JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

001

HABILITASE EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS TOMO XXV, COMPUESTO DE HOJAS SUELTAS CORRELATIVAS-FOLIADAS DEL Nº0001 (CERO CERO UNO) HASTA EL Nº 596, PERTENECIENTE A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.- MALDONADO, 15 DE FEBRERO DE 1985.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

ESC. JOSE E. BORGES
Presidente.-

ACTA Nº 1.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de febrero de año mil novecientos ochenta y cinco, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales vigentes, siendo las 9 y 40 concurren a Sala los Ediles proclamados electos para actuar durante el período 1985-1990, Sres:Daoiz Jaurena, Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Elder Silvera, Mario Suárez, Pedro Cabrera Techera, Hernán Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Ródríguez, Ricardo Estela Trías, Roberto Halán Pérez, Rafael Curbelo Mieres, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Héctor Fontes, Nelson E. Villalba, Héctor Hernández, Mario Alberti Palomino, Manuel Quinteiros, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa Borrallo, Luis E. Berrutti, RubenSchiavonne, Daniel Viera de Britos, Juan Carlos Castro y Rodolfo Acuña Cerrudo.-Actúa en Secretaría el Secretario General Sr.Nelson Martínez.- Acto Continuo el Sr. Secretario expresa a los Sres. Ediles que corresponde que de inmediato se designe un Presidente Ad-Hoc a los efectos de que conduzca los debates de esta sesión.- El Edil Sr. Gerardo Rodríguez, mociona para que dicho cargo sea ocupado por el Edil Sr.José Lapaz Fernández.- Se vota esta moción y resulta afirmativa (unanimidad 30 votos), pasando a ocupar de inmediato la Presidencia del Edil antes citado, quien en primer término agradece al Cuerpo, la designación de que ha sido objeto.- Posteriormente expresa que debiendo designarse la Comisión de Poderes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º inciso 2º del Reglamento Interno, la Mesa ha recibido la sugerencia de que dicha Comisión sea integrada con los Ediles Sres. Francisco Mesa, Daniel Viera de Britos y Jesús Macedo.-Puesta a votación esta iniciativa, resulta afirmativa unanimidad (30 votos).- El Sr. Presidente, desea dejar constancia, que se encuantra en Sala a los fines de labrar un acta Notarial el Esc. Maximiliano Montañez.- Seguidamente, siendo

Sas 9 y 45 se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, unanimidad (30 votos).- Siendo las 10 y 15, se reinicia la sesión con la asistencia de los Sres. Ediles antes mencionados, a excepción del Edil Sr. Daoiz Jaurena, concurriendo los Ediles Sres. José Borges y Leonel Cugnetti.- Por Secretaría se procede a dar lectura al informe de la Comisión de Poderes, que en términos generales establece que se ha recibido la renuncia al cargo de Edil presentada por el Sr. Daoiz Jaurena Cuervo, debiendo convocarse en consecuencia en carácter de Edil Titular al Esc. José E. Borges, como asimismo una nota del Edil Sr. Roberto Halán Pérez optando como titular de la Lista Nº 5, debiendo en consecuencia convocarse en carácter de Edil Titular a su primer suplente de la Lista Nº 1 Sr. Leonel Cugnetti Baldo.- Se vota el informe de la Comisión y resulta afirmativo unanimidad (31 votos), dictándose en consecuencia en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Apruébase el precedente informe de la Comisión de Poderes, téngase presente y archívese.- La Presidencia, solicita autorización para invitar a pasar a Sala al Sr. Intendente Municipal electo Don Benito Stern y al Diputado electo por el Departamento Sr. Honorio Barrios Tassano, quienes se encuentran en Antesala.- Concedida dicha autorización, concurren a Sala las Autoridades mencionadas, quienes ocupan sus bancas junto a la Presidencia.- Seguidamente, se retira de Sala el Edil Sr. Cugnetti, concurriendo el Edil Sr. Jaime García.- El Sr. Presidente comunica que deberá nombrarse la Mesa definitiva de la Corporación para El Ejercicio 1985-1986 y que a esos efectos se ha recibido la proposición de que la misma se integre con los Ediles Sres: José E. Borges para el cargo de Presidente, y los Sres. Saúl Miranda y Ricardo Dutra para primer y segundo Vice/Presidente respectivamente. Se somete a votación nominal la propuesta mencionada y obtiene unanimidad (31 votos), sufragando en ese sentido todos los Ediles presentes en la Sala.- En consecuencia, la Mesa de la Corporación para el Ejercicio 1985-1986 queda integrada de la siguiente forma: Presidente:Esc. José E. Borges, 1er Vice-Presidente Sr. Saúl Miranda y 2do. Vice-Presidente Esc. Ricardo Dutra.- Seguidamente, invitado por la Mesa ocupa la Presidencia de la sesión el titular Sr. José Borges, quien solicita a los restantes integrantes de la Mesa recientemente electa Sres. Saúl Miranda y Esc. Ricardo Dutra lo acompañen y ocupen bancas //

// junto a él.- Usa de la palabra el Sr. Presidente, para expresar: Señores Ediles, quiero agradecer la distinción que han tenido con mi persona al haberme honrado con la designación para ocupar el cargo de Presidente de la Junta Departamental de Maldonado.- Esta designación que es para mí un motivo de orgullo personal, la que asumo con la mayor responsabilidad, concientes de las horas difíciles por las que juntos, como Cuerpo Legislativo Departamental debemos transitar.- Hoy iniciamos una nueva etapa de la vida institucional de nuestra República que sabemos estará lleno de escollos, los que iremos superando seguramente porque será la taréa de todos, el consolidar por siempre el estado de derecho y la democracia en nuestro País.- Nosotros como dirigentes políticos que somos, estamos llamados a ser los primeros en el cumplimiento del deber en esta gran tarea.- Nuestro fruto no será otro que al culminar este período que iniciamos, estas bancas que, por mandato del soberano que es el pueblo, hoy ocupamos, las entreguemos a quienes nos sucedan, no por nuestra voluntad, sino por imposición del soberano.- Con ello nuestra tarea estará cumplida y asimismo cumpliremos con la enseñanza que nos dejara nuestro prócer -máximo Don José Artigas al decir: "MI AUTORIDAD EMANA DE VOSOTROS Y ELLA CESA ANTE VUESTRA PRESENCIA SOBERANA".- Muchas gracias.- Seguidamente hace uso de la palabra el Edil - Sr. Daniel Viera de Britos quien expresa lo siguiente: Sr. Presidente de la Junta Departamental de Maldonado, Sr. Intendente Electo Don Benito Stern, Sr. Diputado Nacional Don Honorio Barrios Tassano, Sres. asistentes invitados à esta sesión, Sres. Periodistas, Compañeros Ediles: La Bancada de Ediles del Frente Amplio quiere aprovechar esta oportunidad, en que el Pueblo de Maldonado nos ha reintegrado al lugar donde la dictadura perecida quiso eliminarnos, para formular una Declaración.- Ella representa un compromiso, que contraemos con el Pueblo fernandino; y que va a pautar, de aquí en más, todo lo que será la actuación de los integrantes de esta Bancada.- El homenaje que la restauración democrática merece, pudo realizarse a través de un discurso orientado a encender vuestra emoción.- Pero preferimos hacerlo a través de la sobriedad de esta pieza de trabajo; como - que de los sobrios, austeros y efectivos que seamos en nuestras tareas, va a resultar la consolidación democrática en que todos estamos comprometidos.- Nuestra declaración expre-

//sa así:"Al asumir los cargos conferidos por el voto popular, la Bancada de Ediles del - Frente Amplio de Maldonado, DECLARA: 1º) Que la jornada de hoy marca un hecho histórico:- la conquista popular de las libertades constitucionales.-La consagración en los Organismos legislativos nacionales y departamentales, de lo que ha sido el pronunciamiento soberano de la ciudadanía.- Este avance ha costado un inmenso esfuerzo, que el Pueblo Oriental supo llevar adelante en una lucha que desarrolló enfrentando persecuciones, despidos, destituciones, cárcel y muerte; luchando en forma desigual contra la más dura dictadura que existió en el País, apoyada por colaboradores voluntarios que hicieron mucho más larga y difícil la reconquista de la libertad por la que luchó el sufrido Pueblo uruguayo.- 2º) Para ser leales a ese sacrificio; para que los sombríos años de dictadura no se repitan jamás, y ante las huellas negativas que ese régimen dejó en la convivencia pacífica de todos los uruguayos, los Ediles del Frente Amplio, de acuerdo al mandato popular - que es nuestro compromiso, desarrollaremos una acción constante por: la Amnistía General Irrestricta, por la aparición con vida de los dsaparecidos, que en el ámbito departamental identificamos en la persona del Edil Horacio Gelós Bonilla, secuestrado en la Plaza de Maldonado por fuerzas de la represión; por la reposición de los destituídos; por el - retorno de los exiliados por razones políticas y económicas; por la investigación de las irregularidades y negociados y por el desmantelamiento del aparato represivo como medidas esenciales para la pacificacificación del País.- 3º) Paralelamente trabajaremos con ahinco por la reconstrucción económica del Uruguay, buscando concertar todas las medidas que favorezcan la creación de fuentes de trabajo, el mejoramiento de las condiciones de vida y el respeto de las libertades y derechos de nuestro pueblo.- En tal sentido, no solo - estamos dispuestos a acompañar todos los proyectos que signifiquen progreso para el País y para cada Departamento, sino que aportaremos, además, nuestras soluciones propias a los problemas.- Hacemos incapié en que no admitiremos medidas que bajo apariencia progresista, estén basadas en la disminución del salario real.- En lo Departamental comprometemos nuestro esfuerzo en la defensa de toda fuente de trabajo, como en el caso actual de CODA/ DESA, requiriendo la participación de los trabajadores como única garantía de justicia //

//y buena administración.- 4°) Somos concientes de que el Uruguay enfrenta dificultades - gravísimas.- Para superarlas y alcanzar la paz, son imprescindibles medidas de justicia - social.- Porque no hay paz auténtica sin justicia; ni libertad real cuando la angustia económica y la desocupación golpean en la mesa de los hogares.- 5°) El Frente Amplio Levanta, desde su origen, un programa de contenido democrático, antioligárquico y antimperialista, y se plantea sacar al País del estancamiento y la dependencia.- Unidos en torno a ese programa liberador, deseamos construir una sociedad justa, con sentido nacional y - progresista.- Pero un Uruguay como el que deseamos, no será posible aceptando los dictados del interés extranjero, como los que impone el Fondo Monetario Internacional; ni será posible en un régimen que tenga como base la explotación del hombre.-6°) Sentimos que el esfuerzo nacional debe tener, hoy, a la consagración del gran programa artiguista, siempre postergado, que comprende tres líneas esenciales: a) La realización de medidas sociales profundas, como las que señalara en el Reglamento Provisorio; b) La integración de todos los pueblos de América en la gran Patria Latinoamericana; c) y la participación popular.- Porque el Exodo y el artiguismo en todo momento, fue eso: el Pueblo reunido y en lucha.- Medidas sociales profundas, integración latinoamericana y movilización popular, forman parte del ideario y el método que consagrarán, finalmente, nuestra segunda y definitiva independencia.- 7°) En función de nuestros principios y objetivos convocamos al Pueblo a participar activamente en la lucha y trabajos que se inauguran hoy.- Iniciamos una nueva etapa; una etapa que exigirá, en el acuerdo o la discrepancia democráticos la intervención de todos.- En la concertación de propósitos que puedan llevar adelante todas las fuerzas sociales y políticas, depositamos nuestras mejores esperanzas.- 8°) Desde este instante, por primera vez en muchos años, sin la falsedad usada en este tiempo infame que está terminando; cada gobernante podrá decir ante el Pueblo, que:" MI AUTORIDAD EMANA DE VOSOTROS Y ELLA CESA ANTE VUESTRA PRESENCIA SOBERANA".- Usa de la palabra el Edil Sr. Ricardo Dutra quien expresa lo siguiente: "Sr. Presidente, Sres. Ediles, Sr. Intendente, - Sres invitados especiales, Señoras y Señores: Hablo en nombre de los blancos.- El nuestro, es un Partido Tradicional y Nacional.- Nosotros sabemos del País, porque de generación en

//generación, desde las primeras de ellas, nos venimos contando las alegrías y las tristezas, las nostalgias y las esperanzas, de esta patria chica, ansiosa, empinada, hermosa, - en la que nacimos y en la que queremos morir.- Nuestro Partido tiene raíces profundas, - que van hasta los comienzos épicos de la historia nacional.- Hemos pasado por todo lo que el país ha pasado.- Sabemos de aciertos y de errores.- Nada nos asombra y nada nos estraña.-Somos un Partido Tradicional y Nacional, repito, repito orgulloso, somos un Partido Tradicional y Nacional.- Nuestra es la experiencia de la patria toda.- Pero, ¿ Como expresar la inmensa alegría que sentimos hoy, que siento yo, tan inmerecidamente designado para expresarla, el más joven, quizás el menos indicado para representar a este viejo y gran Partido en el momento en que la Constitución entra en vigencia, recuperando para el pueblo su destino democrático? Sres. siento la alegría de la libertad.- Sentimos todos la alegría de la libertad.- El pueblo que representamos está acá reunido, libre.- Quiero grabar con todos los sentidos este momento porque sé que me acompañará siempre.- El 27 de - junio de 1973 el gobierno de Maldonado fue brutalmente mutilado, al clausurarse por la - - fuerza de las armas y la complicidad de algunos civiles, su Junta Departamental.- Las Bancas de los Ediles,...éstas que hoy recuperamos, fueron irrespetuosamente diseminadas por los más extraños lugares.- Pero la Democracia está en el alma uruguaya, con tal fuerza - inserta, que vano serán siempre los esfuerzos de los déspotas y de sus servidores para - cambiar su naturaleza.- Ni torturas, Ni persecuciones,...Ni exilios,...Ni cárceles,... - Ni destituciones,...Ni las asqueantes prácticas de la declaración o el espionaje, pudieron destruir lo que está en nosotros como valor doméstico, cotidiano, vital: El ejercicio de la libertad y de la democracia.- Por eso volvemos acá.- Pero volvemos, recordémoslo al pasar, con presos políticos en cárceles del Estado, con normas jurídicas inconstitucionales dictadas por la dictadura y que averguenzan las más ricas tradiciones democráticas - del País y que permanecerán vigentes pese a nosotros el Partido Nacional.- Volvemos para asegurar el respeto a la ley, a la igualdad ante ella, la igualdad de oportunidades y, si es posible, la igualdad de resultados.- Hoy culmina una triste época en la que era frecuente nombrar Coroneles Intendentes y Juntas de Vecinos a espalda de la voluntad popular.-

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//Hoy se instala esta Junata Departamental electa por los vecinos y ésta, representante de la soberanía inviste al Sr. Intendente.- Pero ésta no es una culminación, sino el inicio de la etapa difícil de la consolidación del estilo de vida nacional.- Todos tenemos - conciencia que el centro de poder principal de la tiranía que se retira, está intacto y arrogante.-...Muy precisas y recientes declaraciones de un jerarca militar alertan sobre este tópico...Y el dicho popular nos recuerda que:"Quien se va sin que lo hechen, vuelve sin que lo llamen"...Nuestra tarea principal, señores Ediles, será la de hacer absolutamente imposible el retorno del autoritarismo militar y su entorno.- En nuestras competencias, por supuesto.- Deberemos necesariamente vivir con intensidad la realidad departamental.- Los mandantes de nuestro Partido, son en su gram mayoría trabajadores, y fueron ellos las víctimas preferidas de la política económica que volcó sobre sus espaldaz el - peso de las recetas empobrecedoras de uno de los imperios que se disputan el control mundial y en cuya área capitalista nos toca vivir.- No nos cansaremos de repetir, que la gente, y la gente más humilde, la más necesitada, la clase trabajadora debe ser la destinataria de todo el esfuerzo inteligente y constante de los representantes electos.- Nos obsesiona la emigración.- La destrucción de la familia.- Las estadísticas son preocupantes.- La Intendencia de Maldonado, la Intendencia más rica del País, con superavit... sin deudas, todo como consecuencia de los aportes de los no residentes permanentes, está en - condiciones de desarrollar un rol protagónico y una política agresiva en procura de la - radicación del vecindario, protegiendo su consumo,...creando empleos,...reactivando industrias, estudiando las variantes múltiples que determinan la decisión de emigrar y aportar las defensas adecuadas y oportunas para desestimar la emigración.- Tenemos Sres. Ediles que dotar a esta Junta de la mejor organización, de modo tal, que se convierta en un instrumento hábil, técnico, eficaz, para concertar, con la gente individual o agrupada en comunidades de intereses, las disposiciones más adecuadas para obtener el bienestar de los más y el desarrollo económico de la sociedad maldonadense.- Es decir, que desde -- - ahora, la concertación se debe de dar en el seno de la Junta Departamental, único organismo constitucional departamental, representativo de toda la voluntad ciudadana.- Aspi-

//ramos a participar de una administración responsable, donde la política electoral no incida en absoluto y no exista otra intención, tanto en las medidas generales como en la designación de funcionarios, que la de lograr buenos resultados de interés público.- Es decir, que aspiramos que los hombres del Departamento nombrados como funcionarios de la Comuna, lo sean en razón de sus virtudes y talentos y no de cumplimiento de compromisos políticos.- Debemos de revisar todo lo realizado por los gobiernos departamentales de facto desde el 27 de junio de 1973, tanto civiles o militares, hasta la fecha derogando todo aquello que sea claramente violatorio de la voluntad de este pueblo, del qué en este momento asumimos representación.- El Partido Nacional, declara solemnemente, su compromiso a constituirse en celoso custodio de la Constitución y de la Ley, y a dedicar todo su esfuerzo a cumplir con el mandato que le ha confiado la ciudadanía blanca de Maldonado.- Finalmente, el Partido Nacional siente la necesidad de no dejar pasar este momento histórico y hacer un homenaje a quien fuera el candidato a Intendente más votado del Departamento en las últimas elecciones, integrante de nuestra colectividad política y Miembro del Directorio Sr. Miguel Angel Galán.- Muchas Gracias.- Posteriormente el Edil Sr. José Lapaz Fernández, manifiesta:"Sr. Presidente: Largas fueron las sombras con que el desatino de algunos pretendió segar definitivamente el destino de todos.- En la irritante complicidad de los que pueden, con la adhesión incondicional de los que quieren, en un febrero amargo, el País enlutó sus mejores tradiciones y la patria se ensombreció de silencio.- Transcurrieron muchos años de penurias, frustraciones, dolor, tristeza.- Ambiciones desenfrenadas, represión incontenida, odio e intolerancia, signaron para el juicio implacable de la historia, la página más cruenta de este siglo.- Doce años de mordaza, silencio y opresión, es tiempo demasiado fatigoso como para borrar las huellas del cansancio.- Pero es espacio suficiente significativo para el reposo y meditación.- Los que a través de tanto tiempo acompasaron la orgía de sus desavíos, anestesiando las vivencias de las libertades públicas, habrán comprendido que la democracia es un gran sentimiento de solidaridad humana, que se nutre con el amor, el respeto, la consideración y tolerancia mutua.- Y comprender también que suprimir la voz y la razón de los pueblos, es intentar en vano//

//ocultar, con la oscura mordaza de una nube, el grito luminoso de la libertad.- Largo y penoso ha sido el proyecto para la reinvindicación de los derechos conculcados y el advenimiento del legítimo ejercicio de la soberanía.- La vocación liberal no tiene otro límite que la decisión popular, y cuando la opresión se cierre sobre la voluntad y destino del hombre, siempre se recogen resonancias que como arietes infalibles, van desbordando la mélaza que pretende ocultar el camino cierto, para un rubro de libertad y esperanza.- Pero hoy, todo quedó atrás.- Y henos aquí, en el mismo recinto donde un día el silencio canceló la democracia, para conjugar el verbo de la libertades públicas, en legítima expresión de un mandato popular.- En momentos muy difíciles para el País, nuestro tiempo ha de estar destinado a la recuperación de los valores perdidos.- Recoger las desdichas de los desvalidos, acudiendo al clamor de los desamparados para mitigar sus carencias, es función que el quehacer comunal debe tomar como espacio de preferencia.- Volverá la libertad a regir la conducción y el destino de todos.- Pero el hombre es realmente libre cuando no pesan en su destino carencias que subordinan sus afectos.- No podrá ser libre si los factores económicos marginan su familia, de los gozos naturales de la vida.- No traemos rencores, en la comba de nuestras propias manos doloridas, sólo hay lugar para ofrecer a corazón caliente, el proposito de soluciones racionales y justas, para llegar a los hombres más humildes, intentando mitigar el dolor de los que sufren y esperan.- A todos nos toca la responsabilidad de dar nuestro esfuerzo, propiciando concreciones populares para que nuevas auroras anuncien días de bonanza.- El batllismo ha pregonado a lo largo y ancho de nuestro departamento, la impostergable necesidad y el inalterable propósito de socializar la gestión municipal.- Los años transcurridos no han logrado abatir la fé, ni alterar nuestros sentimientos humanistas.- Y hoy, cuando retornamos a los organismos populares por la puerta grande, destinada a los hombres libres, sentimos el orgullo de nuestra orientalidad, que ha dado un ejemplo al revertir en paz un proceso militar ilegítimo, para mostrar al mundo la esencia de una democracia militante.- Pero aún sangran heridas que la lucha por la libertad infirió en el tránsito por caminos torturosos.- Mucho dolor hizo ronda de pesar y angustia en los hogares orientales, y esta libertad que //

//emerge de las bocas ansiosas de las urnas, ha de lucir un día en las páginas más limpias de la historia, como un ejemplo de dignidad cívica que se forjó en paz, sin pausa,- ni tregua.- Y allí, para el mejor homenaje de sacrificio y abnegación, el ejemplo reverente de Vladimir Roslik, Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini y de todos los perseguidos - por sus ideas políticas y a los que en incesante vocación democrática hicieron posible - que en este día podamos sentir el alborozo del reencuentro con la libertad y la justicia".- Muchas Gracias.- Seguidamente el Sr. Presidente comunica que la Mesa ha recibido una sugerencia en el sentido de que los días viernes se realicen las sesiones ordinarias a las 19 horas.- Se vota esta sugerencia y resulta afirmativa por unanimidad (30 votos). quedando en consecuencia convocada la Junta para el próximo viernes 22 a las 19 horas.- Asimismo, da cuenta a la Corporación de que corresponde designar una Comisión interna, que se aboque al estudio del funcionamiento administrativo del Cuerpo y que a esos fines se han recibido para integrarla los nombres de los Sres. José Lapaz Fernández, Leonel Cugnetti, Francisco Mesa, Julio Macedo y Rodolfo Acuña, temperamento que comparte el Cuerpo por unanimidad (30 votos).- El Sr. Presidente informa que ha recibido una nota suscrita por las diversas Bancadas de la Junata cuyo texto dice:"VISTO: El resultado del acto electoral - del 25 de noviembre de 1984.- Que el resultado de dicho acto indicó como electo para ocupar el cargo de Intendente Municipal de Maldonado al Sr. Benito Stern Prac.- Que el 20 de enero de 1985 fué proclamado por la Junta Electoral de Maldonado el señor Benito Stern - Prac como Intendente Municipal de Maldonado.- CONSIDERANDO:Lo dispuesto en la Constitución de la República Oriental del Uruguay y la Ley Orgánica Municipal.- Que la República inicia hoy su camino hacia la consolidación de Estado Democrático y el sistema republicano de gobierno.- Que la Junta Departamental de Maldonado constituída en este día como representante de la soberanía del departamento y en uso de sus potestades: RESUELVE:1) Investir en el cargo de Intendente Municipal de Maldonado al Sr. Benito Stern Prac.- 2) - Trasladarse al edificio sede de la Intendencia Municipal de Maldonado para llevar a cabo la investidura del Intendente Municipal electo en su cargo cometido al Presidente de la - Junta Departamental para proceder a dicha investidura.- Votado este planteamiento, resul-

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

0011

//ta afirmativo por unanimidad.- Usa de la palabra el Sr. Intendente electo Don Benito - Stern, para agradecer a la Junta la iniciativa que acaba de aprobar, expresando por otra parte sus deseos de realizar una obra en conjunto con este Organismo para bienestar de la comunidad que representa.- El Sr. Presidente, luego de invitar a los Sres. Ediles a firmar el acta que labrara el Escribano Sr. Montañéz, siendo las 11 horas se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-------

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Esc. JOSE E. BORGES
Presidente

ACTA Nº 2.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de febrero del año - mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Leonel - Cugnetti, Ernesto Rodríguez, Halán Pérez, Ricardo Estela, Jesús Macedo, Saúl Miranda, - Wilfredo Fernández, Suplente Pedro Cabrera, Aron Tuvi, Mario Suárez, Rodolfo Acuña, Juan Carlos Castro, Rafael Curbelo, Gerardo Rodríguez, Elder Silvera, Manuel Quinteiro, Héctor Hernández, Enrique Antía, Nelson E. Villalba, Francisco Mesa, Héctor Fontes, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Julio Macedo, Mario Alberti, Ricardo Ferreira, y los suplentes - Sres. Julio C. Agüero y Hugo Rivas.- Faltaron con aviso los Ediles Sres.: José Lapaz Fernández, Luis E. Berrutti, Hermán Pérez, Hugo Cuadrado y Daniel Viera de Britos.- Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Secretario General Sr. - Nelson Martínez.- Siendo las 19 y 50 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 1).-EL EDIL SR. DUTRA, expresa - que debe eliminarse del acta anterior el párrafo final del discurso que pronunciara en esa sesión, ya que no obstante figurar en el texto que entregara a Secretaría el mismo no fue leído en Sala.- Con la precedente aclaración se aprueba el Acta anterior por unanimidad (29 votos).- ASUNTOS ENTRADOS.- La Secretaría comunica los telegramas de salutación para los Sres. Ediles con motivo de asunción de cargos, a los que se da lectura, como - asimismo una nota suscrita por la Procuradora Sra. Alicia G. de Abásolo en el mismo sentido.- Por Secretaría se da lectura a la nómina de expedientes entrados en el correr de -

//la semana constituído por tres solicitudes para regularizar obra, una gestión de terceros sobre creación de un nuevo Liceo en Maldonado y una gestión de la Intendencia Municipal, solicitando la venia del Cuerpo para designar Contador Municipal al Sr. Alberto Praino.- Por unanimidad(29 votos) se acuerda considerar esta última iniciativa en la sesión de hoy luego de la Media Hora Previa, como asimismo oir el informe que ha elaborado la Comisión Especial designada en la sesión anterior, que estudia lo referente a la implementación y demás aspectos relativos a las funciones administrativas del Cuerpo.- Los restantes asuntos pasarán a las Comisiones respectivas.- MEDIA HORA PREVIA.- Hace uso de la palabra el EDIL SR. ROBERTO PEREZ, para referirse en una exposición, a los graves problemas con que deben enfrentarse pobladores adquirientes de solares de diversos barrios y fraccionamientos del entorno de la ciudad, donde se carece de servicios públicos esenciales, perjudicándoseles además en el orden económico.- Finalizando, solicita la designación de una Comisión Especial que estudie estos problemas y los demás que se reciban sobre el mismo punto.- Por unanimidad, se incluye este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión.-A esta altura, se retira de Sala el Edil Sr. Estela Trías, concurriendo la Edil Srta. Rita Garateguy.- Usa de la palabra el EDIL SR. ACUÑA, para solicitar la designación de una Comisión que se aboque al estudio de la defensa de los derechos humanos del Departamento, para investigar 1º) Desparición del Ex-Edil Sr. Horacio Gelós; 2º) Los apremios físicos a que se vieron sometidos los Ex-Ediles Sres. Carlos Julio Barrios, Amado Viera, José L. Invernizzi y Gustavo Sosa, durante el régimen del gobierno de facto; como así también se investigue las causas de la muerte del Sr. Eduardo Mondelo, detenido en el Batallón de Ingenieros Nº 4.- 3º) Que el Cuerpo tome posición y emita una declaración, sobre el tema relacionado con la Ammistía General e Irrestricata.- Se acuerda incluir este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión.- A esta altura, hace uso de la palabra el EDIL SR. CABRERA TECHERA, quien se refiere a los graves problemas de inundación, motivados por una represa que se ha construído y que obstruye el cauce natural de las aguas, dificultando la evacuación de las aguas pluviales, ocasionando los problemas que afectan a la población del Barrio Perlita de esta ciudad.- Solicita la remisión de //

//una nota a la Intendencia Municipal, para que se aboque al estudio y solución de este planteamiento, temperamento que es compartido por unanimidad.- A esta altura se retiran de Sala el Edil Sr. Cabrera Techera, concurriendo el Edil Sr. Benjamín Noguéz.- Hace uso de la palabra la EDIL SRTA. RITA GARATEGUI, quien solicita se curse nota al Sr. Presidente de la República recientemente electo, como así también al Director General de Casinos, para que se estudie la posibilidad de mantener abierto los días feriados y vísperas el Casino de la ciudad de Piriápolis, actividad que constituye la fuente ocupacional de más de ciento veinte familias de la zona, y un natural incentivo de atracción turística.- Se vota y obtiene mayoría (20 votos en 28), disponiéndose cursar esta gestión una vez constituída las autoridades respectivas.- Por mayoría (27 votos en 28), por iniciativa del EDIL SR. JULIO MACEDO, se resuelve cursar nota al Sr. Intendente Municipal, haciéndole llegar la aspiración del referido Sr. Edil en el sentido de incluir en el nomenclator de Maldonado, los nombres de Héctor Gutiérrez Ruiz, Zelmar Michelini y Manuel Flores Mora.- A esta altura el EDIL SR. ERNESTO RODRIGUEZ, solicita se nombre una Comisión provisoria para que se encargue de recibir las sugerencias relacionadas en materia de nomenclator, en razón de que existen normas jurídicas donde se establecen disposiciones sobre el punto.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº 17.188.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita audiencia para designar como Contador Municipal, al Sr. Alberto Praino.- Luegos de algunos planteamientos formulados por algunos Sres. Ediles, respecto a los motivos que imposibilitaron el envío de la convocatoria en forma reglamentaria, dado el escaso período de tiempo que se dispuso, a solicitud del Edil Sr. Miranda de cinco minutos, siendo las 20 y 35.- Siendo las 20 y 50, se reinicia la sesión con la asistencia de los Sres. Ediles antes citados, a excepción del Edil Sr. Fontes y de la Srta. Garateguy, concurriendo además el Edil Sr. Daniel Costa y reingresando el Edil Sr. Estela Trías.- Se vota una moción propuesta por el EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, en el sentido de que la sesión Ordinaria próxima se adelante para el día jueves a las 19 horas con el Orden del Día ya establecido, resultando afirmativa por unanimidad.- A solicitud del Sr. Presidente, se comunica a los Sres. Ediles presentes que desde este momento ya quedan convocados para esta reunión.- Conti-//

//nuándose con el tratamiento del asunto en debate el EDIL SR. DUTRA, expresa en nombre - del Partido Nacional que adelantan su voto afirmativo a la designación del Contador Municipal que se solicita, por entender que debe prestarse el mayor respaldo a todas aquellas iniciativas que tiendan a fortalecer al funcionamiento de esta democracia naciente y a - contemplar los intereses de la comunidad, considerando además que es su aspiración de - que los restantes funcionarios que se designen cuenten con la capacidad técnica y moral como la de quien se propone.- Se vota la solicitud elevada por la Intendencia Municipal y obtiene unanimidad (30 votos), dictándose en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: - Concédese anunciar a la Intendencia Municipal para designar Contador Municipal al Sr. Alberto Praino.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- INFORME DE LA COMISION ESPECIAL.- El Sr. Presidente, comunica que en el día de ayer se reunió la Comisión designada en la anterior sesión que atenderá en los aspectos relativos al funcionamiento interno de la Corporación en el orden locativo y administrativo, expresando que se han adoptado medidas para tomar conocimiento de las necesidades prioritarias de personal, equipamiento y situación económica de la Corporación al 15/2/985 ppdo.- Con respecto al personal se ha entendido prioritario considerar las solicitudes de reingreso que han presentado los funcionarios de que disponía la Corporación a junio de 1973, con quienes se tendrá una reunión el lunes a las 20 horas.- Que se ha resuelto mantener vigente el actual Reglamento Interno y que posteriormente deberá ajustarse a la actualidad.- Que aún no se cuenta con el mobiliario adquirido, estándose a su recepción para confeccionar el inventario correspondiente.- Que se coordinará con la Secretaría el cumplimiento de horarios de administración que facilite el funcionamiento normal del Cuerpo.-Que se tramitará ante - - ANTEL, la instalación de tres líneas telefónicas directas para instalarse en la Sala de Bancadas.- Que se esta realizando el traslado de la documentación con que cuenta este Organismo y que se ha proporcionado a esta Corporación un resumen de la cituación económica de la Corporación al 15/2/985.- Siendo las 21 y 10 minutos, concurren a Sala los Ediles Sres: Héctor Fontes, retirándose el Sr. Daniel Costa y Tabaré Presa, retirándose el - Edil Sr. Jesús Macedo.- El EDIL SR. MIRANDA, expresa que es de suma importancia solucio-

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//nar los problemas de índole económica de la Junta, señalando la conveniencia de que el Sr. Presidente se entreviste con el Sr. Intendente Municipal, para contemplar los aspectos prioritarios en esa materia.- El Sr. Presidente, anuncia que recibe esta sugerencia y la Comisión realizará un estudio sobre el particular.- Por su parte el EDIL SR. CUGNETTI, realiza un planteamiento relacionado con la situación que se ha creado a los obreros del Frigorífico CODADESA, ante el cierre decretado oportunamente de ese establecimiento, estimando que es un asunto que requiere una urgente solución.- Solicita que este asunto se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión.- Siendo las 21 y 20, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - -

//al Cuerpo la necesidad de que los Sres. Periodistas se les proporcione una ubicación - en la Sala de Sesiones, para cumplir mejor su cometido, temperamento que es compartido - por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA.- A esta altura, hace uso de la palabra el EDIL SR. CUGNETTI, quien solicita que a título personal se curse nota al Sr. Intendente para que: 1º) Se felicite al funcionario Sr. Barrios encargado de la atención de los animales del Parque de Medina de la ciudad de San Carlos por la destacada labor que ha desarrollado en ese aspecto; y 2º) Se designe a los efectos profesionales que puedan corresponder, a un idóneo en esa materia, como lo es el Sr. Hipólito Amorín, técnico en bienestar animal.- Hace uso de la palabra el EDIL SR. NOGUEZ, quien solicita que a título personal se curse nota al Sr. Intendente Municipal, para que disponga la venta de artículos de 1ra. necesidad en los barrios alejados de la ciudad, tal como en una época era de práctica proveyéndose a precios reducidos a través de unidades móviles de tales elementos, a los pobladores de los centros más apartados.- Siendo las 20 y 5 concurre a Sala el Edil Sr. Curbelo Silva (Rafael).- Acto seguido el EDIL SR. FONTES, solicita se curse nota a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva tener a bien, realizar los trámites necesarios ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a efectos de que a la mayor brevedad se proceda por medio de un estudio racional esencialmente técnico, a solucionar el grave problema que se ha dado para el tránsito automotor, en la zona de Pan de Azúcar, - en el entronque de la Ruta 9 con la Interbalnearia y Ruta 9 con Ruta 60; donde debido a la falta de un ordenamiento técnico, se suceden con frecuencia graves accidentes con muy lamentable saldo de víctimas.- Se resuelve también cursar nota en igual sentido al Ministerio de Transportes y Obras Públicas.- Se vota y obtiene unanimidad (29 votos).- El EDIL SR. ACUÑA, plantea a los efectos de su inclusión en el Orden del Día un tema relacionado - con la plataforma reivindicativa de los Estudiantes de Maldonado agrupados en ACEP y FEI y 2º) Sobre necesidades y carencias del Hospital de Pan de Azúcar.- A raíz de que la Mesa aclara que no corresponde este planteo en la Media Hora Previa, el citado SR. EDIL, adelanta que habrá de presentarlo por nota para que sea tratado en los Asuntos Entrados de - la próxima sesión.- Siendo las 20 y 15 concurren los Ediles Sres. Luis E. Berrutti y Fran

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//cisco Mesa, retirándose el Edil Sr. Rivas.- Hace uso de la palabra el EDIL SR. VIERA DE BRITOS, quien solicita se curse nota a la Intendencia Municipal solicitando información sobre los siguientes puntos: 1°) Descripción general del complejo Deportivo del Campus Municipal; 2°) Medios físicos y humanos de que dispone el citado complejo; 3°) Informe de los servicios que se prestan en cantidad y calidad; 4°) Posibilidades de desarrollo; 5°) Costo insumido en el último ejercicio anual para el funcionamiento de dicho complejo.- Dicha nota se envía a título personal.- Por su parte el EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, adelanta que oportunamente presentará una petición para que se investigue los problemas de índole jurídica y sociales que han afectado a los adquirientes de viviendas en los Barrios Santa Teresita y San Antonio de Maldonado, a los fines de obtener del Cuerpo las soluciones que contemplen la grave situación anotada.- Hace uso de la palabra el EDIL SR. FERREIRA, refiriéndose a los problemas de seguridad que afectan a quienes practican deportes en la parte Sud-Oeste del predio conocido por "PLAZA DE LAS CARRETAS"; comprendido entre las calles: Cebollatí, José Pedro Varela, Solís y Avda. Artigas de esta ciudad.- En el citado predio funciona una cancha de Baby-Fútbol en condiciones sumamente precarias con falta de higiene y demás.- Por lo expuesto solicita se tomen medidas para que se disponga la clausura de ese sector, tentando con ello una reacción positiva de padres y dirigentes en procura de solucionar los aspectos señalados.- Por unanimidad (30 votos) se acuerda: transcribir la totalidad de la exposición formulada, a la Intendencia Municipal.- Por su parte el EDIL SR. DUTRA, expresa que al considerarse el punto de los Asuntos Varios de hoy, habrá de plantear lo relativo a la construcción y venta de grupos habitacionales construídos en el Departamento en infracción de disposiciones legales vigentes, como asimismo su aspiración de proceder a la modificación del Reglamento Interno del Cuerpo, en lo referente al Capítulo XII (de las Comisiones).- Seguidamente el EDIL SR. ELDER SILVERA? sugiere que a título personal se envíe nota al Ejecutivo Comunal, haciéndole saber su aspiración de que: 1°) De mantenerse los servicios del Parque de Medina se limiten sus gastos en lo que tiene que ver con la alimentación de animales, limitándose ésta a lo estrictamente necesario y 2°) Que una vez designados los integrantes de la Junta Local //

//de San Carlos, se inicie un estudio técnico para solucionar los problemas de inundación que se suceden en las calles Ejido y Rocha y Agorrody y Rocha.- A esta altura concurre a Sala la Edil Sra. María Reolón, retirándose el Edil Sr. Acuña.- ASUNTOS ENTRADOS.- La Secretaría comunica que se ha recibido del Dr. Daniel Hugo Martins, que actúa como abogado defensor del Gobierno Departamental, frente a la demanda de reparación patrimonial planteada por el Ex-funcionario de este Cuerpo Sr. José María Vázquez, una resolución dictada por el Juez Letrado respectivo desestimado, la gestión de incompetencia.- Se acuerda efectuar repartido de las actuaciones cumplidas a este respecto.- Siendo las 20 y 40 se retira de Sala el Edil Sr. Berrutti, concurriendo el Edil Sr. Rivas.-Expediente Nº 17.190- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su dictamen constitucional sobre la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal correspondiente al Ejercicio 1983.- La Mesa ha elevado este expediente a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Seguidamente a sugerencia de los Ediles Sres. Rodríguez Altez y Dutra, por unanimidad (29 votos), se resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión, la creación de Comisiones provisorias internas para informar los diversos Asuntos Entrados, hasta tanto se designen definitivamente las Comisiones Internas del Cuerpo.- Siendo las 20 y 58, a solicitud del Edil Sr.- Cugnetti se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 5 minutos con la asistencia de los Ediles antes mencionados.- ASUNTOS VARIOS.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. ROBERTO H. PEREZ, referido a pobladores adquirentes de solares - ubicados en el entorno de la ciudad de Maldonado.- Problemas derivados de situaciones - irregulares de los respectivos fraccionamientos.- El EDIL SR. ROBERTO PEREZ, sugiere que se podría otorgar carácter de permanente a la Comisión cuya creación ha solicitado, dado la importancia y amplitud de los problemas que deberá considerar.- Por su parte la EDIL SRA. REOLON, da lectura a una exposición en nombre de su Sector pòlítico señalando las - irregularidades económicas , impositivas y jurídicas de los fraccionamientos del Barrio Parque San Antonio, Treinta y Tres y Maldonado Park, afectando a cientos de trabajadores a quienes se les impidió el otorgamiento del compromiso de compra-venta.- Posteriormente solicita que la Comisión investigadora que se designe, presente su informe en un plazo//

//máximo de 60 días y que su competencia se extienda a todas las ciudades del Departamento.- En su escrito, se establece además, las potestades que se otorgarían a dicha Comisión.-El EDIL SR. GURY BORIO, adelanta su voto afirmativo a la creación de la Comisión Investigadora así como a los plazos otorgados para expedirse, extendiéndose en una serie de consideraciónes que fundamentan su posición.-.Por su parte el EDIL SR. QUINTEIRO, manifiesta que este tema, esta ligado al de los grupos habitacionales construídos también con infracción a las disposiciones legales aplicables, entendiendo conveniente exhortar a la Intendencia Municipal para que a la mayor brevedad instrumente, dentro de un plan - de emergencia, una solución inmediata dentro del planteo general, incluyendo el aspecto alimentario, creación de fuentes de trabajo para combatir la desocupación, el problema - de los fraccionamientos irregulares y de la infraestructura general de los barrios, puesto que estos temas han creado un problema de índole social, debiendo considerarse en conjunto, dentro de un plan de emergencia coherente y realizable.- El EDIL SR. CASTRO, sugiere que la Comisión Investigadora que se designe actúe a nivel Departamental, por tener conocimiento que en la ciudad de Piriápolis también existe inconveniente en esta materia.- El EDIL SR. DUTRA adhiere la posición del Edil Sr. Quinteiro, señalando que es necesaria la creación de un plan regulador, cuya efectividad hasta este momento no ha resultado positiva, a fin de evitar la reiteración de las situaciones anómalas que señalan los Sres. Ediles.- Por su parte el EDIL SR. MESA, estima que en esta materia conviene actuar con - precaución, evitando falsas espectativas, ya que existen problemas de orden jurídico, en los que la Intendencia no puede intervenir y otro, que atañen a la actividad del Banco - Hipotecario en sus funciones legalizadas, que limitan la competencia Comunal en esta materia.- Señala el EDIL SR. FONTES, que debe legislarse con la mayor premura sobre estos temas y la Intendencia controlar estrictamente el cumplimiento de esa legislación para - que de esa forma se cuente con el instrumento legal que faculte a los Organos de Gobierno a intervenir con eficacia en asuntos de tal gravedad.- El EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, luego de extenderse en una serie de consideraciones, manifiesta su adhesión a la gestión promovida por el Sr. Edil Roberto H. Pérez y a las sugerencias propuestas por la Sr. //

//Reolón y Sr. Quinteiro.- Tras un cambio de opiniones se vota la creación de una Comisión Investigadora a nivel Departamental para entender en el tema planteado con un plazo de.- expedición de 60 días y resulta afirmativa unanimidad (30 votos).- Han concurrido a Sala los Ediles Sras. Cristina Pérez, Adriana Arrionda y Rafael Curbelo, retirándose los Sres. Gaggioni, D. Costa y Noguéz.- El Edil Sr. Dutra propone que la Comisión quede integrada con 5 miembros titulares y sus suplentes y el EDIL SR. GURY BORIO propone a que se amplíe a siete Miembros titulares y suplentes, moción que posteriormente retira.- Votada la moción del Edil Sr. Dutra, resulta afirmativa por unanimidad y por el mismo quorum se designa para integrarla a los Ediles Sres: Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Rodolfo Acuña, Roberto H. Pérez y Manuel Gury Borio y en carácter de suplentes a los Sres. Manuel Quinteiro, Enrique Antía, Sra. María Reolón, Ernesto Rodríguez Altez y Gerardo Rodríguez.- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Desígnase una Comisión Investigadora, integrada con los Ediles Sres. Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Rodolfo Acuña, Roberto H. Pérez, y Manuel Gury Borio.- 2°) Como suplentes respectivos, actuarán los Ediles Sres. Manuel - Quinteiro, Enrique Antía, Sra. María Reolón, Ernesto Rodríguez Altez y Gerardo Rodríguez.- 3°) Tendrá como cometido informar a la Junta, dentro de un plazo de 60 (sesenta) días, a contar desde la fecha, todo lo que tenga relación con la venta y/o adquisición de solares, provenientes de fraccionamientos que carecen de los servicios públicos esenciales y registran otras irregularidades, de índole física y jurídica, que se señalan en las exposiciones formuladas en Sala y que se agregan a estos obrados, a cuyos efectos esta Comi- - sión tendrá las potestades que se indican en ellas.- 4°) Entenderá asimismo en la materia referente a irregularidades en la venta, comercialización y demás aspectos anómalos denunciados o que se denuncien, relativos a los grupos habitacionales construídos en el Departamento.- 5°) Su competencia se extenderá a todo el territorio departamental.- 6°) Agréguense las exposiciones formuladas en Sala al respecto y pase a la referida Comisión, a los efectos que corresponda.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Fernando Cal y se retira el Edil Sr. H.Pérez.- Se retira asimismo el 1er. Vice-Presidente Sr. Saúl Miranda y asume la Presidencia de la sesión el 2do. Vice- Presidente Sr. Dutra.- PLANTEA//

//MIENTO EDIL SR. RODOLFO ACUÑA, solicitando la designación de una Comisión Especial que se aboque al estudio de la Defensa de los Derechos Humanos en el Departamento.- El EDIL SR. VIERA DE BRITOS, expresa que este tema merece una declaración previa por parte de la Junta, cuyas facultades para velar por los derechos humanos, le esta expresamente consagrada en la Ley Nº 9515.- Que es necesario por tanto la creación de una Comisión Permanente que se aboque a la defensa de esos derechos e investigue las violaciones que ha constatado.- Asimismo da lectura al texto de la moción que presenta y a los de las declaraciones cuya aprobación solicita.- El EDIL SR. CUGNETTI, fundamenta su posición respecto al planteamiento del Edil Sr. Viera de Britos en los siguientes términos de los que hace entrega a la Mesa por escrito:- "En la asamblea de junio de 1984 de la Departamental Batlle y Ordóñez, manifieste mi adhesión a la filosofía de un perdón amplio y generoso que echase un manto de piadoso olvido a los tristes años de la subversión primero y de la represión después, argumentando que los muertos no podrán ser resucitados.- Hoy repito que Baéz Mnea asesinado por descubrir las tatuceras de Espartaco y Roslik asesinado por no descubrir cosas que quizás no sabía., van a seguir muertos por más Comisiones, declaraciones y discursos que hoy pronunciemos.- Considerando que el Organismo que integro carece de facultades para resolver situaciones que solamente la justicia podrá encarar y que esta Junta no podrá resolver ni esclarecer, les repito a Uds. como en la asamblea de junio, que no se puede especular con el dolor de las familias de los asesinados ni fomentar odios, represalias ni venganzas.-. También los conceptos de aquel entonces, el de Gandhi, practico la filosofía sencilla de vivir sin matar y la de Artigas, clemencia para los vencidos.- Quiere asegurarles que dedicaré todo mi tiempo en trabajar por los problemas de los barrios y del progreso del Departamento el cual contará con mi mayor apoyo".- Por su parte el EDIL SR. FONTES, expresa que quienes olvidan los derechos humanos deben ser individualizados, no como elemento persecutorio pero sí para que estos hechos no vuelvan a suceder jamás.- El EDIL SR. ESTELA TRIAS, teniendo en cuenta que existe en el Departamento una Comisión de defensa de los derechos humanos que ha trabajado ahincadamente sobre este tema, hace notar la conveniencia de que la Comisión permanente a de- //

//signar por la Junta, trabaje en coordinación con aquella y que integran los Sres. Manolo Lima, Esc. Gonzalo Alvarez, Dr. Carlos Laborde.- El EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, luego de adherir a la moción de la designación de una Comisión, expresa la conveniencia de aceptar el pãanteamiento del Edil Sr. Estela Trías y solicitar a la Comisión Departamental ya establecida en cuánto a la desaparición del Sr. Horacio Gelós Bonilla, adelantando por - otra parte que no está de acuerdo en lo referente al tema de amnistía general e irrestricta presentada por el sector del Frente Amplio, mocionando que las tres sugerencias propuestas por el mismo se voten separadamente.- Concurre a Sala la Edil Srta.Rita Garateguy, retirándose el Edil Sr. Estela.- A sugerencia del EDIL SR. BERRUTTI, se acuerda incluir en la nómina que figura en la primera moción el nombre del Sr. Francisco Chocho.- Se vota la creación de la Comisión permanente y resulta afirmativa (30 votos en 31), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: 1°) Créase una Comisión Permanente, integrada con los Ediles Sres. Héctor Fontes, Nelson Villalba, Daniel Viera de Britos, Ricardo Estela Trías, y Mario Suárez, con el cometido de velar por los Derechos Humanos y de investigar las violaciones de los mismos, constatadas, ocurridas en el Departamento.- 2°) Los cometidos se determinan en el texto de la exposición que se adjunta, debiendo - - agregarse en la primer parte de la moción aprobada, el nombre del Sr. Francisco Choscho.- 3°) Además de las potestades que se le asignan expresamente, esta Comisión podrá recabar la información que estime necesaria, de parte de la Comisión Departamental de Derechos - Humanos, que integran los Sres. Manolo Lima, Esc. Gonzalo Alvarez, Dr. Carlos Laborde y - Dr. Alejo Fernández Chávez.- 4°)Pase a la referida Comisión a sus efectos.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres.:Gaggioni y Presa, retirándose el Edil Sr. Curbelo Mieres y Jesús Macedo.- Se procede a votar la segunada parte de la moción, y resulta afirmativa(26 votos en 31).- En consecuencia, el Cuerpo emite la siguiente DECLARACION: "La Junta Departamental de Maldonado reunida el 28 de febrero de 1985 en sesión de trabajo reclama la aparición con vida de todos los ciudadanos desaparecidos y en particular del Ex-Edil de esta Junta HORACIO GELOS BONILLA.- Igualmente reclaman se aclaren las circunstancias de su secuestro y posterior desaparición ocurrida el 4 de enero de 1976 en el centro de//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//la ciudad de Maldonado y en pleno día.- En momentos en que el país retorna a la vida - democrática es inadmisible que permanezcan sin aclarar hechos como éste que han afectado, como a tantos otros ciudadanos, al ex-integrante de este CuerpoHORACIO GELOS BONILLA".- De inmediato se vota la 3a. parte de la moción presentada y que se refiere a emitir una declaración sobre amnistía general e irrestricta y resulta negativa (12 votos en 31).- Fundamentan su posición negativa, los Ediles Sres. Mesa, Cugnetti y G. Rodríguez.- Siendo las 23 horas, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma - en el lugar u fecha ut-supra.- - - -

//Por su parte el EDIL SR. SILVERA, solicita se elimine del acta anterior la expresión "de mantenerse" incluída en el texto de su exposición relativa al Parque de Medina.- Con las precedentes aclaraciones, se aprueba el Acta por unanimidad (31 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR. CUGNETTI, da lectura a una exposición cuyo texto entrega a la Mesa y que dice: "Cada día la educación que decimos laica y gratuita se va convirtiendo en - costosa a tal grado que los hijos de los pobres se ven imposibilitados de competir en - igualdad de posibilidades con sus compañeros hijos de familias pudientes que pueden comprar textos hoy a elevadísimos precios.- Esto ha obligado a infinidad de gobiernos a - - abrir bibliotecas para que los jóvenes de las familias menos pudientes tengan a su alcance en carácter de préstamo los textos que le es imposible comprar y que los centros de - Enseñanza no pueden dar la totalidad de los inscriptos.- Por lo expuesto, solicito se - curse nota al Sr. Intendente para que disponga que la Dirección de Cultura en contacto - con Enseñanza Primaria y Secundaria tenga conocimiento de los textos que se usan en el - año para que la Intendencia pueda proporcionarlos.- Pues suele pasar que a veces un mismo tema tratado por diferentes autores varía tanto que el estudiante que se ve obligado a estudiar en textos diferentes al elegido por el Profesor llevan a la clase conseptos diferentes y hasta opuestos al del texto oficial.- Solicitamos que los beneficios de este pedido, lleguen también a la Biblioteca de San Carlos que sirve a infinidad de estudiantes pobres, que encuentran en ella la única posibilidad de tener a su alcance libros que ni las escuelas ni los liceos la puedan proporcionar .- Asimismo, veo la necesidad de - adquirir volúmenes especializados para nivel superior (libros de consulta) que son necesarios para profundizar en algunos temas, para lo cual por el alto costo de los mismos, al igual que para gografía, se hace necesario que las Bibliotecas Municipales cuenten con una fotocopiadora para uso exclusivo de los estudiantes, para que todos aquellos que necesiten llevar a sus casas la transcripción del contenido exacto de una lección, un trozo de la misma o copias de mapas, láminas anatómicas, etc..- En la actualidad las Escuelas dictan las clases de los mismos años en forma paralela lo que obliga que los maestros se reúnan, programen y hagan profusos impresos semanales, de no poder hacerse éstos en fo-//

//tocopiadoras veo oportuna la posibilidad de que la Biblioteca tenga un mimeógrafo para servir a las Escuelas que no lo tengan.- Solicito que la Intendencia por medio de la dirección correspondiente estudie el tema y si es necesario adquiera uno para auxiliar a - Enseñanza Primaria en este aspecto.- Vería conveniente que la Junta acompañe estas aspiraciones.- Se vota y obtiene mayoría (24 votos en 31).- Siendo las 20 y 10 se retiran de Sala los Ediles Sres. Cugnetti y Lapaz Fernández, concurriendo los Ediles Sres: C.Barceló y Manuel Gury Borio.- El EDIL SR. MAFIO, anuncia que elevará por escrito para ser considerado por la Corporación, en nombre de su Bancada una gestión para eliminar del nomenclator el nombre del Cnel. Lorenzo Latorre.- Al respecto el EDIL SR. JULIO MACEDO, manifiesta que una iniciativa similar ha presentado el Partido Nacional y que la misma se encuentra en los Asuntos Entrados de la sesión de hoy.- Acto seguido el EDIL SR. VILLALBA, solicita se curse nota a título personal al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se - - sirva tener a bien disponer el envío a esta Corporación, del Expediente Nº 14116 Carpeta Nº 298 y que fue aprobado por Dirección de Arquitectura con los Nos. 3759 y 3760/981.- - Acto seguido, el EDIL SR. FERREIRA, da lectura a una amplia exposición referente al aspecto negativo que produce la vista de lo que aún resta del antiguo muelle de Las Delicias, actualmente en ruinas, haciendo mención a la sociabilidad democrática que practicaron durante muchos años quienes allí concurrían.- Después de extenderse en otras consideraciones, solicita que sus palabras pasen a la Intendencia Municipal, para que los Organismos que deban intervenir en esta materia, dispongan previo estudio la reestructuración del mencionado muelle.- La Junta presta su apoyo por unanimidad (31 votos).- Siendo las 20 y 15 se retira de Sala el Edil Sr. Rafael Curbelo Mieres, concurriendo el Edil Sr. - Osorio Núñez.- Por su parte el EDIL SR. HECTOR FERNANDEZ, solicita se curse nota a la Intendencia Municipal para que se proceda a la urgente reparación de la Ruta 39 (San Carlos-Aiguá), por tratarse de una carretera que presta un servicio indispensable a los productores de lana de toda esa vasta zona.- Su actual estado de intransitabilidad, perjudica en sumo grado el despalzamiento vehicular, dificultando la salida de la producción y pese a las gestiones y trámites cumplidos para mejorarlo no se ha obtenido hasta el presente,

//un resultado positivo a ese respecto.- La Junta apoya esta solicitud por unanimidad (31 votos).- En igual sentido, se remite nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los Diputados Departamentales.- Siendo las 20 y 20 se retira de Sala el Edil Sr. Rivas, concurriendo el Edil Sr. Berrutti.- A esta altura el Edil Sr. Dutra solicita un cuarto - intermedio de cinco minutos.- A las 20 y 25 se reinicia la sesión con la asistencia de - los Sres. Ediles antes mencionados.- Hace uso de la palabra la EDIL SRTA. MARIA RITA GA- RATEGUY, sugiriendo se curse nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole las siguien tes mejoras para el Pueblito Obrero de Piriápolis: 1°) Arreglo de calles; 2°) mejoramien- to del alumbrado público, pues el actual es insuficiente; 3°) Instalación de una Policlí- nica o Centro de Primeros Auxilios, haciéndole notar que la Institución Rampla Juniors - del lugar, aporta local; 4°)Instalación de una Plaza de Deportes; 5°) Becas para estu- - diantes liceales (boletos); 6°) Ampliación de los servicios del comedor escolar a niños que no se encuentran en edad escolar y adolecentes liceales mediante ayuda económica de la Comuna; 7°) Se cree una Biblioteca móvil.- Nota a ANTEL, para que disponga la instala- ción de cabinas telefónicas en dicho centro poblado.- Se vota y obtiene unanimidad (31 votos).- Siendo las 20 y 30, se retira de Sala el Edil Sr. Jesús Macedo, concurriendo el Edil Sr. Presa.- El EDIL SR. CABRERA TECHERA, adelanta que oportunamente presentará una inquietud sobre implantación de un boleto obrero para pensionistas, jubilados y trabaja- dores.- Siendo las 20 y 35 se retira de Sala el Edil Sr. Halán Pérez, concurriendo el - Edil Sr. Cal.- Por mayoría (25 votos en 31), la Junta acompaña una inquietud del EDIL SR. GERARDO RODRIGUEZ, para que se curse nota al Sr. Intendente Municipal, a efectos de que estudie la posibilidad de crear en los barrios de mayor índice poblacional de las ciuda- des del Departamento, centros poblados, etc. los servicios de bibliotecas públicas, a fin de facilitar a niños y estudiantes, el acceso a textos y libros cuya adquisición les es sumamente dificultosa, dado el alto precio de los mismos.- A esta altura se retira de - Sala el Edil Sr. Cabrera Techera, concurriendo el Edil Sr. Juan Lladó.- Por unanimidad - (31 votos), el Cuerpo acompaña una solicitud del EDIL SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, en el sen- tido de cursar un saludo de bienvenida a la Arquitecta Emilia A. de Invernizzi, a raíz//

//de su reingreso al seno de la sociedad de Piriápolis, que la contó entre sus más firmes colaboradoras haciéndole notar el beneplácito del Cuerpo por los resultados altamente positivos que reviste para el pensamiento democrático del País el retorno a la vigencia de los Derechos Individuales.-.Por unanimidad (31 votos) en mérito a una sugerencia del EDIL SR. HERMAN PEREZ, cursar nota al Sr. Intendente Municipal, solicitándole se sirva tener a-bien, prestar la máxima colaboración a los estudiantes que concurren al Liceo de Aiguá, subvencionando-el precio del boleto como se estilaba en administraciones anteriores.- A esta altura se retira dé Sala el Edil Sr. Lapaz Fernández, concurriendo el Edil Sr. Gury Borio.- Por unanimidad (29 votos) por sugerencia del EDIL SR.-H. SILVERA, se resuelve - cursar nota al Sr. Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien proceder a la mayor brevedad posible, a la integración de las diversas Juntas Locales del Departamento.- De inmediato el EDIL SR. MANUEL GURY BORIO, solicita que por la Mesa se curse - nota a título-personal al Consejo del Niño á fin de que adopte las medidas pertinentes, para que se evite la práctica de la mendicidad por parte de menores de edad en nuestra zona, situación que se ha venido acentuando en estos meses de verano, con el agravente - en casos contatados, de que los mismos son explotados por personas mayores, que no vacilan en acudir a la caridad pública y fomentar los malos hábitosy costumbres.- Asimismo, se le solicita que a los efectos que corresponda, se efectúe-a la mayor brevedad, la - designación de la Comisión Delegada Departamental.- El EDIL SR. FERNANDO CAL, solicitó - que a título personal se curse nota al Ejecutivo Comunal, sugiriéndole que durante el mes de marzo se exonere de multas y recargos a los propietarios de automóviles, motos y similares que deban hacer efectivo el pago de sus patentes, como asimismo a aquellos propietarios de bienes inmuebles, con respecto a la Contribución Inmobiliaria.- El EDIL SR. CASTRO, solicita que a título personal, se curse nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para que sè proceda a la mayor brevedad posible-a la reparación de la Ruta 37, que une las ciudades de Pan de Azúcar y Piriápolis, dado su avanzado estado de deterioro que dificulta en sumo grado el desplazamiento normal de los vehículos que deben circular por-la misma.- El EDIL SR. CASTRO, solicita que a título personal, se curse nota al -//

//Ejecutivo, para que por intermedio de la dirección que estime pertinente, se comunique a los concesionarios de la línea de ómnibus que une las ciudades de Pan de Azúcar y Piriápolis, amplíen su recorrido a efectos de cubrir el trayecto de la zona de costa por - Playa Grande, Playa Hermosa, Las Flores, Estación Las Flores, Ruta 9 y entronque con Pan de Azúcar, en trayecto de ida y vuelta en horarios para obreros y estudiantes, ya que.- los turnos interdepartamentales que pasan por la zona, no cubren las necesidades y el - costo de los pasajes es muy elevado para los usuarios.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 17.197.- INTENDENCIA MUNICIPAL, designa funcionarios en Comisión para desempeñar tareas en la Junta Departamental.-.La Junta toma conocimiento de estas actuaciones y se dispone la devolución de estos antecedentes a la Intendencia Municipal.- La Mesa da cuenta que a solicitud del Juzgado Letrado de Primera Instancia se le ha remitido copia de los escritos de apelación que oportunamente presentara ante la Junta de Vecinos, Rosa Díaz de Alvarez y Otro, contra la Resolución Nº 2642/83 de la Intendencia Municipal.- Expediente Nº 17.193.- EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, solicita se le incluya en el Orden del Día, el tema relacionado con distintos aspectos del Centro Asistencial.de - Salud Pública.de Pan de Azúcar.- Expediente Nº 17.194.- EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, solicita se incluya en el Orden del Día las inquietudes planteadas por ASCEEP - FEI Maldonado.- EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, solicita se incluya en el Orden del Día, su planteamiento para sustituir el nombre de la actual Avenida Cnel. Lorenzo Latorre por el de su antiguo nombre Avenida del Mar.- En estos tres expedientes se RESUELVE: Visto, inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Lapaz Fernández y Rodríguez Altez, retirándose el Edil Sr. Cal y Manuel Gury Borio.- El EDIL SR.LAPAZ FERNANDEZ, expresa la aspiración de la Bancada que integra, de que a la mayor brevedad se designen las Comisiones Permanentes del - Cuerpo.- Expediente Nº 17.192.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Permanente con el cometido de investigar, las violaciones constatadas de los Derechos Humanos, ocurridas - en el Departamento.-(Con informe solicitando medios para cumplir sus funciones).- El - EDIL SR. MIRANDA, solicita que este asunto se declare grave y urgente, moción que re-//

//sulta negativa (12 votos en 31).- Siendo las 21 y 15, a requerimiento del Edil Sr. Rodríguez Altez se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 30 con la asistencia de los Ediles Sres: Borges, Tuvi, Cugnetti, Srta. Garateguy, R.Pérez, H. Pérez, Jesús Macedo, Lapaz Frenández, J. Rodríguez, Lladó, Cuadrado, - Mafio, Viera de Britos, Miranda, Castro, Curbelo, R. Altez, Silvera, G. Rodríguez, Quinteiros, Hernández, Villalba, Mesa, Schiavonne, Berrutti, Julio Macedo, Dutra, Antía, Laferranderie, Ferreira y Alberti Palomino.- El EDIL SR. JULIO MACEDO, en nombre de la Comisión de Funcionamiento informa al Cuerpo sobre diversas medidas que la misma ha adoptado en el transcurso de sus reuniones y especialmente sobre la redacción de un llamado - dirigido a los funcionarios de esta Junta que revestía cargos en 1973, para que manifiesten su interés o nó, de asumir aquellas funciones, en caso de ser convocadss a efectuarla.- Da lectura al texto del proyecto de resolución, sugiriendo el Edil Sr. Altéz introducirle algunas modificaciones y correcciones de orden formal.- A solicitud del EDIL SR. LAPAZ FERNANDEZ, este asunto se declara urgente (unanimidad 31 votos) y por el mismo - quorum (31 votos), se resuelve considerarlo en el primer punto de Asuntos Varios de esta Sesión.- Ante consulta del Edil Sr. Rodríguez Altéz, el Miembro informante de la Comisión de Funcionamiento Edil Sr. Julio Macedo, manifiesta que es propósito de la misma y descuenta que igualmente de la Junta, el proporcionar a los Sres. Periodistas un lugar adecuado para el eficaz cumplimiento de sus funciones a cuyo fin a través de la Presidencia de la Junta, se hanmmantenido entrevistas con los técnicos correspondientes, sin descuidar el aspecto relativo a la amplificación de la Sala de Sesiónes, cuya instrumentación está en estudio.- Por su parte el EDIL SR. DUTRA, comunica que en nombre del Partido Nacional hará entrega a la Mesa de una inquietud de su Bancada, para que se invite al Sr. Intendente Municipal a concurrir a Sala e informar a la Corporación sobre la situación - económica, financiera y funcional de la Intendencia Municipal, y que este pedido lo considere la Junta en la próxima sesión.- Siendo las 21 y 50, concurre a Sala el Edil Sr. Miranda, retirándose el Edil Sr. Presa.- Tras breve deliberación por unanimidad (31 votos), se dispone la inclusión de este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión.-

//ASUNTOS VARIOS.- INFORME DE LA COMISION DE FUNCIONAMIENTO solicitando que la Junta apruebe el proyecto de convocatoria a los ex-funcionarios de esta Corporación.- Se vota en general el proyecto y obtiene unanimidad (31 votos).- Concurre a Sala el Sr. Carlos Barceló y se retira el Edil Sr. Jesús Macedo.- Luego de considerarse las correcciones a introducirse en el texto de referencia, se le presta aprobación a las mismas (unanimidad 31 votos), quedando su texto redactado en las siguiente forma: 1°) Convócase a los funcionarios de esta Junta que fueron destituídos o redistribuídos por el Acto Institucional N° 7 o por el Decreto N° 499/973, a presentarse ante este Cuerpo a manifestar su voluntad de reingresar al cargo que ocupaban en esta Junta al momento de su destitución o redistribución.- Dichos funcionarios deberán presentarse dentro del plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación, debiendo comparecer por escrito en duplicado.- Los funcionarios que no se presenten a manifestar su voluntad dentro del plazo fijado, serán considerados como desinteresados de sus pretensiones.- Vencido dicho plazo, solo podrán presentarse aquellos funcionarios que se encontraban en el exterior, circunstancia que deberán acreditar fehacientemente, dentro del plazo de noventa días corridos, a contar de la fecha de dichas publicaciones.- 2°) Dése la más amplia información.- - - Asimismo se faculta a la Mesa para que realice la entrega de este comunicado, por los medios que estime más conveniente.- CREACION DE COMISIONES PROVISORIAS, para informar los Asuntos Entrados y designación de Comisión establecida en el Artículo 10° y Artículo 97 del Reglamento Interno.- El EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, da lectura al proyecto que se ha elaborado, e informa detenidamente sobre el alcance y fundamentación de cada uno de sus artículos.- Siendo las 22 y 25 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 23 horas.- El EDIL SR. MACEDO,(JULIO) entiende pertinente que la Comisión provisoria, sea integrada por un Edil de cada Partido y el EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, expresa que a los efectos de mantener la proporcionalidad de la Junta, en nombre de su partido, por esta única vez se avendría a una solución por la cual se integraría dicha Comisión con siete Miembros: 4 por el Partido Colorado, 2 por el Partido Nacional y uno por el Partido Demócrata Cristiano.- Por su parte el EDIL SR. QUINTEIROS, //

//manifiesta que por tratarse de una Comisión de carácter eventual y de labor meramente informativa, debe buscarse una solución rápida y fácil para un problema que carece de entidad.- A esta altura concurren à Sala los Ediles Sres. José Walde y Antonio Laboritti, retirándose los Ediles Sres. Berrutti y Castro.- EDIL SR. VIERA DE BRITOS, sostiene que la sugerencia propuesta ultimamente por el Partido Colorado es totalmente reglamentaria, en lo que tiene que ver con el número de Miembros que pueden integrar las Comisiones Especiales y agrega que le complace la posición sumida en este caso por los restantes partidos, al posibilitar la participación de su Bancada en los debates de las comisiones, reconociendo así la fuerza política de su sector y que esta posición abre un camino altamente positivo para el trabajo futuro de esta Corporación.- Sometido a votación el proyecto en consideración, con la modificación propuesta para la redacción del Art. 2º obtiene unanimidad (30 votos).- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: - - Artículo 1º).- Créase una Comisión Especial y Provisoria, con el cometido de estudiar e informar, todos los Asuntos Entrados que deban ser resueltos con urgencia por la Junta Departamental, así como los asuntos del Orden del Día sobre el que se resuelva por la Junta, su pase a Comisión.- A título de ejemplo queda comprendido dentro de la competencia de esta Comisión, lo dispuesto en el Artículo 93 literales a), c), d), e), f), g), y h) del Reglamento de la Junta Departamental de Maldonado vigente.- Queda expresamente excluído de su competencia, el temario establecido en el Artículo 93 literal b, del Reglamento referido.- Artículo 2º).- Esta Comisión se integrará con siete Ediles titulares, cuatro por la mayoría y tres por la minoría.- Artículo 3º).- Esta Comisión sesará automaticamente en sus funciones cuando queden integradas las Comisiones Permanentes, previstas en el Artículo 93 ya citado.- Artículo 4º).- La Comisión Especial Provisoria, presentará a la Junta sus informes por escrito, sin perjuicio de designar un Miembro informante cuando la importancia del asunto lo requiera.- En todo lo relativo a su funcionamiento, que no haya sido previsto en esta resolución, la Comisión se regirá por las normas que regulan el funcionamiento de las Comisiones Permanentes, previstas en el Reglamento de la Junta Departamental de Maldonado, de fecha 2 de marzo de 1962.- Artículo//

// 5°).- Créase la Comisión prevista en el Artículo 10° Inciso 1° del Reglamento, con el exclusivo cometido de proponer la integración de las Comisiones Permanentes de la Junta Departamental de Maldonado y Comisión del Orden del Día (Artículo 97).- Esta Comisión estará integrada por tres miembros, uno por cada Bancada y actuará como Delegado de la misma.- Deberá informar al órgano Legislativo Comunal en un plazo máximo de 30 días calendario, a contar de hoy.- Posteriormente se dispone la integración de las Comisiones referidas en la resolución precedente, quedando conformadas de las siguiente manera: - - Comisión creada por el Artículo 1°): José E. Borges, Gerardo Rodríguez, Saúl Miranda, - Rafael Curbelo (suplente general Sr. Mario Suárez); Manuel Quinteiro, Enrique Antía (suplente general Sr. A. Fernández Arosteguy), Juan Carlos Castro (suplente Sr. Julio C. - Agüero).- La Comisión a que se refiere el Artículo 5° de la precedente resolución queda integrada por los Ediles Sres. José E. Borges, Ricardo Dutra y Rodolfo Acuña.- Siendo las 23 y 30 minutoas, se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente, que se firma en lugar y fecha Ut-Supra.- -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Esc. JOSE E. BORGES
Presidente

ACTA N° 5.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, concurren a sala los ediles Sres. Saúl Miranda, Roberto Halán Pérez, Leonel Cugnetti Baldo, Jesús Macedo, Ernesto Rodríguez Altez, Gerardo Rodríguez, Herman Pérez, Mario Suárez, Elder Silvera, Arón Tuvi, Hugo Cuadrado, Ricardo Ferreira, Manuel Quinteiro, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Nario Alberti Palomino, Héctor Hernández, Julio Macedo, Rodolfo Acuña, Juan Carlos Castro, Daniel Viera de Britos, Nelson Villalba, y los suplentes Sres. Manuel Gury Borio, Juan Lladó, Carlos Barceló, Andrés Fernández Arosteguy, Hugo Rivas, Juan M. Medina, Gastón Lafferranderie y Wilfredo Gaggioni.-Faltaron con aviso los ediles Sres. José E. Borges,, José Lapaz Fernández, Pedro Cabrera Techera, Enrique Antía, Héctor Fontes, Francisco Mesa y Luis E. Berruti.- Preside el acto el 1er. Vice Presidente//

//Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.-Siendo las 19 y 55, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los señores ediles el acta anterior Nº4.-El EDIL SR GERARDO RODRIGUEZ, señala que en la sesión anterior, al referirse a la creación de servicios de Bibliotecas Públicas, en realidad su propósito - fué el de que se dispusiera la creación de Centros Comunitarios en cuyos locales funcionarían las bibliotecas, Salas de Primeros Auxilios y las Comisiones de Barrios.-Por su - parte el EDIL SR HECTOR HERNANDEZ, expresa que el argumento que se ha expuesto en el acta anterior, en su gestión sobre la reparación de la ruta 9, no fu el único en el que basó su proposición, de lo que desea se deje la debida constancia.-Con las aclaraciones precedentes, se aprueba el acta anterior Nº 4, por unanimidad (30 votos).-Se retira por algunos instantes el edil Sr. Julio Macedo, concurriendo el edil Sr. Costa.-MEDIA HORA PREVIA Hace uso de la palabra el EDIL SR ROBERTO H. PEREZ, quien efectúa una amplia exposición relacionada con las obras públicas ejecutadas por el Gobierno de facto y su incidencia en la situación económica de los contribuyentes, especialmente en los núcleos familiares de bajos recursos, que debió aceptar la provisión de esos servicios o mejoras, sin posibilida de interponer recurso en contrario, enriqueciéndose el Estado a costo del empobrecimiento del pueblo.-En su disertación el referido Sr. Edil, manifiesta que a su juicio deben concederse facilidades que posibiliten al deudor moroso el pago de su impuesto de forma que ello no arriesgue la economía de su núcleo familiar, facilidades que se otorgarían sobre todas aquellas contribuciones, tasas y demás aportes que por diversos conceptos debe percibir el Municipio.-Solicita que se transcriban sus palabras a la Intendencia Municipal, - adelantando que oportunamente requerirá de la Mesa la inclusión de este tema en el Orden del Día, para que los diversos sectores políticos del Cuerpo, fijen su posición y se adopuna determinación en conjunto.-Esta sugerencia se trasladará al Ejecutivo Comunal a título personal del edil gestionante.-Por su parte el EDIL SR CARLOS BARCELO, solicita que a título personal se curse nota al Sr. Intendente para que tenga a bien informar a este - Cuerpo, acerca de las reglamentaciones existentes en materia de servicio fúnebre municipal dispuesto para atender las necesidades de las familias más desposeídas.-Agrega que dado//

//que el artículo 70 del Decreto 3265, faculta a la Intendencia a destinar una partida con ese fin y a reglamentar esa prestación, se ha estimado conveniente conocer los alcances de la misma.-El EDIL SR HERMAN PEREZ, en nombre de su Bancada, hace notar su satisfacción por la feliz solución a que se ha arribado en la liberación de los presos políticos.-Que por encima de todo, se trata de un tema de hondo contenido humano y que esta medida augura un futuro de paz, entendimiento y reencuentro.-Destaca la labor proponderante que en esta emergencia le cupo a la Dra. Adela Reta, que enmarcó en su proyecto, el pensamiento de la inmensa mayoría de la población uruguaya.-Acto seguido por unanimidad (31 votos) y ante sugerencia del citado SR EDIL, se acuerda dirigir nota a U.T.U., para que se estudie la creación en la ciudad de Aiguá, deun curso volante de enseñanza para sexo masculino, ya que se ha suprimido el curso de cestería que se venía dictando para este sexo en ejercicios anteriores.-Acto seguido, a título personal del EDIL SR QUINTEIRO, se dispone, 1°)Cursar mensaje al Directorio de ANCAP, para que tenga a bien informar en qué estado de trámite, se encuentra el proyecto de construcción de un varadero, que en principio se pensaba emplazar en Puntas de José Ignacio; 2°)Solicitar al Directorio de O.S.E., respecto a las condiciones en que se presentaron los llamados a licitación para el servicio de tratamiento de aguas servidas en Puntas de Salinas y Piedras del Chileno y si a tales efectos, se tuvieron en cuenta los factores de mayor incidencia en el futuro: aumento poblacional, desarrollo natural de la zona y posible ampliación de la red sanitaria de los barrios y centros urbanos que no poseen el servicio de saneamiento.-Por último solicita que por la Mesa se le informe sobre lo relativo al nomenclator del Barrio Perlita de Maldonado.-El EDIL SR DUTRA, expresa que es inquietud de su bancada y de los vecinos del Departamento, exponer su preocupación ante la designación del Dr. González Lapeire como Director General de Turismo, no mereciéndole objeciones la personalidad de que se trata, pero sí el hecho de que dicho cargo no sea ocupado por un ciudadano del Departamento, ya que esta zona es la de mayor influencia en el desarrollo turístico del País, donde se han preparado técnicos especializados en esta materia y donde, por supuesto, se cuenta con personas versadas en este aspecto y de envidiable capacidad.-Por tales//

//razones espera que se disponga una revisión de este nombramiento.-Acto continuo, por sugerencia del EDIL SR ACUÑA, se dispone por unanimidad (31 votos), remitir mensaje de salutación a los Sres. Enrique Frade y Julio Sánchez, haciéndoles presente su beneplácito por su feliz reintegro al seno de nuestra sociedad.-El texto de la exposición del EDIL SR ACUÑA, es el siguiente:"Sr. Presidente: en el marco de la real pacificación del país, y por que no del departamento, vemos con profunda alegría y mucho optimismo, la liberación de todos los presos políticos.-Por eso pensamos que el domingo 10 es la fecha histórica para nosotros; ese día marca para Maldonado, la liberación de dos compañeros de esta zona Estos compañeros debieron soportar diez y doce años de cárcel por el solo hecho de pensar distinto a quienes pretendieron domesticarnos durante estos largos y duros años de dictadura.- También debemos tener en cuenta que estos compañeros Enrique Frade y Julio Sánchez, pasaron los mejores años de su juventud recluídos en las condiciones más duras e inhumanas.- Quienes hemos podido estar con ellos hace breves horas, comprobamos que la brutal agresión a la que han sido sometidos no han quebrado en ellos su optimismo, su sentido positivo de la vida.- Sintetizando el pensamiento de los últimos liberados recogemos como fiel reflejo de su propósito y como consigna del pueblo uruguayo cuando dicen " apostamos a la paz y postulamos la vida".- Señor Presidente: por tal motivo proponemos a este Cuerpo haga llegar a ésto hijos del Departamento sussaludo y la congratulación de encontrarlos de nuevo entre nosotros e integrados a la vida plena de la zona".- Acto continuo el EDIL SR. RIVAS, expresa: "Señor Presidente: quiero distraer la atención del Cuerpo, para una breve exposición que realizaré acerca de la concreción de una obra que considero de fundamental importancia para el Departamento.- Se trata Sr. Presidente, de la construcción de un Mercado Granjero Departamental para que al mismo tengan acceso los productores del rubro de todo el Departamento, especialmente de la zona norte.- Entendemos que el aprovechamiento del viejo edificio de Abasto Municipal, sobre ruta 39, adecuadamente reacondicionado y ampliado con la incorporación de cámaras frías de acuerdo a las exigencias que se estimen por parte de los técnicos especializados, llenará una necesidad largamente reclamada por los productores del Departamento, que tendrán un destino seguro pa-

//ra la mejor ubicación de sus cosechas y al mismo tiempo facilitarán a la demanda, la - adquisición a menor precio, de muchos productores de granja.- Debemos partir de la base, que esa vieja construcción que sirvió por muchos años al Abasto Municipal, esta muy lejos de ser reconstruída para esos fines porque no se justificaría una inversión de volúmen, cuando ruta por medio existe una planta frigorífica, con la cual se puede satisfacer la demanda del abasto, aparte de la función exportadora que pueda cumplir y la cual hace meses que no se lleva a cabo por las circunstancias por todos conocidas o sea la - falta de colocación de nuestras carnes en el exterior.- Nuestro deseo, es hacer llegar - al Ejecutivo Comunal esta inquietud, para que se estudie y de considerarlo oportuno lo - incluya en un plan de obras próximo, dándole la prioridad que corresponde.- Queremos con esta iniciativa, proyectar la gestión municipal, a decenas de pequeños productores, que tendrán con esto, un centro de operaciónes para la colocación de sus productos, dentro - mismo del Departamento, lo que habrá de estimularlos sin duda para incrementar sus cosechas, que estamos seguros además, llegarán al consumidor con muy buena calidad y mejor - precio.- Expuesto lo que antecede, solicito que estas palabras sean pasadas a la órbita del Ejecutivo, para que si lo considera oportuno, le dé eltrámite que estime conveniente.- Esta sugerencia se trasladará a título personal al Ejecutivo Comunal.-A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Estela Trías, retirándose el Edil Sr. Roberto H. Pérez.- Concurre además el Edil Sr. Fernando Cal, retirándose el Edil Sr. Carlos Barceló.- ASUNTOS ENTRADOS.- Por Secretaría se dá lectura a una nota del Comité Departamental de Destituídos Públicos de Maldonado, para interesar a la Junta sobre la situación a que se habían enfrentado.- Concurre a Sala el Edil Sr. Luis A. Baezza, retirándose el Edil Sr. Elder - Silvera.- Por unanimidad (31 votos) este asunto se declara urgente y por el mismo qüorum se dispone su inclusión en primer término del Orden del Día de hoy.- Concurren a Sala - los Ediles Sres. Rafael Curbelo y Urbano Corbo, retirándose los Ediles Sres. Gaggioni y Cugnetti.- Expediente Nº 17.202.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, comunica que realizará una Auditoría Contable en la Intendencia Municipal, a solicitud del Sr. Intendente.- La Junta Departamental RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Provisoria.- Expedien-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//te Nº 17.200.- VARIOS EDILES DE LA BANCADA DEMOCRATA CRISTIANA, solicita se incluya en el Orden del Día, tema relacionado con el regreso al País, de la Arq. Sra. Milka Alperovich de Invernizzi.- El EDIL SR. VIERA DE BRITOS, sugiere que a los efectos de que esta gestión no pierda vigencia, se declare urgente y se considere en el Orden del Día de hoy, aclarando el Edil Sr. Julio Macedo, que una iniciativa similar fue planteada en la anterior sesión y recibió el apoyo unánime de la Corporación, por lo que estima que con tal resolución se ha completado la inquietud presentada por los Ediles del Partido Demócrata Cristiano.- Se vota la declaratoria de urgencia y resulta negativa (11 votos en 30).- - - NOTA DE LOS VECINOS DEL BARRIO MALDONADO NUEVO; en las que solicitan diversas mejoras para el referido centro poblado.-RESOLUCION: Realícese repartido para los Sres. Ediles y pase a estudio de la Comisión respectiva.- NOTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, dando cuenta que se ha designado una calle y una plaza de aquella ciudad con el nombre de "15 de febrero de 1985".- RESOLUCION: A estudio de la Comisión Provisoria.- Seguidamente el EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, plantea en carácter de grave y urgente, la necesidad existente de que este Cuerpo designe al profesional que asuma la defensa de la Junta Departamental, frente al juicio que le ha entablado un Ex-funcionario del Organismo.- La Junta apoya esta sugerencia por mayoría (24 votos en 30) y por el mismo quorum la incluye en - 2do. término del Orden del Día de hoy.- ASUNTOS VARIOS.- COMITE DEPARTAMENTAL DE DESTITUIDOS PUBLICOS DE MALDONADO, elevan nota dando conocimiento a la Junta de su situación.- El EDIL SR. JULIO MACEDO, solicita en nombre del Partido Nacional, que la Junta designe una Comisión integrada con un Edil de cada Bancada para que redacte una declaratoria de apoyo con el comité gestionante, agregando que sería conveniente dirigirse al Parlamento Nacional que es el ámbito natural para arribar a soluciones concretas,-posición a la que el - Edil Sr. Rodríguez Altéz.- Por su parte el EDIL SR. VIERA DE BRITOS, en nombre de su sector adhiere a la moción presentada, agregando que se debería además, estudiar la actual - situación de los destituídos municipales de Maldonado, razón por la que sugiere que este vasto sector, también sea contemplado en la resolución a adoptar, aspecto que el EDIL SR. CURBELO, entiende correcto, debiendo por lo tanto elevarse mensaje al Parlamento y a la//

//Intendencia Municipal.- Siendo las 20 y 54, se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 30 horas.- El EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, comunica que durante el cuarto intermedio se unificaron las diversas sugerencias presentadas - estructurándose un proyecto de resolución al que da lectura y cuyo texto dice: VISTO: la nota presentada por el Comité Departamental de Destituídos públicos;. CONSIDERANDO: 1º) - Que esta Junta ya ha tomado resolución respecto de las situaciones de funcionarios destituídos de sus cuadros administrativos y de servicio.- 2º) Que en la nota de referencia - existe el reclamo de otros funcionarios de la Administración Pública, sobre lo que este- Cuerpo carece de competencia.- 3º) No obstante, es el espíritu unánime de este Organo Legislativo Comunal, compartir la legítima reinvindicación que formulan los ciudadanos del Departamento, encuadradas en tal injusta situación.- Por los fundamentos expuestos: LA - JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, RESUELVE: 1º) Créase una Comisión Especial, integrada por tres miembros, uno por cada Bancada, con el cometido de instrumentar una declaración del Cuerpo, de apoyo a las reivindicaciones mencionadas.- 2º) Facúltase a dicha Comisión para hacer llegar a la Intendencia Municipal y a los Diputados del Departamento, la inquietud que motiva esta declaración, quedando en su competencia, la coordinación de esfuerzos de este Cuerpo con ese Comité.- Votada esta resolución obtiene unanimidad (31 votos) y por - igual qüorum, a sugerencia del EDIL SR. SUAREZ, se dispone dar estado de público de la - misma por medio de los Organos de Prensa Departamental.- La Comisión de referencia, quedó integrada con los Ediles Sres.: Manuel Quinteiros, Gerardo Rodríguez y Daniel Viera de - Britos.- Seguidamente el EDIL SR. JUAN LLADO, solicita que el Cuerpo le trasmita al Sr.- Jefe de Policía del Departamento Don Daoiz Jaurena un saludo de adhesión que recientemente se hiciera cargo de ese Instituto, augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de tan importante función.- Apoyan expresamente esta iniciativa los Ediles Sres. Quinteiro u Acuña, disponiéndose por unanimidad (31 votos) proceder de conformidad a lo solicitado.- PLANTEAMIENTO FORMULADO POR EL EDIL SR. ALTEZ, para designar al Profesional que - asuma la defensa jurídica de esta Corporación, frente a la demanda que le ha entablado un Ex-Funcionario de este Organismo.- El EDIL SR. JULIO MACEDO, da lectura al siguiente //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//proyecto de RESOLUCION: VISTO: el informe elevado por el Dr. Daniel Hugo Martins, relativo al juicio iniciado por José María Vázquez Imbert contra la Administración Municipal de Maldonado.- CONSIDERANDO QUE: 1º) Habiendo asumido funciones la Junta Departamental de Maldonado, investida por el soberano voto popular, corresponde a ésta resolver la situación planteada.- 2º) Que este Organo Legislativo ya ha adoptado medidas concretas para atender con urgencia la situación de los funcionarios destituídos, en la que se encuadra el planteo concreto del litigante.- 3º) Que no obstante ello, al existir un pleito en trámite que reclama una indemnización en dinero, pueden eventualmente estar comprometidas las arcas municipales, por lo que corresponde asumir la defensa contra ese accionamiento.- 4º) Que los antecedentes del Dr. Daniel H. Martins, como especialista en Derecho Administrativo, justifican se le confirme en su calidad de abogado contratado para la defensa en dicho juicio.- ATENTO: a lo dispuesto en el Inciso K del Art. 20 del Reglamento Interno de la Junta de fecha 2 de marzo de 1962: LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: Art. 1º) Contrátense los servicios profesionales del Dr. Daniel Hugo Martins, a los efectos indicados en los fundamentos de esta resolución.- Art. 2º) Facúltase a la Comisión de Funcionamiento para instrumentar dicha contratación.- 3º) Comuníquese y pase a la Comisión de Funcionamientos a sus efectos.- Votado este proyecto de resolución se aprueba por (31 votos) conformes.- Expediente Nº17.193.- BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, su planteamiento sobre carencias y necesidades del Centro Asistencial de Pan de Azúcar.- El EDIL SR. ACUÑA, manifiesta que de nombrarse la Comisión Investigadora que se solicita, se le aportarían todos los datos que sobre el punto dispone su Bancada y su convicción de que, restituyéndose a dicho Centro Asistencial los donativos que le fueron asignados oportunamente, se estaría en condiciones de proveer al mismo de todos los elementos indispensables para el correcto funcionamiento de sus servicios.- EL EDIL SR BAEZA, califica de justo el reclamo presentado, no obstante señalar que el numeral 4to. (creación Comisión Técnica) no es de competencia de este Organismo sino del Ministerio correspondiente, además de existir un proyecto concerniente al plan nacional de salud.- Por lo tanto propone: 1º) Que esta Junta emita una declaración reconociendo la situación que se plantea y solicitando in-

//formes respecto de los fondos adjudicados y no recibidos por el Hospital de Pan de Azúcar.- 2º) Enviar a cada uno de los Representantes por el Departamento, una solicitud urgiendo los trámites de aprobación del proyecto en estudio para la construcción del Hospital de Pan de Azúcar.- EL EDIL SR SCHIAVONNE, manifiesta que como integrante de la Comisión de apoyo de este Centro de Salud, oportunamente se le informó que una vez culminadas las obras del Hospital de Maldonado, se iba a estar en condiciones de atender el de Pan de Azúcar.- Sobre el tema en debate, sugiere se envíe nota al Ministerio de Salud Pública para que informe sobre el destino que se ha dado a los N$900.000,oo donados oportunamente al Hospital de Pan de Azúcar y posiblemente trasladados al Hospital de Juan Lacaze.- El EDIL SR. ALTEZ, entiende que una moción conciliadora sería la designación de una Comisión Pre-Investigadora para determinar los trámites a seguir, puesto que existen mociones contradictorias para resolver este punto.- EL EDIL SR ACUÑA, se aviene a esta solución y a retirar lo expuesto en el numeral 4to. de su planteo.- Siendo las 22 y 10, concurren a Sala el Edil Sr. Oscar Agresta y se retira el Edil Sr. Estela Trías.- Por su parte el EDIL SR. QUINTEIRO, luego de fundamentar su posición, señala que debería considerarse separadamente los numerales de este tema a saber: 1º) Investigar el destino dado a los fondos que originariamente fueron donados para el Hospital de Pan de Azúcar y 2º) Considerar los demás numerales que se citan en la moción original previo nombramiento de una Comisión Pre-Investigadora.- El EDIL SR GURY BORIO, se manifiesta acorde con la moción del Edil Sr. Altéz para que todas las mociones presentadas pasen a la Comisión Pre-Investigadora.- El EDIL SR.VIERA DE BRITOS, destaca que el planteo de su Bancada señala dos hechos de gravedad: Uno los fondos que legitimamente correspondían al Hospital de Pan de Azúcar y que tomaron otro destino y 2do.) La situación de emergencia que configura el crítico estado físico de su estructura, como así de los servicios, estimando indispensables la adopción de medidas que terminen con el avance de esta situación de precariedad.- El EDIL SR FERNANDEZ AROSTEGUY, se manifiesta acorde con la Comisión Pre-Investigadora por considerar que es la solución más atinada para el caso que se plantea.- Se vota la designación de una Comisión Pre-Investigadora y obtiene unanimidad (31 votos), designándose para integrarla a los Sres:

Julio Macedo, Luis Baeza, Juan Carlos Castro, suplente Sr. Américo Maffio.-En consecuencia en los obrados referidos la JUNTA DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCION: 1º) Créase una Comisión Pre-Investigadora, integrada por los Miembros Sres: Julio Macedo, Luis A. Baeza, Juan Carlos Castro y Suplente Sr. Américo Maffio, con los fines señalados en el Artículo 93 - Inciso I sobre la denuncia presentada por los Sres. Ediles Daniel Viera de Britos, Juan - Carlos Castro y Rodolfo Acuña.- 2º) Dicha Comisión recibirá las mociones establecidas por los Sres. Ediles en sesión de la fecha, a efectos de que informe a la Junta en un plazo - de 15 días, de los trámites a seguir.- 3º) Pase a la misma a sus efectos.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Carlos Eguzquiza y Carlos Fernández, retirándose los - Ediles Sres. Schiavonne y Baeza.- Expediente Nº17.194.- EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, elevan inquietudes planteadas por ASCEEP y FEI, Maldonado.- El EDIL SR. VIERA DE BRITOS, entiende que a los puntos que cita en el petitorio, puede dárseles el siguiente tratamiento: 1º) Reimplantación de los cursos nocturnos en el Liceo de Maldonado 2º) LLegar a los Organismos Nacionales urgiendo la adopción de esta medida y 3º) Asistencia financiera para bibliotecas, laboratorios, becas en general, comedores, etc., mediante impuesto a los centros de diversión nocturna y suscripción de revistas culturales.- 4º) - Creación de bolsas de trabajo para los egresados de U.T.U.- Que el Municipio tenga preferente atención cuando necesite contratar personal especializado.- 5º) Boleto estudiantil.- Se ha implantado el boleto diferenciado para estudiantes en la mayoría de los casos en el País.- EL EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, señala que dada la complejidad del asunto, proponen que pasen a Comisión los numerales del 2 al 5 y se encare ante las Autoridades Nacionales, la urgente creación del tercer turno en el Liceo de Maldonado.- En el mismo sentido se pronuncia el Edil Sr. Hernández.- La EDIL SRTA. RITA GARATEGUY, entiende que si bien la reimplantación del tercer turno es de carácter urgente, resulta imprescindible que a la - mayor brevedad se realicen los trámites necesarios para la creación de un segundo Liceo - en Maldonado.- Por su parte el EDIL SR PRESA, efectúa una reseña acerca de los cursos nocturnos que se dictaban en el liceo de Maldonado y las razones de su creación, indicando - que apoya la reimplantación de estos cursos como asimismo la creación del tercer turno-//

para lo cual el Cuerpo debe dirigirse con énfasis y vehemencia a las Autoridades Nacionales, de Enseñanza Secundaria y solicitar que desde ya se autorice la inscripción para los cursos nocturnos.- Los EDILES SRES: H. PEREZ Y LLADO, consideran que se deben propiciar esta oportunidad para reclamar de esas autoridades la solución a otro tipo de problemas que presentan los Liceos de Aiguá y Punta del Este, aclarando el Edil SR DUTRA, que a los fines de no quitar fortaleza al planteamiento inicial, no es conveniente mezclar otros puntos que no sean los directamente relacionados con el petitorio original.- Por su parte el EDIL SR SUAREZ, solicita que la Junta realice gestiones antes las Autoridades Nacionales, tendientes a reimplantar los cursos nocturnos del Liceo de Maldonado y la creación del tercer turno, e igualmente hacerles conocer la preocupación del Cuerpo por los diversos problemas similares que se suceden en el Departamento.- Siendo las 23 y 20 se retira de Sala el Edil Sr. Quinteiro, concurriendo el Edil Sr. Enrique Fernández.- Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, para determinar el destinatario de las notas a remitir así como su instrumentación y redacción la Junta por unanimidad (31 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) Desígnase una Comisión Especial, integrada por un Edil de cada Bancada que tendrá como cometido entrevistarse con las Autoridades Nacionales de Enseñanza Secundaria y plantearles las carencias de que adolece el Liceo de Maldonado y las necesidades de crear un tercer turno y de reinstalar los cursos nocturnos, en el citado Centro de Estudio.- 2º) Dicha Comisión será portadora de una nota que esta Junta remitirá a esas Autoridades - con tal objeto y fundamentando debidamente sus aspiraciones.- 3º) Pasar a informe de la Comisión Provisoria los temas numerados del 2 al 5 de estas actuaciones.- Posteriormente se designan los miembros de esta Comisión Especial recayendo los nombramientos en los Ediles Sres. Héctor Hernández, Daniel Viera de Britos (Suplente Julio C.Agüero) y Srta. Rita Garateguy.- Se encomienda a esta última la redacción de la nota a presentar.- Expediente Nº 17.198.- EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, solicitan se sustituya el nombre de la actual Avenida Cnel. Lorenzo Latorre, por su antigua denominación de Avenida del Mar.- Por unanimidad (31 votos) se RESUELVE: Apruébese y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº 17.199.- VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, solicitan se invite al Sr. Intenden

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//te a efectos de informar al Cuerpo sobre la situación económica, financiera y funcional del Ejecutivo Comunal.- Por unanimidad (31 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Cúrsese nota al Sr. Intendente Municipal, transcribiéndole el texto de las fundamentaciones expuestas en estos antecedentes e invitandole a concurrir a Sala a los efectos indicados en estas actuaciones.- El EDIL SR. DUTRA, encomienda a la Mesa que coordine con el Sr. Intendente la fecha de su visita y se sirva comunicarlo a los Sres Ediles.- Expediente Nº 17.185 y 17.186.- GESTIONES DE REGULARIZACIONES DE OBRAS INICIADAS POR: CAMILO TORTORELLA y OTRO, en Maldonado e IDALINA M. BARRIOS en San Carlos.- En cada uno de estos expedientes se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado, autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Expediente Nº 17.189.- PROFESORES, PADRES Y ALUMNOS DEL LICEO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, su planteamiento sobre posibilidad de crear otro local liceal en esta ciudad.- RESOLUCION: Visto lo informado pase a la Intendencia Municipal, a los efectos de su inclusión en el próximo Plan Regulador.- Siendo las 23 y 40 se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ — Secretario General

SAUL MIRANDA — 1er. Vice-Presidente

ACTA Nº 6.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: José E. Borges, Pedro Cabrera Techera, Aron Tuvi, Rafael Curbelo Mieres, José Lapaz Fernández, Jesús Macedo, Leonel Cugnetti, Saúl Miranda, Roberto Halán Pérez, Ernesto Rodríguez Altéz, Manuel Quinteiro Julio Macedo, Nelson Villalba, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavonne, Ricardo Dutra, Nario Alberti Palomino, Francisco Mesa, Héctor Hernández, Rodolfo Acuña, Daniel Viera de Britos y Juan Carlos Castro.- Faltaron con aviso los Ediles Sres.: Mario Suárez, Gerardo Rodrí-

//guez, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela Trías, Enrique Antía y Luis E. Berruti.- Asisten - además a dicha reunión los Ediles Suplentes Sres. Manuel Gury Borío, Amílcar Fernández - Chávez, Luis A. Baeza, Srta. María Rita Garateguy, Andrés Fernández Arosteguy y Gastón - Lafferranderie.- Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las 20 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión - y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 5 la que es aprobada - por unanimidad (28 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Por iniciativa del EDIL SR. PEDRO CABRERA TECHERA, y a título personal del citado Sr. Edil, se acuerda remitir nota: 1º) A los Sres. Diputados por el Departamento, solicitandole su intervención ante los Organismos - pertinentes a fin de que se estructure una reglamentación por la que se establezca el Horario de ocho horas para el personal doméstico, sector laboral que carece de una legislación al respecto; 2º) Nota la Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el mismo sentido.- 3º) Nota a la Intendencia Municipal, para que por medio de las Oficinas municipales competentes, se realice un estudio a fin de posibilitar la construcción de cordones, veredas y cunetas en los barrios de los centros pôblados del Departamento que carezcan de ellos.- EL EDIL SR QUINTEIRO, expresa que tiene conocimiento de una gestión de vecinos - presentada a la Junta en la que solicitan la reapertura del tramo de la calle 18 de Julio comprendida entre Florida y 25 de Mayo.- Por entender que tal medida, de adoptarse constituiría una medida parcial en esa zona, sugiere se envíe nota a la Dirección Municipal de Cultura para que realicen proyecciones de diapositivas, conferencias etc. acerca del aspecto físico que presentaba hasta el año 1973,-la Plaza San Fernando de Maldonado,-teniendo en cuenta el sentir popular de que ese espacio retome el aspecto colonial que lo caracterizara.- Siendo las 20 y 10 minutos concurre a Sala el Edil Sr. Héctor Fontes.- El EDIL SR. DUTRA, solicita a título personal se curse nota a la Intendencia Municipal, para que se sirva: 1º) Efectuar la implantación y urgente instrumentación de un plan alimentario - departamental mediante estudios concretos de los sectores más necesitados, con intervención del personal técnico etc. y 2º) Informe mediante nómina, el número de predios propiedad del Municipio, espacios libres de que dispone, como asimismo un detalle de aquellos -//

//que fueron salidos de su dominio desde 1973 a la fecha, indicándose las condiciones en que esto fuera realizado.- EL EDIL SR FERNANDEZ AROSTEGUY, sugiere se curse nota a título personal al Directorio de O.S.E., haciéndole saber la necesidad de contar con la provisión de agua potable en el Barrio Asturias de la ciudad de San Carlos,-de numerosa población - y que en tanto se lleven a cabo esas obras de extensión de red, se instale un poste surtidor en la plaza pública de esa barriada, como forma de solucionar provisoriamente, los graves problemas de abastecimiento de ese vital elemento que soporta esa zona de la ciudad.- El citado SR EDIL, realiza posteriormente un planteamiento para que se remita mensaje a la Intendencia Municipal, solicitando informes sobre los siguientes puntos: 1º) Razones que dieran motivo al traslado a la Plaza 19 de Abril del Obelisco que estuviera ubicado en la Plaza principal de la ciudad de San Carlos, con remisión de fotocopias de los - antecedentes; 2º) Informes sobre precios, condiciones etc. en que fue adquirido el local sede de la Junta Local de San Carlos, qué parte del edificio fue destinado a tal fin; tasaciones y copia de las escrituras correspondientes.- A solicitud de la EDIL SRTA. MARIA R. GARATEGUY, la Mesa remitirá nota al Sr. Intendente Municipal, poniéndole en conocimiento acerca de las gestiones que realizan vecinos de Cerros Azules para construir un local escolar en esa zona, solicitando el apoyo de la Comuna a tales efectos y expresándole los motivos en que los vecinos fundamentan este petitorio.- Asimismo se remitirá nota a Enseñanza Primaria para que adopte las medidas que cristalicen tal aspiración de los vecinos.- A inicia del EDIL SR BAEZA, la Mesa resuelve dirigirse al Directorio de O.S.E., haciéndole llegar la inquietud del citado SR EDIL en el sentido de que se estudie por parte de ese - Ente, la estructuración de un plan por el que se logre proporcionar el servicio de agua - potable a vastos sectores poblacionales del Departamento:- Barrio Sur y Asturias en San - Carlos; Los Aromos, en Maldonado; en Zona Oeste, Estación Las Flores, Km.110, Nueva Carrara, Rausa, etc; Barrio La Cañada en Aiguá y en general, para todas aquellas zonas que carecen de tan elemental servicio, dada la significativa importancia que su implantación - reviste, especialmente en los aspectos sanitarios de la comunidad.- Siendo las 20 y 30 concurre a Sala el Edil Sr. Hugo Rivas.- EL EDIL SR HERNAN PEREZ, realiza un planteamiento-//

//a raíz del cual la Mesa acuerda dirigir nota a título personal del citado SR EDIL, al Sr. Intendente Municipal, para que 1°) tenga a bien enviar a la ciudad de Aiguá la máquinaria y equipo adecuados para atender debidamente la vialidad rural de la 8va. y 9na. Sección (extensión vial de más de 300 quilómetros); 2°) se mantenga en sus funciones a la cuadrilla de más de veinte obreros que realiza trabajos en lavaderos, expendios Municipales, - etc. de la ciudad de Aiguá, mediante nuevos contratos, ya que no existen posibilidades - inmediatas de apertura de nuevas fuentes de trabajo y han finalizado las tareas zafrales de la zona rural.- Acto seguido a proposición del EDIL SR ROBERTO H. PEREZ, y a título - personal, se dispone remitir nota al Ejecutivo Comunal, para que se sirva informar acerca de los motivos que hubieron para suspender la extracción de arena en la zona comprendida entre los quilómetros 169.500 y 170.500, dado que las Empresas que habían sido autorizadas a esos efectos por Expediente N°7177/983, están al día en sus pagos con la Dirección de - Hidrografía e Intendencia Municipal.- Posteriormente el mencionado SR EDIL, hace referencia a las treinta familias que habitan el paraje denominado "Tierras de Aguiar", padrón - 2524 ubicado entre Maldonado Nuevo, Barrio Santa Teresita y Mirador de la Patria y que carecen de todo servicio público esencial: luz, agua y calles (manzana 1582), solicitando - la concurrencia de los Sres. Ediles al lugar para que tomen conocimiento directo del problema a fin de proyectar una solución jurídica tendiente a proveer de los mismos a los pobladores del lugar.- Siendo las 20 y 35 se prorroga la Media Hora Previa por 15 minutos - más.- EL EDIL SR ACUÑA, solicita se remita mensaje al Ejecutivo Comunal, para que tenga a bien instrumentar las medidas necesarias para que las unidades de las Empresas Interdepartamentales de transporte colectivo, accedan nuevamente a la ciudad, proponiendo el siguiente recorrido: de la Terminal por Roosevelt, por ésta hasta Avenida Artigas, Lavalleja, - Santa Teresa y ruta hacia Punta del Este y a los efectos de no perjudicar con esta medida a los taximetristas que cumplen funciones en la Terminal de Omnibus, que los mismos sean distribuídos en otras paradas.- Acto seguido el EDIL SR GURY BORIO, manifiesta su inquietud de que oportunamente se considere ampliar por 30 días más el plazo de que dispone la Comisión Investigadora que entiende en irregularidades de fraccionamientos y construccio-//

//nes, en razón de que el término de 60 días que se le acordara resulta insuficiente.- Acto contínuo la Junta por unanimidad (29 votos), hace suyo un planteamiento formulado por el EDIL SR CUGNETTI, y dispone elevar mensaje al Ejecutivo Comunal haciéndole presente su reconocimiento para con el funcionario de ese Organismo, Sr. Wenceslao Ferraro, peón de terder grado de la Junta de San Carlos, que no obstante su avanzada edad, cumple sus tareas con total dedicación esfuerzo y voluntad; un ejemplo del sentido del trabajo y de la dignidad.- Solicita además se deje constancia de esta apreciación en la ficha funcional de este funcionario.- Por último ante iniciativa presentada por el EDIL SR H. FONTES, se acuerda elevar nota a título personal del citado SR EDIL a la Intendencia Municipal, planteándole su aspiración en el sentido de que se realicen gestiones para facilitar el traslado gratuito en líneas de ómnibus tal como se ha establecido por ley para escolares, a aquellos estudiantes de Enseñanza Secundaria y U.T.U., que para completar sus estudios deban trasladarse desde los centros poblados donde habitan a otras ciudades del Departamento, caso concreto los estudiantes radicados en Pan de Azúcar y zonas cercanas, circunstancia que les obliga a un importante desembolso económico.- A esta altura el Sr. Presidente, solicita a la Junta que debe establecer el término del horario de las Sesiones Ordinarias del Cuerpo, y comunica que habiendo consultado varios Sres. Ediles sobre este particular se ha pensado en que las sesiones ordinarias finalicen transcurridas dos horas de la terminación de la Media Hora Previa.- Puesto a consideración del Cuerpo, este temperamento es compartido por unanimidad.- Seguidamente el EDIL SR. JULIO MACEDO, expresa que solicita la palabra para plantear una moción de orden amparado en lo establecido en el Inciso 12 del Artículo 60 del Reglamento Interno y que se refiere expresamente a una carta abierta a la que se diera difusión por diversos medios de prensa departamental, suscrita poe el Sr. Oscar Walter Enríquez, periodista y cuyo contenido lesiona los fueros de los Sres. Ediles y de la propia Corporación.- Siendo las 21 horas concurren a Sala los Ediles Sres. Gastón Lafferranderie y Tabaré Presa, retirándose el Edil Sr. Dutra.- La Junta por unanimidad (29 votos) califica de preferente la moción presentada por el Edil Sr. Macedo enterándose de inmediato a su consideración.- El EDIL SR. JULIO MACEDO, realiza una amplia -

exposición sobre la carta de referencia, expresando que en ella se ataca gratuitamente a los Miembros del Cuerpo en general y directamente a su persona y a la del Edil Sr. Rodolfo Acuña, en términos que rechaza enérgicamente y que de ninguna forma pueden ser aceptados por el agravio que ellos configuran para la Corporación.- Agrega que a su juicio, el Sr. Periodista que suscribió esa desdichada carta debió haberse dirigido en primer término, por razones de ética y de la buena relación que debe existir entre Prensa y Junta Departamental, a este Organismo y exponer sus consideraciones con la altura y el respeto que debe guardarse en aras de la dignidad personal.- Que en segundo lugar dicho Sr. Periodista no asistió a la reunión de Prensa que oportunamente fue convocada y que tuvo un positivo resultado como consecuencia del diálogo que se mantuvo con los periodistas asistentes.- Señala asimismo que las hipotéticas versiones que se le atribuyen a él y al Edil Sr. Acuña, resultan absolutamente inciertas puesto que en las últimas sesiones no se registraron una asistencia coincidente.- Por otra parte se complace en destacar los esfuerzos que todos los Sres. Ediles están realizando desde tiempo atrás para proporcionar a la Prenda, como ha sido su deseo desde el primer momento, los medios adecuados para que ella preste sus muy importantes servicios.- El EDIL SR. ACUÑA; adhiere expresamente a las palabras del Edil Sr. Macedo.- Se da lectura al proyecto de resolución respectivo y obtiene (29 votos en 30).- Siendo las 21 y 5 se decreta un cuarto intermedio, reiniciándose la sesión a la 21 y 25, c n la asistencia de los Ediles antes mencionados concurriendo además los Sres. Oscar Agresta y el Edil Sr. H. Pérez.- A solicitud del Edil Sr. Dutra se rectifica la votación registrada con anterioridad al cuarto intermedio y resulta afirmativa unanimidad (30 votos).- En consecuencia y por dicho qüorum se acuerda: VISTO: La Carta abierta a la Junta Departamental, firmada por el ciudadano Oscar Walter Enríquez, difundida en varios medios de prensa, en el Departamento.- RESULTANDO: 1º) Que dicha carta ataca los fueros de la Junta Departamental, distorsionando hechos y entrando a calificar intenciones de algunos Sres. Ediles y atribuye a la Corporación su voluntad de conspirar contra el derecho y la libertad de prensa.- 2º) Que habiéndose citado en tiempo y forma, por la Comisión de Asuntos Internos a los medios de difusión, a efectos de buscar//

soluciones a las inquietudes planteadas por éstos, se hicieron presentes sólo algunos de ellos y especificamente el cuidadano denunciante, no asistió.- La JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO EN SESION DE LA FECHA, RESUELVE: 1º) Solidarizarse y respaldar totalmente lo actuado por la Comisión de Asuntos Internos, integrada por los Ediles Sres. Julio Macedo, Rodolfo Acuña, José E. Borges, Leonel Cugnetti, Francisco Mesa y José Lapaz Fernández.- 2º) Rechazar en todos sus términos las afirmaciones contenidas en la carta abierta, firmada por el Sr. Oscar Enríquez.- 3º) Dése la más amplia difusión, comuníquese, publíquese etc..- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Expediente Nº 17.209.- INTENDENCIA MUNICIPAL, cont. oficio Nº 17/985, gestión del Edil Sr. Elder Silvera, referente à solicitudes varias para la ciudad de San Carlos.- Pase a conocimiento del Edil gestionante.- Expediente Nº 17.210.- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS, cont. oficio Nº 14/985, gestión del Edil Sr. Héctor Fontes, referente a problemas de tránsito en el entronque de Ruta 9 con Interbalnearia (Pan de Azúcar).- RESOLUCION: Pase a conocimiento del Edil gestionante.- Expediente Nº 17.211.-ANTEL REGIONAL MALDONADO, cont. oficio Nº 33/985, gestión de la Edil Srta. Rita Garategny, referente a la instalación de cabinas telefónicas en el Pueblito Obrero de Piriápolis.- RESOLUCION: Pase a conocimiento del Edil gestionante.- Expediente Nº 17.213.- INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta oficio Nº 23/985, gestión del Edil Sr. Nelson Villalba, sobre el envíe a esta Corporación del Expediente Nº 14.116 de la Junta Local Autónoma de Piriápolis.- RESOLUCION: Pase a conocimiento del Edil gestionante .- ASUNTOS ENTRADOS.- COMITE COORDINADOR CENTRAL DE LOS GRUPOS DE PRODIR (Sub-Regional de Maldonado) solicita la designación de un representante permanente de la Junta Departamental.- Tras breve deliberación se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión Provisoria.- Concurren a Sala los Ediles Sres.: Iris Gasco, José Lapaz Fernández, Jaime García y Daniel Costa, retirándose el Edil Sr. Cugnetti.- La Mesa da cuenta que se ha llamado a inscripción a equipos de taquígrafos para desempeñar funciones en esta Corporación dentro de un plazo que vence el próximo 29 de los corrientes.- La Junta presenta su conformidad a esta medida adoptada por la Presidencia.- Siendo las 21 y 35, concurren a Sala la Edil Srta. Adriana Arrionda, retirándose el Edil Sr. Pedro Cabrera Techera.- Expedien-

//te Nº 17.214.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite proyecto de Ordenanza de venta y remate de decomisos de aduana.- RESOLUCION: Efectúese repartido entre los Sres. Ediles y pase a informe de la Comisión Provisoria.- Expediente Nº 17.206.-, JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, comunica al Cuerpo la resolución que adoptara con respecto a la situación económica por la que atraviesa el sector rural de nuestro País.- RESOLUCION: Acúsese recibo y pase a informe de la Comisión Provisoria, solicitándole que además del tema planteado en este expediente, considere la situación de morosidad que afecta a los sectores de la industria y el comercio del Departamento.- Concurre a Sala nuevamente el Edil Sr. Quinteiro, retirándose el Edil Sr. Costa.- Expediente Nº 17.208.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite nómina de vehículos que integran el parque automotor del Ejecutivo Comunal.- RESOLUCION: Realícese repartido para lso Sres Ediles, téngase presente y archívese.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Amílcar Fernández Chavez y Wilfredo Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Rafael Curbelo Mieres.- Expediente Nº 17.207.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, comunica al Cuerpo su resolución para promover un encuentro nacional de Ediles con motivo de reelaborar la Ley Orgánica Municipal.- RESOLUCION: Pase a informe de la Comisión Provisoria.- Expediente Nº 17.212.- Respecto a este punto se formulan las siguientes mociones: Del EDIL SR. PRESA, para que pase a la Intendencia Municipal e informe por la Dirección competente en qué caracter y si resulta viable la apertura del tramo de calle que se solicita, por considerar que no es competencia de la Junta disponer tal medida.- Del EDIL SR. QUINTEIRO, en el sentido de que la Junta trate el asunto en el Orden del Día, previo informe de la Dirección Municipal de obras, especialmente sobre el costo que demandaría la reapertura de esa vía de tránsito.- Del EDIL SR. VIERA DE BRITOS, para que una Comisión Especial coordine con las Direcciones competentes del Ejecutivo todos los trámites tendientes a la reapertura de dicho tramo de calle.- Concurre a Sala el Edil Sr. Hermán Pérez, retirándose el Edil Sr. Gasco.- El EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, teniendo en cuenta que todas las opiniones son coincidentes y que de acuerdo a la Ley 9515 la medida a adoptar privativa de la Intendencia Municipal, señala la conveniencia de que se unifiquen estas mociones que al respecto se han formulado.- El EDIL SR. VIERA DE BRITOS, retira su moción//

//y tras breve deñiberación por unanimidad (30 votos), se adopta la siguiente RESOLUCIÓN: Cúrsese nota a la Intendencia Municipal trasmitiéndole el apoyo de esta Corporación a esta iniciativa y autorízase a la Mesa para que haga saber directamente al Sr. Intendente, cual ha sido la voluntad del Cuerpo sobre este particular.- Expediente Nº 17.204:- INFORME DE LA COMISION ESPECIAL, creada para estudiar problemas planteados por destituídos públicos de Maldonado, e instrumentar una declaración del Cuerpo apoyando las reivindicaciones gestionadas.- Por unanimidad (30 votos) se RESUELVE : Emítase la declaración que antecede, redactada por la Comisión Especial y téngase presente.- Su texto dice: "Vista la situación ocasionada por el Gobierno de facto en perjuicio de numerosos funcionarios públicos, entre los que se cuentan muchos vecinos de este Departamento, que fueron injustamente separados de sus cargos en clara violación de principios constitucionales.- Vuestra Comisión, reunida en el día de la fecha, resolvió aconsejar al Cuerpo, que emita la siguiente DECLARACION: 1) Su reconocimiento del derecho de los funcionarios públicos que fueron destituídos de sus cargos por razones políticas o gremiales, a ser reintegrados e indemnizados de acuerdo al derecho que les asista.- 2) Su apoyo a la gestión que realiza el Comité Departamental de Destituídos Públicos de Maldonado en procura de sus reivindicaciones.- ASUNTOS VARIOS:- Expediente Nº 17.194.- EDILES DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, su planteamiento respecto inquietudes formuladas por ASCEEP-FEI / MALDONADO.- (Con informe de la Comisión Provisoria).- Tras un cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, se dicta por unanimidad (30 votos) la siguiente RESOLUCION:Con lo informado, vuelva a los Ediles gestionantes, para que se sirvan presentar un proyecto de viabilidad, respecto a los numerales, 2, 3, 4 y 5 de estos obrados.- Siendo las 22 y 25 se retira de sala el Edil Sr. Ferreira, concurriendo el Edil Sr. Carlos Pereira.- Expediente Nº 17.202.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA comunica Auditoría Contable en la Intendencia Municipal.- RESOLUCION: Con lo informado solicítese al Tribúnal de Cuentas tenga a bien realizar una Auditoría Contable especial para esta Corporación que comprenda período junio 973-15 de febrero de 1985.- Téngase presente y archívese.- Expediente Nº 17.203.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, comunica designó calle y Plaza

de esa ciudad con el nombre de "15 de Febrero de 1985".- RESOLUCION: Apruébase el informe de la Comisión Provisoria y mantengase pendiente hasta tanto se designe la Comisión de Nomenclatura.- Siendo las 22 y 30 se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Esc. JOSE E. BORGES
Presidente

ACTA Nº 7.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. José E. Borges, Leonel Cugnetti, Ricardo Estela Trías, Roberto Halán Pérez, Hugo Cuadrado, Rafael Curbelo Mieres, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Arón Tuvi, José Lapaz Fernández, Nelson E. Villalba, Héctor Fontes, Manuel Quinteiro, Enrique Antía, Héctor Hernández y Juan Carlos Castro.-Faltaron con aviso los Ediles Sres. Mario Suárez, Pedro Cabrera Techera, Herman Pérez, Mario Alberti Palomino y Ricardo Ferreira.- Concurren además los suplentes Sres. Tabaré Presa, Jaime García, Juvencio Rodríguez, Juan Lladó, Washington González, Wilfredo Fernández Chávez, Hugo Rivas, Eugenio Fernández, María Reolón y Milton Peloche.-Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la Hora 20 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 6 con aclaración formulada por el Edil Sr. Presa, en el sentido de que se omitió el texto de la carátula del Expediente Nº 17.212.- Con la presente aclaración se aprueba por unanimidad (28 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR. CUGNETTI, solicita que por intermedio de la Mesa se curse nota a título personal a la Suprema Corte de Justicia, haciéndole presente la inquietud de los vecinos de la ciudad de San Carlos, en el sentido de que cuando se nomine definitivamente el magistrado para el Juzgado de la ciudad, éste tenga radicación en la zona de forma que pueda atender debidamente los diversos casos que se suceden los fines de semana.- Asimismo, el citado Edil, solicita se requiera informes por vía Diplomática y ante las autoridades competen-//

//tes sobre la persona Enrique Tobal, sus antecedentes personales etc..- A solicitud del Edil Sr. Lapaz Fernández, este asunto se pospone para una mejor oportunidad.- El EDIL SR. SCHIAVONNE, realiza una amplia exposición y solicita a título personal se envíe la misma a la Intendencia Municipal.- El texto es el siguiente: "Sr. Presidente, Sres. Ediles: Deseo ocuparme en el día de hoy, en forma breve para no distraer el tiempo de este Cuerpo, de una obra que viene siendo reclamada insistentemente en la ciudad de Pan de Azúcar y que tiene vinculación con la actividad deportiva.- Se trata Sr. Presidente, de la iluminación del Estadio Municipal de Fútbol de esa ciudad.- Luego de muchos años en que Pan de Azúcar por medio de sus fuerzas vivas reclamaba la construcción de un escenario para la práctica cómoda del fútbol- deporte que siempre se practicó cons singualr pasión en la zona- y del cual surgieron figuras relevantes a nivel nacional, finalmente se lograron esos propósitos y se adecuó una cancha en el Parque Zorrilla, que llena las necesidades que en el rubro exige el lugar.- La misma cuenta con graderías, vestuarios y otras comodidades que atiende el municipio y que permitirán el futuro otras ampliaciones para el uso deportivo, pero carece de un elemento fundamental para que su aprovechamineto sea total y se trata de dotarla de iluminación para su utilización en espectáculos nocturnos, principalmente en épocas de verano, donde la zona oeste puede contar con un escenario que le permita allevar a cabo espectáculos extraordinarios deportivos y culturales.- Entendemos Sr. Presidente y Sres. Ediles, que conla ejecución de ésta obra, se volcará un gran benefico a la progresista ciudad ejemplo del departamentocomo una zona industrial de verdadera relevancia.- Por lo expuesto, quiero solicitar que estas palabras pasen a conocimiento del Ejecutivo Departamental, para que si el mismo lo considera oportuno, se proyecte la iluminación de referencia para este escenario deportivo".- Siendo las 20 y 10, concurre a Sala el Edil Sr. Carlos Pereira.- El EDIL SR. HECTOR HERNANDEZ, realiza una amplia exposición relacionada con los problemas sobre sanidad animal que existen en la zona del Departamento y expresamente acerca de la falta de medios de que se dispone para combatir a la expansión de la garrapata de bovinos, causando la muerte de un elevado número de animales.- En un radio de alrededor de 40 quilómetros, no se cuenta con baños aptos paraese

fin, dado el alto costo que demanda su construcción al cual por otra parte, los productores no pueden afrontar.- Por lo expuesto, solicita que a título personal, se eleve nota al Ejecutivo, para que estudie la posibilidad de prestar su colaboración para la construcción de un baño con el destino enunciado, previo un relevamiento técnico ya sea con materiales u otros elementos necesarios a tales efectos y solucionar de esa manera los serios problemas y las graves consecuencias que la carencia señalada, ocasiona a productores y vecinos de esa zona del Departamento.- El EDIL SR. HECTOR HERNANDEZ, informa que el diputado Sr. Edgar Bomilla, ha palnteado en el seno del Organismo que integra, todo lo relacionado con la creación del tercer turno del Liceo de Maldonado, esperándose a la mayor brevedad un informe de la Comisión actuante en este problema.- Por otra parte, señala que la Comisión que sobre ese mismo tema fuera designada por esta Junta, mantendrá una entrevista con las Autoridades de Secundaria el día martes 9 de abril a las 17 horas.- Siendo las 20 y 15, concurren a Sala los Ediles Sres. Francisco Mesa, Fernando Cal y Ricardo Dutra, retirándose el Edil Sr. R. Malán Pérez.- Acto seguido el EDIL SR. QUINTEIRO, solicita a título personal que: 1°) Se remita nota al Sr. Intendente Municipal, para que envíe a la mayor brevedad el proyecto estructurado tendiente a eliminar los riesgos de inundación que soporta desde hace mucho tiempo, la Escuela N° 13 de San Carlos, a los efectos de tomar un conocimiento directo sobre el particular; 2°) Solicitar de ese Ejecutivo a la mayor brevedad, se ponga en práctica el plan de emergencia, que podría ser como máximo alrededor del 15 del mes próximo(plazo de iniciación) y dentro de él, el paln alimentario que deberá atender las necesidades de un vasto sector de la población, especialmente la infantil.- Señala que encuadrado en este plan, encuentra el tema referente a la reforestación destacando que además de la importancia que reviste su puesta en marcha, su implantación configura una muy significativa fuente de trabajo para la zona.- Solicita se le informe si el Ejecutivo ha tomado iniciativa sobre estos puntos y en caso afirmativo, en que ha constituído la misma.- Concurre a Sala la Edil Sra. Martha González de Tuvi, retirándose el Edil Sr. Schiavonne.- Ante consulta del Edil Sr. Villalba, la Presidencia le comunica que habrá de incluír en el Orden del Día de la próxima sesión el Expediente N° 14.116.- //

El EDIL SR. CASTRO, solicita a título personal, se curse nota al Sr. Intendente Municipal para que autorice a un grupo de treinta familias cuyo medio de vida era la pesca artesanal en la zona de Piriápolis, la venta de la mercadería en las dos primeras horas de llegada a puerto, en la planchada, muelle o chalana, con lo que a su criterio se respetan las normas bromatológicas.- Seguidamente, la Junta por unanimidad (31 votos), recogiendo un planteamiento formulado por el EDIL SR. SAUL MIRANDA, acuerda dirigirse al Ejecutivo Comunal, solicitándole 1º) se adopten las medidas tendientes a la liberación al tránsito peatonal y vehicular, el tramo de la calle 13 de Punta del Este, ubicado frente al local de la Seccional 10ma. de Policía y del Edificio de la Aduana.- 2º) Que se descongestione esa vía de tránsito, disponiéndose el retiro de los vehículos allí estacionados y su traslado a los locales que corresponda.- El EDIL SR. CAL, realiza una amplia exposición en la que fundamenta su aspiración sobre creación de una Escuela Municipal de la Construcción, adelantando que presentará un proyecto sobre el tema para todos aquellos habitantes del Departamento que desean perfeccionarse en dicha profesión tengan la oportunidad de hacerlo para lo cual el Municipio deberá instrumentar las medidas que correspondan.- Agrega que a los efectos de que todos los sectores que integran la Corporación, fijen su posición al respecto, una vez articulado este proyecto solicitará su inclusión en el Orden del Día.- Acto seguido el EDIL SR. GERARDO RODRIGUEZ, solicita a título personal se curse nota al Sr. Intendente Municipal, para que por la Dirección pertinente, se informe a esta Corporación acerca de las iniciativas y proyectos que ha elaborado ese Ejecutivo, para la puesta en marcha del Plan Alimentario y Plan de Emergencia.- Destacó asimismo que un grupo de personas ha sido designado para cumplir ese importante cometido, realizando una labor full-time, estimando conveniente llevar a conocimiento de los Sres. Ediles, el trabajo que ha dispuesto ese Ejecutivo en esa materia.- Seguidamente por sugerencia del citado Edil, por unanimidad (30 votos) la Junta resolvió dirigirse a la Intendencia Municipal, solicitándole tenga a bien arbitrar las medidas que correspondan, a fin de evitar que los vecinos del Nuevo Hospital de Maldonado, continúen depositando los residuos domiciliarios y desperdicios de todo tipo, a los fondos de dicho Centro Asistencial.- En di-//

//cho lugar se ha formado un extenso basural, peligroso foco de infección; cuya gravedad se acentúa si tenemos en cuenta la proximidad de la ubicación del Hospital y las consecuencias alarmante que su permanencia podría significar.- Acto seguido la EDIL SRTA. MARIA REOLON, realiza una amplia exposición cuyo texto dice: "Sr. Presidente, Sres. Ediles: Ante el gran triunfo de la unidad y la lucha de todo el pueblo, de sus partidos políticos y fuerzas sociales, en una batalla por la democracia y contra el fascismo librada en la - cárcel, la clandestinidad, el exilio y desde las calles y plazas con la movilización del pueblo, a través de la concertación; teniendo en cuenta que como uno de los mejores logros se ha conseguido la liberación de todos los presos políticos y gremiales y que por lo tanto han quedado vacías las cárceles de la dictadura-verdaderos campos de concentración, para la destrucción física y psíquica de los presos -creemos necesario que dichos establecimientos se transformen en verdaderos monumentos nacionales que mantengan fresca en la memoria del pueblo uruguayo y en especial el de las jóvenes generaciones, lo que significó el terror de la dictadura, para que así sintamos la necesidad de afirmar cada vez más la democracia para que no haya nunca más dictadura, nunca más torturas, nunca - más desaparecidos.- Existe el antecedente de los campos de concentración en Europa que - fueron conservados tal cual y hoy lo administran las propias Naciones Unidas.- Planteamos, que esta Junta se pronuncie recomendando que la Cárcel de Punta Rieles y la cárcel de Libertad se transformen en Monumentos Históricos, símbolos del terror dictatorial, - pero también de la resistencia de un pueblo que con Artigas siempre dijo: " triunfan los que luchan no los que gimen":- Los mismos serían administrados por el Ministerio de Educación y Cultura:- Planteamos que este pronunciamiento se envíe a todos los organismos deliberantes Departamentales, al parlamento":- Tras breve cambio de ideas entre varios - Sres, Ediles, la Junta resuelve incluir este planteamiento en 2do. término del Orden del Día de la próxima sesión por mayoría (29 votos en 30).- Continuando en el uso de la palabra la citada SRTA. EDIL, sugiere se curse nota a la Intendencia Municipal a fin de que se estudie la posibilidad de construir veredas en la Avenida Aiguá desde Santa Teresa al Camino de los Gauchos, a fin de facilitar el desplazamiento peatonal y teniendo en cuen//

//ta asimismo que en dicho tramo se han afincado más de veinte establecimientos comerciales además de instituciones como CODEPAL, Jardín de Infantes, etc..- Por iniciativa del EDIL SR. CURBELO MIERES, por unanimidad (30 votos), se resuelve cursar nota al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas, haciéndole llegar su aspiración de que dentro de las posibilidades existentes, se disponga la urgente reparación de la Ruta 37, Pan de Azúcar, Piriápolis, incluyendo el puente, dado el avanzado estado de deterioro en que se encuentra en la actualidad.- Siendo las 20 y 35, concurren a Sala los Sres. Ediles: Rodolfo Acuña, Halán Pérez, Rodríguez Altéz, retirándose los Ediles Sres. Cal, Jaime García y la Srta. Reolón.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a notas enviadas a este Cuerpo por la Sra. Emilia Alperóvich y Sr. Julio A. Sánchez, agradeciendo a la Junta el beneplácito expresado a ellos, por su retorno a la actividad social del Departamento y su reintegro a la labor comunitaria en nuestra sociedad.- NOTA DEL EDIL SUPLENTE SR. JAIME GARCIA optando para actuar en tal carácter en la lista Nº 1.- RESOLUCION: A estudio de la Comisión de Poderes.- VARIOS ARTESANOS EN LANA del Departamento, elevan nota de reclamo y plantean diversas aspiraciones.- Tras un cambio de opiniones sobre el particular, ante sugerencia del EDIL SR. MIRANDA, se acuerda por unanimidad, considerar este asunto en el Orden del Día de la sesión de hoy.- VARIOS VECINOS del Pueblo Obrero de Piriápolis, solicitan se instale en esa zona, un Expendio Municipal para venta de carne.- RESOLUCION: A informe de la Comisión Provisoria.- Expediente Nº 17.215.- INSPECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION PRIMARIA solicita se designe un representante de esta Junta a efectos de concurrir a las reuniones del Comité Coordinador Sub-Regional de Maldonado de PRODIR (adjunto nota del Comité Central de PRODIR).- Tras breve deliberación y teniendo en cuenta que el Edil Sr. Tabaré Presa ya ha actuado en esta emergencia a solicitud del Edil Sr. Rodríguez Altéz (25 votos en 28), la Junta RESUELVE: 1º) Desígnase delegado de esta Corporación ante el PRODIR Departamental, al Sr. Tabaré Presa.- 2º) Comuníquese, téngase presente y archívese.- Siendo las 20 y 55, concurren a Sala los Ediles Sres. Carlos Barceló y Luis E. Berruti,- retirándose los Sres. Leonel Cugnetti y Hugo Rivas.- Expediente Nº 17.220.- ASOCIACION MEDICA DE MALDONADO, su resolución referente a médicos destituídos del Departamento.- //

El EDIL SR. LAPAZ FERNANDEZ, desea dejar constancia de su beneplácito por la inquietud - demostrada por esta Asociación Médica, al dar conocimiento al Cuerpo de las medidas que adoptara respecto a la situación señalada, agregando que es su interés que la Junta, oportunamente y a la mayor brevedad, se aboque a considerar toda la problemática sobre e este punto y otros problemas similares, permanece aún, en el ámbito de nuestra sociedad.- Enterado el Cuerpo de los antecedentes a los que se dió lectura, dispone su archivo.- - Expediente Nº 17.217.- INTENDENCIA MUNICIPAL comunica su resolución por la que crea la Comisión Conservadora y Administradora del Arborétum y Museo Antonio D. Lussich.- RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento, archívese.- Expediente Nº 17.221.- ADEOM comunica nómina de nuevas autoridades.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente Nº 17.222. JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA remite exposición relacionada con la Ley Nº 11.617, Art. 4º inc.B) (Impuesto a los alquileres).- El EDIL SR. DUTRA, expresa que se trata de un impuesto derogado en varias oportunidades y en otras tantas, vuelto a implantar, sobre el cual la Asociación de Escribanos ha realizado un profundo análisis y como resultado del mismo, se ha entendido que el mismo debe derogarse, no solo por su incidencia económica en el contribuyente, sino porque grava a la persona y no al bien motivo de tributación.- Solicita a la Comisión que estudiará el punto, tenga en cuenta el estudio de referencia, que sin duda le será de suma utilidad.- Por unanimidad (31 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Provisoria.- Por sugerencia del EDIL SR. MIRANDA, se recomienda a - dicha Comisión, recoja el espíritu de la exposición del Edil Sr. Dutra.- Siendo las 21 y 15, concurre a sala el Edil Sr. Daniel Esquibas y se retira el Edil Sr. Acuña.- Usa de la palabra el SR. PRESIDENTE, para expresar que ha recibido la visita del Diputado por el Departamento Sr. Edgar Bomilla, que le ha trasmitido su saludo para los Sres. Ediles y - su disposición de suscribirse a las órdenes de los Sres. Ediles para aunar esfuerzos en defensa de los intereses del Departamento, lamentando que por motivos ajenos a su voluntad, ha debido alejarse de este recinto, antes del comienzo de esta reunión.- Informa además el Sr. Presidente, que de acuerdo a lo dispuesto por el Cuerpo se ha entrevistado con el Sr. Intendente para considerar un aspecto relativo a la apertura de la calle 18 //

//de Julio de nuestra ciudad, habiéndole informado el citado Jerarca que se mantienen contactos con la Asociación Departamental de Arquitectos y Centro Comercial para estudiar la forma de proceder de conformidad a esta solicitud, agregando que los Sres. Ediles pueden recabar la información que deseen de parte de dichos Institutos.- Comunica además que la Comisión de Funcionamiento ha aprobado el proyecto respectivo a fin de proporcionar a la Prensa un lugar adecuado para el cumplimiento de su cometido, el que se pondrá en ejecución a la mayor brevedad.- Ante consulta del Edil Sr. Dutra, el Sr. Presidente informa que oportunamente la Comisión de Funcionamiento coordinará con los funcionarios la adecuación de los horarios de labor de forma de facilitar el trabajo de las Comisiones.- ASUNTOS VARIOS.- VARIOS ARTESANOS EN LANA del Departamento, elevan nota de reclamo y plantean diversas aspiraciones.- El EDIL SR. LAPAZ FERNANDEZ, expresa que con respecto al funcionamiento, distribución de stands, y otros aspectos relativos a la actividad de la feria artesanal que funciona en la Plaza Artigas de Punta del Este, ha tomado conocimiento de denuncias de parte de los propios adjudicatarios y de quienes han sido marginados, por lo que es partidario de que se designe una Comisión Investigadora que se muna de los antecedentes del caso a fin de que esta Junta, en conocimiento pleno de la situación creada, adopte una resolución seria y definitiva.- En el mismo sentido se pronuncian los Ediles Sres. Dutra, Quinteiro, y Silvera.- El EDIL SR. ROBERTO PEREZ, sugiere que por medio de un repartido se dé conocimiento a los Ediles de la reglamentación sobre funcionamiento y adjudicación de stands que se aplica para la feria Artesanal de Punta del Este. Por su parte el EDIL SR. ANTIA, manifiesta que el hecho de que grupos de personas que se sientan afectados en sus derechos, acerquen sus reclamos ante esta Junta como en el caso presente; constituye una diligencia práctica y de rápido procedimiento y que posibilita soluciones concretas.- Sometida a votación la moción del Edil Lapaz Fernández, la misma resulta afirmativa por unanimidad (30 votos) , acordándose que la Comisión designada sea integrada con tres miembros, uno por cada Bancada, con sus respectivos suplentes.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres, Julio Macedo, Eugenio Fernández, Agresta y Washington González, retirándose los Ediles Sres. Antía, Costa, Estela Trías y Miranda.- Tras breve

deloberación, se dictan en los obrados antes enunciados la siguiente RESOLUCION; 1º) Désignese una Comisión Investigadora, integrada con los Ediles Sres. Enrique Antía (suplente Daniel Costa), Juan Lladó (Suplente Leonel Cugnetti), y Daniel Viera de Britos (suplente Margarita Reolón).- 2º) Su cometido será el de informar a la Corporación sobre los - problemas existentes o presuntamente existentes en la Administración y Funcionamiento de la Feria Artesanal de Punta del Este.- 3º) Pase a la misma a sus efectos.- Asimismo por unanimidad se dispone efectuar repartido del reglamento ya citado como asimismo de los - informes de Comisión que recaigan en asuntos de importancia.- (Mociones propuestas por los Ediles Sres. Roberto Pérez y Juvencio Rodríguez).- Por su parte el EDIL SR. MIRANDA, hace notar la necesidad de que el Cuerpo y especialmente las Comisiones, cuenten con los funcionarios que requiera su actividad, solicitando a la Mesa la adopción de medidas que tiendan a esa finalidad, como asimismo la urgencia que existe, de que se integren dentro de un plazo perentorio las Comisiones Internas de la Corporación y con ese fin propone a los sectores políticos que integran la minoría en este Cuerpo eleve la nómina correspondiente para proceder de conformidad a tal requerimiento.- Siendo las 21 y 55, se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en lugar y fecha Ut- Supra.- - - -

//Carlos Pereira.- Faltaron con aviso los Ediles Sres.: José Lapaz Fernández, Elder Silvera, Pedro Cabrera Techera, Gerardo Rodríguez, Enrique Antía, Ricardo Ferreira y Ruben Schiavonne.- Preside el acto el titular Sr. José E. Borges, y actúa en secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 5 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el acta Nº 7, aclarando el EDIL SR. CUGNETTI, que donde se establecen los cometidos de la Comisión designada para entender en aspectos del funcionamiento de la Feria Artesanal de Punta del Este, estos deben referirse unicamente al problema de los artesanos en lana y no a la totalidad de rubros.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Ernesto Rodríguez Altez y Saúl Miranda.- Con la precedente aclaración se aprueba el Acta Nº 7 por unanimidad (30 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Por mayoría (28 votos en 31) por sugerencia del EDIL SR. CUGNETTI, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitando la adopción de urgentes medidas para evitar que de continúen sucediendo los ruidos molestos que a altas horas de la noche, provocan las motos y vehículos similares, que carecen de caño de escape apropiado o que se le han instalado elementos que aumentan el sonido de explosión.- Puestos que estos hechos se han constatado con desusada frecuencia, se sugiere que por la Dirección que corresponda, se hagan cumplir las disposiciones vigentes en materia de ruidos molestos.- Asimismo el citado Sr. Edil, solicita se efectúe un repartido del Expediente Nº 14.333 Carpeta 17 A Orden 217 Bis y si es posible, de las consideraciones que tales disposiciones le merecen.- El EDIL SR. HALAN PEREZ, solicitó que a título personal, se remita mensaje a esa Intendencia, planteándole las siguientes inquietudes: 1º) Se estudie la posibilidad de que el predio Municipal dónde se encuentra emplazado el "Parque Alicia" en nuestra ciudad, retome la actividad social para el que fue creador considerarse que la cesión del local allí construido, otorgado al Radio Club Maldonado, no implica el usufructo de la totalidad del bien.- 2º) Teniendo en cuenta que oportunamente el Grupo Scout de Maldonado, solicitó el usufructo de ese inmueble, lo que le fuera negado por expediente Nº 6574/984, se solicita el envío de una copia de los antecedentes que dieron motivo a tal decisión.- Por sugerencia del citado Sr. Edil se resuelve cursar nota a título personal a la Intendencia Municipal, a efectos

de transcribirle las siguientes sugerencias: 1º) Se disponga la limpieza de cunetas, zanjeado y construcción de alcantarillas en algunas calles del Barrio Maldonado Park de nuestra ciudad, cuya carencia ocasiona serios inconvenientes a los habitantes del lugar, perjudicando inclusíve a los pobladores del vecino barrio Apiario.- 2º) Se realicen gestiones ante la Empresa de Omnibus Olivera Hnos. para que la línea Nº 7 vuelva a realizar su recorrido habitual, en los horarios de entrada y salida de alumnos al Liceo Departamental, de forma de facilitar el desplazamiento de los estudiantes, que viven en zonas alejadas de dicho Centro de Estudios.- El EDIL SR. DUTRA, solicita que a título personal se curse nota a la Intendencia, haciéndole notar la necesidad existente de que a la mayor brevedad, se disponga la limpieza de cunetas y calles del Barrio Asturias de la ciudad de San Carlos, actualmente en estado de absoluta intransitabilidad, como asimismo se realicen las gestiones que correspondan, para dotar a esa zona de una red de alumbrado público.- Solicita además se realice la limpieza del espacio destinado a Plaza en dicho barrio, que actualmente se ha convertido en un depósito de desperdicios y constituye un amenazante foco de insalubridad.- Por sugerencia del Edil antes mencionado, y a título personal solicitó que por la Mesa se reitere a ese Ejecutivo, la gestión planteada por oficio Nº 63 de fecha 22 de marzo ppdo. sobre la remisión de la nómina de espacios libres municipales, y de aquellos que desde 1973 a la fecha, se hayan cedido en usufructo o enajenados, como asimismo el envío de los antecedentes de la compra del actual Sede de la Junta Local Autónoma de San Carlos.- Por unanimidad (31 votos) por sugerencia del EDIL SR. QUINTEIRO, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municiapl, para que tenga en cuenta si lo considera atendible en ocasión de encarar los trabajos de desagüe de la zona en que se encuentra emplazada la Escuela Nº 13 de San Carlos, su sugerencia en el sentido de que los mismos se realicen segun el trasado siguientes: Calle Nuble González Olaza al sur, girando por calle Grito de Asencio, al oeste, desaguando en estanque con construcción de un sangrador del mismo.- Asimismo el citado SR. EDIL, hace notar su discrepancia con el sistema que ha venido empleando la Intendencia Municipal desde tiempo atrás, para el ordenamiento del tránsito en intersecciónes importantes de Avenidas, calles, etc. con//

//la construcción de rond-points, bordillo de hormigón, canteros etc. para lo que debe- previamente destrozarse la estructura de pavimento, entendiendo que a su juicio existen otros medios más aptos y de menor peligrosidad como son los carteles y señales indicadoras que a la vez de otorgar mayor facilidad a la circulación, conserva la fortaleza del pavimento y evita su posterior deterioro, siendo su interés el de que no se continúen con esa práctica tecnicamente perjudicial.- Siendo las 20 y 25 concurre a Sala el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Rafael Curbelo.- Por unanimidad (31 votos) la Junta apoya una solicitud del EDIL SR. SUAREZ, en el sentido de que se curse nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a efectos de que se disponga la cosntrucción de marinas en el Puerto de Piriápolis, obra que se estima sumamente necesaria para incentivar la Indistria Tutística del Departamento, como asimismo se arbitren las medidas tendientes a efectuar el dragado de este puerto, trabajo que no se realiza desde hace más- de treinta años.- Acto continuo se acuerda transcribir al Ejecutivo Comunal, a título - personal del Edil Sr. Hugo Cuadrado, las palabras pronunciadas en Sala por el citado Sr. Edil, que son las siguientes: "Señor Presidente, Sres. Ediles: Un grupo de familias y - vecinos del Balneario Las Flores, me han encomendado que eleve ante este Cuerpo el siguiente petitorio: que se comunique a quién corresponda la necesidad urgente de hacer - colocar carteles anunciadores para hacer aminorar la marcha de los vehículos que circulan a alta velocidad por la Ruta 10, que cruza por el centro del Balneario con el consiguiente riesgo para niños y peatones que allí concurren.- Este pedido además del formalismo- lleva implícito el prevenir alguna desgracia a lo cual este Cuerpo no puede permanecer omiso".- Acto continuo por unanimidad (31 votos), la Junta hace suya una sugerencia del EDIL SR. FERNANDEZ AROSTEGUY, disponiendo se curse nota al Ejecutivo para que tenga à - bien informar si existe concesión del espacio libre en que se encuentra ubicado el Faro de Punta del Este, (Plaza El Faro) y planos de las construcciones que se han emplazado en dicho espacio de uso público.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres. Halán - Pérez y Cugnetti, concurriendo los Ediles Sres. Fernando Cal y Jaime García.- El EDIL SR. ACUÑA, solicitó a título personal se curse nota al Sr. Intendente Municipal, para que //

//teniendo en cuenta que el próximo 15 de agosto se habrán de cumplir 10 años de la desaparición física del apreciado vecino de este Departamento Dr. José A. Frade, se sirva tomar la iniciativa para integrar una Comisión Departamental que tenga a su cargo la organización de un homenaje de recordación para esa fecha.- El EDIL SR. CASTRO, hace uso de la palabra para expresar: "Sr. Presidente: A título personal solicito poner atención y hago hincapié en que tenemos que alcanzar acuerdos de contratación que rompa amarras con la injusticia sublevante y con la miseria denigrante, porque todo esto no puede esperar más y porque tenemos que acordar salidas y soluciones que permitan la recuperación del salario y la creación urgente de fuentes de trabajo y porque también hay que encarar el problema de la seguridad social: la prestación correcta de la asistencia médica, los servicios materno infantiles, el problema de vivienda, desde luego que estamos hablando de concertar soluciones de emergencia para situaciones límites, salidas de emergencia para este momento acuciante que viven miles de vecinos de las distintas zonas del Departamento. Gente pacífica y tranquila que reclama los cambios, que se niega a seguir admitiendo los privilegiados, que lucha a brazo partido contra todas las injusticias que dominan esta sociedad y que todos conocemos perfectamente, gente que quiere que la evolución se haga pacificamente por la vía del entendimiento, de la Ley y también por la vía de la sinceridad".- Acto seguido el EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, se refiere a algunas obras de construcción que en la zona se encuentran paralizadas y algunas finalizadas, pero con un destino aún incierto.- Por estimar que una información al respecto podría ser de mucha utilidad, para estudiar soluciones al respecto, solicita se curse mensaje a las Autoridades del Banco Hipotecario del Uruguay, para que tengan a bien informar, a) Sobre la situación Jurídica en que se encuentra el complejo habitacional Urbaneste, ubicado sobre Ruta 39; b)Se envíe una nómina de los promitentes compradores de esas viviendas y cuál es su actual situacion respecto a las mismas; c) Si el Banco puede disponer de las unidades habitacionales de dicho complejo y d) Estado Físico de dichas construcciones.- La Junta acompaña esta solicitud por unanimidad de presentes.- Por unanimidad (30 votos), en mérito a una sugerencia del EDIL SR. GASCO, se resuelve cursar nota al Ejecutivo, solicitándole tenga//

//a bien estudiar la posibilidad de tomar a su cargo la administración y funcionamiento de la Casa del Estudiante de Maldonado, en Montevideo, ya que los gastos que insumiría son de escasa entidad frente a la importancia de esa obra social y consistiría en el pago de los servicios públicos, sueldo de funcionarios administrativos y de servicio.- Siendo las 20 y 40, el EDIL SR. MESA, solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, a fin de que la Comisión de funcionamiento produzca su informe sobre solicitud de ex-funcionarios de la Corporación que han gestionado su reintegro.- Por unanimidad se decreta el cuarto intermedio referido.- A la hora 21 y 35 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles Sres.: Borges, Cugnetti, Srta. Rita Garateguy, Estela Trías, Roberto H. Pérez, Miranda, Jesus Macedo, Hugo Cuadrado, Suárez, Lladó, Gury Borio, Acuña, Britos, Castro, Amílcar Fernández Chavez, Rafael Curbelo, Herman Pérez, Quinteiro, Hugo Hernández, Villalba, Mesa, Berrutti, Fontes, Julio Macedo, Dutra, C. Eguzquiza, Arosteguy, Carlos Pereira y Palomino.- El EDIL SR. VIERA DE BRITOS, plantea que la sesión del próximo viernes, teniendo en cuenta el feriado de esa fecha, se celebre el lunes 22 temperamento que es compartido por unanimidad.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento del Edil gestionante pasaron los siguientes Expedientes: 17.218 del EDIL SR. CASTRO, referente a la ampliación del recorrido de ómnibus líneas Pan de Azúcar-Piriápolis, por la zona de costa; Expediente Nº 12.219, gestión del EDIL SR. CAL, referente exoneración de multas y recargos al pago de la patente de rodados por el mes de marzo; Expediente Nº 17.223 del EDIL SR. CUGNETTI, nota de felicitación al Sr. Ruben Nicanor Barrios, Funcionario Municipal cuidador del Parque Medina.- Expediente Nº 17.142.- COOPERATIVA DE VIVIENDAS DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DE MALDONADO, sobre exoneración de la tasa de alumbrado del padrón Nº 3344 de la 1era. Sección por los Ejercicios 1983/984.- 9/4/985.- Venido de la Intendencia Municipal solicita la misma exoneración por otros Ejercicios.- RESOLUCION: A informe de la Comisión Provisoria.- Siendo las 21 y 50, se retira de sala el Edil Sr. Acuña, concurriendo la Sra. Edil Reolón.- ASUNTOS ENTRADOS.- El EDIL SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVEZ, solicita se trate en segundo término del Orden del Día de hoy el informe vertido por la Comisión en el Expediente Nº17.194, sobre bonificación del boleto estudiantil.- -

//Previamente se declara urgente este asunto por unanimidad (31 votos) y por el mismo quorum se aprueba la moción del Edil Sr. Amílcar Fernández Chavez, para incluirlo en 2do. término del Orden del Día de hoy.- VARIOS SRES. EDILES, su anteproyecto para la creación de la Escuela Municipal de la Construcción y Afines para el Departamento de Maldonado.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión Provisoria.- AUTORIDADES DE A.D.E.O.M. solicitan ser recibidos en Sala y plantean diversas reivindicaciones.- El EDIL SR. DUTRA, mocio na para que pase a estudio de la Comisión de Funcionamiento y eleve informe a la Junta,- temperamento que es compartido por el EDIL SR. GURY BORIO, quien agrega que dada la importancia del asunto planteado, se establezca un plazo de ocho días a partir del día lunes 15 para producir informe.- Tras breve deliberación por unanimidad (31 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de funcionamiento, solicitándole se sirva expedirse en un plazo de ocho días hábiles, a partir del 15 de abril próximo.- Los integrantes de la Comisión Especial designada para entrevistarse con Autoridades de Secundaria, respecto a la creación de turnos en el Liceo de Maldonado, habiéndo cumplido con la primera etapa de la misión encomendada, solicitan ampliación de poderes para continuar las gestiones del caso y además encarar las iniciativas pertinentes para la construcción de una Escuela en Cerros Azules.- A solicitud del EDIL SR. MIRANDA, por unanimi -dad (31 votos) se declara urgente y con el mismo quorum se incluye en tercer término del Orden del Día de la sesión de hoy.- ASUNTOS VARIOS.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. NELSON - VILLALBA, acerca de las actuaciones cumplidas en Expediente Nº 14.116 (Gestión de edificación de Sucesión de Manuel Boyadjian en Playa Hermosa padrón 4202 manzana 236).- Usa - de la palabra el EDIL SR. VILLALBA, para expresar: "Sr. Presidente, Sres. Ediles: Referente al punto que motiva que yo haya solicitado de esta Junta la inclusión como punto del - Orden del Día, respecto a las actuaciones cumplidas en el Expediente Nº 14.116 padrón 402 manzana 36 de Piriápolis debo de expresar, como primer reflexión, que la lectura del Expediente surge utilizando un mínimo de sentido común que la destitución que fue objeto - el funcionario Sr. Dámaso Linarez Hernández, fue producto de una clara y repudiable persecución de un gobierno de facto, ya que de todo el expediente no hay ninguna prueba // -

//objetiva que hubiere meritado a la más grave sanción para un funcionario público cuál es la destitución.- En efecto, la destitución tiene doble vicio de nulidad insalvable , - que meritará a que se reponga en el más breve plazo posible al funcionario destituído, - en el puesto del cuál fue ilegal e injustamente destituído.- En cuanto al primer vicio de nulidad, es de orden formal, Sr. Presidente en cuánto a que la destitución fue resuelta por un Intendente, que en realidad no era Intendente, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 262 y siguientes de la Constitución de la República, o sea por un ciudadano que usurpaba las funciones de Intendente, y por una Junta de Vecinos, que todos sabemos Sr. Presidente, que eran unos buenos Sres. designados directamente por un Poder Ejecutivo, - para cumplir el triste papel de ser unos buenos serviles y obsecuentes siempre a un si - mi Coronel al mandamás de turno.- Por todo lo cual obviamente las resoluciones emanadas de esas autoridades surgidas unicamente de la fuerza y no del derecho carecen de toda - validez lo cual merita para que esta Junta que emanada de la soberanía nacional revea la ilegal situación en que se encuentra el funcionario Sr. Linares que legalmente, le corresponde ser de inmediato restituído, ya que en un régimen democrático no pueden tener vigencia ni un solo día más las resoluciones tomadas arbitrariamente por el Régimen Dictatorial.- En segundo lugar en cuanto a los vicios de fondo, debo expresar también que - de la lectura de todo el expediente surge que el tratamiento seguido para la aprobación de final de obra del expediente Nº 14.116 fue realizado en forma totalmente irregular no ajustándose a las reglamentaciones municipales, por lo cual de dicha tramitación no surge mérito para destituír a un funcionario cuando la propia Intendencia no obró de acuerdo do derecho.- Por todo lo expresado solicito Sr. Presidente que esta Junta designe una - Comisión Pre-Investigadora para que determine si hay mérito al nombramiento de una Comisión Investigadora para que tome las providencias del caso.- Nada más Sr. Presidente".- Por unanimidad (31 votos) la Junta designa una Comisión Pre-Investigadora integrada con los Ediles Sres. Manuel Quinteiro, Suplente Sr. Nelson Villalba, Mario Suárez, Suplente Sr. Ernesto Rodríguez Altez, y Daniel Viera de Britos suplente Sr. Milton Peloche.- A - esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres.: Quinteiro, Hugo Hernández, y Viera de -

//Britos, concurriendo los Ediles Sres. Luis Larralde, Eugenio Fernández y Milton Peloche.- El cometido de la Comisión que antecede de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 93 Inciso I) del Reglamento Interno, será el de informar respecto a la seriedad de su origen, oportunidad y procedencia de una investigación y entidad de la denuncia presentada en Sala por el Edil Sr. Nelson Villalba, relacionada con los motivos que dieran lugar a la destitución del funcionario Municipal que se cita en el Expediente Nº 14.116 y sus antecedentes.- INFORME VERTIDO POR LA COMISION EN EL EXPEDIENTE Nº 17.194, sobre bonificación del boleto estudiantil.- Se da lectura al texto del informe estructurado por la Comisión respectiva y tras breve cambio de opiniones por unanimidad (31 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1º) Transcríbase a la Intendencia Municipal,- el texto del informe que figura a fojas tres de estos obrados, relativo al boleto estudiantil, haciendo constar que el mismo cuenta con la aprobación de esta Corporación.- 2º) Vuelva a informe de la Comisión Provisoria.- 3er. Numeral del Orden del Día.- COMISION ESPECIAL,, designada para entrevistarse con Autoridades de Secundaria, respecto a la creación de turnos en el Liceo de Maldonado, solicitan ampliación de poderes para continuar gestiones.- La EDIL SRTA. GARATEGUY, informa sobre la misión cumlida por el Cuerpo, habiendo recibido sugerencias de parte de los Sres. Consejeros de Enseñanza Secundaria que a los efectos de cumplirlas deberá recabar previamente la anuencia de la Corporación, incluyendo en las gestiones a realizar los trámites respectivos tendientes a la creación de una Escuela en la localidad de Cerros Azules.- Tras breve deliberación la Junta RESUELVE: VISTO:Amplíase las atribuciones originales de la Comisión firmante y concédese la autorización respectiva, para obrar de conformidad a su solicitud.- 4to. numeral del Orden del Día.- PLANTEAMIENTO DE LA EDIL SRA. MARIA REOLON, sobre el destino a dar a las cárceles de Punta Rieles y Libertad.- Por unanimidad (31 votos), se resuelve incluir este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión, en razón de que el Poder Ejecutivo habrá de dictar un Decreto sobre este punto en el correr de los próximos días.- A esta altura, se retira de Sala el Edil Sr. Jesús Macedo concurriendo el Edil Sr. Tabaré Presa.- El EDIL SR. JULIO MACEDO, hace uso de la palabra para informar que la Comisión de Funcionamiento

//ha aprobado un proyecto de reforma del local, creando la Sala de Prensa, cuyos trabajos se realizarán a la mayor brevedad.- Con respecto a la ampliación de sonido, manifiesta que se ha recibido las ofertas solicitadas disponiéndose la apertura de los sobres para el próximo lunes 15.- En cuanto a los servicios taquigráficos, señala que se han recibido un número elevado de oferentes cuyas propuestas serán resueltas el próximo lunes 15.- Respecto al servicio de ampliación de sonido, dado la índole técnica del mismo, se sugiere un pronunciamiento de la Junta acerca de la adjudicación a otorgar.- Tras un cambio de opiniones, ante sugerencia del EDIL SR. DUTRA, se otorga a la Comisión de Funcionamiento, amplias facultades para que resuleva por sí.- Continuando, el EDIL SR. MACEDO, acota que la Comisión ha realizado un informe referente a la gestión formulada por Ex-Funcionarios del Cuerpo en la que solicita su reintegro, habiéndose entendido luego de un estudio pormenorizado y detallado de las diversas situaciones planteadas, que ninguno de ellos reviste el carácter de destituído y existiendo por otra parte, pendiente de resolución una demanda entablada por un Ex-Funcionario contra el Gobierno Departamental, deberá estarse a las resultancias de la misma para adoptar resolución.- Agrega que para considerarse este asunto dentro de las normas legales y reglamentarias, debería al Cuerpo pasar a sesión Secreta.- El EDIL SR. BERRUTTI, mociona en tal sentido, temperamento que la Junta acompaña (unanimidad 31 votos), designándose a la Sra. María Reolón y al Sr. Hugo Rivas, para actuar como Secretarios Ad- Hoc en esta emergencia.- Siendo las 22 y 30 se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos y finalizado éste se da comienzo a la Sesión Secreta que se acaba de aprobar.- Siendo la 1 y 15 minutos del día 16 de abril se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles antes mencionados.- Se transcribe la resolución adoptada por la Junta en el Expediente considerado en Sesión Secreta.- 1º) Aprobar en todos sus términos el informe de la Comisión de Funcionamiento.- 2º) Respecto del funcionario Sr. José María Vázquez, previo informe del Dr. Daniel Hugo Martins en lo referente a la situación de su reclamo judicial, vuelva a consideración de la Comisión de Funcionamiento a efectos de un informe posterior ampliatorio.- 3º) En lo referente a los cuatro funcionarios restantes se propone tenerlos en cuenta prioritariamente, para los futuros ingresos que se//

sucedan en el funcionariado de este Cuerpo, en la forma, oportunidad y condiciones que la Junta considere conveniente.- 4°) Nombrar al Sr. Nelson Martínez como Secretario General de la Junta Departamental de Maldonado, a partir del 15 de febrero de 1985.- Ante consulta del EDIL SR. MIRANDA, respecto a la invitación cursada al Sr. Intendente para concurrir a Sala, el EDIL SR. DUTRA, aclara que será informado que la concurrencia del Sr. Intendente se habrá de registrar en la próxima sesión.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO,- comunica al Cuerpo la resolución que adoptara con respecto a la situación económica por- la que atraviesa el sector rural del País.- RESOLUCION: 1°) Remítase nota al Ministerio de Economía y Finanzas, al Instituto Nacional de Colonización y al Directorio del Banco- de la República Oriental del Uruguay, señalando la grave situación económica con la actualmente se enfrenta el sector rural y la necesidad de que se arbitren soluciones que - contemplen la misma.- 2°) Cúrsese nota al Centro Comercial e Industrial de Maldonado, solicitando el envío de datos concretos de cifras, referentes al endeudamiento de los comercios e industrias del Departamento.- Recibida esta información, cúrsese nota a los Diputados por el Departamento.- 3°) Acúsese recibo a la Junta Departamental de Río Negro y archívese.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, comunica al Cuerpo, su resolución creando una Comisión Especial encargada de promover un encuentro Nacional de Ediles, con motivo de reelaborar la Ley Orgánica Municipal.-. RESOLUCION: 1°) Acúsese recibo a la Junta - Departamental de Tacuarembó, comunicándole que esta Corporación comparte la inquietud - planteada, sobre la urgente necesidad de reelaborar la Ley Orgánica Municipal, como asimismo estima pertinente para un futuro cercano, el encuentro Nacional de Ediles promovido - por la misma a esos fines.- 2°) Déjese pendiente, hasta tanto se designe la Comisión de - Legislación.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, remite exposición relacionada con la Ley N°- 11.617 Artículo 4to. Inciso B) Impuesto a los Arrendamientos.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión Provisoria, remítase nota a la Asociación de Escribanos de Maldonado, en el sentido indicado y una vez recabados los antecedentes del caso, glósense a estos - obrados y vuelva a informe de la referida Comisión.- Expediente N° 17.214.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite proyecto de Ordenanza de venta y remate de decomisos de aduana.- Por //

//entenderse que de aplicarse el criterio que ha redactado la Comisión Provisoria, en su informe, puede traer dificultades en la aplicación del Reglamento, la Junta RESUELVE: - Vuelva para un nuevo informe a la Comisión Provisoria.- Expediente Nº 17.226.- VECINOS - DEL PUEBLO OBRERO DE PIRIAPOLIS, plantea la necesidad de contar con un expendio Municipal de carne en esa localidad.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión Provisoria que - este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº 17.142.- COOPERATIVA DE VIVIENDA DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES, solicitan exoneración de la tasa de alumbrado por los Ejercicios 1983/984.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión Provisoria que este Cuerpo comparte; vuelvan estos obrados a la - Intendencia Municipal, a los efectos indicados en el informe precedente.- Expediente Nº 17.224.- VARIOS ARTESANOS DE LA FERIA ARTESANAL DE PUNTA DEL ESTE, plantean irregularidades existentes en el funcionamiento de la misma.- Por unanimidad se RESUELVE: VISTO: - Amplíase los cometidos de la Comisión designada el 29 de marzo del corriente año, solicitándole se sirva estudiar e informar además, sobre las diversas situaciones a que hace - referencia en el informe que antecede.- Vuelva a la misma a sus efectos.- Se deja constancia que en la media Hora Previa, al referirse el EDIL SR. ACUÑA, a la realización de - un homenaje al Dr. José A. Frade, adelantó que una vez designada la Comisión de Nomenclatura del Cuerpo, habrá de presentar un proyecto para que lleve el nombre del ciudadano - referido, una de las calles de la ciudad de San Carlos, que podría ser la actual Avenida Rocha.- Siendo la hora 1 y 35 minutos del día trece de abril del año mil novecientos ochenta y cinco, se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en la fecha ultimamente indicada.- -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Esc. JOSE E. BORGES
Presidente

ACTA Nº 9.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres.: JoséE. Borges, Elder Silvera, Mar

//rio Suárez, Pedro Cabrera Techera, Herman Pérez, Rafael Curbelo Mieres, Leonel Cugnetti, Ernesto Rodríguez Altéz, Roberto Halán Pérez, Hugo Cuadrado, Nelson Villalba, Héctor Fontes, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa Borrallo, Ruben Schiavonne, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Nario Alberti Palomino, Héctor Hérnández, Julio Macedo, Daniel Viera de Britos y los suplentes Sres. Manuel Gury Borio, Amílcar Fernández Chávez, César Devicenzi, Tabaré Presa, Srta. María Rita Garateguy, Wáshington González, Andrés Fernández Arosteguy, - Hugo Rivas, Daniel Esquibel y Milton Peloche.- Faltaron con aviso los Ediles Sres.: Arón Tuvi, José Lapaz Fernández, Gerardo Rodríguez, Ricardo Estela Trías, Luis E. Berrutti y Juan Carlos Castro.- Preside el acto el titular José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 8, aclarando el EDIL SR. FERNANDEZ AROSTEGUY, que la nota que solicitó al Ejecutivo, era para que informara si la Plaza de El Faro de Punta del Este, había sido desafectada del dominio público, espacio que ocupan las nuevas construcciones, si existen planos de la mismas y retiro de los murallones que circundan a la mencionada plaza.- Informa el Sr. Presidente que en esos términos fue remitida la nota.- Con respecto al numeral 4to. de la resolución tomada por el Cuerpo en Sesión Secreta y por el que se designa al Secretario General del Cuerpo, el Sr. Presidente, hace notar que corresponde modificar parte de su texto a fin de dotarlo de - la validéz jurídica correspondiente.- En tal sentido la Junta por unanimidad (31 votos) - dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) Modifícase el numeral 4to. de la resolución de este - Cuerpo de fecha 12/4/985, recaída en expediente Nº 17.184, que quedará redactado de la - siguiente forma: "4to. Desígnase al Sr. Nelson Martínez, como Secretario Genrral de la - Junta Departamental de Maldonado a partir del 15 de febrero de 1985.- 2º) Notifíquese, - téngase presente y archívese.- El EDIL SR. DUTRA, solicita que de acuerdo al Artículo 27 inciso 4to. del Reglamento, se suspenda la Media Hora Previa de esta sesión, en virtud de los importantes asuntos que habrá de considerarse en la sesión de hoy.- Se vota este pedido y otiene resultado negativo (15 votos en 31).- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra - el EDIL SR. CUGNETTI, quien sòlicita se curse nota a la Intendencia Municipal, a fin de //

//que se sirva realizar las gestiones del caso ante las Empresas de Transporte colectivo, para que afecten parte de sus servicios, al recorrido del tramo San Carlos-Los Ceibos- - Abra de Perdomo por el viejo trazado de Ruta 9, dado que la falta de locomoción en ese - trayecto, ha imposibilitado que gran parte de los escolares no concurran al local de la Escuela Los Ceibos (actualmente concurren solo 5) y otros inconvenientes que la carencia de este servicio ha ocasionado a los pobladores de toda esa zona, sugiriendo asimismo se gestione ante la Empresa CODESA, destine un servicio por la mañana y otro por la tarde,- para servir a los vecinos del lugar que llegue por lo menos, a Abra de Perdomo.- Acto seguido el EDIL SR. DUTRA, solicita se curse nota a las Autoridades correspondientes, haciéndole notar el desagrado que ha ocasionado a los habitantes de este Departamento, el excesivo aumento que se ha dispuesto en los precios de los pasajes, cuya magnitud afecta seriamente a los usuarios de la Ruta Interbalnearia, que deben utilizarla la mayoría de las veces por razones de índole laboral.- La Junta acompaña esta solicitud por unanimidad (30 votos).- El citado Sr. Edil, solicita a título personal se curse nota al Ejecutivo, para que tenga a bien, realizar un estricto control en lo que tiene que ver con la designación de miembros de las diversas comisiones vecinales, a fin de que se posibilite la participación de todos los vecinos interesados en tal nominación, considerando pertinente que el Ejecutivo lleve un registro afectado a esa actividad, y evitar de esta forma el criterio netamente partidista que se ha utilizado en algún caso en la ciudad de San Carlos.- El - EDIL SR. QUINTEIRO, realiza un planteamiento, señalando los desaciertos en que incurrió el régimen militar de gobierno, en función de su concepto del orden, haciendo desaparecer de nuestra zona, todo aquello que consideraba atípico y asimético, destacando que en los principales balnearios existen áreas discontínuas que conforman atractivos turísticos.- - De esta forma se han eliminado la zona de pescadores del puerto, las construcciones típicas de los habitantes del lugar, que en su mayoría albergaban a un núcleo de pobladores - que prestaban sus servicios, de distinta índole a los visitantes.- Por estas consideraciones solicita a título personal, se envíe nota al Ejecutivo Comunal, para que estudie la - posibilidad de mantener el Barrio Kennedy, poblado desde hace muchos años, y transformarlo

//

//en una de las llamadas "aldeas de servicios", tal como existe en otras partes del mundo-y por otra-parte se sirva arbitrar medidas para que no se continúen conminando a sus actuales habitantes a desalojarlos.- Seguidamente el EDIL SR. SCHIAVONNE, expresa: "La ciudad de Pan de Azúcar está sufriendo de la crisis que afecta al País, ya que era inevitable que escapara al entorno general de la misma.- A pesar que el problema de la desocupación va perdiendo entidad, con la puesta en marcha de algunas de sus industrias con alta capacidad ocupacional ejemplo: "URUPEZ" y obras como el saneamiento y viviendas municipales; las dificulatades económicas siguen subsistiendo por lo mismo solicita a esta honorable Junta, interceda ante la Intendencia Municipal para que se suministre leche subsidiada a nuestra población de menos poder adquisitivo y basándose para su distribución en los carnet expedidos por Salud Pública, previa actualización de los mismos por funcionarios municipales para su correcta aplicación".- El EDIL SR. HERMAN PEREZ, se refiere al excesivo aumento operado en los precios de la carne que se vende en el Expendio Municipal de Aiguá y que oscilan en un 49 y 75%, sobrepasando el el establecido en algunas carnicerías particulares.- En virtud de que esta situación afecta sensiblemente a la población modesta de la zona, solicita se curse nota al Ejecutivo Comunal, para que estudie medidas que conduzcan al abatimiento de estos precios, como asimismo se sirva informar en base a qué criterio se fijan los mismos.- Por sugerencia del EDIL SR. CUGNETTI, la Junta acompaña este planteamiento, extendiendo el sentido de este petitorio, con respecto a los restantes expendios municipales, (unanimidad 30 votos).- Acto seguido el EDIL SR. GURY BORIO, sugiere que por Secretaría el Cuerpo adquiera todos los periódicos que se venden en el Departamento, como así también los semanarios y periódicos nacionales, en razón de que los integrantes del Cuerpo, deben estar actualizados debidamente y tener a mano toda aquella información necesaria para el cumplimiento de su función legislativa, estimando que contar con tales elementos, es un medio eficiente y rápido para lograrlo.- En segundo término, plantea para que se incluya en el Orden del Día de una próxima reunión, lo relativo a las serias carencias locativas y de personal en que se encuentran los diversos Juzgados del Departamento, trabajando en locales precarios con un déficit pronunciado de personal//

//y en condiciones inadecuadas para el cumplimiento de una función tan importante.- Adelanta que este asunto lo presentará por escrito, a fin de que el Cuerpo tome resolución sobre este serio problema que no admite dilatación.- Por último, expresà su procupación por la demora de los trabajos ya dispuestos por la Corporación, a fin de que se proporcione a los señores periodistas un local adecuado en esta Sala, para el cumplimiento eficaz de su cometido.- A esta altura concurren a Sala la Edils Srta. Cristina Pérez, retirándose el Edil Sr. Julio Macedo.- Acto seguido y a título personal del EDIL SR.VIERA DE BRITOS, se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, para que se sirva tener a bien colaborar con la restauración de la Escuela Nº 87 de esta ciudad, especialmente con la reparación de parte del techo de dicho local escolar.- El EDIL SR. ESQUIBEL, realiza una exposición relativa a la "Casa del Maestro" de la ciudad de San Carlos, local adquirido en 1959 por el Instituto Normal, en formación y que cuando éste cesa, dicho local pasa a ser propiedad de la Asociación de Maestros de San Carlos que terminé de pagarlo y funcionó allí durante muchos años.- Posteriormente, en época de gobierno dictatorial, la Intendencia reclamé el local e inuguró allí la Biblioteca Municipal.- Agrega que actualmente el mismo se encuentra cerrado y los maestros reclaman su devolución.- Por estas concideraciones solicita a título personal le proporcione lo siguiente: 1º) Informe sobre titularidad del inmueble citado y condiciones en que lo usufructúa la Intendencia Municipal; 2º) Inventario de muebles y útiles que pertenecían a la Asociación de Maestros de San Carlos y lugar donde se encuentran; 3º) Destino que el Municipio proyecta adjudicárle a dicha finca A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Miranda, retirándose el Edil Sr. Presa.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron los siguientes expedientes, en lo que se da respuesta a su solicitud.- Del Edil Sr. Miranda, referente se libere al tránsito peatonal y vehicular el tramo de calle 13 de Punta del Este, frente a la Seccional Policial; de la Edil Srta. Garateguy, referente funcionamiento del Casino de Piriápolis en la temporada invernal en días feriados y vísperas de feriados ; del Edil Sr. Héctor Hernández, referente reparación de la Ruta 39 (San Carlos-Aiguá); del Edil Sr. Fernández Arosteguy, solicitud de informes sobre adquisición del lo-

//cal sede de la Junta Local Autónoma de San Carlos; del Edil Sr. Cabrera Techera, solicitando construcción de veredas, cordones y cunetas en distintos Barrios de Maldonado; del Edil Sr. Herman Pérez, referente solicitudes varias relacionadas con la ciudad de Aiguá; del Edil Sr. Cabrera Techera, referente horario de ocho horas para el personal doméstico; del Edil Sr. Fernández Arosteguy, referente traslado de la plaza 19 de abril del Obelisco que estaba ubicado en la Plaza Artigas de la ciudad de San Carlos.- Intendencia Municipal, remite reglamentación de funcionamiento y nómina de adjudicatarios de la Feria Artesanal de Punta del Este.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión Investigadora designada - al respecto.- Junta Departamental de Lavalleja, su planteamiento referente derogación del Artículo 17 del Decreto Nº 16 y 41/984 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con pases libres en transportes interdepartamentales.- RESOLUCION: A estudio de la Comisión Provisoria.- Presidente del Consorcio de propietarios "Barrio Parque Pinares", de Maldonado solicita audiencia al Cuerpo para exponer problemas relacionados con este - Complejo Habitacional.- RESOLUCION: Pase a la Comisión Investigadora de Fraccionamientos y Edificaciones.- José María Vázquez, solicita se reconsidere la resolución de la Junta - de fecha 12/4/985.- RESOLUCION: A estudio de la Comisión de Funcionamiento.- Diputado Sr. Ramón Guadalupe contesta gestión del Edil Sr. Pedro Cabrera Techera, referente horario de 8 horas, para el personal doméstico.- RESOLUCION: A conocimiento del Edil gestionante.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 17.231.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Pre-Investigadora, para informar sobre la denuncia del Edil Sr. Villalba; referente destitución - del funcionario Municipal Sr. Dámaso Linares.- Por unanimidad se RESUELVE: Inclúyase en - el Orden del Día de la próxima sesión.- Siendo las 21.y 25, concurre a Sala el Sr. Intendente Municipal Don Benito Stern, acompañado de sus Asesores Sres. Dr. José Sciandro Larriera Secretario General; Contador Alberto Praino; Ingeniero Arturo Larriera Director General de Obras y Urbanismo; Arquitecto Antonio Escaméz Director de Obras; Dr. Daniel - Larrosa Director General de Servicios y el Director de Tránsito Capitán Alvaro Bravo.- - Esta visita obedece a una invitación que oportunamente le cursara la Junta, para que ofreciera informes acerca de la situación económica-financiera del Ejecutivo Comunal como - //

//asimismo, sobre aspectos de índole funcional y otros temas relativòs a la actividad - Comunal.- Se entra a sesionar por el régimen de Comisión General, entendiéndose que a - pesar que no se trata de una sesión de interpelación, deben hacerse jugar algunos artículos reglamentarios bajo ese carácter, a fin de ordenar el encauzamiento de los debates.- En función de lo establecido en el artículo 48º. del Reglamento, se deja constancia que - los puntos trasados en Comisión General, se refirieron a la situación económica en que - el actual gobierno recibió el patrimonio municipal; recaudaciones efectuadas, compromisos contraídos, porcentajes de recaudos, morosidad y la actual situación de disponibilidad, estado físico de las diversas unidades de locomòción, posibilidades de disponer su reparación en los casos necesarios, adquisición de nuevos vehículos y nómina de unidades - vehiculares, maquinaria vial, rural, de playa, de cantera, etc.- En el aspecto funcionarial se hizo referencia a la cantidad global de funcionarios con que contaba el Municipio al 15 de febrero ppdo. y sobre la cantidad actual, las nuevas contrataciones, restituciones y cambios de destino, monto de las retribuciones personales, etc.- A las 23 y 40 se decretó un cuarto intermedio, reiniciándose la sesión a las 0 y 15 del día 23 de abril.- El Sr. Intendente y sus asesores, evacúan al Cuerpo además, diversas consultas sobre posible permanencia de funcionarios asimilados a fuerzas militares, jubilados policiales, situación de los expendios municipales y el servicio que prestan, andamiaje de su estructura, paradores: adjudicación y concesiones, actividades y aspiraciones de los artesanos, planteamientos de éstos, servicio que presta el Parador 1 y el servicio de Hotelería del I.M.E.T., etc.- Hicieron uso de la palabra los Ediles Sres. Dutra, Guty Borio, Quinteiro, Antía, Fontes, Macedo, Rivas, Altez, Cugnetti, Fernández Arosteguy, Ricardo Ferreira, Milton Peloche.- A la hora 1, se retira de Sala el Sr. Intendente y su equipo de funcionarios asesores, agradeciéndole al Sr. Presidente, en nombre de la Corporación, su visita y su - valiosa información, retribuyendo el Sr. Intendente este agradecimiento y suscribiéndose a las órdenes de los Sres. Ediles.- Se vuelve al régimen ordinario de sesión, a la hora 1 y 5 minutos.- Se continúa con el tratamiento de los asuntos entrados.- Expediente Nº - 17.243.- EDIL SR. GERARDO RODRIGUEZ, solicita licencia por el término de 30 días.- // -

// RESOLUCION: Concédese la licencia solicitada, convóquese al suplente respectivo y archívese.- El EDIL SR. GURY BORIO, en razón de que el próximo viernes les será imposible a los Sres. Ediles de la Bancada del Partido Colorado asistir a la reunión Ordinaria, solicita que esta se traslade para el próximo lunes.- El EDIL SR. DUTRA, sugiere que se adelante para este miércoles y el EDIL SR. CUGNETTI, para que se realice el próximo jueves.- Tras un cambio de opiniones se acuerda por unanimidad adelantar la sesión Ordinaria del viernes 26 para el miércoles 24.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva a consideración del Cuerpo, proyecto de aumento de retribuciones personales.- RESOLUCION: Previo repartido, pase a informe de la Comisión Provisoria e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- Por sugerencia del EDIL SR. JULIO MACEDO, se acuerda considerar conjuntamente con este expediente la adecuación de los nuevos sueldos resultantes , para los funcionarios de la Junta.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite proyecto de Ordenanza declarando feriado no laborable el día 24 de abril, por ser el Día de los Municipios de América.- Por sugerencia del EDIL SR. MIRANDA, este asunto se declara urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas (unanimidad 31 votos).- Seguidamente por el mismo quorum la Junta dicta el siguiente DECRETO: Nº 3483: Artículo 1º).- Declárese feriado no laborable para los funcionarios municipales del Departamento de Maldonado, el día de conmemoración de los Municipios de América, que se festeja el día 24 de abril de cada año.-Artículo 2º).- El presente decreto comenzará a regir desde su promulgación por el Ejecutivo Comunal.- Artículo 3º).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para designar a los Miembros de las Juntas Locales de: Pan de Azúcar, Aiguá, Piriápolis, Solís Grande, Garzón y Junta Local Autónoma de San Carlos.- Por sugerencia del EDIL SR. AROSTEGUY, este asunto se declara grave y urgente y se resuelve tratarlo sobre tablas.- El EDIL SR. VIERA DE BRITOS, desea dejar aclarada la posición de su Bancada en torno a este punto, en el sentido de que debe respetarse la proporcionalidad de esta Junta en la designación que se propone y que, alcanzando su Bancada a un diez por ciento de la totalidad de los Miembros de este Cuerpo, sus representantes en las Juntas Locales deben ser por lo menso tres, esperando que en ocasión de crearse una nueva Junta Local, se logre regula//

//Izar esta omisión.- Por moción del EDIL SR. MIRANDA, sè votàn en bloc las nominaciones propuestas en el mensaje del Ejecutivo Comunal, obteniéndose unanimidad (31 vòtos).- En consecuencia se dicta en dichos obrados el siguiente DECRETO Nº 3484: Artículo 1º).- - - concédese anuencia a la Intendencia Municipal, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica Municipal para proceder a la integración de las Junta Locales de Pan de Azúcar, Aiguá, Piriápolis, Solís, Garzón y la Junta local Autónoma de San Carlos, de-acuerdo a las proposiciones què se formulan en el mensaje elevado oportunamente a esta - Corporación y cuya nómina es la siguiente: JUNTA LOCAL DE PAN DE AZUCAR.- Primer Titular.- Sr. Wilson Carmelo Pimienta Rodríguez; Suplentes: 1º) Sr. José Risso, 2º) Sr. Angel Gutiérrez, 3º) Sr. Remigio Rodríguez Perlas.- Segundo titular.- Dr. Eduardo Suárez, Suplentes: 1º) Sr. Cyro Quijano Figueredo, 2º) Sr. Darío Osmundo Lucero, 3º) Sra. Beatríz Alonso de Garcóa.- Tercer Titular.- Sr. Agustín Cuadrado de los Santos, Suplentes:1º) Sr. Juan Pedro Aguiar, 2º) Sr. Ruben Darío Danta, 3º) Sr. Antolín Gil.- Cuarto Titular.- Sr. Víctor Mónaco, Suplentes: 1º) Sr. Jorge González Delgado, 2º)Sr. Alfonso Bonet, 3º) Sr. Walter-González Camejo.- Quinto Titular.- Sr. Rfael de la Fuente, Suplentes:1º) Sr. Roberto Tuvi, 2º)Sr. Oroniel Núñez, 3º) Sr. Hernán Baldo.- JUNTA LOCAL DE AIGUA.- Primer Titular.- Esc.- Juan Carlos García Arrieta, Suplentes: 1º) Sr. Ruben Pereira, 2º) Sr. Ramón Pagola, 3º)- Sr. Helvecio Sosa.- Segundo Titular.- Sr. Telmo Tabeira, Suplentes: 1º) Sr. Delfo Raggioto 2º) Sr. Nicolás Batista, 3º) Sr. Nildo Gutiérrez.- Tercer Titular.- Sr. Wilfredo Fernández Chávez, Suplentes: 1º) Sr. Edén Bringa, 2º) Srta. Julia Teresa Arrieta Pereira, 3º)- Sr. José Luis Acosta.- Cuarto Titular.- Sr. Héctor Hernández, Suplentes: 1º) Sr. Juan - Pedro Fernández, 2º) Sra. Cecilia Corrèa de Silvera, 3º) Sr. Ernesto Sanromán.- Quinto - Titular.- Sr. Arturo Fernández, Suplentes: 1º) Sr. Juan M. Medina, 2º) Sr. Silfredo Romero 3º) Sra. Julia Pereira Alvarez.- JUNTA LOCAL DE PIRIAPOLIS.- Primer Titular.- Dr. León - Schusman, Suplentes: 1º) Sr. Roberto Vicente, 2º) Sr. Alberto Ignácio Mira, 3º) Sr. Rufino Bueno.- Segundo Titular.- Sr. Alcídes Garcìa, Suplentes: 1º)Sr. Noel Omar Mederos, 2º) Sr. Wilfredo Sosa Zeballos, 3º) Sr. Juan Carlos Hernández, 3º) Sr. Orlando O. Sierra Suplentes: 1º) Sr. Norberto Cortacero, 2º) Sr. Elías Papandoni, 3º) Sr. Domingo Cano.-//

Cuarto Titular.- Sr. José Ramírez, Suplentes: 1º) Baldirio Silva, 2º) Srta. Susana Trías, 3º) Sr. Víctor Francisco Rodríguez.- Quinto Titular.- Sr. Rafael Meilán.- Suplentes: - 1º) Agustín Martínez, 2º) Sr. Guillermo Chiflet, 3º) Srta. Marta Trías.- JUNTA LOCAL DE SOLIS.- Primer Titular.- Sr. Ramón Rocha, Suplentes: 1º) Sr. Ruben Etchechury, 2º) Sr.- Carlos Arosteguy, 3º) Sr. Gerardo Seneión.- Segundo Titular.- Sr. Wáshington Lazo, Suplentes: 1º) Sr. Walter Toledo, 2º) Sr. Hebert D'Alessandro, 3º) Sr. Nicasio Alfonso.- Tercer Titular.- Ing. Agr. Pedro Lacousate.- Suplentes: 1º) Sr. Alberto De Los Santos, 2º) Sr.- Eugenio Sánchez, 3º) Sr. Heriberto Hernández.- Cuarto Titular.-Sr. Artigas Esteche Díaz, Suplentes1º) Sr. José Luciano Donate, 2º) Sr. Pedro Aquiles Bravo de León, 3º) Sr. Jorge Javier Quintana Giménez.- Quinto Titular.- Sr. Víctor Kandraski, Suplentes: Sr. Néstor Asdrúbal Martínez, 2º) Sr. Orlando Donate, 3º) Sr. José Galo.- JUNTA LOCAL DE GARZON.- Primer Titular.- Sr. Amado Perdomo, Suplentes: 1º) Sr. Felipe Jesús Lecuna de León, 2º) Sr. Raúl Balladares, 3º) Sr. Miguel Machado Gutiérrez, Segundo Titular.- Sr. Temístocles Núñez Méndez, Suplentes: 1º) Sr. Leonel Canobra Novo, 2º) Sr. Daniel Silvera, 3º) Sr. - Celso Méndez Machado.- Tercer Titular.- Sr. Roberto Lazo Lazo, Suplentes: 1º) Sr. Félix - González, 2º) Sr. Wáshington Lazo de León, 3º) Sr. Rodolfo Giménez.- Cuarto Titular.- - Sr. Roberto Pereira, Suplentes: 1º) Sr. Ramiro Rodríguez, 2º) Sra. Irma Rodríguez de Barrales, 3º) Sr. Lázaro Gallo.- Quinto Titular.- Sr. Wilmar Techera, Suplentes: 1º) Sr.- Rodolfo Barrales, 2º) Srta. Shirley Pereira, 3º) Sr. Héctor Pereyra Amatti.- JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS.- Primer Titular.- Sr. Delcio Umpiérrez Fontes, Suplentes: 1º) Sr. Wilson Sanabria, 2º) Sr. Moisés Salgado Moreira, 3º) Sr. Justino Gómez Torres.- Segundo- Titular.- Sr. Mario Mirabal, Suplentes: 1º) Sr. Nívert Dutra Machado, 2º) Sr. Ramiro - Rodríguez Fontes, 3º) Sr. Luis Páez.- Tercer Titular.- Sr. Julio Volonté, Suplentes: 1º) Sra. Milka Requero de Aizpurú, 2º) Sr. José Castrillo, 3º) Sr. Ramón Barboza.- Cuarto Titular.- Sr. Pablo Amorín, Suplentes: 1º) Luis Angel Pagola, 2º) Sr. Régulo Batista, 3º)- Sr. Pedro Nimo.- Quinto Titular.- Sr. José Benedo Viñoga Núñez, Suplentes: 1º) Sr. Juan- Angel Robaina Frade, 2º) Sr. Néstor Juan Fígoli Zabaleta. 3º) Sr. Uruguay Rodríguez Delgado.- Artículo 2º).- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.-

//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//Funda su voto afirmativo el Edil Sr. Cugnetti.- Siendo la Hora 1 y 30 minutos del día veintitrés de abril de 1985, se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ultimamente mencionada.-

NELSON MARTINEZ — Esc. JOSE E. BORGES

Secretario General — Presidente

ACTA Nº 10.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. José E. Borges, César Devicenzi, Arón Tavi, Elder Silvera, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela Trías, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Rafael Curbelo, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Ruben Schiavonne, Héctor Fontes, Francisco Mesa, Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Daniel Viera de Britos, Juan Carlos Castro, y los Suplentes Sres. Iris Gasco del Puerto, Carlos Barceló, Tabaré Presa, Juan Lladó, Juvencio Rodríguez, Andrés Fernández Arosteguy, Hugo Rivas, Eugenio Fernández, Daniel Costa, Sras. María Reolón y María S. Baroffio y Srta. Cristina Pérez.- Faltan con aviso los Ediles Sres, José Lapaz Fernández, Pedro Cabrera Techera, Mario Suárez, Ernesto Rodríguez Altez, Nario Alberti Palomino y Luis Berrutti.- En uso de licencia el Edil Sr. Gerardo Rodríguez y ha presentado renuncia en el día de hoy, el Edil Sr. Héctor Hernández. Preside el acto el Titular, Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión.- El EDIL SR. FERNANDEZ AROSTEGUY, teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, así como, los importantes asuntos que deberán considerarse en esta reunión y estimando que se ha centrado una verdadera expectativa en el seno de los funcionarios municipales, dado que esta Junta deberá tratar el mensaje del Ejecutivo Comunal sobre aumento a sus retribuciones, solicita que se suspenda por esta reunión la Media Hora Previa.- Se vota esta sugerencia y resulta afirmativa (25 votos en 31) y se suprime en consecuencia por esta reunión, la consideración de la Media Hora Previa.- ASUNTOS ENTRADOS.- NOTA DEL EDIL SR. HECTOR HERNANDEZ, presenta renuncia a su cargo de Edil, al haber sido nombrado para integrar la Junta Local de Aiguá.-

//RESOLUCION: Acéptase la renuncia presentada, convóquese al suplente respectivo y archívese.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, elevan a consideración del Cuerpo, el proyecto que ha elaborado, sobre AMNISTIA TRIBUTARIA.- Tras breve cambio de opiniones, por mayoría - (30 votos en 31) se adopta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión Provisoria.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº 17.242.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva a consideración del Cuerpo, proyecto da aumento a las retribuciones personales de sus funcionarios.- Concurre n a Sala los Ediles Sres. Jesús Macedo, Rodolfo Acuña, Saúl Miranda y Julio Macedo, retirándose los Ediles Sres. Presa, Daniel Costa y Sra. Reolón.- Se da lectura al informe de Comisión y el EDIL SR. MIRANDA, formula moción, para que el mismo sea aprobado.- Se vota esta moción y resulta afirmativa por unanimidad (31 votos).- Funda su voto afirmativo el Edil Sr. Cugnetti y en nombre del Partido Nacional, lo hace el Edil Sr. - Julio Macedo.- En consecuencia en los obrados antes citados, se dicta el siguiente DECRETO Nº 3485: Visto lo informado por la Comisión Provisoria, que este Cuerpo comparte, la Junta Departamental DECRETA: Artículo 1º).- Incrementase con vigencia al 1o/3/85,todàs las retribuciones básicas de los funcionarios municipales sin distinción de grado ni escalafón en n$3.600.oo nominales para los incluídos en el regimen de "8 horas" y en N$2.700.oo nominales para los incluídos en el régimen de "6 horas".-Artículo 2o)-El incremento antedicho incluye el adelanto a cuenta de futuros incrementos salariales otorgados por el decreto 327/83 del 16 de setiembre de 1983 de N$600.oo,el que a partir de la vigencia de este aumento,pasará a formar parte del sueldo básico a todos sus efectos.-Artículo 3o)-La diferencia impaga correspondiente àl mes de marzo/85 se abonará en dos cuetas iguales,conjuntamente con las liquidaciones de sueldos de los meses de Mayo y junio/85.-Artículo 4o).-Institúyese a partir del 1o/IV/85,la prima por hogar constituído para los funcionarios municipales hasta el Grado 9,de los escalafones existentes,casados,en concubinato more-uxorio,o con los familiares a su cargo hasta el 2o grado de consanguinidad inclusive.-Artículo 5o).- Fíjase en el 16% del Salario Mínimo Nacional y en el 10% del mismo,la prima por Hogar Constituído para aquellos funcionarios cuyas retribuciones nominales permanente no superen la suma resultante de la multiplicación del salario Mínimo Nacional por el factor 1,6,y para

//aquellos funcionarios que sí superen esa suma respectivamente.-Artículo 6o).-Si en el núcleo familiar hubiere mas de un funcionario público,la Prima por Hogar Constituído se abonará unicamente al funcionario con mayor asignación mensual,si le correspondiere,sobre la base de declaración jurada del interesado,considerándose falta grave,que puede dar motivo a destitución,la falsedad de la misma.-Artículo 7o).-Este beneficio será inembargable y no sufrirá descuento alguno de los establecidos por las Leyes jubilatorias y presupuestales,cuando así lo aprueben las autoridades nacionales,no podrá ser afectado en garantía de créditos alquileres o deudas de cualquier naturaleza y será abonado a los funcionarios conjuntamente con sus retribuciones mensuales.-Artículo 8o).-Los funcionarios que se encuentre en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo no tendrán derecho al cobro del beneficio por dicho período.-En caso de faltas o suspensiones,en función de las cuales se descuenten o retengan haberes,la Prima por Hogar Constituído será descontada o retenida en la misma proporción que lo sean dichos haberes.-ARTICULO 9o).-Vuelva la Intendencia Municipal a los efectos de sus posteriores trámites.-PLANTEAMIENTO DE LA EDIL SRA.MARIA REOLON,sobre el destino a dar a las cárceles de Punta de Rieles y Libertad.--Usa de la palabra la EDIL SRA.REOLON,dando lectura a una exposición,que posteriormente entrega a la Mesa y que se transcribe:"En la sesión anterior planteamos el aplazamiento de nuestra exposición en torno al tema del destino de los penales de Libertad y Punta de Rieles,dado que no conocíamos los términos de la resolución del Poder Ejecutivo sobre estos ex-campos de concentración.-Esa resolución estableció el pasaje de dichos establecimientos a la órbita del Ministerio del Interior,para que se destinen a colonias de reeducación,es decir,cárceles con caracter educativo.-Consideramos que por estar viviendo una etapa de transición,esta medida contiene un valor positivo que es el haber sacado del ámbito de las FFAA los dos ex-penales.-Pero debemos detenernos a considerar cual debe ser el dedtino definitivo de Libertad y Punta Rieles.-Y esto se desprende de lo que significaron en la vida de nuestro país,de lo que significaron como símbolos,por una parte,paradigmas de lo que fué la dictadura,con la arbitrariedad,con el acoso sistemático,con la"Seguridad Nacional" para el beneficio extranjero de unos pocos,verdaderos campos de experi-

//mentación donde se pusieron en juego todo lo más siniestro y sofisticado de los manuales de psipolítica de los graduados en Fort Gullick,aprendían con los más modernos logros sintetizados por la CIA a lo largo de su proficua carrera en Vietnam,en Corea,en la Nicaragua de Somoza,en el Paraguay de Stroessner,en el Chile de Pinochet.-Allí se continuaba -por medios sofisticados y no menos crueles,lo que era la primera etapa del preso político luego de su detención,es decir la tortura despiadada que muchas veces llevó a la muerte a tantos patriotas,como Nibia Sabalzagaray,estudiante del Instituto de Profesores Artigas, asesinada salvajemente el 29 de junio de 1974.-En los penales murieron decenas de hombres y mujeres por falta de asistencia médica y por secuelas dejadas por la tortura.-Se acosaba a los familiares,se impedía el contacto con los niños.-Pero allí a pasar de todo esto, no lograron doblegar a los hombres y mujeres que habían caído allí por defender la libertad.-Y allí se resistió la dictadura porque se sabía que lucha formaba parte de toda la lucha del pueblo.-Por eso planteamos que las cárceles se transformen en Museos de la resistencia,en Museos de la libertad,donde las jóvenes generaciones vean lo que significó el -fascismo,en sus expresiones mas crueles,más simbólicas.-Que se proyecten allí películas -sobre este período,que se coloquen las fotos de los muertos,que se muestren los métodos de tortura.-Nuestra propuesta es entonces que la Junta acompañe una declaración,planteando que sería aconsejable que en mediano plazo se le dé destino futuro a estos establecimientos y que para ello pasen a la órbita del Ministerio de Cultura.-Planteamos además, que ésta se haga extensiva a todas las Juntas Departamentales y al Parlamento".-EL EDIL SR. CUGNETTI,manifiesta que si bien es cierto que allí se cometieron las injusticias que se -señalan,tambien lo es que en ese mismo establecimiento,purgaron penas por gravísimos delitos cometidos contra inocentes y contra el país,delincuentes comunes que atentaron contra un gobierno legítimamente constituído,olvidando que existían otros medios pacíficos para lograr la conquista de sus aspiraciones.-Luego enumera la serie de hechos de violencia señalando como autores,a lo que considera un grupo de exaltados,iniciadores de una triste -época para el país.-Finaliza expresando que a la moción por la Sra.Reolón,se agregue que también se transformen en Museos,las tatuseras de Espartaco,para que jóvenes y estudiantes,

//conozcan cual era su cometido y que significación tuvieron en el proceso que acaba de finalizar.-EL EDIL SR CURBELO,adhiere a lo expresado por el edil Sr.Cugnetti y solicita que se agregue a la moción presentada,las llamadas "cárceles del pueblo" de tan triste recordación.-Por su parte el EDIL SR JUVENCIO RODRIGUEZ,discrepa con todas las mociones presentadas,por entender que en una etapa de distensión como la que se vive,no es conveniente,ni llevará a ningún resultado positivo,la aprobación de alguna de ellas,por lo que mociona para que las mismas no se aprueben.-LA EDIL SRTA GARATEGUY,agrega que existen en el país,muchos Institutos que necesitan con urgencia se les proporcione locales adecuados para su funcionamiento y que los establecimientos de los que se ha hablado,podrían ser destinados a fines mas humanos de mayor decoro y utilidad que los de un Museo frío y desierto.-EL EDIL SR VIERA DE EDMITOS,señala que la implantación de las medidas prontas de seguridad,fueron con el avasallamiento de los derechos individuales,las que iniciaron una triste época y que el planteamiento de la Sra.Reolón,en cuanto al destino de los establecimientos mencionados,pretende señalar a las generaciones futuras,que la misma no puede retornar jamás.-Se procede a votar la moción de la Sra.Reolón y obtiene(3 votos en 30),negativa.-Fundan su voto negativo los Ediles Sres.Fernández Arosteguy y Cugnetti.-Ante consulta formulada por el Edil Sr.Miranda,la Mesa le comunica que el aumento de sueldos para los funcionarios de la Junta,cuya consideración se había aprobado en la anterior sesión, está dentro del Orden del Día de hoy,al igual que el informe que al respecto ha elaborado la comisión de Asuntos Internos y sobre otros temas ligados al Presupuesto Interno de la Junta.-La EDIL SRTA.GARATEGUY,manifiesta que dado que la Media Hora Previa de esta sesión se suspendió,solicita la inclusión en el Orden del Día de la próxima reunión,de un planteamiento que realizará sobre refinanciación de la deuda interna.-La Junta por unanimidad presta aprobación a la sugerencia de la Edil Srta Garateguy.-Acto seguido por iniciativa del EDIL SR JUVENCIO RODRIGUEZ(unanimidad 30 votos) se acuerda considerar sobre tablas el proyecto de aumento de sueldos a los funcionarios de la Junta,elaborado por la Comisión de Funcionamiento.-Concurren a Sala los Ediles Sres.Tabaré Presa y Ricardo Estela Trías y se retiran la Edil Srta.Garateguy y Sr.Cugnetti.-En nombre de la Comisión hace uso de la

//palabra el EDIL SR MESA,y luego de fundamentar los motivos que han llevado a la misma a elaborar el proyecto de aumento de sueldos,da lectura a un informe paralelo,aconsejando al Cuerpo lo)-Contratar los servicios taquigraficos del Sr.Jorge Mari,2o)-Llamar para actuar como aspirantes,a los taquigrafos locales que se presentaron.-3o)-Equiparar los sueldos y el escalafón de los funcionarios de la Junta Departamental al funcionariado Municipal,incluyéndose el aumento propuesto por mensaje de la Intendencia Municipal y 4o)-Solicitar al Ejecutivo Comunal una partida de N$270.000.oo mensuales a partir del presente mes de abril a los efectos de cubrir las retribuciones personales y sin perjuicio de la partida que actualmente se percibe.-Por su parte el EDIL SR JUVENCIO RODRIGUEZ, se manifiesta partidario de que primeramente se apruebe el aumento para los funcionarios y que los demás puntos se traten en oportunidad de elaborarse el presupuesto definitivo del Organismo,-posición a la que se adhiere el EDIL SR AMILCAR FERNANDEZ CHAVEZ.-Posteriormente y a raíz de lo expresado en intervenciones de los Ediles Sres.HA.PEREZ,DUTRA,CAL,JULIO MACEDO Y CUGNETTI,el Edil Sr.Rodríguez retira su moción.-Siendo las 22 y 35 minutos,y a fin de articular el proyecto de Decreto respectivo se decreta un cuarto intermedio de 15 minutos,reiniciándose la sesión a las 23 y 10.-Por moción del EDIL SR JULIO MACEDO,se vota el informe de la Comisión suscrito por los Ediles sres.Francisco Mesa,Cugnetti y Acuña y obtiene unanimidad (31 votos),dictándose la siguiente RESOLUCION:Apruébase el informe de Comisión,dése cumplimiento a los numerales determinados en el mismo y cumplido archívese.-Han vuelto a Sala los Ediles.Cugnetti y Wilfredo Fernández Chavez,retirándose el Edil Sr.Barceló.-Se vota el proyecto de aumento de sueldo para los funcionarios de la Junta,elaborado por la Comisión de Funcionamiento y es aprobado por unamimidad(31 votos),dictándose el siguiente decreto No.3486:VISTO:el Decreto No.3485,aprobado en sesión de la fecha,por el que se dispuso un incremento en las remuneraciones personales,de los funcionarios de la Intendencia Municipal.-CONSIDERANDO:Lo establecido en el decreto No.3475 de fecha 11/10/984,relativo a las remuneraciones de los funcionarios de la Corporación.-LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,POR UNANIMIDAD(31 votos)-D E C R E T A:Artículo lo).-Fíjanse las retribuciones personales de los funcionarios del Cuerpo en las siguientes cantidades:Secretario General:

//N$38.803.oo;Pro-Secretario N$17.359.oo;Jefe N$15.289.oo;Mayordomo N$13.563.oo y conserje N$12.706.oo.-ARTICULO 2o).-Acuérdase otorgar a los funcionarios de la Junta,los demás beneficios sociales incluídos en el Decreto No.3485.-Artículo 3o).-Las nuevas remuneraciones regirán desde el día 1o/3/985 y los beneficios sociales,desde el día 1o/4/985.-Artículo 4o).-La diferencia entre la remuneración actual y la aquí decretada,constituye incremento al sueldo básico.-Artículo 5o).-Los recursos para proveer el aumento de las dotaciones decretadas,se tomarán de la ampliación de la partida fija,que solicitara este cuerpo, al Ejecutivo Comunal.-Artículo 6o)-Pase a sección Contaduría de la Junta,para que tome debida nota de lo dispuesto por esta resolución.-Artículo 7o)-Téngase presente y archívese.-Expediente No.17.193.-INFORME DE LA COMISION PRE INVESTIGADORA,designada para entender respecto a la situación del Hospital de Pan de Azúcar.-EL EDIL SR JULIO MACEDO,anuncia que propicia esta oportunidad para desear al Dr.Hector Fontes,quien ha sido reivindicado en su cargo de director del referido Centro al frente de dicho Instituto,palabras que agradece el Dr.Fontes,haciendo constar que el informe elaborado por la Comisión Pre Investigadora a la realidad en cuanto a las carencias de que adolece el mismo.-EL EDIL SR VIERA DE BRITOS,mociona para que la Comisión Pre-Investigadora se constituya en Investigadora.-Se vota una moción formulada por el EDIL SR MIRANDA,para que se archive los antecedentes y resulta negativa(13 votos en 31),dictándose la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado desígnase una Comisión Investigadora,integrada con los miembros actuantes en la Comisión Pre-Investigadora,a que se refieren estas actuaciones.-Pase a la misma a sus efectos.-Funda su voto de abstención el Edil Sr.Fontes.-Expediente No.17.231.-JUNTA DEPTAL.designa Comisión Pre-Investigadora para informar sobre la denuncia del Edil Sr.Villalba,ref.destitución del funcionario municipal Dámaso Linares.-Por unanimidad(30 votos) se aprueba el informe de Comisión y por el mismo quorum,se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto lo informado,desígnase una Comisión Investigadora,integrada con los Ediles sres.Nelson Villalba,-Ernesto Rodríguez Altez y Daniel Viera de Britos y como suplentes de éstos,los Ediles Sres Gastón Lafferranderie,Mario Suárez y Milton Peloche respectivamente que entenderá en la denuncia de que ilustran estos obrados.-Pase a la misma a sus efectos.-Exp.17.229.-Autori-

//dades de ADEOM solicitan ser recibidos en sala y plantean diversas reivindicaciones.-
RESOLUCION:Facúltase a la Mesa para que coordine con las autoridades de ADEOM,fecha y hora en que se concederá la audiencia solicitada.-Expediente No.17.227.-INTENDENCIA MUNICIPAL,solicita anuencia para la convalidación del acto administrativo por el que se otorgó permiso para la construcción de un motel de alta rotatividad,-en el padrón 9557 de la primera Sección Judicial de Maldonado.-EL EDIL SR AMILCAR FERNANDEZ CHAVEZ,solicita que el expediente vuelva para un informe mas aclaratorio de parte de las Oficinas Técnicas y Jurídicas de la Intendencia,y sobre las consecuencias que podrían configurar,una denegatoria sobre este punto,puesto que el mismo ha sido revalidado en varias ocasiones,justificándose la espectativa del inversor.-Adhieren a esta posición los ediles Sres.Gasco y Presa.-Los Ediles Sres.QUINTEIRO Y FERNANDEZ AROSTEGUY,expresan que debe mantenerse el concepto de seriedad de la Intendencia frente a los administrados y mas en este caso,en que le ha prestado su aprobación en diversas oportunidades,posición a la que adhiere el edil Sr.Cugnetti.-Se vota el informe de Comisión y resulta afirmativo(17 votos en 30),dictándose en consecuencia la siguiante RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria que este cuerpo comparte,concédese la anuencia solicitada para convalidar el acto administrativo a que se hace referencia en estos antecedentes.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Fundamentan su voto favorable los EDILES SRES.PRESA,MIRANDA Y CUGNETTI y su posición negativa los Ediles SRES.BRITOS(VIERA DE),AMILCAR FERNANDEZ CHAVEZ Y ELDER SILVERA.-Siendo las 0,5 minutos del día veinticinco de abril del año mil novecientos ochenta y cindo,se levanta la sesión,labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General

JOSE E.BORGES
Presidente

ACTA No.11.-En la ciudad de Maldonado a los tres días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco,respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a Sala los Ediles Sres.José E.Borges,Leonel Cugnetti,Roberto Ha-

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//lan Pérez,Juan Carlos Castro,Julio Macedo,Daniel Viera de Britos,Rafael Curbelo Mieres, Nelson Villalba,Nario Alberti Palomino,Ernesto Rodríguez Altez,Jesús Macedo,Mario Suárez, Hugo Cuadrado,Elder Silvera,Luis E.Berrutti,Ricardo Ferreira y los suplentes Sres.Iris - Gasco del Puerto,Sra.Margarita Reolón,Andrés Fernández Arosteguy,Wáshington González,Manuel Gury Borio,Srta.Rita Garateguy,Juan Lladó y Eugenio Fernández.-(Titular).-Faltaron con aviso los Ediles señores:Arón Tuvi,José Lapaz Fernandez,Ricardo Estela Trías,Enrique Antía,Ruben Schiavonne y Rodolfo Acuña.-Preside el acto el titular Sr.José E.Borges y actúa en Secretaría el Sr.Nelson Martínez.-A la hora 20 y 20 el Sr.Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración las Actas anteriores Nos.9 y 10 las que son aprobadas por unanimidad(24 votos).-El Sr.Presidente comunica que en el día de hoy se han incorporado los serviciso taquigráficos,por lo que la redacción del Acta de esta sesión,se ceñirá a lo establecido en el Reglamento interno.-MEDIA HORA PREVIA.-A título personal del Edil SR CASTRO, se dispone:1o)-Transcribir a la Intendencia Municipal su exposición relacionada con la posibilidad de que se construya en Piriápolis un Puerto de alternativa y elevar nota en el mismo sentido a los Diputados por el Departamento.-Transcribir al Directorio de U.T.E.,su exposición sobre los problemas a que se enfrentan las clases pasivas, para el pago en fecha de los servicios que presta ese Ente;3o)-Transcribir a la Intendencia Municipal,sus expresiones sobre uso de chapas oficiales.-A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres:Manuel Quinteiro,Srta.Cristina Pérez,Ricardo Dutra,Herman Pérez,Hugo Rivas,Francisco Mesa,Tabaré Presa,retirándose el Edil Sr.Jesús Macedo.-Sugerencias del - EDIL SR ELDER SILVERA,cuyo trámite se dispone a título personal del citado Sr.Edil:1o)Remitir nota a la Intendencia Municipal,para que estudie posibilidad de construir veredas en Balneario La Barra sobre Ruta 10;2o) Nota a OSE. e Intendencia estudien la realización de un convenio para proveer de agua potable a la parte norte del Balneario El Tesoro;3o)-Nota al Directorio de ANTEL,solicitando el cambio de ubicación del teléfono público del Balneario La Barra,que actualmente se encuentra en el interior del Club Social de la zona.-A título personal del EDIL SR RAFAEL CURBELO,se cursará nota al Ministerio de Transportes y Obras Públicas,solicitando revisión de las disposiciones establecidas para el tránsito

//por rutas nacionales,en maquinaria agrícola.-A título personal del EDIL SR ROBERTO H - PEREZ,por la Mesa se enviará nota a la Intendencia Municipal,solicitando a)-La ampliación a N$12.000.oo de la partida conque actualmente colabora el Ejecutivo con el Hogar de Ancianos de Aiguá;b)-La entrega diaria de dos quilos de carne para el referido Instituto - así como una mayor cantidad de verduras;c)-Se estudie la posibilidad de ampliar la locatividad de que dispone el referido hogar de Ancianos.-Por sugerencia de la EDIL SRTA.RITA - GARATEGUY,a título personal,se acuerda enviar mensaje a la Intendencia Municipal,para que realice las gestiones pertinentes para que se proceda a la instalación de alumbrado público en varias calles y barrios de la ciudad de Piriápolis.-2o)-Solicitar a la Intendencia Municipal,se sirva proporcionar algún medio de locomoción adecuado,por lo menos una vez a la semana,para el traslado para eltraslado de niños de Piriápolis y demás centros poblados de zona oeste,à la piscina del Campus Municipal.-Sugerencias del EDIL SR MARIO SUAREZ, a las que se da tramite,a título personal del citado Sr.Edil;1o)-Transcribir al Directorio de ANTEL,su exposición sobre falta de servicios telefónicos después después de las 21 horas en los balnearios de zona oeste y estudio de la posibilidad de instalar el sistema de telediscado en Balneario Las Flores,en Estación Las Flores,Balneario Bella Vista,Balneario Solís,Cerros Azules y Rausa;2o)-Gestionar el Ejecutivo Comunal y de Educación Física la construcción de una plaza de Deportes en la ciudad de Pan de Azúcar y 3o)-Elevar al Directorio de O.S.E.su exposición,relàcionada con la necesidad de extender los servicios de provisión de agua potable en la zona oeste de nuestro departamento.-Planteamiento realizado a título personal por el Edil Sr.CUGNETTI,por el que se dispone elevar mensaje al Ejecutivo Comunal a fin de que se sirva arbitrar medidas para que en el Campus Municipal,se dicten clases de gimnasia correctiva para todas aquellas personas que lo necesiten,extendiendo y generalizando la prestación de los servicios de fisiatría.-Por mayoría(30 votos en 31),la Junta acompaña una exposición formulada por el EDIL SR IRIS GASCO DEL PUERTO,relativa a la reactivación de la Industria de la Construcción de Maldonado,para que una vez constituídas las Comisiones Internas de la Corporación,se establezca contacto con los interesados para propiciar los anteproyectos que al afecto se han estructurado.-Por último la

//Junta hace suya una aspiración expresada por el EDIL SR TABARE PRESA,disponiendo enviar mensaje al Directorio de A,F.E.para que,al procederse a la revisión del programa de organización de servicios de ese Ente,se disponga el cambio de horario y ampliación de frecuencias,de los que actualmente se han establecido hasta la ciudad de Maldonado.-ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Pasaron a estudio de la Comisión Provisoria los siguientes expedientes:INTENDENCIA MUNICIPAL,s/anuencia desafectar del dominio público,tramo de camino departamental,estableciendo nuevo entronque con Ruta 60.-IDEM correspondiente a un tramo de Ruta 39 en desuso,para permutarlo por área ocupada por su nuevo trazado,en la 9na.Sección.-JULIO N.BRIANO,s/permiso para regularizar y ampliar obra(Hotel Suizo Papace) en Punta del Este.-Polakoff y Cía.S/permiso para regularizar superficie cubierta con techo prefabricado el padrón 2528,manzana 105 de Maldonado.-ELBIO PLADA PERMISO,para regularizar obra,-padrón 5022 manz.300 de San Carlos.-RAUL PALMERO,s/permiso para modificar límite del padrón 22 de la manzana 3 de la 6ta.Sección Judicial,a los efectos de poder fraccionar el mismo.-DURAMAR S.A.(Hotel AMSTERDAM),s/se le expida el certificado final de obras.-A esta altura,concurren a Sala los Ediles Sres.Urbano Corbo,A.Osorio Núñez y Herman Pérez, retirándose los Ediles Sres.Cugnetti y Rafael Curbelo Mieres.-ASUNTOS ENTRADOS.-Expediente No.17.255 BIS.-INTENDENTE MUNICIPAL,solicita licencia a su cargo a partir del día 11/5/985 al 28/5/985.-Se declara grave y urgente(30 votos en 31).-Se incluye en primer término del Orden del Día(uanimidad 31 votos).-PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR MANUEL GURY BORIO,sobre situación de algunos locales judiciales en el Departamento de Maldonado.-RESOLUCION:Inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-REPRESENTANTE NACIONAL HECTOR BARON ARENA,comunica ha presentado proyecto de Ley autorizando a las Empresas de Transporte a otorgar carné de pase libre a titulares de cargos electivos no rentados.-RESOLUCION:Enterado,acúsese recibo y archívese.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,solicita apoyo a su gestión para adecuar la legislación de Aporte Patronal del sector rural.-RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión Provisoria.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA,solicita adhesión a su inciativa para retornar al sistema de cobranzas domiciliarias por parte de UTE y OSE.-RESOLUCION:A estudio de la Comisión Provisoria.-EDIL SR PEDRO CABRERA TECHERA,presenta re-

//nuncia a su cargo en este Organismo.-RESOLUCION:Acéptase la renuncia presentada,convóquese eb carácter de titular al suplente respectivo,téngase presente y archívese.-Expte. No.17.262,-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL,su planteamiento ref.creación de Escuelas de Práctica,en varias ciudades del departamento.-RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión Provisoria,con recomendación de urgente despacho.-VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL su moción - para que se rinda homenaje al poeta nacional D.Serafín J.García.-Resolución:Pase a estudio de la Comisión de Cultura,como se solicita.-VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL,mocionan - para que el Cuerpo haga pública su moción de homenaje a la presencia en nuestro país,del eximio poeta y ensayista mejicano Octavio Paz.-RESOLUCION:Desígnase al Presidente de esta Corporación para representar al Cuerpo en los actos de homenaje que se tributarán a la - personalidad mencionada,en el día de mañana en nuestra ciudad.-Previamente este asunto - se declaró urgente(28 votos en 31) y por el mismo quorum se acordó incluirlo en segundo término del Orden del Día de hoy.-A esta altura concurre a Sala el Edil Sr.Saúl Miranda,- retirándose el Edil.Sr.W.González.-Expediente No.17.261.-INTENDENCIA MUNICIPAL,eleva proyecto de regularización de adeudos.-Por unanimidad (30 votos) se resuelve:Pase a estudio de la Comisión Provisoria.-EL EDIL SR DUTRA,solicita anuencia para que el Edil Sr.QUINTEIRO,realice una exposición sobre el tema:URBANISMO DEPARTAMENTAL.-Por unanimidad se resuelve:Autorízase e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.-ASUNTOS VARIOS.-Expte. No.17.255 Bis.-INTENDENTE MUNICIPAL,solicita licencia a su cargo desde el 11 al 28/5/985.- Por unanimidad(30 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Visto:la solicitud de licencia formulada por el Sr.Intendente Municipal;considerando:El desestimiento formulado por el primer suplente Sr.Daoiz Jaurena Cuervo para ocupar dicho cargo en nota que se adjunta,LA JUNTA DEPARTAMENTAL R E S U E L V E:1o)-Concédese la licencia solicitada y convóquese para - ocupar el cargo de Intendente Municipal por el término referido,al segundo suplente Sr.José E.Borges.-2o)-Comuníquese,téngase presente y archívese.-Concurre a Sala el Edil Sr.Fernando Cal,retirándose el Edil Sr.Roberto H.Pérez.-VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL,mocionan para que el Cuerpo haga pública su moción de homenaje a la presencia en nuestro País, del eximio poeta y ensayista mejicano Ocatavio Paz.-RESOLUCION:Desígnase al Presidente de

//esta Corporación para representar al Cuerpo en los actos de homenaje que se tributarán a la personalidad mencionada, en el día de mañana en nuestra ciudad.-VARIOS EDILES DEL PARTIDO NACIONAL, su moción para que se rinda homenaje al Poeta Nacional D.Serafín J.García.-RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Cultura como se solicita.-PLANTEAMIENTO DE EDIL SRTA.MARIA RITA GARATEGUY, sobre refinanciación de la Deuda Interna.-RESOLUCION:Apruébase y dispónese la transcripción de esta exposición a los Organismos indicados en la misma y a los Sres.Diputados por el Departamento.-(26 votos en 28).-Previamente a esta votación, a las 22 y 25 minutos se decretó un cuarto intermedio reiniciándose la sesión a las 22 y 55.-A esta altura se retira el Edil Sr.Cugnetti, concurriendo el Edil Sr.Carlos Barceló.-Expediente No.17.187.-TEODORO ZIPITRIA, s/permiso para regularizar obra, padrón 10989 manz.1 de Maldonado.-(Vuelto con informe técnico de la Intendencia Municipal.-RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de la edificación a que se refieren los presentes obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-(Unanimidad 30 votos),-Concurren a Sala los Ediles Sres.Devicenzi,-Jaime García, Larralde y Eguzquiza.-Expediente No.17.214.-INTENDENCIA MUNICIPAL, R/Proyecto de Ordenanza de venta y remate de decomisos de aduana.-RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal a los efectos de que ésta reglamentación sea estructurada con términos de Ordenanza y cumplido, vuelva para su posterior consideración.-Expediente No.17230.-VARIOS EDILES presentan anteproyecto para la creación de la Escuela Municipal de la Construcción y afines para el departamento.-RESOLCUION:Con lo informado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo comparte remítase nota a U.T.U. en el sentido indicado y una vez recibida la información que se requiere, glósese a este expediente para su posterior consideración por parte del Cuerpo.-Expediente No.17190.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su dictamen constitucional sobre la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal, ejercicio 1983, (con informe ampliatorio).-RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo compar-

//te,archívese.-Expediente No.17234.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA,su gestión referente pases libres para los señores Ediles.-RESOLUCION:Compártese la inquietud planteada por la Junta Departamental de Lavalleja en el sentido de que se contemple la necesidad de traslado dentro de su respectivo departamento,de los señores Ediles,a los efectos de que no se vean afectados económicamente por el cumpliento de sus funciones.-Expediente No.17.250.-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL,eleva Proyecto de Ordenanza sobre Amnistía Tributaria para el departamento de Maldonado.-Por unanimidad(31 votos)se RESUELVE:Con lo informado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo comparte,pase a la Intendencia Municipal a fin de que si comparte el planteamiento,formule la iniciativa correspondiente a fin de que este Proyecto sea tratado conjuntamente con el elaborado por el Ejecutivo Comunal.-EL EDIL SR.CUGNETTI,en nombre de la Comisión de Funcionamiento da lectura a un Proyecto de Decreto por el que se otorga una compensación por concepto de dedicación integral a los funcionarios de la Junta.-Por unanimidad(31 votos),se dicta el siguiente DECRETO No.3487.-VISTO:El Decreto No.3486,aprobado por esta Corporación el 24 de abril proximo pasado por el que se determina los nuevos sueldos básicos del funcionariado del Cuerpo;CONSIDERANDO:1o)-Que es criterio de la Comisión informante,mantener una remuneración especial por concepto de servicios extraordinarios para el personal administrativo y de servicio;CONSIDERANDO:2o)-Que se estima de Justicia el hecho de que en estos casos debe uniformarse la retribución extraordinaria por dedicación integral;LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA DECRETA:1o) Amplíase el Decreto 3486 del 24/4/85,y otórgase al funcionariado administrativo un 20% por este concepto calculado sobre el sueldo básico.-2o)-Entiéndese por"Dedicación Integral",los servicios que se realicen fuera del horario normal de trabajo.-3o)-Esta disposición regirá a partir del 1o/3/985,para todos los funcionarios de la Junta.-4o)-Esta retribución se comenzará a pagar del cargo de Pro-Secretario inclusive hasta el último grado del escalafón.-5o)-Pase a Sección Contaduría del Cuerpo,a los efectos que corresponda.-Se deja constancia que a esta Sesión faltaron con aviso los Ediles Sres.Aron Tuvi,José Lapaz Fernández,Ricardo Estela Trías,Enrique Antía,Ruben Schiavonne y Rodolfo Acuña.-Faltó con licencia el Edil señor Gerardo Rodríguez.-Siendo las 23 y 20,se levanta la reunión:labrándose para constan-

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//cia la presente que se firma en el Lugar y fecha Ut-Supra.

NELSON MARTINEZ
Secretario General

JOSE E.BORGES
Presidente

ACTA No.12.-En la ciudad de Maldonado, a los diez días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco,respondiendo a la convocatoria para celebarar Sesión Ordinaria la Junta Departamental,concurren a Sala los Ediles Sres:Ricardo Estela Trías,Hugo Cuadrado, Mario Suárez,Saúl Miranda,Juan Carlos Castro,Manuel Quinteiro,Rafael Curbelo Mieres,Hermen Pérez,Julio Guzzetti,Elder Silvera,Eugenio Fernández,Luis E.Berrutti,Francisco Mesa, Ricardo Ferreira,Mario Alberti Palomino,Nelson E.Villalba,Ruben Schiavonne,Roberto Halán Pérez y los suplentes Sres:Jaime García,Carlos Barceló,Tabaré Presa,Urbano Corbo,Manuel Gury Borio,Benjamín Noguez,Srta.Margarita Reolón,Iris Gasco del Puerto,y Enrique Fernández.-Faltaron con aviso los Ediles Sres:Aron Tuvi,José Lapaz Fernández,Enrique Antía,Héctor Fontes,Daniel Viera de Britos;-Con licencia los Ediles Sres:José E.Borges y Gerardo Rodríguez.-Preside el acto el señor Vice Presidente señor Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Señor Nelson Martínez.-A la hora 20 y 20,el señor Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración el acta anterior No.11.-EL EDIL SR PRESA,deja constancia que en la solicitud cursada a A.F.E.,no consta la votación por unanimidad del Cuerpo.---Siendo las 20 y 25,concurren a Sala los Ediles Sres:Ricardo Dutra,Julio Macedo y Andrés Fernández Arosteguy.-EDIL SRTA.MARGARITA REOLON,realiza una exposición con problemas de locatividad de la Escuela No.2 de esta ciudad,solicitando además el arreglo de los techos. Plantea además que el traslado de la Escuela a lo que fuera la Sala de Auxilios sea reconsiderada y que este tema pase a una de las Comisiones Permanentes del Cuerpo cuando se constituyan.-EL EDIL SR FERREIRA,realiza un planteamiento sobre la necesidad de construir un refugio peatonal en la parada 14 frente al Edificio Torre Antares y otro relacionado con el estado de abandono en que se eucuentra el predio de laccalle Isla de Gorriti y José Pedro Varela de esta ciudad,solicitando la limpieza del mismo.-Ambos planteamientos pasan a la Intendencia Municipal a título personal del citado señor Edil.-A esta altura con-

//curre a Sala el Edil Sr.Daniel Esquibel,retirándose la señora Margarita Reolón.-A título personal del EDIL SR JAIME GARCIA,se remitirá nota a la Intendencia Municioal para que disponga la urgente reparación de la calle Carlos Cal de la ciudad de San Carlos,desde - Fernández Chavez,hasta el Estadio Alvaro Pérez.-Asimismo a Título personal del EDIL SR.- CARLOS BARCELO,se envía mensaje a la Intendencia Municipal dando cuenta de la recolección de residuos domiciliarios por parte de particulares que utilizan vehículos con tracción a sangre ignorándose el destino que se dá a los desperdicios que recogen.-Por sugerencia del EDIL SR WASHINGTON GONZALEZ,a título personal se acuerda cursar mensaje al Ejecutivo Comunal con los siguientes planteamientos:1o)-Que se vería con agrado la ampliación de la Ordenanza que declaraba la obligatoriedad de construir nuevas veredas ampliación que sería de calle No.32 hasta Chiberta,radio que comprende Avenida Francia,Chiberta y Costanera de parada 1 a parada 3 y reperación de las veredas que se encuentran en mal estado;2o)-Disponer la limpieza del predio por parte de la Intendencia de la calle Ansina paralela a ésta sobre la acera en donde no hay veredas,siempre hay agua estancada y es precisamente en la - parada del ómnibus donde la gente tiene que descender dentro del agua;3o)-Esa parada de ómnibus antes aludida en Parada 2 calle Ansina y Avda Francia está mal ubicada no solamente por el agua siempre existente en ese lugar sino porque los ómnibus de la Empresa Olivera Hnos.,vienen por Avenida Francia y doblan a la derecha rumbo a la Costanera parando inmediatamente de la esquina,donde por lo general vienen dos ómnibus uno,por Línea 7 y otro por Línea 9 y al hacer esta parada,obstruyen todo el tráfico porque el lugar es insuficiente.-Por lo expuesto solicito el cambio de parada que puede ser una cuadra más adelante como también puede ser una cuadra antes;con esto solo se busca la comodidad del usuario.-EL EDIL SR GHEY BORIO,realiza una exposición condenando el embargo comercial de que ha sido objeto la República de Nicaragua por parte de los Estados Unidos,-finalizada su disertación la Junta por unanimidad(28 votos),emite sus sentimientos de solidaridad con la hermana República de Nicaragua ante la agresión que está sufriendo.-A título personal del EDIL SR. DUTRA, se dispone 1o)-Recabar de todas las Intendencias Municipales del país,una copia del Estatuto del Funcionario,cuyas normas fueran de aplicación en el período de Gobierno Demo-

//cratico,á fin de legislar en esa matria,en nuestro ámbito departamental;2o)-Reiterar al Ejecutivo Comunal,las solicitudes cursadas oportunamente referentes a: á)-La urgente eliminación del Nomenclator departamental del nombre del Cnel.Lorenzo Latorre,recobrando esa vía de tránsito su antigua denominación de Avda.del Mar;b)-Su iniciativa para incluir en la nomenclatura del Departamento los nombres de los Ex-Legisladores Nacionales Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz;3o)-La nómina de prèdios municipales concedidos en usufructo o a otro título y el informe respecto a la situación de la plaza que ocupa actualmente el Faro de Punta del Este.-Por sugerencia del EDIL SR HUGO CUADRADO,a título personal se dispone elevar nota a la Intendencia Municipal y Jefatura de Policía para que se vuelva al antiguo régimen de expedición de cédulas de identidad y libretas de conducir evitando traslados y gastos de los gestionantes.-Seguidamente por unanimidad la Junta acompaña una solicitud de informes que formula el EDIL SR JULIO MACEDO,acerca del funcionamiento del Campus Municipal y que se refiere:1o)-Autoridades y personal afectado a su servicio; 2do)-Servicios que prèsta en su totalidad(Deportivos,médicos,administrativos,etc.)3o)Presupuestò detallado de los rubros de qué dispone el Campus;4o)-Costo de mantenimiento,discriminado por sectores de actividad;5o)-Apoyo económico de la Intendencia Municipal a las Actividades Deportivas,competitivas,etc.dentro y fuera del departamento.-Asimismo,el citado SR.EDIL,felicita al Cuerpl de Taquígrafos por el trabajo realizado en la sesión anterior.-A iniciativa del EDIL SR TABARE PRESA,que amplía el EDIL SR HERMAN PEREZ,La Junta por unanimidad(29 votos),acuerda remitir mensaje al Ejecutivo Comunal para que se sirva prestar su colaboración con los Liceos del Departamento,mediante el suministro de materiales tales como hojas de dibujo y escrito,tizas y borradores,por lo menos hasta mediados de año.-Han concurrido a Sala los Ediles Sres.Amílcar Fernández Chavez y Rodolfo Acuña,retirándose el Edil Sr.Daniel Esquibel.-Siendo las 20 y 55 el Edil Sr.Amilcar Fernández Chávez solicita un cuarto intermedio de 15 minutos(unanimidad 29 votos).-Han concurrido a Sala los Ediles Sres.Adolfo Cabrera,Osorio,retirándose los Ediles Sres.Julio Macedo y Rafael Curbelo,reiniciándose la sesión a las 21 y 22 minutos.-EXPOSICION DEL EDIL SR QUINTEIROS, sobre urbanismo departamental.-El citado señor Edil realiza una amplia disertación enume-

//rando la variedad de aspectos que abarca el tema expuesto,incluyendo las necesidades en el orden Legislativo,que es necesario cubrir para encausar un ordenamiento territorial lógico e implanterlo en las diversas áreas del territorio.-Alas 21 y 40,se amplió en 10 minutos más el plazo de que disponía el disertante para su exposición la que finaliza a las 21 y 48 minutos.-Siendo las 21 y 50 minutos,han concurrido a Sala los Ediles Sres:Fernando Cal,Hugo Rivas y Carlos Pereira,retirándose los Ediles Sres:Roberto H.Pérez,Luis E.Berruti, y Ricardo Ferreira.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Comisión Pro-Fomento del Barrio Los Treinta y Tres,su planteamiento referente instalación de luz eléctrica y agua potable en dicho barrio.-Pase a estudio de la Comisión Investigadora de Fraccionamiento.-Ministerio de Transporte y Obras Públicas solicita descalificación de camino nacional de tramos en la ruta 10,comprendidos entre el kilómetro 133 al 136.000 y Km.152.600, 158.800.-Pase a estudio de la Comisión Provisoria.-Sociedad de Arquitectos del Uruguay(Comisión Departamental),su proyecto sobre planteamiento territorial para el Depto.de Maldonado.-Pase a estudio de la Comisión Provisoria.-B.S.E. solicita autorización para fraccionar el padrón 4155,manzana 741,de Punta del Este(San Rafael).-Pase a estudio de la Comisión Provisoria.-María Nubia Goméz de Solari,su solicitud sobre proyecto de fraccionamiento en el padrón 336,manzana 10 de la ciudad de Aiguá.-Pase a estudio de la Comisión Provisoria.-A conocimiento del Edil GESTIONANTE,pasaron los siguientes Expedientes:Del Edil Sr.Ricardo Ferreira,referente reparación del muellè de Las Delicias;del Edil Sr.Héctor Fontes,referente a problemas de transito automotor en el entronque de ruta 9,con la Interbalneariа y ruta 9 con ruta 60;del Edil Sr.Ricardo Dutra,referente a necesidades prioritarias del barrio Asturias de San Carlos y del Edil Sr.Daniel Esquibel,referente información sobre la casa del maestro de la ciudad de San Carlos.-ASUNTOS ENTRADOS.-Presidente de la Junta Sr.José E.Borges solicita licencia del cargo de Edil departamental,hasta el 31 de mayo próximo,período en que debe asumir el cargo de Intendente Municipal,por licencia de su titular.-RESOLUCION: Cóncédase la licencia solicitada,convóquese al suplente respectivo señor Julio Guzzetti para actuar como titular en el período de referencia e integrar además la Comisión Provisoria.-2o)-Convóquese al 1er.Vice Presidente señor Saúl Miranda,para ocupar la Presidencia de la

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//Corporación,por el término señalado.-3o)-Téngase presente y archívese.-Se dá lectura a los comunicados remitidos por la Intendencia Municipal,dando cuenta que se ha creado la Durección de Producción de Artículos de Construcción-Municipales.-Disponiendo la designación del señor Rogelio Paulós,para ocupar el cargo de Director de actividades deportivas y la designación del señor Alfredo Martínez,como Director de Producción de Artículos de Construcción y como adscripto al señor Oscar Machado Cruz.-Expediente No.17273.-SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY(Comisión Departamental),su proyecto sobre planeamiento territorial para el departamento de Maldonado.-RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión Provisoria.-Expediente No.17.255(Bis).-INTENDENTE MUNICIPAL,solicita ampliación de licencia hasta el 31 de mayo inclusive.-RESOLUCION:Extiéndese hasta el 31 de mayo próximo inclusive, la licencia concedida al señor Intendente Municipal por Resolución del 3/5/85.-Cómuníquese y archívese.-Expediente No.17.276.-LIGA DE FOMENTO DE LA BARRA,envía nómina de Autoridades,adjuntando memorandum con diversas aspiraciones.-RESOLUCION:A estudio de la Comisión Provisoria.-Expediente No.17.277.-INTENDENCIA MUNICIPAL,S/se declare de interés Departamental el Congreso de COTAL a realizarse en Punta del Este en 1988.-Por mayoría(29 votos en 31)este asunto se declara urgente.-Se vota su inclusión en el primer numeral del Orden del Día y obtiene(2 votos en 30).-Por mayoría(28 votos en 30),se dispone ubicarlo en el último lugar del Orden del Día de hoy.-Expediente No.17.274.-INTENDENCIA MUNICIPAL,comunica que dispuso aumento de la partida mensual para la Corporación.-RESOLUCION:Enterado,archívese.-Expediente No.17.255.-VARIOS PADRES CON NIÑOS EN EDAD PRE-ESCOLAR,plantean distintas aspiraciones.-RESOLUCION:A estudio de la Comisión Provisoria.-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL,su planteamiento para que se eleve a las Autoridades Nacionales,su inquietud ante la no inclusión de la actividad turística en los planes de refinanciación que se manejan.-Por unanimidad(29 votos) este asunto se declara urgente y se resuelve incluirlo en el último término del Orden del Día de hoy.-Solicitud del EDIL SR.ROBERTO H.PEREZ,para qué se ingresen como funcionarios municipales,bs empleados que prestan servicios en el hogar de Ancianos de Aiguá.-RESOLUCION:A estudio de la Comisión Provisoria.-NOTA DEL SR.MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL LICENCIADO HUGO FERNANDEZ FAINGOLD,respondiendo a las gestic //

//nes de está Junta,sobre el horario de los trabajadores domésticos.-RESOLUCION:Enterado, archívese.-NOTA DE LA ASOCIACION MEDICA DE MALDONADO,comunicando la declaración que emitiera en la Asamblea del 26 de abril próximo pasado.-RESOLUCION:Enterado,archívese.-EXPEDIENTE No.17.285.-BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO,solicita autorización para que el tercer titular de la lista 99,pase a ocupar el lugar vacante correspondiente al tercer suplente-del segundo titular de dicha lista.-RESOLUCION:A estudio de la Comisión Provisoria.-Expediente No.17.284.-BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO,su planteamiento referente distintos problemas que afectan a la población de Maldonado.-RESOLUCION:A estudio -de la Comisión Provisoria.-ASUNTOS VARIOS: Autoridades de ADEOM,solicitan ser recibidos en sala para plantear diversas reivindicaciones.-Se ha retirado de sala el Edil Sr.Saúl Miranda y asume la Presidencia de la sesión el segundo vice-Presidente,Edil Sr.Ricardo - Dutra,se decreta un cuarto intermedio,a las 22 y 42,y se reinicia la sesión a las 23 horas.-Invitados por la Mesa se hacen presentes en Sala las Autoridades de A.D.E.O.M. Sres. Roberto Pérez,Ismael López y Sra.Nurimar de León,integrantes de su Mesa Ejecutiva.-Se pasa a sesionar por el régimen de Comisión Genaral.-Bajo este régimen dió lectura a un memorandum el señor Roberto Pérez Presidente de ADEOM.-Se retira esta delegación a las 23 y 20 y se vuelve al régimen ordinario de sesión.-El expediente de referencia,pasa a estudio de la Comisión Provisoria y se encarga a Secretaría citar a la Comisión Investigadora que estudiaba estos antecedentes.-Expediente No.17.268.-EDIL SR.MANUEL GURY BORIO,su planteamiento relacionado con la situación de algunos locales judiciales en el Departamento.-Finalizada la exposición de referencia la Junta por unanimidad(30 votos),dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase una Comisión Especial,integrada con los Ediles Sres.Manuel Gury Borio,Francisco Mesa,(Suplente Sr.Andrés Fernández Arosteguy) y Rodolfo AGUÑA,que tendrá como cometido plantear al actual Ministro de Justicia los problemas locativos y funcionales de los locales de los Juzgados del Departamento de Maldonado y la posibilidad de instrumentar un convenio con el Ejecutivo Comunal,para la refacción de los locales judiciales,aportando la Intendencia material y mano de obra.-Resolución de la Comisión de Funcionamiento decretando el ingreso a los cuadros funcionales de esta Corporación de dos funcionarios

//Auxiliares Administrativos y dos de servicio. Por unanimidad (29 votos) se dicta el siguiente Decreto Nro. 3488.- VISTO:La Resolución de fecha 12/4/985, de esta Junta.-RESULTANDO: I) - Que la Comisión de Funcionamiento se ha expedido, en torno a la situación de los Sres. Hugo Pérez Segovia, Juan Magín Gutiérrez y Sras. Ana Martha Dehorta de Semblat y María Juana Acosta, dictaminando que no se aplicó a su cese el Acto Institucional Nro. 7.- II) Que dicho informe fue aprobado por esta Junta.- III) Que no obstante se consideró,respecto de dichas personas; que en su oportunidad y conveniencia, la Junta los tendría en cuenta prioritariamente, a los efectos de su ingreso. CONSIDERANDO: Que la Comisión de funcionamiento ha informado sobre la carencia de un número adecuado de funcionarios para el buen funcionamiento de este Cuerpo Legislativo. ATENTO: Alo dispuesto en el Art. 273º Inciso 7º de la Constitución de la República y en Art. 9º de la Ley 9515, de 2/10/935, la JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, POR UNANIMIDAD (29 votos) DECRETA:- Art. 1º).- El ingreso en los cargos de Auxiliares Administrativos, del Sr. Hugo Pérez Segovia y Sra. Ana Martha Dehorta de Semblat y en el escalafón de servicio al Sr. Juan Magín Gutiérrez y Sra. María Juana Acosta. Artículo 2º) Notifíquese personalmente a los interesados y pase a las Secciones de Contaduría y Personal a sus efectos.- Artículo 3o)-Cométese a la Comisión de Funcionamiento,la reglamentación de las precedentes disposiciones.-JUNTA DEPARTAMENTAL,su resolución decretando la creación de cuatro cargos de Secretarios Políticos de Bancadas para la Coporación.-Por unanimidad(29 votos),la Junta dicta el siguiente DECRETO No.3489:VISTO Y CONSIDERANDO:Lo dictado por la Comisión de Funcionamiento sobre la necesidad de Ssecretarios Políticos que integran el Organo Legislativo Comunal.-Artículo 1o.- - Créanse cuatro cargos de Secretarios Políticos de Bancada que se desempeñarán,dos a la orden de los Ediles de la mayoría y dos para la minoría,contemplándose los Partidos representados en la misma.-Artículo 2o.-Dcihos Secretarios tendrán carácter de eventuales y serán contratados por el término de una año,pudiendose renovar el contrato anualmente.-Artículo 3o.-Percibirán como única remuneración,el sueldo mensual equivalente al que percibe como sueldo básico el funcionario grado Jefe,de esta Junta.-Artículo 4o.-Otórgase un plazo de dos días hábiles a las respectivas bancadas para proponer los referidos nombramientos.- -

//Artículo 5o)-Cométese a la Comisión de Funcionamiento la Reglamentación de las preeedentes disposiciones.-Artículo 6o).-Pase a la Sección Contaduría a sus efectos.-Siendo la hora 0,10 minutos,del día once de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco,se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos reiniciándose la sesión a las doce y diez y ocho minutos,con la asistencia de los Ediles antes mencionados.-Seguidamente se reconsidera la Resolución adoptada en la gestión formulada por A.D.E.O.M. al comienzo de los Asuntos Varios de esta sesión(unanimidad 27 votos),y tras breve deliberación,por el mismo quorum se dicta en dichas actuaciones la siguiente RESOLUCION:1o)-Desígnase una Comisión Pre-Investigadora integrada con los Ediles señores:Manuel Gury Borio,suplente,señor Edil Rodríguez Altez,señor Manuel Quinteiro(suplente Sr.Andrés Fernández Arosteguy) y Rodolfo Acuña(suplente señor Daniel Esquibel).-2o)-Pase a la misma,a los efectos de lo establecido en el Artículo 93,Inciso I del Reglamento Interno.-Nota de la Comisión Provisoria,solicitando que los informes técnicos que suscriben las Oficinas de la Intendencia se detallen con más amplitud, no limitándose a un resumen de las resultancias del expediente.-RESOLUCION:Como se solicita,transcríbase a la Intendencia Municipal a los efectos que correspondan.-Expediente No. 17.262.-BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL,planteamiento referente creación de Escuelas de Práctica.-RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo comparte,elévese nota a la Inspección de Educación Primaria en el sentido indicado.-Fecho,archívese.-Expediente No.17.271.-JUEZ LETRADO DEPARTAMENTAL DOCTOR RUBEN EGUILEZ,solicita exoneración de patentes de rodados de un vehículo de su propiedad.-VISTO:Lo informado por la Comisión Provisoria,la Junta Depar amental en Sesión de la Fecha,RESUEEVE:Que la actividad desarrollada por el Alguacil Ad-Hoc,señor Hugo Rivas,es de interés municipal.-2o)-Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para proceder a la exoneración solicitada mientras que se mantengan los presupuestos de hecho que lo motiven.-3o)-Cúrsese nota al Juzgado Letrado respectivo a efectos de que tome conocimiento de esa Resolución.-4o)-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Expediente No.17.259.-RAUL PALMERO,solicita autorización para modificar el límite del padrón 22 de la manzana No.3 de la 6ta.Sección Judicial,a los efectos de poder fraccionar al mismo.-La Junta dicta en dichos obrados,la siguiente RESOLUCION:Con lo infor-

//mado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo comparte, vuelva a la Intendencia Municipal a efectos de que, 1º)-Previa inspección ocular en el lugar de referencia, se informe a este cuerpo sobre las dimensiones y calidad de la construcción, del muro de que ilustran estos obrados.-2o)-Que por Asesoría Letrada, se provea de un informe Jurídico complementario sobre el particular.- Expediente Nº 17.258.- ELBIO PLADA, solicita permiso para regularizar obra en el padrón Nº 5022, manz. 300 de San Carlos. La Junta Departamental en sesión de la fecha; RESUELVE: Con lo informado por la Comisión que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de la edificación a que se refieren los presentes obrados; debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Expediente Nº 17254.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para desafectar del dominio público Municipal un área de 3833,73 m.c. correspondientes a un tramo en desuso de la Ruta 39, a los efectos de ser permutada por el área afectada por el nuevo trazado de la citada ruta, en el padrón 2752 de la 9a. Sección. RESOLUCION: Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para desafectar del dominio público, el área a que se hace referencia en estas actuaciones, aceptándose el precio fijado de N$ 10.000.- por hectárea. 2º) Aconséjase afectar el destino de los fondos generados, al Plan Alimentario Departamental.- 3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Expediente Nº 17.256.- JULIO N. BRIANO, solicita permiso para regularizar y ampliar obra "Hotel Suizo Palace", en el padrón 570, manzana 14 de Punta del Este.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión Provisoria, vuelva a la Intendencia Municipal a efectos de que por la Dirección de Arquitectura se emita sobre el particular, un informe técnico fundado y posteriormente sea elevado para su tratamiento definitivo, por esta Corporación. Expte. Nº 17.260.- DURAMAR S.A.(HOTEL AMSTERDAM) Solicita se le expida el certificado final de obra.- RESOLUCION: VISTO Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para proceder de conformidad a lo solicitado. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº 17.257.- POLAKOF & Cía., solicita permiso para regularizar superficie cubierta con techo prefabricado del Centro Comercial, sito en el padrón 2528, manzana 105, Barrio El Molino de Maldo

nado. RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión Provisoria que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de la superficie cubierta con techo prefabricado a que se refieren estos obrados, dado que la misma se ha solicitado en carácter precario y revocable. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Expediente Nº 17266.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, su planteamiento relacionado con la cobranza de U.T.E. y O.S.E.- RESOLUCION: Cúrsese nota en el sentido señalado en el informe que antecede y fecho archívese. Expediente Nº17.289.-JUNTA DEPARTAMENTAL,su resolución decretando la derogación del Art. 8o,del Decreto No.3351(anexo II a la Ordenanza General de Construcciones).-Tras breve deliberación se acuerda:VISTO:Lo establecido en el Artículo 8o del Decreto No.3351(Anexo II a la Ordenanza General de Construcciones),por el que se sustituye el texto del Artículo 12o.de la Ordenanza Original.-CONSIDERANDO:1o)-Que esta sustitución,limita la intervención de la Junta Departamental en materia de excepciones a la Ordenanza,al criterio exclusivo de la Intendencia Municipal,a la que faculta con amplitud indefinida,a decidir las situaciones que se.pesentan.-CONSIDERANDO:2o)-Que las facultades de contralor que la Constitución otorga al Legislativo Comunal,no pueden ni deben ser marginadas por un Decreto Departamental que desfigura la letra y el espíritu de la Ley.- RESULTANDO: Que por las razones expuestas , el texto del Artículo 12º del Decreto Nº 3289, debe recordar indefectiblemente su vigencia. ATENTO: a lo establecido en el inciso 1º del Artículo 273º de la Constitución de la República, e inciso 12 del Artículo 19º de la Ley Nº 9.515; La Junta Deptal., dicta el siguiente Decreto Nº 3490: Art. 1º) Derógase lo dispuesto por el Artículo 8º del Decreto Nº 3351, (Anexo II a la Ordenanza General de Construcciones), restableciéndose la vigencia de los párrafos 1º y 2º del Artículo 12º a que se refiere el mismo, con igual redacción que la que tenían hasta la fecha de su modificación, por la disposición que se deroga.- Artículo 2º) Pase a la Intendencia Municipal a efectos, declarándose urgente. Expediente Nº 17.277.- INTENDENCIA MUNICIPAL, s/se declare de interés Departamental el Congreso anual de la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (C.O.T.A.L.), a realizarse en Punta del Este en 1988.- RESOLUCION:VISTO Y CONSIDERANDO:La solicitud de anuencia requerida por el Ejecutivo Comunal,para apoyar la propuesta de que Punta del Este

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//oficie como Sede en el año 1988,del XXXI Congreso de C.O.T.A.L.-LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,RESUELVE:Art.1o)Concédese al Sr.Intendente Municipal de Maldonado la anuencia solicitada para apoyar oficial y muy especialmente,la propuesta de los socios activos de C.O.T.A.L.,del departamento de que Punta del Este sea,la Sede del 31 Congreso - anual de dicha Organización Internacional a realizarse en 1988.-Artículo 2o)-Cómuníquese con carácter de urgente al Sr.Intendente Municipal la presente resolución.-Artículo 3o)-- En cuanto a los fundamentos y términos de la declaración de interés departamental de este evento,y otros alcances que correpondan oportunamente este Cuerpo se pronunciará estando a la espera de la fijación de la Sede en forma oficial.-Artículo 4o)-Resérvese el Expte. No.17.277 en Secretaría a la espera de la constitución de la Comisión de Turismo,a la que se requerirá el informe prioritario sobre el punto. Artículo 5º) Cúrsese nota a las Instituciones privadas, Centro de Hoteles y Liga de Fomento de Punta del Este, facultándose a la Mesa para la redacción de la misma. Asimismo se resuelve cursar telegrama a la Sede del evento citado señalando el beneplácito de esta Corporación por el esfuerzo que realiza esa autoridad para el incremento de la Industria turística. NOTA DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, mocionando para que se haga sabee a los Representantes Nacionales por el Departamento, al Ministerior de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Turismo y Comisiones de Hacienda de las Cámaras de Representantes y Senadores,su inquietud ante la no inclusión de la actividad turística en los planes de refinanciación que se manejan.-EL EDIL SR.SUAREZ,expresa!"La Bancada del Partido Colorado,quiere dejar constancia que acompaña la iniciativa del Partido Nacional de hacer llegar su planteamiento a los Sres.Diputados Nacioles por cuanto esta Banacada ya ha hecho llegar su preocupación sobre el tema a nivel nacional con carácter general y en forma ampliamente fundada,no así en cuanto a hacerlo llegar al Ministerio de Economía y otras Autoridades Nacionales, en mérito a lo anteriormente expuesto y al hecho excepcional de que el Departamento de Maldonado,tiene en esta Legislatura representantes de los tres partidos en el parlamento Nacional,órgano naturalmente competente para decidir sobre el punto".- Solicitamos que se deje constancia del fundamento de nuestro voto afirmativo".- Se vota el proyecto en general y obtiene unanimidad (28 votos);

// Se vota el proyecto original, en cuanto a los destinos expresados y obtiene (14 votos en 28); se rectifica esta votación y obtiene 15 votos en 28; se rectifica nuevamente y obtiene (13 votos en 28), negativa.- Se vota el destino propuesto por el Partido Colorado y obtiene afirmativa (19 votos en 28), resolviéndose en consecuencia elevar dicha gestión a los Representantes Nacionales por el Departamento. Se deja constancia que al comenzar la Sesión, se prestó aprobación por unanimidad (26 votos) al Acta anterior Nº 11. Siendo la hora 1 y 20 minutos, del día once de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra. FDOS. ESC. RICARDO DUTRA 2do. Vice-Presidente y NELSON MARTINEZ Secretario General.- - - -

//mantenidas con las distintas bancadas,en el futuro los tres primeros oradores de la Media Hora Previa,corresponderán a las distintas bancadas.-Por mayoría(28 en 29),se aprueba las sugerencias presentadas por el EDIL SR CUGNETTI,disponiéndose:1o)-Remitir nota al Señor Edil Don José Lapaz Fernandez,deseándole un pronto restablecimiento en su estado de salud.-2o)-Cursar nota al Ejecutivo Comunal,solicitándole:a)-Nómina de funcionarios que ingresaron a ese Ejecutivo desde el 15/2/85,a la fecha;b)-Referente eliminación de un basural existente,en un predio de la calle Ipiranga entre continuación Dr.Edye y Ventura - Alegre de esta ciudad;c)-Reiteración nota referente pases de libre tránsito a estudiantes liceales,que viven en zonas alejadas de su respectivo Centro de estudio.-d)-Nota al Directorio de Antel,referente instalación de un teléfono público monedero en inmediaciones de la Escuela San Martín y Agencia Codesa.-A título personal del EDIL SR.FERNANDEZ AROSTEGUY:Se cursa nota a la Intendencia Municipal,referente situación del "Castillo Pitamiglio",sobre versiones de la prensa oral de la posible permuta.-Asimismo por sugerencia del mencionado señor EDIL: se acuerda transcribir al Ejecutivo Comunal su exposición solicitando la nómina de paradores municipales del departamento,condiciones de ocupación de los mismos,antecedentes de sus adjudicaciones;montos y períodos a los que corresponde deudas,si si es que existen;etc.-Siendo las 21 horas concurren a Sala los Ediles Sres.Francisco Mesa,Luis Baeza,Amilcar Fernandez Chaves y Fernando Cal.-Seguidamente la Junta dá curso por (unanimidad),a las siguientes sugerencias formuladas por el EDIL SR.JUAN CARLOS CASTRO:1o)-Nota al Directorio de O.S.E.Estudie posibilidad de extender la red de saneamiento de la ciudad de Piriápolis;2o)-Nota a Subsistencias,para que disponga la instalación en Piriápolis,de un puesto permanente de venta de artículos de primera necesidad.- Minuta al señor Intendente Municipal,para que tenga a bien disponer se instale un expendio municipal en el pueblo obrero de Piriápolis y 4o)-Gestionar de la Junta Local de Piriápolis la reparación y acondicionamiento de las calles,limpieza de cunetas,etc. en el área que abarca el pueblo obrero antes mencionados.-A título personal del EDIL SR RODOLFO ACUÑA,se acuerda que por la mesa se remita mensaje a la Intendencia Municipal,para que tenga a bien arbitrar las medidas conducentes a la instalación de una feria vecinal que fun-

//cione un día a la semana,excepto en días domingos,en la zona que abarcan los barrios Odizzio,Treinta y Tres,Maldonado Nuevo,etc.-Acto seguido a iniciativa formulada por EL EDIL SEÑOR HERMAN PEREZ,y a título personal,se acuerda dirigir mensaje al Ejecutivo Comunal,- trasncrbiendo la exposición del citado señor Edil,relacionada con diversas aspiraciones de vecinos,en mayoría colonos de la Colonia "Benito Nardone",solicitándole se sirva prestarle su colaboración,para con el plan de recuperación que los mismos proyectan.-Concurre a Sala el Edil Sr.Carlos Barceló.- Asimismo ante sugerencia DEL EDIL SR.HERMAN PEREZ,se resuelve remitir una solicitud a la Regional de U.T.E.de Treinta y Tres,para que se sirva agilitar los trámites necesarios a fin de que a la brevedad se extienda a vecinos de barrios de la ciudad de Aiguá y zona rural de "El León",promitentes suscriptores de U.T.E.,los servicios de ese Ente Estatal,cuya gestión se iniciara desde tiempo atrás.-Seguidamente por mayoría (27 votos en 28),la Junta recoge un plantemianto formulado por el EDIL SR.MARIO SUAREZ,y dispone transcribir al Ejecutivo Comunal,las exposiciones del citado señor Edil relacionadas con la problemática,funciones y servicios que prestan actualmente los expendios municipales del departamento,y la posibilidad de que se estructure un plan agrícola,utilizando a esos fines los predios municipales actualmente ociosos en Pan de Azúcar,Piriápolis y - tambien en Maldonado incentivamdo su productividad para beneficio de la población en general.-Acto contínuo,por sugerencia del EDIL SR.EUGENIO FERNANDEZ,se resuelve elevar mensaje al Ejecutivo Comunal,para que se sirva informar si en los cuadros funcionales de la Intendencia,existe el cargo de supervisor de caminería rural y en caso afirmativo,las funciones que cumple,dirección de la cual depende y que contralor tiene sobre sus tareas.-Asimismo se dispone enviar mensaje al señor Ministero de Defensa Nacional,para que tenga a bien informar sobre la situación en que se encuentran los trámites de la expropiación decretada en el año 1976,sobre el inmueble No,42 de esta ciudad en autos 2547/976.-Esta última solicitud, se remitirá a título personal del EDIL SR.ENRIQUE FERNANDEZ.-A título personal del EDIL SR.FERNANDO CAL,se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal,para que disponga la construcción de veredas sobre camino Velázquez,desde el barrio Sinforso De León,hasta el barrio Perlita, de esta ciudad.-El EDIL SR.HUGO CUADRADO,da lectura a una exposición en la que se refiere

a los actuales problemas sobre la vivienda y solicitando que las autoridades competentes para que pongan en práctica la confección de planos económicos de construcción.-Por último,a título personal del EDIL SR.JULIO GUZZETTI,se resuelve transcribir al Ejecutivo su exposición relacionada con problemas de frecuentes inundaciones que se suceden en algunos predios del barrio Pinares,que ocasiona los inconvenientes naturales de esta situación.-Asimismo se solicita en dicha exposición el aumento de las frecuencias de las líneas de ómnibus,que sirven esa zona.-Concurre a Sala la Edil Srta.Cristina Pérez,retirándose el Edil Sr.Enrique Fernández.-ASUNTOS ENTRADOS.-EL EDIL SR.CASTRO;solicita autorización,para realizar en la próxima sesión una exposición sobre"Plan de emergencia del SUNCA".-Se vota y resulta negativo(14 votos en 30).-Se deja constancia que en la Media Hora Previa, EL EDIL SR.CASTRO,hizo uso de la palabra recordando el 174 aniversario de la Independencia de la República del Paraguay,solicitando la adhesión del Cuerpo a este acontecimiento y su solidaridad con la lucha del pueblo paraguayo por el imperio de la democracia,la libertad y la soberanía.-Por moción del EDIL SR.DUTRA,por unanimidad(30 votos),se incluye en el Orden del Día de la próxima sesión,una exposión que realizará el Edil SR.FERNANDEZ AROSTEGUY,sobre el tema relacionado con enajenaciones o traslaciones de dominio de bienes municipales.-EL EDIL SR EUGENIO FERNANDEZ,solicita que se considere en el primer punto del Orden del Día de Hoy,el tema relativo a la designación del Secretario de la Junta Local de Aiguá que ha efectuado la Intendendencia Municipal.-Se decreta un cuarto intermedio a las 21 y 20 y se reinicia la sesión a las 21 y 30 horas.-Votada la declaratoria de urgencia del asunto que presentara el Edil Sr.Fernández,resulta negativa(15 votos en 29) por falta de quorum reglamentario.-Por sugerencia del EDIL SR.DUTRA,(unanimidad 29 votos),se declara urgente y se incluye en primer término del Orden del Día de hoy,su sugerencia para realizar un homenaje de recordación a los ex-Legisladores Nacionales,Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.-INTEGRACION DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE LA CORPORACION,para el ejercicio 1985-86.-Por unanimidad(30 votos SE RESUELVE:1o)-Desígnanse las Comisiones Permanentes del Cuerpo,que se establecen en los Artículos 93º y 97º del Reglamento Interno,para el período 1985/1986,las que quedarán integradas de la siguiente mane-

//ra:ORDEN DEL DIA:TITUBARES:Mario Suárez,Juan Carlos Castro,Ricardo Dutra;-LEGISLACION.-TITULARES:Juan LLadó,José Lapaz Fernández,Ernesto Rodríguez Altez,Ricardo Dutra y Héctor Fontes.-SUPLENTES:Juvencio Rodríguez,Manuel Gury Borio y Daniel Lazo.-COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:TITULARES:Gerardo Rodríguez,Juan LLadó,Jesús Macedo,Julio Macedo y Enrique Antía.-SUPLENTES:Jesús Fernández Chaves,César Devicenzi y Lionel Cugnetti Baldo.-COMISION DE TIERRAS.-TITULARES:Rafael Curbelo Mieres,Hugo Cuadrado,Jesús Macedo,Francisco Mesa, y Enrique Antía.-SUPLENTES:Iris Gasco del Puerto,Amilcar Fernández Chaves,y Tabaré Presa.-COMISON DE OBRAS PUBLICAS.-TITULARES:Elder Silvera,Herman Pérez,Saúl Miranda,Manuel Quinteiro y Ruben Schiavone.-SUPLENTES: Amilcar Fernández Chaves,Iris Gasco del Puerto,y Oscar Agresta.-COMISON DE TURISMO.-TITULARES:Mario Suáres,Gerardo Rodríguez,Ricardo Estela,Nelson Villalba y Ricardo Dutra.-SUPLENTES:Julio Guzzetti,César Devicenzi,y Rita Garateguy.-COMISION DE REGLAMENTO.-TITULARES:Mario Suárez,Aron Tuvi,Ernesto Rodríguez Altez,Eugenio Fernández,y Daniel Viera de Britos.-SUPLENTES:Benjamín Noguez,Manuel Gury Borio y Carlos Barceló.-COMISON DE NOMENCLATURA.-TITULARES:Herman Pérez,Hugo Cuadrado,Lionel Cugnetti Baldo, Ricardo Ferreira y Luis Berruti.-SUPLENTES:Wilfredo Gaggioni,Julio Guzzetti y Jaime García.-COMISION DE TRANSITO.-TITULARES:Elder Silvera,Aron Tuvi,Roberto Halán Pérez,Nario Alberti Palomino y Rodolfo Acuña.-SUPLENTES:Luis Baeza,Juvencio Rodríguez,Washington González y Daniel Esquibel.- Se deja constancia se carecerde los nombres de los Ediles que actuarán como suplentes en las distintas Comisiones en representación del Partido Nacional.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-Pasa al conocimiento del Edil gestionante la respuesta enviada por la Intendencia Municipal al oficio No.31,gestión del Edil Gerardo Rodríguez,sobre creación de bibliotecas públicas en el departamento.-Por Secretaría se dá lectura a los comunicados enviados por la Intendencia Municipal.-A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres.Iris Gasco del Puerto,Luis Larralde,retorándose los Ediles señores Benjamín Noguez y Nelson Villalba.-Los comunicados de referencia expresan que se ha designado al señor Olver Silvera,para desempeñar tareas de Director Adscripto en la Dirección de Personal y Servicios Auxiliares,sin perjuicio de que el señor Edison Guerra continúe desempeñando el cargo de Director en la mencionada repartición.-Contratación del señor Isaac Gaa-

//non,para desempeñar el cargo de Secretario en la Junta Local de Aiguá,asimilado al grado 10-D.-Dispónese que el señor Horacio Mafio,pase a desempeñar tareas de Director Adscripto en la Dirección de Tesorería.-Contrátase al señor Wáshington Homero Quintela Jaurena,para desempeñar el cargo de Secretario en la Junta Local de Pan de Azúcar,asimilado al grado 10-D.-Por Secretaría se pone en conocimiento de las distintas bancadas de una invitación remitida de la Comisión de Solidaridad con la República de Nicaragua,y los pueblos de Chile y Paraguay,a realizarse en el día de mañana a las 12 y 30 horas.-Siendo las 22 horas se retiran de Sala los Ediles señores Fernando Cal y Rodolfo Acuña,concurriendo los Ediles señores Ernesto Rodríguez Altez,y Daniel Esquibel.-ASUNTOS ENTRADOS: EXPEDIENTE No.17297.- HONORIO SILVEIRA,Solicita permiso para regularizar obra padrón 853, manzana 68 de San Carlos.-RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.-EXPEDIENTE No.17.295.-INTENDENCIA MUNICIPAL,contesta gestión Edil Cabrera Techera,sobre inundaciones barrio Perlita.-RESOLUCION:Pase a conocimiento del Edil Sr Juan LLadó.-EXPEDIENTE No.17.292.-INTENDENCIA MUNICIPAL,solicita designación tres Ediles,integrar Comisión Organizadora de los festejos de los quinientos años del descubrimiento de América.-RESOLUCION: A conocimiento de la Comisión de Turismo.-EXPEDIENTE No.17.294.-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA,su resolución relacionada con la Auditoría practicada en la Intendencia Municipal.-RESOLUCION:A Comisión de Presupuesto y Hacienda.-EXPEDIENTES No.17.303.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU,su planteamiento para equiparar remuneraciones de los funcionarios comunales del país.-RESOLUCION: A Presupuesto y Hacienda.-EXPEDIENTE No.17.302.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, solicita apoyo para derogar o modificar Decreto Ley 14.669.-RESOLUCION: A Comisión de Legislación.-EXPEDIENTE No.17.293.-INTENDENCIA MUNICIPAL, Solicita anuencia,para designar los miembros de la Junta Local de Punta del Este.-Por mayoría(26 votos en 30) este asunto se trata urgente y por el mismo quorum,se acuerda incluirlo en segundo término del Orden del Día de hoy.-ASUNTOS VARIOS.-PLANTEAMIENTO FORMULADO POR DIVERSAS BACADAS,para tributar un homenaje a los Ex-Legisladores Nacionales Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.-Siendo las 22 y 5 invitado por la Mesa,concurre a Sala el Representante por el departamento por el departamento Diputado don Ramón Guadalu-

//pe.-Tras breve delibreación,la Junta acuerda realizar el homenaje propuesto,el proximo lunes 20 a las 20 horas en su sala de sesiones y designar una Comisión Especial que tendrá a su cargo,estructurar el Orden del Día,la integrarán los Ediles señores Gerardo Rodríguez, Daniel Viera de Britos y Julio Macedo.-EXPEDIENTE No.17293.-INTENDENCIA MUNICIPAL SOLICITA anuencia
/Para designar la Junta Local de Punta del Este.-A las 22 y 30 se decreta un cuarto intermedio y se reinicia la sesión a las 22 y 50.-En los obrados antes citados se dicta por unanimidad(31 votos),la siguiente RESOLUCION:Vuelva a la Intendencia Municipal, para que se sirva determinar jurisdicción y funciones de la Junta propuesta y además, sede donde funcionará.-Vuelto con informe, pase a la Comisión de Legislación.-EXPEDIENTE No.17286.-EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ,su planteamiento referente situación empleados hogar de ancianos de - Aiguá.-RESOLUCION:Con lo informado remítase a la IntendenciaMunicipa, a sus efectos.-EXPEDIENTE No.17.253.-INTENDENCIA MUNICIPAL,S/anuencia para desafectar del Dominio Público un tramo de camino departamental,junto a ruta 60.-RESOLUCION: VISTO:Vuelva estos antecedentes a la Intendencia Municipal a los efectos indicados en el informe que antecede.-EXPEDIENTE No.17.276.-LIGA DE FOMENTO DE LA BARRA,Envía nómina de Autoridades y adjunta memorandum con prioridades para la zona.-RESOLUCION: VISTO: Pasen estos obrados a la Intendencia Municipa con la opinión favorable del Cuerpo,a los efectos señalados en el informe que antecde.-EXPEDIENTE No.17.285.-BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO,solicita autorización para que el tercer titular de la lista No.199,ocupe el lugar del tercer suplente del segundo titular de dicha lista,que está vacante.-RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión Provisoria que este Cuerpo comparte,cúrsese nota a la Corte Electoral en el sentido expresado en el citado informe.-EXPEDIENTE No.17.137.-INTENDENCIA MUNICIPAL,contesta gestión Junta sobre estacionamiento de bicicletas en San Carlos y Piriápolis.-RESOLUCION:Con Lo informado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo comparte,vuelvan estos obrados al - Ejecutivo Comunal,a efectos de que se concrete su tramitación por parte de sección secretaría y el correspondiente mensaje del señor Intendente Municipal.-EXPEDIENTE no.17.283.-MARIA NUBIA GOMEZ DE SOLARI,SU PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO,padrón 336,manzana 10 de la ciudad de Aiguá.-RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria que este Cuerpo com-

//parte,autorízase la sùb-división del predio a que se refieren estos obrados,en la forma solicitada.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE No.17.255.-VARIOS PADRES,con niños en edad pre-escolar,plantean distintas aspiraciones.-RESOLUCION: -VISTO:Remítase nota a las Autoridades de Enseñanza Primaria a nivel departamental,solicitando se interese sobre la gestión-planteada en estos obrados.-Cumplido,archívese.-EXPEDIENTE No.17284.-BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO,plantean diversas gestiones -referidas a temas de interés público.-RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria vuelvan estos obrados a los Ediles gestionantes,a los efectos determinados en el informe que antecede.-EXPEDIENTE No17.265.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,su planteamiento referente adecuación de la legislación sobre aporte patronal-del sector rural.-RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria,que el Cuerpo comparte,remítase nota DGSS.solicitando la adecuación de la Legislación de aporte patronal del sector rural y acúsese recibo a la Junta-Departamental de Treinta y Tres,dando cuenta de la resolución -adoptada en estos obrados.-Cumplido archívese.-Concurren a Sala los Ediles Señores Wilfredo Fernández Chaves,Manuel Gury Borio,Carlos Pereira,Gastón Iafferranderie y Enrique Antía,retirándose los Ediles señores:Mario Suárez,Ricardo Ferreira,Enrique Fernández,y Julio Macedo.-EXPEDIENTE No.17.272.-MINISTERIO DE TRANSPORTES.Y OBRAS PUBLICAS,solicita descalifación de camino nacional,de tramos de la rura 10.-RESOLUCION:Vuelva a la Intendencia Municipal a los efectos de que por intermedio de la Dirección de Obras y Urbanismo,se informe a esta Corporación,si el Ejecutivo Comunal,a previsto en su plan de obras, los costos de mantenimiento y nuevas mejoras a realizar,en caso de aprobarse la desafectación planteada en estos obrados.-EXPEDIENTE No.17.008.-INTENDENCIA MUNICIPAL,su consulta sobre desafectación del uso público de área de camino departamental con frente al padrón No.11.037,sobre ruta 12 y autorización para permutarlas o enajenarlas a favor del -Poder Ejecutivo.-(VUELTO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL CON NUEVO INFORME),por unanimidad (30 votos) SE RESUELVE:VISTO:Que en esta gestión se involucra la salida del Dominio Municipal de 1 hectárea 9.874 mts.70 dm. cuadrados,de un camino vecinal propiedad del Municipio de Maldonado,que se pretende permutar.-CONSIDERANDO:lo)-Que como contrapartida de

//esta transacción,la Intendencia Municipal no recibe indemnización alguna.CONSIDERANDO: 2do)-Que esta Junta Departamental no cuenta con la opinión de los Técnicos de la Nueva - Administración.-ATENTO:A lo expuesto precedentemente;la JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA RESUELVE: Vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal,a los efectos de que se sirva elevar un informe actualizado sobre el particular.-EXPEDIENTE No.17.261.-INTENDENCIA - MUNICIPAL,eleva Proyecto de regularización de adeudos.-Por unanimidad(30 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:Con lo informado por la Comisión Provisoria que el Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para su estudio.- Siendo las 23 y 25,se levanta la reunión,labrándose para constancia la presente que firma en el lugar y fecha Ut.Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General

SAUL MIRANDA
1er.Vice-Presidente

ACTA Nº14.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Solemne - f.p. la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Roberto Halán Pérez, Ricardo Estela Trías, Jesús Macedo, Arón Tuvi,-Juan LLadó, Rodolfo Acuña, Daniel - Viera de Britos, Juan Carlos Castro, Lionel Cugnetti Baldo, Julio Guzzetti, Gerardo Rodríguez, Elder Silvera, Manuel Quinteiro, Nelson Villalba, Francisco Mesa, Héctor Fontes, Ruben Schiavonne, Julio Macedo, Ricardo Dutra,y los suplèntes Sres: Carlos Barceló, Manuel Gury Borio, Amílcar Fernández Chaves, Iris Gasco, Hugo Rivas, Miguel Romero, Cristina Pérez; Andrés Fernández Arosteguy, Wilfredo Gaggioni, Wáshington González, y el Edil titular Sr. Ricardo Ferreira.- Faltaron con àviso los Ediles Sres: José Lapaz Fernández, Mario Suárez, Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altéz, Rafael Curbelo Mieres, Enrique Antía, Eugenio Fernández, Nario Alberti Palomino y Luis E. Berrutti.- En uso de licencia el Edil Sr. José E. Borges.- Prèside el acto el primer Vice-Presidente Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 25 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y expresa: " De acuerdo a lo resuelto por esta Junta Depar-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//tamental en su sesión del día 17 del corriente,-se constituye esta Corporación en Se - sión Solemne para tributar homenaje de recordación a las figuras desaparecidas del Sena - dor Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz".- Por Secretaría se informa que el Orden del Día de esta sesión se constituye: 1º) Himno Nacional; 2º) Palabras de un Representante de cada Partido; 3º) Declaratoria de esta Corporación.- Se da cuenta a la Junta que se ha - recibido comunicado de la Familia Gutiérrez Ruiz, agradeciendo la invitación cursada y - lamentando que compromisos contraídos con anterioridad le han impedido concurrir a esta - sesión Solemne.- También se ha recibido del Ejecutivo Comunal, un mensaje iniciando ges- tiones para designar con los nombres de los homenajeados, sendas calles de esta ciudad y en otros centros poblados del Departamento.- A esta altura invitado por la Presidencia, - concurre a Sala el Sr. Intendente Municipal, acompañado por el Secretario General del Eje- cutivo Dr. José Luis Sciandro.- De inmediato, la Corporación procede a entonar las estro- fas de nuestro Himno Patrio.-Acto seguido y refiriéndose a las distintas facetas de las - personalidades a las que este Cuerpo tributa su homenaje, hacen uso de la palabra,los -- ediles Sres. DANIEL VIERA DE BRITOS, JULIO MACEDO y GERARDO RODRIGUEZ.-Ac continuación, por Secretaría se da lectura a la siguiente declaración que suscriben los Partidos Polí- ticos que integran este Cuerpo:"Visto: El asesinato perpretado en territorio de la Repú- blica Argentina en la persona de los legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor - Gutiérrez Ruiz con la participación notoria de los aparatos represivos de ambas naciones. Considerando: a) Que el asesinato de quienes fueron acérrimos defensores de la Constitu- ción vigente, del pluralismo ideológico y del Parlamento Nacional, como organo represen- tativo de todas las corrientes políticas, pone de manifiesto una concepción totalitaria que debemos erradicar de nuestro escenario político.- b)El asesinato de los nombrados le - gisladores, junto al de un gran número de otros militantes políticos, representa un ac - to de terrorismo de Estado, que trasciende al propio hecho criminal, manifestando una -- concepción política contraria a la misma esencia del sistema democrático- republicano de gobierno a que estamos afiliados.-c)Que el hecho de que los autores de estos crímenes,- aun se encuentren impunes, nos indica que existen fuerzas enemigas de la democracia, so-/

//bre la que debemos centrar nuestra máxima atención, en el entendido de que no habrá mejor forma de homenaje a estos mártires, que preservar esta democracia reconquistada, a cuya reconquista ellos ofrendaron generosamente sus vidas.-LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, RESUELVE: 1°)Tributar este homenaje a los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, identificando en sus personas a todos los mártires de esta restauración democrática que hoy vivimos y que nos sentimos comprometidos a perfeccionar y profundizar.-2°)Concurrir inmediatamente de levantada esta sesión, a la Plaza de San Fernando de Maldonado brindando una ofrenda floral al momnumento a Artigas.-3°)Publicitar esta resolución por todos los medios de prensa y enviar copia de ellas, a las familias Michelini y Gutiérrez Ruiz".-A las 21 y 5', se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General

SAUL MIRANDA
1er. Vice Presidente

ACTA N°15.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticuatro días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Nelson E. Villalba, Héctor Fontes, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Nario Alberti Palomino, Ricardo Ferreira, Luis E. Berrutti, Francisco Mesa, Rafael Curbelo Mieres, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Juan LLadó, Mario Suárez, Hugo Cuadrado, Herman Pérez, Julio Guzzetti, Jesús Macedo, Ricardo Estela Trías, Lionel Cugnetti, Roberto Halán Pérez, Rodolfo Acuña,y Daniel Viera de Brito.- En uso de licencia el Edil Sr. José E. Borges.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Arón Tuvi, José Lapaz Fernández, Enrique Antía, Ruben Schiavonne y Juan Carlos Castro.- Asisten además los suplentes Sres: Andrés Fernández Arosteguy, Carlos Eguzquiza, Amílcar Fernández Cháves, Manuel Gury Borio y Milton Peloche.- Preside el acto el 1er. Vice-Presidente Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 35, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración las Actas anteriores Nos. 13 y 14 las que son aprobadas por mayoría (28 votos en 30).- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SR ELDER SILVERA;

se cursa nota a la Regional de O.S.E. Sucursal Maldonado, a efectos de que se proceda a la extensión en forma definitiva de la tubería que abaztezca de agua potable la zona denominada "Barrio Parque Anita" de la ciudad de San Carlos, remitiéndose adjunto el plano con las edificaciones del mencionado Barrio.- Acto seguido y a título personal del citado SR EDIL, se cursa nota a la Comisión de Nomenclatura de esta Junta, para que estudie la posibilidad de designar con el nombre de Virrey Pedro de Cevallos, una de las calles de la ciudad de San Carlos.- Por unanimidad (30 votos), por sugeremcia del EDIL SR. CURBELO MIERES, se cursa nota al Ejecutivo Comunal, para que se provea por parte del mismo el servicio fúnebre gratuito a aquellas personas que por la precariedad de su condición económica, no puedan afrontar los ingentes gastos que demanda actualmente los mismos.-Sugiere además que los ataúdes sean construidos en madera de álamo a fin de abaratar los costos resultantes.- A título personal del EDIL SR RICARDO DUTRA, se reitera nuevamente al Ejecutivo Comunal una solicitud que se hiciera oportunamente, en el sentido de que se proceda a la limpieza de cunetas y calles del Barrio Asturias de la Ciudad de San Carlos, obras éstas que han quedado inconclusas.- A título personal del citado SR EDIL, se cursa nota a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva tener a bien disponer lo pertinente de manera de que se tengan en cuenta todos los lugares turísticos del Departamento para la confección del material destinado al fomento del turismo, ya que en los últimos folletos editados, no figuran los monumentos históricos que ofrece la ciudad de San Carlos.- Por sugerencia del EDIL SR RICARDO DUTRA, y a título personal se cursa nota al Ejecutivo Comunal para que disponga: 1°) El arreglo de las calles de los Barrios Sur y Obrero de la Ciudad de San Carlos; 2°) Se estudie la posibilidad de construir en esa zona un local Escolar para lo que se cuenta con el ofrecimiento de mano de obra de los vecinos del lugar.- El EDIL SR NELSON VILLALBA, solicita a título personal se curse nota al Ejecutivo, para que remita a esta Corporación para su estudio el Expediente N°1550/983, caratulado: Trías Pérez de Marín etc. etc. el que se encuentra radicado en la Junta Local de Piriápolis.- Por unanimidad (31 votos), por sugerencia del EDIL SR FRANCISCO MESA, se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole 1°) Proceder al estudio de un reordenamiento del

//tránsito vehicular en Punta del Este, especialmente en sus vías de entrada y salida.-2°) Se instale la Terminal de Omnibus Interdepartamentales en un lugar adecuado que no difi - culte el estacionamiento de vehículos particulares.- 3°) Darle un destino adecuado a la - Plaza que ocupa actualmente la mencionada Terminal.- Por unanimidad (31 votos) se dispone transcribir al Ejecutivo Comunal la exposición formulada en Sala por el EDIL SR RICARDO - FERREIRA, en el sentido de dotar de una mejor iluminación al casco urbano de la ciudad de Maldonado.- Acto seguido el EDIL SR ROBERTO HALAN PEREZ, solicita a título personal se - curse nota al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva tener a bien disponer: 1°) La construcción de refugios peatonales en los siguientes lugares de la zona oeste del Departamento Ruta 10 y 91, Ruta 10 y Parada 16, Ruta 10 y Parada 13 y en Ruta 10 frente a la - Centralita del Balneario Las Flores; 2°) Que cuando se envíe maquinaria pesada a un determinado lugar para efedtuar refacciones se proceda al arreglo de todas las calles, rutas o caminos vecinales de esa zona, evitando así excesivos gastos de traslado como ha sucedido recientemente, que se reparó el camino a Solís de Mataojo y no se hizo lo mismo con el que va a Ipusa.- Seguidamente a título personal del citado SR EDIL, se cursa nota al Ejecutivo Comunal, para que disponga el arreglo en Gregorio Aznárez (arroyo Solís) de una calle que para permitir el pasaje vehicular, así como se tenga en cuenta la posibilidad de reparar un muelle que existe en el lugar.- A título personal del EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, se transcribe al Ejecutivo Comunal una exposición relacionada con el estancamiento de las aguas en los Barrios Capandeguy y Francisco Pérez de la Ciudad de San Carlos y otra referente a la situación del Comedor del Liceo de San Carlos, soligitando se instrumente a la mayor brevedad medidas concretas de apoyo que permitan el mantenimiento, mejoras e inclusive una - ampliación del servicio brindado.- A esta altura, concurren a Sala los Ediles Sres: Wilfredo Fernández Chávez, Osorio Núñez y Tabaré Presa, retirándose el Edil Sr. Amílcar Fernández Cháves y Rafael Curbelo Mieres.- EXPOSICION DEL EDIL SR ANDRES FERNANDEZ AROSTEGUY, sobre el tema: "DESAPODERAMIENTO DE ALGUNOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES".- Finalizada su exposición solicita la derogación de la Ley N°15.582.- Solicita además que pase a la Comisión de Legislación en cuánto atañe a la Autonomía Municipal y a la Comisión de Tierras

en cuánto se trata de bienes Municipales.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. - Daniel Esquibel, concurriendo el Edil Sr. Rodolfo Acuña.- El EDIL SR ELDER SILVERA, solicita autorización para realizar una exposición en la próxima sesión sobre el tema: - - Junta Local Autónoma de San Carlos: Actual situación perpectivas y planificación de actividad.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Urbano Corbo, Tabaré Presa y Amílcar Fernández Chaves, concurriendo Lionel Cugnetti, Ernesto Rodríguez Altéz e Iris Gasco del Puerto.- - ASUNTOS ENTRADOS.- En uso de la palabra el EDIL SR JULIO MACEDO, se refiere a sendos comunicados aparecidos en el Diario "El Día" y "El País", en los que se involucra a la Junta Departamental en hechos y situaciones en las que no ha intervenido.- Se trata de las - denuncias de irregularidades en A.N.T.E.L., que este Cuerpo desconoce absolutamente y sobre el envío de documentación al Parlamento acerca de la desaparición de Horacio Gelós - Bonilla, que esta Junta tampoco ha dispuesto ni siquiera estudiado.- Tras amplia deliberación se acuerda: a) elevar estos antecedentes (los comunicados) a Comisión de Legislación, que redactará una declaración o comunicado sobre el punto; b) Que se notifique a la Comisión Interna de Derechos Humanos, para que se ponga en contacto con la Comisión Departamental creada al efecto, a fin de reunir las informaciones necesarias para cumplir su - cometido (unanimidad 31 votos).- Por Secretaría se da lectura a una tarjeta enviada por - el Diario La Democracia y la Junta Local Autónoma de San Carlos invitando al Cuerpo para el 2º Encuentro Literario Carolino que se llevará a cabo el día 25 de mayo a las 20 horas Nota de la Asociación Fomento del Barrio Parque Iporá adhiriendo al homenaje tributado - por el Cuerpo a los ciudadanos Ex-Legisladores Sres. Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez - Ruiz.- Telegrama del Sr. Bengochea adhiriendo al homenaje tributado por la Junta a los - Ex-Legisladores antes mencionados.- Telegrama del Edil Sr. José Lapaz Fernández, agradeciendo a las Bancadas del Cuerpo, atenciones recibidas con motivo de su asunción al cargo de Sub-Director Nacional de Casinos.- Se da lectura a un comunicado de la Intendencia Municipal por el que se crea la Comisión Asesora en lo referente a coordinación supervisación y contralor del uso de combustible y reparación de la maquinaria del Municipio de - Maldonado.- Pasa a estudio de la Comisión de Turismo una nota de la Comisión Pro-Puerto-

de Piriápolis.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento del Edil gestionante, pasaron los siguientes expedientes: Edil Sr. Daniel Viera de Britos, referente al funcionamiento èl Campus Municipal; Edil Sr. Manuel Quinteiro, referente proyección de diapositivas de la Plaza San Fernando de Maldonado, hasta el año 1973; Edil Sr. Manuel Quinteiro, rèferente llamado a licitación para el servicio de tratamiento de aguas servidas de las terminales de Punta de Salinas y Piedras del Chileno.- Edil Sr. Ricardo Dutra, sobre nómina de espacios libres municipales; Edil Sr. Manuel Quinteiro, referente inundaciones de la Escuela Nº13 de San Carlos; Edil Sr. Hugo Cuadrado, referente expedición de cédulas de identidad; Edil Sr. Andrés Fernández Arosteguy, referente extensión de red de agua potable al Barrio Asturias de San Carlos; Edil Sr. Lionel Cugnetti Baldo, referente clase correctiva de gimnasia en el Campus Municipal; Edil Sr. Hugo Rivas, referente construcción de un Mercado Granjero Departamental.-Del Edil Sr. Héctor Hernández referente - reparación de la Ruta 39 (San Carlos-Aiguá).- Pasa a conocimiento del Edil Sr. Eugenio Fernández.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Hugo Rivas, retirándose el Edil Sr. Luis E. Berrutti.- Expediente Nº17.273.- SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY, (Comisión Departamental), su proyecto sobre planeamiento territorial para el Departamento de Maldonado.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras.Públicas, debiendo efectuarse repartido del mismo.- Expediente Nº17.278.- O.S.E. solicita autorización para fraccionar el padrón 4155, manzana 741, de Punta del Este.- (San Rafael).- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Tierras.- Expediente Nº17.310.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita - anuencia para incluir en el nomenclator departamental los nombres de los Ex-Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de - Nomehclatura.- Expediente Nº 17304.- MESA INTERSINDICAL DE PIRIAPOLIS, (PIT - CNT), su - planteamiento referente problemas laborales con la Empresa URUPEZ. Este asunto se declara grave y urgente y se incluye en primer término del Orden del Día de hoy. A esta altura se retira de Sala la Edil Srta. Cristina Pérez, concurriendo el Edil Sr. Macedo.- Expediente Nº 17320.- SRIO. DE LA JUNTA SR. NELSON MARTINEZ S/se complemente diversas disposiciones de orden interno, adoptadas oportunamente por la Corporación. RESOLUCION:Pase a estudio

de la Comisión de Funcionamiento, a la que se le prorroga su cometido por treinta días - más (mayoría 23 votos en 30). Expediente Nº 17321.- 1ER. VICE-PRESIDENTE SR. SAUL MIRANDA eleva a consideración del Cuerpo, Proyectos de Reglamento relacionado con los Secretarios Políticos de Bancadas. RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Funcionamiento. - - Expediente Nº 17249.- COMISION DE FUNCIONAMIENTO eleva informe referente contratación de taquígrafos y aumento de las remuneraciones de los funcionarios de la Junta. RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Funcionamiento. Expediente Nº 17298.- COMISION DE VECINOS DEL BARRIO ODIZZIO su solicitud sobre modificación del Artículo 6º del Decreto 3405- de fecha 14/12/79.- Por mayoría(21 votos en 29), se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Fernando Cal, retirándose el Edil.Sr. Halám Pérez.-Asume la Presidencia de la Sesión el 2º Vice, Edil Sr. Ricardo Dutra, retirándose el Edil.Sr. Miranda. Expediente Nº 17312.- Intendencia Municipal eleva mensaje relacionado con el Proyecto de Ordenanza de Amnistía Tributaria, presentada por el Partido Nacional.RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Expediente Nº 17250.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, eleva proyecto de Ordenanza sobre amnistía Tributaria para el Departamento de Maldonado. RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.Expediente 17318.- SUNCA (FILIAL MALDONADO), eleva a conocimiento del Cuerpo Plan de Emergencia para la Vivienda Popular.- Por unanimidad (26 voto se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.-A esta altura reasume la Presidencia de la Sesión el Edil Sr. Saúl Miranda. COMITE DE APOYO A NICARAGUA, invitan a los sectores políticos representados en esta Junta a integrarse a este movimiento. RESOLUCION: Enterado, archívese sin perjuicio.- ASUNTOS VARIOS: Expediente Nº 17292.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita al Cuerpo designe tres Ediles a los efectos de integrar la Comisión Honoraria Organizadora de los festejos de los quinientos años del Descubrimiento de América. Por unanimidad (29 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Turismo que el Cuerpo comparte, desígnase a los Ediles Señores Nelson Villalba, Hermán Pérez, y Daniel Viera de Britos, para integrar la Comisión Honoraria a que hacen referencia estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a los -

efectos de que tome conocimiento de la presente Resolución. El Sr. Presidente informa que a la reunión preparatoria del próximo Congreso Nacional de Ediles, concurrieron en nombre del Cuerpo, los Ediles Sres. Mario Suárez, Ricardo Estela Trías y Ricardo Dutra, designándose en carácter transitorio dada la urgencia de la Convocatoria recibida. Sobre el punto, hablan los Ediles citados, quedando para una próxima reunión la designación de los Delegados definitivos. Expediente Nº 17297.- Honorio Silveira, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 853, manzana 68 de la Ciudad de San Carlos. Por unanimidad (31 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos - obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. Expediente Nº 17304.- MESA INTERSINDICAL DE PIRIAPOLIS (PIT - CNT), su planteamiento referente problemas laborales con la Empresa URUPEZ. RESOLUCION: 1º) Desígnase una Comisión Pre-Investigadora, integrada con los miembros titulares Sres. Nario Alberti Palomino, Mario Suárez, Juan Carlos Castro y Suplentes Sres. Nelson Villalba, Ricardo Estela Trías y Rodolfo Acuña, con los fines señalados en el Art. 93º inc. i), del Reglamento interno de la Corporación. 2º) La misma tendrá como cometido, el estudio de la denuncia presentada por la Mesa Intersindical de Piriápolis (P.I.T. - C.N.T.), relacionada con problemas laborales con la Empresa URUPEZ. 3º) Pase a la citada Comisión a sus efectos. Siendo las 23 y 45 se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.-

SAUL MIRANDA
1er. Vicé-Presidente

NELSON MARTINEZ
Srio. Gral.

ACTA Nº16.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta y un días del mes de mayo del año - mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Ricardo Dutra, Héctor Fon-//

tes, Julio Macedo, Enrique Antía, Nelson Villalba, Ricardo Ferreira, Juan Carlos Castro, Daniel Vieradde Britos, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Eugenio Fernández, Lionel Cubnetti Baldo, Ricardo Estela Trías, Jesús Macedo, ~~Roberto~~ Hermán Pérez, Juan LLadó, Mario - Suárez, Ernesto Rodríguez Altéz, Manuel Quinteiro, Rodolfo Acuña, Hugo Cuadrado, Nario - Alberti Palomino, Rafael Curbelo Mieres, Julio Guzzetti, y los suplentes Sres: Hugo Rivas Enrique Fernández, Gastón Lafferranderie, Fernando Cal, Manuel Gury Borio, Amílcar Fernández Cháves, Luis Baeza y Tabaré Presa.- En uso de licencia el Edil Sr. José E. Borges.- - Faltaron con aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Saúl Miranda, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti y Ruben Schiavonne.- Preside el acto el 2do. Vice-Presidente Sr. Ricardo Dutra y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 15 el Sr. Presidente, declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta anterior Nº15.- Por Secretaría se aclara que a fojas tres del repartido donde dice: " solicita la derogación de la Ley Nº15.582" debe decir: Decretos Leyes Nos. 15.008 y 15. 582".- El Edil Sr. SILVERA, anlama que en la anterior sesión al referirse a la posibilidad de designación de una calle de la ciudad de San Carlos con el nombre de Virrey Pedro de - Cevallos, hizo mención a que debería otorgarse a una importante vía tal designación y no a una calle de escasa significación.- El EDIL SR GURY BORIO, solicita reconsideración del expediente por el que se prorrogó por treinta días más el plazo que disponía la Comisión de Funcionamiento para terminar con los asuntos pendientes.- La Presidencia le comunica, que tal petición deberá presentarla cuando el reglamento lo permita o sea después de la Media Hora Previa.- Seguidamente la Junta, al tomar conocimiento del lamentado deceso de la hermana del Sr. Vice-Presidente de la Corporación Don Saúl Miranda, acaecido recientemente, acuerda remitir de una ofrenda floral y la remisión de un aviso en la Radio Local.- De inmediato, la Junta guarda un minuto de silencio de pié en su memoria.-MEDIA HORA PREVIA.- El Cuerpo aompaña por unanimidad una solicitud del EDIL SR-RICARDO ESTELA TRIAS, que pasa a la Intendencia Municipal, para que designe una cuadrilla a los efectos de proceder a la reparación de las calles del Balneario Solís, como asimismo realizar el estudio de la canalización de las aguas pluviales en la ciudad de Piriápolis.- El EDIL SR FONTES,

da lectura a una denuncia presentada en la Cámara de Representantes por el Diputado Sr. Edgar Bonilla, sobre hechos irregulares acaecidos en Maldonado, presumiblemente en el ámbito de la Asociación de Funcionarios de la Junta Electoral.- A título personal del EDIL SR. CASTRO, solicita el envío de una nota al Ministerio de Obras Públicas para que: 1º) Estudie la posibilidad de colocar un cartel indicador en el centro del canterocircunvalador que delimita la Ruta 93 con la Ruta 10 con la siguiente inscripción: "RUTA PANORAMICA A PUNTA DEL ESTE POR PIRIAPOLIS"; 2º) reacondicionamiento y tratamiento asfáltico y limpieza de cunetas del tramo de Ruta 10 que une al Balneario Solís con Piriápolis.- A título personal del EDIL SR EUGENIO FERNANDEZ, se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole colaboración para la construcción de un baño para el ganado vacuno en la zona de Salamanca.- Por sugerencia del citado SR EDIL, el Cuerpo acompaña por unanimidad, cursar nota al Consejo del Niño, haciéndole llegar su preocupación ante el problema por el que atraviesa un vasto sector de la población infantil de nuestro Departamento, relacionado con menores subocupados y dedicados a la mendicidad.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres. Aurelio Osorio y Urbano Corbo, retirándose los Ediles Sres. Curbelo Mieres y Roberto Halán Pérez.- Por unanimidad, el Cuerpo acompaña una solicitud del EDIL SR HERMAN PEREZ, en el sentido de enviar nota al Consejo Nacional de Subsistencias a efectos de que se proceda a la reapertura del Expendio de la ciudad de Aiguá; y otra nota a la Intendencia Municipal solicitando el aumento de la partida que actualmente percibe la Banda Popular de Músicos de la ciudad de Aiguá.- Por unanimidad la Junta acompaña una iniciativa del EDIL SR CUGNETTI, que pasa a la Intendencia Municipal, relacionada con el estricto cumplimiento de la Ley que estableció la Autonomía de la Junta Local de San Carlos.- Igualmente por unanimidad el Cuerpo apoya la solicitud del referido SR EDIL, para que el motociclo asignado al servicio de la Junta Departamental se encuentre destinado a sus fines específicos.- A título personal del citado SR EDIL, se acuerda remitir notas al Sr. Presidente de la República, al Ministerio de Cultura, a las Intendencias Municipales, Juntas Departamentales y Poder Legislativo, transcribiendo su exposición sobre infiltración comunista en la Enseñanza.- Se dispone asimismo a título personal del citado SR. -//

//EDIL, cursar nota al Ministerio de Cultura para que por intermedio de las autoridades departamentales de Enseñanza Primaria las medidas pertinentes para que se proceda al arreglo del local escolar de Arroyito de Medina .- Concurren a Sala los Ediles Sres. Oscar - Olmos, Jaime García, retirándose el Edil Sr. Cugnetti.- A título personal del EDIL SR - JAIME GARCIA, el Cuerpo dispone cursar nota al Consejo Nacional de Subsistencias, solicitándole estudie la posibilidad de incluir entre los artículos que se expenden elementos - para uso de escolares como cuadernos, lápices etc. como así también la venta de kerosenò.- El mismo SR EDIL, a título personal sugiere se curse nota a la Intendencia Municipal, solicitándolense construya: 1º) Un parque infantil en el Barrio Tassano de esta ciudad; 2º) Un resguardo peatonal en el mismo Barrio por Camino Lussich, frente al Sectorial 3.- Asimismo en tercer lugar solicita la instalación de algunos focos para mejorar el alumbrado del Barrio ubicado en continuación Ventura Alegre detrás del Complejo Habitacional B-9 y continuación Lavalleja.- Concurre a Sala el Edil Sr. Iris Gasco, retirándose el Edil Sr Amílcar Fernández Cháves.- El EDIL SR CAL, solicita se prorrogue la Media Hora Previa por quince minutos más, moción que resulta negativa (10 votos en 30).- EXPOSICION DEL EDIL SR ELDER SILVERA, sobre el tema: "JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS: actual situación, perspectivas y planificación de actividades".- Finalizada la misma el citado SR EDIL, agradece al Cuerpo la oportunidad que le ha concedido para efectuar su disertación, agregando que se encuentra a disposición de los Sres. Ediles el repartido de su exposición.-Se retira de Sala el Edil.- Sr.- Fernando Cal, concurriendo los Ediles Sres: Roberto Halán Pérez y Wáshington González.- ASUNTOS ENTRADOS.- El EDIL SR MANUEL GURY BORIO, solicita autorización para realizar una exposición, en la próxima reunión sobre el tema:" GOBIERNO DEPARTAMENTAL, AREA METROPOLITANA Y REGIONALIZACION".- EL EDIL SR IRIS GASCO también solicita - autorización para realizar una exposición, en la próxima reunión sobre el tema: " MANEJO DEL BOSQUE URBANO, PUNTA DEL ESTE- MALDONADO".- Ambas solicitudes son aprobadas por unanimidad.- Asimismo por unanimidad pasa a la Comisión correspondiente una gestión que promueve el EDIL SR LIONEL CUGNETTI, propiciando la realización de un homenaje a la Educacionista e Historiadora de nuestro Departamento Srta. Blanca Ferraro.- El EDIL SR GURY BORIO, -

de acuerdo al Artículo 76 del Reglamento Interno, solicita reconsideradión del Expediente Nº13.720, por el cual el Secretario del Cuerpo solicita la complementación de medidas de orden presupuestal interno, al que se le dió. pase a la Comisión de Funcionamiento, lo que a su juicio no corresponde,en razón de haberse designado las Comisiones Internas, que deben entender en todo este tipo de planteamientos.- Se vota y resulta negativa (13 votos en 29).- A solicitud del EDIL SR QUINTEIRO, se incluye en el numeral segundo del Orden del Día de hoy, la gestión que iniciara oportunamente ante O.S.E. sobre tratamiento de aguas servidas en Puntas de Salinas y Piedras del Chileno.- (mayoría 24 votos en 29).- Asimismo se incluye por unanimidad (29 votos) en primer término, a solicitud del EDIL SR ACUÑA, - el planteamiento formulado en la Media Hora Previa por el Edil Sr. Fontes.- Concurre a - Sala el Edil Sr. Carlos Barceló, retirándose el Edil Sr. Presa.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A la Comisión de Obras Públicas pasaron gestiones de regularización de obras iniciadas por: ARDENCO, MARTIN PAEZ, y MIGUEL A.. CARDINALES Y OTRA.- - A Comisión de Presupuesto y Hacienda se eleva una iniciativa de la Intendencia Municipal para modificar disposiciones relativas al pago de la prima por hogar constituído.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversos informes de la Intendencia Municipal, que se mencionan: Del Edil Sr. Jaime García.sobre reparación de la calle Carlos Cal, en San Carlos; del Edil Sr. Lionel Cugnetti, sobre pases libres para los estudiantes liceales; del Edil Sr. Rodolfo Acuña sobre organización de homenaje al Dr. José A. Frade, del Edil Sr. Ricardo Dutra sobre designaciones de Comisiones Vecinales; del Edil Sr. Elder Silvera sobre inundaciones en las calles Ejido y Agorrody de San Carlos; de la Edil - Srta. Rita Garateguy sobre falta de alumbrado en la ciudad de Piriápolis; del Edil Sr. Hugo Cuadrado sobre colocación de carteles indicadores en el Balneario Las Flores; del Edil Sr. Roberto H. Pérez sobre arreglo de calles del Barrio Maldonado-Park; del Edil Sr. Iris Gasco del Puerto sobre colaboración con la Casa del Estudiante de Maldonado.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº17.329.-BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO,su planteamiento referente funcionamiento de las paradas de táxímetros de Punta del Este.-RESOLUCION: A Comisión de Tránsito y Transporte.-EXPEDIENTE Nº17.328.- BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRIS

TIANO, su planteamiento referente a trenes de pasajeros en el Departamento.-RESOLUCION:- Pase a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.-EXPEDIENTE Nº17.330.-BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTINO,su planteamiento relacionado con el costo del Queroseno.-RESOLUCION: Cúrsese nota al Directorio de A.N.C.A.P. en el sentido indicado y archívese.- - - Expediente Nº17.327.- BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, su planteamiento referente funcionamiento de casas de salud en el Departamento.- RESOLUCION: Remítase nota en el sentido indicado al Sr. Director del Centro Departamental de Salud Pública Dr. Walter Specker y téngase presente.- Expediente Nº17.343.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite circular Nº54/985 (Congreso Nacional de Intendentes), referente realización del VI Curso de Administración Municipal en Madrid.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente Nº17.341.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, su planteamiento referente descuento del cincuenta por ciento èn todas las Empresas de Transporte, parà todos los docentes durante el año lectivo escolar.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte.- Expediente Nº17.340.- CAMARA DE REPRESENTANTES, remite exposición realizada sobre el plan de viviendas del S.U.N.C.A..- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Amílcar Fernández Cháves, concurriendo el Edil Sr. Jesús Fernández Chávez.- Expediente Nº17.326.- ASOCIACION DE MAESTROS DEL URUGUAY, (A.DE.M.U.), su plantéamiento apoyando el plan de Viviendas Populares presentado por el S.U.N.C.A..- RESOLUCION: Habiendo tomado conocimiento, archívese.- Expediente Nº 17.342.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, su planteamiento relacionado con las clases pasivas de nuestro País.- RESOLUCION: Compártese el planteamiento formulado por la Junta Departamental de Rocha y remítase nota en apoyo del mismo, a la Dirección General de la Seguridad Social.- Fecho archívese.- EXPEDIENTES INFORMADOS POR COMISIONES.- Expediente Nº 17.294.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su resolución relacionada con la Auditoria practicada en la Intendencia Municipal.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo compàrte, vuelvan estos obrados al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos indicados en el informe precedente.- Expediente Nº17.313.- IGLESIA CATOLICA, DIOCESIS MALDONADO-PUNTA DEL ESTE (Hogar Pío XII), solicita exo-

//neración de patente de un vehículo de su propiedad.- RESOLUCION: Concédese anuencia al - Ejecutivo Comunal, para exonerar del pago del tributo de Patente de Rodados y por el presente ejercicio, al vehículo a que se refieren estas actuaciones, por tratarse de una unidad utilitaria, no suntuaria, destinada a una actividad social y cultural.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.303.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, su inquietud referente equiparación de remuneraciones para los funcionarios que desempeñen - las mismas tareas en las distintas Comunas del País.- RESOLUCION: Apruébase el precedente informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda y elévese nota a las restantes Juntas - Departamentales, transcribiéndose su texto.- Téngase presente y archívese.- Expediente - Nº17.304.- MESA INTERSINDICAL DE PIRIAPOLIS, (P.I.T. - C.N.T.), su planteamiento referente problemas laborales con la Empresa URUPEZ.- Siendo las 22 y 5 minutos se decreta un - cuarto intermedio,-reiniciándose la sesión a las 22 y 15.- Tras breve deliberación, en - dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Vistos: Desígnase una Comisión Investigadora integrada con los Ediles Sres. Mario Suárez, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela Trías, - Nelson Villalba y Nario Alberti Palomino, la que dispondrá de un plazo de sesenta días - para emitir su informe.- Pase a la misma a sus efectos.- ASUNTOS VARIOS.- PLANTEAMIENTO - FORMULADO POR EL EDIL SR FONTES, en la Media Hora Previa sobre hechos irregulares acaecidos en Maldonado, en el ámbito de la Asociación de Funcionarios de la Junta Electoral - (Denuncia presentada en la Cámara de Representantes por el Diputado Sr. Edgar Bonilla).- Tras un amplio debate sobre el particular se dicta por unanimidad la siguiente RESOLUCION: Desígnase una Comisión Especial, integrada por los Ediles Sres: Juan LLadó, Daniel Viera de Britos y Manuel Quinteiro, que tendrá a su cargo aunar las opiniones vertidas en Sala sobre la exposición precedente y aconsejar una resolución sobre èl punto.- Pase a la misma a sus efectos.- Seguidamente se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 23 y 14.- De inmediato por unanimidad se prorroga la sesión por 30 - minutos más.- Por Secretaría se da lectura al informe elaborado por la Comisión antes designada, resultando afirmativo por unanimidad.- En consecuencia por unanimidad se designa una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres: Manuel Gury Borio, Ernesto Rodríguez

-Altéz, Manuel Quinteiro, Enrique Antía y Daniel Viera de Britos.- Suplentes respectivos, los Ediles Sres: Gerardo Rodríguez, Amílcar Fernández Cháves, Gastón Lafferranderie, Osca Olmos y Rodolfo Acuña.- Esta Comisión deberá expedirse con anterioridad a la próxima sesión Ordinaria de este Cuerpo.- Pasen estos antecedentes a dicha comisión a sus efectos.- El EDIL SR. QUINTEIRO, su planteamiento referente al tratamiento de aguas servidas en las terminales de Punta de Salinas y Piedras del Chileno.- (Expediente Nº17.307).- Por unanimidad se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Expediente Nº17.224.- VARIOS ARTESANOS, DE LA FERIA ARTESANAL DE PUNTA DEL ESTE, plantean irregularidades existentes, en el funcionamiento de la misma.- RESOLUCION: Visto: Apruébase el precedente informe y remítase mensaje a la Intendencia Municipal, transcribiendo su texto y copia del reglamento al que se hace mención en el mismo.- Fecho archívese.- Expediente Nº17.320.- SECRETARIO DE LA JUNTA SR. NELSON MARTINEZ, solicita se complementen diversas disposiciones de orden interno adoptadas oportunamente por la Corporación.- En este expediente lucen tres informes de la Comisión de Funcionamiento los que se proceden a votar en forma separada.- Se da lectura al primer informe - que se relaciona con los contratos a redactar respecto al Cuerpo de Taquígrafos, Funcionarios Administrativos y de Servicio y Secretarios Políticos de Bancada, como asimismo la fijación del horario de Oficina (13 a 19 horas) y adquisición de fotocopiadoras y otros elementos electrodomésticos para el uso de esta Corporación.- RESOLUCION: Apruébase el - precedente informe, notifíquese al funcionariado, remítase nota a la Intendencia Municipal a los efectos indicados en los numerales 1º,4º y 5º del citado informe, tómese nota por Sección Contaduría y personal, téngase presente y archívese.- Seguidamente se da lectura al segundo informe, que se glosa al Expediente Nº17.290 relacionado con las remuneraciones del personal administrativo y de servicio contratados recientemente por esta - Corporación.- Siendo la hora 23 y 35 se prorroga el horario de sesión por 30 minutos más. A esta altura concurre a Sala la Edil Srta. Cristina Pérez, retirándose el Edil Sr. Macedo.-reingresando este último tras algunos minutos a Sala.- Por mayoría (20 votos en 30), - se aprueba el informe de Comisión, dictándose la siguiente RESOLUCION: Con lo informado-/

X

//por la Comisión de Funcionamiento que este Cuerpo comparte: 1°) Contrátase por el término de noventa días, a partir del 13 de mayo ppdo. para desempeñar tareas en esta Corporación, a las personas que se citan en el referido artículo 1°.- 2°) Los designados como - Auxiliares Administrativos, recibirán un sueldo mensual básico de N$14.421,oo.- 3°) Los - designados para ocupar cargos en el escalafón de servicio, percibirán un sueldo mensual - de N$ 11.857,oo.- 4°) Su actividad funcional estará reglada por las disposiciones internas ya dictadas o a dictarse porlla Corporación o la Mesa en su caso.- 5°) Notifíquese a los funcionarios designados, téngase presente y archívese.- Puesto a consideración el tercer informe de la Comisión de Funcionamiento relacionado con las remuneraciones a percibir - por parte de los Secretarios de Bancadas, el mismo resulta aprobado por unanimidad (28 - votos),-recayendo en el Expediente N°17.291 la siguiente RESOLUCION: 1°) Contrátase por - el término de un año, a partir del día 13 de mayo ppdo., a los Sres. Jorge Alberto Marfetán, C.I. N°1.530.849-3, Ricardo Acosta Peña, C.I.N°11.757, Julián Abel Astiazarán Odizzio, C.I. N°30.987 y Carlos Arredondo C.I. N°408.059-7, para desempeñar los cargos señalados - en el referido Decreto N°3489.- 2°) Los citados funcionarios, percibirán una remuneración mensual única, de N$15.289,oo líquido.- 3°) Por separado, se reglamentará, la actividad, atribuciones y funciones de los mismos, así como la relación funcionarial con la administración de la Junta Departamental.- 4°) Notifíquese, tómese nota por Sección Contaduría, téngase presente y archívese.- Expediente N°17.321.- Ler. VICE-PRESIDENTE SR. SAUL MIRANDA, eleva a consideración del Cuerpo, proyecto de Reglamento relacionado con los Secretarios - Políticos de Bancada.- Existiendo discrepancias en lo que respecta al texto del Artículo 7° que proyecta la Comisión, se procede a votar la totalidad del informe a excepción del citado Artículo 7° obteniendo resultado afirmativo unanimidad(30 votos).- El Artículo 7°, suscita un amplio cambio de opiniones, dediciendo la Junta por unanimidad, declarar el - punto por suficientemente discutido y someter a votación su texto.- Votado el artículo 7° según redacción establecida en la Comisión de Funcionamiento, obtiene resultado negativo (14 votos en 30).- Se vota el texto del proyecto original y resulta afirmativo (16 votos en 30).- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto que por-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//Decreto Nº3489, la Junta Departamental de Maldonado, ha designado en carácter de contratados cuatro Secretarios Políticos de Bancadas a efectos de colaborar con los Sres. Ediles integrantes del Cuerpo, fijándoles retribuciones equivalentes al cargo de Jefe Administrativo de esta Junta y determinando que dichas asignaciones no podrán incrementarse con beneficios sociales y/o progresivos de ninguna índole.- Atento a que no obstante el carácter político de dichos cargos resulta necesario establecer las atribuciones administrativas de dichos funcionarios con respecto al funcionamiento de la Corporación, así como sus relaciones con el funcionariado de la misma.- Atento a que las funciones de información, relaciones públicas y asesoramiento a cumplir con los referidos Secretarios, hace necesario otorgarles las correspondientes facilidades de acceso a la documentación y resoluciones del Cuerpo, así como al material y útiles de oficina indispensables a su labor.- Considerando: que el Artículo 5º del Decreto Nº3489/85 comete a la Comisión respectiva elaborar el correspondiente conjunto normativo a tales fines;-1º)-Los Secretarios Políticos de Bancada tendrán acceso a la Sala en todas las reuniones de la Junta Departamental, incluídas las de carácter secreto, a cuyos efectos se considerarán funcionarios juramentados.- 2º)-Asimismo y salvo resolución en contrario adoptada por mayoría de votos, podrán asistir en carácter de oyentes a las reuniones de Comisiones de trabajo, ordinarias y especiales, que designe el Cuerpo.- 3º) Dentro del ámbito físico de las Oficinas de la Corporación, podrán tener vista de todos los expedientes y/o documentación en trámite y de archivo, que resulte necesaria al desempeño de sus funciones.- A tales efectos, coordinarán el ejercicio de dicha atribución con el Señor Secretario de la Junta Departamental, a efectos de no entorpecer o dificultar el trámite administrativo normal de los asuntos.- 4º) El Señor Secretario de la Junta dispondrá el suministro a los Secretarios de Bancada, del material y útiles de Oficina que resulte necesario a sus funciones.- El manejo del mimeógrafo y la fotocopiadora de la Corporación, será en todos los casos de cargo de los funcionarios administrativos de la Junta designados al efecto.- Los Secretarios Políticos de Bancadas en los trabajos de impresión deberán ceñirse estrictamente a asuntos de trámite de la Junta Departamental.- En razón de las actuales carencias locativas-

que padecen las oficinas administrativas del Cuerpo y hasta tanto las mismas no sean solucionadas, el Señor Secretario de la Junta Departamental, coordinará con los Secretarios Políticos, los lugares físicos de trabajo de los mismos.-5°)-Los Secretarios Políticos de Bancada desempeñarán sus funciones respetando las normas administrativas existentes,no pudiendo suprimirlas y/o modificarlas en ningún aspecto.- Su labor se desarrollará con prescindencia del funiconariado adminstrativo de la Junta.-6°)-Los Secretarios Políticos serán jerárquicamente dependientes de sus respectivas Bancadas, ante las cuales serán asimismo responsables de su labor.-No tendrán ascendiente jerárquico sobre el personal administrativo de la Junta.-En caso de requerir la colaboración del mismo para la realización de alguna tarea específica, cursarán la correspondiente solicitud al Señor Secretario de la Corporación, estándose a lo que éste último resuelva.-Cualquier situación funcional no prevista en la presente reglamentación, será recurrida ante el Seño Presidente en ejercicio de la Junta Departamental, quien resolverá en definitiva, en consulta con el Señor Edil Jefe de la Bancada respectiva.-7°)-Los contratos de trabajo de los Secretarios Políticos serán anuales, pudiendo la Bancada respectiva prescindir de sus servicios en culquier momento y sin fundamentación de causa, no teniendo en tal caso los funcionarios referidos derecho a reclamación alguna para ante el organismo.-Transcurridos veinte días del vencimiento de cada contrato y de no mediar resolución revocatoria expresa, el mismo se tendrá por renovado por un nuevo período equivalente.-Seguidamente por unanimidad y ante moción formulada por el Edil Sr. Lionel Cugnetti, el Cuerpo felicita al Pro-Secretario Sr. Franklin Pagliari, por la labor administrativa, que desarrolla en esta Corporación.- Acto continuo a sugerencia del Edil Sr. Juan Lladó, se ratifica la designación de delgados oportunamnete nominados por la Presidencia, para continuar su actividad respecto al próximo Congreso Nacional de Ediles.-La Presidencia comunica a las diversas bancadas, hagan llegar la nómina de los delagados que integrarán la Comisión Organizadora de dicho Congrsso,-a la que no se ha fijado número de integrantes, a raíz de la proposición del Edil Sr. Suárez, que ha sido acompañada por unanimidad.-Siendo la hora cero veinticinco,del día primero de junio del año mil novecientos ochenta y cinco, se levanta la reunión labrándose para constancia la pre-

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//sente, que se firma.en lugar y fecha Ut-Supra.- - - -

//vos, de ninguna índole.-"Artículo 9no.).- Notifíquese a los Sres. Secretarios Políticos de Bancada y pase a la Secretaría de la Junta Departamental para su cumplimiento y demás efectos." Con las precedentes aclaraciones, se aprueba el Acta Nº16 por unanimidad.- - - MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SR EUGENIO FERNANDEZ, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitando información sobre cometidos, competencias y atribuciones de la Comisión Asesora, sobre reparación de maquinarias viales y consumo de combustible, como así también motivo por el cual se trasladó un tractor con pala marca - Ford que prestaba servicios en la Junta Local de Aiguá y que fuera destinado a otra zona del Departamento.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Lionel Cugnetti y Tabaré Presa, - concurriendo los Ediles Sres. Jaime García y Carlos Barceló.- El EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, se refiere a la muy importante labor que están desarrollando las Coordinadoras de Barrios de Maldonado y San Carlos, que además están preparando un primer Congreso de Comisiones - Vecinales de donde surgirá posiblemente, la Federación de Coordinadoras y cuyo plan de - trabajo será comunicado oportunamente a esta Corporación.- A esta altura concurren a Sala el Edil.Sr. Aurelio Osorio, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- A título personal del EDIL SR. FERNANDO CAL, se resuelve remitir notas a la Intendencia Municipal solicitando 1º) La instalación de un foco de luz en la calle 1º de Mayo del Barrio Perlita de esta ciudad; a 2º) se estudie la posibilidad de que el Aeropuerto El Jagüel, pase a la órbita Municipal, para ser administrado por ese Ejecutivo como en años anteriores.- 3º) Enviar nota a U.T.U. reiterando el Oficio enviado por esta Corporación de fecha 3 de mayo de 1985, relacionado con la creación de la Escuela de la Construcción y Afines.- Se retira de Sala el Edil Sr. Fernando Cal, concurriendo el Edil Sr. Roberto Halán Pérez.- Por iniciativa del EDIL SR. ROBERTO HALAN PEREZ, y a título personal, se acuerda remitir nota al Ejecutivo Comunal - soliditando 1º) la remisión del Expediente por el cual se concedió en usufructo el predio Municipal ubicado en La Pastora, a los propietarios del Supermercado Super Uno; 2º) Reiterar el envío de los Expedientes Nos. 7177/83 referente a la clausura de una arenera y - 6574/84 sobre un petitorio dursado por el Grupo de Boy Scouts Nº2, para utilización y conservación del Parque Alicia del Barrio Iporá; 3º) El envío de copia del expediente Nº7433

/81 relacionado con la creación del Servicio Fúnebre Municipal.- 4º) Se proceda a la erradicación del basural ubicado en la calle José Pedro Varela y Solís de esta ciudad.- Por unanimidad (30 votos) por iniciativa del EDIL SR TABARE PRESA, se resuelve remitir notas a la Intendencia Municipal 1º) Solicitándole estudie la posibilidad de implantar en nuestro Departamento, el sistema de boletera para estudiantes y pasivos como se realiza en los servicios locales de transporte de la ciudad de Montevideo.- 2º) Haciéndole llegar el beneplácito de esta Corporación ante la resolución adoptada por ese Ejecutivo relacionada con la rebaja del 50% en el costo del Boleto para estudiantes.- Se retira de Sala el Edil Sr. Aurelio Osorio, concurriendo el Edil Sr. Rafael Curbelo.- Por unanimidad (29 votos) el Cuerpo hace suya una iniciativa del EDIL SR GURY BORIO, en el sentido de que en el proyecto de presupuesto a confeccionarse, se prevean las partidas correspondientes para la adquisición de diarios y revistas de carácter informativo, las que habrán de prestar un elemental servicio para esta Corporación.- A título personal del EDIL SR RICARDO FERREIRA, se resuelve enviar notas al Ejecutivo Comunal, solicitando 1º) La instalación de un refugio peatonal en la intersección de las calles Román Guerra y Bergalli de esta ciudad y 2º) información respecto a los trabajos de pavimentación de la Ruta 39, desde el comienzo de la doble vía hasta frente a la Escuela Nº7, empresa que los realizara y condiciones eatablecidas.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña una iniciativa del EDIL SR ENRIQUI FERNANDEZ, y decide elevar mensaje al Ministerio de Industrias y Energía, solicitándole estudie la posibilidad de que en los planes de refinanciación de deuda, se considere a los pequeños comerciantes de Piriápolis y Punta del Este dentro de la categoría de industriales y no comerciales.- A título personal del EDIL SR. MANUEL QUINTEIRO, se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitando estudie la posibilidad de abrir en forma definitiva la calle 18 de Julio de esta ciudad en su paso por Plaza San Fernando.- El mencionado SR. EDIL, comunica que habiendo recibido sugerencias de la Dirección de Cultura Municipal, acerca de su gestión relacionada con la antigüa conformación de la Plaza San Fernando, solicita a Ediles y demás personas que posean material ilustrativo al respecto, se sirvan proporcionarlo a la mencionada Dirección, con el propósito de que oportunamente se reali-

ce una exposición sobre este tema.- Asimismo solicita que la Comisión que considerará el - plan alimentario de Emergencia y el de Forestación, recabe del Ejecutivo Comunal la información correspondiente.- A título personal el EDIL SR HUGO CUADRADO, solicitó se curse nota al Directorio de O.S.E. para que prevea el normal suministro de agua para la época de - verano en los balnearios Playa Hermosa y Playa Verde de Piriápolis.- Por unanimidad, la - Junta resuelve acompañar una iniciativa del citado SR EDIL, en el sentido de elevar nota - al Directorio de O.N.D.A. para que se sirva reimplantar el servicio que prestaba esa Empresa por la calle principal del Balneario Playa Verde de Piriápolis.- El EDIL SR AURELIO OSORIO, solicitó a título personal se eleve oficios a la Intendencia Municipal, solicitando: 1º) Diversas mejoras para el Parque El Jagüel (aumentar variedad de juegos), (construcción baños, kioscos y barreras de protección, etc.).- 2º) la construcción de nichos en la necrópolis local, considerando que para la adquisición de los mismos se encuentra abierta - una lista de aspirantes compradores.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Carlos Barceló, Jesús Macedo, Fernando Cal, Urbano Corbo, Jesús Fernández Chávez, Saúl Miranda, Mario Suárez, Wilfredo Gaggioni y Lionel Cugnetti, retirándose los Ediles Sres: Tabaré Presa, Carlos Barceló, Halán Pérez, Jaime García, Mario Suárez, Wáshington González, y Jesús Fernández Chávez, Aurelio Osorio y Jaime García.- EXPOSICION DEL EDIL SR MANUEL GURY BORIO, sobre el tema: "GOBIERNO DEPARTAMENTAL - AREA METROPOLITANA Y REGIONALIZACION".- - EXPOSICION DEL EDIL SR IRIS GASCO DEL PUERTO sobre el tema: "MANEJO DEL BOSQUE URBANO - PUNTA DEL ESTE - MALDONADO.- Por unanimidad (29 votos) y ante moción del EDIL SR ENRIQUE - ANTIA, se resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión la exposición realizada por el Edil Sr. Iris Gasco del Puerto.- Ante moción del EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, - que el Cuerpo acompaña por unanimidad (29 votos), se dispone que ambas exposiciones pasen a conocimiento de las Oficinas Técnicas Municipales y que además, la formulada por el Edil Sr. Gury Borio se transcriba a las Juntas Departamentales de la zona Este del - País.- Asimismo la exposición realizada en sesión del 11 de mayo ppdo. sobre Urbanismo Departamental por el Edil Sr. Manuel Quinteiro, pase en su versión taquigráfica a las - Oficinas Municipales pertinentes.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.-

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

Pasan a conocimiento de los Ediles gestionantes, diversas iniciativas propuestas en la Corporación y oportunamente remitidas al Ejecutivo Comunal, informadas por este Organismo Expediente Nº17.372.- Intendencia Municipal, solicita anuencia para modificar los artículos 1º y 2º de la Resolución de la Junta de Vecinos de fecha 17/7/81.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.373.- MUSEO DE ARTE AMERICANO - solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria y tasa de alumbrado.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda,-con antecedentes agregados (Expediente Nº17.127).- Expediente Nº17.376.- JOSE SASSON, solicita reconsideración de la resolución Nº1813 de la Intendencia Municipal de fecha 25/4/85.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº17.374 BIS.- O.S.E. eleva Oficio Nº131/85, comunicando integración de su Directorio.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente Nº17.382.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, su planteamiento referente situación actual de los Ex-Obreros Independientes de nuestro País.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.380.- CONSEJO NACIONAL DE - EDUCACION, solicita se designe un representante de la Corporación para integrar la Comisión de Fomento de la Escuela Técnica de esta ciudad.- RESOLUCION: Pase a estudio de la - Comisión de Turismo.- Se da lectura a la Resolución Nº2587/85 de la Intendencia Municipal sobre nominación de integrantes para la Comisión Honoraria organizadora de los festejos de los 500 años del Descubrimiento de América.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente Nº17.381.- ASOCIACION DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA TECNICA DE MALDONADO, (A.E.E.T.) solicitan donación de libros para la biblioteca de dicho centro docente.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº17.368.- INTENDENCIA - MUNICIPAL, comunica gestiones realizadas ante Autoridades de Enseñanza Primaria, relacionadas con la creación de otro local liceal para el Departamento.- RESOLUCION: Enterado, - archívese.- Expediente Nº17.364.- MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS, comunica al Cuerpo, disposiciones para encauzar gestiones de la Junta Departamental ante dicha Secretaría de Estado.- RESOLUCION: Enterado, pase a Secretaría y archívese.- Expediente Nº17.370.- INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión del Edil Sr. Cugnetti, referente nómina de

funcionarios ingresados al Ejecutivo entre el 15 de febrero del presente año a la fecha.- RESOLUCION: Realícese repartido y archívese.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Fernando Cal, Jesús Fernández Chávez, Eugenio Fernández, concurriendo los Ediles Sres. Roberto Halán Pérez, César Devicenzi y Cristina Pérez.- Expediente Nº17.344.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, su planteamiento referente asignación familiar para estudiantes de hasta 21 años de edad.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- INFORME DE COMISION DE FUNCIONAMIENTO, estableciendo términos del contrato con el Cuerpo de Taquígrafos.- (Expte. Nº17.249).- Por unanimidad (30 votos), se resuelve incluir este asunto en el primer término del Orden del Día de la sesión de hoy.- Expediente Nº17.378.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para abonar al funcionariado Municipal, el medio sueldo anual complementario.- El EDIL SR JUAN LLADO, mociona en el sentido de que este expediente se incluya en el 2do. término del Orden del Día de esta sesión, resultando negativa (13 votos en 30).- Por su parte el EDIL SR RICARDO DUTRA, sugiere que este asunto pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, temperamento que es compartido por mayoría (18 votos en 30).- Expediente Nº17.383.- A.DE.M.U., su planteamiento relacionado con la exposición efectuada en Sala por el Edil Sr. Cugnetti.- El EDIL SR VIERA DE BRITOS, mociona para que este asunto se incluya en el 2do. término del Orden del Día de hoy.- Siendo las 22 y 15 minutos el EDIL SR SAUL MIRANDA, solicita un cuarto intermedio de 15 minutos, resultando afirmativo por unaimidad, reiniciándose la sesión a las 22 y 50.- Concurre a Sala el Edil Sr. Tabaré Presa, retirándose el Edil Sr. Saúl Miranda.- Tras breve cambio de opiniones, el SR. PRESIDENTE, solicita que el Cuerpo determine el trámite a dar a la nota recibida.- EL EDIL SR VIERA DE BRITOS, rectifica su moción en el sentido de que pase a la Comisión de Legislación y el EDIL SR JUVENCIO RODRIGUEZ, mocioha para que se archive sin más trámite.- Votada la moción del Edil Sr. Viera, resulta negativa (14 votos en 30).-Se vota la proposición del Edil Sr. Rodríguez, y resulta afirmativa (16 votos en 30), dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: Enterado, archívese sin más trámite.- Seguidamente, ante iniciativa del EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, (unanimidad 30 votos) la Junta declara como cuestión de fueros los términos de la exposición formulada en la anterior sesión por-//

DECRETO Nº 3491
7 de Junio de 1985
Libro XXV - FS 139

Art.1º) Modifíquesee el Art 4º del Decreto Nº 3485 (Prima por Hogar Constituido) , el que quedará redactado de la siguiente forma : Art.4º) Institúyese a partir del 1/04/1985, la Prima por Hogar constituido para los funcionarios Municipales, presupuestados o contratados, casados , en concubinato, more uxordio, soltero u o viudos con familiares a su cargo hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive.

Art.2º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.

-el Edil Sr. Lionel Cugnetti, relativa a "Infiltración Comunista en la Enseñanza".- El Edil mocionante da lectura a una amplia exposición, rebatiendo los conceptos vertidos en la disertación de referencia, solicitando en la parte final, que sus palabras se transcriban a los destinatarios a los que se remitió la exposición del Edil Sr. Cugnetti y que además se eleve a la Comisión de Legislación, ya que dentro de sus cometidos se encuentra el de- considerar los asuntos que afectan los fueros de este Cuerpo.- Siendo las 23 y 10 minutos se prorroga la sesión hasta la hora 24.- Tras breve deliberación, la Junta por mayoría - (22 votos en 30), apoya la moción del Edil Sr. Esquibel, disponiendo la transcripción de - sus palabras a los destinos en ella mencionados.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Eugenio Fernández, Wilfredo Gaggioni, Ernesto Rodríguez Altez, Cristina Pérez, César Devi - cenzi, Enrique Fernández, Gury Borio, Mario Suárez y Jesús Macedo, concurriendo los Ediles Sres: Cristina Pérez, Aurelio Osorio, Carlos Barceló, Gastón Lafferranderie, Amílcar Fernández Cháves, Julio Guzzetti, Manuel Gury Borio, y Jaime García.- El EDIL SEÑOR CUGNETTI, se refirió a la nota presentada por A.DE.M.U. y luego de expresar sus puntos de vista sobre los términos de la misma, solicitó que la Junta acompañe la moción del Edil Sr. Esquibel.- ASUNTOS VARIOS.- INFORME DE COMISION DE FUNCIONAMIENTO, estableciendo términos del - contrato con el Cuerpo de Taquígrafos.- (Expte. Nº17.249).- Por unanimidad (28 votos) el Cuerpo dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Apruébase el texto del contrato - adjunto y procédase de conformidad a lo solicitado por la Comisión de Funcionamiento, en - el informe que antecede.- Expediente Nº17.322.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia - para modificar el Artículo 4º del Decreto Nº3485 (Prima por Hogar Constituído).- Por unanimidad (29 votos) se dicta el siguiente DECRETO Nº3491: Artículo 1º).- Modifícase el Artículo 4º del Decreto Nº3485, el que quedará redactado dela siguiente forma: "Artículo 4º) Institúyese a partir del 1º/IV/985, la Prima por Hogar Constituído para los funcionarios municipales, presupuestados o contratados, casados, en concubinato more uxorio, soltero y/ viudos con familiares a su cargo hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive".- - - Artículo 2º).- Vuelva a la Intendencia Municipal a susefectos.- Expediente Nº17.273.- SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY,(Comisión Departamental) su proyecto sobre planeamiento

//territorial para el Departamento de Maldonado.- Por unanimidad (30 votos) se RESUELVE: - Apruébase el precedente informe y remítase nota a la Intendencia Municipal, Sociedad de - Arquitectos del Uruguay (Filial Maldonado) y CICE, en apoyo de esa iniciativa, transcri - biendo el texto del informe de referencia.- Fecho archívese.- Expediente Nº17.323.- ARDEM- CO S.A., solicitapermiso para regularizar obra en el padrón 3971, manzana 52 de Maldonado.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: Concédese anuencia a la Intenden- cia Municipal, para autorizar la regularizadión de las edificaciones a que se refieren - los presentes obrados, debiendo dejar constancia en planos y títulos, que la parte que - afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a in- demnización.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.324.- MARTIN PAEZ, solicita autorización para regularizar obra en elpadrón 14248, manzana 1610 de Maldonado.- (Barrio Maldonado-Nuevo).- Por unanimidad (30 votos) se RESUELVE: Visto: Concédese anuen- cia a la Intendencia Municipal, para autorizar la regularización de las edificaciones a que se refieren los presentes obrados, debiendo dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.325.- MIGUEL A. CARDINALE Y OTRA, solicitan permiso para regularizar obra en el padrón 174, man- zana 3 de la 6ta. Sección Judicial.- Por unanimidad (30 votos) se dicta la siguiente - - RESOLUCION: Visto: Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar la regu- larización de las edificaciones a que se refieren los presentes obrados, debiendo dejar - constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.346.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Especial respec- to renuncia relacionada con problemas dd orden personal de los funcionarios de la Junta - Electoral.- P or unanimidad (30 votos) se RESUELVE: Visto el informe de la Comisión Espe- cial que este Cuerpo comparte , procédase de conformidad y archívese.- Siendo las 23 y 58, se prorroga por unanimidad el horario de sesión hasta las 0,30 del día ocho de junio del - corriente año.- Expediente Nº17.375.- JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución relacionada con -//

comunicados publicados en los rotativos de la Capital.- Tras breve intercambio de opiniones, a solicitud dela PRESIDENCIA, que el Cuerpo acompaña por unanimidad se desglosan los dos proyectos de declaración formulados por la Comisión Especial (Legislación).- En dichos obrados, se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: Apruébase el proyecto de Declaración - (I) suscrito por la Comisión de Legislación, para ser remitido a la Dirección del Diario "El Día".- En cuanto al proyecto de declaración (II) vuelva a nuevo estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.308 y 17.340.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto: Elévese a la Intendencia Municipal a los efectos señalados en el informe precedente.- Expediente Nº17.207.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, su resolución promoviendo un encuentro - Nacional de Ediles.-Tras breve cambio de opiniones por unanimidad (24 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: Apruébase el informe suscrito por la Comisión de Legislación A los efectos de la integración de la Comisión a que se hace referencia en el apartado - 2do. las Bancaadas oportunamente, presentarán a la Mesa, los nombres de los Ediles que - las pepresentarán.- Téngase presente.- Acto seguido el Edil SR LLADO, propone en representación de la Bancada del Partido Colorado para integrar la Comisión de referencia a los - Ediles Sres . Gerardo Rodríguez, Rafael Curbelo Mieres y Saúl Miranda.- El EDIL SR DUTRA, comunica al Cuerpo que el día lunes próximo hará llegar a la Mesa el nombre de los dos - integrantes que habrá de representar al Partido Nacional.- Siendo la hora 0 y 45 minutos del día ocho de junio del año mil novecientos ochenta y cinco se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

JOSE E. BORGES
Presidente.-

ACTA Nº18.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de junio del año mil - novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Ricardo Estela Trías, Jesús Macedo, Mario Suárez, Lionel Cugnetti Baldo, Juan LLadó, Roberto Halán Pérez, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altéz, Rafael Curbelo Mieres,-//

Eugenio Fernández; Nario Alberti Palomino, Nelson E. Villalba, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Francisco Mesa, Ruben Schiavonne, Enrique Antía, Ricardo Ferreira, Daniel Viera de Britos y Juan Carlos Castro.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, José Lapaz - Fernández, Hugo Cuadrado, Héctor Fontes y Luis E. Berrutti.- Concurren además los Ediles - suplentes Sres: Wáshington González, Manuel Gury Borio, Amílcar Fernández Chávez, Jesús Fernández Chávez, Luis Baeza, Daniel Esquibel, Miguel Romero, Enrique Fernández y Oscar - Olmos.- Preside el acto el titular Esc. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 40 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº 17.- El EDIL SR HERMAN PEREZ, solicita se transcriba en esta Acta, el texto de la declaración efectuada por el Cuerpo en la anterior sesión, que recoge el informe de la Comisión Especial que actuara respecto a denuncias sobre hechos acaecidos en la Oficina de la Junta Electoral, al ejercerse allí,un - derecho gremial, sugerencia que la Junta comparte por unanimidad.-El mismo dice:"VISTO:- los hechos publicamente denunciados sobre presunta intervención de efectivos militares en la Oficina de la Corte Electoral de Maldonado, con motivo de ejercerse allí un derecho - gremial.- CONSIDERANDO: 1o)- Que vuestra Comisión ha comprobado la veracidad de tales hechos.-2o)-Que es deber de esta Junta Departamental velar por los derechos individuales de los vecinos a quienes representa.- Vuestra Comisión aconseja se adopte la siguiente RESOLUCION: 1o)-Repudiar enérgicamente los hechos ocurridos en la Junta Electoral de Maldonado el día jueves 29 de mayo, por cuanto configuran una inconstitucional intervención militar que atenta contra los derechos de los trabajadores.- 2º) Elevar fotocopia de estos obrados al Sr. Ministro de Defensa, a la Comisión de Defensa del Senado de la República y a los - tres Representantes Nacionales del Departamento para que éstos actúen como corresponda.- 3º) Dar a la presente Resolución, la máxima difusión.- 4º) Transcribir esta resolución a todas las Juntas Departamentales del País.- Con la aclaración que antecede, se aprueba por unanimidad (31 votos) el Acta Nº17.- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR VIERA DE BRITOS, solicita a título personal se curse nota a la Comisión de Nomenclatura del Cuerpo sugiriéndole tenga en cuenta la Avenida Artigas y la calle Santa Teresa de nuestra ciudad, para la opor-//

//tunidad en que se proceda a designar con los nombres de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, sendas vías de tránsito en la localidad.- Acto seguido el EDIL SR MANUEL GURY BORIO, realiza un planteamiento en el sentido de que se aplique lo establecido en el Artículo 118 del Reglamento Interno, sobre comportamiento de los asistentes a la barra y artículo 10º de la Ley Orgánica referente a las posiciones que adoptan los Sres. Ediles, en distintos planteamientos en el desempeño de sus funciones.- En tal sentido solicita a la Mesa, no permita la concurrencia a la barra de personas portando carteles alusivos.- Se solicita el apoyo del Cuerpo a esta sugerencia y obtiene resultado negativo (13 votos en 31).- El EDIL SR DUTRA, realiza una breve disertación en la que hace notar la necesidad urgente de que se otorgue a la Junta Local de San Carlos las potestades de Autonomía que la Ley le ha otorgado, a fin de que realice una eficiente labor en todos los aspectos de su competencia.- Por mayoría (30 votos en 31) y ante sugerencia del EDIL SR MARIO SUAREZ, la Junta dispone: el envío de notas al Ejecutivo Comunal solicitándole: 1º) La creación de un parque de maquinaria vial estable para la zona Oeste del Departamento; 2º) informe si exsite reglamentación vigente que regule las funciones de las Juntas Locales y de sus Concejales y 3º) estudie la factibilidad de creación de un centro comunitario en cualquiera de las siguientes localidades: Las Flores, Balneario Solís o Rausa de este Departamento Por unanimidad (31 votos) el Cuerpo apoya una sugerencia del EDIL SR MIGUEL ROMERO, disponiendo del envío de una nota a A.F.E. solicitando la urgente colocación de barreras y/o señales audio luminosas en el paso a nivel existente en el llamado Camino de Vialidad que va desde Avenida Velázquez hasta Avenida de los Gauchos de esta ciudad.- A título personal del EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO, se resuelve que por intermedio de la Mesa, se curse nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la reparación inmediata de veredas, concretamente la de la calle José Dodera entre Rafael Pérez del Puerto y 25 de Mayo de esta ciudad como asimismo se proceda a la poda de los árboles que ocupan con sus ramas la vereda de la calle Rafael Pérez del Puerto entre Solís y Avenida Artigas.- Ante iniciativa del EDIL SR. LIONEL CUGNETTI, que el Cuerpo acompaña por unanimidad (31 votos) se dispone el envío 1º) Nota a la Regional de U.T.E. Maldonado, solicitando el cambio de las líneas que se en-

//cuentran en mal estado en la ciudad de San Carlos, especialmente sobre Ruta 39 frente a la Escuela Agraria; 2º) Nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la adopción de medidas que se encuentren a su alcance a los efectos de impedir el tránsito de animales en la vía pública, especialmente en la Ruta 39 frente a la Rural de San Carlos y en el mismo sentido se oficie a la Jefatura de Policía de esta ciudad.- Seguidamente y por unanimidad (31 votos) el Cuerpo autoriza al Edil Sr. Herman Pérez a realizar en el Orden del Día de la próxima sesión una disertación sobre el tema: "Posibilidades turísticas en el norte del Departamento",-y al Edil Sr. Daniel Viera de Britos, sobre el tema: "Ferias vecinales en el Departamento".- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Wáshington González, Lionel Cugnetti y Jesús Macedo, concurriendo los Ediles Sres: Saúl Miranda, Tabaré Presa, y Carlos Barceló.-NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron los siguientes expedientes: Expediente Nº17.390.- Ministerio de Defensa Nacional, contesta gestión del Edil Sr. Enrique Fernández, sobre trámite expropiatorio de un inmueble de esta ciudad.- Expediente Nº17.393.- Intendencia Municipal, contesta gestión del Edil Sr. Tabaré Presa, referente colaboración para los liceos del Departamento.- Expediente Nº17.394.- Intendencia Municipal, contesta gestión Edil Srta. Rita Garateguy sobre traslado de niños de zona oeste al Campus Municipal.- Expediente Nº17.395.- Intendencia Municipal, contesta gestión de la Edil Srta. Rita Garateguy, referente diversas mejoras para el Pueblito Obrero de Piriápolis.- Expediente Nº17.396.- Intendencia Municipal, contesta gestión del Edil Sr. Daniel Esquibel, referente inundaciones en barrios de San Carlos.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº17.389 Bis.- VECINOS DE BARRIO PARQUE DEL GOLF, su planteamiento relacionado con la construcción de un motel de Alta Rotatividad en dicho Barrio.- Tras un amplio cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles sobre el destino a dar a estos obrados siendo la hora 21 y 40 por moción del Edil Sr. Suárez se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 55.- A esta altura, concurren a Sala los Ediles Sres: Manuel Quinteiro, Jesús Macedo, Wilfredo Gaggioni, y César Devicenzi, retirándose los Ediles Sres. Carlos Barceló, Rafael Curbelo Mieres, Enrique Fernández y Gerardo Rodríguez.- El EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, mociona para que estos -

obrados, pasen a estudio de la Comisión de Legislación.-moción que es aprobada por unanimidad (31 votos).- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: - Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.389.- SINDICATO GASTRONOMICO DE MALDONADO, (SI.GAM.) su planteamiento relacionado con el reintegro del porcentaje - para dicho gremio.- Por unanimidad (31 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Wilfredo Gaggioni, - César Devicenzi, Miguel Romero, Luis Baeza, Rafael Curbelo, Gerardo Rodríguez y Tabaré - Presa, concurriendo los Ediles Sres: Rafael Curbelo, Mario Suárez, Gastón Lafferranderie, Elder Silvera, Aurelio Osorio, Iris Gasco del Puerto y Jaime García.- Expediente Nº17.388 JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO, su planteamiento relacionado con el ingreso de personas - jubiladas a Organismos Públicos.- Por unanimidad (30 votos) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.387.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, comunica al Cuerpo aspecto relacionado con la Organización del Congreso Nacional de Ediles.- Ante moción del EDIL SR DUTRA, por unanimidad (31 votos), se resuelve incluir este asunto en el último término del Orden del Día de esta sesión.- Por sugerencia del EDIL SR MESA, (21 votos en 31) se reconsidera la resolución precedente y por (24 votos en 31) se dispone la inclusión de este asunto en el primer término de los Asuntos Varios de hoy.- Expediente Nº17.386.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita al Cuerpo designe tres de sus Miembros para integrar Delegación Oficial que habrá de concurrir a las ciudades de Córdoba y Rosario de la República Argentina.- Por sugerencia del EDIL SR MESA, unanimidad (31 votos) se declara - urgente esta gestión y por mayoría (28 votos en 31) se resuelve incluirla en el segundo - numeral de los Asuntos Varios.- Se retira de Sala el Edil Sr. Julio Macedo, concurriendo la Edil Srta. Cristina Pérez.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº17.387.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, comunica al Cuerpo aspectos relacionados con la organización del Congreso - Nacional de Ediles.- Luego de darse lectura a este informe, por el cual se ratifica a la ciudad de Maldonado como sede de dicho evento y tras un cambio de opiniones entre los Sres Ediles, acerca del tiempo de que se dispone para organizar este Congreso, oportunidad, etc se acuerda integrar la Comisión de Organización, Coordinación y Planificación, con los Edi

les Sres: Gerardo Rodríguez, Ricardo Estela Trías, Rafael Curbelo, Srta. Cristina Pérez, Hugo Rivas, Daniel Viera de Britos y Rodolfo Acuña.- (Suplente Sr. Daniel Esquibel).- Asimismo se resuelve que la Comisión que habrá de encargarse de la elaboración del temario y ponencias a sugerir por la Junta para dicho Congreso, queda integrada con los Ediles Sres: Mario Suárez, Ernesto Rodríguez Altez, Juan LLadó (suplentes Sres. César Devicenzi y Daniel Lazo), Francisco Mesa (Edil Sr. Andrés Fernández Arosteguy) y Juan Carlos Castro.- Se hace constar que estas resoluciones se inscribirán en el Expediente original Nº17.207 al que se agregará por cuerda la información recibida de la Junta Departamental de Lavalleja.- A esta altura concurren a Sala los Ediles Sres: Fernando Cal, Milton Peloche y Tabaré Presa, retirándose los Ediles Sres: Roberto Halán Pérez, Daniel Viera de Britos y Jaime García.- Expediente Nº17.386.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita al Cuerpo, designe a tres de sus Miembros para integrar Delegación Oficial que habrá de concurrir a las ciudades de Córdoba y Rosario, de la República Argentina.- A las 23 y 10 minutos, se prorroga la sesión hasta la hora 0.10.- Luego de sucederse un prolongado debate sobre el particular, el EDIL SR MIRANDA, mociona en el sentido de que se dé por suficientemente discutido el tema y posteriormente se acepte la invitación recibida.- Por mayoría (30 votos en 31) se da el punto por suficientemente discutido.- Por sugerencia del EDIL SR VILLALBA, se vota en forma nominal la aceptación de la invitación de referencia y resulta afirmativa (16 votos en 31) Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Presa, Gasco, Barceló, Estela Trías, Roberto H. Pérez, Miranda, Gury, Amílcar Fernández Chávez, Suárez, LLadó, Rodríguez Altez, Herman Pérez, Curbelo, Silvera, Jesús Fernández Chávez y Borges.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Esquibel, Viera de Britos, Peloche, Alberti, Eugenio Fernández, Villalba, Mesa, Olmos, Dutra, Cristina Pérez, Lafferranderie, Antía, Quinteiro, Ferreira y Schiavonne.- En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1º) Acéptase la invitación recibida;-2º) Oportunamente se comunicará a la Mesa los nombres de los Ediles que integrarán la Delegación de referencia.- 3º) Téngase presente y archívese.- EXPOSICION realizada por el edil Sr. Iris Gasco del Puerto en la anterior sesión, sobre el tema "Manejo del bosque urbano Punta del Este - Maldonado".-Siendo la hora 0.10 del día quince de //

//junio, se prorroga la sesión hasta la consideración del 3er, numeral de asuntos varios inclusive.-Por moción del Edil Sr. Lafferranderie, luego un intercambio de opiniones sobre el asunto en consideración, por unanimidad (29 votos), se acuerda designar una Comisión Especial, a la que se asigna las más amplias facultades para actuar en esta materia.-Designados los miembros que la integrarán, se dicta en estos obrados, la siguiente RESOLUCION: 1º)Desígnase una Comisión Especial, con el cometido de elaborar un plan de forestación y reforestación para el Departamento y que entenderá además, en todos los aspectos relacionados con la creación de la infraestructura necesaria conducente a tales fines.-A ese efecto, se otorga a esta Comisión, plenas facultades para desarrollar el cometido asignado.-2º)Intégrase esta Comisión con los ediles Sres. Iris Gasco del Puerto, Juan Carlos Castro, Enrique Antía .-Suplentes los señores ediles Roberto Pérez, Milton Peloche y Oscar Olmos.-3º)Pase a la misma a sus efectos.-Se retiran de sala los ediles Sres. Saúl Miranda, Rafael Curbelo, Cristina Pérez, Roberto Pérez, concurriendo los ediles Sres. Julio Macedo, Wáshington González, A. Osorio, Fernando Cal y Rodolfo Acuña.-Expediente Nº 17.385.-INTENDENCIA MUNICIPAL remite proyecto actualizado, sobre regularización de adeudos.-Por unanimidad (29 votos) se aprueban globalmente los proyectos en consideración, dictándose por su orden los siguientes DECRETOS:- REGLAMENTO DE REGULARIZACION DE ADEUDOS DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA Y SUBURBANA Y TASA DE ALUMBRADO.-Visto: elelevado porcentaje de morosidad que se detecta entre los contribuyentes de los tributos de Contribución Urbana y Sub urbana y Tasa de alumbrado; Considerando: 1º)Que en la mayoría de los casos esta morosidad es producto de la pérdida del poder adquisitivo, consecuencia directa de la política económica desarrollada en el país durante los últimos años por un gobierno de facto, por lo que se consideran causas extraordinarias e irrepetibles; II)la voluntad expresada por parte de los contribuyentes de ponerse al día en el cumplimiento de sus obligaciones mediante un régimen de pagos accesible a sus posibilidades; III)Que debe contemplarse especialmente a aquellos contribuyentes que han sido particularmente aceptados por la crisis económica y que en consecuencia exigen un tratamiento acorde por su situación económica; Atento a lo precedentemente

//expuesto; LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, por unanimidad de presentes - (29 votos), dicta el siguiente DECRETO Nº 3492: Artículo 1º)Otórgase un régimen de facilidades de pago para aquellos deudores morosos de los tributos de Contribucuón Inmobiliaria Urbana y Sub urbana y Tasa de Alumbrado, en las condiciones que se expresa: a) El período para acogerse a este régimen de facilidades vence el 30/VIII/85.-b)El monto a - financiarse corresponderá a la deuda original más multas y recargos de mora a la fecha - de presentación de la solicitud.-c)Los padrones cuyos montos imponibles no superen: ---- N$ 14.580 en Maldonado; N$ 10.935 en Piriápolis y N$ 8.747. en Aigúa, Garzón, San Carlos y Pan de Azúcar, podrán cancelar su deuda hasta en 24 cuotas sin intereses de financiación.-Las cuotas serán mensuales, iguales y consecut vas.-d)Los padrones cuyos montos imponibles sean de : N$ 14.581 a N$ 29.160 en Maldonado; N$ 10.936 a N$ 21.870 en Piriápolis; N$ 8.748 a N$ 17.494 en Aiguá, Garzón, San Carlos y Pan de Azúcar podrán cancelar - su deuda hasta en 18 cuotas mensuales iguales y consecutivas sin intereses de financiación.-e)El resto de los padrones del Departamento no incluídos en c) ni en d) podrán cancelar su deuda hasta en 18 cuotas mensuales, iguales y consecutivas con una tasa preferencial de financiación del 3% mensual sobre saldos.-f)Aquellos padrones, no importa su monto imponible, que cancelen su deuda antes del 31/XII/85, podrán hacerlo en tantas cuotas como meses faltan desde su presentación hasta la fecha,sin intereses de financiación.- g)Para aquellos padrones que cancelen su deuda al contado, se les concederá una quita en la multa y los recargos generados hasta su presentación, del : 1) 60% en los casos incluídos en c); 2) 50% en los casos incluídos en d); 3) 35% en los casos incluídos en e).- - Artículo 2º) El no pago de dos cuotas consecutivas de la facilidad otorgada, provocará por sí sólo, la caducidad del mismo.-Artículo 3º)Vencido el plazo otorgado al 30/8/85 aquellos p.drones morosos que no regularicen su situación, o que otorgada la facilidad de pago, provoquen su caducidad, serán pasibles de las acciones judiciales de cobro que iniciará la Comuna.-Artículo 4º) El presente régimen de facilidades, no dará derecho a reclamo alguno por prte de los propietarios de padrones que tengan convenios de pago vigentes, los que continuarán válidos en las mismas condiciones en que se pactaron.-Aquellos//

//propietarios que hubiesen cancelado sus adeudos al contado antes de la promulgación de- este régimen, no podrán reclamar los porcentajes de quita no obtenidos en su momento.- CAPITULO II.- Artículo 5º)Exonérase del pago de intereses, multas y recargos a los deudores del Impuesto de Contribución Inmobiliaria (urbana y suburbana) y tasa de alumbrado, por los adeudos exigibles al 15 de febrero de 1985, siempre que regularicen su situación antes del 30 de agosto de 1985, que sean propieta ios o promitentes compradores, con promesas inscriptas o fechas comprobadas, con anteioridad a la fecha indicada en primer término y siempre que se trate de una finca destinada a casa habitación permanente del - titular y cuyo aforo o valor imponible no supere las sumas de: a)N$ 14.580 en las localidades de la primera Sección Judicial; b)N$ 10.935 en Piriápolis y c) N$ 8.747 en las restantes localidades del Departamento.-Artículo 6º)Los deudores comprendidos en el artículo precedente podrán cancelar sus deudas de una de las tres formas siguientes: a)al - contado, hasta el 30 de agosto de 1985; b) en tres cuotas iguales con más el interés del 36% anual, pudiéndose abonar la primer cuota hasta el 30 de agosto de 1985, y debiéndose abonar cada una de las dos restantes conjuntamente con el pago del impuesto correspondiente a los años 1986 y 1987; c) en cuatro cuotas iguales con más el interés del 48% - anual, pudiéndose abonar la primer cuota hasta el 30 de agosto de 1985 y debiéndose abonar cada una de las tres restantes conjuntamente con el pago del impuesto correspondiente a los años 1986, 1987 y 1988.-El interés se devengará a partir del 30 de agosto de - 1985 y se calculará sobre saldo.-Artículo 7º)Cuando se tratare de un deudor comprendido en las exoneraciones previstas en los artículos anteriores, que sea jubilado o pensionista, carente de otros recursos, y cuya pasividad o pensión correspondiente al mes de marzo de 1985 haya sido igual o inferior al monto del salario mínimo nacional mensual vigente a la fecha de la prmulgación del presente decreto, el mismo quedará exonerado del pago de la deuda, de la que se tendrá por hecha la remisión.-Artículo 8º)Cuando se trate de un bien en condominio de origen sucesorio, se tomarán en cuenta la situación personal del cónyuge supérstite siempre que ocupe el bien, con prescindencia de la situación personal de los restantes condóminos.-Artículo 9º) Para tener derecho a las exoneraciones y faci-/

//lidades de pago a que se refieren los artículos anteriores, los beneficiarios deberán presentar declaración jurada, en formularios que proporcionará la Intendencia, en la que constarán todos los elementos que permitan a ésta, determinar si está comprendido en el o los beneficios que por el presente decreto se otorgan.-La falta de veracidad en la declaración jurada, además de las sanciones penales a que diere lugar, hará caducar automáticamente las exoneraciones y/o facilidades acordadas, debiéndose aplicar en el caso las sanciones correspondientes a defraudación impositiva.-Artículo 10°)El importe correspondiente a la segunda y siguientes cuotas de las facilidades se agregará al del impuesto de la Contribución Inmobiliaria por igual vencimiento y constituirán ambas cantidades una sola deuda indivisible, aplicándose en caso de atraso en el pago, sobre dicho total, las sanciones que correspondan por atraso en el pago del impuesto del año respectivo.-Artículo 11°) Dése amplia difusión en la prensa nacional y argentina.- -- Artículo 12°)Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efec os.- REGLAMENTO DE REGULARIZACION DE ADEUDOS para vehículos.-VISTO: la necesidad de conocer efectivamente el parque vehicular que difiere sustancialmente de la emisión de patentes que se realiza anualmente,-a los efectos de realizar previsiones correctas de recaudación; Considerando: I) - Que para lograr el objetivo antedicho es necesario un reempadronamiento que permita actualizar el Registro Automotor que data de 1976; II)Que la presente medida significa la obligación por parte del contribuyente de encontrarse al día en el pago de la Patente de Rodados y entendiendo las dificultades económicas que sufre la población del Departamento, se hace necesario la aplicación de un régimen especial de pago para las deudas generadas hasta 1984; Atento a lo precedentemente expuesto; la Junta Departamental en sesión de la fecha, dicta el siguiente DECRETO Nº 3493: Artículo 1°) Otórgase un régimen de facilidades de pago para los deudores del Tributo de Patentes de Rodados, en las condiciones que se exponen: a)El período para acogerse a este régimen de facilidades, vence el 30/8/85.-b)El régimen de pago variará según el año del vehículo de acuerdo a lo siguiente: I) Modelos hasta 1960: Contado: Pago total del Impuesto.-Descuento 80% sobre recargos hasta 1984.-Financiado:6 cuotas iguales sin interés de financiación y con el 40% de des-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//cuento sobre los recargos hasta 1984.-II)Modelos hasta 1975:-Contado: Pago total del impuesto.-Descuento del 60% sobre recargos hasta 1984.-Financiado: 6 cuotas iguales sin interés de financiación y con el 30% de descuento sobre los recargos hasta 1984.-III)Modelos de 1976 en adelante: Contado:Pago total del impuesto.-Descuento 50% sobre recargos hasta 1984.-Financiado: 6 cuotas iguales sin interés de financiación y con el 30% de descuento sobre los recargos hasta 1984.-Artículo 2º)Aquellos contribuyentes que deseen dar de baja definitiva a los vehículos que han quedado fuera de circulación, pagarán el 10% de la deuda que esté pendiente, tomándose éste como pago total.-Artículo 3º)Las multas aplicadas por contravención o infracciones de tránsito deberán pagarse al contado antes de acogerse a cualquiera de los regímenes indicados.-Artículo 4º)Los convenios de pago otorgados anteriormente a petición de parte interesada, con saldos deudores que permitan ampararse en las diferentes fórmulas de pago y que en cada caso correspondan, serán aceptados; en aquellos casos que los pagos por convenio hubieran superado los aportes establecidos a las condiciones antedichas, tendrán el beneficio de ser cancelados cuando se constate que se ha cubierto la exigencia municipal de la fórmula de pago que correspondiera.-No se aceptará ningún tipo de reclamo por reintegro y/o devoluciones de aquellas personas que habiéndose acogido anteriormente a un convenio de pago, fundamente peticiones sobre las presentes normas.-Artículo 5º)Los convenios deberán ser suscritos por los propietario o sus apoderados debidamente autorizados.-Artículo 6º)Vuelva a la Intendencia Municipal, a sus efectos.-REGULARIZACION DE ADEUDOS PARA CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL.- Visto: El elevado porcentaje de morosidad que se detecta entre los contribuyentes de Contribución Inmobiliaria Rural; Considerando: 1-Que promedialmente la deuda por padrón es de baja cuantía por lo que se entendería que el incumplimiento no obedece totalmente a causas económicas sino también a razones geográficas.- 2- Que el coeficiente de revaluación para padrones rurales para el próximo ejercicio es "5".-En consecuencia de no instrumentarse un sistema de regularización de adeudos para facilitar a los deudores ponerse al día, en el futuro el saldo de morosidad se verá sensiblemente aumentado.-3- Que las cifras adeudadas, en número de padrones y la superficie total, no justifican un tratamiento discri-//

//minatorio en las facilidades a otorgar.-Atento: a lo precedentemente expuesto; la Junta Departamental en sesión de la fecha, dicta el siguiente DECRETO N° 3494: Artículo 1°) - Otórgase un régimen de facilidades de pago para los deudores morosos de la Contribución Inmobiliaria Rural, en las siguientes condiciones: a)El período para acogerse a este régimen, vence el 30/8/85.-b)El monto a financiarse corresponderá a la deuda original más multas y recargos de mora a la fecha de presentación de la solicitud.-c)Los propietarios de padrones que abonen su deuda al contado, obtendrán una quita en las multas y recargos del 70%.-b)Los propietarios de padrones que abonen su deuda en forma financiada obtendrán una quita del 35% en las multas y los recargos debiendo cancelar el saldo adeudado en - tres cuotas bi mensuales, iguales y consecutivas sin intereses de financiación.-La primera de esas tres cuotas se deberá pagar en el momento de la solicitud de la facilidad de pago.-Artículo 2°)El no pago dentro de los 30 días de vencidas cada una de las restantes cuotas, provocará la caducidad el convenio, imputándose lo pagado a la cancelación de - multas y recargos.-Artículo 3°)El presente régimen no dará lugar a reclamaciones de ningún tipo de aquellos propietarios que hubiesen abonado la Contribución con anterioridad a su promulgación.-Artículo 4°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- REGULARIZACION DE ADEUDOS PARA VENTAS PARTICULARES DE SEMOVIENTES.-VISTO: la situación económica que oportunamente llevó a los productores rurales a endeudarse con la Administración; Considerando:1)que dichas deudas deben ser canceladas por la necesidad que esa obligación tributaria significa para beneficio de la comunidad.-2)El fin de facilitar la actualización de cada cuenta en mora y que los productores puedan definitivamente sanearlas.---- Atento: a las diferentes situaciones planteadas ante esta Intendencia y que se consideran atendibles.-La JUNTA DEPARTAMENTAL en sesión de la fecha, dicta el siguiente DECRETO N° 3495: Artículo 1°) Las deudas atrasadas por concepto de impuestos generados por ventas - particulares de semovientes que se paguen al contado, tendrán una bonificación sobre recargos y multas por mora de un 60%.-Artículo 2°)Aquellos productores que no puedan cancelar sus cuentas al contado, tendrán la posibilidad de acogerse a un plan de financiación de seis cuotas mensuales, iguales y consecutivas, debiendo abonarse la primera, en el mo-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//mento de su presentación.-Artículo 3º)El plan estipulado en el artículo 2º, tendrá una bonificación del 30% sobre recargos y multas por mora y las cuotas serán fijadas sin interés de financiación.-Artículo 4º)En caso de mora en el cumplimiento de dicho plan, se aplicarán las multas y recargos establecidos por ley.-Artículo 5º) Para acogerse a los beneficios establecidos, los productores deberán presentarse en la Intendencia Municipal o Juntas Locales hasta el 30/VIII/85.-Artículo 6º)Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente Nº 17.378.-INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para abonar al funcionariado, el medio sueldo anual complementario.-Por unanimidad (29 votos), se dicta la siguiente RESOLUCION:Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para disponer el pago a sus funcionarios, del medio sueldo anual complementario, en la forma y condiciones a que se hace referencia en su mensaje de fojas uno.-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Seguidamente por unanimidad (29 votos) se prorroga la sesión a los solos efectos de considerar un informe suscrito por la Comisión Investigadora que oportunamente designara el Cuerpo para informar sobre diversos problemas que afectan la actividad del Hospital de Pan de Azúcar.-Luego de darse lectura al informe de referencia, la Junta apoya su solicitud y faculta a la citada Comisión, a redactar una nota que será remitida al Ministerio de Salud Pública, requiriendo la urgente devolución actualizada de los dineros, que con destino específico legara la Sra. Núñez de Abal y que dicha Secretaría Estado, en su anterior administración, diera otro destino.-Siendo la hora 0.40 del día quince de junio del año mil novecientos ochenta y cinco, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en la ciudad de Maldonado y en la fecha ultimamente mencionada.-

Esc. José E. Borges
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

ACTA Nº19.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Ricardo Estela

Trías; Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Lionel Cugnetti, Juan Carlos Castro, Daniel Viera de Britos, Gerardo Rodríguez, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Elder Silvera, Ernesto Rodríguez Altéz, Nelson Villalba, Héctor Fontes, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Luis E. Berrutti, Ruben Schiavonne, Ricardo Ferreira, Nario Alberti Palomino, Enrique Antía y Francisco Mesa.- Concurren además los Ediles Suplentes Sres: Wáshington González, Manuel Gury Borio, Julio Guzzetti, Amílcar Fernández Chaves, Tabaré Presa, Fernando Cal, Aurelio Osorio e Iris Gasco del Puerto.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: Arón Tuvi, José Lapaz Fernández, - Mario Suárez, y Roberto Halán Pérez.- Preside el acto el titular Esc. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las 20 y 45 da comienzo la sesión con la consideración del Acta anterior Nº 18 la que es aprobada por unanimidad.- El EDIL SR DUTRA, plantea a la Mesa una sugerencia en el sentido de suspender la Media Hora Previa de la sesión de hoy, en virtud de lo extenso del temario a tratar; temperamento que es compartido por unanimidad.- EXPOSICION DEL EDIL SR HERMAN PEREZ, sobre el tema: "Posibilidades turísticas en el norte del Departamento".- Por unanimidad (30 votos) se RESUELVE: Remitir copia de la versión taquígrafica de las palabras vertidas en Sala por el citado Sr. Edil a: 1º) Dirección Municipal de Turismo; 2º) Junta Local de Aiguá; 3º) Comisión de Turismo de la - Corporación y 4º) a la Dirección Nacional de Turismo.- EXPOSICION DEL EDIL SR DANIEL VIERA DE BRITOS, sobre el tema: " Ferias Vecinales en el Departamento".- Tras breve cambio de - opiniones, se acuerda por unanimidad (30 votos), adoptar la siguiente RESOLUCION: 1º) Designase una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres: Herman Pérez, Mario Suárez, - Aron Tuvi, Roberto H. Pérez, Ricardo Ferreira, Nelson Villalba, Daniel Viera de Britos y los suplentes respectivos Ediles Sres: Elder Silvera, Luis Baeza, Iris Gasco del Puerto, - Lionel Cugnetti, Nario Alberti Palomino, Enrique Antía y Milton Peloche.- 2º) Dicha Comisión entenderá sobre presuntas irregularidades denunciadas en el funcionamiento de las Ferias Vecinales del Departamento y elevará su informe a la Comisión de Legislación, la que procederá al estudio de las modificaciones que entienda pertinentes introducir, a la actual Ordenanza vigente en la materia.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Julio Guzzetti, Ernesto Rodríguez Altéz, Lionel Cugnetti, Amílcar Fernández Chávez, Eugenio Fernández y Ricardo //

Estela Trías, concurriendo los Ediles Sres: Juan LLadó, Carlos Barceló, Jaime García, Jesús Fernández Cháves, Gastón Lafferranderie y Ernesto Rodríguez Altéz.- Concurre además el Edil Sr. Saúl Miranda, retirándose el Edil Sr. Wáshington González.- Ante moción del EDIL SR RICARDO DUTRA, y por unanimidad (30 votos), el Cuerpo resuelve pasar al régimen de Comisión General, a efectos de recibir al Director General de Servicios de la Intendencia Municipal Dr. Daniel Larrosa, quien concurre a Sala para informar al Cuerpo: sobre - distintos aspectos del "Plan Alimentario Departamental".- Durante este régimen de sesión, efectuaron diversas consultas y precisiones sobre el tema enunciado, los Ediles Sres: - - Quinteiro, Antía, Julio Macedo, Héctor Fontes, Dutra, Cal, Rodríguez Altéz y Manuel Gury Borio.- Siendo la hora 22 y 40, se retira de Sala el Presidente Esc. José E. Borges, pasando a ocupar la Presidencia el 1er. Vice- Sr. Saúl Miranda.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Ernesto Rodríguez Altéz, Carlos Barceló, Aurelio Osorio, Daniel Viera de Britos, Iris Gasco del Puerto, Fernando Cal, Enrique Fernández, Juan Carlos Castro, concurriendo los Ediles Srès: Estela Trías, Milton Peloche, Ernesto Rodríguez Altéz, Rafael Curbelo, Guzzetti, Nario Alberti, Viera de Britos y Lionel Cugnetti.- Por unanimidad (30 votos) por moción de los Ediles Sres. Presa y Dutra, se prorroga el horario de - sesión hasta la finalización del tratamiento de los asuntos que figuran en el Orden del - Día.- Siendo las 23 y 15, se retira de Sala el Dr. Daniel Larrosa, volviéndose al régimen ordinario de sesión.- Por moción del Edil Sr. Cugnetti, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- A las 23 y 25, se reinicia la sesión, reasumiendo la Presidencia el - Edil Esc. José E. Borges, concurriendo además los Ediles Sres. Amílcar Fernández Cháves, Jesús Macedo y Cristina Pérez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron los siguientes expedientes: Nº173.99.- DIOCESIS MALDONADO-PUNTA DEL ESTE, solicita exoneración de patente de rodados de dos vehículos de su propiedad.- (A comisión de Presupuesto y Hacienda).- Del Edil Sr. Ruben Schiavonne, sobre iluminación del Estadio Municipal de Pan de Azúcar; del Edil Sr. Rodolfo Acuña referente instalación de Ferias Vecinales en barrios de esta ciudad; del Edil Sr. Rafael Curbelo, referente servicio fúnebre gratuito; del Edil Sr. Mario Suárez, referente fun-//

//cionamiento de los Expendios Municipales; del Edil Sr. Ricardo Ferreira, referente limpieza de un predio de dicha ciudad; del Edil Sr. Roberto H. Pérez, acercà de: construcción del Supermercado "Super Uno", Servicio Fúnebre Municipal; y solicitud de remisión de expedientes Nos. 7177/983 y 6574/984; del Edil Sr. Hugo Cuadrado referente viviendas económicas; del Edil Sr. Francisco Mesa, referente reordenamiento del tránsito vehicular en Punta del Este; del Edil Sr. Eugenio Fernández, sobre estatutos de funcionarios de la Intendencia Municipal; del Edil Sr. Hugo Cuadrado, referente servicio de ómnibus en el Balneario Playa Verde; del Edil Sr. Gerardo Rodríguez, referente limpieza de baldíos.- Nº17.405.- Luis Montosi, solicita autorización para regularizar obra en el padrón Nº15.890, manzana 108 de - Maldonado.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Nº17.406.- Hermanas de la Presentación de la Vigen María, solicitan exoneración de patentes de rodados de un vehículo de - su propiedad.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- A solicitud del Edil Sr. Miranda, se da lectura por Secretaría a los expedientes Nos. 17.400 y 17.411, informados por la Intendencia Municipal, respondiendo a iniciativas presentadas por los Ediles - Sres. Ruben Schiavonne y Francisco Mesa.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº17.412.- ASOCIACION DE ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, solicitan descuento del 50% en la tarifa de baja temporada en la Feria Artesanal.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº17.417.- ASOCIACION DE ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO, su posición referente reglamento de la Feria Artesanal aprobado por la Junta.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio dela Comisión de Turismo.- Se retiran de Sala - los Ediles Sres: Enrique Antía y Cristina Pérez, concurriendo los Ediles.Sres: Rodolfo Acuña, Fernando Cal, Quinteiro y Antía.- Expediente Nº17.413.- VARIOS EDILES, solicitan se designe Comisión Especial para organizar homenaje al Dr. José A. Frade.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) Intégrase la Comisión de Homenaje a que se refieren estos obrados, con los Ediles Sres: Ricardo Ferreira, Rodolfo Acuña y Lionel Cugnetti.- Como suplentes, los Ediles Sres. Andrés Fernández Arosteguy, Daniel Esquibel y Elder Silvera, - respectivamente.- 2º) Pase a la misma a sus efectos.- Expediente Nº 17.397.- INTENDENCIA - MUNICIPAL, solicita anuencia para cambiar la denominación de la Junta Local de Solís.-por -//

la de Junta Local de Solís Grande.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.327.- BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, su planteamiento referente, funcionamiento de casas de salud en el Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE: Habiéndose tomado conocimiento del oficio cursado por el Sr. Director del Centro Departamental de Salud Pública, manténgase pendiente.- Expediente Nº17.391.- COMISION DE FOMENTO RURAL, - "EL PROGRESO" plantèa situación por la que atraviesan pequeños y medianos productores de leche del Departamento.- El EDIL SR ANTIA, mociona en el sentido de que se designe una Comisión Especial que estudie este problema, dando partidipación a la mayor cantidad posible de sectores involucrados.- Por su parte el EDIL SR CUGNETTI, entiende que es materia propia de la Comisión de Legislación y mociona para que esta gestión pase a la misma a sus efectos.- La primer moción resultà negativa (14 votos en 30).; siendo aprobada la segunda que resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 30), disponiéndose en consecuencia el pase de los presentes obrados a estudio de la Comisión de Legislación.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº17.373.- MUSEO DE ARTE AMERICANO DE MALDONADO solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria y tasa de alumbrado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar al peticionante del pago de Contribución Inmobiliaria y tasa de alumbrado por el presente ejercicio.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.376.- JOSE SASSON, solicita reconsideración de la resolución Nº 1813 de la Intendencia Municipal de fecha 25/4/85.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado y vuelvan estos obrados al Ejecutivo Comunal, a sus efectos de sus posteriores trámites.- Expediente Nº17.328.- BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, su planteamiento referente adecuación de horarios de trenes en el Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tránsito, remítanse estos antecedentes al Directorio de A.F.E a los efectos que correspondan.- Expediente Nº17.329.- BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, su planteamiento referente funcionamiento de las paradas de taxímetros de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a los//

efectos indicados en el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte.- Expediente Nº17.298.- COMISION DE VECINOS DEL BARRIO ODIZZIO, su solicitud sobre modificación del Artículo 6º del Decreto Nº3405, de fecha 14/12/79.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal, para que se sirva informar respecto a los distintos numerales que se señalan en el citado informe.- Expediente Nº17.322 Bis.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelva a nuevo informe de la Comisión de Turismo para que se sirva dictaminar sobre las consecuencias que implicaría la declaración que se aconseja emitir, a cuyos efectos se sugiere una consulta a la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.203.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, comunica que se dispuso designar una calle y una plaza de esa ciudad, con el nombre "15 de Febrero de 1985".- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura, manténgase pendiente de resolución.- Vuelva a dicha Comisión a sus efectos.- Expediente Nº17.278.- O.S.E., solicita autorización para fraccionar el padrón 4155, manzana 741 de Punta del Este.- Por mayoría (26 votos en 30), se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento solicitado.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.375.- JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución relacionada con comunicados publicados en rotativos de la Capital.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, remítase nota a la Dirección de "El País", en los términos indicados en el referido informe.- Fecho archívese.- Expediente Nº17.384.- EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, su exposición relacionada con las palabras formuladas en Sala por el Edil Sr. Cugnetti.- Por mayoría (27 votos en 30) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, archívese.- Expediente Nº17.392.- JOSE MARIA VAZQUEZ, solicita ser reintegrado al cargo de Pro-Secretario de esta Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Apruébase el informe de la Comisión de Funcionamiento y pasen estos obrados a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.302.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, comunica gestión realizada ante las Cámaras, solicitando la derogación o modificación del Decreto Nº14.669.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comi-//

//sión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívese.- Expediente N°17.222.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, remite exposición relacionada con la Ley N°11.617 (Impuesto a los Alquileres).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; 1º) Remítase a la Junta Departamental de Rocha, fotocopia de los informes de la Asociación de Escribanos de Maldonado y de la Comisión de Legislación.-2º) Iguales antecedentes remítanse a los Representantes Nacionales por el Departamento, solicitándoles se sirvan iniciar gestiones que posibiliten la derogación de este impuesto o - su adecuación, al marco legal vigente.- Fecho archívese.- Expediente N°17.344.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, su planteamiento sobre extensión del beneficio de la asignación familiar a estudiantes de hasta 21 años de edad.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; archívese.- Expediente N°17.382.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, su planteamiento referente situación actual de los Ex-Obreros independientes de nuestro País.- Por unanimidad se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívese.- Expediente N°17.389.- SINDICATO GASTRONOMICO DE MALDONADO, (SIGAM) - su planteamiento relacionado con el reintegro del porcentaje para dicho gremio.- Por mayoría (27 votos en 30) se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívese.- Expediente N°17.389 Bis.- VECINOS DE BARRIO PARQUE DEL GOLF, su planteamiento relacionado con la construcción de un motel de alta rotatividad en dicho barrio.- Por mayoría (29 votos en 30) se dicta la siguiente - RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, 1º) No ha lugar al derecho de petición presentado por Diana Packer de LLano y Otros.- 2º) Notifíquese personalmente a los interesados y oportunamente, archívese.- Expediente N°17.388.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO, su planteamiento relacionado con el ingreso a Organismos Públicos de personas jubiladas.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, archívese.- Expediente N°17.281.- INTENDENCIA MUNICIPAL, (Dirección de Adquisiciones) comunica que adjudicó a la firma ANAKA S.A. la instalación del sistema de amplificación de sonido para la Sala de Sesiones de -/

esta Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Funcionamiento que el Cuerpo comparte y habiéndose recibido los trabajos adjudicados a la Empresa referida, pase a la Intendencia Municipal a los efectos que corresponda.- Expediente Nº17.380.- CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, solicita se designe un representante de la Corporación para integrar la Comisión de Fomento de la Escuela Técnica de esta ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE: Desígnase al Edil Sr. Tabaré Presa, para representar a este Cuerpo, en la integración de la Comisión de Fomento de la Escuela Técnica de Maldonado.- Comuníquese y archívese.- Expediente Nº17.377 Bis.- JUNTA DEPARTAMENTAL, su planteamiento relacionado con la realización de un homenaje a la Educacionista Srta Blanca Ferraro.- Por unanimidad se RESUELVE: Vuelva a la Comisión de Turismo para que se sirva instrumentar la organización, oportunidad, etc., del homenaje que se propone.- El EDIL SR JULIO - MACEDO, informa al Cuerpo acerca de lo realizado hasta la fecha por la Comisión encargada de realizar gestiones ante las Autoridades pertinentes,a fin de lograr la creación del tercer turno en el Liceo de Maldonado y la construcción de un nuevo local liceal para - esta ciudad, como asimismo los trámites que sobre este aspecto ha proyectado ejecutar.- Siendo la hora 1 del día 22 de junio del año mil novecientos ochenta y cinco, se levanta la reunión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

ESC. JOSE E. BORGES
Presidente.-

ACTA Nº20.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiocho días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Jesús Macedo, Juan LLadó, Lionel Cugnetti, Herman Pérez, Rodolfo Acuña, Gerardo Rodríguez, Manuel Quinteiro, Elder Silvera, Eugenio Fernández, Rafael Curbelo Mieres, Juan Carlos Castro, - Daniel Viera de Britos, Nelson Villalba, Ruben Schiavone, Luis E. Berrutti, Nario Alberti Palomino, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Enrique Antía, Ricardo Ferreira, y los suplen-//

//tes Ediles Sres. Hugo Rivas, Tabaré Presa, Cristina Pérez, Amílcar Fernández Chaves, - Manuel Gury Borio, Iris Gasco del Puerto, Fernando Cal, Carlos Barceló, Juvencio Rodríguez y Wáshington González.- Faltan con aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Mario Suárez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Héctor Fontes y Francisco Mesa.- Preside el acto el titular Esc. José E. Borges y actúa en Secretaría el el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 45 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta anterior Nº 19, la que es aprobada por unanimidad (31 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el EDIL SR DUTRA, en nombre del Partido Nacional, para referirse al significado histórico que tiene para todos los uruguayos, la fecha del 27 de junio de 1973, en la que se concretó el derrocamiento del sistema democrático institucional uruguayo.-Luego de fijar la posición de su bancada respecto a este hecho, finaliza reafirmando su convicción de seguir trabajando tesoneramente en pro del mantenimiento de la paz y libertad logrados.-El EDIL SR VIERA DE BRITOS en representación del Partido Demócrata Cristiano, se manifiesta en el mismo sentido y expresa su aspiración de que esta democracia que hoy disfrutamos, se consolide con el logro de la justicia social que es el anhelo de toda la población.-En nombre del Partido Colorado, hace uso de la palabra el EDIL SR MANUEL GURY BORIO, para expresar entre otros conceptos, que la libertad y democracia que hoy disfruta el país, debe reafirmarse pensando unicamente en los superiores intereses de la nación, dejando de lado los pequeños resenteimientos circunstanciales que a nada conducen y propiciar los sentimientos de justicia social, que es el norte de todos los Partidos políticos del País.-Finaliza expresando su adhesión a las palabras pronunciadas anteriormente.- Por mayoría (27 votos en 30) y ante sugerencia del EDIL SR.TABARE PRESA, se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal, solicitando disponga la limpieza de muros y frentes que mantienen una propaganda inapropiada, no comercial intimando a los propietarios en primera instancia y en caso de que así no se haga se cobre la tasa correspondiente a publicidad conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria.- A título personal del EDIL SR MANUEL QUINTEIRO, se dispone el envío de notas a la Intendencia Municipal solicitando 1º) Se rehaga el alcantarillado y -

se proceda a la limpieza del Barrio Scalone de esta ciudad; y 2º) se proceda a la recolección de residuos domiciliarios en el Barrio Kenedy, en virtud de que dicho servicio no se efectúa desde tiempo atrás.- Ante iniciativa del EDIL SR JULIO MACEDO, que el Cuerpo acompaña por unanimidad se resuelve transcribir al Ejecutivo, su exposición por la que solicita la revisión de la resolución recaída en Expediente Nº7974/83, del Ejecutivo, denegando un permiso de regularización de obras en Piriápolis, sin perjuicio de aplicar igual criterio aplicado en situaciones similares, adoptadas en el marco de lo establecido en el derogado artículo octavo del anexo II de la Ordenanza General de Construcciones.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Ricardo Dutra, Rodolfo Acuña, Carlos Barceló, Rafael Curbelo - Mieres, Enrique Fernández y Julio Macedo, concurriendo los Ediles Sres: Daniel Esquibel, - Ricardo Estela Trías, Enrique Fernández, Aurelio Osorio, Ricardo Dutra.y Daniel Costa.- A cto seguido, a título personal del EDIL RICARDO ESTELA, se acuerda dirigir oficios a la Intendencia Municipal y Directorio de O.S.E., solicitándoles tengan a bien realizar los trámites pertinentes, para ampliar la red de saneamiento a algunos barrios populosos de la ciudad de Piriápolis.-Asimismo se resuelve cursar mensaje al Ejecutivo Comunal, para que se sirva informar las razones que mediaron para que la Empresa Díaz, que cumple el recorrido Pan de Azúcar - Piriápolis, en el período 6/5/85 al 14/6/85, cobrara el pasaje a N$ 36.50, ya que el mismo había sido fijado a N$ 32.50,-como así también se sirva informar sobre los parámetros que se utilizan para establecer los precios de los boletos de - ómnibus en las líneas departamentales.-Se elevará igual planteamiento a la Comisión de - Tránsito y Transporte de la Junta para que estudie este punto y adopte resolución sobre el mismo.- A título personal del EDIL SR RICARDO ESTELA, se dispuso el envío de notas a la Intendencia Municipal y a O.S.E. solicitando la instalación de una red auxiliar de saneamiento en los barrios más populosos de Piriápolis y nota al Ejecutivo Comunal, requiriendo información relacionada con la tarifa que cobraba la Empresa de Transporte Colectivo que efectúa el recorrido Pan de Azúcar Piriápolis (Díaz), en el período comprendido entre el 2/5/85 al 14/6/985, como asimismo cual es el mecanismo utilizado por el Ejecutivo para la fijación del valor de los pasajes en este tipo de empresas departamentales.- -

El EDIL SR AURELIO OSORIO, solicitá a título personal se curse nota a la Intendencia Municipal, transcribiendo su exposición relacionada con la limpieza de muros y fachadas de la ciudad y en la que fija su posición contraria al cambio del nomenclator de la ciudad.- - A título personal del Edil SR FERNANDO CAL, se cursa nota a la Intendencia Municipal, - transcribiendo sus palabras relacionadas con el ingreso de funcionarios a la administración pública.- El EDIL SR ENRIQUE ANTIA, solicita a título personal se curse nota a la - Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitándole el envío a esta Corporación del Plan de Obras Públicas elaborado en su oportunidad por ese Organismo.- Ante sugerencia del EDIL - SR. GERARDO RODRIGUEZ, el Cuerpo hace suya por unanimidad se resuelve remitir oficio al - Directorio del Diario El Día, solicitando la rectificación de la información que apareciera en ese rotativo en su edición del día lunes 17 de junio del corriente titulada: "La Intendencia de Maldonado otorga régimen especial para pago de adeudos atrasados", debido a que en uno de sus párrafos manifiesta erroneamente que "en este régimen no estarían comprendidos los propietarios que no sean de nacionalidad uruguaya".- ASUNTOS ENTRADOS.- A esta altura la Junta por unanimidad, acuerda autorización al Edil Sr. Daniel Esquibel, - para que en la próxima sesión realice una exposición sobre el tema: "COOPERATIVISMO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO".- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes, los expedientes que a continuación se mencionan: Diputado Sr. Honorio Barrios Tassano, contesta gestión de la Bancada del Partido Nacional, sobre refinanciación de deudas.- Intendencia Municipal, contesta gestión del Edil Sr. Roberto Halán Pérez, referente arreglo de calles en zona del Arroyo Solís.- Intendencia Municipal, contesta gestión del Edil Sr. Ricardo Dutra, referente distintas mejoras para barrios de San Carlos.- Intendencia Municipal, contesta gestión del Edil Sr. Mario Suárez, sobre reglamentación de las Juntas Locales del Departamento.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se toma conocimiento de la Comisión Directiva del Colegio de Abogados de Maldonado, constituído recientemente.- Se da lectura a comunicados de APLEMA y del Centro Médico Veterinario de - Maldonado, dando cuenta de su oposición sobre el planteamiento formulado oportunamente - acerca de la posibilidad de que se autorice la venta de leche cruda.- Ambas iniciativas -

se glosarán al Expediente Nº17.391.- Se da cuenta al Cuerpo de una nota recibida en la que se denuncia la actitud agresiva de un funcionario docente para con un alumno en un centro escolar en la ciudad de San Carlos.- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº 17.422.- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, solicitan actualización de los trámites que figuran en el Expediente Nº 14.523 de fecha 22/3/73.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Tierras.- Se toma conocimiento de una nota remitida por el Banco Central del Uruguay en la que informan que han recibido la exposición de la Edil Srta. Rita Garateguy sobre aspectos relacionados con la refinanciación de la deuda interna.- Seguidamente se toma conocimiento de una nota remitida por los Obreros de C.O.M.S.A., dando cuenta de su situación funcional con dicha Empresa.- RESOLUCION: Archívese.- Expediente Nº17.422 Bis.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica creación de Comisión para realizar diágnóstico de la ciudad de Aiguá,-y preparar seminario a efectuarse en dicha localidad.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Ricardo Estela, Lionel Cugnetti, Tabaré Presa, Fernando Cal, Daniel Lazo, y Wáshington González, concurriendo los Ediles Sres: Roberto Pérez, Jaime García, Daniel Lazo, Ricardo Estela, Carlos Barceló y Tabaré Presa.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº17.406.- HERMANAS RELIGIOSAS DE LA PRESENTACION DE LA VIRGEN MARIA, solicitan exoneración de patentes de rodados de un vehículo de su propiedad.- Por mayoría (28 votos en 31) se dictala siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del pago de patentes de rodados y por el presente ejercicio, al vehículo a que se refieren estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.399.- DIOCESIS - MALDONADO- PUNTA DEL ESTE, solicitan exoneración de patente de rodados de dos vehículos de su propiedad.- Por mayoría (27 votos en 30), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del pago de patentes de rodados y por el presente ejercicio, a los vehículos a que se hace referencia en estos obrados, siempre que permanezcan afectados a los fines citados en el Oficio de fojas uno.- Vuelva a la //

Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.405.- LUIS MONTOSI, solicita autorización para regularizar obra en el padrón Nº15.890, manzana 108 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase por vía de excepción y con carácter precario y revocable sin lugar a indemnización, la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia de tal puntualización en planos y títulos de propiedad.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.398.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Especial, con el cometido de elaborar un plan de forestación y reforestación para el Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial, remítase nota a la Junta Departamental e Intendencia Municipal de Rocha, solicitándoles el envío del material a que se refiere su informe.- Recibido, agréguese a este expediente y siga a la Comisión Especial a sus efectos.- Expediente Nº17.392.-JOSE MARIA VAZQUEZ, solicita ser reintegrado al cargo de Pro-Secretario de la Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; procédase de conformidad agregándose los antecedentes que se solicitan, remítase Oficio a la Intendencia Municipal y resérvese en Comisión para su oportuno pronunciamiento.- Expediente Nº17.391.- Comisión de Fomento Rural "El Progreso", plantean situación por la que atraviesan pequeños y medianos productores de leche del Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto el informe de la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, procédase de conformidad a lo solicitado en el mismo (Numeral 1 y 2) y vuelva a la Comisión informante a sus efectos.- Expediente Nº17.397.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para cambiar la denominación de la Junta Local de Solís por la de Junta Local de Solís Grande.-Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para cambiar la denominación actual de " Junta Local de Solís" por la de "Junta Local de Solís Grande".- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se da lectura a una nota de la Comisión de Nomenclatura de la Corporación, relacionada con la designación de calles propuesta por varios Sres. Ediles.- RESOLUCION: Dése conocimiento de este Oficio a los Edi-

//les Sres. Elder Silvera y Daniel Viera de Britos y fecho archívese.-- Expediente Nº17.341.-

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, su planteamiento referente descuento del cincuenta por ciento en todas las empresas de transporte para los docentes durante el año lectivo escolar.-Por unanimidad se RESUELVE: Visto el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, que el Cuerpo comparte, archívese sin perjuicio.- Por último el EDIL SR. RICARDO ESTELA, informa al Cuerpo acerca de lo actuado por la Comisión encargada de la Organización del Congreso Nacional de Ediles sobre los trámites realizados y las tareas que deberá encarar con la mayor diligencia dado el plazo perentorio de que se dispone.- Siendo la hora 22 y 15 se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

ESC. JOSE E. BORGES
Presidente.-

ACTA Nº21.- En la ciudad de Maldonado, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Juan LLadó, Leonel Cugnetti, Rafael Curbelo Mieres, Ruben Schiavone, Luis E. Berrutti, Héctor Fontes, Ricardo Dutra, Ricardo Estela, Ernesto Rodríguez Altéz, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Nario Alberti Palomino, Daniel Viera deBritos, Juan Carlos Castro, Roberto Halán Pérez, Gerardo Rodríguez, José E. Borges, Elder Silvera, Eugenio Fernández, y los suplentes Sres. Tabaré Presa, Jesús Fernández Chávez, Oscar Ramírez, Wáshington González, Julio Guzzetti, Daniel Esquibel, Juvencio Rodríguez, Oscar Olmos, Iris Gasco, Enrique Fernández, y Sra. María Sara Barofio de San Martín.- Siendo la hora 20 y 44 da comienzo la sesión bajo la Presidencia del titular Edil Sr. José E. Borges, actuando en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Puesta a consideración el acta anterior Nº 20 el EDIL SR PRESA, manifiesta que los términos de la exposición que en la anterior sesión realizara sobre limpieza de muros y frentes, no han sido transcriptos con exactitud, por lo que solicita que a título aclaratorio del Oficio cursado, se envíe nota a la Intendencia Municipal para que se sirva 1º) Realizar //

una campaña de concientización para la limpieza y conservación de frentes y murs de toda la ciudad.- 2º) Intimar la limpieza de todos aquellos frentes que mantengan una propaganda inapropiada, no de carácter comercial.- 3º) Para el caso de que no pueda ser efectuada la limpieza por parte del propietario, por carecer de rubros, asuma la Intendencia la limpieza del mismo, por única vez, teniéndose como constància de que no fue utilizado con el consentimiento, la denuncia penal correspondiente ante la autoridad competente.- 4º) - Para los casos que así no se proceda, se cobre la tasa correspondiente a la propaganda, - de acuerdo a las tasas vigentes y al panel utilizado, junto con la planilla de Contribución inmobiliaria.- Por unanimidad (31 votos), con la aclaración precedente se aprueba el Acta anterior Nº 20.- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR FONTES, deja expresado su reconocimiento ante la labor realizada por la Intendencia Municipal en beneficio del Hospital de Pan de Azúcar, donde procedió al arreglo de techos, paredes, baños etc. los que se encontraban en un estado calamitoso.- Asimismo el citado SR EDIL, a título personal solicita - se envíe nota a la Intendencia Municipal, a los efectos de que se sirva informar bajo que condiciones se ha efectuado y cuales han sido los elementos que se han manejado para que ese Ejecutivo construyera un camino vecinal de uso particular, sobre Ruta 60 Kmt. 32.500, a la altura de La Horqueta.- El EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, solicitó a título personal se - curse nota a la Intendencia Municipal y Junta Local Autónoma de San Carlos, para que tengan a bien informar si se ha realizado estudios técnicos tendientes a adoptar medidas para evitar las frecuentes inundaciones de la zona que se piensa destinar para la construcción de un centro comunitario en el Barrio Rodríguez Barrios de San Carlos.- A título - personal del EDIL SR LEONEL CUGNETTI, se envía nota a la Dirección General de la Seguridad Social, solicitando que en el plan de emergencia Iniverno 85, se socorra en forma - prioritaria a aquellas personas minus válida que reciban pensiones de muy reducido monto y que tienen dificultades notorias para trasladarse.- A título personal del EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO, se cursan notas a la Intendencia Municipal, solicitando 1º) Considere la viabilidad de construir en la zona de Punta Negra y Punta Colorada de Piriápolis, hongos de hormigón tipo refugios para proteger de las inclemencias del tiempo a los pescadores y

//turistas del lugar y 2º) Se estudie la posibilidad de habilitar la llamada "Alfombra - Mágica", que se encuentra ubicada en la ladera del Cerro San Antonio de Piriápolis, para la próxima temporada weraniega.- Por unanimidad y ante sugerencia del EDIL SR SCHIAVONE, se dispone remitir nota al Directorio de A.N.T.E.L., solicitando se sirva informar acerca de la concreción de la instalación del telediscado en la ciudad de Pan de Azúcar.- Por unanimidad y ante sugerencia del EDIL SR. OSCAR OLMOS, se resuelve enviar oficio al Director Departamental de Salud Pública, a los efectos de solicitarle se sirva gestionar ante los Organismos pertinentes, la provisión a algún Centro Asistencial del Departamento, de suero antiofídico a fin de evitar el traslado de personas que necesiten tal medicamento a la ciudad de Montevideo.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña una iniciativa del EDIL SR ENRIQUE FERNANDEZ, y dispone la reiteración del Oficio que se cursara al Ministro de Defensa Nacional, en el que se solicitaba información sobre el estado en que se encuentra el trámite - expropiatorio realizado por ese Ministerio, sobre un inmueble de esta ciudad.- Por mayoría (16 votos en 28), por iniciativa del EDIL SR JAIME GARCIA, se dispone elevar nota a la Intendencia Municipal en el sentido de que disponga que los días en que cobran los pasivos en el frontón del Campus Municipal, se designen Inspectores Municipales para que no permitan el acceso de vendedores ambulantes al predio donde está ubicado este Complejo Deportivo, dado que los mismos practicamente coaccionan a los pasivos para que adquieran su mercadería.- Asimismo se dursa nota a la Intendencia Municipal a título personal del citado - SR.EDIL, a efectos de hacer llegar al Sr. Director de Obras y Urbanismo Ingeniero Larriera la felicitación y el agradecimiento de los vecinos del Barrio Maldonado-Park por las obras altamente positivas realizadas en dicho Barrio, haciendo extensiva esta felicitación a los técnicos, Capataz y demás personal obrero que colaboraron en ella.- Ante iniciativa del - EDIL SR TABARE PRESA, el Cuerpo resuelve por unanimidad remitir nota al Ejecutivo, solicitando estudie la posibilidad de proceder a la construcción de veredas en los predios frentistas a arterias principales de nuestra ciudad, cuyo enjardinado llega hasta el borde del cordón de la acera, dificultando el tránsito peatonal, concretamente en las Avenidas Antonio Camacho, Francisco Acuña de Figueroa, Martiniano Chiossi y Buenos Aires.- Por unanimi-//

//dad y ante iniciativa del EDIL SR ROBERTO HALAN PEREZ, se dispone elevar oficios al - Ejecutivo solicitando 1º) Se disponga la colocación de un cartel indicador de límite de velocidad y pintado de una cebra en la confluencia de la calle Sarandí y Avenida Lavalleja de esta ciudad a fin de evitar consecuencias graves, debido al intenso tránsito que se registra en el lugar y 2º) Se proceda a la reparación del Camino Tomás Berreta que parte del Camino Lussich y finaliza en la Costanera a la altura del Hospital Marítimo, - en razón del avanzado estado de deterioro en que se encuentra.- En igual sentido se dispone el envío de notas a la Jefatura de Policía de Maldonado a los efectos de que disponga las medidas del caso para eliminar el serio riesgo que significa para conductores y vecindario en general, los animales sueltos en número considerable, deambulan libremente en la zona de los Barrios San Martín, Mirador de La Patria y San Antonio de esta ciudad.- El EDIL SR HECTOR FONTES; solicita a título personal se cursen notas a la Intendencia Municipal, a los efectos de que 1º) Se sirva informar acerca de las condiciones de seguridad que ofrece la pista en que habitualmente se realizan competencias automovilísticas y de karts en Punta del Este, para los espectadores que allí concurren y 2º) se gestione ante las autoridades correspondientes la instalación de un sistema de señalización en Ruta 9 a la altura de los puentes sobre el arroyo Solís, que indiquen con claridad a los conductores la proximidad de los puentes, cuando éstos no estén en condiciones normales de ser utilizados, a causa de las inundaciones que frecuentemente se registran sobre la Ruta.- Por unanimidad y ante sugerencia del EDIL SR RICARDO HERREIRA, se dispone transcribir a la Agencia Local de DI.PRU.CE.DO. su exposición relacionada con las dificultades que deben soportar los pasivos, en oportunidad de concurrir a hacer efectivo sus haberes. A título personal del EDIL SR HUGO CUADRADO, se cursa nota al Ministerio del Interior - solicitando la derogación de la obligatoriedad del pago del suministro de pastillas Droncit para perros, contra el quite hidático y considerando la importante función que cumplen las mismas se sugiere que ese medicamento se suministre en forma gratuita.- Previamente a la exposición formulada por el Edil Sr. Jaime García se ha retirado de Sala el - Edil Sr. Leonel Cugnetti.- Seguidamente a la exposición del Edil Sr. Jaime García se re-

//tira de Sala el Edil Sr. Julio Guzzetti, concurriendo el Edil Sr. Hugo Cuadrado.- EXPOSICION DEL EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, sobre el tema: "El Cooperativismo Agropacuario en Maldonado".- Por unanimidad se RESUELVE:/ 1º) Enviar copia de esta Exposición a la Junta Local A. de San Carlos, Intendencia Municipal, a los Diputados por el Departamento, al Directorio y al Departamento de Crédito Promocional del Banco de la República, a los Ministerios de Agricultura y Pesca y Economía y Finanzas y al Sr. Presidente de la República;-2º) Incluir la misma en el Orden del Día de la próxima sesión.-A esta altura se retiran de sala los ediles Sres. Jaime García, Luis E. Berruti, Enrique Fernández, Rafael Curbelo, Manuel Quinteiro, Roberto H. Pérez y Héctor Fontes, concurriendo los ediles Sres. Carlos Barceló, Francisco Mesa, Enrique Antía, Aur4lio Osorio, César Sánchez, Fernando Cal y Daniel Costa.---

Asuntos entrados tramitados por la Mesa.-Pasaron a conocimiento de los ediles gestionantes, los siguientes expedientes: Intendencia Municipal contesta gestión del Edil Sr. Andrés Fernández Arosteguy, referente situación de los paradores municipales.-Intendencia Municipal contesta gestión del Edil Sr. Benjamín Noguéz relacionada con la venta de artículos de primera necesidad en barrios alejados de la ciudad.-Intendencia Municipal contesta gestión del Edil Sr. Julio Macedo, sobre designación de nombres a diversas calles de esta ciudad.-A Comisión de Nomenclatura pasó una iniciativa del Sr. Luis A. Cedrés y gestiones de la Intendencia Municipal solicitando anuencia para designar con los nombres de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y Manuel Flores Flores, diversas vías de tránsito de esta ciudad y con el nombre de "Plaza México", el espacio público ubicado en Avda. Salto Grande, padrón 3919.-A Comisión de Legislación, pasan dos iniciativas promovidas por la Intendencia Municipal solicitando anuencia para modificar el Art. 8º del Decreto 3406 (Ordenanza de Bromatología)y el decreto Nº 3338 (Ordenanza de Zonificación Industrial y Comercial).-A Comisión de Obras Públicas, pasó un expediente sobre regularización de obras, iniciado por Virginio Giménez en la ciudad de Maldonado.-A Comisión de Tierras, pasa una solicitud de fraccionamiento, presentada por María Celia Mineli de Fontaina, en Punta del Este.-Se remite a la Intendencia Municipal, una solicitud del Edil Sr. Leonel Cugnetti, relacionada con el envío de varios expedientes, sobre obras de "Lomas de Manantiales",-y//

//demás antecedentes.-ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 17.198.-BANCADA DEL PERTIDO NACIONAL su planteamiento para restituir el nombre de "Avenida del Mar", a la vía de tránsito denominada "Coronel Lorenzo Latorre".-RESOLUCION: Inclúyase en 2do. término del Orden del Día de la sesión de hoy (unanimidad).-Expediente Nº 17.431.-VARIOS EDILES PRESENTAN Proyecto de Creación del Servicio Fúnebre Municipal.-RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-Expediente Nº 17.432.-COORDINADORA DE BARRIOS de San Carlos plantean problemas que afectan a vecinos del fraccionamiento "Sanabria".-El Edil Sr. -- Silvera. mociona para que este asunto pase a Comisión de Legislación, y el edil Sr. Viera de Britos, para que pase a la Comisión especial designada oportunamente.-Votada la sugerencia del Edil Sr. Silvera, obtiene mayoría (19 votos en 31), disponiéndose el trámite de este expediente a la Comisión de Legislación.-Se da lectura a notas remitidas por la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado y del Centro Comercial Punta del Este - Maldonado, dando a conocer la integración de sus Comisiones Directivas.- A esta altura, por unanimidad, se resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión, un planteamiento que formulará el EDIL SR ESTELA TRIAS, sobre "Situación del grupo de -- viviendas del Barrio Jardín La Cascada, de Piriápolis".-Acto seguido, el EDIL SR QUINTEIRO solicita que la exposición realizada en sesión del 28 de junio ppdo. por el Edil Sr. Julio Macedo, sobre trámites y resoluciones adoptadas en expediente Nº 7974/83 y criterios establecidos para resolver situaciones similares en la materia por el Ejecutivo Comunal, pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.-Por unanimidad, se dispone proceder de conformidad a lo solicitado.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Luis Baeza, Daniel Costa, Rafael Curbelo, Jesús Macedo, Ernesto Rodríguez Altez, Amílcar Fernández Cháves, Miguel Romero, y Fernando Cal, retirándose los Ediles Sres: Iris Gasco, Oscar Ramírez, - Aurelio Osorio, Tabaré Presa, y Jesús Fernández Cháves.- Asimismo, concurre el Edil Sr. Miranda, retirándose el Edil Sr. Wáshington González.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº17.207.- COMISION ENCARGADA DE ELABORAR TEMARIO DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, eleva informe.- Se da lectura al mismo en el que se propone una prórroga de sesenta días para la realización del citado evento.- Se vota el informe de referencia y es aprobado por unani-

//midad.-dictándose la siguiente RESOLUCION: Apruébase el precedente informe, dése conocimiento de esta resolución a los Sres. Delegados que habrán de asistir en el día de mañana a la reunión a celebrarse en la ciudad de Treinta y Tres y téngase presente.- El EDIL SR ESTELA, en nombre de la Comisión Organizadora, informa sobre lo actuado por la misma hasta la fecha y especialmente sobre el estimativo de costos que demandará la realización del Congreso referido.- Tras un cambio de opiniones la Mesa recibe las siguientes sugerencias: 1º) LLevar a la Mesa Organizadora, un proyecto de presupuesto dividido en dos partes: Uno con costo fijo para cada Junta y otro, determinando un cálculo de gastos por Edil que será prorrateado entre los Congresales; 2º) Que cada Junta envíe al Congreso, un número mínimo de representantes y que la suma de gastos a prorratearse entre los Sres. Ediles, sea acompañada con un presupuesto que lo justifique.- Se votan estas sugerencias y resultan afirmativas (27 votos en 30).- La Junta deja constancia que las decisiones adoptadas en esta materia tienen el carácter de sugerencias.- Asimismo los Sres. Delegados que concurran a Treinta y Tres llevarán a dicha reunión la versión taquigráfica de lo actuado en esta sesión sobre ese particular.- Por moción del Edil Sr. BAEZA, se acuerda por unanimidad (31 votos), que la Delegación aludida, estará integrada por un Miembro de cada una de las Comisiones designadas al efecto.- Expediente Nº17.198.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, su planteamiento para sustituir el nombre de la actual Avenida Cnel. Lorenzo Latorre, por su antigüa denominación Avenida del Mar.- (Vuelto con mensaje aprobatorio del Ejecutivo Comunal).- Por unanimidad (31 votos) se RESUELVE: 1º) Déjase sin efecto la resolución de fecha 2 de julio de 1975, por la que se designó con el nombre de "Coronel Lorenzo Latorre", la Avenida que continúa la Avenida Córdoba, hasta su entronque con Rambla Lorenzo Batlle Pacheco.- 2º) Restitúyese el nombre de "Avenida del Mar", al tramo de la vía de tránsito a que se hace referencia en el numeral anterior.- 3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EL EDIL SR DUTRA, hace notar su preocupación ante un comunicado difundido por un medio de Prensa dando cuenta de un llamado formulado por el Círculo Militar, de aspirantes para realizar un trabajo sobre el tema "La vida y la obra del Coronel Lorenzo Latorre, en el que se señala que las bases para consursar, se deben retirar, //

entre otros lugares, en las dependencias del Destacamento Militar sito frente a la Plaza San Fernando de esta ciudad y en el Batallón de Ingenieros Nº 4.- Estima que este procedimiento no corresponde ya que las dependencias del Estado no deben asumir participación alguna en iniciativas de Institutos privados, haciendo notar además el hecho de que, mientras en todo el territorio se ha procedido a eliminar del nomenclator el nombre del Cnel. Latorre, se promocionen concursos sobre dicho personaje histórico.- El EDIL SR MIRANDA, mociona para que este planteamiento se envíe al Ministerio de Defensa Nacional y a los Sres. Diputados por el Departamento, moción que resulta afirmativa por unanimidad (31 votos).- Se deja constancia que a esta sesión, concurrió el Sr. Representante por nuestro Departamento Diputado Honorio Barrios Tassano,-habiendo faltado con aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Mario Suárez, Herman Pérez, Nelson Villalba y Rodolfo Acuña.- Siendo la hora 23 y 5, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

ESC. JOSE E. BORGES
Presidente.-

ACTA Nº 22.-En la ciudad de Maldonado, a los doce días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José E. Borges, Roberto H. Pérez, Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Leonel Cugnetti, Juan Lladó, Mario Suárez, Juan Carlos Castro, Ricardo Dutra, Elder Silvera y los suplentes Sres. Wáshington González, Jaime García Tabaré Presa, Milton Peloche, Aurelio Osorio, Iris Gasco del Puerto, Julio Guzzetti, Carlos Pezzoni y Daniel Esquibel.-Faltaron con aviso los ediles Sres. Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Rafael Curbelo, Héctor Fontes, Nelson E. Villalba, Nario Alberti Palomino, Julio Macedo, Luis E. Berruti, Daniel Viera de Britos y Rodolfo Acuña.-Preside el acto el titular, Edil Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.-A la hora 20 y 30, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles, el acta anterior Nº 21, que es aprobada por unanimidad (19 votos).-De inmediato //

//concurren a sala los ediles Sres. Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Enrique Antía,- y los suplentes Sres. Hugo Rivas, Miguel Romero, Cristina Pérez, Enrique Fernández y Oscar Ramírez.-MEDIA HORA PREVIA.-Por unanimidad y ante sugerencia del EDIL SR JULIO GUZZETTI, se acuerda remitir oficios a los tres Representantes por el Departamento, para que tengan a bien tomar a su cargo la iniciativa tendiente a la creación de la ciudad Universitaria o Complejo Habitacional, que facilite a los estudiantes del Interior del País, - de baja condición económica, continuar sus estudios universitarios.-El EDIL SR DANIEL ESQUIBEL solicitó a título personal se curse nota al Ejecutivo Comunal para que tenga a bien garantizar ante el Banco de la República, el préstamo que esta Institución ha ofrecido a los trabajadores del Frigorífico CODADESA, en la actualidad desocupados, el que será reintegrado a partir de la reactivación de dicha planta frigorífica.-Previamente, se votó el apoyo del Cuerpo a esta gestión y obtuvo negativa (5 votos en 25).-Por sugerencia del EDIL SR JAIME GARCIA, la Junta por mayoría (19 votos en 25), resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, para que disponga lo pertinente para que se proceda a la colocación y reparación de veredas en aquellas zonas de nuestra ciudad, donde se carece de -- ellas, dando ocupación de mano de obra y teniendo en cuenta además, que el Ejecutivo cuenta con los materiales necesarios.-Por igual quórum y en apoyo a una iniciativa del citado SR EDIL, se acuerda remitir mensaje a la Junta Local A. de San Carlos, solicitándole se sirva enviar un inventario de los libros con que cuenta actualmente la Biblioteca Municipal de esa ciudad.-A esta altura concurren a sala los ediles Sres. Ricardo Ferreira y Ruben Schiavone.-El EDIL SR ROBERTO PEREZ, planteó a título personal, la remisión de una nota al Ejecutivo, para que estudie la posibilidad de adquirir los 1000 litros diarios de leche que aproximadamente producen los pequeños productores de la zona, que por distintas razones no tienen acceso a las plantas de pasteurización.-Por unanimidad y ante - iniciativa del EDIL SR QUINTEIRO se dispone el envío de una nota a la Intendencia Municipal, solicitándole la suspensión de la medida que actualmente se realiza a título experimental, para permitir el tránsito de automotores, en el tramo de la calle 18 de Julio frente a la Iglesia Catedral de esta ciudad, por estimarla de serio riesgo para los peatones.//

//fundamentalmente los niños que por alli disfrutan de sus juegos, hasta tanto se cuente con los recursos necesarios, para dar a dicho tramo, la conformación normal de una vía de tránsito urbana.-Por unanimidad y ante sugerencia del EDIL SR HERMAN PEREZ, la Corporación acuerda dirigirse a la Intendencia Municipal y a la Dirección General de la Seguridad Social, a fin de plantear ante estos Organismos, su aspiración de que en el Plan Alimentario Invierno 85, se contemple el aspecto relacionado con aquellos jubilados, que aunque perciben el mínimo mensual establecido, reciben también otras retribuciones por rentas u otro concepto, en perjuicio directo de los más necesitados, estimándose que uno de los medios para impedir esta situación, puede constituirlo la presentación en el momento del cobro del Carné de Asistencia de Salud Pública, declaración jurada de bienes u otra documentación que de fé de su realidad económica.- El EDIL SR. JUAN CARLOS CASTRO, solicita a título personal, se cursen notas al Ejecutivo solicitando: 1º) Se sirva realizar los trámites pertinentes para que la ciudad de Piriápolis, cuente con una Sala de servicios velatorios adecuada ya que en la actualidad dichos servicios se efectúan en la ciudad de Pan de Azúcar y 2º) se realicen las gestiones pertinentes tendientes a la creación de un comedor popular en el Pueblo Obrero de Piriápolis.- A esta altura se retiran de Sala los ediles Sres. Daniel Romero, Jaime García, Wáshingtón González, Tabaré Presa y Daniel Csota concurriendo los ediles Sres. Francisco Mesa, Leonel Cugnetti, Saúl Miranda, Jesús Macedo Ricardo Estela Frías y Daniel Costa.- A título personal del edil Sr. Milton Peloche se dispone el envío de una nota al Directorio de A.N.TEL. solicitando se proceda a la instalación de un teléfono público en Camino de los Gauchos de esta ciudad, los más próximo posible del Barrio Maldonado Nuevo, en razón de la carencia de dicho servicio en esta populosa zona.- El EDIL SR. JULIO GUZZETTI, solicita a título personal, se curse oficio al Ejecutivo, planteando la necesidad existente de que se realicen diversas refacciones en la Terminal de Omnibus de Maldonado, concretamente construcción de rampas para el acceso de personas con problemas motrices, reparación de las aberturas del Salón del Restaurant, por donde penetra el agua de lluvia, construcción de barandas en las escaleras y mejoramiento de pisos, en algunas partes muy liso.-y riesgoso cuando se encuentran húmedos.-//

//-Acto seguido la Junta por unanimidad, acuerda autorización al EDIL SR. HERMAN PEREZ, para realizar en la próxima sesión, una exposición sobre el tema: Conclusiones del Seminario para el Desarrollo de Centros Urbanos Secundarios.-El caso Aigúá.-A raíz de consultas formuladas por los ediles Sres. Miranda y Cugnetti, acerca de medidas de orden interno adoptadas por la Mesa, la Presidencia da cuenta de las razones que han incidido para proceder en la forma que lo ha hecho, haciendo notar su interés de que estimaría que sobre aspectos de orden administrativo, se le consulte cuando los señores ediles lo estimen pertinente.- Asuntos entrados tramitados por la Mesa.- A conocimiento de los señores ediles gestionantes pasaron los siguientes expedientes:- Ministerio de Transporte y Obras Públicas, contesta gestión de los ediles señores Curbelo Mieres y Castro, referente reparación de la Ruta 37 (Pan de Azúcar - Piriápolis).-Junta Local A. de San Carlos contesta gestión del Edil Sr. Enrique Antía elevando el Plan de Obras Públicas para dicha ciudad (Expediente 17.451).-Se da lectura a este expediente a solicitud del Edil Sr. Jesús Macedo, para que el Cuerpo tome conocimiento de su contenido.-Intendencia Municipal contesta gestión de los ediles Sres. Dutra y Fernández Arosteguy, relacionada con información sobre Plaza El Faro de Punta del Este.-A solicitud del Edil Sr. Cugnetti, se remitió a la Intendencia Municipal el expediente Nº 17446, requiriendo el envío del expediente 2633/85 caratulado "César Bianchi- retiro frontal".-ASUNTOS ENTRADOS.-Expediente Nº 17448.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA comunica resolución que adoptara respecto exposición del Edil Cugnetti,- sobre infiltración comunista en la Enseñanza.-Por moción del Edil Sr. Dutra, (unanimidad 28 votos), se resuelve incluir este asunto, en el primer término del Orden del Día de la sesión de hoy.-Expediente Nº 17.449.-MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA solicita información sobre el ex- funcionario del Cuerpo, Sr. Juan Pedro Salazar.-Por mayoría (26 votos en 27) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.-Expediente Nº 17.450.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU su planteamiento relacionado con la programación que emite la Red de Televisión Color en nuestro país.-Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.-Expediente Nº 17.456.-INTENDENCIA MUNICIPAL informa acerca de la visita que realizará a esta Corporación el Sr. Presidente de la República, el día 19 de//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//los corrientes.-Por unanimidad se acuerda considerar este expediente conjuntamente con el tema relativo a la realización del Congreso Nacional de ediles, por entenderse que -- existe una superposición de horas en el programa de actos a cumplirse en el Congreso y en la Junta Departamental.-Expediente Nº 17.457.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE su planteamiento relacionado con el cobro del impuesto al Valor Agregado al Sector de la Salud.- Por unanimidad se RESUELVE:Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto integradas.-Se da lectura a una nota de la Junta Departamental de Paysandú, apoyando la - resolución adoptada por la Corporación con motivo de la intervención de efectivos militares en la Oficina de la Junta Electoral de Maldonado.-ROTARY CLUB MALDONADO comunica la - integración de su Comisión Directiva.-Setoma conocimiento de los precedentes oficios, disponiéndose su archivo.-EXPEDIENTE Nº 17.458.- COMISION DE FOMENTO DEL BARRIO "EL APIARIO" solicita se nomine "Manuel Estremera" una calle de dicho barrio.-RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Nomenclatura.-LIGA DE FOMENTO DE PUNTA DEL ESTE Y ASOCIACION DE FOMENTO Y TURISMO DE PIRIAPOLIS solicitan ser recibidos por el Cuerpo, en la próxima sesión (viernes 26) a los efectos de exponer sobre el tema relacionado con la industria turística departamental.-RESOLUCION: Accédese a lo solicitado.-Comuníquese y archívese.-A esta altura se retiran de sala los ediles Sres. Oscar Ramírez, Julio Guxzetti, Roberto Pérez, Hugo Cuadrado, Miguel Romero, Carlos Barceló y Mario Suárez, concurriendo los ediles -- Sres. César Sánchez, Gerardo Rodríguez, Carlos Barceló, Fernando Cal, Julio Guzzetti y Daniel Costa.-ASUNTOS VARIOS.-Expediente 17.448.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA comunica resolución que adoptara respecto exposición del Edil Cugnetti, sobre infiltración comunista en la Enseñanza.-El EDIL SR DUTRA, teniendo en cuenta que en la nota remitida por la Junta de Colonia, especialmente en versión taquigráfica, aparentemente se observa el procedimiento seguido por la Mesa de este Cuerpo en la oportunidad y en razón de que en ese momento, ejercía la presidencia de la sesión, solicita se envíe una nota aclaratoria a Colonia, dando cuenta que en la emergencia, se limitó a cumplir disposiciones reglamentarias y enviar el comunicado de referencia, a título personal del Edil Sr. Cugnetti.-Los ediles Sres. Esquibel, Quintèiro, Lladó, Antía, Miranda, Gerardo Rodríguez, Cuñetti y Gasco, apo-

yan la sugerencia presentada por el Edil Sr.Dutra a quien le expresan su total respaldo.- Tras un cambio de opiniones y aunando los criterios expuestos en sala, se resuelve por unanimidad (31 votos)facultar a la Mesa para que redacte la nota a remitir a la Junta Departamental de Colonia, recogiendo en ella el sentir de la Corporación sobre este particular.-Por su parte el Edil Sr. Cugnetti, da lectura a una nota que ha redactado, para ser enviada a la Junta Departamental de Colonia y que se refiere a la comunicación que ésta ha hecho llegar a este Cuerpo.-La Mesa le informa que no corresponde tal procedimiento, por lo cual el citado Sr. Edil plantea este asunto, en carácter de lesión de fueros por alusiones personales que contiene dicha comunicación.-Se vota y resulta negativo (11 votos en 30).-Concurren a sala los ediles Sres. Ernesto Rodríguez Altez y Hugo Cuadrado.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, sobre el tema: Endeudamiento de la Cooperativa Agropecuaria Limitada de Maldonado.-El mencionado Sr. Edil mociona para que se designe una Comisión Especial de apoyo al Cooperativismo en general, sin perjuicio de que inicie la gestiones necesarias para contemplar y solucionar a la brevedad, la situación de CALIMA.- Tras un prolongado intercambio de opiniones, acerca de los cometidos a asignar a dicha Comisión, así como del número de miembros que habrán de integrarla, el edil SR ANTIA formula moción para que la integren dos representantes de cada partido; el edil Sr. Gasco para que sean cinco sus miembros y el Edil Sr. Jesús Macedo, en el sentido de que la integre además, un representante del Ejecutivo Comunal.-Siendo las 23 y 10' se decreta un cuarto intermedio de 3 minutos, reiniciándose la sesión a las 23 y 25 minutos.-Concurre a sala el edil Sr. Suárez, retirándose el edil Sr. Julio Guzzetti.-El EDIL SR ENRIQUE FERNANDEZ formula moción para que se envíe nota al BROU solicitando la aprobación de la refinanciación de deuda que ha iniciado CALIMA ante esa Institución, dejando librado a lo que disponga la ley respectiva, que sobre este particular se ha aprobado.-El edil Sr. Gasco modifica su moción, para que sean siete, los miembros que integrarán la Comisión propuesta, más el representante el Ejecutivo que tendrá voz y no voto en la misma.-Se vota la moción formulada por el Edil Sr. Antía con el agregado propuesto por el Edil Sr. Macedo y obtiene (15 votos en 30); votada la moción del Sr. Gasco también obtiene (15 votos en//

//30).-Habiéndose registrado un empate en las votaciones precedentes, la Presidencia comunica que deberá procederse a una segunda votación.-El Edil Sr. Gasco, modifica su moción y solicita que sean cinco, más el representante el Ejecutivo, el número de integrantes de la Comisión referida.-Se procede a votar la moción del Edil Sr. Antía y resulta afirmativa (16 votos en 30).-En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: 1º)Desígnase una Comisión Especial integrada con los ediles Sres. Manuel Gury Borio, Jesús Macedo (suplentes Sres. Elder Silvera y Daniel Lazo); Daniel Viera de Britos, Daniel Esquibel (suplente edil Sr. Rodolfo Acuña); Enrique Antía y Eugenio Fernández, que entenderá en la temática referida a los problemas de endeudamiento en los sectores del Cooperativismo Agropecuario en el Departamento, sin perjuicio de que, en un plazo perentorio (15 días), se pronuncie en lo que respecta a la situación particular de CALIMA.-2º)Esta Comisión estará integrada además, por un representante del Ejecutivo Comunal, que éste designará, quien tendrá voz y no voto.-Se hace constar que los nombres de los señores ediles que integrán esta Comisión en carácter de suplentes de los Res. ediles Antía y Fernández, serán comunicados oportunamente.-Posteriormente, el Edil Sr. Enrique Fernández anuncia que retira su moción.-A esta altura, se prorroga la hora de sesión, hasta finalizar el tratamiento de los temas referidos al Congreso Nacional de ediles (23 y 40 m.).-Seguidamente, a solicitud del Edil Sr. ESTELA TRIAS, se posterga para la próxima reunión, el planteamiento que el citado Sr. Edil, realizaría sobre el tema Situación del Grupo de Viviendas del Barrio Jardín "La Cascada", de Piriápolis.-Expediente Nº 17.429.-VIRGINIO GIMENEZ. solicita permiso para regularizar obra en el padrón 6968, manzana 48 de Maldonado.-Por unanimidad se RESUELVE: Autorízase la regularización de la edificación a que se refieren los presentes obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente Nº 17.426.-LUIS A. CEDRES, plantea su posición contraria al cambio de nombre de la Avenida Artigas de esta ciudad.-Por unanimidad se RESUELVE: Habiéndose tomado conocimiento, vuelva a estudio de la Comisión de Nomenclatura.-Expediente Nº 17.445.- INTENDENCIA MU-/

//NICIPAL solicita anuencia para designar con el nombre de "Plaza México", el espacio público ubicado en Avenida Salto Grande, padrón 3919, manzna 1384 de Maldonado.-Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura que el Cuerpo comparte: 1º) Desígnase con el nombre de "Plaza México", al actual espacio público, identificado catastralmente como padrón Nº 3919 de la manzana 1384, ubicado en la primera sección judicial, Punta del Este (Avenida Salto Grande) y que se señala expresamente en el plano de fojas uno.-2º)Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente Nº -- 17.442.-MARIA CELIA MINELLI DE FONTAINA solicita permiso para fraccionar el padrón 3367, manzana 665 de Punta del Este.-Por mayoría (21 votos en 30),se dicta la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento de que ilustran los presentes obrados.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Por otra parte y por sugerencia del EDIL SR DUTRA (unanimidad 30 votos), se dispone el envío de una nota a la Intendencia Municipal solicitando que los funcionarios técnicos a cuyo cargo se encuentra la redacción de informes en expedientes que llegan a consideración de este Cuerpo, efectúen los mismos ateniéndose al tema específico de que se trata, mencionando las normas aplicables en cada caso y evitando en lo posible, la constancia de apreciaciones subjetivas.-Se retira de sala el edil Sr. Fernando Cal, concurriendo el edil Sr. Roberto H. Pérez.-Acto continuo, el EDIL SR ESTELA TRIAS en nombre de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional de ediles, informa a la Corporación acerca de las actuaciones cumplidas con ese objeto hasta la fecha, la programación de actividades a estudio y demás detalles relativos al evento de referencia.-

Luego de un extenso debate sobre el particular, se dispone la adopción de las siguientes medidas: 1º) Suspender la sesión Ordinaria del próximo viernes 19; 2º)Ampliar el número de miembros integrantes de la Comisión de Temario y Ponencias; 3º)Constituir Comisiones de apoyo a la Comisión Organizadora; 4º)Suspender la actividad de Comisiones en la próxima semana; 5º) Convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo miércoles 17 a las 19 horas,a fin de considerar el informe de la Comisión de Temario y resolver sobre la posición que asumirá este Cuerpo, frente a los temas a considerar en el Congreso de Ediles.- - -

A esta altura se retiran de sala los ediles Sres. Saúl Miranda, Iris Gasco y Jesús Macedo y Cristina Pérez, consurriendo los ediles Sres. Miguel Romero, Wáshington González, Julio Guzzetti y Tabaré Presa.-Expediente Nº 17.456.-INTENDENCIA MUNICIPAL informa acerca de la visita que habrá de realizar a esta Corporación el Sr. Presidente de la República, el día 19 de los ctes.-Por entenderse que en el programa respectivo, se incluye la realización de una sesión solemne de este Cuerpo a las 18 horas, a fin de recibir en sala al Sr. Presidente de la República y que además, éste ha prometido su asistencia a la clausura del Congreso Nacional de ediles para la misma hora, se faculta a la Mesa para que efectúe los contactos necesarios a los efectos de clarificar esta circunstancia, informándose de sus resultados, en la sesión extraordinaria dispuesta para el miércoles 17. Seguidamente el EDIL SR CUGNETTI, da cuenta que la Comisión de Turismo, recogiendo la iniciativa que presentara, ha organizado para el próximo viernes 26, una sesión solemne de homenaje a la educacionista Srta. Blanca Ferraro.-Tras breve deliberación, la Junta autoriza la impresión de tarjetas deinvitación a ese efecto y dispone asimismo, la realización de la sesión solemne propuesta,-que se efectuará previamente a la sesión Ordinaria de ese mismo día.-Siendo la hora 1 y 50 minutos del día trece de julio, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes mencionado.-

Nelson Martínez
Secretario General

Esc. José E. Borges
Presidente

ACTA Nº 23.- En la ciudad de Maldonado, a los diecisiete días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José E. Borges, Leonel Cugnetti, Jesús Macedo, Ernesto Rodríguez Altez, Mario Suárez, Juan Lladó, Ricardo Estela, Daniel Viera de Britos, Juan Carlos Castro, Rafael Curbelo, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Enrique Antía, Ricardo Ferreira, Nario Alberti y los suplentes Sres. Fernando Cal, Benjamín Nogués, Juvencio Rodríguez, Manuel Gury Borio, Wáshington González, Daniel Esquibel, Iris Gasco, Amílcar Fernández Chaves, Julio Guzze-

//tti, Miguel Romero, Daniel Costa, Hugo Rivas y Oscar Ramírez.-Faltaron con aviso los ediles Sres. Arón Tuvy, José Lapaz Fernández, Elder Silvera, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Ruben Schiavone y Eugenio Fernández.-Preside el acto el titular, Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.-A la hora 21 y 20, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comunica el motivo de esta convocatoria, cuyo único punto en la Orden del Día, es el siguiente: INFORME DE LA COMISION DE TEMARIO Y PONENCIAS PARA EL PROXIMO CONGRESO NACIONAL DE EDILES.-En nombre de esta Comisión, el EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ asesora a la Corporación acerca de los motivos que originaron las sugerencias que se plantean.-1°)Se proponen tres declaraciones a presentar por parte de Maldonado: a)Declaración reafirmatoria del sistema democrático de gobierno y del compromiso del afianzamiento de las Instituciones republicanas; 2°)Declaración tendiente a lograr de las autoridades nacionales, determinen el turismo como industria de exportación y de interés nacional; 3°)Declaratoria referia a atender el tema del endeudamiento interno como un grave factor recesivo del agro, la industria y el comercio.-Estas proposiciones son aprobadas por unanimidad.-2°)Apoyo a la adecuación de la Ley Orgánica Municipal a la realidad contemporánea.-Aprobado por unanimidad (30 votos).-Concurren a sala los ediles Sres. Carlos Barceló, Saúl Miranda y Srta. Cristina Pérez, retirándose por algunos minutos, los ediles Sres. Wáshington González, Cugnetti y Romero.-3°)No acompañar la ponencia de establecer la institucionalización de las Cámaras Barriales.-La Junta acompaña esta posición, dejando constancia de su reconocimiento a la necesidad que existe, sobre la creación de las Comisiones Vecinales y del respaldo que su labor merece de parte de los Gobiernos Departamentales (unanimidad 31 votos).-A esta altura concurren a sala los ediles Sres. Luis E. Berrutti, Roberto Pérez y Rodolfo Acuña, retirándose los ediles Sres. Cal y Daniel Esquibel.-4°)Derogación de la competencia privativa del Poder Ejecutivo en la comercialización, faena y abasto de la carne en los Departamentos.-Se aprueba esta propuesta (unanimidad 31 votos).-5°)Eliminación de la exoneración de tributos municipales otorgada a UTE por Ley 15.031, artículo 17.-Se apoya esta sugerencia estableciéndose para el caso de ello correspondiera, se exija la sanción de una //

//disposición de reciprocidad de dicho Ente para con los Municipios.-6º)Abastecimiento de leche pasterizada.-Se resuelve no acompañar la derogación propuesta de la Ley 15640, y deslindar el tema de la pasterización, de los aspectos sobre comercialización por parte de los productores.-Siendo las 21 y 55, concurren a sala los ediles Sr. Jaime García y Srta. Rita Garateguy, retirándose por algunos minutos, los ediles Sres. Barceló y Estela. 7º)Propiciar la derogación de todas las normas legales y Reglamentarias dictadas por el gobierno de facto que afecten los patrimonios municipales.-Por unanimidad, se decide apoyar esta iniciativa, considerándose necesario propiciar un movimiento a nivel nacional, para coordinar las medidas a adoptar.-8º)Impuesto a los combustibles.-Se propone el retorno al régimen establecido por la Ley 14.106.-Por unanimidad se resuelve apoyar esta sugerencia.-Vuelve a sala el edil Sr. Cuñetti, concurre el edil Sr. Hugo Cuadrado y por algunos minutos se retira el edil Sr. Suárez., y el edil Sr. Miranda.-9º)Ley 14.694, artículo 27.-La Junta resuelve apoyar la derogación de esta Ley que traslada à la órbita municipal, el contralor, la inspección, conservación, etc. de las instalaciones eléctricas en predios públicos y privados.-10º)Apoyar las ponencias referidas a la forestación, como elemento vital del desarrollo energético nacional, así como su asistencia crediticia con largas financiaciones.-Por unanimidad se acuerda encomendar al delegado de este Cuerpo ante el Congreso, sugiera la designación de una Comisión Nacional pro forestación dada su importantísima incidencia en los aspectos de orden ecológico, energético y turísticos del país.-11º)Apoyar las ponencias sobre reactivación de la industria nacional en general con especial énfasis en la industria de la construcción.-Incluir el problema del Frigorífico Codadesa en el tema de la carne.-Se aprueba esta iniciativa, por unanimidad.-A esta altura vuelve a sala el edil Sr. Cal, concurre el edil Sr. Tabaré Presa y se retiran los ediles Sres. Roberto Pérez y Jaime García.-12º)Apoyar toda iniciativa que implique una solución a la problemática de la vivienda popular como solución social, con una correcta asistencia crediticia, apoyando las soluciones cooperativistas.-Se resuelve por unanimidad respaldar esta iniciativa.-13º)Impulsar las iniciativas que signifiquen un desarrollo del sector agropecuario, con énfasis en el cooperativismo nacional.-Se dispone que//

el delegado del Cuerpo acompañe esta propuesta a cuyos efectos, se proveerá de las exposiciones que sobre este tema, realizaran oportunamente los ediles Sres. Esquibel y Antía.-14º)Estatuto del Legislador.-A los efectos aclaratorios, el Edil Sr. Rodríguez Altez, expresa que éste, es un asunto de importancia secundaria, agregando que el Cuerpo debe tomar posición sobre los siguientes ítems: a)Proposición sobre cambio de denominación del cargo de edil; b)Decidir apoyo o nó, a la sugerencia de que las empresas privadas, en los casos en que el edil por razones vinculadas a sus funciones, deba faltar a su trabajo, - les hagan efectivo el pago de su jornal y c) Pronunciarse sobre el tema de la inmunidad.- En primer término, la Junta declara por unanimidad, que no entiende oportuno el tratamiento de todo el tema sobre el Estatuto del Legislador Departamental y que en caso de que la mayoría de Congresales, resuelva llevar adelante el estudio de este tema, esta Junta Departamental no acompañará sugerencias que importen prebendas ilegales o similares, - eticamente reprochables.-Acerca de los aspectos señalados por el edil Sr. Rodríguez Altez, se adoptan los siguientes criterios: Cambio de denominación: Se acuerda que en caso de - plantearse el cambio de denominación, la Junta no acompañará ninguna alteración en la denominación actual de "Edil".- (23 votos en 30).-Inmunidades: Se acuerda que la Junta Depar tamental de Maldonado, no acompaña ninguna propuesta de instaurar, por vía legislativa, inmunidades aun relativas, para los ediles (unanimidad).-Compensación jornales: Se - resuelve que en los casos en que el edil tuviere que faltar a su trabajo público o privado por razones vinculadas directamente a su carácter de edil, lo que deberá acreditarse con una constancia de la Junta a la que pertenece, se le pagará por el Organismo o Empresa pertinente, el salario o sueldo perdido, como si estuviere en actividad.-Se vota y - obtiene unanimidad (30 votos).-Se rectifica esta votación y obtiene (29 votos en 30) afirmativa.-Por otra parte, la Junta resuelve no acompañar la aspiración de que se compute a los fines jubilatorios, las gestiones de edil (unanimidad 30 votos).-Existiendo además -para ser considerada por el Congreso, una propuesta tendiente a la derogación de la disposición legal que establece un plazo de 90 días, para el pagodel impuesto que grava la venta en remate de semovientes, propiciando su reducción a 30 días, la Junta por mayoría //

//(29 votos en 30), resuelvè no acompañar tal modificación,-a la ley 14.526.-Posteriormente se RESUELVE: 1º)Designar siete miembros titulares y sus suplentes para actuar en las diversas Comisiones informantes; 2º)Que las directivas a seguir por estos delegados, sean de acuerdo a lo expresado en sala; 3º)Que para los temas que se planteen y no encuentren previstos en el Temario del Congreso, los delegados resuelvan su posición, por mayoría.- 4º)Que en el Plenario Final, la votación que se realice por parte de los delegados, se haga en nombre de la Junta Departamental de Maldonado, con respecto a cada uno de los temas a considerar.-La representación de esta Junta en las diversas Comisiones Asesoras del Congreso, será la siguiente: Comisión Nº 1: Dr. Ernesto Rodríguez Altez (titular); Dr. Daniel Lazo (suplente).-Comisión Nº 2: Dr. Manuel Gury Borio (titular), Esc. Jesús Macedo (suplente); Comisión Nº 3: Esc. Daniel Viera de Britos (titular), Esc. Francisco Mesa (suplente); Comisión Nº 4: Ing. Enrique Antía (titular), Daniel Esquibel (suplente); Comisión Nº 5: Juan Lladó (titular), Gerardo Rodríguez (suplente); Comisión Nº 6: Rita Garateguy (titular), Rafael Curbelo (suplente); Comisión Nº 7: Arq. Manuel Quinteiro (titular), Arq. Daniel Chiachio (suplente).-Los ediles Sres. Ricardo Estela Trías y Mario Suárez, actuarán como delegados ante la Mesa Ejecutiva del Congreso.-Siendo la hora 0,7 minutos del día dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco, se levanta la reunión, labrándose parasu debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha precedentemente indicados.-

Nelson Martínez
Secretario General

Esc. José E. Borges
Presidente

ACTA Nº24.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiseis días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Srès: José E. Borges, Ricardo Estela Trías, Lionel Cugnetti, Ernesto Rodríguez Altez, Aron Tuvi, Roberto H. Pérez, Juan LLadó, Daniel Viera de Britos, Juan Carlòs Castro, Elder Silvera, Eugènio Fernández, Francisco Mesa, Héctor Fontes, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Nèlson Villalba, Nario Alberti y los suplentes Sres: Jaime García, Juvencio Rodríguez, Julio Guzzetti, Manuel Gury Borio

Daniel Esquibel, Iris Gasco del Puerto, Amílcar Fernández Cháves, Elio Báez, Wilfredo Gaggioni, Oscar Olmos, Miguel Romero Daniel Costa y Hugo Rivas.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: José Lapaz Fernández, Mario Suárez, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado y Ruben Schiavonne.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda y Julio Macedo, retirándose el Edil Sr. Lionel Cugnetti.- Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 55 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración las Actas anteriores Nos. 22 y 23 las que son aprobadas por unanimidad (31 votos).- Se retira de Sala el Edil Sr. Jaime García concurriendo el Edil Sr. Cugnetti.- Acto seguido el EDIL SR CUGNETTI, mocion en el sentido de que la Media Hora Previa, sea suspendida en virtud de que la Junta Departamental ha de recibir en Sala una Delegación de la Liga de Fomento de Punta del Este,-resultando la misma negativa (18 votos en 30).- Asimismo, el mencionado SR EDIL, solicita la alteración del Orden del Día de acuerdo al Artículo 60 Inciso 7º, la que resulta afirmativa (17 votos en 30).- Seguidamente el Sr. Presidente, hace notar al Cuerpo que para que un asunto sea incluído en primer término del Orden del Día, necesita que sea aprobado por dos tercios del total de sus componentes.- En consecuencia se somete a votación para incluir en el primer término del Orden del Día, el aumento de los funcionarios de la Intendencia Municipal, según mensaje elevado por el Ejecutivo Comunal.- Dicha votación resulta negativa (18 votos en 30).- Siendo la hora 21 y 10 minutos el Cuerpo pasa a sesionar por el régimen de Comisión General, a los efectos de recibir en Sala a los integrantes de la Liga de Fomento de Punta del Este y Piriápolis,-quienes se refieren a distintos aspectos de la industria turística Departamental,-haciendo entrega a la Mesa de un memorandum con sus aspiraciones en el que solicitan a la Junta trabajar en conjunto con los sectores privados y apoyar el desarrollo de la actividad turística que consideran prioritaria para el Departamento.- Ante iniciativa del EDIL SR MIRANDA, que el Cuerpo acompaña por unanimidad (29 votos) se dispone el pase del referido memorandum a la Comisión de Turismo de esta Corporación.- Siendo las 21 y 40, se vuelve al régimen Ordinario de sesión.- A esta altura, se retiran de Sala los Ediles Sres: Nario Alberti, Wilfredo Gaggioni, Francisco Mesa, y Lionel Cugnetti, con-//

//curriendo los Ediles Sres. Enrique Fernández, Rafael Curbelo, Luis Berrutti y Tabaré - Presa.- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SR HECTOR FONTES, se cursa nota a la Intendencia Municipal, reiterando un planteamiento formulado oportunamente por el mismo relativo a la construcción por parte del Ejecutivo de un camino de uso privado sobre - Ruta 60 a la altura del paraje conocido por"La Horqueta".- El EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO, solicitó a título personal se cursen Oficios a la Intendencia Municipal solicitando 1º) Se adopten las medidas del caso para que se realice el contralor de las balanzas que usan los feriantes en la ciudad de Piriápolis y 2º) Se sirva disponer los trámites pertinentes para que los diferentes medios de Prensa puedan transcribir las deliberaciones de las Juntas Locales del Departamento y que las Actas de sus sesiones tomen estado público.- A título personal del EDIL SR JULIO GUZZETTI, se cursan notas a la Intendencia Municipal, solicitando 1º) Se adopten medidas tendientes a solucionar problemas que se suscitan en la ciudad de Punta del Este, en una finca abandonada sita en la esquina de las calles 6 y 9 2º) Que a la altura del Arroyo El Potrero o del Hospital Marítimo, se construya un arco de entrada a Maldonado y Punta del Este, con Oficina de informes y folletería de la zona para proporcionar a los turistas que lleguen a nuestra zona balnearia,-planteando otras aspiraciones que constituyan nuevas atracciones turísticas.- El EDIL SR AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, a distintos aspectos de la visita realizada a nuestro Departamento por el Sr. Presidente de la República Dr. Julio María Sanguinetti, quien entre otras actividades tuvo a su cargo la clausura del VII Congreso Nacional de Ediles.- extendiéndose además en otras consideraciones en las que señala la importancia de este acontecimiento.- El EDIL SR DUTR solicita a título personal se curse nota al Ejecutivo Comunal a los efectos de que se sirva remitir a esta Corporación, copia de las facturas y demás documentación que acrediten la adquisición de muebles y enseres que fueran destinados al alhajamiento del Instituto - Municipal de Estudios Turísticos.- A título personal del EDIL SR ELDER SILVERA, se cursa nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a los efectos de que se sirva adoptar las medidas necesarias para lograr el funcionamiento de un nuevo Comedor Popular en esa ciu - dad para cuya concreción sugiere se solicite la colaboración de las Instituciones Socia-//

//les, culturales y deportivas de la zona.- A esta altura el EDIL SR ROBERTO H. PEREZ, - solicita autorización al Cuerpo para realizar en la próxima sesión una exposición sobre el tema: " Pasado, presente y futuro del Parque Alicia de Maldonado y su incidencia en - los demás parques del Departamento".- Por unanimidad se autoriza por parte del Cuerpo,- a realizar la exposición de referencia en la próxima sesión.- Siendo la hora 22 el Edil Sr. Ricardo Dutra, solicita un cuarto intermedio de cinco minutos.- A esta altura siendo la hora 22 y 25 se reinicia la sesión, con la asistencia de los Ediles antes mencionados concurriendo además los Ediles Sres. Jesús Macedo y Rodolfo Acuña.- El EDIL SR MIRANDA, - en virtud de que el Cuerpo votó alterar el Orden del Día de esta sesión mociona en el - sentido de que el aumento de los funcionarios municipales sea tratado en el segundo punto del Orden del Día de hoy,-temperamento que es compartido por unanimidad.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, por Secretaría se procede a dar lectura al informe de Comisión de Presupuesto que luce en el Expediente Nº17.468, caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva a consideración del Cuerpo el aumento de las retribuciones personales para su funcionariado,-el que es aprobado por unanimidad (31 votos).- En consecuencia se dicta en dichos obrados el siguiente DECRETO Nº3496: Artículo 1º).- Increméntase en un 22% (veintidós por ciento) a partir del 1º de julio de 1985, las retribuciones básicas de los funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado.- Artículo 2º).- Increméntase en un 14% (catorce por ciento) a partir del 1º de julio de 1985, las primas por Eficiencia y las Retribuciones a la Persona de los funcionarios de la Intendencia Municipal, que estuvieran percibiendo sumas por éstos conceptos.- Artículo 3º).- Vuelva al Ejecutivo Comunal a los efectos de sus posteriores trámites.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron diversas gestiones de regularización y construcción de obras iniciadas por: Aníbal Pérez Repetto regularización obra en Maldonado; Arturo Canale permiso construir en Maldonado; Soledad Prietto, regularizar obra en Maldonado; Judith Strauss permiso construir viviendas en Cantegril; Elías Pérez Fernández regularizar obra en Punta Colorada; Elba Rodríguez de Banquero regularizar obra en Maldonado; Edgardo Carrere regularizar obra en Maldonado; //

César M. Bianchi regularizar obra en San Carlos; Rosa María Martínez tolerancia en la altura de un muro (José Ignacio); Hugo Curbelo regularizar obra en Maldonado; Ricardo Weiss presenta planos en consulta para construir en Punta del Este; Edificio Padua presenta planos en consulta para ampliar obra en Punta del Este y Solanas Country Club S.A. construir viviendas en Portezuelo.- A Comisión de Legislación pasan una gestión del Sr. Gonzalo Grille relacionada con un nicho de su propiedad de la necrópolis de Pan de Azúcar y la información remitida por el Ejecutivo sobre la ficha funcional del Sr. José María Vázquez.- A estudio de la Comisión de Presupuesto pasó una solicitud de anuencia de la Intendencia Municipal para suscribir con el Banco dela República un crédito por N$1.000.000,oo con destino a la compra de ganado; una gestión de la Federación de Funcionarios de O.S.E. solicitando exoneración de impuestos municipales para realizar una rifa; Mensaje dela Intendencia Municipal relacionada con el aumento de sueldo para los funcionarios municipales y una gestión de la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental solicitando un aumento de N$5.000,oo sobre los sueldos vigentes.- A la Comisión de Turismo pasó una solicitud de la Intendencia Municipal para que se declare de interés Departamental la realización de la "IV Regata Whitbread de veleros oceánicos alrededor del mundo.- A la Comisión de Tránsito y Transporte pasaron gestiones iniciadas por: ADEMU referente descuento del 50% en el transporte colectivo de pasajeros y de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano sobre funcionamiento de las Paradas de taxímetros de Punta del Este.- Asimismo se dió trámite a los respectivos Ediles gestionantes, diversos pedidos de informes oportunamente cursados a la Intendencia Municipal y a otros Organismos Estatales.- A comisión de Tierra se tramitó una consulta de la Intendencia Municipal sobre desafectación de un camino departamental y su permuta a favor del Poder Ejecutivo.- Se dispuso el archivo del expediente por el cual se da cuenta a la Junta de la visita del Sr. Presidente de la Repúblida al Departamento, oportunamente realizada.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres.- Ernesto Rodríguez Altéz, Rodolfo Acuña, Julio Macedo y Nelson Villalba concurriendo los Ediles Sres. Daniel Esquibel, Rita Garateguy, César Sánchez y Oscar Ramírez.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº17.484.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, remite a conoci-/

miento del Cuerpo el programa de capacitación para promotores cooperativos.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- Expediente Nº17.486.- JUAN PEDRO SALAZAR, ex funcionario de laCorporación, solicita su reintegro al cargo que ocupara en la misma.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Legislación y agréguese a las gestiones que tengan relación con estos obrados.- Expediente Nº17.485.- DIPUTADO SR HONORIO BARRIOS TASSANO, remite a conocimiento del Cuerpo, el proyecto de Ley sobre participación de los trabajadores en la gestión de las Empresas.- RESOLUCION: Realícese repartido para los Sres. Ediles y pase a estudio de la Comisión deLegislación.- Expediente Nº17.479.- D.G.S.S. contesta gestión de la Junta sobre adecuación de la Legislación del aporte patronal del sector rural.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Se da lectura a una nota del Panathlon Club de Maldonado y Punta del Este en la que invitan al Cuerpo al homenaje que ha de tributarse a la memoria del Profesor Ginés Cairo Medina el que se realizará el día 27 de julio en el Cementerio de Maldonado.- Ante iniciativa del EDIL SR MANUEL GURY BORIO, se resuelve por unanimidad que en representación del Cuerpo concurrirán a dicho acto el Sr. Presidente, el 1er. Vice-Presidente, el Segundo Vice-Presidente y el Sr. Secretario de esta Corporación.- Se dispone el archivo de una nota remitida por el Ministerio de Industria y Energía en la que agradece el envío de la versión taquigráfica de la exposición realizada por el Edil Sr. Herman Pérez sobre posibilidades turísticas en el norte del Departamento.- La Liga de Fomento de Punta del Este, transcribe el texto de los telegramas que remitiera a Instituciones Estatales de la República Argentina, a raíz de la posible sanción de un impuesto a los turistas.-Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.-Pasa al archivo una nota de la Junta Departamental de Rivera sobre una declración que emitiera, con motivo del bloqueo económico implantado contra un país latinoamericano.-La Intendencia Municipal comunica que ha dispuesto la creación de una Comisión Asesora para estudiar la problemática de las playas privadas existentes entre las poblaciones de La Barra de Maldonado y Manantiales.- Por sugerencia del edil Sr. Miranda que el Cuerpo acompaña por unanimidad, se dispone encomendar al Sr. Presidente trasmita personalmente al Sr. Intendente Municipal, el sentir de la Junta en cuanto a que debe-//

//ría estar representada oficialmente en dicha Comisión .- ASUNTOS VARIOS.- Planteamiento del Edil Sr. Ricardo Estela , sobre situación del grupo de viviendas del Barrio Jardín - "La Cascada" de Piriápolis.-Al finalizar su exposición, edil Sr. Estela, solicita el envío de una nota al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, a los efectos de recabar información sobre distintos aspectos de la situación a que ha hecho referencia, temperamento que es compartido por unanimidad.-Expediente Nº 17.256.-JULIO N. BRIANO solicita permiso para regularizar y ampliar obra (Hotel Suizo Palace), en el padrón 570, manzana 14 - de Punta del Este.-Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la regularización y ampliación de la edificación a que se refieren estos antecedentes, de acuerdo al informe técnico de fojas diecisiete vuelto de estos obrados.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Expediente 17.461.-ARTURO CANALE, solicita permiso para construir edificio destinado a hotel en el padrón 8253 manzana 377 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto el informe de fecha 26 de junio del corriente, de la Dirección de Contralor de Edificación.- CONSIDERANDO: a que en los demás aspectos se ajusta a la - Ordenanza General de Construcciones.- ATENTO: a que la actividad a que se habrá de destinar el inmueble referido, es de interés turístico, la Junta Departamental en sesión de la fecha RESUELVE: Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la construcción del edificio a que se refieren los presentes obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.464.- SOLEDAD ELVIRA PRIETO, solicita autorización para regularizar obra en el padrón 2159, manzana 232 de Maldonado.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de la edificación a que se refieren los presentes obrados, debiendo dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.465.- JUDITH STRAUSS, solicita permiso para construir viviendas apariadas - en el padrón 2807, manzana 424 de Cantegril.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la construcción de -

//las viviendas a que se hace referencia en estos obrados, dejándose especificado que no se permite el fraccionamiento del padrón, debiéndose mantener en el régimen común.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.470.- ELIAS PEREZ FERNANDEZ, solicita permiso para regularizar obra en el padrón Nº21829 manzana 1037 de Punta Colorada.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de la edificación a que se refieren los presentes obrados, debiendo dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Juan Carlos Castro, Ricardo Ferreira, Saúl Miranda, Oscar Olmos, Eugenio Fernández y Roberto H. Pérez,-concurriendo los Ediles Sres: Carlos Pereira, Lionel Cugnetti, Enrique Fernández, Enrique Antía, y Fernando Cal.- Expediente Nº17.422.- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, solicitan actualización de los trámites que figuran en el expediente Nº14523 de fecha 22/3/73.- Por mayoría se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado.- Notifíquese y archívese.- Expediente Nº17.459.- BIS.- EDIL SR ANDRES FERNANDEZ AROSTEGUY, su exposición sobre: "Desapoderamiento de algunos inmuebles municipales".- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a los efectos de que se sirva remitir los antecedentes que se mencionan en la exposición que antecede.- Cumplido, siga a estudio de la Comisión informante a sus efectos.- Expediente Nº17.008.- INTENDENCIA MUNICIPAL, su consulta sobre desafectación del uso público del área de un camino departamental y solicita autorización para permutarla o enajenarla a favor del Poder Ejecutivo.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte; vuelvan estos antecedentes al Ejecutivo Comunal, para que se sirva disponer la tasación del bien propiedad municipal, referido en estas actuaciones.- Fecho, vuelva a informe de la Comisión de Tierras.- Expediente Nº17.304.- VARIOS EDILES, Elevan proyecto de Ordenanza sobre horticultura en menor escala.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de -//

//legislación que el Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal para su / consideración y análisis, haciéndole notar que es interés de este Cuerpo, se adopte resolución sobre el punto.-Expediente Nº 17.421 bis.-TERESA GALLETTO RODRIGUEZ denuncia agresión efectuada a su hijo por un docente en un local escolar.-RESOLUCION: Visto: remítase nota a la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria en el sentido indicado en el informe que antecede y cumplido archívese.-Expediente Nº 17457.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE su planteamiento relacionado con el cobro del impuesto al valor agregado al Sector de la Salud.-RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, archívese.-Expediente Nº 17487.-INTENDENCIA MUNICIPAL remite información sobre el ex funcionario de ese Ejecutivo Sr. José María Vázquez.-Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, 1º)Remítase nota al Dr. Daniel Hugo Martins en el sentido indicado en dicho informe; 2º)Agréguese a este expediente el Nº 17392.-3º)Resérvese en Comisión de Legislación para su oportuno pronunciamiento.-Seguidamente y a solicitud del EDIL SR RICARDO ESTELA, se autoriza una prórroga de 30 días a la Comisión Investigadora que entiende sobre problemas laborales de la Empresa URUPEZ, a los efectos de emitir su informe.-Siendo la hora 24, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia, la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - - - - - - - -

José E. Borges
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

ACTA Nº 25.-En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José E. Borges, Ruben Schiavone, Héctor Fontes, Julio Macedo, Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Nario Alberti, Luis E. Berrutti, Rafael Curbelo, Elder Silvera, Daniel Viera de Britos, Juan Carlos Castro, Manuel Quinteiro, Leonel Cugnetti, Jesús Macedo, Saúl Miranda, Arón Tuvy, Juan Lladó, Ernesto Rodríguez Altez y los suplentes Sres. Eleo Báez, César Sánchez, Juvencio Rodríguez, Iris Gasco, Daniel Esquibel, Enrique Fernández, Manuel Gury Borio, Amílcar //

//Fernández Chaves, Fernando Cal y Julio Guzzetti.-Faltaron con aviso los ediles Sres.- José Lapaz Fernández, Mario Suárez, Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela, Enrique Antía y Eugenio Fernández.-Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 52, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los señores ediles, el acta anterior Nº 24.-El edil Sr. Cuñetti deja constancia que se ha padecido un error, cuando se menciona la salida de sala del Edil Sr. Jaime García que en realidad no lo hizo en esa oportunidad.-En el mismo sentido se refiere el edil Sr. Curbelo, aclarando que ingresó a sala en momentos en que hacía uso de la palabra el Sr. Santos Negro, permaneciendo en sala hasta el final de la sesión.-Con las precedentes aclaraciones, se aprueba el acta anterior por unanimidad (30 votos).-De inmediato el SR PRESIDENTE, anuncia que se encuentran en antesala, el Sr. Senador D. Carlos Julio Pereira y el Diputado por el Departamento, Sr. Edgard Bonilla, solicitando autorización al Cuerpo para recibirlos en sala.-Concedida ésta, ingresan a sala las autoridades nacionales mencionadas, entrando el Cuerpo a sesionar por el régimen de Comisión General.-En nombre de la Corporación, el Sr. Presidente expresa su bienvenida a dichas personalidades y el beneplácito del Cuerpo por la deferencia que han tenido al visitar esta sala.-En el mismo sentido se expresa el EDIL SR RICARDO DUTRA, agregando que la Junta se honra y jerarquiza con la visita de tan ilustres ciudadanos.- Por su parte el EDIL SR GURY BORIO, en representación de la Bancada del Partido Colorado manifiesta la satisfacción de su sector, señalando entre otros conceptos su admiración por lo que ha significado la lucha del senador Sr. Carlos Julio Pereira en defensa de la democracia y de las Instituciones Públicas.-Finalmente, usa de la palabra el Senador visitante agradeciendo los conceptos vertidos y siendo las 21 y 10, se retiran de sala los legisladores mencionados, volviéndose al régimen ordinario de sesión.-MEDIA HORA PREVIA.- Por sugerencia del EDIL SR ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, por unanimidad (31 votos), se dispone facultar a la Mesa a los efectos de que redacte una declaración en la que se precise que la Junta Departamental, reafirma sus convicciones ya manifestadas publicamente, de total subordinación a lo prescripto por la Constitución de la República, en cuanto al ca-

//rácter honorario de los cargos de los integrantes de este Cuerpo, precisando además que los miembros de la Junta Departamental de Maldonado no tienen ni han aceptado viáticos, - compensaciones u otros gastos de representación que se consideren eticamente reprochables EL EDIL SR DANIEL VIERA DE BRITOS, manifiesta la posición contraria de su bancada, res - pecto al proyectado desembarco de marines en las costas de Maldonado, programado en el - marco de la "Operación Unitas"; en setiembre próximo y solicita la remisión de un mensaje a la Asamblea General para que ello no se permita.- Entendiendo el Cuerpo que este tema - merece la opinión de los demás Sres. Ediles, se acuerda por mayoría(29 votos en 30) incluirlo en el orden del día de la próxima sesión.- El EDIL SR MANUEL QUINTEIRO, solicitó a - título personal se eleve nota al Ejecutivo, solicitando se sirva informar acerca del sistema que se habrá de emplear; en oportunidad en que se disponga el llamado a precios para la reparación de la maquinaria vial del Municipio, en virtud del interés conque muchos talleristas aguardan las disposiciones que se adopten sobre el particular.- Asimismo el Cuerpo acompañó por unanimidad tres iniciativas del citado SR EDIL, en el sentido de remitir nota de felicitación al Sr. Presidente de la Junta Local Autónoma de San Carlos y a la Sra. Ana María Viroga de Almandoz, con motivo de la realización de las Jornadas Literarias llevadas a cabo recientemente en esa ciudad, con muy positivos resultados y por - último nota a la Intendencia Municipal para que tenga a bien comunicar a este Cuerpo bajo que disposiciones se autoriza la lectura del texto por el sistema oficial interno de audio de sus dependencias, quien está autorizado a leerlos, como asimismo a controlarlos, - sugiriendo siempre que se entienda pertinente una investigación administrativa por parte de esa Comuna,-para el caso concreto de lo acontecido el día viernes 26/a las 17 y 15 de los ctes, en que se exhortaba por ese sistema de audio, a los funcionarios municipales a concurrir ese día a la barra de esta Corporación, a los efectos de presionar para lograr mejores aumentos.- A título personal del EDIL SR CUGNETTI, se cursa nota al Sr. Saturnino Cantera Adra dos haciéndole saber de su satisfacción ante el feliz desenlace de la situación que viviera recientemente en el interior del País y que despertara la justa preocupación de la población en general.- Solicitó asimismo la remisión de notas a CO.DI.CEM., Ministerio de -

Cultura, Suprema Corte de Justicia y Legisladores Nacionales, dando cuenta de los hechos denunciados en Expediente Nº17.421.- Nota a la Intendencia Municipal solicitando la remisión a esta Corporación a la mayor brevedad del Expediente Nº19.978/970.- Solicita que por intermedio de la Mesa se devuelva a la Intendencia Municipal por intermedio de la Mesa el Expediente Nº17.488, para que se sirva realizar una contestación acorde con el sentido de la exposición que luce en el mismo.- El Cuerpo acompaña por unanimidad un planteamiento - del mismo SR EDIL, en el sentido de que se remita a la Junta Departamental de Colonia la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Ricardo Dutra y las suyas propias, en sesión del día 12 de julio del corriente año, en repuesta a la nota recibida de la citada Junta.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Fernando Cal, Julio Macedo, Francisco Mesa y Héctor Fontes,-concurriendo los Ediles Sres: Roberto H. Pérez, Miguel Romero, Oscar Olmos y Daniel Costa.- Por sugerencia del EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO, que el - Cuerpo acompaña por unanimidad se dispone el envío de Oficios a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Salud Pública solicitando se sirvan realizar las gestiones del caso a fin de que se provea a la policlínica de la ciudad de Piriápolis, ante las carencias materiales por las que atraviesa, de los medicamentos necesarios, como así también se disponga su funcionamiento permanente, durante las veinticuatro horas del día.- A título personal del citado SR EDIL, se cursa nota a la Intendencia Municipal solicitándole se sirva adoptar las medidas pertinentes tendientes a evitar el riesgo de los niños que concurren a la Escuela de Fonoaudiología, cuando se dirigen a la parada de ómnibus más próxima.- La Junta acompaña por unanimidad un planteamiento realizado por el EDIL SR WASHINGTON GONZALEZ, y dispone el envío de un Oficio al Presidente del Directorio de U.T.E. a los efectos de hacerle notar el desagrado de los usuarios por los procedimientos adoptados en barrios de - Punta del Este y Maldonado, para el cobro de los servicios, sugiriendo la reimplantación del sistema de la tarjeta individual para cada contador, con la instrucción obligatoria - de los funcionarios toma-consumos, de que deberán asentar en las mismas, la fecha y el número de quilowats utilizados en oportunidad de cada visita a domicilio, a los efectos de - que los usuarios tengan la seguridad de que el consumo cobrado corresponde al mes que se -//

//factura.- Ante iniciativa del EDIL SR TABARE PRESA, el Cuerpo acordó por mayoría (20 - votos en 28) remitir Oficio al Ejecutivo Comunal solicitando: 1º) Se sirva comunicar a - este Cuerpo, la fórmula paramétrica empleada para fijar los últimos aumentos establecidos en los precios de los boletos, remitiendo fotocopia de los documentos que se tuvieron a la vista para determinarlos; 2º) reiterar al Ejecutivo la iniciativa de que estudie la - instauración del sistema de boletera para estudiantes y el boleto de pasivos y 3º) que - por intermedio de la Dirección correspondiente, se estudie la revisión de los horarios - dispuestos en las diversas compañías del transporte urbano que funcionan en la zona, de forma de lograr una coordinación de servicios que beneficie al usuario.- Por unanimidad y ante iniciativa del EDIL SR GERARDO RODRIGUEZ, se resuelve elevar nota a la Intendencia Municipal, a los efectos de que se sirva remitir a esta Corporación la información pertinente, acerca de las condiciones en que fue autorizado el depósito de un cuerpo en el nicho Nº823 de la necrópolis local (Féretro Nº5570), como asimismo los nombres de las personas que participaron en las tareas del caso y si existen otros cuerpos depositados en las mismas condiciones.- En mérito a un planteamiento del citado SR EDIL, se acuerda por mayoría (20 votos en 28) hacer llegar al Sr. Intendente Municipal la preocupación manifestada respecto a la falta de dinámica conque desempeñan sus tareas los funcionarios - asignados a la limpieza y barrido de las calles de esta ciudad, estimando que es necesario corregir esta conducta funcional a la mayor brevedad.- Por último a título personal el mismo SR EDIL, solicita se remita oficio al Ejecutivo para que por medio de la Dirección que corresponda se hagan cumplir las Ordenanzas respectivas, en lo que tiene relación con la utilización que se da a los retiros frontales, por parte de los propietarios de fincas ubicadas en zonas residenciales de nuestro principal balneario.- A esta altura, se retiran de Sala los Ediles Sres: Leonel Cugnetti y Miguel Romero,-concurriendo los - Ediles Sres. Carlos Barceló y Julio Macedo.- Por unanimidad el Cuerpo autoriza al Edil - Sr. Leonel Cugnetti a realizar una EXPOSICION SOBRE EL TEMA: "Las injusticias sociales - de los aumentos porcentuales".- para la sesión del día 16 de los corrientes.- y al EDIL - SR MANUEL GURY BORIO para realizar en la próxima sesión una exposición sobre el TEMA: -

"Personalidad de los Dres. Wáshington Beltrán y Adolfo Gelsi Bidart".- De inmediato el EDIL SR. BERRUTTI, a raíz de un artículo publicado el día miércoles 31 de los corrientes en el Diario La Mañana referente a una declaración de la Junta Departamental de Cerro Largo - en la cual dejan sentado sus principios acerca de que los cargos de los Ediles Departamentales son honorarios, el citado SR EDIL plantea como cuestión de fueros tal hecho en virtud de que la Junta Departamental de Maldonado, fue la pionera en el sentido de no aceptar ninguna clase de prebendas que se puedan considerar como eticamente reprochables, por lo tanto considera se debe convocar a una Conferencia de Prensa a nivel nacional y a cuyos efectos se designe una Delegación que represente al Cuerpo en la oportunidad.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña la moción del Edil Sr. Berrutti en el planteamiento de fueros de referencia.- Tras breve deliberadión la Corporación resuelve por unanimidad: 1º)Designar una delegación integrada por un representante de cada sector político; 2º) Convocar a la Prensa Capitalina y Departamental para una Conferencia de Prensa a realizarse a la mayor brevedad y 3º) En el caso de que la referida Conferencia no tuviere los resultados que la Junta espera, se contrate una solicitada ante todos los medios de Prensa Departamental y Nacional, con el motivo de emitir una declaración dignificante en defensa de los fueros de esta Junta.- EXPOSICION DEL EDIL SR ROBERTO HALAN PEREZ, sobre el tema: " Pasado, presente y futuro del Parque Alicia de Maldonado y su incidencia en los demás Parques del Departamento",- La Junta dispone por unanimidad transcribir el texto de la referida exposición - al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, Intendencia Municipal, a la Srta. Blanca Larrosa y a la Comisión de Turismo de la Corporación.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS - POR LA MESA.- Pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes, diversos informes solicitados a distintos Organismos.- A conocimiento de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano, pasó una contestación de la Corte Electoral a una gestión de la mencionada Bancada relacionada con la conformación de la lista 199 para cargos de Ediles en la Junta Departamental.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron gestiones iniciadas por: MODE - S.R.L. solicitando se otorgue padrón individual a cada una de las cocheras del Edificio - CADAQUES de Punta del Este y de ESSO STANDAR OIL CO. URUGUAY S.A. solicitando permiso para //

//edificar en Punta del Este.- A Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó un proyecto de - Decreto elevado por la Intendencia Municipal sobre refinanciación de la deudos a los agentes de retención.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: César Sánchez, Roberto Halán Pérez, y Juan Carlos Castro, concurriendo los Ediles Sres: Hugo Rivas, Cristina Pérez, Fernando Cal, y Milton Peloche.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente N°17.515.- INTENDENCIA MUNICIPAL, - comunica el aumento de la partida mensual destinada a esta Corporación.- El Cuerpo resuelve què habiéndose tomado conocimiento se archiven estos obrados.- Expediente N°17.517.- - INTEGRANTES DEL CUERPO DE GUARDAVIDAS, presentan anteproyecto de funcionamiento que regula la actividad de los mismos en el Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente N°17.467.- FEDERACION DE - FUNCIONARIOS DE O.S.E., solicitan exoneración de impuestos municipales de una rifa que - realizarán con motivo de la organización de su IV Congreso Nacional.- Por unanimidad se - RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar a la Federación gestionante, de los impuestos municipales a que se hace referencia en estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente N°17.460.- ANIBAL PEREZ REPETTO, solicita permiso para - regularizar obra en el padrón 14568, manzana 78 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la presente regularización - de obra en carácter precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente N°17.491.- ELBA RODRIGUEZ DE BANQUERO, solicita autorización para ampliar y regularizar obra en el padrón N°3709, manzana 1037 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar por vía de excepción, la presente regularización y ampliación de obra a que se refieren estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente N°17.492.- EDGARDO CARRERE, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 2327 manzana 153 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regulari-

zación de la edificación a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable sin lugar a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Daniel Esquibel, concurriendo el Edil Sr. Rodolfo Acuña.- Expediente Nº17.493.- CESAR M. BIANCHI, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 4468, manzana 192 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad, que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.494.- ROSA MARIA MARTINEZ, solicita tolerancia en la altura de un muro perimetral ubicado en el predio de su vivienda, padrón 373 de José Ignacio.- Por mayoría (26 votos en 27) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.498.- SOLANAS COUNTRY CLUB, S.A. solicita permiso para edificar viviendas en bloques, en el padrón 2305 manzana 184 de Portezuelo.- Por mayoría (26 votos en 27) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo compárte, concédese anùencia a la Intendencia Municipal, para autorizar la edificación de viviendas en bloques a que se refieren estas actuaciones.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.466.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para suscribir con el Banco de la República, un crédito por la suma de N$ 1.000.000,oo, con destino a la compra de ganado.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda qúe el Cuerpo comparte, préstase aprobación a la gestión iniciada por la Intendencia Municipal ante el Banco de la República, para contratar un monto operativo de hasta N$ 1.000,000,oo (Nuevos pesos un millón), con destino a la financiación de compras en remates de ganado, administrados por la referida Institución Bancaria.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.490.- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, solicitan un aumento de nuevos pesos cinco mil), sobre los sueldos vigentes, con retroactividad al 1º de julio del corrien //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//te año.- Siendo la hora 23 y 25 minutos, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora 23 y 50.- Seguidamente en el expediente en consideración y por mayoría (-24 votos en 27) se adopta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda: 1º) Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- 2º) Por vía separada, remítase mensaje a la Comisión de Presupuesto para que en plazo perentorio, se expida sobre los montos y porcentajes a asignar incrementando los sueldos de los funcionarios del Cuerpo.- Expediente Nº17.463.- GONZALO GRILLE, solicita autorización para ceder sus derechos sobre el nicho Nº465 de la necrópolis de Pan de Azúcar, a favor del Sr. Dalmiro Winzo Gil.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.443.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para modificar el Decreto Nº3338 de fecha 17/12/76.- (Ordenanza de zonificación industrial y comercial).- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, pasen estos obrados a la Comisión de Obras Públicas a los fines indicados en el dictamen de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.432.- COORDINADORA DE BARRIOS DE SAN CARLOS, plantean problemas que afectan a los vecinos del fraccionamiento Sanabria de esa ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, remítase nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole el envío de los antecedentes de que pudiera disponer, respecto al fraccionamiento mencionado en estas actuaciones.- - - Seguidamente el EDIL SR CUGNETTI informa detalladamente sobre las actuaciones cumplidas por la Comisión de Homenaje al Dr. José A. Frade, habiéndose proyectado entre otros actos, la realización de torneos deportivos, a cuyos efectos solicita de la Junta, la donación de dos trofeos, a lo que se accede por unanimidad.-Por su parte el EDIL SR RIVAS, en nombre de la Comisión de Finanzas del Congreso Nacional de Ediles efectuado recientemente, informa a la Corporación sobre el estado financiero del evento como asimismo, acerca del destino a dar al dinero sobrante.-Por unanimidad se adopta la siguiente RESOLUCION: 1º) Transcribir a las Juntas Departamentales el informe de referencia y 2º) Cursar nota a la Mesa Ejecutiva del Congreso, solicitaándole por escrito, instrucciones respecto al proce-/

//dimiento a seguir para el reintegro del dinero sobrante.-Siendo la hora 0.15 del día tres de agosto del año 1985, se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ultimamente citados.- - - - - - - - - - - -

Esc. José E. Borges
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

ACTA Nº 26.-En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoriapara celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José E. Borges, Leonel Cugnetti, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Hugo Cuadrado, Aron Tuvy, Jesús Macedo, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Rafael Curbelo Mieres, Juan Carlos Castro, Eugenio Fernández, Daniel Viera de Britos, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Luis E. Berruti, Ricardo Dutra, Héctor Fontes, Nelson Villalba y los suplentes Sres. Miguel Romero, Cristina Pérez, Enrique Fernández, Oscar Olmos, Elio Báez, Daniel Esquibel, Tabaré Presa y Manuel Gury Borio.-Faltan con aviso los ediles Sres. José Lapaz Fernández, Mario Suárez, Ricardo Estela, Roberto H. Pérez, Enrique Antía, Julio Macedo y Ruben Schiavone.-Preside el acto el titular, Esc. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.-Siendo la hora 20 y 40 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. ediles, el acta anterior Nº 25.-Los ediles SRES. GERARDO RODRIGUEZ y TABARE PRESA, hacen notar de que a pesar de haber actuado en la sesión anterior, no se registra en su redacción su ingreso a sala.-Can la aclaración precedente, se vota por unanimidad (27 votos), la aprobación del acta en consideración.-Concurren a sala los ediles Sres. Elder Silvera y Juvencio Rodríguez.-MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, se acuerda dirigir nota al Ministerio de Salud Pública y a la Dirección Departamental de Salud Pública, para que se sirvan estudiar la posibilidad de disponer el mantenimiento del setvicio de atención odontológica para niños, suspendido desdesde el día miércoles ppdo. en enl Nuevo Hospital de Maldonado, que por esta resolución se vé seriamente resentido en el ámbito de las familias de menores recursos y que no condice con los postulados de la aten-//

//ción primaria de la salud.-Por iniciativa del Edil SR MANUEL GURY BORIO, formulada a título personal, se resuelve enviar nota a los organismos pertinentes, haciendo notar su discrepancia con el criterio seguido para formalizar el "acuerdo social" de alcance nacional, al no haberse tenido en cuenta a los empresarios y obreros del Interior que también tienen las mismas inquietudes y aspiraciones que los de la capital del país.-A esta altura concurren a sala los ediles Sres. Manuel Quinteiro, Juan Lladó y Wáshington González, retirándose el edil Sr. Báez.-A solicitud del EDIL SR CUGNETTI y a título personal se resuelve: 1º)Remitir nota a la Intendencia Municipal, reiterando la gestión propuesta oportunamente por el edil Sr. Jaime García, en el sentido de que se disponga la pavimentación de la calle Carlos A. Cal de la ciudad de San Carlos hasta el estadio "Alvaro Pérez", dado el estado de intransitabilidad que presenta, especialmente en días lluviosos; 2º)Enviar nota al mismo Organismo, para que tenga a bien disponer la realización de un estudio técnico, sobre la reducción de la franja de ribera, que se registra en los predios frentistas a la costa del balneario "La Barra", de modo que dicho espacio, tenga las dimensiones normales para el uso público; 3º)Cursar mensaje al Ejecutivo Comunal, para que por la Dirección correspondiente, se controle las altas velocidades que desarrollan las unidades de transporte colectivo de la Empresa COT dentro de la planta urbana de la ciudad y que constituyen un serio riesgo para peatones y conductores respetuosos de las normas vigentes en esa materia.-Por sugerencia del EDIL SR RAFAEL CURBELO, a título personal, se dispone hacer llegar al Sr. Presidente de la Junta Local Autónoma de San Carlos, las congratulaciones del citado Sr. Edil, por la ambiciosa obra que ha encarado, de entubamiento de la calle Pedro Agorrody, vista con general beneplácito por la población de San Carlos y cuya realización era esperada desde hace muchos años por la comunidad carolina.-El EDIL SR ENRIQUE FERNANDEZ se refiere a la sugerencia que oportunamente presentara en apoyo de CALIMA, a fin de posibilitar la refinanciación de su deuda, en el sentido de que el Cuerpo se dirigiera al BROU.con ese propósito.-Habiéndose designado una Comisión que estudiaría esta situación dentro de un plazo perentorio, solicita que la misma le informe a la brevedad sobre las soluciones a las que ha arribado.-A esta altura se retira de sala el edil//

//Sr. Wáshington González.-Seguidamente el EDIL SR EUGENIO FERNANDEZ se refiere al criterio que ha empleado el Ejecutivo Comunal, para designar funcionarios en cargos superiores, postergando la carrera administrativa de aquellos que con legítimo derecho, aspiraban a ocuparlos merecidamente.-Por mayoría (19 votos en 27), se acuerda dirigir nota a la Intendencia Municipal transcribiendo las expresiones que han sido formuladas por el citado señor edil.-Se retiran de sala los ediles Sres. Curbelo y Miranda, concurriendo los ediles Sres. Gaggioni y W. González.-Por unanimidad, el Cuerpo acompaña una iniciativa del Edil SR JUAN CARLOS CASTRO y dispone el envío de un Oficio al Ejecutivo, solicitando se sirva realizar las gestiones del caso, tendientes a lograr la instalación de un puesto de Subsistencias para la venta de artículos de 1era. necesidad, en la ciudad de Piriápolis.-Asimismo y a título personal del referido SR EDIL, se cursan notas 1°)a la Regional UTE de Maldonado en el sentido de que les sea suministrada, energía eléctrica a los vecinos de calles Ayacucho, Rondeau (entre Defensa y Misiones) y Zolezzi, de la ciudad de Piriápolis y a cuyos efectos, los mismos han aportado los materiales necesarios; 2°) a la Intendencia Municipal solicitando la pavimentación de la vía de tránsito que une la Ruta Interbalnearia con el Camino Lussich, en virtud del estado deplorable en que se encuentra, lo que ha motivado que las empresas de trasnporte colectivo interdepartamentales, se han visto impedidas de cumplir con las frecuencias diarias en ese recorrido, causando los lógicos inconvenientes al vecindario.-Acto continuo, la Junta apoya por unanimidad, un planteamiento del EDIL SR HERMAN PEREZ resolviendo la remisión de notas al Ministerio de Cultura y al Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, haciéndole llegar la aspiración de los vecinos de la ciudad de Aiguá por la que solicitan, se considere la posibilidad de construir un nuevo local liceal en el predio que oportunamente fuera donado por la Intendencia Municipal con ese destino y que posea las comodidades indispensables para su funcionamiento, estimándose inconveniente la adquisición del actual predio y mejoras que ocupa el liceo de esa ciudad.-Se retira de sala el edil Sr. Cugnetti, concurriendo el edil Sr. Jaime García.-Por iniciativa del EDIL SR MIGUEL ROMERO que el Cuerpo acom-

//paña por unanimidad, se dispone cursar notas a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, reiterándole una solicitud remitida oportunamente por la cual se requería la instalación en el paso a nivel ubicado sobre la vía de tránsito que une la Avda. Velázque con el Camino de los Gauchos de esta ciudad, de barreras de protección y a O.S.E. sugiriendo proceda a una revisión en lo que respecta a la delimitación de zonas establecidas y por la cual, desde la calle 3 de febrero al sur de esta ciudad, se considera zona balnearia.-Seguidamente el EDIL SR VILLALBA solicita autorización para formular un planteamiento, relacionado con hechos ocurridos a su persona, que estima ha lesionado sus fueros de edil.-Por unanimidad el Cuerpo accede a la solicitud planteada, expresando posteriormente el citado Sr. Edil, que al presentar en una unidad de la Empresa COT el Pase de Libre Tránsito que le proporcionara la Intendencia Municipal, ésta desconoció su validez, circunstancia que derivó en otros hechos lesivos a su persona.-Tras un prolongado cambio de opiniones acerca de las medidas a adoptar en el caso denunciado, finalmente se resuelve someter a votación, las sugerencias que al respecto han presentado los ediles Sres. Gerardo Rodríguez y Ricardo Dutra.-Se han retirado de sala los ediles Sres. Daniel Esquibel, Enrique Fernández y Miguel Romero, habiendo concurrido los ediles Sres. Rodolfo Acuña, Daniel Costa y Oscar Ramírez.-Puesta a votación las sugerencias antedichas, resultan afirmativas (22 votos en 29), disponiéndose en consecuencia, facultar a la Mesa para que un plazo perentorio de 48 horas hábiles, realice las gestiones pertinentes a efectos de recabar de la Intendencia Municipal, datos aclaratorios sobre la expedición y validez de los Pases de Libre Tránsito que otorga y que en función de la información que al respecto se recoja, se adopten las medidas pertinentes.-Posteriormente se retira de sala el edil Sr. Nelson Villalba, concurriendo los ediles Sres. Oscar Ramírez y Miguel Romero.- Acto seguido el Cuerpo por unanimidad autoriza al Edil Sr. Tabaré Presa para realizar el próximo viernes 23 de los corrientes una exposición sobre el tema:"Surgimiento cometidos y alcances en el futuro de la Confederación Oficial Turística Interdepartamental del Uruguay (C.O.T.I.U.), referido al Turismo Nacional como industria de exportación EXPOSICION DEL EDIL SR. HERMAN PEREZ, sobre el tema:"Conclusiones del Seminario para el

//Desarrollo de Centros Urbanos Secundarios.- El caso Aiguá".- Se retiran de Sala los ediles Sres. Jaime García, Daniel Viera de Britos, Francisco Mesa, W. González, Manuel Quinteiro, Hugo Cuadrado, Wilfredo Gaggioni, Elder Silvera y Gerardo Rodríguez, concurriendo los ediles Sres. Carlos Barceló, Milton Peloche, Hugo Rivas, Saúl Miranda, Elio Baez, Julio Guzzetti, Rafael Curbelo, Iris Gasco y Amílcar Fernández Chaves.- Luego de finalizada la exposición del edil Sr. Herman Pérez, el Cuerpo autoriza por unanimidad al edil Sr. Manuel Gury Borio a posponer para el próximo viernes 23 de los corrientes la exposición que sobre el tema: "PERSONALIDAD DE LOS BRES. WASHINGTON BELTRAN Y ADOLFO GELSI BIDART" debía realizar en esta sesión.- Se retiran de Sala los ediles Sres. Milton Peloche, Miguel Romero y Ernesto Rodríguez Altez, concurriendo los ediles Sres. Daniel Viera de Britos, Nelson Villalba y Leonel Cugnetti.- Seguidamente el Edil Sr. HECTOR FONTES, solicita autorización para incluír en el Orden del Día de la próxima Sesión el expediente Nº 17.519, caratulado "Intendencia Municipal contesta gestión del edil Sr. Héctor Fontes, referente a la construcción de un camino vecinal de uso particular, con maquinaria de la Intendencia Municipal".- Solicitud que resulta negativa (15 votos en 30).- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Carlos Barceló, Elio Baez y Eugenio Fernández, concurriendo los ediles Sres. W. González, Manuel Quinteiro y Elio Baez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes diversos asuntos relacionados con informes solicitados a distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Tierras pasó una gestión del Sr. Juan Borcieri solicitando autorización para fraccionar el padrón rural 118 de Canteras de Marelli.- A Tránsito y Transporte pasó un expediente iniciado por la Asociación de Funcionarios del Casino del Estado Punta del Este, relacionado con horarios que cumplen empresas de transporte colectivo.- A Presupuesto y Hacienda un expediente elevado por la Intendencia Municipal sobre adecuación presupuestal del ejercicio 1985.- Pasó a la Intendencia Municipal una solicitud de la Bancada del PDC a los efectos de que sea remitido a esta Corporación el expediente relacionado con la construcción del Supermercado "Super Uno".- A las Comisiones de Reglamento y Legislación, pasó una nota de la Comisión de Nomenclatura solicitando se expidan sobre las //

//competencia específicas que abarca la misma.- A estudio de la Comisión Especial de Ferias Vecinales, expediente de A.F.E.M.A. (Asociación de Feriantes de Maldonado).- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una nota elevada por la Intendencia Municipal por la que invitan al Cuerpo para asistir al plenario de Atención Primaria de la Salud (A.P.S.), que está organizando el Ejecutivo conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública y que se llevará a cabo el próximo miércoles 14 de los corrientes en el Edificio Comunal.- Habiéndose tomado conocimiento, archívese.- EXPEDIENTE 17.521.- O.S.E. solicita se canalicen a través de las Jefaturas en cada Departamento, los planteamientos formulados por esta Corporación.- RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Oscar Ramírez, Elio Baez y Ricardo Ferreira, concurriendo los ediles Sres. César Sánchez, Eugenio Fernández y Carlos Pereira.- EXPEDIENTE Nº 17.522.- Edil Sr. Luis E. Berrutti solicita licencia al cargo desde el día 12/8/85 al 15/9/85.- RESOLUCION: Como se solicita, concédese convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 17.531.- Junta Departamental de Cerro Largo, remite declaración fijando su posición respecto al carácter honorario del cargo de Edil Departamental.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 17.532.- Junta Departamental de Rocha, su posición respecto al acuerdo Social proyectado a nivel Nacional.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 17.533.- Junta Departamental de Treinta y Tres, plantea su inquietud por el alto costo de los combustibles con destino a la producción del agro.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- EXPEDIENTE Nº 17.534 bis.- Bancada del Partido Nacional, solicita se incluya en el Orden del Día, tema relacionado con el llamado a licitación pública para la explotación comercial del predio ubicado en parada 3 "La Pastora".- Por unanimidad y ante moción del edil Sr. Tabaré Presa se RESUELVE: Realícese repartido del pliego de condiciones del llamado a licitación que se menciona en estos obrados e inclúyase este tema en el Orden del Día de la próxima sesión.- El Sr. Presidente da cuenta a la Junta que se encuentra próximo a vencer el contrato de los funcionarios oportunamente designados por la Corporación para ocupar cargos administrativos y de servicio y solicita a la Junta resuelva por el particular.- El Edil Sr. Tabaré Presa, mociona en el sentido de que se autorice //

//a la mesa para la renovación de dichos contratos por el término de noventa días más.- Puesta a votación dicha moción resultà afirmativa (29 votos en 30).- Seguidamente el edil Sr. Ricardo Dutra, solicita la rectificación de votación en forma nominal.- Ante moción del Edil Sr. Manuel Guri Borio, que el Cuerpo acompaña por unanimidad se dispone un cuarto intermedio de cinco minutos siendo la hora veintidos y cuarenta y cinco minutos.- A la hora veintitres se reinicia la sesión, concurriendo los ediles Sres. Fransisco Mesa W. González y Ricardo Ferreira, habiéndose retirado los Ediles Sres. Oscar Olmos, Saúl - Miranda y Carlos Pereira.- Procediéndose acto continuo a la rectificación de votación - solicitada la que resulta afirmativa por unanimidad.- ASUNTOS VARIOS.- Planteamiento del Edil Sr. Daniel Viera de Britos ,, acerca del desembarco de "Marines" en las costas de Maldonado programado para setiembre próximo en el marco de la"Operación Unitas".- Con relación a este asunto, el Edil Sr. Manuel Guri Borio, en nombre de la Bancada del Partido- Colorado da lectura a una declaración cuyo texto dice: "VISTO: Las proyectadas maniobras militares denominadas UNITAS, a desarrollarse en aguas jurisdiccionales Uruguayas el - próximo mes de setiembre.- ATENTO: A que dicha maniobras militares incluirían un simulacro de desembarco en las costas de nuestro Departamento, con la participación de efectivos pertenecientes a otros países intervinientes.- ATENTO: A que el Presidente de la República a remitido mensaje al parlamento Nacional, sometiendo a su decisión la autorización pertinente.- CONSIDERANDO: Que las soluciones belicistas a los problemas internacionales en América Latina, han demostrado a lo largo de la historia su reiterada inutilidad he incluso contraproducencia a los fines perseguidos.- CONSIDERANDO: Que las reivindicaciones de soberanía territorial así como los posibles conflictos limítrofes aún pendientes de resolución en nuestro continente, deben siempre ser resueltos por la vía pacífica y con el arbitraje de Tribunales Internacionales.- CONSIDERANDO: Que en uno y otro sentido, resultan absolutamente confirmatorios de lo expuesto, los actuales o recientes conflictos de las Islas Malvinas el Salvador, Nicaragua y el Canal de Beagle.- CONSIDE/- RANDO: La posición historicamente pacifista de la República, reiterada actualmente a través de su adhesión al Grupo Contadora.- La Junta Departamental de Maldonado DECLARA: //

//1º) Su adhesión firme, permanente y total, a las soluciones racionales y pacíficas, para los diversos y graves conflictos que aquejan a latinoamérica.- 2º) Su disconformidad a la realización de cualquier tipo de maniobras militares de índole internacional en el ámito marítimo y territorial de la República, y en especial en el Departamento de Maldonado que se proyecten realizar actualmente y en el futuro, cualesquiera fueren los países intervinientes, por entenderlas inútiles, e inconducentes a los considerandos expuestos.- 3º) Su aspiración de que la expresión soberana y libérrima de esta Junta Departamental, sea recogida y contemplada en el ámbito del parlamento de la República.- A esta altura se retiran de sala los ediles Sres. Héctor Fontes, Oscar Ramírez, Iris Gasco y Amílcar Fernández Chaves, concurriendo los ediles Sres. Elio Báez, César Sánchez, Elder Silvera y Gerardo Rodríguez.-Por unanimidad el Cuerpo resuelve, remitir el texto de la referida declaración al Parlamento Nacional y al Sr. Presidente de la República.- EXPEDIENTE Nº 17.525.- Comisión de Presupuesto y Hacienda, su informe respecto a aumentos salariales a otorgar a los funcionarios del Cuerpo.- Siendo la hora veintitres y cinco minutos y ante moción del edil Sr. Jesús Macedo el cuerpo dispone un cuarto intermedio de cinco minutos.- Siendo la hora veintitrés y treinta minutos se reinicia la sesión concurriendo el edil Sr. Milson Peloche habiéndose retirado el edil Sr. Juan Carlos Castro.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones , se pone a votación el informe de Comisión que luce en éstos obrados, no obteniendo el mismo ningún voto afirmativo.- Seguidamente la Junta por unanimidad dicta el decreto Nº 3497, cuyo texto dice: "Artículo 1º) Otórgase al funcionariado del Cuerpo, un incremento del órden de los N$6.000(nuevos pesos seis mil) mensuales), sobre los sueldos vigentes, a partir del 1o. de julio ppdo.-Art.2o)-Pase a Sección Contaduría a los efectos de que tome nota de esta Resolución, téngase presente y archívese.-EXPEDIENTE No.17.516.-INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva Proyecto sobre refinanciación de adeudos a los agentes de retención(Impuesto al Remate) A esta altura se retiran de Sala los Ediles señores:-Luis E. Berrutti, Julio Guzzetti y Aron Tuvi, concurriendo los Ediles señores:-Oscar Olmos, Hugo Cuadrado e Iris Gasco del Puerto.-Siendo las 23 y 40 y ante moción del Edil señor MANUEL QUINTEIRO, el Cuerpo dispo-

ne por unanimidad un cuarto intermedio de 3 minutos.-Se reinicia la sesión a la hora 24,- concurriendo el Edil señor Daniel Chiacchio, habiéndose retirado el Edil señor Miguel Romero.-Luego de un prolongado intercambio de opiniones la Junta dicta el DECRETO No.3498, cuyo texto dice:-Art.1o)-Concédese un sistema especial de regulación de adeudos a los agentes de retención del mismo impuesto a los remates en las siguientes condiciones:-a)-El monto a financiarse corresponderá a las retribuciones con vencimiento de pago al 31 de julio de 1985, mas las multas y recargos acumulados a la fecha de solicitud del convenio.b) La Tasa preferencial aplicable para este régimen será del 3%(tres por ciento), mensual, - capitalizable sobre saldos.c)-El plazo total será de 24 meses debiendo cancelarse en las seis primeras cuotas el 15% de la deuda original, en las seis siguientes cuotas el 25% y en las 12 restantes el saldo.Las cuotas en cada tramo serán mensuales, iguales y consecutivas.Cada una de las seis primeras cuotas equivaldrán al 2,768962507%, de la deuda original, cada una de las seis siguientes al 5,510476737% y cada una de las doce restantes al 8,594095725 %.-d)-Las Empresas deudoras deberán mantenerse al día en el pago de las obligaciones que por concepto de impuesto a los remates se devenguen a partir del 1o.de agosto de 1985.En caso contrario se dejará sin efecto el convenio que hubiesen suscrito, imputándose lo pagado a la cancelación de multas y recargos a las tasas normales vigentes.Igual determinación se tomará en caso de producirse el no pago de 2 (dos) cuotas consecutivas del convenio.e)-El plazo para acogerse al presente régimen vence el 15 de setiembre de - 1985.Art.2o)-Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.Se deja constancia que el presente Decreto obtuvo mayoría de votos conformes(18 en 30).-Acto seguido el Edil señor LEONEL CUGNETTI, mociona en el sentido de alterar el Orden del Día de la Sesión, a efectos de ponerren conocimiento del Cuerpo las gestiones realizadas hasta la fecha por la Comisión Especial de Homenaje al Dr.José A. Frade.Resulta aprobada la presente moción por unanimidad.Usa de la palabra el Edil Sr.Cugnetti, quien manifiesta que se está desarrollando con total normalidad, la semana de homenaje al Dr. Frade, y que entre otras actividades se - viene ofreciendo una muestra de artículos periodísticos del mencionado doctor, así como películas relativas a su actividad deportiva en la ciudad de San Carlos, agregando que la

Intendencia Municipal habrá de donar una placa recordatoria, la que será colocada en el Cementerio que guarda sus restos y en el momento del homenaje en dicho lugar, donde usarán de la palabra distintas personalidades de nuestro medio allegadas al mismo.-El mismo señor Edil solicita al Cuerpo sea designado un miembro de esta Corporación para hacer uso de la palabra en el referido homenaje, solicitando,asimismo el envío de una nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos a fin de que realice los arreglos necesarios para la colocación de un busto del Dr.Frade, en el cantero ubicado frente a la Sede del Club Atlético Atenas, Institución de la cual fuera dirigente durante muchos años.Informa además que para el acto de clausura de dichos homenajes el que habrá de llevarse a cabo en la Sociedad Unión de San Carlos, habrá de ser necesaria una amplificación de sonido, para lo cual solicita del Cuerpo autorización a efectos de contratar la misma.-Pide la anuencia del Cuerpo además para la realización de una sesión de homenaje Solemne, para el día viernes próximo de los corrientes.-A continuación el Cuerpo dispone, por unanimidad designar para hacer uso de la palabra en el Cementerio de la ciudad de San Carlos, al Edil señor Rafael Curbelo Mieres, cursar nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos en el sentido indicado, conceder la anuencia solicitada para la contratación del servicio de amplificación requerido en el Acto de clausura en Sam Carlos, y por último convocar al Cuerpo, para el próximo viernes 16 de los corrientes a la sesión Solemne de homenaje al Dr.José A. Frade, la que dará comienzo a las 19 horas.-EXPEDIENTE No.17.496.-RICARDO WEISS,se presenta en consulta, referente a la construcción de un Hotel en el padrón 266 de Punta del Este.-Por mayoría(22 votos en 23), se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas queel Cuerpo comparte accédese a lo solicitado en la presente gestión enccuanto a la excepción de un cuarto nivel habitable, respetando un gálibo de 45° desde el retiro frontal, desde la intersección del plano vertical de 4 metros del límite del predio, paralelo a la calle y la loza estructural sobre tercer piso según plazo esquemático en consulta adjunto.Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-EXPEDIENTE No.17.497.-EDIFICIO"PADUA",se presenta en consulta referida a la construcción de locales sobre el nivel de azoteas, destinados a bauleras, en padrón 5106,manzana 8 de Punta del Este.-Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo infor-

mado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la construcción de locales destinados a bauleras a que se refieren los presentes obrados.Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Se retiran de sala los Ediles, Carlos Barceló, Jesús Macedo, Leonel Cugnetti y Elder Silvera.-EXPEDIENTE No.17.511.- CARLOS LUIS CRESPI, en representación de MODE S.R.L. solicita se otorgue un padrón individual a cada una de las cocheras del Edificio "CADAQUES", de Punta del Este.Por unanimidad se RESUELVE:-Visto:-Pasen estos obrados a la Comisión de Legislación a los efectos que hubiere lugar.-EXPEDIENTE No.17.512.-ESSO STANDAR OIL URUGUAY S.A., solicita permiso para edificar en el padrón 527, manzana 3 de Punta del Este.-Por unanimidad se RESUELVE:-Autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización vuelva al Ejecutivo Comunal.-EXPEDIENTE No.17.485.-DIPUTADO SEÑOR HONORIO BARRIOS TASSANO, remite para conocimiento del Cuerpo el Proyecto de la Ley sobre participación de los trabajadores en la g stión de las empresas.-Por unanimidad se RESUELVE:-Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, invítese al señor Diputado don Honorio Barrios Tassano, para que efectúe ante este Cuerpo una exposición ilustrativa del Proyecto, así como del trámite a nivel del Poder Legislativo.Téngase presente.-Concurre a Sala el Edil señor Leonel Cugnetti,-Informe de la Comisión de Obras Públicas relacionado con la exposición del Edil señor Julio Macedo, referente a los trámites y resoluciones adoptadas en Expediente 7974/83, de la Intendencia Municipal, y criterios establecidos para resolver situaciones similares en la materia.-Por unanimidad, se RESUELVE:-Remítase nota a la Intendencia Municipal solicitándole el envío de los antecedentes referidos en el informe de la Comisión de Obras Públicas,recibidos, elévese a conocimiento de la citada Comisión.-EXPEDIENTE No.17.487.-INTENDENCIA MUNICIPAL,remite información sobre el ex-funcionario de ese Ejecutivo Sr.José María Vazquez.-RESOLUCION:-Por unanimidad y ante moción del EDIL SEÑOR TABARE PRESA, el Cuerpo adopta a siguiente RESOLUCION:-Facúltese a la Comisión de Legislación, para designar dos de sus integrantes de mantener con el Dr.Daniel Hugo Martins, la entrevista a que se hace referencia en su informe.Vuelva a la Comisión de Legislación a

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//sus efectos.- Siendo la hora 0 y 35 minutos del día 10 de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

Nelson Martínez
Secretario General.-

José E. Borges
Presidente.-

ACTA Nº27.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciséis días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar SESION SOLEMNE la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José E. Borges, Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Enrique Antía. Ricardo Ferreira, Nario Alberti Palomino, Juan Carlos Castro, Daniel Viera de Britos, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Eugenio Fernández, Rafael Curbelo, Leonel Cugnetti, Saúl Miranda, Ricardo Estela, Jesús Macedo, Mario Suárez, Juan Lladó, y Roberto Halan Pérez.- Concurren además los suplentes Sres. Oscar Olmos, Andrés Fernández Arosteguy, Cristina Pérez, Roberto Chiachio, Daniel Esquibel, Iris Gasco del Puerto, Elio Báez, Jaime García, Tabaré Presa, Amílcar Fernández Chaves y Julio Guzzetti.-Faltaron con aviso los ediles Sres. Aron Tuvy, José Lapaz Fernández, Elder Silvera, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Manuel Quinteiro, Julio Macedo y Rodolfo Acuña.-En uso de licencia el edil Sr. Luis E. Berruti.- Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Pro Secretario Sr. Franklin Pagliari.-A la hora 20 y 25, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comunica al Cuerpo, que esta convocatoria tiene como objeto, realizar una sesión solemne de HOMENAJE al Dr. José A. Frade, al cumplirse los diez años de su desaparición física.- Acto seguido el Sr. Presidente invita a pasar a sala a los familiares del Dr. Frade, Sra. - Elbia Núñez de Frade, Sr. Enrique Frade, Dra. Beatriz Frade, Srta. María Rosa Frade Cabrera, Elbio Frade, Teresita Pegazzano, Mirta Frade de Aguiar y Hugo Aguiar.-Concurre además el Diputado Prof. Ramón Guadalupe.-En uso de la palabra el EDIL SR CUGNETTI, anuncia que iniciando el acto, se habrán de escuchar los acordes del Himno Nacional.-Así se procede//

y una vez finalizado, el EDIL SR CUGNETTI, en nombre de la Comisión de Homenaje, realiza una amplia disertación sobre la personalidad del homenajeado, resaltando sus virtudes cívicas y profesionales, que le hicieran acreedor al aprecio y la estima de la sociedad que lo contó entre sus hijos predilectos.-Posteriormente hacen uso de la palabra, en nombre de sus respectivas bancadas, los ediles Sres. DANIEL ESQUIBEL y ANDRES FERNANDEZ AROSTEGUY, expresando similares conceptos acerca de la especial significación e incidencia que tuvo el Dr. José A. Frade, en los diversos sectores de la sociedad y en el orden político, profesional y deportivo, señalando su invalorable aporte alseno de la comunidad que integraba.-Finalizada la parte oratoria, siendo las 21 y 15 minutos, el Sr. Presidente agradece a los visitantes su presencia, declarando de inmediato, clausurado el acto.-Para constancia se labra la presente que se firma en el lugar y fecha ut supra.-

Franklin Pagliari
Pro Secretario

Esc. José Eduardo Borges
Presidente

ACTA Nº 28.-En la ciudad de Maldonado, a los dieciseis días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres. José E. Borges, Leonel Cugnetti, Ricardo Estela, Jesús Macedo, Roberto Halán Pérez, Juan LLadó, Mario Suárez, Daniel Viera de Britos, Juan Carlos Castro, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Eugenio Fernández, Ernesto Rodríguez Altez, Elder Silvera, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, Ruben Schiavonne, Ricardo Dutra, Enrique Antía, Ricardo Ferreira, Nario Alberti, y Héctor Fontes,-y los Ediles suplentes Sres: Amílcar Fernández Chávez, Julio Guzzetti, Wáshington González, Daniel Esquibel, Iris Gasco, Elio Báez, Aurelio Osorio, Oscar Olmos, Roberto Chiachio y Andrés Fernández Arosteguy.-Faltaron con aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Saúl Miranda, Nelson Villalba, Julio Macedo, y Rodolfo Acuña; con licencia el Edil Sr. Luis E. Berrutti.- Preside el acto el titular José E. Borges y actúa en Secretaría el Pro-Secretario Sr. Franklin Pagliari.- A la hora 21 y 45 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta -//

anterior Nº 26,-siendo aprobada por unanimidad (31 votos),-con la aclaración formulada por el Edil Sr. Cugnetti quien expresa que se retiró antes de la consideración de los Expe - diantes Nos. 17496 y 17497, reingresando posteriormente.- El Edil Sr. Halán Pérez, hace notar que en la carátula del Expediente Nº17.533, se menciona a la Junta Departamental de Treinta y Tres, cuando en realidad es una iniciativa de la Junta Departamental de San José.- Seguidamente y ante moción del EDIL SR.RICARDO DUTRA, el Cuerpo por mayoría (25 votos en 31), dispone la suspensión dela Media Hora Previa de la sesión de hoy.- El EDIL SR. MARIO SUAREZ, solicita autorización para realizar el próximo viernes 23 de los corrientes, una exposición sobre el tema: "LA FAUNA ABORIGEN DE NUESTRO PAIS, EN LA RESERVA DEL CERRO DE PAN DE AZUCAR".- Ante moción del EDIL SR GERARDO RODRIGUEZ, que el Cuerpo - acompaña por unanimidad se dispone que el planteamiento del Edil Sr. Mario Suárez en el sentido de que dicha Exposición fuera realizada por el Sr. Tabaré González experto en el tema referido, sea considerada por la Comisión de Turismo del Cuerpo.- Acto seguido el - Cuerpo autoriza por unanimidad al EDIL SR ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, para realizar el próximo viernes 23 de los corrientes una exposición sobre el tema: "PUEBLO AZNAREZ, CRISIS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA".- El EDIL SR LEONEL CUGNETTI, expresa que por diferentes motivos personales se ve impedido de realizar la exposición que figura en el Orden del Día de hoy,-dejando la misma en suspenso para otra oportunidad.- Seguidamente el EDIL SR ROBERTO HALAN PEREZ, solicita la reconsideración del Expediente Nº17.533 lo que es aprobado por- unanimidad.- Tras breve cambio de ideas y ante moción del citado SR EDIL, por unanimidad se RESUELVE: 1º) Reconsidérase la resolución adoptada por el Cuerpo en estos obrados con fecha 9 de agosto ppdo.- 2º) Siga a estudio de la Comisión de Legislación.- Se retira de Sala el Edil Sr. Elio Báez, concurriendo el Edil Sr. Enrique Antía.- El EDIL SR LEONEL - CUGNETTI, solicita la reconsideración de los Expedientes Nos. 17.496 y 17.497,- pidiendo a la Mesa que la votación se realice en forma nominal.- Siendo la hora 22 y 10 minutos, se retira de Sala el Sr. Presidente Esc. José E. Borges, ocupando la Presidencia el 2do. Vice-Presidente Esc. Ricardo Dutra.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Wáshington González, Roberto Halán Pérez, Aurelio Osorio, y Ernesto Rodríguez Altez, concurriendo los -

//Ediles Sres: Tabaré Presa, Fernando Cal, y Rafael Curbelo.- Acto seguido el Cuerpo procede a efectuar la votación en forma nominal.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles - Sres: Leonel Cugnetti, Fernando Cal, Tabaré Presa, Daniel Esquibel, Daniel Viera de Britos, Juan Carlos Castro, Francisco Mesa, Oscar Olmos, Héctor Fontes, Ruben Schiavone, Antía, Andrés Fernández Arosteguy, y Ricardo Ferreira; por la negativa los Ediles Sres: - - Ricardo Estela, Jesús Macedo, Julio Guzzetti, Amílcar Fernández Chaves, Mario Suárez, Juan LLadó, Herman Pérez, Rafael Curbelo, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Manuel Quinteiro,- Eugenio Fernández, Roberto Chiachio, Nario Alberti, y Ricardo Dutra.- Habiendo resultado la misma negativa (15 votos en 28).- El EDIL SR FRANCISCO MESA, comunica al Cuerpo que - ha recibido de la Junta Departamental de Tacuarembó copia del Estatuto del Legislador Comunal el que fué aprobado en el Congreso de Ediles recientemente realizado en Maldonado.- Considerando que esta Corporación tiene un plazo de 90 días para expedirse sobre el particular, el EDIL SR LLADO, modiona en el sentido de que se efectúe repartido de dicho estatuto, para todos los Sres. Ediles y que pase a estudio de la Comisión de Legislación,-lo - que es aprobado por unanimidad.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes diversas iniciativas elevadas por los mismos ante diferentes Organismos.- A la Intendencia Municipal se remitió una solicitud del Edil Sr. Elder Silvera, requiriendo el expediente Nº5202/984.- A estudio de la Comisión Especial de Ferias Vecinales pasó una nota a A.FE.MA. (Asociación de Feriantes de Maldonado) en la que plantean problemas referentes a la obtención de puestos en la Feria Vecinal de Avenida Chiverta.- A comisión de Obras Públicas; nota presentada por un grupo de jóvenes de esta ciudad en la que comunican su apoyo al plan de viviendas del SUNCA.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó el Presupuesto General por programa de sueldos, gastos y recursos por el período 1985-1986, elevado por la Intendencia Municipal, el Presupuesto de sueldos y gastos de la Corporación, ejercicio 1985/1986 elevado por el Sr. Presidente del Cuerpo, la resolución del Tribunal de Cuentas relacionada con la Auditoría - recientemente efectuada en el Ejecutivo Comunal y el expediente iniciado por Guillermo - Pérez Parodi solicitando exoneración de multas por concepto de obras de mejoras y facili-//

//dades en el pago de la misma, del padrón 4651 de Maldonado.- A la Comisión de Legislación pasó una iniciativa presentada por varios Sres.:Ediles sobre un anteproyecto para la creación de la Escuela Municipal de la Construcción y Afines para el Departamento de Maldonado.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Leonel Cugnetti, Amílcar Fernández Cháves, concurriendo los Ediles Sres: Jaime García, Ernesto Rodríguez Altez y Luis Baeza.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una nota de la Liga de Fomento de Punta del Este, comunicando la agenda de trabajo de la reunión preparatoria de la próxima temporada 1985/86.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio dela Comisión de Turismo.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de una invitación cursada por U.T.U. para la disertación que efectuará el Sr. Representante Nacional e integrante de la Comisión de Instrucción Pública de la Cámara de Diputados Profesor Yamandú Fau sobre el tema: "La educación en democracia"el día 17/8/985.- Expediente Nº17.561.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, su planteamiento referente a la deuda de los Municipios del País que mantienen con el B.R.O.U. por la adquisición de maquinarias de gobiernos anteriores.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº17.553.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, comunica al Cuerpo acerca del encuentro Nacional de Ediles y el primer encuentro Latinoamericano de Parlamentarios Municipales, que se llevará a cabo en la ciudad de Brasilia.- Por unanimidad y ante moción del EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, se RESUELVE: Cúrsese nota al Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que este Cuerpo se ve imposibilitado de considerar la invitación formulada por la unión de Ediles de Brasil, que luce en estos obrados, debido a que esta Junta tomó conocimiento de la misma en sesión de la fecha.- Se retira de Sala el Edil Sr. Ricardo Estela, concurriendo el Edil Sr. Amílcar Fernández Chaves.- Expediente Nº17.556.- CARLOS A. MAÑE, informa acerca del problema que se le planteará en el momento de solicitar la exoneración de Contribución Inmobiliaria quelle corresponde a jubilados y pensionistas.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.540.- INTENDENCIA MUNICIPAL, su reglamento de la Feria Artesanal de Punta del Este.- (Resolución Nº3536/85). Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Se retira de -

//Sala el Edil Sr. Jaime García, concurriendo el Edil Sr. Wáshington González.- Expediente Nº17.550.- MINISTERIO DE DEFENSA, acusa recibo del Oficio Nº298/85 de la Junta, relacionado con trámites expropiatorios del padrón 42 de Montevideo.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- ASUNTOS VARIOS.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Ernesto Rodríguez Altez, Mario Suárez, y Nario Alberti, concurriendo los Ediles Sres: Jaime García, Ricàrdo Estèla y Cristina Pérez.- Expediente Nº17.534 BIS.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, solicita se incluya en el Orden del Día tema relacionado con el llamado a licitación pública, para la explotación comercial del predio ubicado en Parada 3 La Pastora.- Por unanimidad y ante moción del Edil Sr. Gerardo Rodríguez, el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de cinco minutos siendo la hora 23 y 10 minutos.- Siendo la hora 23 y 45 minutos se reinicia la sesión concurriendo los Ediles Sres: Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Ernesto Rodríguez Altez, Mario Suárez y Milton Peloche, habiéndose retirado los Ediles Sres: Tabaré Presa, Fernando Cal, y Juan Carlos Castro.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones el Cuerpo acompaña una moción del Edil Sr. Fernández Arosteguy y dispone un nuevo cuarto intermedio de cinco minutos.-Siendo la hora 0.35 del día diecisiete de agosto de 1985.-Se reinicia la sesión,-a la hora una y cinco minutos concurriendo el Edil Sr. Fernando Cal, habiéndose retirado el Edil Sr. Roberto H. Pérez y Ricardo Estela Trías.- Seguidamente el EDIL SR ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, da lectura a una moción elaborada por las tres bancadas la que sometida a votación obtiene resultado afirmativo por unanimidad,-dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: 1º) Solicitar al Ejecutivo Comunal deje sin efecto la licitación pública Nº6/985, del predio ubicado en Parada 3, La Pastora, Punta del Este, remitiéndose la versión taquigráfica de las expresiones formuladas en sesión de la fecha, sobre el particular.- 2º) Pase a las Comisiones de LLegislación y Obras Públicas, lo manifestado en Sala, a efectos de su calificación jurídica y del dictamen, desde el punto de vista urbanístico, respectivamente.- 3º) El Cuerpo decreta un cuarto intermedio hasta el día miércoles veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, a la hora 19 y 30.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Manuel Quinteiro, Roberto Chiachio, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Amílcar Fernández Chaves, Luis Baeza, y Ernesto Rodríguez Altez.-con-//

//curriendo los Ediles Sres. Elio Báez y Daniel Chiachio.- Expediente Nº17.544.- DR.JORGE RUIBAL PINO, solicita exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.- Por mayoría (25 votos en 27) se RESUELVE: 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para exonerar del impuesto de patentes de rodados, correspondiente a los ejercicios 1983, a 1985 inclusive, así como recargos y multas, que se hayan originado por ese concepto, del vehículo a que se hace referencia en estos antecedentes.- 2º) No ha lugar a la exoneración del pago por concepto de transferencia y de cualquier otro tipo de multas por infracciones a la Ordenanza General de Tránsito.- 3º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.322 BIS.- COMISION PRO-PUERTO DE PIRIAPOLIS, solicita se declaren de interés departamental y prioritarias, las obras a realizar en dicho puerto.- Por unanimidad - se RESUELVE: Pase a la Comisión de Legislación, a los efectos indicados en el informe de la Comisión de Turismo.- Expediente Nº17.417.- ASOCIACION DE ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO,- fija su posición referente al reglamento de la Feria Artesanal, aprobado oportunamente - por la Junta.- Por unanimidad se RESUELVE: Habiéndose recibido del Ejecutivo Comunal el - Reglamento aprobado por Resolución Nº3536/985, de la Feria Artesanal de Punta del Este, - (Expediente Nº17.540), glósense estas actuaciones al mismo y pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Se retira de Sala la Edil Srta. Cristina Pérez, concurriendo el Edil Sr. Daniel Costa.- Expediente Nº17.450.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, su planteamiento relacionado don la programación que emite la red de televisión color, en nuestro País.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Turismo que el Cuerpo comparte cúrsense notas al Ministerio de Educación y Cultura, Dirección Nacional de Telecomunica - ciones y a la Junta Departamental de Paysandú, en el sentido indicado, cumplido archívese. Se retiran de Sala los Ediles Sres: Héctor Fontes, Daniel Esquibel y Juan LLadó, concu - rriendo los Ediles Sres: Tabaré Presa y Ricardo Estela.- Expediente Nº17.462.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para declarar de interés departamental la realización de la "IV REGATA WHITBREAD DE VELEROS OCEANICOS ALREDEDOR DEL MUNDO", a llevarse a cabo en la - edición 1985-86.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación y una vez emitido su informe, vuelva a la Comisión de Turismo para que se pronuncie en de-

//finitiva.-Se retiran de Sala los Ediles Sres: Daniel Costa y Jesús Macedo, concurriendo el Edil Sr. Miguel Romero.- Expediente Nº17.500.- LIGA DE FOMENTO DE PUNTA DEL ESTE, plantea su inquietud por la posible implantación por la posible implantación de un impuesto a los turistas.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Turismo - que el Cuerpo comparte, remítase nota a la Liga de Fomento de Punta del Este, en el sentido indicado en dicho informe.-cumplido archívese.- Expediente Nº17.541.- LORENZO CIMENCELLI, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 5518, manzana 401 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, 1º)- Autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- 2º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.542.- CARLOS GONZALEZ POSE, presenta planos en consulta relacionados con la construcción de dos bloques de viviendas en los padrones Nos. 6936, 37, 38, 40, 43, 44, 45, 46, 47, manzana 1410 de Punta del Este.- Ante sugerencia del EDIL SR LEONEL CUGNETTI, el Cuerpo procede a votar en forma nominal el informe de Comisión que luce en estos obrados.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Iris Gasco, Fernando Cal, Wáshington González, Rafael Curbelo, Julio Guzzetti, Mario Suárez, Ricardo Estela, Daniel Viera de Britos, Milton Peloche, Herman Pérez, Eugenio Fernández, Elio Báez, Oscar Olmos, Francisco Mesa, Ruben Schiavone, - Daniel Chiachio, Enrique Antía, Andrés Fernández Arosteguy, Ricardo Ferreira, Miguel Romero, y Ricardo Dutra.- Por la negativa lo hicieron Tabaré Presa y Leonel Cugnetti, resultando la misma afirmativa (21 votos en 23).- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para que autorice las construcciones de que tratan los presentes obrados, no mereciendo aceptación la ocupación del retiro frontal.- Expediente Nº17.543.- ALBERTO GONZALEZ, solicita permiso para regularizar obra en - el padrón Nº8, manzana 1 de Solís Grande.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado - por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; 1º) Autorízase la regularización de la edificación de que ilustran estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//títulos que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- 2º) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Acto seguido el EDIL SR RICARDO FERREIRA, en nombre de la Comisión de homenaje al Dr. José A. Frade, solicita al Cuerpo la autorización correspondiente a los efectos de que la amplificación de sonido, cuyos servicios fueron contratados para los actos a realizarse el día sábado 17 en la Sociedad Unión, se contraten igualmente para el acto a realizarse en la Necrópolis de San Carlos el día domingo.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Ferreira, resulta afirmativa, por unanimidad.- Siendo la hora una y treinta minutos, del día diecisiete de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco, según lo dispuesto precedentemente, el Cuerpo entra en cuarto intermedio hasta el día miércoles veintiuno de agosto de mil novedientos ochenta y cinco, a las diecinueve y treinta horas.- Siendo las 20 horas 15' del día veintiuno de agosto, finalizado el cuarto intermedio decretado, se reinicia la sesión con la asistencia de los ediles Sres. José E. Borges, Saúl Miranda, Jesús Macedo, Rafael Curbelo, Juan Lladó, Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Gerardo Rodríguez, Juan Carlos Castro, Daniel Viera de Britos, y los suplentes Sres. Tabaré Presa, Manuel Gury Borio, Andrés Fernández Arosteguy, Daniel Chiachio, Enrique Fernández, y Daniel Esquibel.-Preside el titular Esc. José E. Borges y actúa en la Secretaría el Sr. Nelson Martínez.-El Sr. Presidente comunica que se ha recibido de la Intendencia Municipal, un mensaje por el que se lleva a conocimiento de esta Corporación, que se ha dejado sin efecto y hasta nueva resolución, la licitación Pública Nº 6/85, referente a la explotación comercial del predio de la Pastora antes referido (Exp. Nº 17586).-dándose lectura al contenido del mensaje y al texto de la resolución dictada al efecto, por el Ejecutivo Comunal.-El Edil Sr. Dutra, solicita que este expediente, se agregue a sus antecedentes.- Por su parte los ediles Sres. Presa, Gury Borio y Jesús Macedo, por entender que la Intendencia Municipal, ha dado estricto cumplimiento a lo solicitado por el Cuerpo, habiéndose confirmado un desistimiento de la gestión inicial, corresponde dar por finalizadas estas actuaciones.-El Edil Sr. MIRANDA mociona para que se archive el expediente Nº 17.586, remitido por el Ejecutivo Comunal.-Han concurrido a sala los ediles Sres. Julio Guzzetti y //

//Gastón Lafferranderie.-Los ediles Sres. Mesa, Dutra, Fernández Arosteguy y Viera de Britos, expresan su criterio de que debe mantenerse lo dispuesto en el apartado 2º de la resolución adoptada oportunamente, sobre el pase a Comisión decretado, por considerar que debe establecerse un criterio general sobre situaciones similares que puedan sucederse, especialmente sobre el destino a dar por distintas vías, al usufructo de los bienes municipales o confiados a su custodia.-El Edil Sr. Fernández Arosteguy, solicita asimismo que el mensaje de la Intendencia Municipal, se agregue a los antecedentes de este caso, para su posterior estudio.-El Edil Sr. Miranda reitera su moción para que el mismo se archive y que los antecedentes ya tratados, incluyendo la versión taquigráfica mencionada en la resolución ya adoptada, continúe a estudio de las Comisiones de Legislación y Obras Públicas, para que dictaminen con carácter general, sin ningún tipo de particularización.-Han concurrido a sala los ediles Sres. Benjamín Noguez y Wáshington González.-Se somete a votación la moción propuesta por el Edil Sr. Miranda y resulta afirmativa (15 votos en 23), dictándose en consecuencia en el expediente Nº 17.586, la siguiente RESOLUCION:Habiéndose tomado conocimiento, archívese.-Siendo las 21 y 7 minutos, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ultimamente mencionados.-

Esc. Ricardo Dutra
2do. Vice Presidente

Esc. José E. Borges
Presidente

Franklin Pagliari
Pro Secretario

Nelson Martínez
Secretario General

ACTA Nº29.- En la ciudad de Maldonado, a los veintitres días del mes de agosto del año mil novedientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Roberto Halán Pérez, Ricardo Estela, Hugo Cuadrado, Juan LLadó, Mario Suárez, Leonel Cugnetti, Rafael Curbelo, Gerardo Rodríguez, Daniel Viera de Britos, Juan Carlos Castro, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Héctor Fontes, Ricardo Dutra, Nario Alberti, Ricardo Berreira, Francisco Mesa, Julio Macedo, y los suplentes Sres. Oscar Olmos, Enrique Fernández, //

//Elio Báez, Daniel Esquibel, Iris Gasco, Julio Guzzetti, Amílcar Fernández Cháves, César Devicenzi, Manuel Gury Borio y Tabaré Presa.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: Arón - Tuvi, José Lapaz Fernández, Elder Silvera, Herman Pérez, Enrique Antía, Nelson Villalba, Ruben Schiavonne y Rodolfo Acuña.- En uso de licencia los Ediles Sres: Luis E. Berrutti y José E. Borges.- Preside el acto el Primer Vice-Presidente Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 21 y 15 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles las Actas anteriores Nos. 27 y 28 las que son aprobadas por unanimidad (29 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. Hugo Rivas.- Ante iniciativa del EDIL SR HUGO CUADRADO, que el Cuerpo acompaña por unanimidad se dispone el envío de notas: 1º) Al Sr. Presidente del Directorio de C.O.N.A.P.R.O.L.E., solicitando estudie la posibilidad de que se modifique el precio de la leche pasterizada, que se comercializa desde Balneario Solís hasta Playa Grande, 2º) al Ministerio de Transporte y Obras Públicas sugiriendo estudie la posibilidad de construir dos refugios peatonales sobre Ruta 10, uno distante cinco cuadras de la Escuela de Playa Verde y otro frente al Hotel Playa Grande.- El EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, hace notar la satisfacción de su Bancada por el restablecimiento del servicio de odontología para niños en el Hospital de Maldonado.- A título personal del citado SR EDIL, se cursa nota a la Intendencia Municipal reiterando lo expresado en Oficio Nº317/85, remitido al Ejecutivo el cinco de julio del corriente, relacionado con la construcción de un Centro Comunitario en el Barrio Rodríguez Barrios de la ciudad de San Carlos, solicitando además la suspensión de las obras mencionadas a efectos de iniciar una etapa de diálogo con los integrantes del barrio para que en base a sus aspiraciones y un adecuado asesoramiento técnico, se pueda elaborar un gran proyecto con una unánime opinión favorable.- El Cuerpo acompaña una iniciativa del EDIL SR. MANUEL QUINTEIRO, y resuelve se curse nota al Ejecutivo Comunal solicitando se sirva tomar la iniciativa correspondiente, para extender los plazos dispuestos para acogerse a los beneficios establecidos para la regularización de adeudos, por considerarse que el mes de agosto en que vencen los plazos de presentación, no es el mas adecuado para este fin, y la falta de circulante es más que notorio especialmente en el sector inmobiliario en que

//las posibilidades de pago, se inician a partir del mes de octubre.- Ante iniciativa del EDIL SR RICARDO ESTELA TRIAS, el Cuerpo dispuso por unanimidad reiterar a la Intendencia Municipal el Oficio Nº287 de fecha 28 de junio del corriente año, relacionado con los aumentos en el precio del boleto de la Empresa de Omnibus que cubre el recorrido entre las ciudades de Piriápolis y Pan de Azúcar, solicitando además se sirva informar con carácter de urgente acerca de los motivos por los cuales se ha establecido un nuevo aumento de nuevos pesos treinta y seis cincuenta a nuevos pesos cuarenta y dos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Leonel Cugnetti y César Devicenzi concurriendo los Ediles Sres: Jaime García, y Alberto Vilariño.- A título personal del EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO, se cursan notas a la Intendencia Municipal solicitando 1º) Se disponga la colocación de números de puertas y de las chapas indicando el nombre en las diferentes vías de tránsito en el casco urbano de la ciudad de Piriápolis, como asimismo indicación de cruces peligrosos y de lugares de interés turístico de la zona; 2º) Estudie la posibilidad de la creación de un comedor popular en la ciudad de Piriápolis.- El Cuerpo por unanimidad acompaña una iniciativa del - EDIL SR OSCAR OLMOS, disponiendo el envío de un Oficio a la Intendencia Municipal en el - sentido de que realice las gestiones pertinentes tendientes a derogar la Ley Nº 14.189 - y restablecer la vigencia de la Ley Nº14.106, sobre la distribución del impuesto a los - combustibles.- Concurre a Sala el Edil Sr. Cugnetti, retirándose el Edil Sr. Roberto H. Pérez.- Seguidamente el EDIL SR LEONEL CUGNETTI, agradece en nombre de la Comisión de Homenaje del Dr. José A. Frade a todas las personas, Instituciones, Autoridades etc. que colaboraron en la realización del mismo,-en forma especial a los integrantes del coro Danubio Fernández de la ciudad de San Carlos, Periódico La Democracia, Radio San Carlos, Intendencia Municipal y por último a esta Corporación.- Se retira de Sala el Edil Sr. Ricardo Estela, concurriendo el Edil Sr. Carlos Barceló.- Acto seguido el EDIL SR MANUEL GURY BORIO, plantea su inquietud en el sentido de que las sesiones que celebre la Corporación comiencen con mayor puntualidad, a efectos de evitar los distintos problemas conque deben enfrentarse los Sres. Ediles que deben trasladarse a zonas distantes del Departamento,- - cuando las mismas comienzan con posterioridad a la hora fijada.- El EDIL SR JUAN CARLOS -//

CASTRO, solicita autorización para realizar el próximo viernes 6 de setiembre una Exposición sobre el tema:"PERSONALIDAD Y OBRAS DE FRANCISCO PIRIA".- Puesto a votación resulta afirmativo por unanimidad.- Seguidamente el EDIL SR MANUEL GURY BORIO, comunica que no podrá realizar en el día de hoy la exposición que tenía prevista y solicita autorización para efectuar la misma el próximo viernes 30 de los corrientes.- A continuación el EDIL SR TABARE PRESA, realiza una exposición sobre el tema: "SURGIMIENTO, COMETIDOS Y ALCANCES EN EL FUTURO DE LA CONFEDERACION OFICIAL TURISTICA INTERDEPARTAMENTAL DEL URUGUAY (C.O.T.I.U.) referido al Turismo Nacional como industria de exportación".- Finalizada la misma el Cuerpo por mayoría (23 votos en 26) dispone se transcriban las palabras formuladas en Sala por el citado SR EDIL a la Intendencia Municipal, Comisión de Turismo de la Corporación, a las Juntas Departamentales del País a la Presidencia de la República, Ministerio de Industria y Energía, Dirección Nacional de Turismo y a las Bancadas de las Cámaras de Diputados y Senadores.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Enrique Fernández, Rafael Curbelo, Jaime García y Tabaré Presa, concurriendo los Ediles Sres: Daniel Costa, Aurelio Osorio, Roberto H. Pérez y Jesús Macedo.- Concurre además el Edil Sr. Wáshington González.- Se da lectura a una nota de la Asociación de Fomento y Turismo de Piriápolis por la que comunican sus nuevas Autoridades.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente Nº17.582.- NICOLAS BENITO, presenta denuncia relacionada con las infracciones a la Ordenanza General de Construcciones en que incurre la obra "LOMAS DE MANANTIALES".- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Expediente Nº17.558.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita la aprobación del Cuerpo, ante el convenio suscrito con FERASOL S.A. para la construcción de viviendas modestas en Barrio Hipódromo.- Por unanimidad se RESUELVE: Realícese repartido y pase a estudio de la Comisión de Legislación, la que, de considerarlo pertinente solicitará la asistencia de las demás Comisiones Internas del Cuerpo, cuyos cometidos tengan relación con la materia a que se refieren estos antecedentes.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Wáshington González, Daniel Costa, concurriendo los Ediles Sres:

Tabaré-Presa, Enrique Fernández y Ernesto Rodríguez Altéz.- Expediente Nº17.576.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, su planteamiento relacionado con reajuste de topes de afectación de ingresos, a la situación económica actual previsto por Ley Nº 14.105.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.575.-PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, SR.ESMIR ACOSTA, comunica destino a darle al superávit del mismo.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a conocimiento de la Comisión de Finanzas - del Congreso Nacional de Ediles.- Expediente Nº17.559.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, remite exposición del Edil Sr. Esmir Acosta, sobre el tema: "Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín".- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- Expediente Nº17.560.- DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA, DR. WALTER SPECKER, remite nota aclarando versiones propagadas por emisoras radiales locales y emanadas de un Edil de esta Corporación.- Ante moción del EDIL SR JULIO MACEDO, el Cuerpo por unanimidad (31 votos), resuelve considerar este asunto con carácter de grave y urgente y por la misma votación dispone se incluya en el primer término del Orden del Día de hoy.- Expediente Nº17.593.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, ESC. JOSE E. BORGES, solicita licencia a su cargo a partir del 24/8/985 al 31/8/985.-Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- El EDIL SR.- MANUEL GURY BORIO, solicita al Cuerpo que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 17 de la Ley 9515 se someta a consideración la concurrencia a Sala del Dr. Ricardo Bernasconi - a los efectos de informar sobre la gestión iniciada en el Ejecutivo Comunal por el Sr. Dámaso Hernández.- Por unanimidad se RESUELVE: Cúrsese nota a la Intendencia Municipal para que se sirva disponer la concurrencia a Sala del funcionario à que hace referencia la solicitud que antecede.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas gestiones iniciadas por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron Oficios remitidos por el Tribunal de Cuentas de la República comunicando resoluciones recaídas en la Auditoría Contable realizada en el Ejecutivo Comunal período junio 1973 al 15 de febrero de 1985 y sobre la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal año 1984.- Nota de los //

Funcionarios de la Junta Departamental, eleva distintas aspiraciones y solicitando se tengan en cuenta en el Presupuesto que habrá de realizar esta Corporación.- Oficio del Tribunal de Cuentas de la República comunicando dictamen recaído en la Auditoría realizada recientemente en la Corporación.- A la Comisión de Obras Públicas gestiones iniciadas por - Dora Humara permiso para regularizar obra en San Rafael, Magiluz S.A. regularizar, modificar y ampliar obra en La Barra, José Pedro Pereira planos en consulta referente construcción de un complejo comercial y recreativo en La Barra,-Cipriano Sosa regularizar obra en Maldonado.- A Comisión de Legislación Oficio de la Intendencia Municipal solicitando anuencia para modificar el Decreto Nº3409 (Ordenanza General de Construcciones Región La Barra) A Comisión de Nomenclatura pasó una gestión de la Comisión de Fomento del Barrio Icard, solicitando la oficialización de la calle Ipiranga.- A conocimiento de la Comisión Especial sobre cooperativismo agropecuario en el Departamento pasó un Oficio de la Intendencia Municipal comunicando la designación de un representante del Ejecutivo para integrar dicha Comisión.- Pasó a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda gestión del Colegio - Habilitado Nuestra Señora del Rosario solicitando exoneración de tasa de alumbrado padrón 149 manzana 10 de San Carlos.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº17.560.- DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA, DR. WALTER SPECKER, remite nota aclarando versiones propagadas por - emisoras radiales locales y emanadas de un Edil de esta Corporación.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones, el Cuerpo por mayoría (28 votos en 31), dicta la siguiente RESOLUCION: Remítase nota a la Dirección Departamental de Salud Pública, expresándole los verdaderos propósitos de la sugerencia presentada oportunamente por el Edil Sr. Daniel Esquibel y remitido a esa Dirección a título personal del citado SR EDIL, los que no tienen relación alguna con las situaciones referidas por el Sr. Director Departamental de Salud Pública en su nota de fecha 15/8/985.- Fecho archívese.- Se retiran de Sala los Ediles - Sres. Carlos Barceló, Juan Carlos Castro, Amílcar Fernández Chávez y Aurelio Osorio, concurriendo los Ediles Sres. Leonel Cugnetti, Milton Peloche, César Devicenzi, y Rafael Curbelo.- Seguidamente el EDIL SR LEONEL CUGNETTI, en nombre de la Comisión de Homenaje al - Dr. José A. Frade, solicita autorización para que se envíe a los familiares del homenajea-

//do la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala durante la Sesión Solemne - realizada por esta Corporación el 16 de agosto ppdo.- Asimismo, comunica al Cuerpo que - como estaba dispuesto se compró una plaqueta recordatoria para ser colocada en la necrópolis de San Carlos la que fuera donada por la Intendencia Municipal,-pero ante su asombro - en el momento de procederse al descubrimiento de la mencionada placa se encontraban colocadas dos,una de la Empresa Abatte y otra de la Empresa Aguirre y Araújo.- Por lo expuesto, y considerando de que se trata de un error de concepto solicita al Cuerpo autorice el pago de la placa referida.- Por unanimidad se dispone proceder de conformidad a lo solicitado.- Se retira de Sala el Edil Sr. Eugenio Fernández, concurriendo el Edil Sr. Gastón Lafferranderie.- Expediente Nº17.552.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, ESC. JOSE E. BORGES, eleva presupuestò de Sueldos y Gastos para la Corporación Ejercicio 1985/1986.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto que el Cuerpo comparte, - apruébase, comuníquese a la Intendencia Municipal a fin de que se disponga la previsión - de las partidas asignadas y siga a la Comisión informante a fin de que se sirva estudiar el proyecto de presupuesto para la Corporación.- INFORME DE LA COMISION DE TURISMO, relacionada con la invitación a Sala del Sr. Tabaré González para realizar una exposición sobre el tema: "Fauna aborígen en nuestro País en la Reserva del Cerro Pan de Azúcar".- Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, cúrsese la invitación correspondiente y dispónese para la sesión del 6 de setiembre próximo, la realización de la exposición de referencia.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Ernesto Rodríguez Altéz, Daniel Esquibel, Jesús Macedo, Hugo Cuadrado, Manuel Gury Borio e Iris Gasco,-concurriendo el Edil Sr. Wáshington González.- Expediente Nº17.530.- COMISION DE NOMENCLATURA, solicita de las Comisiones de Legislación y Reglamento, se expidan sobre las competencias específicas que abarca la misma.- Por unanimidad se RESUELVE: Apruébase el informe de la Comisión de Legislación y siga a conocimiento de la Comisión de Nomenclatura.- Siendo la hora 23 y 55 minutos, y - por moción del Edil Sr. Tabaré Presa se prorroga el horario de sesión hasta finalizar el tratamiento de los asuntos que figuran en el Orden del Día.- Expediente Nº17.427.-INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para modificar el Artículo 8º del Decreto Nº3406, Or-//

//denanza de Bromatología.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, pase a la Intendencia Municipal a los efectos indicados en el referido informe, que luce a fojas seis y seis vuelto de estos obrados.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Héctor Fontes, Julio Macedo, y Enrique Fernández.- Expediente Nº17.577.- LUIS GONZALEZ ROCHA y OTRA, solicita permiso para fraccionar el padrón 1784, manzana 321 de Piriápolis.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº 17.272.- MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS, solicita descalificación de camino nacional de tramos de la Ruta 10, comprendidos entre el quilómetro 133 al 136,300 y del quilómetro 152,600 al 158,800.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte y visto el texto de la resolución del Ejecutivo Comunal Nº3722/85, apruébase la descalificación de los tramos de Rutas Nacionales mencionados en estas actuaciones, ingresando su administración a jurisdicción Municipal.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo las 24 horas, se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

SAUL MIRANDA
1er. Vice-Presidente.-

ACTA Nº30.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Mario Suárez, Ernesto Rodríguez Altez, Elder Silvera, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Rafael Curbelo, Juan Carlos Castro, Daniel Viera de Britos, Ricardo Dutra, Hugo Rivas, Nelson Villalba, Nario Alberti, Ruben Schiavone, y los suplentes Sres: Oscar Olmos, Heber Gutiérrez, Enrique Fernández, Andrés Fernández Arosteguy, Miguel Romero, Daniel Esquibel, Elio Báez, Tabaré Presa, Carlos Barceló, Jaime García, Juvencio Rodríguez, Manuel Gurý Borio, Iris Gas-

//co y Carlos Pezzoni.- Concurre además el Edil titular Sr. Julio Guzzetti.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: Arón Tuvi, José Lapaz Fernández, Ricardo Estela, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa. y Rodolfo Acuña.- En uso de licencia los Ediles Sres: José E. Borges, y Luis E. Berrutti.- Preside el acto el Primer Vice-Presidente Edil Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 30 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº29.- El EDIL SR TABARE PRESA, refiriéndose a la exposición que realizara en la anterior sesión, expresa que su trámite fue aprobado por la unanimidad de los presentes y no por mayoría como se indica en el Acta.- Por unanimidad (29 votos), se acompaña la aclaración precedente, disponiéndose en consecuencia las correcciones del caso.- Por su parte el EDIL SR HERMAN PEREZ, se refiere a un planteamiento que realizara en la Media Hora Previa de la Sesión del día 9 ppdo. sobre la construcción de un nuevo local para asiento del liceo de la ciudad de Aiguá, aclarando que en dicha gestión no recogió la aspiración de los vecinos, sino que se trata de una iniciativa tomada a título personal.- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SR RAFAEL CURBELO, se cursan notas a la Intendencia Municipal y a la Junta Local A. de San Carlos, solicitando: 1º) la limpieza del cauce del Arroyo San Carlos en el tramo comprendido entre el Teatro de Verano y La Alameda; 2º) Se proceda al retiro de cantos rodados en la zona denominada "Paso del Guerrero", de la ciudad de San Carlos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Andrés Fernández Arosteguy y Elder Silvera, concurriendo los Ediles Sres: Daniel Costa y Alberto Vilariño.- Seguidamente el EDIL SR DANIEL VIERA DE BRITOS, al conmemorarse en la fecha el Día Mundial del Desaparecido, entiende que la Junta debe emitir una declaración pública.- Por razones reglamentarias se autoriza este planteamiento durante la consideración de los Asuntos Entrados.- Acto seguido el EDIL SR ELIO BAEZ, en nombre de la Secretaría de Asuntos Sociales del Partido Nacional, da lectura a una exposición referida a la próxima instalación de un Centro Alimentario Municipal en la ciudad de San Carlos.- Finalizada la misma, solicita se transcriban sus términos a la Intendencia Municipal de Maldonado y a la Junta Local de San Carlos.- Así se resuelve por unanimidad.- El EDIL SR ENRIQUE FERNANDEZ, da -//

//lectura a un artículo publicado en el Diario Punta del Este, relacionado con privilegios que solicitarían los Ediles Suplentes de esta Corporación.- A efectos de posibilitar la intervención de los demás Sres. Ediles sobre este tema, el Edil proponente anuncia que lo replanteará durante los Asuntos Entrados.- El EDIL SR JAIME GARCIA, a título personal solicita se curse nota a la Junta Local A. de San Carlos transcribiendo sus expresiones de elogio por la obra comunitaria que ha encarado dicho Organismo en todos los barrios de esa ciudad.- Asimismo se solicita a la citada Junta, tenga a bien realizar gestiones ante la Empresa C.O.D.E.S.A., a los efectos de que la misma reanude el servicio que prestaba entre la ciudad de San Carlos y el Parque de Medina;-sugiriendo además se designe un número mayor de funcionarios para atender los servicios del referido Parque.- Se retira de Sala el Edil Sr. Rafael Curbelo, concurriendo el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni.- Acto seguido por unanimidad, el Cuerpo acompaña las gestiones promovidas por el EDIL SR OSCAR OLMOS, y resuelve 1º) Solicitar del Ejecutivo Comunal la reparación del camino que une el Balneario José Ignacio con Ruta 9; 2º) Se proceda por parte de ese Ejecutivo a la recolección de los residuos domiciliarios en el Balneario Faro de José Ignacio.; 3º) Solicitar de la Intendencia Municipal, recabe la información pertinente de su homónima de Montevideo acerca de los motivos por los cuales no se aceptan por parte de la citada Intendencia cheques del interior para el pago de tributos.- Se retira de Sala el Edil Sr. Jaime García concurriendo el Edil Sr. Leonel Cugnetti.- El Cuerpo por unanimidad acompaña el planteamiento realizado por el Edil Sr. Daniel Esquibel y dispone la remisión de notas a los Organismos pertinentes para solucionar carencias de las que adolece el Barrio Parque Anita de la ciudad de San Carlos a saber: La instalación de focos de alumbrado en el tramo comprendido entre la Escuela Agraria y la entrada al citado Barrio; instalación de un teléfono público, extensión de un ramal para la provisión de los servicios de agua potable e instalación de dos surtidores públicos; se disponga que en los días de inundación se efectúe un recorrido regular de ómnibus hasta sus inmediaciones como asimismo se proceda a la apertura de dos calles de acceso a dicho centro poblado, la reparación de sus calles y la colocación de carteles indicadores o pintado de cebra que señale el pasaje peatonal-

//esa zona.- Se retira de Sala el Edil Sr. Carlos Barceló, concurriendo los Ediles Sres: Jesús Macedo y Wáshington González.- A esta altura la Junta por unanimidad dispone la prórroga de la Media Hora Previa por quince minutos.- A título personal del EDIL SR GURY BORIO, se remite mensaje a la Intendencia Municipal, haciéndole llegar su aspiración de que se observe una mayor tolerancia y distensión en el contralor municipal que se ejerce sobre pequeños comercios de los Barrios Maldonado Nuevo, Treinta y Tres y otros, en cuánto a la exigencia de la habilitación respectiva.- El EDIL SR LEONEL CUGNETTI, solicita a título personal se remita oficios a la Intendencia Municipal, requiriendo el envío a esta Corporación de todos los antecedentes del funcionario Municipal Sr. Ramiro Verónico Iguini; 2º) Informes sobre la situación y cometido que cumple el ómnibus propiedad del Municipio estacionado frente a la Escuela Industrial de la ciudad de San Carlos, hace aproximadamente dos meses.- Por otra parte solicita se curse nota de agradecimiento al Sr. Elbio Paulette, por la valiosa colaboración y el apoyo prestado por el mismo a la Departamental Batlle y Ordóñez, al poner a su disposición las instalaciones de la estancia de su propiedad para la realización de las reuniones partidarias.- A esta altura, se retiran de Sala los Ediles Sres: Wáshington González, Iris Gasco y Mario Suárez, concurriendo los Ediles Sres: Fernando Cal, Juan LLadó y Amílcar Fernández Chaves.- EXPOSICION DEL EDIL SR MANUEL GURY BORIO, sobre el tema: "PERSONALIDAD DE LOS DRES. WASHINGTON BELTRAN Y ADOLFO GELSI BIDART".- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Leonel Cugnetti, Tabaré Presa, Daniel Costa, Nario Alberti y Wílfredo Gaggioni,-concurriendo los Ediles Sres: Wáshington González, - Cristina Pérez, Daniel Costa, y Rafael Curbelo.- A continuación el EDIL SR ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, en nombre de la Bancada de la"Departamental Batlle y Ordóñez", realiza una - exposición sobre el tema: "GREGORIO AZNAREZ, CRISIS DE LA INDUSTRIA AZUCARERA".- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Amílcar Fernández Chaves, Miguel Romero, Fernando Cal, Mario Suárez, Jesús Madedo, y Alberto Vilariño, concurriendo los Ediles Sres: Mario Suárez, - Nario Alberti, Roberto H. Pérez, Hugo Cuadrado, Tabaré Presa y Amílcar Fernández Cháves.- Al finalizar su exposición el EDIL SR ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, solicita al Cuerpo designe una Comisión Especial en la que estén representadas todas las bancadas, con el fin especí-//

//fico de profundizar el estudio sobre la crisis de la industria azucarera y aconsejar al Cuerpo oportunamente, la resolución a adoptar.- Se aprueba por unanimidad la iniciativa - planteada, incluyéndose en el Orden del Día de la próxima sesión la designación de la Comisión de referencia.- Seguidamente el EDIL SR:DANIEL VIERA DE BRITOS, replantea su sugerencia en el sentido de que la Junta emita una declaración en el Día Mundial de los Desaparecidos, reclamando ante las autoridades competentes el esclarecimiento de todas las desapariciones y el castigo de los culpables.- Por unanimidad y ante moción del EDIL SR TABARE PRESA, se encomienda la redacción de la citada declaración a la Comisión de Legislación.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Ernesto Rodríguez Altez y Wáshington González, concurriendo el Edil Sr.: Leonel Cugnetti.- Acto seguido el EDIL SR ENRIQUE FERNANDEZ, hace referencia nuevamente al artpiculo periodístico aparecido recientemente en el Diario - Punta del Este relacionado con distintas prebendas que beneficiarían a los Ediles suplentes de esta Corporación,-indicando que el mismo no solo ataca a los Ediles Suplentes sino también a los miembros titulares de este Cuerpo.- En consecuencia sugiere que en ejercicio del derecho de repuesta, se curse nota a la Dirección del citado Diario, destacando - que actitudes como ésta tienden a destruir la democracia en vez de afianzarla.- Por unanimidad el Cuerpo RESUELVE: Encomendar a la Comisión de Legislación la redacción de la nota referida.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Pasó a estudio de la Comisión de Nomenclatura una iniciativa de la Comisión de Zona Centro, solicitando que el tramo de la calle 18 de Julio sobre la Plaza San Fernando, lleve el nombre del Ex-Funcionario Municipal Sr. Valentín Pérez.- A conocimiento del Edil gestionante, pasó una contestación de O.S.E. referente gestión del Edil Sr. Ricardo Estela relacionada con la construcción - de una red de alcantarillado en Piriápolis.- A comisión de Legisladión, nota de la Intencia Municipal solicitando anuencia para ampliar y modificar los Decretos Nos. 3439 y 3478 respectivamente.- A la Comisión de Obras Públicas pasaron dos gestiones de ampliación y - regularización de obras iniciadas por ADRIEL S.A. y RUEBENS PLADA de Punta del Este y San Carlos respectivamente.- Concurre a Sala el Edil Sr. Jesús Macedo.- ASUNTOS ENTRADOS.- - - Expediente.Nº17.601.- CENTRO COMERCIAL PUNTA DEL ESTE MALDONADO, solicita le sean remiti-

//das las actas de las sesiones del Cuerpo.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto.- Expediente Nº17.602.- CENTRO COMERCIAL PUNTA DEL ESTE MALDONADO,,solicita audiencia al Cuerpo para plantear distintas inquietudes - de su interés.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- - Se da lectura a notas remitidas por la Junta Departamental de Paysandú y por la Junta Local de Pan de Azúcar - - - -expresando su apoyo ante la declaración emitida por esta Corporación relacionada con el desembarque de los marines de la Operación Unitas en las costas de nuestro Departamento.- RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento, se archiva.- - Se retira de Sala el Edil Sr. Juvencio Rodríguez y Oscar Olmos, concurriendo el Edil Sr. Carlos Eguzquiza.- ASUNTOS VARIOS.- EL EDIL SR MANUEL GURY BORIO, en nombre de la Bancada del Partido Colorado, solicita autorización para realizar un planteamiento sobre la necesidad existente de proceder a la revisión de las diversas normas de carácter legislativo, fijadas durante el Gobierno de Facto a nivel Departamental.- Por unanimidad el Cuerpo autoriza al citado SR EDIL a formular el planteamiento de referencia.- Luego de un intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles, se dispone por unanimidad encomendar a la Comi - sión de Legislación la revisión de todos los Decretos y Resoluciones dictadas por el Gobierno de Facto,en el período comprendido entre el 27 de junio de 1973 al 15 de febrero de 1985,-como asimismo se sirva proyectar la instrumentación de medidas tendientes a posibilitar la concreción de la iniciativa planteada.- Expediente Nº17.555.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva a conocimiento del Cuerpo, resolución del Tribunal de Cuentas relacionada - con la Auditoría recientemente efectuada en el Ejecutivo.- Por unanimidad se RESUELVE: - Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte;.vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.557.- GUILLERMO PEREZ PARODI, solicita exoneración de multas por concepto de obras de mejoras y facilidades en el pago de la misma,-padrón 4651 manzana 216 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal, a conceder la exoneración de multas y recargos y - otorgar facilidades para elpago de obras de mejoras, que gravan el padrón.4651, manzana -//

//216 de Maldonado.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Concurre a Sala el Edil Sr. Jaime García.- Expediente Nº17.561.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, su planteamiento referente a la deuda que los Municipios del País, mantienen con el B.R.O.U.,-por la adquisición de maquinarias de gobiernos anteriores.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto que el Cuerpo comparte; pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, solicitándoles su apoyo a la iniciativa a que se hace referencia en estas actuaciones.- Expediente Nº17.564.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su dictamen constitucional sobre la Rendición de Cuentas de la Intendencia Municipal Ejercicio 1984.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; archívese sin más trámite.- El Cuerpo por unanimidad autoriza al EDIL SR RICARDO DUTRA, a realizar un planteamiento reiterando una gestión oportunamente presentada ante el Ejecutivo Comunal, relacionada con la situación en que se encontraba la Intendencia Municipal, en el orden económico-financiero y funcional al 15 de febrero del corriente año.- Tras breve deliberación se RESUELVE: Reiterar el Oficio remitido oportunamente a la Intendencia Municipal, a efectos de recabar la información solicitada.- Expediente Nº17.571.- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, elevan distintas aspiraciones solicitando se tengan en cuenta en el próximo presupuesto de la Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; notifíquese y archívese.- Expediente Nº17.579.- TRIBUNAL DE CUENTAS EE LA REPUBLICA, su dictamen recaído en la auditoría realizada recientemente en la Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; y habiéndose tomado conocimiento del informe del Tribunal de Cuentas, téngase presente y archívese.- Expediente Nº17.584.- COLEGIO HABILITADO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, solicita exoneración de tasa de alumbrado del padrón 149, manzana 10 de San Carlos.- Por mayoría (27 votos en 28) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; autorízase a la Intendencia Municipal a conceder la exoneración del pago de Tasa de Alumbrado, que grava el padrón 149, manzana 10 de San Carlos y a que se refieren estos antecedentes.- Expe-

diente Nº17.554.- GRUPO DE JOVENES DE DISTINTOS BARRIOS DE ESTA CIUDAD, comunican su apoyo al Plan de Viviendas del S.U.N.C.A..- Por mayoría (27 votos en 28) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal a los efectos que hubiere lugar.- Expediente Nº17.578.- DORA HUMARA, - solicita permiso para regularizar obra en el padrón 9007, manzana 832 de San Rafael.- Por unanimidad se RESUELVE: Autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta - el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.581.- MAGILUZ S.A. solicita regularizar, modificar y ampliar obra en el padrón 921, manzana 21 de La Barra.- - Por mayoría (26 votos en 28) se RESUELVE: Autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.582.- - NICOLAS BENITO, presenta denuncia relacionada con las infracciones a la Ordenanza General de Construcciones, en que incurre la obra "Lomas de Manantiales".- Por mayoría (26 votos en 28) se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; pasen estos obrados a la Intendencia Municipal solicitando el envío de toda la información relacionada con estos antecedentes.- Expediente Nº17583.- JOSE PEDRO PEREIRA, presenta planos en consulta referente a la construcción de un complejo comercial y recreativo en el Balneario La Barra.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la construcción del complejo comercial y recreativo a que se refieren estos obrados, debiéndose ajustarse en lo posible a lo establecido - por las disposiciones vigentes en la materia y al informe técnico de la Dirección de Planeamiento Territorial que luce a fojas dieciseis y dieciseis vuelto.- Pase al Ejecutivo - Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.585.- CIPRIANO H. SOSA, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 2055, manzana 112 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:-//

Autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos antecedentes, debiéndose dejar constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se da lectura a una nota de la Comisión de Forestación por la que invitan a los Ediles Sres: Manuel Quinteiro, Manuel Gury Borio y Ernesto Rodríguez Altez, a la reunión que la misma ha organizado para el día 4 de setiembre del corriente en esta Junta Departamental.- Expediente Nº17.587.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para modificar el Decreto Nº3409/980 (Ordenanza General de Construcciones), (región La Barra.-)Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, pasen estos obrados a la Comisión de Obras Públicas a los fines señalados en el referido informe.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Jaime García y Gerardo Rodríguez, concurriendo los Ediles Sres: Ernesto Rodríguez Altez y Alberto Vilariño.- Expediente Nº 17.595.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para ampliar y modificar los Decretos Nos. 3449 y 3478 respectivamente.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, pasen estos antecedentes a la Comisión de Tránsito y Transporte, a los fines señalados en el referido informe.- Expediente Nº17.580.- COMISION DE FOMENTO DEL BARRIO ICARD, de esta ciudad, solicitan oficialización de la calle Ipiranga.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, oficialízase la denominación de calle "Ipiranga" à la vía de tránsito primera paralela al Oeste de Avenida Artigas de la ciudad de Maldonado, cuya extensión se indica en el plano ubicado a fojas uno.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.426.- LUIS A. CEDRES, plantea su posición contraria al cambio de nombre de la Avenida Artigas de esta ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura, archívese.- Seguidamente el Presidente Sr. Saúl Miranda, informa al Cuerpo que autorizó a la Bancada del Partido Nacional a hacer uso de la Sala de Sesiones el día sábado 31 de agosto con motivo de la visita del Presidente del Directorio del Partido Nacional Sr. Wilson Ferreira Aldunate.- Los Ediles SRES CUGNETTI Y DUTRA, manifiestan su aspiración se provea a los Sres. Ediles, individualmente de las versiones taquigráficas de /

las sesiones de la Corporación.- El EDIL SR VIERA DE BRITOS, solicita a la Mesa adopte las medidas pertinentes a los efectos de que las reuniones de la Comisión de Ferias Vecinales se efectúen con mayor regularidad a fin de cumplir con los cometidos para los que fue creada.- Se deja constancia que una vez realizadas las aclaraciones al Acta Nº29, la misma se aprobó por unanimidad.- Siendo la hora 23, se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - - - - - - - - - - - - - - -

Nelson Martínez — Secretario General.-

Saúl Miranda — 1er. Vice-Presidente.-

ACTA Nº31.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Leonel Cugnetti, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Juan LLadó, Gerardo Rodríguez, Herman Pérez, Elder Silvera, Fernando Cal, Wilfredo Gaggioni, Juan Carlos Castro, Rodolfo Acuña, Daniel Viera de Britos, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Oscar Olmos, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Nario Alberti, Ricardo Ferreira, y los suplentes Sres: Manuel Gury Borio, Tabaré Presa, Amílcar Fernández Cháves, Wáshington González, Alberto Vilariño, Heber Gutiérrez, - - Andrés Fernández Arosteguy y Elio Báez.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi,- José Lapaz Fernández, Mario Suárez, Ernesto Rodríguez Altez, Ricardo Estela, Julio Macedo, y Ruben Schiavonne.- En uso de licencia los Ediles Sres: Luis E. Berrutti, Roberto H. Pérez y Rafael Curbelo.- Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 55 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº30 la que es aprobada por unanimidad (29 votos).- Concurren a Sala los Ediles Sres: Francisco Mesa, Jesús Macedo y Carlos Eguzquiza, retirándose el Edil Sr. Wáshington González.- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR RODOLFO ACUÑA, solicitó a título personal se curse nota al Ejecutivo Comunal, transcribiendo la exposición que formulara en Sala relacionada con la precaria situación en que viven los vecinos de asentamiento Granja Cugnetti de esta ciudad.- El EDIL SR HUGO CUADRA-

DO, a título personal sugiere se cursen oficios ala Intendencia Municipal, solicitando: 1º la construcción de un puente sobre el arroyo "Zanja Honda" distante cinco cuadras de la - Ruta, a los efectos de sisminuir el recorrido que realizan diariamente estudiantes y obreros para llegar a la ciudad de Piriápolis; 2º) se estudie la reconstrucción del pesquero ubicado en el Balneario "Playa Grande" de Piriápolis el que ha quedado imposibilitado de ser usado por los vecinos o turistas que llegan a este lugar.- Ante iniciativa del EDIL SR FERNANDO CAL, y a título personal del mismo se cursa nota a la Intendencia Municipal, reiterando la solicitud formulada en su oportunidad referente a la construcción de veredas - en Camino Velázquez, desde el Barrio Sinforoso de León hasta la calle Julio María Sosa del Barrio Perlita de esta ciudad, como asimismo la construcción de un refugio peatonal en ese lugar.- El citado SR EDIL, solicita a título personal se curse nota al Ejecutivo, para que se proceda a la construcción de veredas, en el tramo de camino Lussich, desde Avenida Artigas hasta el Cementerio de Maldonado.- A título personal del EDIL SR RICARDO FERREIRA, - se cursa nota al Ejecutivo Comunal, transcribiendo la exposición que realizara en Sala relacionada con las carencias que sufren los vecinos del Barrio Míguez de esta ciudad, solicitando además se curse nota al Sr. Jefe de la Agencia Local de DI.PRU.CE.DO. haciéndole notar su beneplácito por la actitud puesta de manifiesto por el mismo, ante un requerimiento formulado oportunamente.- El EDIL SR MANUEL GURY BORIO, realiza dos planteamientos, el primero de ellos relacionado con la situación financiera por la que atraviesa el Banco Hipotecario, indicando que actualmente es el mayor deudor del Banco Central por una suma no inferior a los quinientos millones de dólares, gestada principalmente en los años 1982 y 1983,-haciendo notar que el mismo sigue funcionando gracias a la ayuda que se le presta - desde otros ámbitos, entre ellos la Tesorería de la Nación y el Banco Central.- Informa - además, que el Banco Hipotecario ha designado una Comisión Investigadora interna, ante las innumerables denuncias recibidas, arribando la misma a diversas conclusiones a las que el citado SR EDIL, da lectura.- Comunica al Cuerpo que proximamente habrá de realizar una exposición sobre el tema antes mencionado.- El segundo planteamiento se relaciona con la situación que atraviesa la Empresa C.Y.L.S.A. y sus funcionarios, entendiendo que la Junta -

debe apoyar una solución que les permita su subsistencia.- Seguidamente el EDIL SR JUAN - CARLOS CASTRO, solicita a título personal se curse nota al Directorio de A.N.T.E.L., a - efectos de que se proceda al traslado del teléfono público que funcionaba en un comercio del Pueblo Obrero de la ciudad de Piriápolis, a un sitio más adecuado, debido a que el - mencionado comercio ha cerrado sus puertas, privando a los vecinos de tan elemental servicio.- El Cuerpo por unanimidad, acompaña una iniciativa del citado SR.EDIL, y dispone - se curse nota a la Sra. Amalia Barla de Figueredo, haciéndole llegar su saludo de respe - tuosa recordación al cumplirse los 78 años del nacimiento de su Sr. esposo Don Alvaro Figueredo.- Por iniciativa del EDIL SR HERMAN PEREZ, que el Cuerpo acompaña por unanimidad, se cursa nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole el envío a la ciudad de Aiguá dela maquinaria vial necesaria a efectos de continuar con el plan que ha iniciado la Junta Local de "Caminería Rural" para proceder a la reparación de diversos caminos de penetración.- El EDIL SR LEONEL CUGNETTI, sugiere a título personal se curse oficios a la Intendencia - Municipal, solicitándo:1º) que cuando disponga la pavimentación de calles y avenidas, prevea las conexiones de saneamiento y agua potable de los predios frentistas, a efectos de evitar los contínuos cortes que posteriormente a la finalización de las obras, se realizan, ocasionando perjuicios que a la postre son irreparables; 2º) extreme sus esfuerzos, dentro de sus posibilidades para eliminar la mendicidad infantil que lamentablemente se acrecienta día a día a un ritmo alarmante, lo que debe merecer la preocupación de las autoridades.- Por mayoría (30 votos en 31) y ante iniciativa del EDIL SR OSCAR OLMOS, se dispone el envío de Oficios a la Intendencia Municipal solicitando 1º) estudie la posibilidad da dar un mejor destino al kiosco ubicado en la Avenida Lavalleja y Camino Velázquez, ya que el mismo ha dejado de funcionar como control de ómnibus sugiriendo se destaque en el mismo - un servicio policial, teléfono público etc.;- 2º) Se exonere del pago del impuesto de timbres y sellados, a Instituciones de Servicio Público que se presenten a realizar gestiones ante el Ejecutivo.- EL EDIL SR RICARDO DUTRA, solicita a la Mesa, se hagan repartidos para los Sres. Ediles titulares del Presupuesto Municipal y del mensaje complementario del mismo, reiterando el pedido planteado en la sesión anterior para que la versión taquigráfica-//

le sea entregada a cada uno de los Ediles titulares, planteando además que el repartido de las Actas y el Orden del Día, les sea remitido a los Ediles suplentes que computen mayor cantidad de asistencia.- Por su parte el EDIL SR CUGNETTI, solicita que conjuntamente con el repartido del Presupuesto Municipal y la ampliación complementaria se realice el del Presupuesto de la Junta Departamental.- El SR PRESIDENTE, informa que en estos momentos la Junta no cuenta con el rubro necesario para atender esta erogación, agregando que habrá de realizar las gestiones pertinentes a los efectos de acceder a lo solicitado.- Siendo la hora 21 y 30 minutos, el Cuerpo pasa a sesionar por el régimen de Comisión General para recibir en Sala al Sr. Director General de Servicios Dr. Daniel Larrosa y al Director de Higiene Ambiental Dr. Ricardo Bernasconi Lúgaro, los que concurren respondiendo a la solicitud formulada por la Corporación oportunamente, ante iniciativa formulada por el Edil Sr. Manuel Gury Borio,-a efectos de informar al Cuerpo acerca de los procedimientos seguidos por la Intendencia Municipal relacionados con la situación de un vendedor ambulante y las presuntas infracciones en que éste habría incurrido con respecto a la Ordenanza aplicable y las sanciones a que se hiciera acreedor.- Hace uso de la palabra el Sr. Director General de Servicios Dr. Larrosa, dando cuenta detalladamente de las actuaciones seguidas en este caso por la Dirección a su cargo, indicando que en ningún momento de le prohibió a dicho vendedor ambulante continuar con su actividad, realizándose solamente un procedimiento administrativo contra un infractor a la Ordenanza.- EL EDIL SR MANUEL GURY BORIO, hace notar su discrepancia por la forma en que la Dirección General de Servicios ha encarado esta situación, haciendo notar además que ningún argumento es válido como para coartar la libertad de comercio establecida en la Constitución de la República.- Tras prolongada deliberación el EDIL SR TABARE PRESA, mociona en el sentido de que se dé como suficientemente discutido el tema, dándose por satisfécho el Cuerpo con lo informado por los Sres. Directores Municipales.- Votada la moción del Edil Presa resulta afirmativa (29 en 30). Concurren a Sala los Ediles Sres: Jaime García y Héctor Fontes, retirándose los Ediles Sres. Leonel Cugnetti y Elio Báez.- Siendo las 22 y 30 minutos, se retiran de Sala los Dres. Larrosa y Bernasconi, volviéndose al régimen ordinario de Sesión.- El Edil Sr. Daniel Viera de Britos, fundamenta su voto afirma-

//tivo.- Nuevamente la Corporación pasa a sesionar por el régimen de Comisión General, y siendo la hora 22 y 40 minutos se recibe en Sala al Sr. Tabaré González el que habrá de exponer sobre el tema: "LA FAUNA ABORIGEN DE NUESTRO PAIS, EN LA RESERVA DEL CERRO PAN DE AZUCAR".- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Nario Alberti, Wilfredo Gaggioni, Jaime García, Andrés Fernández Arosteguy, Héctor Fontes, Francisco Mesa, Manuel Gury Borio, Saúl Miranda, Daniel Costa, Ricardo Dutra, Juan Carlos Castro, Miguel Romero, y Adolfo Cabrera, concurriendo los Ediles Sres: Daniel Costa, Aurelio Osorio, Leonel Cugnetti, Adolfo Cabrera, Wáshington González, Nario Alberti, Miguel Romero, y Ricardo Dutra.- Finalizada la exposición de referencia el Sr. Presidente en nombre del Cuerpo agradece al disertante Sr. Tabaré González el haber ilustrado a esta Corporación sobre el tema mencionado.- Siendo las 23 horas y 50 minutos, la Junta vuelve al régimen Ordinario de Sesión, acompañando por unanimidad la moción presentada por el Edil Sr. Gerardo Rodríguez en el sentido de que se remitan fotocopias de la versión taquigráfica donde constan las palabras vertidas en Sala por el Sr. Tabaré González, a los siguientes lugares: Dirección Municipal de Turismo, Dirección Nacional de Turismo; Ministerio de Agricultura y Pesca, Juntas Departamentales del País y Junta Local A. de San Carlos.- A esta altura el Edil Sr. Daniel Viera de Britos; mociona en el sentido de que se prorrogue por 30 minutos más el horario de sesión, temperamento que es compartido por unanimidad.- El Edil Sr. Daniel Viera de Britos, en nombre del Edil Sr. Juan Carlos Castro, informa que el mismo no podrá realizar la exposición que tenía fijada para el día de hoy, posponiéndola para la próxima sesión.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Oscar Olmos, Carlos Eguzquiza y Wáshington González, concurriendo el Edil Sr. Saúl Miranda.- A continuación el EDIL SR FERNANDO CAL, solicita la reconsideración de la resolución de la Junta Departamental de fecha 30 de agosto del corriente año, recaída en Expediente Nº17.583 caratulado: "JOSE PEDRO PEREIRA, presenta planos en consulta referente a la construcción de un complejo comercial y recreativo en el Balneario La Barra".- Puesto a votación resulta afirmativo (20 votos en 23), disponiéndose en consecuencia lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento Interno (su cumplimiento).- Se retira de Sala el Edil Sr. Jesús Macedo, concurriendo el Edil Sr. Carlos Barceló.- NOMINA DE ASUNTOS EN-//

//TRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas iniciativas presentadas por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron antecedentes remitidos por la Intendencia Municipal, relacionados con el fraccionamiento de Sanabria.- A la Comisión de Obras Públicas, pasaron gestiones iniciadas por Ana María Sánchez, solicitando la reconsideración de la resolución Nº3342/984, de la Intendencia Municipal, del Yatch Club Punta del Este, regularización de Obras padrón 6333, manzana 48.-y Edibel S.A. solicitando reconsideración de la resolución Nº2906 de la Intendencia Municipal.- A la Comisión de Presupuesto pasa el mensaje complementario del Presupuesto General de la Intendencia Municipal período 1985/989.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº17.615.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita al Cuerpo designe un representante para integrar el jurado de admisión, para la Feria Artesanal de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a la Comisión Especial sobre Ferias Vecinales, para ser considerado conjuntamente con los demás expedientes que se encuentran a su estudio.- Expediente Nº17.616.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, su planteamiento relacionado con el impuesto a los alquileres.- Por unanimidad se RESUELVE: Habiéndose tomado conocimiento archívese.- Expediente Nº17.613.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, su planteamiento relacionado con el precio del keroseno.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.607.-JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, su planteamiento relacionado con la puesta en vigencia del Art. 16 de la Ley Nº7.690.- Por unanimidad se RESUELVE: Habiéndose tomado conocimiento, archívese.- Expediente Nº17.619.- EDIL SR. GERARDO RODRIGUEZ, comunica su renuncia como miembro titular de la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, solicítese a la Bancada que integra el Edil renunciante, el nombre de quien lo sustituya en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Téngase presente y archívese.- Expediente Nº17.603.- EDIL SR. ROBERTO H. PEREZ, solicita licencia a su cargo desde el 3/9/985 al 16/9/985.- Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Expediente Nº17.604.- EDIL SR RAFAEL CURBELO MIERES, solicita licencia a su cargo, a partir del día 2/9/985 al 30/9/85 inclusive.- Por unanimidad se RE-//

SUELVE: Como se solicita, concédase, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Se retira de Sala el Edil Sr. Gerardo Rodríguez.- Expediente Nº17.620.- COMITE EJECUTIVO PARA EL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, solicita el apoyo del Cuerpo para el día 14/9/985, en el Edificio Comunal.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Expediente Nº17.625.- COMISION DE TURISMO, solicita que el temario de las exposiciones que se refieran a esa materia se remita previamente a estudio de dicha Comisión.- Por mayoría (25 votos en 27) se RESUELVE: Accédese a lo solicitado, entendiéndose que esta autorización se remite a aquellas gestiones promovidas por terceras personas o Instituciones de diverso carácter.- Téngase presente y archívese.- Expediente Nº17.630.- DIPUTADO NELSON LORENZO ROVIRA, solicita por intermedio de la Mesa de la Cámara de Representantes, información relacionada con retribuciones percibidas por los Ediles de esta Corporación.- Por mayoría (25 votos en 27) y ante moción del Edil Sr. Saúl Miranda se dicta la siguiente RESOLUCION: Recházase por improcedente.- Comuníquese a la Cámara de Representantes y archívese.- Se retira de Sala el Edil Sr. Nelson Villalba.- ASUNTOS VARIOS.- DESIGNACION DE UNA COMISION ESPECIAL, para profundizar estudio sobre la crisis de la Industria Azucarera (Planteamiento del Edil Sr. Ernesto Rodríguez Altez).- El Edil Sr. Saúl Miranda hace llegar a la Mesa un proyecto de resolución elaborado por su Bancada, la que una vez leída es sometida a votación resultando afirmativa por unanimidad.- En consecuencia el Cuerpo dicta la siguiente RESOLUCION: Visto la disertación del Edil Dr. Ernesto Rodríguez Altez, realizada en la sesión del día 30 de agosto de 1985, referente al tema de la Industria Azucarera y la posibilidad de la producción de alconafta.- Atento: a que este Cuerpo resolvió designar una Comisión Especial a efectos de estudiar el tema en profundidad, e interesar a los Organismos públicos y privados competentes, en el análisis de factibilidad correspondiente, se acuerda: 1º) Créase una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres: Mario Suárez, Estela Trías, como suplentes respectivos los Ediles Sres: Juvencio Rodríguez y Ernesto Rodríguez Altez, Rodolfo Acuña y Juan Carlos Castro, como suplentes respectivos los Ediles Sres: Daniel Esquibel y Milton Peloche,- y los Ediles Sres: Nario Alberti y Adolfo Cabrera,-a efectos de estudiar el tema de la producción de alcohol carburan-//

//te en el País, a partir del excedente azucarero nacional, y en las propias plantas industriales afectadas a dicha producción.- 2º) Facúltase a la referida Comisión, a realizar las investigaciones estudios, entrevistas y recabar los informes que fuere menester, a los fines indicados y en nombre y representación de esta Junta Departamental.- 3º)Otórgase a la referida Comisión un plazo primario de noventa días, al cabo de los cuales deberá rendir informes al Cuerpo, de lo actuado.- 4º) Por Secretaría se entregará a los miembros de la referida Comisión, versión taquigráfica de la exposición del Edil Dr. Rodríguez Altez.- Asimismo, copias de dicha exposición serán enviadas al Ministerio de Industrias y Energía,a los Diputados Departamentales, a la Presidencia de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y portland, y a la Junta Local de Solís.- Expediente Nº17.307.- O.S.E., contesta gestión del Edil Sr. Manuel Quinteiro, referente llamado a licitación para el servicio de tratamiento de aguas servidas en las terminales de Punta de Salinas y Piedras del Chileno.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo planteado por la Comisión de Obras Públicas, manténgase reservado en la referida Comisión.- Expediente Nº17.443.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para modificar el Decreto Nº338/76 (Ordenanza de Zonificación Industrial y Comercial).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, vuelva como está dispuesto, a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.495.- HUGO CURBELO, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 8247 manzana 1178 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, vuelva a la Intendencia Municipal a los efectos señalados en el referido informe.- Siendo la hora 0 y 24 minutos el Edil Sr. Cugnetti moción para que se prorrogue el horario de sesión por 30 minutos más,-lo que es aprobado por unanimidad.- Expediente Nº17.596.- ADRIEL S.A. solicita permiso para ampliar obra en el padrón 1400 manzana 477 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva ala Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.597.- RUBENS PLADA, solicita permiso para regularizar

obra manzana 225 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y - revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retira de Sala el Edil Sr. Daniel Costa, concurriendo el Edil Sr. Enrique Antía.- Expediente Nº17.622.- COMISION DE NOMENCLATURA, comunica al Cuerpo los nombres de las personas - designadas para actuar como asesores de esta Comisión.- Por mayoría (15 votos en 25) se - RESUELVE: Apruébase la nominación presentada por la Comisión de Nomenclatura, para designar las personas que asesorarán en su tarea específica.- Vuelva a la referida Comisión a sus efecros.- El EDIL SR SAUL MIRANDA, deja constancia que havotado afirmativamente el informe de la Comisión de Nomenclatura a excepción de la designación de la Sra. Angélica - Ruiz de Herrera (4to. titular por Maldonado).- Expediente Nº17.484.- MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, remite a conocimiento del Cuerpo, el programa de capacitación para promotores cooperativos.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Turismo, archívese.- Expediente Nº17.628.- LIGA DE FOMENTO DE PUNTA DEL ESTE, Y ASOCIACION DE FOMENTO Y TURISMO DE PIRIAPOLIS,-su planteamiento a problemática de la Industria Turística Departamental.- Por mayoría (17 votos en 23), se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Turismo que el Cuerpo comparte, remítase nota a la Intendencia Municipal - en el sentido expresado en el referido informe.- Téngase presente y archívese.- Expediente Nº17.626.- EDIL SR. TABARE PRESA, su exposición referente a la creación de la Confederación Oficial Turística Interdepartamental del Uruguay (C.O.T.I.U.).- Por unanimidad se - RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Turismo, que el Cuerpo comparte, téngase presente para la oportunidad que corresponda y archívese sin perjuicio.- Expediente Nº17.627.-EDIL SR HERMAN PEREZ, su exposición relacionada con el tema"Posibilidades Turísticas en el norte del Departamento".- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Turismo, remítase nota en el sentido indicado en el citado informe, a los Organismos correspondientes, de promoción turística.-Téngase presente y archívese.- Expediente - Nº17.562.-BIS.- LIGA DE FOMENTO DE PUNTA DEL ESTE, remite información relacionada con la -//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//reunión preparatoria para la próxima temporada que habrá de realizar el día 6/9/985.- Por unanimidad se RESUELVE: Habiéndose tomado conocimiento, archívese.- Expediente Nº17.598.- INFORME DE LA COMISION DE TURISMO, referente a la exposición del Edil Sr. Roberto H. Pérez, sobre el Parque Alicia.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Turismo que el Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a los efectos que se señalan en la parte dispositiva del referido informe.- Expediente Nº 17.602.-CENTRO COMERCIAL PUNTA DEL ESTE-MALDONADO, solicita audiencia al Cuerpo para plantear distintas inquietudes de su interés.- Puesto a votación el informe de la Comisión de Turismo que luce en estos obrados, resulta afirmativo (23 votos en 24).- Seguidamente y ante moción del Edil SR MIRANDA, el Cuerpo por unanimidad dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo solicitado y lo informado por la Comisión de Turismo, concédese la anuencia de referencia para el próximo viernes 13 de los corrientes.- Comuníquese, téngase presente y archívese.- Expediente Nº17.558.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita la aprobación del Cuerpo, ante el convenio suscrito con FERASOL S.A., para la construcción de viviendas modestas en Barrio Hipódromo.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto el informe de la Comisión de Legislación, pase a la Oficina Departamental de la Dirección Nacional de Catastro para que se sirva proveer la información a que se hace referencia en la parte final del informe citado.- Fecho, vuelva para proveer en definitiva.- Expediente Nº17.559.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, remite exposición del Sr. Esmir Acosta, sobre el tema "Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín".-Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Turismo, remítase nota a la Junta Departamental de Treinta y Tres, expresándole que este Cuerpo apoya la gestión que promueve en su exposición, el Edil Sr. Esmir Acosta.-Fecho, archívese.- Expediente Nº17.629.- COMISION DE LEGISLACION, elabora declaración relacionada con el "DIA MUNDIAL DEL DESAPARECIDO", de acuerdo a lo dispuesto por la Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Apruébase la redacción de la declaración que este Cuerpo encomendara oportunamente a la Comisión de Legislación sobre el Día Mundial del Desaparecido.- Dése conocimiento de la misma a los medios de Prensa y archívese.- Expediente Nº17.575.- PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, Sr. Esmir Acosta, comu-

//nica destinò a darle al superávit del mismo.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Expediente Nº17.322 BIS.- COMISION PRO-PUERTO DE PIRIAPOLIS, solicita se declara de interés departamental y prioritarias, las obras a realizarse en dicho Puerto.- Por mayoría (24 votos en 25) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, transcríbase a la Intendencia Municipal su dictamen y manténgase este expediente en Comisión hasta tanto se legisle en ésta materia.- Expediente Nº17.462.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para declarar de interés Departamental la realización de la "IV REGATA WHITBREAD DE VELEROS OCEANICOS ALREDEDOR DEL MUNDO", a llevarse a cabo en la edición 1985-86.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, transcríbase a la Intendencia Municipal el dictamen de la referida Comisión y manténgase este expediente en Comisión hasta tanto se legisle en esa materia.- Siendo la hora 1 y 15 minutos del día siete de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha anteriormente indicado.- - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

JOSE E. BORGES
Presidente.-

ACTA Nº32.- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Fernando - Cal, Jesús Macedo, Hugo Cuadrado, Juan LLadó, Mario Suárez, Ricardo Estela, Elder Silvera, Ernesto Rodríguez Altez, Juan Carlos Castro, Eugenio Fernández, Héctor Fontes, Nario Alberti, Francisco Mesa, Nelson Villalba, Ricardo Ferreira, y los suplentes Sres: Wáshington González, Tabaré Presa, Juvencio Rodríguez, Manuel Gury Borio, Daniel Esquibel, Milton Peloche, Amílcar Fernández Cháves, Iris Gasco, Elio Báez, Aurelio Osorio, Andrés Fernández Arosteguy, Adolfo Cabrera, y Heber Gutiérrez (Titular).- Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Faltan con aviso - los Ediles Sres: Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Herman Pérez, y Ruben Schiavone y con - licencia los Ediles Sres: Luis E. Berrutti, Rafael Curbelo, Roberto H. Pérez y Julio Ma-//

cedo.- Faltó también con aviso el Edil Sr. Gerardo Rodríguez.- Se somete a consideración el Acta anterior Nº31 siendo la hora 21.- El EDIL SR TABARE PRESA, entiende que el destino dado al Expediente Nº17.626 relacionado con la creación de la CO.T.I.U. no debió ser el decretado, es decir su archivo, sino que debería volver a la Comisión de Turismo.- El SR. PRESIDENTE, aclara que el trámite ha sido el correcto y que la Comisión puede solicitar estos antecedentes, puesto que los mismos han sido archivados sin perjuicio de las posteriores actuaciones que pudieran corresponder.- Por unanimidad (29 votos) se presta aprobación al Acta Nº31.- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SR ELIO BAEZ, se cursan notas a la Intendencia Municipal transcribiendo en la primera de ellas la exposición que realizara en Sala relacionada con la carencia de saneamiento de los Barrios Fígoli, Abásolo y Lavagna de la ciudad de San Carlos, solicitando se inicien los trámites pertinentes a efectos de que la Junta Local A. de San Carlos, conjuntamente con O.S.E., inicien las obras de red sanitaria y un estudio técnico topográfico serio de la zona para solucionar el problema de drenaje de las aguas pluviales, así como también la erradicación de los bañados en esos radios de población.- En la segunda nota se solicita se sirva dotar del servicio barométrico a la ciudad de San Carlos en forma regular o permanente, disponiendo una especial atención al servicio a prestarse en las Escuelas de mayor carencia económica, para paliar de esta forma las dificultades que en esta materia deben afrontar.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Oscar Olmos, Leonel Cugnetti y Ricardo Dutra,-retirándose el Edil Sr. Tabaré Presa.- El EDIL SR MILTON PELOCHE, en nombre de su Bancada, da lectura a una exposición, al final de la cual solicita que el Cuerpo emita una declaración pública en defensa de la democracia en Chile y en apoyo de la lucha del pueblo chileno en contra de la dictadura que soporta.- No correspondiendo en esta etapa de la sesión, este tipo de planteamiento, el Edil mocionante anuncia que lo presentará durante el tratamiento de los Asuntos Entrados.- Se retira de Sala el Edil Sr. Elio Báez, concurriendo el Edil Sr. Manuel Quinteiro.- El Cuerpo por unanimidad dispone transcribir la exposición formulada en Sala por el Edil SR. LEONEL CUGNETTI, relacionada con la necesidad de preservar e incrementar la forestación en nuestro País a los siguientes Organismos: Ministerio de -

Ganadería y Agricultura, Intendencia Municipal, a la Comisión pertinente del Parlamento - Nacional a los Sres. Diputados por nuestro Departamento y a todas aquellas Instituciones que de una forma u otra, están luchando por defender este patrimonio,-y a la Comisión de Forestación de la Junta Departamental.- El EDIL SR. FERNANDO CAL, solicitó a título personal se remita oficio al Ejecutivo haciéndole llegar la aspiración de vecinos de Pan - de Azúcar en el sentido de que se proceda a la apertura de la Calle Montevideo, entre las calles Pedro Alfonso y Ruta 60, manzanas Nos. 39,40 y 45; transcribir además la exposición que realizara en Sala con respecto al funcionamiento de Ferias vecinales, a la Comisión - de Ferias Vecinales de la Corporación.- A título personal el EDIL SR OSCAR OLMOS, se cursa nota a la Intendencia Municipal, solicitando se sirva adoptar medidas de orden higiénico, respecto a la finca ubicada en las esquina de las calles 6 y 9 de Punta del Este, perteneciente a la sucesión Soler Vilardebó por tratarse de una vivienda actualmente en estado de abandono utilizada para depósitos de residuos e invadida por gran cantidad de roedores, que ocasionan graves perjuicios a los vecinos del lugar.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Milton Peloche y Leonel Cugnetti, concurriendo los Ediles Sres: Tabaré Presa y Daniel Viera de Britos.- A título personal del EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO, se remiten notas a la Intendencia Municipal solicitando: 1º) Estudie la posibilidad de instalar en el Pueblo Obrero de Piriápolis una Feria Vecinal, que funcione en un día diferente al esta - blecido para la ciudad de Piriápolis, sugiriendo que en la misma se permita la venta de - "cortes de carne" fraccionada, "en bolsitas" las que pueden ser provistas y controladas - por el Municipio; 2º) transcribiendo su exposición relacionada con la necesidad de proveer a la ciudad de Piriápolis de elementos imprescindibles para efectuar salvatajes y demás - previsiones en materia de seguridad marítima.- EL EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, sugiere a título personal se cursen Oficios a la Intendencia Municipal y a la Junta Local de Garzón, haciéndole notar la situación creada en el Pueblo de Garzón, donde se ha instalado una panadería, que ve afectada su labor por la venta clandestina de pan que se efectúa en la zona con la circunstancia agravante de que una camioneta que proviene de la ciudad de Rocha, - realiza venta de pan, trayendo además para la venta queroseno y alfalfa, solicitando por-//

//las razones expuestas se ejerzan los controles necesarios para proteger al comercio establecido y a la población consumidora.- El EDIL SR EUGENIO FERNANDEZ, en nombre de su Bancada solicita se cursen Oficios a la Cámara de Representantes y a los Sres. Diputados por nuestro Departamento transcribiendo el Proyecto de Ley relacionado con la creación de combustible rural, exonerando del impuesto específico interno que grava a la nafta común, queroseno iluminante y gasoil, a todos los productores agropecuarios que se encuentren inscriptos en DI.NA.CO.SE..- Se retira de Sala el Edil Sr. W. González, concurriendo el Edil Sr. Carlos Barceló.- Siendo la hora 22 y 35 minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el régimen de Comisión General a efectos de recibir en Sala al Sr. Presidente del Centro Comercial Maldonado-Punta del Este Don Apolinario Cabrera Yordi, quien de inmediato invitado por la Presidencia, concurre a Sala y expone al Cuerpo diversas aspiraciones de orden laboral y funcional, que promueve la Institución que Preside.- Durante este régimen de sesión se retiran de Sala los Ediles Sres: Daniel Esquibel, Ernesto Rodríguez Altez, y Hugo Cuadrado, concurriendo los Ediles Sres: Leonel Cugnetti, Julio Guzzetti, y Margarita Reolón.- Siendo la hora 22 y 50 minutos, el Sr. Presidente agradece la visita del Sr. Presidente del Centro Comercial Punta del Este-Maldonado, quien retribuye estos conceptos, retirándose de inmediato de Sala,-volviendo la Junta a sesionar por el régimen ordinario de sesión.- A continuación el EDIL SR ESTELA TRIAS, mociona en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Sr. Cabrera Yordi, se remitan a las Comisiones de Tránsito y Transporte, de Turismo y de Obras Públicas de la Corporación.- Votada esta moción, resulta afirmativa por unanimidad.- EXPOSICION DEL EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO SOBRE EL TEMA: "VIDA Y OBRA DEL SR. FRANCISCO PIRIA".- Seguidamente el EDIL SR TABARE PRESA, hace referencia a una nota que le enviara el Director Nacional de Turismo Dr. Edison González Lapeyre, en la cual le agradece su iniciativa sobre la temática del Turismo que expusiera en el Congreso Nacional de Ediles.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Leonel Cugnetti, Elder Silvera, y Francisco Mesa, concurriendo los Ediles Srès: W. González, Alberto Vilariño y Carlos Eguzquiza.- El EDIL SR RICARDO DUTRA, en nombre de su Bancada da lectura a un proyecto de resolución propiciando la designación con el nombre de -

General Aparicio Saravia a la calle continuación 3 de Febrero desde Avda. Martiniano Chiossi, hasta la Avenida de El Placer y desde ese entronque hasta el Puente El Placer, como justiciero homenaje ante el Aniversario de su fallecimiento.- Por unanimidad el Cuerpo - RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Nomenclatura.- (Expediente Nº17.646).- Acto seguido el EDIL SR MANUEL GURY BORIO, solicita autorización para realizar el día viernes 27 de los corrientes una exposición sobre el tema: "SITUACION ACTUAL DEL BANCO HIPOTECARIO CON RELACION A LAS VIVIENDAS Y AL AHORRO".- Por unanimidad la Junta accede a lo solicitado.- Ante consulta formulada por el Edil Sr. Olmos, la Mesa da cuenta que en nombre de la Corporación ha remitido nota interesándose por la salud del Edil Sr. Julio Macedo, deseándole un pronto restablecimiento.- El EDIL SR DANIEL VIERA DE BRITOS, replantea la exposición realizada por el Edil Sr. Peloche en la Media Hora Previa en el sentido de que la - Corporación emita una declaración pública en apoyo de la lucha del Pueblo Chileno en contra de la dictadura del General Pinochet.-Por mayoría (25 votos en 28) se declara grave y urgente el tratamiento de este tema y por el mismo quórum, se resuelve incluirlo en 1er. tpermino del Orden del Día de hoy.-Por su parte, el edil SR GURY BORIO solicita autorización para que se incluy a en el Orden del Día de la próxima sesión, un planteamiento que realizará relacionado con la suspensión del Decreto Nº 3383 (Ordenanza de Venta Ambulante) y su posterior tratamiento por parte del Cuerpo.-Por mayoría (16 votos en 28) la Junta -- accede a lo solicitado.-Se retira de sala el edil Sr. Alberto Vilariño, concurriendo el - edil Sr. Elder Silvera.-Nómina de asuntos entrados tramitados por la Mesa.- A la Intendencia Municipal pasó una gestión presentada por la Bancada del Partido Demócrata Cristiano, solicitando diversa información referente a la Empresa de Transporte Departamental que cubre el recorrido entre Pan de Azúcar y Piriápolis.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas iniciativas elevada por los mismos a diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron gestiones iniciadas por: Antonio Nerguizián, regularización de obra en Piriápolis, Asistencial Médica Departamental, planos en consulta para ampliar y reformar obra en la Avenida Roosevelt y Luis Garrido, autorización para ocupar retiro frontal con obra en la zona de cantegril.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº17.

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

639.- EDIL SR JULIO MACEDO, solicita licencia a su cargo desde el día 30/8/985 al 30/9/85 Por unanimidad se RESUELVE: Como se solicita concédese, convóquese al suplente respectivo téngase presente y archívese.- Se da lectura a una nota presentada por la Bancada del Partido Nacional, nominando al Edil Sr. Quinteiro, como suplente del Edil Sr. Julio Macedo en la Comisión de Presupuesto mientras dure la licencia de éste.- En el mismo sentido la Bancada del Batllismo Unido comunica que ha designado al Edil Sr. Alberto Vilariño para actuar como suplente del Edil Sr. Juan LLadó, en la Comisión de Legislación y a los Ediles Sres. Elder Silvera y Juvencio Rodríguez, para actuar como titular y suplente respectivamente, en sustitución de los Ediles Sres. Gerardo Rodríguez y Jesús Fernández Cháves en la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº17.632.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, su planteamiento referente a las obras de regulación hídrica y represa de India Muerta de ese Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Expediente Nº17.640.- COMISION DE NOMENCLATURA, solicita autorización para realizar la impresión de una guía del Nomenclator Departamental.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº17.643.- COMISION DE NOMENCLATURA, solicita de la Comisión de Reglamento, le informe acerca de las funciones que competen a las Comisiones asesoras de Nomenclatura.- Por mayoría (28 votos en 29) y por moción del EDIL SR PRESA, se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Reglamento por su orden.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Barceló y V. González, concurriendo los Ediles Sres: Miranda y Rodríguez Altez.- Expediente Nº17.641.- COMISION DE NOMENCLATURA, solicita nominación del Sr. Dr. Esteban Agustoni para integrar Comisión Asesora de Aiguá en sustitución de un nombre repetido por error.- Por unanimidad se RESUELVE: Autorízase la sustitución que se propone, téngase presente y archívese.- ASUNTOS VARIOS.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR MILTON PELOCHE, en el sentido de emitir una declaración pública en defensa de la democracia en Chile y en apoyo de la lucha del pueblo chileno contra la dictadura de Pinochet.- Por unanimidad el Cuerpo RESUELVE: Emitir la declaración de referencia y por moción del EDIL SR.LLADO, dispone encomendar a la Comisión de Legislación la redacción de la misma.- Por su parte el EDIL SR.

FERNANDEZ AROSTEGUY, mociona en el sentido de que se designe una calle de esta ciudad con el nombre de Dr. Salvador Allende,-moción que es aprobada por unanimidad.- Por mayoría - (30 votos en 31) y ante moción del EDIL SR DANIEL VIERA DE BRITOS, se faculta a la Mesa para que una vez redactada dicha declaración se le dé el trámite correspondiente.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Tabaré Presa, Adolfo Cabrera, Amílcar Fernández Cháves y - Julio Guzzetti, concurriendo los Ediles Sres: Barceló, Mesa, Vilariño y Cuadrado.-RECONSIDERACION DE LA RESOLUCION DE LA JUNTA DE FECHA 30/8/985, RECAIDA EN EXPEDIENTE Nº17583, caratulado: "JOSE PEDRO PEREIRA, presenta planos en consulta referente a la construcción de un complejo comercial y recreativo en el Balneario La Barra.- Usa de la palabra el EDIL SR. FERNANDO CAL, quien formula una serie de apreciaciones por las que estima debe reverse los términos de la resolución adoptada en este expediente, especialmente las expresiones "recreativo" y "en lo posible" que a su juicio deben eliminarse, dada la amplitud del concepto que encierran estas expresiones y el destino que se acuerda al complejo de referencia.- Tras un cambio de opiniones en la que intervienen los Sres. Miembros de la Comisión de Obras Públicas que suscribieran dicho informe, se somete a votación nominal a solicitud del EDIL SR CUGNETTI, la moción del EDIL SR MIRANDA, para que se ratifique la resolución, motivo de esta reconsideración .- Se han retirado de Sala los Ediles Sres: Aurelio Osorio, Carlos Barceló, Nelson Villalba, Rodríguez Altez y concurrieron los Ediles Sres. Wilfredo Gaggioni, Leonel Cugnetti, y Carlos Barceló.- Votada la moción de referencia obtiene resultado afirmativo (27 votos en 30).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Estela, Miranda, J. Rodríguez, LLadó, Gury, H. Cuadrado, Suárez, Viera de Britos, Reolón, Jesús Macedo, Castro, Gasco, Gaggioni, Silvera, Vilariño, Eugenio Fernández, Quinteiro, Eguzquiza, Olmos, Fontes, Dutra, Gutiérrez, Mesa, Fernández Arosteguy, Ferreira, Alberti, y Borges.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Cal, Cugnetti y Barceló.- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Ratifícase la resolución adoptada por esta Corporación en sesión del 30 de agosto ppdo. y vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.528.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva adecuación presupuestal del Ejercicio 1985.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Villalba, Cris//

//tina Pérez, Rodríguez Altez, Antía y Peloche,-habiéndose retirado los Ediles Sres: Alberti, Barceló, Castro y Cristina Pérez.- Luego de un intercambio de opiniones, siendo la hora 23 y 55 minutos a solicitud del EDIL SR FERNANDO CAL, el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- (mayoría 25 votos en 31).- Siendo la hora 0 y 10 minutos del día catorce de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco, se reinicia la sesión, con la asistencia de los Ediles antes mencionados.- El EDIL SR MANUEL GURY BORIO, mociona para que el tema se de por suficientemente discutido.- A solicitud del EDIL SR CUGNETTI se vota en forma nominal el informe de Comisión,-resultando afirmativo (16 votos en 31).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Cugñetti, Cal, Estela, Altez, J. Rodríguez, Miranda, Cuadrado, Gury, Suárez, LLadó, Jesús Macedo, Gasco, Gaggioni, Silvera, Vilariño y Borges.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Viera de Britos, Peloche, Reolón, Quinteiro, Eugenio Fernández, Olmos, Eguzquiza, Dutra, Gutiérrez, Mesa, Fernández Arosteguy, Ferreira, Antía, Villalba, y Fontes.- Fundamentaron el voto los Ediles Sres: Cal, - Viera y Mesa.- En consecuencia se dicta el siguiente DECRETO Nº3499: Visto lo informado - por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA; por mayoría (16 votos en 31) DECRETA: Artículo 1º).- Modifícanse las disposiciones presupuestales vigentes, establecidas en el Decreto Nº3481/985.- Artículo 2º).-Modifícase el Artículo 2º del Decreto Nº3481/985, el que quedará redactado de - la siguiente manera: "Fíjanse los gastos de funcionamiento y mantenimiento en N$741.527.120,oo (Nuevos pesos setecientos cuarenta y un millones quinientos veintisiete mil ciento veinte), distribuídos en seis programas según apertura programática por rubros que se - acompaña en los cuadros adjuntos.- Este gasto se discrimina en N$521.800.000,oo (Nuevos pesos quinientos veintiun millones ochocientos mil),- Para Retribuciones y Servicios Personales, N$218.250.000,oo (Nuevos pesos doscientos dieciocho millones doscientos cincuenta mil),-para adquisición de materiales y artículos de consumo e insumo y gastos de servicios no personales y N$1.477.120,oo (Nuevos pesos un millón cuatrocientos setenta y siete mil ciento veinte), para Obligaciones Generales".- Artículo 3º).- Modifícase el Artículo 3º del Decreto Nº3481/985, que quedará redactado de la siguiente manera: "Fíjanse las

Inversiones en N$218.085.663,oo (Nuevos pesos doscientos dieciocho millones ochenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres)".- Artículo 4º).- Modifícase el Artículo 4º del Decreto Nº3464, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Arbítrase en carácter de previsión presupuestal la suma de N$6.000.000,oo (Nuevos pesos seis millones) para financiar el Presupuesto de la Junta Departamental, para el Ejercicio 1985.- Artículo 5º).- Modifícase el Artículo 4º del Decreto Nº3481 que quedará redactado de la siguiente manera: "Estímanse los recursos propios y aportes nacionales en N$965.612.783,oo (Nuevos pesos novecientos sesenta y cinco millones seiscientos doce mil setecientos ochenta y tres)".- Artículo 6º).- Apruébanse en principio las precedentes modificaciones y siga al Tribunal de Cuentas de la República a sus efectos.- El EDIL SR DUTRA, solicita se deje constancia de que no se le ha sabido informar si existe perentoriedad de plazo para el tratamiento de este expediente y cuales serían las consecuencias que implicaría el no tratamiento del mismo de existir dicha perentoriedad.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Cugnetti, Gury, Antía, Olmos, Villalba, Miranda, Silvera y Gasco, concurriendo los Ediles Sres: Fernández Chávez, Cabrera y Báez.- Expediente Nº17.524.- JUAN BORCIERI, solicita autorización para fraccionar el padrón rural Nº118, ubicado en la primera Sección Judicial, paraje "Canteras de Marelli".- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado y vuelva a la Intendencia Municipal para que se sirva tomar nota de lo establecido en el citado informe y demás efectos que correspondan.- Expediente Nº17.587.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para modificar el Decreto Nº3409/80 (Ordenanza General de Construcciones, región La Barra).- Por unanimidad se dicta el siguiente DECRETO Nº3499: Visto lo informado por las Comisiones de Obras Públicas y Legislación LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA DECRETA: Artículo 1º).- Modifícase el Artículo 85 del Decreto Nº3409/980, Ordenanza General de Construcciones, Región La Barra, ampliándose de la siguiente manera: "Zona 1.4..- Retiros - en aquellos predios cuyos frentes sean menores o iguales a quince metros: Se exigirá un retiro unilateral de tres metros, exonerándose del retiro lateral de dos metros.- La edificación que ocupe el retiro que se exonera, no sobrepasará los tres metros de altura promedial".- - -

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

Artículo 2º).- Vuelva al Ejecutivo Comunal a los efectos de su promulgación y correspondiente publicación.- Expediente Nº17.642.- COMISION DE NOMENCLATURA, eleva a consideración los nombres de las personas designadas para actuar como asesores de ésta.- (Garzón y Solís Por mayoría (22 votos en 25) se dicta la siguiente RESOLUCION: Apruébase las designaciones propuestas por la Comisión de Nomenclatura, para integrar sus comisiones asesoras de Garzón y Solís Grande y vuelvan estos obrados a la referida Comisión a sus efectos.- Fundamentasu voto negativo el Edil Sr. Daniel Viera de Britos.- Siendo la hora 0 y 40 minutos del día 14 de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha anteriormente mencionado.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

JOSE E. BORGES
Presidente.-

ACTA Nº33.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José Borges, Ricardo Estela, - Mario Suárez, Saúl Miranda, Roberto H. Pérez, Ernesto Rodríguez Altez, Herman Pérez, Wilfredo Gaggioni, Juan Carlos Castro, Eugenio Fernández, Rodolfo Acuña, Manuel Quinteiro, - Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Nario Alberti, Ricardo Ferreira, Luis E. Berrutti, y los suplentes Sres: Carlos Eguzquiza, Oscar Olmos, Milton Peloche, Iris Gasco, Carlos Barceló, Julio Guzzetti, Jaime García, Wáshington González, Carlos Pezzoni, y Manuel Gury Borio.- - Faltan con licencia los Ediles Sres: Rafael Curbelo y Julio Macedo;-con aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Gerardo Rodríguez, Heber Gutiérrez, Enrique Antía, Héctor Fóntes, y Ruben Schiavonne.- Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A las 21 horas el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta anterior Nº32, la que es aprobada por unanimidad (28 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO,-solicitó a título personal se curse nota al Ejecutivo Comunal, sugiriendo disponga lo perti-//

nente para que las solicitudes de vecinos sobre temas de orden social como ser: limpièza de predios, pedidos de trabajo o de reingreso, etc., sean exoneradas de impuestos, por - ser ésta una medida adoptada por el Gobierno de Facto y que aún se aplica en la zona oeste de nuestro Departamento.- El Cuerpo por unanimidad acompaña una iniciativa del EDIL antes mencionado en el sentido de enviar Oficios a todas las Juntas Locales del Departamento, a los efectos de solicitarles que toda vez que se proyecte la poda o tala de árboles del ornato público, se de cuenta de ello a esta Corporación para que dicho proyecto sea - tratado por la Comisión Especial de este Cuerpo que tiene como cometido la elaboración de un plan de forestación y reforestación para el Departamento.- Por unanimidad y ante ini - ciativa del EDIL SR ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, se dispone el envío de notas a: 1º) Ministerio de Industrias y Energía a efectos de solicitarle se sirva mantener las franquicias - oportunamente establecidas para turistas extranjeros, consistentes en combustibles subsidiados y exoneración de peajes, por considerar que éstos incentivos son indispensbles para el logro de una temporada turística más exitosa.- 2º) A la Embajada de la República de México haciéndole llegar el sentimiento de solidaridad de esta Corporación, ante los dolorosos acontecimientos acaecidos recientemente en esa Hermana República y que acongoja a toda América, especialmente al pueblo uruguayo.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Elio Báez Juan LLadó, Cristina Pérez y Alberto Vilariño, habiéndose retirado el Edil Sr. Miranda.- El EDIL SR JAIME GARCIA, solicita se curse nota al Ejecutivo Comunal, transcribiendo la - exposición que formulara en Sala relacionada con el funcionamiento de la Feria Vecinal de Avenida Artigas de nuestra ciudad y en el mismo sentido se remita la versión taquigráfica de sus palabras a la Comisión de Ferias Vecinales de la Corporación.- A título personal - del citado EDIL, se cursa nota a la Intendencia Municipal, a efectos de que disponga que en el espacio libre donde oportunamente estuviera emplazada una cancha de baby fútbol en el Barrio Tassano de esta ciudad, se destine a zona de esparcimiento para niños creando la infraestructura necesaria para el funcionamiento de un Parque Infantil, el que asimismo - beneficiará a los vecinos de los Barrios Mussio y Apiario, solicita además se construya en el Camino Lussich a la altura del Sectorial 3 un resguardo peatonal.- El Cuerpo por unani-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//midad apoya un planteamiento formulado por el EDIL SR MANUEL GURY BORIO, relacionado - con datos suministrados por DINACOSE sobre los porcentajes de la tenencia de la tierra - por parte de extranjeros en nuestro País, y su contínuo incremento desde el año 1980 a la fecha.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Jaime García y Ernesto Rodríguez Altez, concurriendo el Edil Sr. Leonel Cugnetti.- Seguidamente el EDIL SR RICARDO DUTRA, anuncia que habrá de realizar durante el tratamiento de los Asuntos Entrados un planteamiento relacionado con la grave situación por la que atraviesa la Empresa C.Y.L.S.A. y sus obreros.- A título personal del EDIL SR.ELIO BAEZ, se cursa nota a la Intendencia Municipal solicitando diversa información relacionada con el servicio barométrico municipal.- La Junta por - unanimidad y ante iniciativa realizada por el EDIL SR.OSCAR OLMOS, dispone se cursen Oficios al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Dirección Nacional de Turismo, transcribiendo la exposición formulada en Sala por el citado EDIL acerca del posible cierre del - Hotel Casino San Rafael de lo que se ha hecho eco la prensa capitalina.- Concurre a Sala el Edil Sr. Daniel Costa.- A título personal del EDIL SR EUGENIO FERNANDEZ, se cursa nota a la Intendencia Municipal, solicitando se sirva informar si ha resuelto hacerse cargo de la construcción de los accesos a fincas particulares, frentistas al tramo de Ruta 13, comprendido entre el puente sobre el Arroyo Aiguá y al Arroyo Sarandí Chico, y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando la agilitación de los trábajos de reparación de la Ruta 13, en el tramo antes mencionado.- El EDIL SR MILTON PELOCHE, solicita a título personal se remita Oficio al Ejecutivo Comunal y a la Comisión de Obras Públicas de la Corporación, planteándoles la posibilidad de que se disponga la apertura de la calle de 17 metros, que une la continuación de la calle Sarandí de esta ciudad, con el Camino Lussich, - aspiración en que estarían interesados los pobladores de diversos barrios integrantes de esa zona.- A título personal del EDIL SR CARLOS PEZZONI, se cursa nota al Consejo Nacional de Subsistencias, transcribiendo el texto de la exposición formulada en Sala por el citado Edil, acerca del incontrolado aumento en los artículos de primera necesidad sujetos a tarifación y control de venta que se vienen operando en Pan de Azúcar (quilómetro 110).- Concurre a Sala el Edil Sr. Tabaré Fresa.- Por unanimidad la Junta acompaña una iniciativa plan

teada por el EDIL SR CARLOS BARCELO, y dispone la transcripción de la exposición que realizara el citado EDIL al Ejecutivo Comunal, referente a la situación actual y futura, del Complejo denominado "Grutas de Punta Ballena".- Se retira de Sala el Edil Sr. Milton Peloche concurriendo el Edil Sr. Daniel Viera de Britos.- A continuación el EDIL SR RICARDO DUTRA, solicita autorización para incluir en el Orden del Día de la próxima sesión el tratamiento del tema, relacionado con la situación económica y laboral por la que atraviesa la Empresa C.Y.L.S.A. y sus posibles consecuencias inmediatas.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado y por el mismo quorum autoriza al Edil Sr. Berrutti a realizar el día viernes 4 de octubre del corriente año, una exposición sobre el tema: "SINDROME DE INMUNO DEFICIENCIA ADQUIRIDA".-(S.I.D.A.), el problema más acuciante que sufre la humanidad".- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas iniciativas presentados por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó un planteamiento elevado por la Intendencia Municipal acerca de la perentoriedad de plazo para declarar de interés Departamental, la realización de la IV REGATA WHITBREAD.- A conocimiento de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano, pasó una contestación remitida por el Ministerio de Salud Pública relacionada con el funcionamiento de las casas de Salud en el Departamento.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó una solicitud de exoneración de patentes de rodados gestionada por la Parroquia de la Sagrada Familia de Gregorio Aznárez.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Rodolfo Acuña y W. González, concurriendo los Ediles Sres.: Margarita Reolón y Saúl, Miranda.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de una nota remitida por la Junta Local A. de San Carlos en la que comunican que mientras dure la licencia concedida al titular de la misma ocupará su cargo el Sr. Wilson Sanabria.- Se da cuenta deuna nota recibida del Ejecutivo Comunal acerca de una solicitud de la Cámara de Representantes sobre retribuciones que pudieran percibir los integrantes de este Cuerpo y de las Juntas Locales, resolviéndose por unanimidad llevar a conocimiento del Sr. Intendente de una nota del mismo tenor proveniente de dicho Organismo Nacional, fue rechazada por improcedente.- Expediente Nº17.645.- C.O.D.E.P.A.L. solicita se incluya en el Presupuesto//

Municipal una partida para el mantenimiento del Comedor de su Escuela-Taller.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº17.663.- INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta Oficio de la Junta, sobre equipamiento para las dependencias de la Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Agradézcase la colaboración dispuesta por el Ejecutivo Comunal y archívese.- Se retira de Sala el Edil Sr. Juan LLadó, concurriendo el Edil Sr. Juvencio Rodríguez.- Expediente Nº17.665.- INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta Oficio de la Junta, relacionado con los informes técnicos de los expedientes que se elevan a la Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese. Expediente Nº17.664.- INTENDENCIA MUNICIPAL, informa al Cuerpo acerca de la invitación recibida de la Intendencia de Córdoba, para participar en el coloquio sobre cooperación intermunicipal a cumplirse en diciembre del corriente año.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a la Comisión de Turismo y elévese copia a la Comisión de Legislación, a los efectos que hubiere lugar.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Iris Gasco, Julio Guzzetti y W. Gaggioni, concurriendo los Ediles Sres: Amílcar Fernández Chávez y Juan LLadó.- ASUNTOS VARIOS.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR MANUEL GURY BORIO, sobre suspensión de la vigencia del Decreto Nº3383 (Ordenanza de venta ambulante) y su posterior tratamiento por parte de la Corporación.- Usa de la palabra el citado SR. EDIL, y se refiere a la necesidad existente de proceder a una revisión de las normas legislativas vigentes establecidas por el Decreto de referencia y mociona en el sentido de que se remita mensaje a la Comisión de Legislación a los efectos de que elabore un proyecto sustitutivo o modificativo de dichas disposiciones.- Luego de un intercambio de opiniones el EDIL SR PRESA, mociona en el sentido de que se de por suficientemente discutido el tema y se vote la moción presentada.- Por su parte el EDIL SR DUTRA, entiende que la referida moción debe estar supeditada al criterio que maneje la Comisión de Legislación de entender o no viable la posibilidad de modificar el referido Decreto.- Puesta a votación la moción del EDIL SR GURY, con el agregado del EDIL SR DUTRA, resulta afirmativa por unanimidad,-disponiéndose en consecuencia remitir mensaje a la Comisión de Legislación en el sentido indicado.- Fundamenta su voto el Edil Sr. Manuel Gury Borio.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Vilariño, Gury, Ro-//

//berto H. Pérez y-Barceló, concurriendo los Ediles Sres: Silvera, Rodríguez Altéz y Cal.- Expediente Nº17.640.- COMISION DE NOMENCLATURA, solicita al Cuerpo autorización para la impresión de una guía del nomenclator departamental.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, vuelva a la Comisión de Nomenclatura para que se sirva realizar una evaluación del trabajo a efectuar.- Fundamenta su voto el Edil Sr.-Cugnetti.- Expediente Nº17.534.-BIS.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, su planteamiento relacionado con el llamado a licitación pública, para la explotación comercial del predio ubicado en Parada 3, "La Pastora".- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, pase al archivo, debiendo mantenerse ala orden de la referida Comisión.- Expediente Nº17.605.- ANA MARIA SANCHEZ, solicita reconsideración de la resolución Nº3342/984 de la Intendencia Municipal.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la regularización de las edificaciones a que se refieren estos antecedentes.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.606.- YACHT CLUB PUNTA DEL ESTE, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 6333 manzana 48 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Autorízase la regularización de las edificadiones a que se refieren los presentes obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afectael retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.617.- EDIBEL S.A., solicita reconsideración de la resolución Nº2906/985 de la Intendencia Municipal.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Se retira de Sala el Edil Sr. Presa.- Expediente Nº17.443.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para modificar el Decreto Nº3338 del 17/12/76 (Ordenanzade Zonificación Industrial y Comercial).- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por las Comisiones de Obras Públicas y Legislación que este Cuerpo comparte, no ha lugar a la modificación del Decreto Nº3338 que se propone.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retira de Sa-//

//la el Edil Sr. Cal, concurriendo el Edil Sr. Roberto Pérez.- Expediente Nº17.490.- En este expediente emite su informe la Comisión de Legislación relacionado con la validéz de la representación legal de la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, archívese sin más trámite.- Concurre a Sala el Edil Sr. Jesús Macedo.- Expediente Nº17.540.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva reglamento de la Feria Artesanal de Punta del Este.-(RESOLUCION 3536/85) Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, téngase presente y archívese.- El EDIL SR DANIEL VIERA DE BRITOS, mociona en el sentido de que se encomiende a la Comisión de Legislación la redacción de un proyecto de Ordenanza que regule el funcionamiento de la Feria Artesanal de Punta del Este y a los efectos de una mayor ilustración, se remita a la citada Comisión el Expediente Nº17.224 en cuyas actuaciones, constan diversas denuncias de índole laboral suscritas por los feriantes artesanos de Punta del Este.- Puesta a votación la misma resulta afirmativa por unanimidad, resolviéndose en consecuencia enviar una nota a la Comisión de Legislación adjunta al Expediente Nº17.224 a los fines mencionados.- Expediente Nº17.615.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita al Cuerpo, designe un representante para integrar el Jurado de admisión, para la Feria Artesanal de Punta del Este.- El EDIL SR NELSON VILLALBA, comunica que renuncia a la designación propuesta por la Comisión de Ferias Vecinales para integrar el Jurado de admisión de referencia.- Por (27 votos/ en 30) el Cuerpo acompaña la moción presentada por el EDIL SR. LLADO, proponiendo al Edil Sr. Gaggioni como representante del Cuerpo en dicho Jurado En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: Desígnase a los Sres: Wilfredo Gaggioni y Roberto H. Pérez, para integrar como titular y suplente respectivamente, el Jurado de admisión establecido en el Art. 4º del Reglamento de la Feria Artesanal de Punta del Este. Comuníquese, téngase presente y archívese.- Se retira de Sala el Edil Sr. Carlos Pezzoni, concurriendo los Ediles Sres: Iris Gasco y Vilariño.- Expediente Nº17.576.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, su planteamiento relacionado con la Ley Nº14.105, reajustando topes en los aportes a efectuarse al Banco Hipotecario.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítase fotocopia de -/

//estos obrados a los representantes por el Departamento y al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.- Fecho archívese.- Expediente Nº17.613.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, su planteamiento relacionado con el precio del queroseno.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; remítase fotocopia de estas actuaciones a los Representantes por el Departamento y al Directorio de A.N.C.A.P. Fecho archívese.- Expediente Nº17.372.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para modificar los Artículos 1º y 2º de la Resolución de la Junta de Vecinos de fecha 17/7/981.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación, pase a la Intendencia Municipal para que se sirva elaborar un nuevo proyecto de modificación, a la resolución 10961, en el caso de compartir las sugerencias que se plantean.- Expediente Nº17.601.- CENTRO COMERCIAL PUNTA DEL ESTE-MALDONADO, solicita le sean remitidas las Actas de las sesiones del Cuerpo.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación, tómese nota por Secretaría y archívese.- Expediente Nº17.533.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, plantea su inquietud por el alto costo de los combustibles con destino al agro.-Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, remítase fotocopia de estos obrados a los Sres. Representantes por el Departamento y al Directorio de A.N.C.A.P.-Fecho, archívese.-Se retiran de sala los ediles Sres. Castro y Cugnetti, concurriendo los ediles Sres. Peloche y Barceló.-Expediente Nº 17293.-INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para designar a los Miembros de la Junta Local de Punta del Este.-Una vez leído el informe de la Comisión de Legislación que luce en estos obrados, el Edil Sr. Miranda mociona en el sentido de que se requiera del Ejecutivo Comunal, la remisión de un mensaje designando a la Junta Local de Punta del Este, de acuerdo a lo que establece la Ley.-Puesto a votación el informe de Comisión, obtiene resultado afirmativo por unanimidad (30 votos).-Sometida a votación la moción del Edil Sr. Miranda, resulta negativa (6 votos en 30).-En consecuencia se dicta en dichos obrados, la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva precisar los alcances de la Junta proyectada.-Se retira de sala el edil Sr. Olmos, concurriendo el edil//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//Sr. Daniel Costa.-Expediente Nº 17432.- COORDINADORA DE BARRIOS de San Carlos, plantea problemas que afectan a los vecinos del fraccionamiento "Sanabria" de esa ciudad.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte; 1º)Provéase a los interesados de una copia de estos antecedentes, sugiriéndoles acudan a los Organos Judiciales competentes.-2º)Pasen estas actuaciones a la Intendencia Municipal a los efectos establecidos en el informe que antecede.-Siendo la hora 23 y 40 minutos, se prorroga la sesión por 30 minutos (mayoría 25 votos en 27).-Se retira de sala el edil Sr. Barceló, concurriendo el edil Sr. Cugnetti.-Expediente Nº 17.444.- INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para designar con los nombres de "Zelmar Michelini", Héctor Gutiérrez Ruiz y Manuel Flores Mora, a diversas callès de nuestra ciudad.-Por unanimidad se RESUELVE: Visto: como se solicita, pase a informe de la Comisión de Legislación.-Expediente Nº 17.310.-INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para incluir en el nomenclator Departamental, los nombres de los ex legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.-Se retiran de sala los ediles Sres. Estela, Miranda y Gasco, concurriendo los ediles Sres. J. García y W. González.-Tras breve deliberación se somete a votación el informe de la Comisión de Nomenclatura el que obtiene resultado negativo (5 votos en 25).-Seguidamente y en mérito a una moción del Edil Sr. Berruti, en los antecedentes mencionados, la Junta dicta por mayoría (20 votos en 25), la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Comisión de Nomenclatura para que se sirva elevar un proyecto de nominación, uniformizando los criterios que sobre este particular, han mantenido la Intendencia Municipal, Junta Departamental y Comisión de Nomenclatura.-Seguidamente el EDIL SR ROBERTO PEREZ, en nombre de la Comisión de Ferias Vecinales, informa sobre las actuaciones que la misma ha cumplido y solicita a la Comisión de Legislación estructure una Ordenanza que regule el funcionamiento de las ferias en el Depto. y la remisión de una nota al Ejecutivo Comunal, para que se sirva disponer la instalación de ferias vecinales en Punta del Este y en el Barrio Norte de esta ciudad,-a lo que accede el Cuerpo por unanimidad.-Siendo la hora CERO y 17 minutos del día veintiuno de setiembre de 1985, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes mencionados.-/ / / / / / / / /

NELSON MARTINEZ
Secretario General

Esc. JOSE EDUARDO BORGES
Presidente

ACTA Nº34.- En la ciudad de Maldonado, a los veintisiete días del mes de setiembre del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Mario Suárez, Lionel Cugnetti, Hermán Pérez, Jesús Macedo, Juan LLadó, Aron Tuvi, Gerardo Rodríguez, Juan Carlos Castro, Nelson Villalba, Héctor Fontes, Heber Gutiérrez, Luis E. Berruti, y - los suplentes Sres: Carlos Barceló, Tabaré Presa, Juvencio Rodríguez, Amílcar Fernández Chaves, Iris Gasco, Milton Peloche y Daniel Esquibel.- Con licencia los Ediles Sres: Rafael Curbelo y Julio Macedo y con aviso los Ediles Sres: José E. Borges, José Lapaz Fernández, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Enrique Antía, Ruben Schiavonne, y Daniel Viera de Britos.- Preside el acto el Primer Vice-Presidente Sr. Saúl Miranda y actúa en - Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 20 y 30 el Sr. Presidente declara abierta - la sesión y somete a consideración de los Sres.-Ediles el Acta anterior Nº33, la que es - aprobada por unanimidad (21 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. Carlos Pezzoni, retirándose el Edil Sr. Jesús Macedo.- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SR MARIO SUAREZ, se cursan notas a: 1º) Directorio de A.N.T.E.L. solicitando la instalación en la ciudad de Pan de Azúcar de una central telefónica automática a los niveles que ostentan - en ese orden, las demás ciudades del interior de nuestro País;- 2º) a la Intendencia Municipal transcribiendo las palabras pronunciadas en Sala por el citado SR EDIL, relacionadas con el servicio de necrópolis en la zona Oeste del Departamento; 3º) al Ejecutivo Comunal, sugiriéndole estudie la posibilidad de renovar el pavimento de la ciudad de Pan de Azúcar, dado el avanzado estado de deterioro en que se encuentra el mismo,-como asimismo se aplique el mismo tratamiento en sus veredas, en aquellos sectores en que resulte necesarios.- Se retira de Sala el Edil Sr. Pezzoni, concurriendo el Edil Sr. Gury Borio.- A continuación el EDIL SR NELSON VILLALBA, realiza un planteamiento relacionado con las expresiones vertidas por el Presidente de la Junta Local de Piriápolis - Dr. León Schusman en el ac-//

-//to realizado en el Argentino Hotel de Piriápolis con motivo de celebrarse un encuentro literario con la presencia de importantes personalidades del ámbito literario de América.- Asimismo informa que habrá de referirse nuevamente a este tema durante el transcurso de los Asuntos Entrados.- El EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO, solicita a título personal la reiteración del Oficio remitido oportunamente al Ejecutivo, por el cual se solicitaba la reparación del Camino Tomás Berreta, que une la Ruta Interbalnearia con el Camino Lussich.- Seguidamente el citado SR. EDIL, con motivo de haberse cumplido el 23 de setiembre ppdo. los 135 años de la muerte del General José Gervasio Artigas, realiza un planteamiento en el que resalta la personalidad del Prócer destacando sus múltiples virtudes y la vigencia de su pensamiento.- A título personal del EDIL SR CUGNETTI, se remite Oficio a la Intendencia Municipal, solicitando estudie la posibilidad de trasladar a la ciudad de San Carlos la muestra que actualmente se expone en la Casa de la Cultura realizada por el Sr. Heriberto Aparicio, sugiriendo que a tales efectos se utilice el local de la Agencia Ford de esta ciudad.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Elio Báez, Wáshington González, Fernández Arosteguy, Eugenio Fernández, Oscar Olmos, Ricardo Ferreira, Ricardo Dutra, Nario Alberti y Francisco Mesa.- El EDIL SR HECTOR FONTES, solicitó a título personal se curse nota a la Intendencia Municipal, requiriendo informes acerca de los resultados de la indagatoria llevada a cabo por el Ejecutivo, con respecto a la construcción del camino vecinal ubicado en el paraje denominado "La Horqueta".- A título personal del EDIL SR OSCAR OLMOS, se solicita por intermedio de Oficio al Ejecutivo Comunal, estudie las medidas tendientes a solucionar el problema que configura la construcción ubicada en la calle Román Guerra y 25 de Mayo de esta ciudad, debido a que la misma se encuentra en avanzado estado de deterioro, lo que significa un grave peligro para los transeúntes.- Se retira de Sala el Edil Sr. Oscar Olmos, concurriendo la Edil Srta. Cristina Pérez.- El Cuerpo por mayoría (27 votos en 28) y ante iniciativa del EDIL SR RICARDO FERREIRA, dispone se curse Oficio al Ejecutivo transcribiendo las palabras vertidas en Sala por el citado EDIL, relacionadas con la constante y lamentable formación de basurales en nuestra ciudad.- Acto seguido el EDIL SR. ELIO BAEZ, manifiesta su beneplácito por la concreción y apertura por parte de la Jun-

//ta Local Autónoma de San Carlos del Centro Alimentario Municipal en dicha ciudad, esperando se tenga en cuenta lo planteado por el mismo oportunamente, con relación a este tema y expresa su deseo de que la tarea de dicho Centro se lleve adelante con éxito.- En segundo lugar el citado SR. EDIL, solicita que el Cuerpo lo acompañe para que en nombre de la Junta Departamental se envíe notas de reconocimiento por la labor prestada a las Sras. Margarita Cantera, Mabel Tejera, Esther Quinelly de Parada y Carmen Etcheverría de Fernández y agradeciendo el desinteresado apoyo que brindaran en forma honoraria al Centro Alimentario de referencia.- El Cuerpo por mayoría (27 votos en 28) accede a lo solicitado.- Concurre a Sala el Edil Sr. Roberto H. Pérez.- Ante iniciativa del EDIL SR TABARE PRESA,- el Cuerpo por mayoría (26 votos en 28) resuelve se remita Oficio a la Intendencia Municipal, solicitando que por intermedio de su Asesoría Jurídica se sirva elaborar un informe fundamentado acerca de la competencia que tiene la Intendencia Municipal para implantar el sistema de boleteras para estudiantes y pasivos en las Empresas de ómnibus locales, - solicitándose además el envío de los antecedentes contractuales que el Ejecutivo mantiene con las mencionadas Empresas.- El Cuerpo por unanimidad dispone la prórroga de la Media Hora Previa por 30 minutos.- A título personal del EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, se cursan notas a los siguientes Organismos: 1º) Dirección Nacional de Correos solicitando la instalación de una sub-Agencia en el Barrio Parque Anita de la ciudad de San Carlos, en virtud de que los pobladores del lugar deben trasladarse varios quilómetros, para hacer uso de ese servicio; 2º) Intendencia Municipal para que se sirva disponer el envío de una Comisión Técnica al referido barrio, a efectos de que realice el estudio correspondiente tendiente a solucionar el problema que ocasiona el estancamiento de aguas en una de las calles paralela a la Ruta;-3º) a la Jefatura de Policía solicitando información relacionada con un hecho acontecido en el Liceo Departamental de esta ciudad el día 19 de setiembre - ppdo...- Seguidamente el citado SR. EDIL, manifiesta su interés de que se reúna a la mayor brevedad la Comisión designada por este Cuerpo para entender con los problemas relacionados con el Cooperativismo Agropecuario.- A continuación y por unanimidad el Cuerpo autoriza al EDIL SR IRIS GASCO, a realizar una exposición el día viernes 11 de octubre del co-//

//rriente año sobre el tema: "LA CONSTRUCCION EN PUNTA DEL ESTE, INDUSTRIA DE EXPORTACION" con motivo de celebrarse el dia 15 de octubre del corriente año a nivel nacional el "DIA DE LA CONSTRUCCION".- De inmediato y por mayoría (27 votos en 28) y ante un planteamiento del EDIL SR FERNANDEZ AROSTEGUY, se resuelve dejar constancia en actas de la votación registrada respecto a la designación de una calle de esta ciudad con el nombre de Dr. Salvador Allende (Acta Nº32) obtuvo unanimidad.- Concurre a Sala el Edil Sr. Wilfredo Gaggioni Por su parte el EDIL SR CUGNETTI, expresa que en la versión taquigráfica de la pasada sesión, no consta la totalidad de la exposición que efectuara sobre defensa de la flor indígena.- A solicitud del EDIL SR. MANUEL GURY BORIO, se posterga para la próxima sesión - la exposición que realizará sobre el tema: "SITUACION ACTUAL DEL BANCO HIPOTECARIO CON - RELACION A LAS VIVIENDAS Y AL AHORRO".- Concurre a Sala el Edil Sr. Estela, retirándose el Edil Sr. Roberto H. Pérez.- Acto seguido el EDIL SR VILLALBA, replantea el tema que refiriera en la Media Hora Previa, acerca de lo ocurrido durante el desarrollo del encuentro literario que se realizara en la ciudad de Piriápolis y solicita que se declare este asunto como grave y urgente para ser considerado en esta sesión.- El Cuerpo accede a este petitorio (23 votos en 28).- Se vota su inclusión en primer término del Orden del Día y resulta negativo por falta de qüorum reglamentario (17 votos en 28).- Se rectifica la votación arrojando un nuevo resultado negativo (19 votos en 27).- Por (17 votos en 27) se resuelve incluir este asunto en el segundo término del Orden del Día de la sesión de hoy.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Jesús Macedo y Oscar Olmos, retirándose los Ediles - Sres: W. González y Cristina Pérez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas iniciativas tramitadas por - los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasaron gestiones iniciadas por: Asociación de Jubilados y Pensionistas Escolares de Maldonado; - Comisión de Fomento "La Cañada", Comisión del Barrio La Gloria de Piriápolis y Comisión - Fomento de Barrios Unidos de Maldonado, relacionadas con diversas denominaciones para - vías de tránsito de esta ciudad.- A la Comisión de Legislación pasó una solicitud de anuencia de la Intendencia Municipal, para modificar el Capítulo XI Sección I de la Ordenanza

//de Bromatología.-- A la Comisión de Obras Públicas, pasó una gestión de regularización de obra, iniciada por Damiel Cairo y Otro.- Se dispuso el pase a Sección Contaduría de la Junta de la solicitud presentada por el Edil Sr. Cugnetti relacionada con los sueldos del funcionariado del Cuerpo.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una invitación remitida por la Dirección de la Escuela Técnica de Maldonado para participar del Seminario que sobre el tema La Informática en la Enseñanza Técnica", se llevará a cabo los días 28 y 29 de - los corrientes.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Daniel Esquibel y Eugenio Fernández, concurriendo los Ediles Sres: Rodolfo Acuña y Cristina Pérez.- Expediente Nº 17.682.- -- DIRECTOR MUNICIPAL DE CULTURA su planteamiento en el sentido de que este Cuerpo cuente en la Biblioteca "José Artigas", de un espacio destinado a la consulta de los Sres. ediles.- Por mayoría (23 votos en 25)se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación, a los efectos de que se sirva establecer para el futuro, el criterio a adoptar respecto a - las vías jerárquicas que deben observarse en las relaciones administrativas, para con este Organismo.- Se da cuenta de una nota remitida por la Junta Departamental de Canelones, agradeciendo las múltiples atenciones recibidas en ocasión de celebrarse el Congreso Nacional de Ediles.- Por unanimidad se dispone su archivo.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo del Oficio remitido por O.S.E. comunicando que las gestiones que se realicen para la instalación de postes surtidores se realicen a través de la Intendencia Municipal.- Expediente Nº17.683.- COORDINADORA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION DEL ESTE, (C.I.C.E.), solicita audiencia al Cuerpo para exponer lo actuado hasta la fecha por esta - Comisión.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Se da lectura a una nota remitida por el Centro Comercial Punta del Este Maldonado en la - que agradecen el interés demostrado por el Cuerpo en la audiencia que se les concediera recientemente.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Concurren a Sala los Ediles Sres: W. - González y Elder Silvera, retirándose los Ediles Sres: Jesús Macedo, Amílcar Fernández - Chaves y Ricardo Estela.- Expediente Nº17.668.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica al Cuerpo que se encuentra abocada al estudio de proyectos referentes a la Plaza San Fernando y a la calle 18 de Julio frente a la Catedral de Maldonado.- RESOLUCION: Enterado, archíve-//

//se.- Expediente Nº17.669.- CENTRO COMERCIAL PUNTA DEL ESTE.- MALDONADO, eleva su inquietud ante la no aplicación de las medidas que beneficiaban a los turistas extranjeros.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.- Expediente Nº17.680.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita al Cuerpo designe a un representante para integrar una Comisión encargada de fiscalizar la feria artesanal de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Comuníquese por Oficio a las distintas Bancadas y téngase presente.- Expediente Nº17.604.- EDIL SR RAFAEL CURBELO, solicita licencia a su cargo a partir del 1º de octubre al 15 de octubre del corriente año.- RESOLUCION: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- ASUNTOS VARIOS.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR RICARDO DUTRA, sobre la actual situación económica y laboral de la Empresa C.Y.L.S.A. y sus posibles consecuencias inmediatas.- Usa de la palabra el citado SR EDIL, y hace referencia a la grave situación por la que atraviesa el sector obrero de la Empresa C.Y.L.S.A. ante el posible cese de la Intervención que hoy la administra Luego de un prolongado intercambio de opiniones en el que hacen uso de la palabra varios Sres. Ediles, el Edil Sr. Quinteiro, mociona en el sentido de que se designe una Comisión Intermediaria para apoyar las gestiones que realiza en defensa de sus intereses, el personal de C.Y.L.S.A., ante los poderes públicos.- Puesta a votación la misma resulta afirmativa por unanimidad.- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) Desígnase una Comisión Especial Intermediaria integrada por un representante de cada Bancada, la que tendrá como cometido apoyar las gestiones que realiza el personal de la Empresa CYLSA ante los Poderes Públicos, en defensa de sus intereses.- 2º) A los efectos de la integración de esta Comisión, las Bancadas deberán hacer llegar a la Mesa, el nombre de sus representantes a la mayor brevedad.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Ferreira, Presa, Berrutti, Barceló, LLadó, y Cristina Pérez,-concurriendo los Ediles Sres: Roberto Pérez, Carlos Pereira, Fernández Chaves, Estela, y Eugenio Fernández.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. NELSON VILLALBA, sobre las expresiones vertidas por el Presidente de la Junta Local de Piriápolis Dr. León Schusman, en oportunidad del encuentro literario realizado recientemente en dicha ciudad.- Usan de la palabra los Ediles Sres. Castro, Fernández Chaves, -

//Quinteiro, Cugnetti, Gury, Rodríguez, Peloche, y Eugenio Fernández.- Por su parte el EDIL SR FERNANDEZ AROSTEGUY, mociona en el sentido de que este asunto pase a la Comisión de Legislación á los efectos de que estudie los hechos denunciados y finalmente en base a ello, eleve al plenario el informe pertinente.- Puesta a votación la moción de referencia obtiene resultado negativo (14 votos en 30).- Fundamenta su voto el EDIL SR FERNANDEZ AROSTEGUY.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Ricardo Dutra y Carlos Pereira, concurriendo los Ediles Sres: Jesús Macedo, Ricardo Ferreira y Cristina Pérez.- Expediente Nº17.365.- ANTONIO NERGUIZIANI, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 1493 manzana 722 de Piriápolis.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte; concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para regularizar las edificaciones a que se refieren los presentes obrados.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Villalba y Gury, concurriendo los Ediles Sres: Báez y Pezzoni.- Expediente Nº17.636.- ASISTENCIAL-MEDICA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, presenta planos en consulta sobre reforma y ampliación de obra en el padrón Nº3080, frentista a la Avenida Roosevelt.- Por unanimidad se RESUELVE: De acuerdo a lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar los planos en consulta de que ilustran estos obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.637.-LUIS GARRIDO, solicita autorización para ocupar retiro frontal en el padrón 1341 manzana 318, de Cantegril.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de la edificación a que se refieren los presentes obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Olmos, Silvera, Fontes, y Acuña, concurriendo los Ediles Sres: Esquibel, Berrutti, LLadó, y Villalba.- A continuación el EDIL SR. FERREIRA, en nombre de la Comisión de Ferias Vecinales da lectura al informe final elaborado por la misma, el que se relaciona concretamente con el funcionamiento de la feria dominical, que se realiza en la Aveni-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//da Artigas de esta ciudad.- Finalizada la lectura del mismo el Cuerpo por mayoría (29 votos en 30) y ante moción del EDIL SR ROBERTO H. PEREZ; dispone se transcriba a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Legislación, las palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Ferreira.- Ante moción del EDIL SR FERNANDEZ AROSTEGUY, que el Cuerpo acompaña por unanimidad se resuelve prorrogar por 30 minutos el horario de sesión.-Expediente Nº 17.459 BIS.- INFORME DE LAS COMISIONES DE TIERRAS Y LEGISLACION, elevado en conjunto relacionado con la exposición del Edil Sr. Fernández Arosteguy sobre "Desapoderamiento de algunos inmuebles municipales".- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por las Comisiones de Tierras y Legislación que este Cuerpo comparte, cúrsese nota al Parlamento Nacional solicitando la sanción de una Ley que derogue los Decretos Leyes Nos. 15008 y 15582, elevando como anteproyecto de la mencionada Ley el articulado propuesto en estos obrados.- Transcríbase asimismo, el texto de las fundamentaciones expuestas.- Desglósense sus antecedentes, téngase presente y archívese.- Siendo la hora 23 y 5 minutos, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

SAUL MIRANDA
1er. Vice Presidente

ACTA Nº35.- En la ciudad de Maldonado, a los cuatro días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Ricardo Estela, Arón Tuvi, Hugo Cuadrado, Mario Suárez, Saúl Miranda, Lionel Cugnetti, Wilfredo Gaggioni, Herman Pérez, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Ernesto Rodríguez Altez, Juan Carlos Castro, Rodolfo Acuña, Daniel Viera de Britos, Manuel Quinteiro, Eugenio Fernández, Nario Alberti, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Nelson Villalba, Ricardo Ferreira, Francisco Iris Gasco, Mesa y los suplentes Sres: Andrés Fernández Arosteguy, Oscar Olmos, Tabaré Presa, y Amílcar Fernández Chaves.- Faltan con aviso los Ediles Sres: José Lapaz Fernández, Juan LLadó, Roberto H. Pérez, Ruben Schiavonne, y con licencia el Edil Sr. Rafael Curbelo.- Preside -

el acto el Titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.-Siendo la hora 20 y 30 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración el Acta anterior Nº34, la que es aprobada por mayoría (27 votos en 28).-MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO, en nombre de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano, solicita se remita nota a la Intendencia Municipal para que se sirva tener a bien disponer el envío a la mayor brevedad posible de funcionarios municipales al Hogar de Ancianos ubicado sobre Ruta 39 a los efectos de poder finalizar las obras allí comenzadas.- Asimismo el citado SR EDIL, solicitó a título personal se cursen notas a: 1º) Intendencia Municipal, para que tenga a bien efectuar los trámites pertinentes a fin de que se construyan en Playa Hermosa, Playa Grande, Avenida Artigas y Rambla de los Argentinos - (Playa de Piriápolis), Puerto de Piriápolis y en Punta Fría (Rotonda), Gabinetes Higiénicos para uso general, sugiriendo que los mismos podrían ser atendidos por personal zafral; 2º) Al Banco Hipotecario reiterando el Oficio remitido oportunamente por este Cuerpo a esa Institución, donde se requería información relacionada sobre la situación en que se encuentra actualmente el grupo de viviendas denominado "Sociedad Civil Barrio Jardín La Cascada", de la ciudad de Piriápolis.- Concurre a Sala el Edil Sr. Héctor Fontes.-El edil SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, hace referencia a un artículo periodístico publicado en el Diario - "Punta del Este" del día 3 de octubre del cte. año., sobre la presunta construcción de un camino particular por parte de la Intendencia Municipal, ubicado sobre ruta 60, en las - proximidades de la ciudad de Pan de Azúcar, señalando que dicha versión es absolutamente errónea, según se desprende del expediente correspondiente en el cual el Ejecutivo Comunal, no hace lugar a lo solicitado.-Concurren a sala los ediles Sres. Fernando Cal y Luis Berruti.-Seguidamente el Cuerpo por mayoría (30 votos en 31), en mérito a una sugerencia del Edil Sr. MARIO SUAREZ, resuelve remitir a la IntendenciaMunicipal y a los Sres. Diputados por el Departamento, el texto de las palabras vertidas en sala por el citado Sr. - Edil, relacionadas con la instalación de una zona franca industrial en el Departamento, - de acuerdo a lo establecido por la Ley 14.498 de 17 de febrero de 1976.- Ante un planteamiento del EDIL SR RICARDO ESTELA, la Junta por mayoría (29 votos en 31) resuelve remitir//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//Oficio al Ejecutivo Comunal reiterando las notas Nos. 287 y 396/985 de fechas 28 de junio y 23 de agosto ppdo., relacionadas con los aumentos conque se ha visto incrementado el precio del boleto de la Empresa de Omnibus que cubre el recorrido entre las ciudades de Piriápolis y Pan de Azúcar.- A título personal del EDIL SR ANDRES FERNANDEZ AROSTEGUY, se dispone el envío de notas a las Intendencia Municipal solicitando 1º) Ampliación de informes sobre la Plaza El Faro de Punta del Este (se transcriben sus palabras)y 2º) Se sirva remitir la siguiente información: 1º) Relación laboral del Dr. José Luis Braga con el Municipio de Maldonado.- 2º) Que otros cargos desempeña el mismo (públicos, civiles o militares), simultaneamente con la labor en el Municipio.- 3º) Se remita a esta Corporación copia de los contratos que pudiera mantener el Ejecutivo con el citado Profesional.- El EDIL SR LIONEL CUGNETTI, a título personal se cursen notas a la Intendencia Municipal y al Presidente de A.D.E.O.M., sugiriéndoles que en el nuevo ajuste presupuestal que habrá de realizarse a la brevedad se tome como ejemplo la política económica adoptada por esta Corporación, otorgando a sus funcionarios aumentos en sus remuneraciones por medio de una partida fija y no en forma porcentual como se viene haciendo por parte del Ejecutivo hasta la fecha, debido a que estos últimos perjudican a los funcionarios de menores ingresos. Asimismo solicitó el envío de notas a la Junta Local Autónoma de San Carlos, a los efectos de que: 1º) Adopte las medidas pertinentes para que se proceda al afirmado de la piedra conmemorativa del Bicentenario de la ciudad de San Carlos, ubicada en el Teatro de Verano "Cayetano Silva", en virtud de que la misma se encuentra inclinada a raíz de un fuerte temporal de viento acaecido hace varios meses; 2º) A los efectos de que la misma contrate en forma particular un servicio barométrico para la ciudad de San Carlos, cobrando precios médicos a las personas que hagan uso del mismo, en virtud de que la barométrica municipal no puede dar cumplimiento a los requerimientos de la población.- Por otra parte solicita se curse Oficio al Consejo Nacional de Subsistencias a los efectos de que se sirva proveer de mercadería al puesto de Subsistencias de la ciudad de San Carlos, debido a que el mismo se encuentra totalmente desprovisto de artículos de primera necesidad, perjudicando con ello a la clase más necesitada.- Se retira de Sala el Edil Sr. Suárez, concu-

//curriendo el Edil Sr. Gury Borio.- A continuación el EDIL SR ELDER SILVERA, realiza un planteamiento relacionado con la Autonomía de la Junta Local de San Carlos, sugiriendo al Cuerpo que todos los trámites que tengan relación con la jurisdicción de la citada Junta Local, se realicen directamente ante la misma a los efectos de agilitar las gestiones que se presenten.- El citado SR EDIL, solicita a título personal se curse nota de felicitación a la Junta antes mencionada por la concreción de la puesta en marcha del comedor popular, deseándole el mayor de los éxitos en la loable labor que redundará en beneficio de las clases más necesitadas de la ciudad de San Carlos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Fontes, Cugnetti, Cal, Quinteiro, Eugenio Fernández y Gaggioni, concurriendo los Ediles Sres. Báez, Osorio y Cristina Pérez.- Acto seguido el EDIL SR RICARDO DUTRA, pone en conocimiento del Cuerpo que el día sábado 5 de los corrientes a las 18 horas en la Sede del Edificio Comunal habrá de llevarse a cabo una mesa redonda donde disertarán importantes autoridades en materia contable del País.- Asimismo, solicita a título personal se remita Oficio al Ejecutivo Comunal a efectos de que adopte las medidas pertinentes para que en la ciudad de Piriápolis, el almacenaje de los alimentos del denominado "Plan Invierno 1985", se realice en la Junta Local respectiva y/o en algún lugar adecuado al efecto, de forma de evitar que el mismo se realice como se ha constatado, en un local donde funciona un Comité Político perteneciente al Partido de Gobierno, sito en la calle Atanasio Sierra de la referida ciudad.-por otra parte se sirva informar de que forma se procede a la entrega de los mencionados alimentos en la ciudad de Pan de Azúcar, y si aún se encuentra integrada la Comisión designada al efecto, para esa zona.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Tabaré Presa y Cristina Pérez, concurriendo los Ediles Sres: Héctor Fontes y Jesús Macedo.- A título personal del Edil SR OSCAR OLMOS, se cursa nota al Jefe Departamental de O.S.E. solicitando se sirva informar los motivos por los cuales no se encuentra en funcionamiento la Usina Terminal de Aguas Servidas, ubicada en el Paso del Guerrero de la ciudad de San Carlos, lo que constituye un serio riesgo en el aspecto sanitario de la población en general, considerando el alto grado de contaminación que se ha constatado en el Arroyo San Carlos.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Carlos Barceló y Enrique Antía.- El Cuerpo por una-//

//nimidad en mérito a una sugerencia del EDIL SR. LUIS E. BERRUTTI, resolvió cursar nota a los familiares de los Dres. Héctor Paysée Reyes y Alberto Gallinal Heber, haciéndoles llegar los deseos de esta Corporación de un pronto restablecimiento del estado de salud de los mismos.- Se deja constancia que durante el tratamiento de este asunto, se retiró de Sala el Edil Sr. Fernández Arosteguy concurriendo inmediatamente de votado el mismo.- Acto contínuo el Cuerpo por unanimidad y ante moción del EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, resuelve constituírse en Sesión Solemne a los efectos de tributar homenaje al Sr. Viterbo Lazo recientemente desaparecido.- Siendo la hora 21 y 12 minutos, ante invitación del Sr. Presidente concurre a Sala el Edil Sr. Daniel Lazo hijo del desaparecido.- Usa de la palabra el EDIL SR. JESUS MACEDO, en nombre de la Departamental Batlle y Ordóñez, quien hace referencia a la personalidad de este ilustre fernandino, resaltando sus condiciones de auténtico Batllista idealista, sin ambiciones personales y forjador de esa idiosincracia democrática y libertaria que ha sido la honrosa tradición de nuestra Patria.- A estas expresiones se adhieren los Ediles Sres: Manuel Gury Borio, en nombre del Batllismo Unido, - Lionel Cugnetti en Representación del Sector Gente Nueva de la Departamental Batlle y Ordóñez, Daniel Viera de Britos en nombre de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano y el EDIL SR. ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ.- Por su parte el EDIL SR RICARDO DUTRA, en nombre de Partido Nacional expresa que más allá de las diferencias políticas que hubieran existido con el Sr. Viterbo Lazo, su Bancada se adhiere a este homenaje, considerando de que se trata de un meritorio vecino del Departamento.- Finalizada la parte oratoria el EDIL SR. GERARDO RODRIGUEZ, mociona en el sentido de que se remita la versión taquigráfica de los conceptos vertidos en Sala a los familiares del Sr. Lazo, temperamento que es compartido por unanimidad, (31 votos).- Siendo la hora 21 y 35 minutos, se retira de Sala el Edil Sr Daniel Lazo, pasando la Junta a sesionar bajo el régimen de sesión ordinaria.- Se deja constancia que durante el desarrollo de la Sesión Solemne concurrieron a Sala los Ediles Sres. Lionel Cugnetti y Eugenio Fernández, habiéndose retirado el Edil Sr. Enrique Antía.- EXPOSICION DEL EDIL SR. LUIS E. BERRUTTI, SOBRE EL TEMA: "SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA" (S.I.D.A.)" el problema más acuciante que sufre la humanidad.- Durante el de-//

//sarrollo de la exposición se retiran de Sala los Ediles Sres: Rodolfo Acuña, Amílcar Fernández Chaves y Saúl Miranda, concurriendo los Ediles Sres: Margarita Reolón, Julio Guzzetti y Tabaré Presa.- El Cuerpo por unanimidad ante moción del EDIL SR. JULIO MACEDO, resuelve remitir el texto de la exposición de referencia a las Instituciones Médicas Públicas y Privadas, a los Centros de Enseñanza Media y demás Instituciones vinculadas con la salud de nuestro Departamento.- EXPOSICION DEL EDIL SR MANUEL GURY BORIO SOBRE EL TEMA: - "SITUACION ACTUAL DEL BANCO HIPOTECARIO CON RELACION A LAS VIVIENDAS Y AL AHORRO".- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Viera de Britos, Alberti, Olmos, Barceló, Fontes y Reolón, concurriendo los Ediles Sres: Peloche, Cristina Pérez, Hualde, Cal, Alberti y Acuña.-Luego de finalizada la citada exposición la Junta por unanimidad ante sugerencia del EDIL SR. BERRUTTI, acuerda transcribir las palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Gury Borio al Banco Hipotecario, Ministerio de Industria y Energía, Ministerio de Economía y Finanzas, Intendencia Municipal y a los Sres. Diputados por el Departamento.- De inmediato el EDIL SR. TABARE PRESA, solicita se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión el tema - relacionado con la "REACTIVACION DE LA INDUSTRIA EN TODOS SUS SECTORES Y CREACION DE UNA ZONA FRANCA EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO".- Votada su inclusión obtiene resultado afirmativo por unanimidad.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Gasco, Peloche y Cugnetti, concurriendo los Ediles Sres: Suárez y Viera de Britos.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas iniciativas - realizadas por los mismos ante diversos Organismos.- A la Intendencia Municipal pasaron - solicitudes de informes formulados por: el Edil Sr. Eugenio Fernández sobre la relación - laboral del Sr. Carmelo Alayón, con la Junta Local de Aiguá y de la Bancada del Partido - Demócrata Cristiano, sobre la situación actual del Cine Teatro Cantegril.- A la Comisión de Presupuesto pasaron gestiones iniciadas por: Aspirantes a los cargos de taquígrafos en la Corporación, planteando aspiraciones de carácter laboral, el Director del Departamento de Hacienda remitiendo planos de localidades del Departamento, con coeficientes de revaluación, el Director del Departamento de Hacienda Municipal, comunicando observación sobre - gastos efectuados por reiteración de pagos.- A la Comisión de Tierras, pasó una gestión -//

//iniciada por el Sr. Ruben Velázquez, solicitando permiso para fraccionar el padrón 1622 manzana 457 de Piriápolis.- A la Comisión de Nomenclatura pasó una iniciativa presentada por la Comisión de Fomento del Barrio Rivera de Maldonado, relacionado con el nomenclator de dicho Barrio.- A la Comisión de Obras Públicas pasaron solicitudes de permisos para regularizar obras en Piriápolis y Punta del Este presentadas por Carmen Trías Pérez y Dante Rinaldi respectivamente.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a dos notas remitidas por la Intendencia Municipal comunicando resoluciones relacionadas con el mejoramiento en la prestación del servicio barométrico municipal y con la canalización de solicitudes para realizar obras de tipo de Ingeniería Civil.- Habiéndose tomado conocimiento de las mismas se dispone su archivo.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Presa y Guzzetti, concurriendo los Ediles Sres. Barceló y Fernández Chaves.- Expediente Nº17.699.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, solicita se investiguen los hechos ocurridos en el encuentro literario, realizado recientemente en la ciudad de Piriápolis.- Siendo las 22 horas y 47 minutos, el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de cinco minutos (unanimidad).- Siendo la hora 23 y 12 minutos se reinicia la sesión, resolviéndose por unanimidad prorrogar el horario de sesión por una hora.- A continuación el EDIL SR DUTRA, solicita la reconsideración del tema planteado y resuelto en la anterior sesión expresando los argumentos en que fundamenta su petición.- Se vota el pedido de reconsideración obteniendo resultado afirmativo (21 votos en 30) y por el mismo qüorum se resuelve incluirlo en el primer punto del Orden del Día de la sesión de hoy.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres: Dutra, Rodríguez Altez, y Guri Borio.- Expediente Nº17.700.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva conclusiones relacionadas con la reactivación de la Industria de la Construcción en Punta del Este.- Por mayoría (26 votos en 29) se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas.- Por parte de Secretaría se da lectura a un telegrama elevado por el Sr. José María Vázquez, solicitando al Cuerpo se expida sobre su gestión de reintegro a esta Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Glósese a los demás antecedentes que obran a estudio de la Comisión de Legislación.- Se pone en conocimiento del Cuerpo de una tarjeta remitida por el Edil Sr. Julio Macedo agradeciendo a los Sres. Ediles y Funcionarios -

de la Junta, las atenciones que tuvieran con el mismo con motivo de su reciente enfermedad.

ASUNTOS VARIOS.- Se retira de Sala el Edil Sr. Castro, concurriendo el Edil Sr. Peloche.- Expediente Nº17.699.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, solicita se investiguen los hechos - ocurridos en el encuentro literario, realizado recientemente en la ciudad de Piriápolis.- EL EDIL SR DUTRA, manifiesta que el tema ya ha sido lo suficientemente expuesto y solicita se le dé el camino propuesto por la Bancada Nacionalista en estos obrados.- Siendo la hora 23 y 40 minutos, ante moción del EDIL SR GERARDO RODRIGUEZ, la Junta por unanimidad decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia la sesión a la hora 23 y 55 - minutos, concurriendo a Sala el Edil Sr. Juvencio Rodríguez, habiéndose retirado el Edil Sr. Hugo Cuadrado.- De inmediato el EDIL SR RICARDO DUTRA, solicita la prórroga del horario de sesión por una hora.-temperamento que es compartido por unanimidad.- Durante el - tratamiento del tema de referencia usan de la palabra los Ediles Sres: Gury Borio, Juvencio Rodríguez, Ricardo Estela, Gerardo Rodríguez, Rodríguez Altez, Julio Macedo, Rodolfo Acuña, Fernández Arosteguy, y Amílcar Fernández Chaves.- Finalizado el intercambio de - opiniones por parte de los Sres. Ediles y en base a sugerencias formuladas por los Ediles Sres. Rodríguez Altez, Fernández Arosteguy y Berrutti, se dicta por mayoría (29 votos en 30) la siguiente RESOLUCION: Artículo 1º).- Desígnase una Comisión Especial integrada con los Ediles Sres: Ernesto Rodríguez Altez, Ricardo Dutra, y Juan Carlos Castro (suplente - Sr. Rodolfo Acuña), para que se entreviste con el Sr. Intendente Municipal y le trasmita la inquietud del Cuerpo por los hechos acaecidos en Piriápolis, en la oportunidad a que - se hace referencia en estos obrados.- Artículo 2º).- Esta Comisión hará llegar al Sr. Intendente, las denuncias formuladas en Sala sobre una presunta adulteración de un acta de - aquella Junta Local y si corresponde, solicitar la iniciación de las investigaciones administrativas del caso.- Artículo 3º).- Pasar a la Comisión de Legislación, lo expresado en la anterior sesión respecto a este asunto, la nota presentada por el Partido Nacional y lo manifestado en esta sesión sin perjuicio de las resultancias que surjan de la entrevista referida en los numerales anteriores, cuyas conclusiones se entregarán a la Comisión de - Legislación, conjuntamente con los demás elementos ilustrativos que pudieren corresponder.-

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

Artículo 4º).- Pase a la Comisión Especial a sus efectos.- Concurren a Sala los Ediles - Sres: Cugnetti, Vilariño, Cuadrado y Antía, retirándose los Ediles Sres: Gury Borio, Tuvi y Villalba.- Expediente Nº17.646.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, solicita se designe con el nombre de Aparicio Saravia, a la vía de tránsito denominada continuación 3 de Febrero hasta el puente de El Placer.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que el Cuerpo comparte, apruébase y pase a la Intendencia Municipal a los efectos de lo establecido en el Artículo 19 Numeral 31 de la Ley 9515.- Seguidamente y ante moción del EDIL SR.BERRUTI, la Junta por unanimidad resuelve pasar a estudio de la Comisión de Nomenclatura la sugerencia planteada por el citado SR EDIL, a los efectos de que se designe con el nombre de Rambla "José Batlle y Ordóñez" y Rambla "General Aparicio Saravia", a los dos tramos de la Rambla de circunvalación de Punta del Este, comprendidos desde la calle Nº8 hasta el punto ubicado más al Este (Punta de Salinas) y desde - allí hasta la calle 31 respectivamente.- Expediente Nº17.552.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, eleva presupuesto de sueldos y gastos para la Corporación Ejercicio 1985/1989.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Silvera, Eugenio Fernández, Alberti, y Herman Pérez.- Habiéndose dado lectura a las diversas piezas que conforman este expediente, previamente al retiro de Sala de los Ediles antes mencionados y luego de oirse informes verbales de - algunos miembros de la Comisión de Presupuesto que han elaborado un proyecto modificativo se debate sobre la forma reglamentaria de encarar la consideración de este tema.- Posteriormente y por estimarse que algunos Sres. Ediles carecen de un conocimiento pleno de este proyecto la Junta por mayoría (27 votos en 28) acuerda postergar su tratamiento hasta la próxima sesión, a los efectos de posibilitar un estudio más detenido del mismo.- Siendo la hora 2 y 10 minutos del día cinco de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fedha anteriormente indicado.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

JOSE E. BORGES
Presidente.-

ACTA Nº36.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Jesús Macedo, - Saúl Miranda, Ricardo Estela, Juan LLadó, Leonel Cugnetti, Ernesto Rodríguez Altez, Wilfredo Gaggioni, Gerardo Rodríguez, Elder Silvera, Roberto Halán Pérez, Herman Pérez, Juan Carlos Castro, Daniel Viera de Britos, Rodolfo Acuña, Manuel Quinteiro, Ricardo Dutra, - Julio Macedo, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Ricardo Ferreira, Nario Alberti, Ruben - Schiavone, y los suplentes Sres: Andrés Fernández Arosteguy, Elio Báez, Iris Gasco, Juvencio Rodríguez, Amílcar Fernández Cháves y Julio Guzzetti.- Falta con licencia el Edil Sr. Rafael Curbelo y con aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Mario Suárez y Hugo Cuadrado.- Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora 21 y 20 minutos, da comienzo la sesión y se somete a consideración el Acta anterior Nº35, la que es aprobada por unanimidad.- (29 votos).- Por mayoría (27 votos en 29) el Cuerpo aprueba una moción del Edil Sr. Gerardo Rodríguez en el sentido de suprimir la Media Hora Previa de la sesión del día de hoy.- EXPOSICION - DEL EDIL SR IRIS GASCO, SOBRE EL TEMA: "LA CONSTRUCCION EN PUNTA DEL ESTE.- INDUSTRIA DE EXPORTACION".- Se retira de sala el Edil Sr. Gaggioni, concurriendo el Edil Sr. Osorio.- El Edil Sr. Andrés Fernández Arosteguy mociona en el sentido de que el texto de las palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Gasco, pasen a la Comisión de Obras Públicas para que, previo estudio, aconseje al Cuerpo el destino a dar a la exposición de referencia.- Votada esta moción, obtiene resultado afirmativa por unanimidad.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas iniciativas realizadas por los mismos ante diversos Organismos.- A la Intendencia Municipal pasaron solicitudes de informes presentados por los Ediles Sres: Juan Carlos Castro, Margarita Reolón y por la Comisión Especial de Ferias Vecinales del Cuerpo relacionados con la situación actual y futura del aerocarril de la ciudad de Piriápolis, remisión de antecedentes del Barrio Parque San Antonio y con la Feria dominical de Avenida Artigas respectivamente.- A la Comisión de Legislación pasaron gestiones iniciadas por el Ejecutivo //

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//solicitando anuencia para destituir al funcionario Municipal Sr. Eduardo Caraballo Rovira y elevando anteproyecto de Ordenanza para el servicio de automóvil con taxímetro, para el Departamento.- A la Comisión de Presupuesto pasó una gestión iniciada por Alberto Bolatto Ricci, solicitando se le otorguen facilidades para el pago de obras por mejoras.- A Comisión de Legislación pasó el Expediente caratulado: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, traslada demanda en autos "José María Vázquez c/Gobierno Departamental de Maldonado.- Cobro de pesos".- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron los expedientes caratulados: Intendencia Municipal solicita anuencia para desafectar del Dominio Público Municipal el tramo de camino departamental, comprendido entre el camino propuesto y su entronque con Ruta 60.- Intendencia Municipal su consulta sobre desafectación del uso público de área de camino Departamental con frente al padrón 11037, sobre Ruta 12 y autorización para permutarla o enajenarla a favor del Poder Ejecutivo.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura al Oficio Nº663/985 de la Intendencia Municipal acusando recibo del Oficio remitido por esta Junta por el cual se comunicaba la designación de los Ediles Sres: Wilfredo Gaggioni, y Roberto Pérez como titular y suplente respectivo para integrar el Jurado de admisión de la Feria Artesanal de Punta del Este.- Habiendo tomado conocimiento se archiva.- Expediente Nº17.719.- Junta Local de Piriápolis, remite aclaración de versiones sobre presunta alteración de un Acta de ese Organismo.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a Comisión de Legislación, para ser agregado a sus antecedentes.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Luis E. Berruti y Miguel Romero.- Expediente Nº17.720.- INTENDENCIA MUNICIPAL comunica al Cuerpo su resolución por la cual declara ciudad hermana de Punta del Este, a la ciudad de Kanatawa, del Japón.- RESOLUCION: (unanimidad).- Pase a dictamen de la Comisión de Turismo.- Expediente Nº17.711.- LIGA DE FOMENTO DE"LA BARRA" plantea diversas mejoras para esta zona.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase à estudio de la Comisión de Tierras, para que se sirva informar sobre aquellos puntos que se requieren a su competencia y a los mismos efectos, siga a las Comisiones de Obras Públicas, Tránsito y Turismo por su orden.- Se retira de Sala el Edil Sr. Cugnetti, concurriendo el Edil Sr. Tabaré Presa.- Expediente Nº17.706.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica al Cuerpo la creación de la Comisión

//Coordinadora Departamental de Turismo.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Turismo.- Expediente Nº17.715.- COMITE DEPARTAMENTAL PARA EL AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD, solicita la Sala de Sesiones del Cuerpo para el día 19 de los corrientes a los efectos de realizar su cuarto Plenario Nacional.- Por unanimidad se RESUELVE:- Accédese a lo solicitado, comuníquese, téngase presente y archívese'.- Expediente Nº17722.- CUERPO DE GUARDAVIDAS DEL DEPARTAMENTO, solicitan ser recibidos en Sala a efectos de realizar una exposición sobre temas de su interés'.- Por unanimidad se RESUELVE:. Pase a la Comisión de Turismo, para que sea considerado conjuntamente con los antecedentes, que sobre esta materia, se encuentran a su estudio'.- Se deja constancia que durante el transcurso de la lectura de la nómina de asuntos entrados tramitados por la Mesa, concurrió a Sala el Edil Sr. Mesa.- Se da lectura por parte de Secretaría a una nota remitida por el Sr. Luis Severo Sánchez Gross, presenta sus disculpas por los hechos acaecidos en la sesión del díá 4 de los corrientes y de los cuales fuera protagonista.- RESOLUCION: Enterado, archívese'.- Siendo la hora 22 y 5 mihutos, deja la Presidencia el Edil Sr. José E. Borges, asumiendo el Primer Vice Sr. Saúl Miranda'.- Se retira de Sala el Edil Sr. Presa, concurriendo el Edil Sr. Cugnetti.- Seguidamente por unanimidad (30 votos) el Cuerpo autoriza al Edil Sr. Rodríguez Altez a dar lectura a un Oficio remitido por el Ministerio de Industria y Energía en respuesta a su gestión para que se mantenga las franquicias oportunamente concedidas a los turistas extranjeros, fijando una posición coincidente con dicho planteamiento.- Se retiran de Sala los Ediles Sres:.Elio Báez y Luis Berruti, concurriendo los Ediles Sres. Enrique Antía y José Hualde.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº17.552.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, eleva Presupuesto de Sueldos y Gastos, para la Corporación Ejercicio 1985/1989.- El EDIL SR AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, ante cuya sugerencia se lee el articulado propuesto por la Comisión de Presupuesto, mociona para que estos obrados vuelvan a dicha Comisión, para que se realice un reajuste a las disposiciones qué ha establecido'.- Por su parte el EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, mociona para que el proyecto se discuta en general y en particular y agotada la discusión vuelva el expediente a la Comisión de Presupuesto.- Los Ediles Sres. Cugnetti, Herman Pérez y Acuña, expresan sus puntos de vista en el-//

//sentido de que debe realizarse una nueva estructura del proyecto presentado.- Por su parte el EDIL SR JUVENCIO RODRIGUEZ, expresa que en razón de que la Comisión de Presupuesto ya ha fijado su posición a este respecto, sería banal volverlo a ella y formula moción para que se vote en general y luego se pase a la votación y discusión en particular.- Retira su moción el Edil Sr. Fernández Chaves.- El EDIL SR BERRUTI, luego de argumentar sobre el particular, adelanta su voto negativo al proyecto en debate.- Asimismo el EDIL SR VIERA - DE BRITOS, sugiere que las diversas Bancadas envíen sus sugerencias a la Comisión de Presupuesto, tal como lo ha hecho la suya.- Concurre a Sala el Edil Sr. Gaggioni, habiéndose retirado los Ediles Sres. Osorio y Hualde.- Se somete a votación nominal la moción propuesta por el Sr. Rodríguez Altez y resulta negativa (13 votos en 31).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: Cugnetti, Gaggioni, Estela, Fernández Chaves, Rodríguez Altez, Guzzetti, Viera de Britos, Acuña, Castro, Roberto Pérez, Herman Pérez, Berruti y Miranda.- Por la negativa, lo hicieron los Ediles Sres: Borges, J. Rodríguez, Jesús Macedo, LLadó, Silvera, G. Rodríguez, Gasco, Quinteiro, Antía, Mesa, Villalba, Fontes, Schiavone, Romero, - Dutra, Fernández Arosteguy, Alberti, y Ferreira.- Se somete a votación nominal la moción presentada por el Edil Sr. Juvencio Rodríguez y resulta afirmativo (19 votos en 31).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Borges, Jesús Macedo, J. Rodríguez, LLadó, Silvera, Gasco, G. Rodríguez, Antía, Quinteiro, Mesa, Villalba, Fontes, Schiavone, Romero, - Dutra, Fernández Arosteguy, Ferreira, Alberti y Miranda.- Negativamente lo hicieron los - Ediles Sres: Cugnetti, Gaggioni, Estela, Rodríguez Altez, Fernández Chaves, Guzzetti, Viera de Britos, Acuña, Castro, Roberto Pérez, Herman Pérez y Berruti.- Se rectifica esta votación y obtiene igual resultado (19 votos en 31).- sufragando en el mismo sentido que lo hicieran anteriormente los Ediles antes mencionados.- Funda su voto el EDIL SR CUGNETTI, en los siguientes términos: "He pedido votación nominal, porque la votación sumaria puede diluir la responsabilidad de unos en otros, al otorgar sueldos con el dinero que aporta el pueblo para premiar funcionarios con sueldos enormes".- Artigas dijo: Que los más infelices sean los más privilegiados".- José Batlle y Ordóñez, sintetizó el pensamiento social del - Partido Colorado, afirmando que el partido lucharía porque hubiesen menos ricos y menos -

pobres.- Cuando el Gobierno ha fijado un sueldo de N$8.000,oo para un peón rural, que es un creador de riquezas, el proyecto otorga casi N$40.000,oo de aumento a ciertos funcionarios.- Esto no es a mi entender un sobrio manejo de los dineros que tenemos el deber de administrar".- Por su parte el EDIL SR FERNANDEZ CHAVES, funda su voto así: "No podemos votar en general, por no compartir la filosofía del proyecto, tomando en cuenta primero los considerandos del mensaje elevado por Comisión a esta Junta y segundo por tener enormes discrepancias con las disposiciones administrativas que se establecen en el articulado y tomo como principales artículos los números 2,3,4,5,6 y 10, creándome alguna duda el artículo 9º".- Fundamenta su voto también el EDIL SR HERMAN PEREZ, expresando: " He votado negativamente pues considero que no se puede votar ningún asunto sin haberlo discutido previamente de acuerdo con lo que expresan los reglamentos leídos en Sala y la lógica más elemental; lo que impide que los Sres. Ediles expresen sus opiniones y hagan llegar sus sugerencias".- También fundan su voto negativo los Ediles Sres: Rodríguez Altez y Viera de Britos.- El Edil Sr. Juvencio Rodríguez funda su voto afirmativo.- Siendo las 23 y 22 minutos se prorroga la sesión por una hora más.- Se procede a votar en general el proyecto de Presupuesto.- Se han retirado de Sala los Ediles Sres. Schiavone y Guzzetti y han concurrido los Ediles Sres: Hualde y Vilariño.- La votación en general del Proyecto resulta afirmativa (20 votos en 31).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Borges, Juvencio Rodríguez, Jesús Macedo, LLadó, Vilariño, Silvera, Gasco, G. Rodríguez, Quinteiro, Antía, Villalba, Mesa, Fontes, Hualde, Romero, Dutra, Fernández Arosteguy, Ferreira, Alberti y Miranda.- Por la negativa, lo hicieron los Ediles Sres: Cugnetti, Gaggioni, Estela, Fernández Chaves, Rodríguez Altez, Viera de Britos, Acuña, Castro, Roberto Pérez, Herman Pérez y Berruti.- Se da comienzo a la votación en particular del proyecto.- El artículo 1º) es votado afirmativamente (21 votos en 28).- Se somete a votación el Artículo 2º del Proyecto.- Luego de un debate sobre lo establecido en este artículo el EDIL SR VIERA DE BRITOS, mociona para que éste y los que le siguen, vuelvan a estudio de la Comisión de Presupuesto a fin de que en la próxima sesión se logre obtener una solución de estricta justicia.- Siendo la hora 0,22 minutos del día 12 de Octubre se prorroga la sesión por una //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//hora más.- Por su parte el EDIL SR ANTIA, mociona para que se trate conjuntamente los - Artículos 2,5,6 y 7º, moción que una vez votada resulta afirmativa (29 votos en 30).- Han concurrido, permaneciendo en Sala por algunos minutos los Ediles Sres. Osorio, Cristina - Pérez, Báez, Gastón Lafferrandérie y Fernando Cal.- De inmediato se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 0, y 52.- El EDIL SR. BERRUTTI, - mociona para que el Artículo 2º permanezca con su actual redacción; en el artículo 5º, que se establezca que la prima por antiguedad se deberá calcular sobre el sueldo establecido para el código 5 A y para el pago de los Servicios Extraordinarios, se exceptúen las categorías 10 A, 9A y 8 A;- que el Artículo 7º permanezca sin modificarse.- Ha concurrido a - Sala el Edil Sr. Carlos Barceló y se ha retirado, por algunos minutos el Edil Sr. Cugnetti El EDIL SR JUVENCIO RODRIGUEZ, formula moción de brden para que la sesión se declare permanente y se pase a cuarto intermedio hasta el martes próximo.- Por su parte el EDIL SR.- ANTIA, sugiere se efectúe un nuevo cuarto intermedio de diez minutos, en cuyo lapso, la - Comisión de Presupuesto se reúna con un Edil de cada Bancada, a fin de aunar criterios y uniformizar las mociones presentadas.- Esta moción resulta afirmativa decretándose un - - cuarto intermedio a la hora 1 y 7 minutos.- Se reinicia la sesión a la 1 y 16, prorrogándose el horario por una hora más.- A esta altura se decreta un nuevo cuarto intermedio de quince minutos, reiniciándose la sesión a la hora 1 y 40.- Concurren a Sala los Ediles - Sres. Cugnetti, Devicenzi y Báez, habiéndose retirado los Ediles Sres. Barceló, Herman Pérez y Romero.- Retira su moción el Edil Sr. Juvencio Rodríguez, sobre declaración de Sesión permanente.- El EDIL SR JESUS MACEDO, formula moción para que la Comisión de Presupuesto, con titulares y suplentes, más un representante de cada una de las Bancadas, se - reúna el próximo miércoles a las 20 horas a fin de considerar la redacción de los artículos 2º, 5º y 6º.- El Edil Sr. Viera de Britos retira su moción.- El Edil Sr. Berruti, mantiene la moción que ha formulado agregando de que en el caso de que resulte negativa, la presentará igualmente en la reunión del próximo miércoles.- Se vota la moción del Edil Sr. Macedo y resulta afirmativa (24 votos en 31) y por sugerencia del Edil Sr. Dutra (29 votos el 31) se dispone el mantenimiento de este expediente, en el primer término del Orden del

//Día de la próxima sesión.- Siendo la hora 1 y 50 minutos del día doce de octubre del año en curso se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha ultimamente mencionados.-

NELSON MARTINEZ — Secretario General.-

JOSE E. BORGES — Presidente.-

SAUL MIRANDA — 1er. Vice-Presidente.-

ACTA Nº37.- En la ciudad de Maldonado, a los dieciocho días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Saúl Miranda, Rodolfo Acuña, Juan Carlos Castro, Manuel Quinteiro, Eugenio Fernández, Francisco Mesa, Nelson Villalba, Ruben Schiavone, Héctor Fontes, Julio Macedo, Ricardo Dutra, Luis E. Berrutti, Nario Alberti, y los suplentes Sres: Milton Peloche, César Devicenzi, Alberto Vilariño, y Elio Báez.- Faltan con aviso los Ediles Sres: Wilfredo Gaggioni, José Lapaz Fernández, Heman Pérez, Enrique Antía, Ricardo Ferreira, y Daniel Viera de Britos.- Con licencia el Edil Sr. Rafael Curbelo.- Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora 21 y 40 minutos, el Sr. Presidente declara abierto el acto y somete a consideración de los Sres. Ediles el acta anterior Nº36, la que es aprobada por unanimidad.- (18 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR. HECTOR FONTES, realiza un planteamiento relacionado con los hechos que se vienen sucediendo en la Planta Industrial Urupez y concretamente con las malas condiciones de trabajo, en que desarrollan su actividad los empleados de dicha planta, que debido a la carencia de elementos de prevención, arriesgan de contínuo su salud, habiéndose constatado casos de gravedad extrema.- En razón de ello, solicita la remisión de una nota a la Intendencia Municipal para que a través de la Dirección correspondiente mantenga un control permanente sobre los aspectos sanitarios a que debe ceñirse la planta de referencia, temperamento que es compartido por unanimidad.- Seguidamente el EDIL SR BERRUTTI, manifiesta que dada la gravedad de los hechos denunciados en Sala, habrá de replantear este asunto en el momento correspondiente de la sesión de hoy.- Durante el desarrollo del planteamien-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

-//to del Edil Sr. Fontes, concurrieron a Sala los Ediles Sres: Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Aurelio Osorio, Iris Gasco, Ernesto Rodríguez Altez, Mario Suárez, Manuel Gury - Borio, Hugo Cuadrado, Aron Tuvi, Jesús Macedo, Ricardo Estela, Lionel Cugnetti, habiéndose retirado el Edil Sr. César Devicenzi.- El EDIL SR RODOLFO ACUÑA, manifiesta el interés de su Bancada en el sentido de que la Comisión designada para estudiar las irregularidades - existentes en fraccionamientos y complejos habitacionales de la zona, se reúna con mayor frecuencia a los efectos de estudiar el particular y lograr un rápido esclarecimiento de la situación de los mismos.- Concurre a Sala el Edil Sr. Roberto H. Pérez.- A título personal del Edil SR ELIO BAEZ, se cursa nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitando 1º) Instalación de focos lumínicos en los barrios Aníbal Amorín y Rodríguez Barrios; 2º) Se le proporcionen dos camiones de balasto a la Escuela Nº53, a efectos de proceder a la nivelación del terreno que comprende su frente de la misma; 3º) Se adopten medidas a fin de llevar a cabo distintas mejoras en la Plaza ubicada en el Barrio Rodríguez Barrios ;4º) Se proceda al refaccionamiento de calles y cunetas en el citado Barrio y 5º) Se realice la apertura de la calle Basilio Araújo (Ex-Lavalleja), en el tramo comprendido entre las calles Sarandí y Juan de Dios Curbelo de esa ciudad.- Asimismo el citado SR EDIL solicitó se envíe nota al Directorio de A.N.T.E.L. a los efectos de que estudie la posibilidad de instalar en el Barrio Rodríguez Barrios de San Carlos, dos teléfonos públicos - los que se podrían ubicar en la Plaza del mencionado Barrio.- Por unanimidad y ante un - planteamiento realizado por el EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO, la Junta dispone remitir Oficios al Ejecutivo Comunal y a la Dirección Nacional de Subsistencias transcribiendo las - palabras vertidas en Sala por el citado SR EDIL, relacionadas con la instalación de un - puesto de Subsistencias permanente, en la ciudad de Piriápolis.- A título personal el mismo SR EDIL, solicita se curse nota a la Intendencia Municipal a los efectos de que se sirva enviar a esta Corporación la nómina de inmuebles y tierras, patrimonio del Ejecutivo - Comunal en la zona Oeste, concretamente, las correspondientes a las Juntas Locales de Piriápolis, Pan de Azúcar y Solís Grande.- A continuación el EDIL SR DUTRA, manifiesta que a raíz de gestiones realizadas por el Diputado Sr. Edgar Bonilla ante el Banco Hipoteca-/

//rio, el Directorio del mismo designó una Comisión Investigadora que tuvo a su cargo el - estudio de las irregularidades existentes en los diversos fraccionamientos y complejos habitacionales en el Departamento, la que ya elevara su informe al respecto, expresa asimismo que la Junta no puede estar ajena a los problemas por los que atraviesan los promitentes compradores de los citados complejos habitacionales y que se deben realizar gestiones ante la Intendencia Municipal a los efectos de que adopte las medidas a su alcance, tendientes a regularizar esta situación.- Temperamento que es compartido por unanimidad disponiéndose en consecuencia la remisión al Ejecutivo Comunal de la versión taquigráfica de - las palabras vertidas en Sala por el Edil mocionante.- Por el mismo quorum y ante iniciativa del EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, se resuelve elevar la versión taquigráfica de referencia al Directorio del Banco Hipotecario conjuntamente con la ya dispuesta al Ejecutivo Comunal.- De inmediato la Junta por unanimidad, ante un planteamiento realizado por el EDIL SR. LEONEL CUGNETTI, dispuso el envío de una nota a la Sra. María Amalia Páez Núñez, haciéndole llegar las felicitaciones del Cuerpo por el importante galardón conquistado recientemente en el exterior, destacando que esta distinción significa un merecido reconocimiento a su vasta trayectoria en el ámbito literario.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA:- Pasaron diversas gestiones a conocimiento de los Ediles gestioantes, iniciada por los mismos ante diferentes Organismos.- A la Comisión de Obras Públicas, pasaron las siguientes gestiones iniciadas por: María Rosa Jung de Vieytes, solicitando tolerancia respecto a la demolición de construcciones en el padrón 952, manzana 608 de la 1ra. Sección; Ruben Perillo y Otra, presentan planos en consulta sobre ampliación de obra en Punta del Este; Víctor Borges y Otra, permiso para regularizar obra en San Carlos; Juan Cabrera y Otro, permiso para regularizar obra en Maldonado; José Pereira, permiso para regularizar obra en Piriápolis; Jorge Sanguinetti, permiso para regularizar obra en Maldonado; Andrés Accinelli, permiso para regularizar obra en Piriápolis; Hugo Moreira permiso para regularizar obra en Pan de Azúcar; Ramona Batista de Umpiérrez, permiso para regularizar obra en San Carlos; Miguel Campomar permiso para regularizar obra en Maldonado y Miriam Pedrera de Peluffo, permiso para regularizar obra en Punta del Este.- Se retira de Sala el Edil Sr.//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

Cugnetti, concurriendo el Edil Sr. Barceló.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº17.754.- SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL E INDUSTRIAL DE MALDONADO, solicita la donación de un trofeo, para adjudicar en la Exposición Nacional de Reproductores Rústicos Seleccionados.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº17.755.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica que ha instalado una balanza "Testigo" en la Feria dominical de Avenida Artigas.- RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Comisión de Ferias Vecinales.- Expediente Nº17.752.- INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta Oficios Nos. 455 y 495, relacionados con el funcionamiento de la Feria Vecinal de Avenida Artigas.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a conocimiento de la Comisión de Ferias vecinales.- Se da lectura a una nota remitida por la Comisión Departamental de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay, donde invitan al Cuerpo à la exposición que sobre el Habitat Humano y la vivienda popular en Amèrica Latina habrán de realizar a partir del día 18 al 29 de los corrientes en el Cuartel de Dragones de esta ciudad.- RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento se archiva.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Vilariño, Cuadrado y Roberto H. Pérez, concurriendo los Ediles Sres: LLadó, Cal y Nuvencio Rodríguez.- Expediente Nº17.732.- COMISION VECINAL DEL BARRIO LOS AROMOS, plantea el problema de carencia de agua potable de dicho Barrio.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Tierras.- Expediente Nº17.729.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite planteamiento de las Empresas RAUSA y AGRO-INDUSTRIA LA SIERRA, sobre problemas que afectan su actividad.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Especial, que entiende en la materia relacionada con este particular.- Expediente Nº17.744.- A.N.C.A.P. contesta Oficio Nº475/985, gestión de la Junta, relacionada con la rebaja en el precio del queroseno.- RESOLUCION: Comuníquese a la Junta Departamental de Río Negro lo actuado por el Cuerpo sobre el particular, cumplido, archívese.- Expediente Nº17.745.- A.N.C.A.P., contesta oficio Nº476/985, gestión Junta relacionado con la rebaja de los combustibles con destino a la producción del Agro.- RESOLUCION: Comuníquese a la Junta Departamental de San José, lo actuado por el Cuerpo sobre el particular.- Expediente Nº17.746.- CAMARA DE REPRESENTANTES, remite exposición del Diputado Sr. Ariel Lausarot, relacionada con la incidencia del Turismo interno social, -/

//en la economía Nacional.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Turismo.-Acto seguido a solicitud del EDIL SR MIRANDA, se da lectura por parte de Secretaría a los siguientes expedientes Nos. 17.721.- caratulado: A.D.E.O.M. contesta planteamiento del Edil Sr.- Leonel Cugnetti, acerca criterio para fijar aumentos salariales y Nº17.731 caratulado: - Edil Sr. Daniel Esquibel solicita informes sobre medidas adoptadas por la Jefatura de Policía, ante el paro de actividades al que se adhirieron los profesores del Liceo Departamental.- El EDIL SR BERRUTTI, expresa que ante la gravedad de los hechos denunciados en - Sala por el Edil Sr. Fontes, relacionados con la Planta Industrial URUPEZ solicita que este tema se declare urgente y se incluya en el Orden del Día de esta sesión.- El Cuerpo por unanimidad accede a lo solicitado y por el mismo quorum dispone que el tratamiento de este asunto se realice en el segundo término del Orden del Día.- Por su parte el EDIL SR QUINTEIRO, solicita al Cuerpo autorización para incluir en el Orden del Día de alguna próxima sesión el tema: " La metodología que se adoptará para realizar modificaciones en el diseño de la Plaza San Fernando de Maldonado".- agregando que deja a criterio de la Comisión del Orden del Día el fijar la fecha en que se habrá de tratar este tema.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Gasco; Cal; y Barceló, concurriendo los Ediles Sres: A. Fernández Chaves, Roberto H. Pérez y Cugnetti.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº 17.552.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, eleva presupuesto de sueldos y gastos para la Corporación-Ejercicio 1985/989.- De inmediato y como estaba dispuesto se procede a la votación en forma particular del articulado del proyecto a estudio.- Habiéndose aprobado en la sesión anterior el artículo 1º, se somete a consideración del Cuerpo el Artículo 2º del citado proyecto, obteniendo resultado afirmativo por mayoría (27 votos en 30).- Fundamenta su voto negativo el EDIL SR.RODRIGUEZ ALTEZ, expresando: " Voté negativamente este artículo por las razones que expresé a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, en la reunión del día miércoles pasado, marcando mi discrepancia con el escalafón proyectado, en relación con la realidad administrativa - de nuestra Junta y a las consecuencias prácticas del mismo en las retribuciones personales, habiéndose descartado la solución sustitutiva que propusimos a título personal".- Fundamenta su voto afirmativo el EDIL SR ACUÑA.- quien no lo alcanzó por escrito a la Mesa.- Se so-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//mete a votación el Artículo 3º.- De inmediato el EDIL SR CUGNETTI, mociona en el sentido de que los cargos administrativos de auxiliares 4tos. que se crean en este artículo sean ocupados mediante concurso de oposición.- Siendo la hora 22 y 50 minutos, y ante sugerencia del EDIL SR. JULIO MACEDO, el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia la sesión a la hora 23 y 20 minutos.- De inmediato se vota el Artículo 3º el que es aprobado por mayoría (25 votos en 30).- Por su parte el EDIL SR CUGNETTI, rectifica su moción presentada antes del cuarto intermedio la que queda redactada de la siguiente manera.- "El ingreso al escalafón administrativo, se reglamentará en el Estatuto del Funcionario de la Junta Departamental, estableciendo los requisitos necesarios que aseguren la idoneidad para el ejercicio de la función," sugiriendo que la misma en caso de ser aprobada, se agregue al Artículo 3º como inciso 2º.- Esta moción obtiene resultado afirmativo por mayoría (27 votos en 30).- Fundamenta su voto negativo a la moción presentada por el Edil Sr. Cugnetti, el Edil Sr. Acuña.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Gury Borio, y Cugnetti, concurriendo los Ediles Sres: Devicenzi y Barceló.- Se pasa a considerar el Artículo 4º.- Con relación a este artículo el Edil SR AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, plantea la moción para que le sea agregado un tercer inciso con la siguiente redacción: "Dichos contratos establecerán la facultad de que las Bancadas respectivas, se reservan el derecho de rescisión unilateral, no pudiendo ser incorporados a los cuadros funcionariales de esta Junta Departamental ni presupuestados, para el caso de que los mismos superen en el cargo, el plazo estipulado para presupuestarse en el Artículo 10º de este Decreto.- Los contratos serán anuales, pudiendo ser renovados en la forma que establece el Reglamento respectivo, caducando en todo caso automaticamente, a la finalización del período electivo, de esta Junta".- Votada la citada moción obtiene resultado afirmativo (20 votos en 30).- Se deja constancia que con anterioridad a la moción presentada por el Edil Sr. Fernández Cháves, se votó el artículo 4º habiendo obtenido resultado afirmativo por unanimidad.- Seguidamente el Cuerpo acompaña una moción presentada por el Edil SR. BERRUTTI, en el sentido de que el Artículo 4º de referencia sea reconsiderado, procediéndose a su votación mediante el desglose de sus incisos.- Se vota el inciso 1º del Artículo 4º del Proyecto-//

//obteniendo unanimidad.- El EDIL SR QUINTEIRO, mociona para que el inciso 2º sea eliminado del artículo en cuestión.- El EDIL SR MIRANDA, mociona para que se modifique la redacción del mencionado inciso la que quedaría redactada de la siguiente manera: "Dicha remunera - ción será aumentada en oportunidad y con los mismos porcentajes en que se aumente el sueldo del funcionario Grado 8 A del Cuerpo.- Puestas a votación las mociones que anteceden, - obtienen resultados negativos (15 votos en 30) y (13 votos en 30) respectivamente.- A continuación el Sr. PRESIDENTE, somete a votación el inciso 2º con la redacción que luce en el Proyecto original y obtiene resultado afirmativo (19 votos en 30).- Rectificada la misma, obtiene resultado afirmativo (21 votos en 30).- Asimismo el Inciso 3ª propuesto por el Edil Sr. Fernández Chaves, obtiene resultado afirmativo (19 votos en 30).- Siendo la hora 23 y 50 minutos, por unanimidad se resuelve prorrogar por una hora el horario de sesión.- Se pasa a considerar el Artículo 5º del Proyecto resultando afirmativo por unanimidad.- - El Artículo 6º es aprobado por mayoría (29 votos en 30).- A continuación el Edil SR QUINTEIRO, mociona para que se proceda a la votación en block del resto del articulado elevado por la Comisión de Presupuesto.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado, y por el mismo quorum se aprueban los Artículos: 7º,8º,9º,10º,11º,12º y 13.- Fundamentan su voto - afirmativo los Ediles Sres: Rodríguez Altez, Julio Macedo, Berrutti, A. Fernández Chaves; y Mesa.- El EDIL SR ROBERTO H. PEREZ, funda su voto así: "Acompañamos con nuestro voto positivo el Presupuesto, con excepción del Artículo 2º aunque se corrigieron sensiblemente - los montos mayores, pero hubiéramos deseado que el porcentaje aplicado sobre los sueldos - más bajos fuera mayor, a fin de una verdadera recuperación del salario.- Discrepamos desde el principio con una base que consideramos justa y humana, el resto luego de un estudio - pormenorizado lo acompañamos en su totalidad por entender que contempla las exigencias para un buen funcionamiento de este Cuerpo.- Dejamos en claro una vez más cual ha sido nuestra discrepancia y como lo dijera el Edil Rodríguez Altez, esperamos que en lo sucesivo estas cosas tan importantes sean puestas en nuestro conocimiento conel tiempo correspondiente".- El EDIL SR JESUS MACEDO, fundamenta su voto afirmativo así: "Sr. Presidente; Sres. - Ediles: Consumada la instancia final de la aprobación del Presupuesto de la Junta Departa-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//mental he de realizar algunas reflexiones que me merecen en general las opiniones vertidas en esta Sala, por Sres. Ediles que han criticado duramente algunos artículos y en especial los artículos 2º, 5º y 6º, referentes al escalafón; sueldos; prima por antigüedad y compensación por trabajo realizado fuera del horario normal.- He preferido permanecer en silencio; un silencio respetuoso y atento para gravar en mi memoria; todas las opiniones, de todos y cada uno de los Sres. Ediles.- Y he llegado a deducir algunas conclusiones; que paso a enumerar: En primer lugar es mi deseo manifestarle al Cuerpo que este presupuesto que debió ser en todos sus aspectos despersonalizado: porque en esencia y desde el punto de vista estrictamente técnico, no puede ser otra cosa que un cálculo de recursos, ingresos, gastos, sueldos, inversiones y normas de ejecución presupuestal con los respectivos escalafones, todo distribuído por programas.- Así lo establece el Artº 214º de la Constitución, Artículo que debe armonizarse con las demás disposiciones constitucionales y leyes especiales.- Repito, debió ser despersonalizado y en algunos aspectos no lo fue y me refiero concretamente a los sueldos superiores, objeto de algunas críticas, críticas bien intencionadas de algunos Sres. Ediles, pero también, a mi criterio, hubo de las otras.- Y alguna Prensa, que ha dado pruebas suficientes de no tenerle simpatía a esta Junta, dimencionó el grado superlativo, lo que podía ser objeto de discrepancias, sin conocer los motivos reales, promocionándolo ante la opinión pública, con las consecuencias que eran de preveer.- Y lograron su propósito, los unos y los otros.- Y la democracia que es un estilo de vida de un pueblo, que siente, de manera particular, la libertad, la justicia y el orden público, pero que también es una forma de gobierno, se debilita en su propia esencia, por sus gestores, los políticos, o los que hacen política, se encargan de crear el desprestigio de la misma, utilizando viejos "slogans", esos mismos que utilizaron los militares para moralizar entrecomillas a nuestro País.- ¿Como hemos olvidado lo que era esta Junta Departamental, hasta el 15 de febrero de este año?.- Tanto del punto de vista formal, como material.- ¿Qué recibimos para poder funcionar adecuadamente?.- Nada.- Actualmente padecemos de carências importantes, que le impiden a los Sres. Ediles cumplir adecuadamente con sus funciones.- No las voy a enumerar, porque todos las conocen

Nuestro presupuesto comprende siete rubros, de los cuales merece destacarse en mi concepto, el Rubro 2, relativo a materiales y suministros; el Rubro 4, referente a máquinas, equipos y mobiliario.- Todos los cuales tienden a recuperar y jerarquizar a esta Junta.- Sin embargo, acá se ha discutido nada más que el Rubro 0 y dentro del mismo, algunos sueldos, - que todos sabemos a quienes pueden corresponder.- Acá se ha dicho, que no existe una pirámide en el escalafón administrativo y yo sostengo que resulta clarísimo, que existe la pirámide administrativa.- Pero también sostengo, que el principio elemental de jerarquía, que supone una relación de subordinación entre los integrantes de la pirámide, se ha pretendido desconocer del punto de vista de las remuneraciones, retaseándole el sueldo a quienes han hecho una larga carrera administrativa.- Como si fuera un delito, la dedicación - total, la actitud personal, la falta de negligencia o la capacidad puesta al servicio de la función pública.- Y la verdad absoluta, es al revés.- La Ley siempre castigó al funcionario, por omisión, ineptitud o delito y lo castigó para no ascenderlo, para suspenderlo o despedirlo.- Por eso nosotros al principio dijimos que este presupuesto en algunos aspectos, no fue despersonalizado.- Cuando trabajamos en este presupuesto, veíamos el peligro que esto suponía y nos imaginábamos las críticas que íbamos a recibir.- Pero razonando honradamente sabíamos también, que todo se podía aclarar, corregir o modificar, redondeando - conceptos.- Nunca se nos ocurrió, negarle a nuestros compañeros de la Junta, el derecho de criticar y analizar con total libertad, todos y cada uno de los artículos del Presupuesto, para ganar del punto de vista normativo, en claridad y justeza.- Siempre me he planteado una especie de duda metódica, con respecto a cómo y cuando debo hablar y cuando debo callar.- Pero también sé, que el que calla otorga y no estoy dispuesto en este caso, a callar ni a otorgar nada.- Pienso que cada Sr. Edil, en cierta medida, tiene necesidad de decir sus - verdades sin temores, para explicar sus actos, asumiendo la responsabilidad total que los mismos implican y corregir las inexactitudes que pudieren haberse manifestado en Sala.- - Un capítulo especial merece la brillante actuación de los Sres. Ediles del Partido Nacional y del Frente Amplio.- Pero no quiero ser demasiado extenso.- Sin embargo, siento la - necesidad de destacar la lealtad de todos sus integrantes y la capacidad laboriosa puesta //

al servicio de las mejores soluciones de este Presupuesto.- Para mí, ha sido lo positivo, lo reconfortante, lo que merece destacarse y publicitarse.- Sr. Presidente así, para mí se defiende la democracia, se defiende la autonomía de la Junta y se sientan principios superiores, en materia de política partidaria.- He terminado, muchas gracias.- Se retira de Sala el Edil Sr. Barceló, concurriendo el Edil Sr. Cugnetti.- El Edil SR JESUS MACEDO, mociona en el sentido de que se le dé trámite urgente al Presupuesto de la Junta Departamental, aprobado en la sesión de hoy.- Temperamento que es compartido por mayoría (28 - votos en 29).- En consecuencia la Junta por mayoría (19 votos en 31) dicta el siguiente- DECRETO Nº3500: Artículo 1º).- Fíjase en la cantidad de N$8.996.927,00 (Nuevos pesos ocho millones novecientos noventa y seis mil novecientos veintisiete) y en N$17.630.000,oo - (Nuevos pesos diecisiete millones seiscientos treinta mil), el monto del presupuesto de - la Corporación para los Ejercicios 1985 y 1986, respectivamente (Programa 1-20 del Gobierno Departamental).- DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.- Artículo 2º).- ESCALAFONES.- Determínanse los siguientes escalafones con las retribuciones básicas que se indican, para un - régimen de trabajo de 30 horas semanales, en cinco jornadas de 6 horas diarias (Horario - normal).- Escalafón Administrativo.- 10-A.- Secretario General; N$50.000,oo.- 9-A.- Pro-Secretario; N$44.000,oo.- 8-A.- Jefe; N$38.000,oo.- 7-A.- Sub-Jefe; N$33.000,oo.- 6-A.- Auxiliar 1º; N$28.000,oo.- 5-A.- Auxiliar 2º; N$ 24.000,oo.- 4-A.- Auxiliar 3º; N$20.000.- 3-A.- Auxiliar 4º; N$16.000,oo.- Escalafón de Servicio.- 6-S.- Conserje; N$24.000,oo.- - 5-S.- Auxiliar de Sala; N$22.000,oo.- 4-S.- Ayudante de Conserje; N$20.000,oo.- 3-S.- Auxiliar 1º de Servicio; N$20.000,oo.- 2-S.- Auxiliar 2º de Servicio; N$16.000,oo.- 1-S.- - Auxiliar 3º de Servicio; N$13.000,oo.- Artículo 3º).- Créanse los siguientes cargos Administrativos y de Servicio: 2 cargos Auxiliar 2º (5-A); 7 cargos Auxiliar 4º (3-A); 1 cargo Ayudante Conserje (4-S); 1 cargo Auxiliar 1º Servicio (3-S); 1 cargo Auxiliar 3º de - Servicio (1-S).- El ingreso al Escalafón Administrativo se reglamentará en el Estatuto - del Funcionario de la Junta Departamental, estableciendo los requisitos necesarios, que - aseguren la idoneidad para el ejercicio de la función.- Artículo 4º).- Inclúyese en el - Rubro 0; Sub-Rubro 02 (Retribuciones Básicas Personal Contratado), la partida correspon-/

//diente, destinada al pago de 4 Secretarios de Bancadas, en carácter de contratados y por el término que fija el Reglamento respectivo, con una remuneración mensual de N$44.705,oo.- Dicha remuneración será aumentada en oportunidad y con los mismos porcentajes en que se aumente los sueldos de los funcionarios del Cuerpo.- Dichos contratos establecerán la facultad de que las Bancadas respectivas, se reservan el derecho de rescisión unilateral, no pudiendo ser incorporados a los cuadros funcionariales de esta Junta Departamental, ni presupuestados, para el caso de que los mismos superen en el cargo, el plazo estipulado para presupuestarse en el Artículo 10°, de este Decreto.- Los contratos serán anuales, pudiendo ser renovados en la forma que establece el Reglamento respectivo, caducando en todo caso automaticamente, a la finalización del período electivo de esta Junta.- Artículo 5°).- Establécese la "Prima por antigüedad", por los años efectivamente trabajados y validamente reconocidos por la Junta Departamental.- Dicha Prima se abonará mensualmente, a partir del tercer año cumplido de trabajo, a razón del 1% (uno por ciento) sobre el sueldo básico del Grado del Escalafón "6-A" (Auxiliar 1°), por cada año de servicio y quedará congelada a los treinta años de antigüedad.- Artículo 6°).- Establécese una compensación por trabajo realizado fuera del horario normal, del 0,5% por hora, hasta un máximo del 10% (diez por ciento) del sueldo básico.- Dicha compensación se abonará mensualmente con el sueldo.- A tales efectos, una Comisión Especial, integrada con el Presidente de la Junta Departamental, Presidente de la Comisión de Presupuesto y un Edil de cada Partido, estructurará y reglamentará el sistema administrativo que regule la distribución, adjudicación y contralor del horario extraordinario.- Artículo 7°).- APORTES, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS.- a) Aporte por Seguro de Salud.- La Corporación abonará mensualmente a la Institución de Asistencia Médica (I.A.M.C.) a que se encuentre afiliado o se afilie el funcionario, la suma equivalente a la cuota de afiliación.- b) Hogar Constituído.- Fíjase en el 7% (siete por ciento) del sueldo nominal correspondiente al Código 3-A del Escalafón Administrativo, la Prima por Hogar Constituído.- c) Asignación por hijo.- Establécese en el 5.5% (cinco y medio por ciento) del sueldo nominal correspondiente al Código 3-A del Escalafón Administrativo, la asignación mensual por hijo menor de 18 años, que integre el nú-//

//cleo familiar del funcionario y que curse estudios en la Enseñanza Media o Superior.- - d) Otras transferencias.- El monto de las primas por nacimiento y casamiento, será el equivalente al 50% del salario mínimo del escalafón administrativo de la Corporación.- e) Aporte por fallecimiento.- La Junta contribuirá con la suma de dos sueldos equivalentes al Código 3-A (Auxiliar 4º), para los gastos ocasionados por este concepto.- Artículo 8º).- - Aguinaldo.- Dispónese el pago de este beneficio hasta en dos cuotas, en los meses de junio y diciembre de cada año, equivalente a la doceava parte de lo percibido en cada período, - sobre todas aquellas partidas sujetas a montepío.- Artículo 9º).- Los sueldos establecidos en el Artículo 2º (Escalafones) y las prestaciones sociales determinadas en los Artículos 5º, 6º y 7º, comenzarán su vigencia a partir del 1º de octubre del corriente año.-Artículo 10º).-No podrá en el futuro presupuestarse a ningún funcionario que tenga una antigüedad - menor de dos años como contratado y sólo se podrá contratar, en el caso de existir la correspondiente vacante presupuestal.- Artículo 11º).- De acuerdo a lo establecido en los - artículos precedentes, se determinan los cuadros estructurales que anteceden.- Artículo - 12º).- Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.- Artículo 13º Pase al Tribunal de Cuentas a todos sus efectos, y remítase copia a la Intendencia Municipal, para su inclusión en el Presupuesto General.- Declárase urgente.- Las partidas asignadas para gastos y sueldos de la Corporación, de acuerdo a lo dispuesto en el Presupuesto aprobado precedentemente son las siguientes: (Proyectado 1985.- Proyectado 1986- Proyectado 1987/1989 respectivamente).- RUBRO 0.- RETRIBUCIONES SERVICIOS PERSONALES.- 3.666.387,96.- 10.196.760,oo.- 30.590.280,oo.- RUBRO 1.- CARGAS LEGALES.- 780.000,oo.- 2.100.000,oo 6.300.000,oo.- RUBRO 2.- MATERIALES Y SUMINISTROS.- 1.143.727,oo.- 1.603.240,oo.- 4.809.720,oo.- RUBRO 3.- SERVICIOS NO PERSONALES.- 1.002.469,oo.- 2.330.000,oo.- 6.990.000,oo.- RUBRO 4.- MAQUINAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO.- 1.251.891,oo.- 500.000,oo.- 1.500.000,oo.- - - RUBRO 7.- SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS.- 300.000,oo.- 400.000,oo.- 1.200.000,oo.- RUBRO 9.- ASIGNACIONES GLOBALES.- 852.452,04.- 500.000,oo.- 1.500.000,oo.- TOTALES: 8.996.927,oo.- 17.630.000,oo.- 52.890.000,oo.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Tuvi y Osorio, concurriendo el Edil Sr. Pezzoni.- Acto seguido el EDIL SR FONTES, replantea lo manifestado por

el mismo durante el transcurso de la Media Hora Previa, relacionado con las condiciones higiénicas y de otra índole, en que desarrolla su actividad la Planta industrializadora de pescado URUPEZ.- Señaló el citado SR EDIL, que es motivo de preocupación de las Autoridades de los Centros de Salud Pública de la zona, el elevado número de operarios que allí se asisten diariamente con diversos síntomas de intoxicaciones e infecciones, habiéndose registrado casos más graves que han originado intervenciones intensivas y urgentes.- Expresó además, que la materia prima que los obreros deben procesar, llega a la planta en mal estado y la carencia de los mínimos elementos de prevención en el orden sanitario allí se registra, ya que ni siquiera se les proporciona guantes, son las causas fundamentales de esta situación, que tiende a agravarse.- Por las razones expuestas el EDIL SR FONTES, mociona para que se remitan notas a diversos Organismos dando cuenta de los hechos denunciados sobre este particular,-moción que resulta negativa (12 votos en 26).- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Roberto Pérez, Cugnetti, Pezzoni, Eugenio Fernández, Peloche, Schiavone y Silvera, concurriendo los Ediles Sres: Cal, Presa, Cuadrado y Cristina Pérez.- Siendo la hora 1 del día 19 de octubre del corriente año se prorroga el horario de sesión por 30 minutos.- Por su parte el EDIL SR MIRANDA, mociona en el sentido de que se amplíe la integración de la Comisión designada oportunamente por esta Corporación para estudiar este asunto, con tres miembros más uno por cada partido, que se dé a la misma carácter de investigadora estableciéndole un plazo máximo de quince días para que eleve su informe sobre la veracidad de la denuncias presentadas en Sala.- Puesta a votación obtiene resultado afirmativo por unanimidad.- El EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, mociona para que se curse nota al Ministerio de Trabajo, solicitando la adopción de medidas que amparen al trabajador en los aspectos precedentemente señalados, encareciendo a la Empresa mencionada el cumplimiento de aquellas disposiciones que obligatoriamente deben observar sobre el particular.- Asimismo el Edil SR JUVENCIO RODRIGUEZ, mociona en el sentido de que una vez conocido el informe de la Comisión Investigadora el Cuerpo disponga la adopción de medidas que estime convenientes.- Votadas las mociones precedentes, obtienen el siguiente resultado por su orden: Moción del EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, afirmativa (19 votos en 26); moción //

del EDIL SR. RODRIGUEZ, negativa (7 votos en 26).- En consecuencia se dicta la siguiente- RESOLUCION: 1°) Otórgase el carácter de investigadora a la Comisión designada con fecha - 24/5/85 por Expediente N°17.304.- 2°) Amplíase la integración de esta Comisión con los - Ediles Sres. Dr. Héctor Fontes, Juvencio Rodríguez y Juan Carlos Castro.- 3°) Establécese un plazo máximo de quince días, para que se sirva elevar el informe correspondiente, que deberá referirse asimismo, a las denuncias efectuadas en Sesión de la fecha, por el Edil Sr. Héctor Fontes.- 4°) Cúrsese nota al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social solicitando la rápida intervención de ese Organismo en búsqueda de la adopción de medidas que - amparen a los trabajadores de dicha Empresa.- Siendo la hora 1 y 50 minutos, del día diecinueve de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha anteriormente indicados.-

NELSON MARTINEZ — Secretario General.-

JOSE E. BORGES — Presidente.-

ACTA N°38.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Jesús Macedo, Leonel Cugnetti, Ricardo Estela, Juan Carlos Castro, Manuel Quinteiro, Gerardo Rodríguez, Elder Silvera, Eugenio Fernández, Nelson Villalba, Luis E. Berrutti, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavonne, Nario Alberti, y los suplentes Sres: Carlos Barceló, Washington González, César Devicenzi, Iris Gasco, Daniel Esquibel, Milton Peloche,- Elio Báez, y Miguel Romero.- Faltan con aviso los Ediles Sres: Arón Tuvi, José Lapaz Fernández, Hugo Cuadrado, Daniel Viera de Britos y Rodolfo Acuña.- Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora 21 y 22 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los - Sres. Ediles el Acta anterior N°37 la que es aprobada por unanimidad (23 votos).- Concurren a Sala los Ediles Sres: Herman Pérez, Julio Guzzetti, Roberto Pérez, Ernesto Rodríguez Altez, Rafael Curbelo y Juan Lladó.- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR DANIEL ESQUIBEL,

manifiesta el beneplácito de su Bancada ante la celebración del Día Continental contra la Deuda Externa", llevado a cabo el 26 de octubre del corriente año, comunica además la adhesión de la misma, a la declaración que con tal motivo emitiera el Parlamento Latinoamericano.- El Cuerpo por mayoría (22 votos en 29), en mérito a una sugerencia del EDIL SR BERRUTTI, dispone la remisión de Oficios al Sr. Presidente dela República y al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social a efectos de solicitarles se sirvan conceder audiencia a una Delegación de la Federación Médica del Interior, la que aspira a lograr su representación en el Consejo de Salarios.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Francisco Mesa y Saúl Miranda, retirándose el Edil Sr. Wáshington González.- El EDIL SR DUTRA, plantea una iniciativa, que el Cuerpo acompaña por unanimidad en el sentido de que se curse nota a la Regional O.S.E. de Maldonado, solicitando que ese Organismo estudie la posibilidad de dotar del servicio de agua corriente al Barrio Los Aromos de esta ciudad.- A título personal del citado SR EDIL, se cursa nota a la Intendencia Municipal, solicitando que la Parada de ómnibus ubicada en mitad de cuadra sobre calle 24 de Punta del Este, sea trasladada a la esquina de las calles 24 y 19,-a efectos de agilitar el tránsito sobre la calle 17.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Amílcar Fernández Cháves y Cristina Pérez.- A título personal del EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO, se cursa nota al Ejecutivo Comunal, transcribiendo sus palabras relacionadas con la carencia locativa que adolece la Comisión de Cultura del Balneario de Piriapolis.- Por su parte el EDIL SR QUINTEIRO, realiza un planteamiento relacionado con el trámite que siguen en la Intendencia Municipal, las gestiones presentadas por los Sres. Ediles en la Media Hora Previa, manifestando asimismo que por la importancia del tema habrá de replantearlo en el transcurso de los Asuntos Entrados.- Seguidamente el EDIL SR. SAUL MIRANDA, de acuerdo a lo establecido en el Inciso 12 del Artículo 60 del Reglamento Interno, solicita se trate como asunto de fueros la crítica injuriosa y anónima de que fuera objeto un Edil de esta Corporación, integrante de la Bancada del Partido Colorado.- la Junta por mayoría (30 votos en 31), accede a lo solicitado.- Usan de la palabra los Ediles Sres: Estela, Cugnetti, Dutra, Devicenzi, Esquibel, Roberto Pérez, Ernesto Rodríguez Altez y Curbelo, manifestando su repudio ante los hechos acontecidos y la solidaridad //

personal y política para con el Sr. Edil aludido, destacando la actitud constructiva, seria y responsable del mismo en el seno de este Cuerpo.- Por su parte el EDIL SR BERRUTTI, se adhiere a las palabras vertidas en Sala y mociona en el sentido de que se realice la denuncia correspondiente, ante las Autoridades competentes, moción que es aprobada por unanimidad.- A continuación por Secretaría se da lectura a una declaración elaborada por la Bancada del Partido Colorado, la que de ser aprobada por la Junta habrá de remitirse a los medios de Prensa departamentales a los efectos de su difusión.- El texto de la misma es el siguiente: "Ante la aparición en la vía pública el día jueves 24 ppdo. de un volante mimeografiado, anónimo y clandestinamente impreso, que pretende atacar la imagen pública de un Edil integrante de este Cuerpo, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO DECLARA 1º) Su más enérgico repudio a este ataque anónimo y cobarde, a los fueros y a la persona de un Edil integrante de esta Junta Departamental.- 2º) Su total respaldo a los Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Presupuesto de la Corporación, quienes con absoluta corrección y apego a las normas constitucionales y legales vigentes, han cumplido con eficiencia el mandato que les fuera conferido para desempeñar tan importantes cargos.- 3º)- Su extrañeza de que pretenda adjudicarse a un Sr. Edil, con menoscabo a las atribuciones de la Junta Departamental, la responsabilidad de una resolución que - como todas - es competencia exclusiva del plenario de la Corporación.- 4º)".- Su convicción de que la intención, disolvente y ruin, del autor del libelo en cuestión, no afecta la hombría de bien y la honorabilidad intachable del Sr. Edil que se pretende difamar".- Puesta a votación obtiene resultado afirmativo (30 votos en 31).- Se retira de Sala el Edil Sr. Jesús Macedo.- Se rectifica la votación anterior y obtiene resultado afirmativo por unanimidad.- Se deja constancia que durante el tratamiento del asunto que antecede concurrió a Sala el Edil Sr. Julio Macedo, habiéndose retirado el Edil Sr. Elio Báez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas gestiones presentadas por los mismos ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Tierras, pasó una gestión de fraccionamiento en Piriápolis gestionada por Luis González Rocha y otra.- A la Comisión de Obras Públicas pasó una denuncia presentada por

Nicolás Benito, relacionada con infracciones a la Ordenanza de la obra "Lomas de Manantiales".- A conocimiento de la Bancada gestionante pasó una contestación del Ejecutivo Comunal referente situación actual del Cine Teatro Cantegril.- A la Comisión de Presupuesto pasó una gestión iniciada por el Juez de Paz de la séptima Sección Judicial solicitando exoneración de patentes de rodados.- A la Intendencia Municipal pasó una solicitud de informes del Edil Sr. Eugenio Fernández sobre la relación laboral del Sr. Carmelo Alayón con la Junta Local de Aiguá.- A la Comisión de Legislación pasó una denuncia presentada por integrantes de CO.VI.DEMM. sobre irregularidades cometidas por el Consejo Directivo de la misma.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Mesa, Cugnetti, Curbelo y Miranda, concurriendo los Ediles Sres: J. García, O. Núñez, W. González y Jesús Macedo.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una solicitud de licencia presentada por el Edil Sr. Mario Suárez, a partir de la fecha y por un término de veinte días.- Por unanimidad se RESUELVE: Concédese la licencia solicitada y convóquese al suplente respectivo.- Se pone en conocimiento del Cuerpo una resolución de la Intendencia Municipal donde se comete al Dr. José Luis Braga, Director de los Servicios Médicos Municipales, la realización de una investigación sobre las condiciones sanitarias en que se está trabajando en la Empresa URUPEZ.- Se da cuenta de una nota remitida por la Sra. Blanca Larrosa, acusando recibo de la exposición del Edil Sr. Roberto Pérez sobre proyecciones del Parque Alicia y agradeciendo tal deferencia.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a la Comisión de Turismo para ser agregado a sus antecedentes.- ASUNTOS VARIOS.- El EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, solicita autorización para realizar un planteamiento de carácter histórico al cumplirse un nuevo Aniversario de la desaparición física de José Batlle y Ordóñez.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado y por el mismo quorum dispone incluir este asunto en primer término del Orden del Día.- La Junta por unanimidad autoriza al Edil SR. QUINTEIRO, a realizar un planteamiento en la próxima sesión sobre el siguiente tema: "ANALISIS DEL DESTINO DE INICIATIVAS Y PEDIDOS DE INFORMES REALIZADOS EN LA MEDIA HORA PREVIA.- POSIBILIDAD DE SU COORDINACION Y ENCAUZAMIENTO, POR INTERMEDIO DE LA COMISION DEL ORDEN DEL DIA Y DEMAS COMISIONES DEL CUERPO".- Acto seguido usan de la palabra en nombre de sus respectivos partidos los Ediles Sres: Rodríguez Altez, Be-//

//rrutti y Esquibel,-destacando las virtudes de la figura consular de Batlle y Ordóñez, - resaltando su actividad como gobernante progresista y avanzado, quien supo ser un adversario digno y generoso, forjador de nuestra doctrina democrática.- El Edil Sr. Rodríguez - Altez, solicita que una vez que la Comisión de Nomenclatura, cuente con la iniciativa del Ejecutivo Comunal, en el sentido de designar con el nombre de José Batlle y Ordóñez y Aparicio Saravia, a la Rambla de circunvalación de Punta del Este, aprobada oportunamente - por este Cuerpo, se expida en forma urgente sobre el particular.- Se retiran de Sala los Ediles Sres.: Estela y J. García, concurriendo los Ediles Sres: Presa y Barceló.- Expediente Nº 17.589.- COMISION DE ZONA CENTRO, solicita que la Calle 18 de Julio frente a la Plaza San Fernando, lleve el nombre del Ex-Funcionario Municipal Valentín Pérez.-RESOLUCION: Vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, para que por intermedio de la oficina - competente, se informe a esta Corporación sobre todos los antecedentes que pudieran tener relación con la vida del Sr. Valentín Pérez.- Recibido, siga a informe de la Comisión de la Comisión de Nomenclatura.- Expediente Nº17.664.-INTENDENCIA MUNICIPAL, informa sobre - invitación recibida de la Intendencia de Córdoba, para participar en el coloquio sobre - cooperación intermunicipal.- Por unanimidad se RESUELVE: Habiéndose tomado conocimiento, archívese.- Expediente Nº17.669.- CENTRO COMERCIAL PUNTA DEL ESTE-MALDONADO, eleva su inquietud ante la no aplicación de las medidas que beneficiaban a turistas extranjeros.- - RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Turismo que el Cuerpo comparte, comuníquese al Centro Comercial Punta del Este - Maldonado, las resoluciones adoptadas oportunamente sobre este particular por la Corporación.- Cumplido, archívese.- Expediente Nº17.698.- COMISION DE TURISMO, su informe referente expresiones vertidas en Sala por Autoridades - del Centro Comercial Punta del Este-Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Turismo que este Cuerpo comparte, pase a la Intendencia Municipal a los fines indicados en el referido informe.- El EDIL SR JULIO MACEDO, en nombre de la Comisión Especial que tenía como cometido el estudio del problema de la superpoblación estudiantil que registra el Liceo Departamental, informa que la misma realizó un pormenorizado estudio de la situación planteada, efectuando un relevamiento de la población es-/

//colar, consultas técnicas con Jerarcas y Autoridades de Enseñanza Secundaria.- Como consecuencia de ello, dicha Comisión arribó a la conclusión de que resultaría ideal para la construcción de un nuevo local liceal, el predio sito junto a la Escuela de "El Molino", - padrón 6915 de la manzana 993, conclusión que recoge la opinión unánime de las Autoridades de Secundaria.- Por tales razones el referido SR EDIL solicita al Cuerpo se remita - nota al Ejecutivo Comunal para que se sirva tomar las providencias del caso, a fin de ceder el predio mencionado precedentemente al Consejo de Enseñanza Secundaria con el destino enunciado, entendiendo que tal medida no afectaría un futuro plan Regulador que estructure la Intendencia Municipal, considerándose además de suma urgencia una resolución al - respecto, contemplando la aspiración de dichas autoridades de comenzar los cursos en 1986 en ese lugar.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado declarando urgente este - asunto.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR TABARE PRESA, SOBRE REACTIVACION DE LA INDUSTRIA EN - TODOS SUS SECTORES Y CREACION DE UNA ZONA FRANCA EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO.- Finalizado el planteamiento de referencia el EDIL SR PRESA, mociona en el sentido de que se designe una Comisión Especial integrada por siete Miembros (cuatro por la mayoría y tres - por la minoría), la que entenderá en todos los aspectos relativos a la reactivación de la industria en el Departamento.- Asimismo, sugiere el citado SR EDIL, se curse nota al Ejecutivo Comunal a fin de que la Comisión que se designe en la Junta y la que se encuentra trabajando sobre este tema en la Intendencia Municipal, se interrelacionen y concreten - sus iniciativas, en un esfuerzo positivo y coordinado.- El Cuerpo por mayoría (25 votos en 27), aprueba la moción presentada, dictando en consecuencia la siguiente RESOLUCION:- 1º) Desígnase una Comisión Especial, cuyo cometido será el de estudiar la instrumentación de medidas tendientes a la incentivación de la industria en el Departamento, incluyendo - la posibilidad de creación de una zona franca, de parque industrial.- 2º) Estará integrada con siete miembros (cuatro por la mayoría y tres por la minoría), cuyos nombres serán oportunamente comunicados a la Mesa de la Corporación.- 3º).- Comuníquese esta resolución a la Intendencia Municipal y siga a la referida Comisión a sus efectos.- A continuación - el EDIL SR RUBEN SCHIAVONE, solicita autorización para realizar el viernes próximo una -//

-//exposición sobre las actuaciones cumplidas y proyectadas por la Comisión que estudia - la posibilidad de la creación de una zona franca, Parque Industrial en Pan de Azúcar.-Por mayoría (25 votos en 27) la Junta accede a lo solicitado.- Expediente Nº17.632.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, su planteamiento relativo a las obras de regulación hídrica y Represa de India Muerta, en este Departamento.- RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento, - archívese.- Expediente Nº 17.677.- DANIEL CAIRO Y OTRO, solicita autorización para regularizar obra en el padrón 378, manzana 68 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase con carácter precario y revocable, sin lugar a indemnización, la regularización de las construcciones a que se hace referencia en estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Eugenio Fernández, Julio Macedo y Aurelio Osorio concurriendo los Ediles Sres: Enrique Antía, Elio Báez y Rafael Curbelo.- INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, sobre la gestión iniciada por el Edil Sr. Milton Peloche a título personal, sobre apertura de la calle 17 metros, que une continuación Sarandí, con el Camino Lussich (Maldonado).- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, pase a la Comisión de Tierras, para que se sirva expedirse sobre la viabilidad de lo solicitado.- INFORME DELA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, sobre aspiraciones planteadas - por el Centro Comercial Punta del Este- Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, elévense estos obrados a la Intendencia Municipal, expresándole que se comparte lo señalado en los numerales 2 y 7 del escrito que - presenta el Centro Comercial Punta del Este-Maldonado, por lo que se sugiere al Ejecutivo Comunal, la realización de aquellas gestiones que tiendan a la concreción de tales iniciativas.- Expediente Nº17.691.- CARMEN TRIAS PEREZ, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 2328, manzana 787 de Piriápolis.- Por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos - obrados a la Comisión de Legislación, a los efectos indicados en el informe de la Comisión de Obras Públicas que luce en estos obrados.- Expediente Nº 17.692.- DANTE RINALDI, solicita permiso para regularizar y ampliar obra en el padrón 8903, manzana 47 de Punta del - Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que

este Cuerpo comparte; concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar con carácter de excepción, la regularización y ampliación de obra a que se refieren los presentes obrados, atento a las exiguas dimensiones del terreno.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Quinteiro y Schiavonne.- INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION, referente al "Coloquio sobre Cooperación Intermunicipal" a realizarse en el mes de diciembre en la ciudad de Córdoba.- RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento, archívese.- Expediente Nº17.230.- VARIOS EDILES, presentan anteproyecto, para la creación de la Escuela Municipal de la Construcción y Afines, para el Departamento.- RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento de las actuaciones cumplidas en estos obrados, vuelva a Comisión de Legislación para su informe definitivo.- Expediente Nº17.444.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para designar con los nombres de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz y Manuel Flores Mora a diversas calles de nuestra ciudad.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; vuelva a Comisión de Nomenclatura a sus efectos.- Expediente Nº17.556.- CARLOS A. MAÑE, informa acerca del problema que se le planteara ante la solicitud de exoneración de Contribución Inmobiliaria Por mayoría (24 votos en 25) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal, para que se sirva tomar conocimiento de este caso, recomendándole, para una mayor aclaración, adopte las medidas que se indican en el numeral 3º (final) del referido informe.- Expediente Nº 17.643.- COMISION DE NOMENCLATURA, solicita de la Comisión de Reglamento información acerca de las funciones que competen a las Comisiones Asesoras de Nomenclatura.- RESOLUCION: - Compartiéndose el informe suscrito por la Comisión de Legislación, siga como está dispuesto, a estudio de la Comisión de Reglamento.- Expediente Nº17.661.- INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta gestión del Edil Sr. Leonel Cugnetti, solicitando antecedentes del funcionario - Municipal Sr. Ramiro Iguini.- Por unanimidad se aprueba el informe de la Comisión de Legislación que luce en estos obrados y por el mismo quorum se declara urgente el trámite de - estas actuaciones,-en consecuencia se RESUELVE: Visto: Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal para que tenga a bien disponer la revisión de los antecedentes y demás recau-//

//dos, que se mencionan en la parte final del informe de la Comisión de Legislación.- - - Expediente Nº17.682.- DIRECTOR MUNICIPAL DE CULTURA, su planteamiento en el sentido de - que el Cuerpo cuente en la Biblioteca "José Artigas", de un espacio destinado a la consul ta de los Sres. Ediles.- Por mayoría (25 votos en 26), se RESUELVE: Visto lo informado - por la Comisión de Legislación, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de que se cumpla con el procedimiento administrativo que corresponde.- Expediente Nº17427 INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para modificar el Art. 87 del Decreto Nº3486 - Ordenanza de Bromatología.- Por mayoría (25 votos en 26) se dictael siguiente DECRETO Nº 3501: Artículo 1º).- Modifícase el Artículo 87 del Decreto Nº3406 (Ordenanza de Bromatología) que quedará redactado de la siguiente manera: "Art.87.- En ningún momento los vehículos destinados a transporte o reparto de alimentos con destino a comercialización podrán utilizarse para otras tareas ajenas a las de su función específica, se exceptúan: a) Los vehículos de carga general (fleteros urbanos o interdepartamentales), siempre que los alimentos sean transportados en un compartimiento especial, exclusivo.- b) Las empresas interdepartamentales de transporte colectivo de pasajeros, que se inscriban a esos - efectos, previamente, en la Dirección de Higiene Ambiental y el vehículo tenga un compartimento especial, el que se identificará con las letras T.A. (Transporta Alimentos).-Los alimentos transportados deberán ser preservados perfectamente del contacto directo con otros útiles" o productos transportados en el vehículo y serán acondicionados en acuerdo con el servicio de Bromatología de tal manera, que no se alteren sus condiciones de calidad, o se deterioren los envases y/o envolturas".- Artículo 2º).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retira de Sala el Edil Sr. Curbelo, concurriendo el Edil Sr. Gaggioni.- Expediente Nº17.398.- JUNTA DEPARTAMENTAL, designa Comisión Especial, con el cometido de elaborar un plan de forestación y reforestación para el Departamento.- Por - unanimidad se RESUELVE: Apruébase el informe de la Comisión Especial y procédase de conformidad a lo solicitado, debiendo cursarse las comunicaciones que en el citado informe - se indican.- Cumplido, déjese constancia y vuelva a la Comisión Especial a sus efectos.- Expediente Nº17.558.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita la aprobación del Cuerpo, ante el -

convenio suscrito con FERASOL S.A., para la construcción de viviendas modestas en Barrio Hipódromo.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación - que este Cuerpo comparte, apruébase el convenio suscrito por la Intendencia Municipal y - FERASOL S.A. y a que se hace referencia en estos antecedentes.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-declarándose urgente.- Siendo la hora 23 y 50 minutos, el Cuerpo por - unanimidad resuelve prorrogar por una hora el horario de sesión.- El EDIL SR RICARDO FERREIRA, en nombre de la Comisión Especial de Ferias Vecinales, da lectura a un informe - elaborado por la misma y expresando las últimas actuaciones cumplidas en el marco de su cometido.- Se retira de Sala el Edil Sr. Gaggioni, concurriendo el Edil Sr. Curbelo.- - Expediente Nº17.391.- COMISION DE FOMENTO RURAL "EL PROGRESO", plantea situación por la que atraviesan pequeños y medianos productores de leche del Departamento.- Por mayoría - (22 votos en 24) la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº3502: Artículo 1º).- Modifícase el Inciso C) del Artículo 89 del Decreto Nº3310, el que quedará redactado de la siguiente - forma: "C) El permiso solo se otorgará hasta por quince litros de leche por familia.- En caso de excepción, la Intendencia podrá resolver si ese límite deberá aumentarse; pero - sin sobrepasar el máximo de veinte litros.- Ello se fiscalizará estrictamente, por los - Inspectores Municipales competentes".- Artículo 2º).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.730 Bis.- (Adjunto 17.700).- EDIL SR IRIS GASCO, su exposición sobre el tema: "La construcción en Punta del Este, Industria de Exportación".- El EDIL SR. PRESA, mociona en el sentido de que se apruebe el informe de Comisión que luce en estos - obrados, sin que se designe la Comisión que en él se propone, debiéndose pasar estos antecedentes a la Comisión designada en esta sesión, que tiene ingerencia sobre este tema.- Votada esta moción obtiene resultado negativo (4 votos en 23).- Se pone a votación el informe elaborado por la Comisión de Obras Públicas y obtiene resultado afirmativo (20 votos en 23).- En consecuencia se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, 1º)Desígnase una Comisión Especial integrada con los ediles Sres. Iris Gasco del Puerto, Manuel Quinteiro (suplente Enrique Fernández) y un Miembro de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano, cuyo cometido se indica en el informe ya cita-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//do.-2º)Comuníquese a la Intendencia Municipal esta resolución, a los efectos que hubiere lugar.-Expediente Nº 17.733.-MARIA JUNG DE VIEYTE, solicita tolerancia respecto a la demolición de construcciones en el padrón Nº952, manzana 608 de la Primera Sección.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar por vía de excepción, la regularización de obras que se gestiona en estos antecedentes.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.719.- JUNTA LOCAL DE PIRIAPOLIS, remite aclaración de versiones sobre presunta alteración de un Acta de ese Organismo.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, archívese.- Expediente Nº17.743.- MIRIAM PEDRERA DE PELUFFO, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 5124, manzana 865 de Punta del Este.- Por mayoría (20 votos en 21) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar, por vía de excepción, la regularización de obra gestionada en estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION con respecto al Expediente Nº 17.298.-Por unanimidad se RESUELVE: Visto el presente informe y el elaborado por la Comisión de Legislación en el expediente de referencia, 1º)Suspéndese hasta el 25 de noviembre del corriente año, los permisos que se pudieren otorgar al amparo de lo establecido en el Decreto 3405.-2º)Pase al Ejecutivo Comunal, con trámite urgente.-Seguidamente el Sr. Presidente informa al Cuerpo que el próximo 13 de noviembre, vence el plazo contractual de los funcionarios designados oportunamente por la Corporación.-Siendo la hora 0.14 del día veintiséis de octubre, el Sr. Presidente levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ultimamente mencionados.- - - -

Juan LLadó, Roberto H. Pérez, Jesús Macedo, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Rodolfo Acuña, Juan Carlos Castro, Manuel Quinteiro, Eugenio Fernández, Rafael Curbelo, Nelson Villalba, Héctor Fontes, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Nario Palomino, Julio Macedo, y los - suplentes Sres: Juvencio Rodríguez, Tabaré Presa, Amílcar Fernández Chaves, Rita Garateguy, Iris Gasco, Alberto Vilariño, Milton Peloche y Elio Báez.- Faltan con licencia los Ediles - Sres: Mario Suárez y Ricardo Estela y con aviso los Ediles Sres: José E. Borges, Arón Tuvi, José Lapaz Fernández, Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti, Ruben Schiavonne, y por razones de salud el Edil Sr. Daniel Viera de Britos.- Preside el acto el Primer Vice-Presidente Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora 21 y 5 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 38, la que es aprobada por unanimidad.- Seguidamente el EDIL SR CUGNETTI, mociona en el sentido de que se curse nota al Edil Sr. Daniel Viera de Britos, haciéndole llegar el deseo de esta Corporación de un pronto restablecimiento en su estado de salud,-temperamento que es compartido por unanimidad.- Por su parte el EDIL SR ACUÑA, agradece en nombre de su Bancada la deferencia de esta Corporación para con un integrante de la misma.- MEDIA HORA PREVIA.- El Cuerpo por mayoría (26 votos en 28), en mérito a una sugerencia del EDIL SR ELIO BAEZ, dispone el envío de Oficios a: 1º) Dirección Nacional de Estadísticas y Censos, solicitando información relacionada con el número de viviendas urbanas que carecen de saneamiento en este Departamento; 2º) Inspección Departamental de Enseñanza Primaria a los efectos de que se sirvan remitir la nómina de Escuelas urbanas que no cuentan con instalación de saneamiento.- A título personal del citado SR.EDIL, se remite a la Junta Local Autónoma de San Carlos la versión taquigráfica de sus palabras relacionadas con la designación por parte de esa Junta de una Comisión Técnica que realice el estudio correspondiente a fin de subsanar las - distintas carencias de diversos barrios de San Carlos.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Antía, Rivas y Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Curbelo.- Ante iniciativa del EDIL SR RODOLFO ACUÑA, la Junta por unanimidad dispone se curse nota a la Intendencia Municipal solicitando 1º) Se sirva individualizar los padrones de las viviendas de DISNAMAR a los efec-//

//tos de que U.T.E., pueda proceder a la colocación del servicio eléctrico correspondiente; 2º) la construcción de la caminería interna y el arreglo de calles, de dicho complejo habitacional.- Se retira de Sala el Edil Sr. Cugnetti, concurriendo el Edil Sr. Jaime García.- El Cuerpo por unanimidad ante sugerencia del EDIL SR. JAIME GARCIA, resolvió cursar notas al Ejecutivo Comunal y a la Jefatura de Policía de Maldonado transcribiendo las palabras vertidas en Sala por el citado Sr. Edil, referente a la adopción de medidas tendientes a evitar que personas antisociales los elementos y la vegetación existente en el paseo público ubicado en el Barrio Tassano de Maldonado de esta ciudad.- Asimismo el referido Sr. EDIL, en nombre de su Bancada solicitó a título personal se curse nota al Comité de Homenaje al Dr. Julio Volonté haciéndole llegar su adhesión a este reconocimiento y deseándole el mayor de los éxitos en su labor.- Concurre a Sala el Edil Sr. Cugnetti, retirándose el Edil Sr. Jesús Macedo.- Por mayoría (19 votos en 23), en mérito a una sugerencia de la EDIL SRTA. RITA GARATEGUY, la Junta dispone se cursen notas al Presidente de la República, Ministerio de Educación y Cultura y a la Dirección General de Correos.- solicitando se revea la decisión adoptada oportunamente por el último Organismo mencionado en la que se establece la contratación de personal proveniente de otras zonas del País para desempeñar tareas en nuestro Departamento durante la temporada estival, sugiriéndose asimismo que se considera más conveniente continuar con el sistema anterior, nombrándose personal de esta zona a esos efectos.- Ante iniciativa del EDIL SR LEONEL CUGNETTI, la Junta por mayoría (18 votos en 21), dispuso transcribir a la Dirección Forestal la exposición realizada en Sala por el citado SR. EDIL relacionada con la tala indiscriminada de los montes indígenas existentes en el País.- Se retira de Sala el Edil Sr. Acuña, concurriendo la Edil Margarita Reolón.- El EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO, en nombre de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano solicita se curse nota a la Dirección General de la Seguridad Social a efectos de recabar informes acerca de los motivos por los cuáles los pasivos de Maldonado (zona oeste), no están recibiendo la totalidad de elementos, que componen el "Programa Solidario de Emergencia Nacional", resaltando que en la ciudad de Montevideo cada pasivo ha recibido la cantidad de dichos elementos equivalente a cinco meses.-

Al haberse cumplido el pasado 26 de octubre los 52 años de la desaparición física del Dr. Julio César Graguert, el EDIL SR AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, realiza un planteamiento relacionado con la carrera política de éste importante hombre defensor de la democracia en nuestro País.- Luego de resaltar diferentes facetas de la personalidad de tal ilustre ciudadano, solicita que su nombre se incluya en el nomenclator de nuestra ciudad, teniendo en cuenta para ello una vía de tránsito de relevancia.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Gaggioni y Margarita Reolón, concurriendo los Ediles Sres: Aurelio Osorio y Rodolfo Acuña.- Seguidamente el Cuerpo por unanimidad autofiza al Edil SR JESUS MACEDO, para que en nombre de la Comisión de Presupuesto de esta Corporación, efectúe un planteamiento relacionado con la prestación de los servicios taquigráficos en esta Junta.- Luego de un intercambio de opiniones por parte de varios Sres. Ediles, el Cuerpo por unanimidad (26 votos) dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: el planteamiento efectuado en Sala, en Sesión de la fecha, por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, relacionado con la prestación de los servicios taquigráficos en esta Corporación.- Considerando I).- Que el 31 de octubre del corriente año, venció el término del contrato suscrito por esta Junta y la Empresa de Taquigrafía Jorge Mari.- Considerando II).- Que durante el período de seis meses cuyo vencimiento se menciona, desempeñaron tareas en dicha Empresa, varias personas a título de Auxiliares Taquígrafos, de acuerdo a las cláusulas contractuales de referencia.-Considerando III).- Que se ha detectado incumplimiento en algunos aspectos del contrato refrendado, por parte de la Empresa mencionado.- Considerando IV).- Que se ha estimado conveniente, dar oportunidad a los Auxiliares de referencia, para que en un período determinado, adecúen sus conocimientos técnicos, a la prestación de un servicio que satisfaga las exigencias que este Cuerpo Deliberativo, requiere para su actividad.- Atento: a lo anteriormente expuesto y al propósito sustentado oportunamente, por la Ex-Comisión de Funcionamiento, cuyo espíritu se comparte; LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA; RESUELVE: 1º) Contrátase por el término de sesenta días a partir de la fecha y a título de "Arrendamiento de Servicios", los servicios taquigráficos de las personas que se mencionan en el considerando II, las que deberán a estos efectos, registrar su inscripción en las Oficinas

Estatales que correspondan.- 2º) La remuneración mensual global, será de N$57.000,oo (cincuenta y siete mil nuevos pesos).- (I.V.A. incluído).- 3º) Previamente a la finalización del período de 60 días-(sesenta días), a que se refiere el numeral 1º de esta resolución, se tomará una prueba de suficiencia, por parte de la Corporación, a los fines de adoptar una posterior e inmediata definición sobre la prestación de este servicio.- 4º) Deberá establecerse en el contrato citado en el numeral 1º, la forma y demás condiciones en que se exhigirá-la entrega de versiones y demás formalidades, que corresponda determinar.- 5º) - Notifíquese y téngase presente.- A continuación siendo la hora 21 y 50 minutos la Junta - decreta un cuarto-intermedio de cinco minutos por unanimidad.- Siendo la hora 22 da comienzo la sesión, concurriendo a Sala el Edil Sr. Curbelo habiéndose retirado el Edil Sr. Osorio.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas iniciativas realizadas por los mismos ante diversos Organismos. A los efectos de recabar información en la Intendencia Municipal una gestión presentada - por la Bancada del Partido Demócrata Cristiano relacionada con los predios comprendidos - entre las Paradas 3,4, y 5 de Punta del Este y dos gestiones del Edil Sr. Rodolfo Acuña.- sobre disposiciones vigentes referente elaboración y venta de pan y requiriendo el envío.- de documentación relacionada con el aumento de tarifas en el transporte colectivo departamental.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron gestiones iniciadas por: Bettina Támmaro, presenta denuncia sobre irregularidades de obra en el padrón 1400 de Punta del Este.- Elbio Rivero solicita actualizar permiso de construcción de obra padrón 1076 - manzana 176 de la 1ra. Sección.- Nélly Clavijo Montañéz, permiso para regularizar obra en Maldonado.- Estela Matos de Calvo regularizar obra en Punta del Este.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron gestiones iniciadas por: María Novoa solicita fraccionar en Maldonado.- María Tejera de Fernández, solicita fraccionar en Maldonado.- A comisión de Presupuesto pasó un Oficio remitido por el Ejecutivo Comunal referente adquisición de un padrón para ampliación de la Junta Local Autónoma de San Carlos y el mensaje complementario de la Ampliación Presupuestal 1985-1989.- A la Comisión de Nomenclatura pasó una iniciativa presentada por Petrona C. de Preve solicitando se mantenga el nombre de Atenas a la ca-

//lle que pasa frente a su propiedad en la zona de Cantegril.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo solicita la relación completa de los escritos presentados en esta Corporación por el Sr. José María Vázquez, desde el 7/3/75 al 19/5/984.- Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se archiva.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº17.528.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva adecuación presupuestal del Ejercicio 1985.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Presupuesto, expresándole que para el caso de que lo considere necesario, puede requerir el asesoramiento de la Comisión de Legislación.- Expedien- Nº17.763.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA, su planteamiento relacionado con la aparición de cadáveres no identificados, en los Cementerios de Colonia y Carmelo.- Por unanimidad - se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Se retira de Sala el Edil Sr. Enrique Antía, concurriendo el Edil Sr. Julio Macedo.- Expediente Nº17.784.- EDIL SR RICARDO ESTELA, solicita licencia a su cargo por el término de quince días a partir de la - fecha.- RESOLUCION: Concédese como se solicita, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Expediente Nº17.782.- COMISION DEL BARRIO SAN ANTONIO, (Promitentes compradores segunda etapa), exponen las razones por las cuales han ocupado sus viviendas.- El EDIL SR RICARDO DUTRA, manifiesta que por tratarse de un tema de suma importancia solicita que se incluya en el Orden del Día de la sesión de hoy.- El Cuerpo por - unanimidad accede a lo solicitado y por el mismo quorum dispone que este asunto se trate en el primer numeral.- Tras una amplia deliberación, en que exponen sus puntos de vista - sobre el particular, varios Sres. Ediles y ante mociones presentadas por los Ediles Sres: Acuña y Dutra, el Cuerpo por unanimidad adopta la siguiente RESOLUCION: 1º) Facúltese a la Comisión Investigadora que estudia la temática de fraccionamientos y grupos habitacionales que adolecen de irregularidades, paraque en representación de esta Junta, se haga - presente ante las Autoridades del Banco Hipotecario, acompañando la gestión que realizan los Sres. Diputados Departamentales ante esa Institución, el próximo lunes 4 de los corrientes.- 2º) Emitir una declaración expresando la posición de esta Corporación, ante el grave problema de orden social, que afecta a los promitentes compradores de viviendas, en el Barrio San Antonio, encomendándose la redacción de la misma a la Mesa de la Junta.- Segui-//

//damente el EDIL SR MANUEL QUINTEIRO, realiza un planteamiento sobre "análisis del destino de iniciativas y pedidos de informes realizados en la Media Hora Previa.- Posibilidades de su coordinación y encauzamiento por intermedio de la Comisión del Orden del Día y demás Comisiones".- Finalizando su exposición el citado SR EDIL, sugiere la conveniencia de encauzar los planteos que se efectúan sobre un mismo tema o conexos, por una vía reglamentaria que coordine y armonice su destinos, evitando la reiteración innecesaria de gestiones similares, como puede ser, el previo pasaje por Comisión, cuyo informe y un posterior pronunciamiento del Cuerpo, avalaría y daría mayor fuerza a las iniciativas que se presenten. Luego de un intercambio de opiniones en apoyo a la iniciativa planteada el Cuerpo por unanimidad resuelve solicitar a la Comisión de Reglamento, el estudio de una nueva modalidad o metodología sobre el particular, con el propósito de dar una mayor positividad, a las gestiones promovidas por los Sres. Ediles en la Media Hora Previa.- Siendo la hora 22 y 50 minutos, se retira de Sala el Primer Vice-Presidente Sr. Saúl Miranda, asumiendo la Presidencia el Segundo Vice- Sr. Ricardo Dutra.- Asimismo se retiran de Sala los Ediles Sres: Antía, Curbelo, Roberto Pérez y Acuña, concurriendo los Ediles Sres. Báez, W. González, - Osorio, Cal y Reolón.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº17.310.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para incluir en el nomenclator Departamental los nombres de los Ex-Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.- Por mayoría (27 votos en 28) se RESUELVE. Vuelva a estudio de la Comisión de Nomenclatura para que tenga en cuenta el propósito de la Intendencia Municipal y de este Cuerpo, en el sentido de que lleven los nombres de los Ex-Legisladores citados, dos calles de relevancia de la ciudad de Maldonado.- Se retiran de Sala los Ediles Sres.: Báez y Cal concurriendo los Ediles Sres. Antía y Roberto Pérez.- Siendo la hora 23 y 40 minutos, el Cuerpo por unanimidad dispone se prorrogue en una hora el horario de sesión.- Expediente Nº17.760.- Varios integrantes de la COOPERATIVA DE VIVIENDAS CO.VI.DEM., denuncian irregularidades cometidas por el Consejo Directivo de la misma.- Por unanimidad se RESUELVE: 1º) Desígnase una Comisión Investigadora, integrada con los Ediles Sres. César Devicenzi, Ricardo Dutra y Juan Carlos Castro (Suplente Sra. Margarita Reolón), para que se sirva informar acerca de las denuncias presentadas en estos -

obrados.-2°) Establécese un plazo de quince días para que esta Comisión, eleve su dictamen al plenario.- 3°) Pasen estos antecedentes a la Comisión de referencia.- Expediente N°17.304.- INFORME DE LA COMISION INVESTIGADORA, de la Empresa URUPEZ.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial que este Cuerpo comparte, transcríbase el texto de su dictamen a la Intendencia Municipal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Agricultura y Pesca.- Téngase presente y archívese sin perjuicio.- Expediente N°17.582.- NICOLAS BENITO, presenta denuncia relacionada con infracciones a la Ordenanza, en que incurre la obra "Lomas de Manantiales".- Por unanimidad se RESUELVE: - 1°) Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal para que tenga a bien exigir a la Empresa - Propietaria, la inmediata adecuación a las normas de construcción vigentes, del conjunto edilicio "Lomas de Manantiales", a que se refieren estos antecedentes.- 2°) Notifíquese al peticionante y siga a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concurre a Sala el Edil Sr. Báez.- Expediente N°17.734.- RUBEN PERILLO Y OTRA, presenta planos en consulta sobre ampliación de obra en el padrón 2455/002 manzana 57 de Punta del Este.- Se RESUELVE por unanimidad: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente N°17.735.- VICTOR BORGES Y OTRA , solicitan permiso para regularizar obra en el padrón 4356 manzana 124 de San Carlos.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos antecedentes.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente N° 17.736.- JUAN CABRERA Y OTRO, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 2047, - manzana 150 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: 1°) Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para regularizar las edificaciones a que se refieren los presentes obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro - frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin lugar a indemnización.- 2°) .- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente N°17.737.- JOSE PEREIRA, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 1656, manzana 460 de Piriápolis.- Por unanimi-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//dad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo - comparte, autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos obrados.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.738.- JORGE SANGUINETTI, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 1874, manzana 515 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados.- - condicionado al cierre de la abertura que se ha orientado hacia la medianera posterior.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.739.- ANDRES ACCINELLI, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 972 manzana 515 de Piriápolis.-Por - unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este - Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las construcciones a que se refieren estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.740.-HUGO MOREIRA, solicita permiso para regularizar obra,-en el padrón 8474 de Pan de Azúcar.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos - obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos de propiedad, que la parte que - afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.441.-RAMONA BATISTA DE UMPIERREZ, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 4607, manzana - 315 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos de propiedad, la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.742.- MIGUEL CAMPOMAR, solicita permiso para regularizar obra en el padrón - 14.059, manzana 1603 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos antecedentes.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus - efectos.- Expediente Nº 17.253.-INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia para desafectar//

//del dominio público municipal, el tramo del Camino Departamental, comprendido entre el camino propuesto y su entronque con ruta 60.-Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte: 1º)Desaféctase del dominio público municipal, e incorpórase al padrón Nº 1155, el área de camino departamental individualizado en el plano que luce a fojas veintiocho de estos obrados, como fracción uno, debiendo quedar condicionada dicha desafectación, a la construcción de un nuevo camino por parte de los solicitantes; a lo establecido en la Resolución Municipal de fojas veinticinco y a la remoción del alambrado existente y su posterior reubicación, en toda la extensión del límite resultante.-2º)A estos efectos, establécese un plazo máximo de 60 días, a contar del siguiente de la notificación personal, debiendo ser recibido por la Intendencia Municipal, por intermedio de la Junta Local de Pan de Azúcar, la que oficiará a tales efectos.-3º)Dispónese la adjudicación de la suma que por esta operación habrá de recibir la Intendencia Municipal, al Plan Alimentario Departamental.-4º)Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Expediente Nº 17.008.-INTENDENCIA MUNICIPAL su consulta sobre desafectación de área de camino departamental sobre ruta 12 y permutarla o enajenarla a favor del Poder Ejecutivo.-Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte: 1º)Desaféctase del dominio público Municipal, el área de camino departamental, señalado con las letras A y B, según plano que luce a fojas cincuenta y uno de estos obrados y el área de la calle indicada con la letra C, en el citado plano.-2º)Dispónese la enajenación de las referidas áreas a favor del Poder Ejecutivo (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) (Art. 37 dela Ley 9515), debiendo abonar dicho Organismo al Ejecutivo Comunal, por tal concepto, la suma de N$ 25.415,oo (nuevos pesos veinticinco mil cuatrocientos quince).-3º)Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente Nº 17.577.-LUIS GONZALEZ ROCHA y OTRA solicitan permiso para fraccionar el padrón 1784, manzana 321 de Piriápolis.-Por mayoría (22 votos en 23) se RESUELVE: 1º)Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, ratifícase la resolución de este Cuerpo de fecha 23 de agosto ppdo., por la que no se hace lugar a lo solicitado.-2º)Remítase mensaje a la Intendencia Municipal, en el sentido ex-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//presado en la parte final del referido informe.-3º)Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Expediente Nº 17.773.-MARIA NOVOA solicita permiso para fraccionar padrón 1087 - manzana 1033 de Maldonado.-Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras, NO HA LUGAR A LO SOLICITADO.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos. Expediente Nº 17.392.- JOSE MARIA VAZQUEZ, solicita ser reintegrado al cargo de Pro Secretario de esta Corporación.-Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte: 1º)Suspéndase el trámite de estas actuaciones, - reservándose este expediente con la petición de restitución, hasta que exista una definición legal sobre el punto.-2º)Notifíquese personalmente y manténgase en Comisión de Legislación.-Expediente Nº 17.774.-MARIA TEJERA DE FERNANDEZ solicita permiso para fraccionar padrón 737, manzana 171 de Maldonado.-RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de - Tierras, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estos obrados.-Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente Nº 17.511.-CARLOS LUIS CRESPI en representación de MODE S.R.L. solicita se otorgue un padrón individual a cada una de las cocheras del Edificio Cadaqués, de Punta del Este.-Por unanimidad se resuelve: Pase a la Comisión de Tierras y producido su informe, siga a la Comisión de Legislación.-Siendo la hora cero y treinta minutos del día dos de noviembre de 1985 se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut supra.-

SAUL MIRANDA
1er. Vice Presidente

Esc. RICARDO DUTRA BALDIZZONE
2do. Vice Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

ACTA Nº40.- En la ciudad de Maldonado, a los ocho días del mes de noviembre del año mil - novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Juan LLadó, Jesús Macedo, Roberto H. Pérez, Leonel Cugnetti, Elder Silvera, Herman Pérez, Rafael Curbelo, - Rodolfo Acuña, Juan Carlos Castro, Manuel Quinteiro, Nelson Villalba, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavonne, Ricardo Dutra, y los suplentes Sres: Tabaré Presa, Iris Gas

//co, Manuel Gury Borio, Jaime García, Alberto Vilariño, Milton Peloche, Elio Báez, Hugo Rivas, Cristina Pérez, y Miguel Romero.- Faltan con aviso los Ediles Sres: José E. Borges, Aron Tavi, José Lapaz Fernández, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Juvencio Rodríguez, - Enrique Antía, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Francisco Mesa, por razones de Salud el Edil Sr. Daniel Viera de Britos y con licencia los Ediles Sres: Mario Suárez y Ricardo Estela.- Preside el acto el primer Vice-Presidente Sr. Saúl Miranda, actuando en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora 20 y 45 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el acta anterior Nº39 la que es aprpbada por unanimidad (26 votos).- MEDIA HORA PREVIA.-. Por unanimidad y ante iniciativa formulada por el EDIL SR JULIO MACEDO, el Cuerpo dispone cursar nota a la Sra. del recientemente fallecido Dr. Aquiles Lanza, haciéndole llegar las expresiones del sentido pesar de esta Corporación ante tan lamentable deceso.- Por mayoría (20 votos en 25), y ante sugerencia del citado SR EDIL, se resuelve cursar Oficio a la Intendencia Municipal, - solicitando información acerca de si existió un llamado a concurso por parte de la institución privada "Cantegril Country Club" para proceder a la remodelación de los jardines - ubicados en el espacio público de la Avenida del Country, en el trayecto comprendido desde Roosevelt al Country Club.- La Junta por unanimidad en mérito a una sugerencia del - EDIL SR LEONEL CUGNETTI, dispuso se curse nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva disponer la reposición de los focos de alumbrado público en las zonas céntricas y barrios adyacentes de esta ciudad especialmente los ubicados en las calles Román Guerra y - Sarandí.- Concurre a Sala la Edil Srta. Rita Garateguy, retirándose el Edil Sr. Cugnetti.- El EDIL SR JUAN CARLOS CASTRO, sugiere se curse nota al Sr. Presidente dela Cámara de Representantes, a fin de solicitarle que en oportunidad de considerar el proyecto de Presupuesto Nacional de Sueldos, gastos e inversiones, se estudie la posibilidad de elevar el - coeficiente que el Senado de la República, ha destinado para la enseñanza, estimándose imprescible mantener los mínimos estructurados por los Consejos de U.T.U., Primaria y Secundaria, en su gestión inicial.- El Cuerpo por mayoría (13 votos en 24), acompaña este planteamiento.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña una iniciativa del EDIL SR HUGO RIVAS, en el //

sentido de que se curse nota a la Intendencia Municipal, solicitando envíe en forma urgente un equipo de limpieza y desinfección, al Condominio ubicado en la Granja Cugnetti, a los efectos de subsanar distintos problemas de orden sanitario que allí se registran.- Por mayoría (23 votos en 25), la Junta dispone se curse Oficio al Ejecutivo transcribiendo las palabras pronunciadas en Sala por el Edil Sr. Jaime García, relacionadas con problemas que afligen a los vecinos del Barrio Scalone de esta ciudad.- El Cuerpo por unanimidad ante iniciativa propuesta por el EDIL SR TABARE PRESA, resuelve reiterar el Oficio cursado al Directorio de A.F.E., el 3 de mayo ppdo. por el que se solicitaba la revisión de los horarios establecidos para la prestación de sus servicios hacia y desde nuestra zona.- Por el mismo qüorum designan al citado SR. EDIL, en nombre del Partido Colorado, conjuntamente con un representante del Partido Nacional y uno del Partido Demócrata Cristiano, los que en nombre de la Corporación, habrán de entrevistarse personalmente con las autoridades de A.F.E. que concurrirán a nuestro Departamento, el día 9 de los ctes.- A título personal del EDIL SR ROBERTO H. PEREZ, se remite nota a la Intendencia Municipal, solicitando lo siguiente: 1º) se dote de agua potable a los vecinos de las dos calles del Centro Poblado "Canteras de Marelli", tomándose la misma de la conexión que proviene del abasto municipal.-2º)Se construya un refugio peatonal en un lugar intermedio entre los ya existentes del mencionado centro poblado.- 3º) Se proceda al arreglo de la calle Dodera de esta ciudad, en su continuación al norte de Avenida Juan Antonio Lavalleja.- Concurre a Sala el Edil Sr. Amílcar Fernández Cháves.- EXPOSICION DEL EDIL SR RUBEN SCHIAVONNE, sobre actuaciones cumplidas y proyectadas, por la Comisión que estudia la posibilidad de creación de una zona franca de Parque Industrial, en Pan de Azúcar.- Finalizada la exposición de referencia el EDIL SR PRESA, mociona en el sentido de que las palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Schiavone, pasen a la Comisión Especial de reactivación de la Industria y Zona Franca, designada oportunamente por la Corporación, moción que es aprobada por unanimidad.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Jaime García y Rafael Curbelo, concurriendo los Ediles Sres: Leonel Cugnetti y W. Gaggioni.- A continuación la Junta por unanimidad autoriza al EDIL SR. GURY BORIO, a realizar un homenaje al Ex-Intendente de Monte-

//video Dr. Aquiles Lanza, ante su reciente desaparición física.- En uso de la palabra el citado SR. EDIL, expresa, que el Dr. Lanza fue un hombre público que supo actuar con sensatéz en este momento prucial por el que atraviesa el País, encauzando a la Comuna Capitalina, con proyección de futuro y habiendo solucionado en parte, los problemas del presente, a la población de ese Departamento; siendo su esforzada lucha diaria, el motivo fundamental que quebrantara su salud y apagara su existencia, tan repentina como inesperadamente.- Seguidamente el Sr. Presidente, invita a los Sres. Ediles a ponerse de pié y a guardar un minuto de silencio en memoria de la ilustre personalidad desaparecida.- Finalizado el mismo, concurren a Sala los Ediles Sres: Berrutti, Costa, Fernández Arosteguy y Cal, retirándose los Ediles Sres: Roberto Pérez y Cristina Pérez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas iniciativas realizadas por los mismos ante diversos Organismos.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó una gestión de la Intendencia Municipal solicitando se designe una calle, plaza o parque del Departamento con el nombre de Joaquín Da Silva Xavier "Tiradentes".- A la Comisión de Obras Públicas, pasó una gestión iniciada por Carlos Sergi Spallia solicitando autorización para ocupar parcialmente zona de anteplaya, con piscina particular.- A Comisión de Tierras, pasó una solicitud de aprobación de planos de mensura y división del padrón 313 de La Barra presentado por LA REAL S.A..- A la Intendencia Municipal pasaron Oficios solicitando información acerca de 1º) La aparición de tumbas no identificadas presentada por la Bancada del P.D.C. y 2º) Información relacionada con las viviendas de los funcionarios Municipales (CO.VI.DE. M.M.).- A la Comisión de Legislación pasaron gestiones iniciadas por: Intendencia Municipal, solicitando la modificación del Artículo 23 del Decreto Nº3289 (Ordenanza General de Construcciones y por Juan Pedro Salazar solicitando se le contrate como funcionario de la Corporación.- A conocimiento de la Comisión de Presupuesto, pasó un Oficio remitido por el Tribunal de Cuentas de la República informando al Cuerpo acerca del plazo de que dispone para expedirse respecto al proyecto de presupuesto preparado por la Intendencia Municipal.- Seguidamente por parte de Secretaría se da lectura al Oficio del Tribunal de Cuentas antes mencionado, dando cumplimiento

a lo solicitado por el Edil Sr. Julio Macedo.- Por su parte el Edil Sr. Jesús Macedo informa al Cuerpo que la Comisión de Presupuesto habrá de cumplir un régimen de sesiones diarias a partir del lunes 11 de los corrientes desde las 20 horas, manifestando asimismo que están invitados todos los Sres. Ediles que quieran concurrir a dichas sesiones,-con excepción del día miércoles en que habrán de reunirse solamente los integrantes de dicha Comisión.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura de una invitación remitida por la Junta Coordinadora de Barrios de Maldonado, para el almuerzo y sesión de trabajo a realizarse el domingo 17 de los corrientes en el Parque Mancebo.- El Ministerio de Educación y Cultura acusa recibo de la exposición realizada en Sala por el Sr. Tabaré González de la cual el Cuerpo resolvierá elevarla a ese Organismo.- Se dispone el archivo de las gestiones antes mencionadas. Expediente Nº17.795.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, su resolución relacionada con atentados de que fuera objeto un integrante de su homónima de Río Negro.- Por mayoría (27 votos en 28) se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación, con recomendación de urgente pronunciamiento.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº17.142.- CO.VI.DE.M.M. solicita exoneración de la tasa de alumbrado del padrón Nº3344 de la Primera Sección, por los Ejercicios 1983-984.- Por mayoría (27 votos en 28) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.563.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite resolución recaída en la Auditoría Contable realizada en el Ejecutivo Comunal en el período comprendido julio 1973/15 de febrero de 1985.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva informar sobre cuales de las situaciones irregulares señaladas por el Tribunal de Cuentas en su dictamen, han sido corregidas o rectificadas y cuáles se mantienen.- Expediente Nº17.645.- CO.DE.P.A.L., solicita se incluya en el Presupuesto Municipal, una partida para el mantenimiento del comedor de su Escuela - Taller.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concurre a Sala el Edil Sr. Ernesto Rodríguez Altez.- Expediente Nº17.666.- PARROQUIA DE LA-

SAGRADA FAMILIA, solicita exoneración de patentes de rodados de un vehículo de su propiedad.- Con relación a este expediente el EDIL SR CUGNETTI, manifiesta que en virtud de que la Junta ha concedido la exoneración solicitada en casos similares, mociona en el sentido de que se acceda a lo solicitado en estos obrados.- Por su parte el EDIL SR GURY BORIO, - mociona para que estos antecedentes pasen nuevamente a la Comisión de Presupuesto, a los efectos de que la misma luego de investigar el uso efectivo que presta el vehículo del que se solicita la exoneración de referencia, emitan un nuevo informe.- Acto seguido se somete a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto que luce en el citado expediente, obteniendo resultado afirmativo por mayoría (23 votos en 28).- En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; no ha lugar a lo solicitado.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.690.- ASPIRANTES A LOS CARGOS DE TAQUIGRAFOS EN LA CORPORACION, plantean aspiraciones de carácter laboral.- Por mayoría (27 votos en 28) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y - Hacienda que el Cuerpo comparte; archívese.- Expediente Nº17.694.- DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA MUNICIPAL, comunica observaciones sobre gastos efectuados por reiteración de pagos.- Por unanimidad se RESUELVE: Habiéndose tomado conocimiento, téngase presente y archívese.- Se retira de Sala el Edil Sr. Cal, concurriendo el Edil Sr. Roberto Pérez.- - Expediente Nº17.712.- ALBERTO BOLATTO RICCI, solicita se le otorgue facilidades para el - pago de obras por mejoras.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasen estas actuaciones a la Intendencia Municipal, para que se sirva informar sobre la situación que se plantea en estos antecedentes.- Expediente Nº 17.747.- JUEZ DE PAZ DE LA 7ma. SECCION, solicita exoneración de patentes de rodados de un - vehículo de su propiedad.- El EDIL SR QUINTEIRO, expresa: Que como miembro de la Comisión de Presupuesto y al contar con nuevos elementos de juicio aclaratorios de la exposición de motivos que luce en estos obrados, mociona en el sentido de que este expediente vuelva a la Comisión de Presupuesto a los efectos de que la misma reestudie el punto e informe en - definitiva.- Seguidamente se somete a consideración de la Junta el informe de la Comisión //

de Presupuesto emitido sobre el particular, obteniendo resultado negativo.- Votada la moción del Edil Sr. Quinteiro obtiene resultado afirmativo por unanimidad.- El EDIL SR CUGNETTI, fundamenta su voto afirmativo.- En consecuencia se dicta en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Remítase a nuevo informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº17.754.- SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL E INDUSTRIAL DE MALDONADO, solicitalla donación de un trofeo para adjudicar en la exposición nacional de Reproductores Rústicos Seleccionados.- Por mayoría (24 votos en 27) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y habiendo perdido actualidad, archívese.- Expediente Nº17.770 INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Oficio referente adquisición del padrón 22, para ampliación de la Sede de la Junta Local Autónoma de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte; concédese anuencia a la Intendencia Municipal para proceder a la adquisición del bien inmueble a que se refieren estas actuaciones, con destino a la ampliación de la actual sede de la Junta Local Autónoma de San Carlos.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Seguidamente el EDIL SR FERNANDEZ AROSTEGUY, realiza un planteamiento relacionado con posibles irregularidades en la compra del Edificio que ocupa actualmente la Junta Local Autónoma de San Carlos, durante el período correspondiente al Gobierno de Facto y solicita la autorización del Cuerpo para considerar este asunto en el Orden del Día de la sesión de hoy.- Por unanimidad la Junta accede a lo solicitado y de inmediato se aboca al tratamiento del tema planteado.- Hace uso de la palabra el EDIL SR FERNANDEZ AROSTEGUY, mocionando en el sentido de que se designe una Comisión Pre-Investigadora a los efectos de que estudie, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento la entidad, seriedad, y oportunidad del asunto planteado y si lo estima conveniente aconseje al Cuerpo el nombramiento de una Comisión Investigadora.- Por su parte el EDIL SR DUTRA, solicita se reconsidere la resolución recaída en el Expediente Nº17.770 a fin de incluirle un agregado relacionado con ese tema.- Se vota la reconsideración y resulta afirmativa por unanimidad.- El EDIL mocionante SR. DUTRA, sugiere se comunique a la Junta Local Autónoma de San Carlos que el procedimiento administrativo seguido en esta oportunidad no es el correcto y que este expediente debió haberse re-

//mitido directamente a resolución de este Cuerpo, recomendándosele asimismo que una vez - cumplidos los trámites previos, se hagan las gestiones pertinentes ante la Intendencia Municipal para que el titular del bien sea la Junta Local Autónoma de San Carlos.- Por unanimidad se aprueba esta sugerencia, disponiéndose que dicha comunicación se efectúe por - vía separada, ratificándose por el mismo qüorum la resolución original recaída en el Expediente Nº17.770.- Se considera de inmediato la moción presentada por el EDIL SR FERNANDEZ AROSTEGUY, sobre designación de una Comisión Pre-Investigadora, moción que es aprobada por unanimidad.- Tras breve deliberación, la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) Desígnase una Comisión Pre-Investigadora, integrada con los Ediles Sres: Jesús Macedo, (Suplente Sr. Leonel Cugnetti), Ricardo Dutra, y Daniel Esquibel (Suplente Sr. Rodolfo Acuña), que se expedirá respecto a lo establecido en el Artículo 93 Inciso I, del Reglamento Interno.- 2º) Pase a la misma a sus efectos.- Siendo la hora 22 y 30 minutos, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - - -

NELSON MARTINEZ — Secretario General.-

SAUL MIRANDA — 1er. Vice-Presidente.-

ACTA Nº41.- En la ciudad de Maldonado, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Ricardo Estela, Arón Tuvi, Leonel Cugnetti, Roberto Pérez, Saúl Miranda, Juan Carlos Castro, Luis E. Berrutti, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Ricardo Ferreira, Nario Palomino, y los suplentes Sres: Manuel Gury Borio, Iris Gasco, Aurelio Osorio, Tabaré Presa, Milton Peloche, Daniel Esquibel, Miguel Romero, José Hualde, Hugo Rivas, Andrés Fernández Arosteguy, y - Elio Báez.- Faltan con aviso los Ediles Sres: José Lapaz Fernández, Herman Pérez, Ernesto Rodríguez Altez, Eugenio Fernández, Francisco Mesa, y Ruben Schiavonne.- Por razones de - salud, faltó el Edil Sr. Daniel Viera de Britos.- Preside el acto el titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora 21 y 10 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

Acta anterior Nº40, la que es aprobada por unanimidad.- A continuación el Cuerpo por unanimidad y ante moción del EDIL SR LEONEL CUGNETTI, dispone la supresión de la Media Hora Previa de la sesión de hoy.- Se retira de Sala el Edil Sr. Miranda, concurriendo los Ediles Sres: Wáshington González, Carlos Barceló, Daniel Costa, Elder Silvera y Gerardo Rodríguez.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas iniciativas presentadas por los mismos ante diversos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó un Oficio remitido por el Ministerio de Educación y Cultura (Comisión Nacional de Repatriación) solicitando se le informe acerca de la resolución adoptada por el Cuerpo relacionada con la reincorporación del Sr. Juan Pedro Salazar,-y una gestión de la Comisión Directiva de CO.VI.FUN.CA. Filial II solicitando la escrituración del padrón 1888 de Punta del Este.- A la Comisión de Obras Públicas, pasaron iniciativas presentadas por: Dedios Feijó permiso para regularizar obra en Maldonado y Alberto Buscaglia permiso para construir en Punta Ballena.- A la Comisión de Nomenclatura pasaron dos Oficios remitidos por la Intendencia Municipal sobre aclaración respecto de la Calle"Ansina" que figura en el nomenclator departamental y referente designación de una calle de esta ciudad con el nombre de Dr. Salvador Allende.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó una gestión de la Asociación de Funcionarios de la Junta Departamental elevando aspiraciones de carácter presupuestal.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una nota remitida por la Sra. María Amalia Páez Núñez, agradeciendo a la Junta las expresiones de felicitación que le hicieran llegar con motivo de la obtención del premio que conquistara a nivel latinoamericano.- Se da cuenta de una nota del Sr. Jorge Mari, agradeciendo al Cuerpo por la deferencia conque fuera tratado durante el período en que se desempeñó como taquígrafo.- La Mesa Ejecutiva del primer encuentro nacional de ancianidad remite nota invitando al Cuerpo para dicho encuentro a realizarse los días 29 y 30/11/85 en La Paloma.- Habiendo tomado conocimiento de las notas que anteceden la Junta dispone su archivo.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Héctor Fontes, Julio Macedo y Humberto Castro, retirándose los Ediles Sres: Carlos Barceló y Elio Báez.- Expediente Nº 17.814.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO, comunica la medida que adoptara ante la D.G.S.S.

relacionada con las deudas de los contribuyentes en mora.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Se da lectura a una nota remitida por el Movimiento de Independientes 26 de Marzo en el Uruguay solicitando la Sala de Sesiones de la Corporación, para una Mesa Redonda a llevarse a cabo el sábado 16 de los corrientes.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles la Junta por unanimidad, ante moción del EDIL SR BERRUTTI, RESUELVE: No ha lugar a lo solicitado.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Juan LLadó y Amílcar Fernández Chávez.- Seguidamente el EDIL SR. BERRUTTI, realiza un planteamiento relacionado con los lamentables hechos acaecidos recientemente en Colombia, refiriéndose a los mismos como la peor catástrofe en lo que va del siglo y mociona en el sentido de que la Junta haga llegar al Sr. Embajador de dicho País en el Uruguay las expresiones de su solidaridad y hondo pesar ante los tristes acontecimientos vividos por los hermanos colombianos,-haciendo votos por la pronta recuperación económica y social,-temperamento que es compartido por unanimidad.- De inmediato y ante solicitud del citado Sr. Edil, el Cuerpo guarda un minuto de silencio de pié en memoria de los desaparecidos en dicha tragedia.- Siendo la hora 21 y 30 minutos, y ante moción del Edil Sr. LLadó el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia la sesión a la hora 22 y 15 minutos, entrándose de inmediato a la consideración de los Asuntos Varios.- Acto seguido el EDIL SR QUINTEIRO, solicita autorización para posponer hasta la próxima sesión el planteamiento que sobre el tema "LA METODOLOGIA QUE SE APLICARA PARA REALIZAR MODIFICACIONES EN EL DISEÑO DE LA PLAZA "SAN FERNANDO DE MALDONADO",-debía realizar en la sesión de hoy.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado.- Expediente Nº 17.803.- INFORME DE LA COMISION PRE-INVESTIGADORA, encargada de estudiar las posibles irregularidades en la compra del Edificio que ocupa actualmente la Junta Local Autónoma de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto: 1º) Desígnase una Comisión Investigadora integrada con los Ediles Sres: Andrés Fernández Arosteguy, (Suplente Sr. Ricardo Dutra), Jesús Macedo (suplente Sr. Leonel Cugnetti) y Rodolfo Acuña (suplente Sr. Daniel Escuibel),-que entenderá en lo relativo a la denuncia planteada sobre posibles irregularidades en los trámites y adquisición del Edificio que ocupa actualmente la Junta Local Autónoma de San Carlos.-

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

Pase a la misma a sus efectos.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Alberto Vilariño, Enrique Antía, Wilfredo Gaggioni, Juvencio Rodríguez, Jesús Macedo y Saúl Miranda, retirándose los Ediles Sres: W. González, Tabaré Presa, A. Osorio, M. Romero, J. LLadó y D. Costa.- Expediente Nº17.290.- JUNTA DEPARTAMENTAL, su resolución decretando el ingreso a la Corporación de dos funcionarios administrativos y dos de servicio.- Por unanimidad y ante moción del EDIL SR MIRANDA, se RESUELVE: 1º) Extiéndase el contrato acordado entre esta Corporación y los funcionarios Sres: Juan Magín Gutiérrez, Hugo Pérez Segovia, María Juana Acosta y Sra. Martha Dehorta de Semblat, hasta la fecha enque cobre vigencia el proyecto de Presupuesto de esta Junta Departamental, actualmente a estudio del Tribunal de Cuentas. 2º) Notifíquese y téngase presente.- Expediente Nº17.762.- BETINA TAMMARO, presenta denuncia sobre irregularidades relacionadas con construcciones realizadas en el padrón 1400 de Punta del Este.- (Estación de Servicios ADRIEL S.A.).- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva informar sobre los aspectos señalados en el informe de referencia.- Fecho, siga a la Comisión de Obras Públicas a sus efectos.- Expediente Nº.17.772.- ELBIO RIVERO, solicita actualizar permiso de construcción de obra padrón 1076 manzana 176 de la Primera Sección.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la construcción de las edificaciones a que se refieren estos obrados, en la forma solicitada por el gestionante.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retira de Sala el Edil Sr. Roberto Pérez, concurriendo el Edil Sr. Fernando Cal.- Expediente Nº17.775.- NELLY CLAVIJO MONTAÑEZ, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 596, manzana 124 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº 17.776.- STELLA MATTOS DE CALVO, solicita regularizar y modificar obra en el padrón 998 manzana 601 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comi-

//sión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización y modificación de las construcciones a que se refieren los presentes obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente N°17.792.- CARLOS SERGI SPALLIA, solicita autorización para ocupar parcialmente zona de anteplaya con piscina particular.- Por mayoría - (27 votos en 31) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase con carácter precario y revocable sin derecho a indemnización, la ocupación parcial de la zona de anteplaya a que se refieren estos obrados, estableciéndose que no podrán efectuarse cercados ni construcciones accesorias de ningún tipo, a efectos de preservar la estética paisajística y el libre tránsito de peatones por la zona en cuestión.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Barceló, Gaggioni, Berrutti y Estela, concurriendo los ediles Sres. García, Osorio, y Olmos.- Expediente N°17.691.- CARMEN TRIAS PEREZ, solicita permiso para regularizar obra - en el padrón 2328, manzana 787 de Piriápolis.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo in - formado por las Comisiones dde Obras Públicas y Legislación que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos antecedentes.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Estela, Cugnetti y Devincenzi,-retirándose los Ediles Sres: J. García, y G. Rodríguez.- Expediente N°17.788.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita se designe una calle, plaza o parque del - Departamento con el nombre de "Joaquín Da Silva Xavier"Tiradentes".- Por unanimidad se - RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura que este Cuerpo comparte, - 1°) Desígnase con el nombre de "Joaquín José Da Silva Xavier (Tiradentes)", la plazoleta que habrá de conformarse en el padrón N° 6560 de la manzana 621, de Punta del Este.- 2°) Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Seguidamente el EDIL SR DUTRA, en nombre de la Comisión Investigadora que entiende sobre denuncias presentadas por propietarios de COVIDEMM solicita se le conceda a la misma un plazo adicional de siete días para emitir su informe.- El Cuerpo por unanimidad accede a lo solicitado.- Siendo la hora 22 y 35 minutos el Cuerpo ante moción del EDIL SR JESUS MACEDO, decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Siendo las 23 horas, se reinicia la sesión concurriendo a Sala los Ediles

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

Sres: Barceló, Roberto H. Pérez, Curbelo y LLadó, habiéndose retirado los Ediles Sres.: - García, Cal, Osorio y Gasco.- Expediente Nº17.548, 17.621 y 17.781.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva presupuesto General por programa de sueldos, gastos y recursos para el período 1985 1989.- (Agregados mensajes complementarios).- Por mayoría (29 votos en 31) y ante moción del EDIL SR ESTELA, la Junta dispone prorrogar el horario de sesión en una hora más.- Seguidamente por Secretaría se da lectura a los informes elevados por la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Corporación, en mayoría y minoría respectivamente.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Devincenzi y Barceló concurriendo los Ediles Sres: G. Rodríguez y Cugnetti.- Expresan sus puntos de vista contrarios al proyecto del Ejecutivo los Ediles Sres. Antía, Quinteiro y Acuña y en favor del mismo en nombre de la mayoría de la Comisión de Presupuesto, lo hace el Sr. Juvencio Rodríguez.- Siendo la hora 0 y 15 minutos del día 16 de noviembre del corriente año, se prorroga la sesión por una hora más.- Usan de la palabra exponiendo su posición respecto al proyecto en estudio los Ediles Sres: Fernández Arosteguy, Dutra, Julio Macedo, Fontes, Gury Borio, Silvera y Cugnetti.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Palomino y Vilariño, concurriendo los Ediles Sres: Gasco y Cristina Pérez.- Siendo la hora 1 y 15 minutos la Junta resuelve prorrogar el horario de sesión en una hora.- El EDIL SR JESUS MACEDO mociona en el sentido de que se sometan a votación, - los informes en mayoría y minoría de la Comisión de Presupuesto.-Votado nominalmente el informe en mayoría de la Comisión, resulta afirmativo (16 votos en 31).-Por la afirmativa sufragaron los ediles Sres. Roberto Pérez, Leonel Cugnetti, Estela, Jesús Macedo, Tuvy, - Gasco, Juvencio Rodríguez, Gury Borio, Fernández Chaves, Lladó, Miranda, Humberto Castro, Curbelo, Gerardo Rodríguez, Silvera y Borges.-Por la negativa lo hicieron los ediles Sres Acuña, Peloche, Juan C. Castro, Quinteiro, Antía, Rivas, Villalba, Olmos, Hualde, Fontes, Dutra, Julio Macedo, Fernández Arosteguy, Cristina Pérez y Ferreira.-Fundamenta su voto afirmativo el EDIL SR.CUGNETTI, expresando:"He votado afirmativamente este Presupuesto - como un aporte de esperanza en el Gobierno del Departamento que no puede quedar sin, recursos para realizar las obras que el pueblo y nosotros mismos, constantemente pedimos.- Lamentamos que el Partido Nacional que votó el Presupuesto de la Junta, hoy se niegue a//

votar obras para el pueblo.-¡Como siempre toda vez que se quiere construir, el Partido Colorado se encuentra sólo con los votos de sus ediles;.-Esto lo deben de tener en cuenta todos!.-El EDIL SR ROBERTO PEREZ, funda su voto así:"Votamos afirmativamente el Presupuesto Municipal, como un voto de confianza al Partido en el cual militamos y por el propio trabajo del Partido Colorado a nivel nacional, pero más allá de estas fundamentaciones nosotros entendemos que los barrios de Maldonado, fueron por muchos años dejados de lado en sus necesidades.-Si no votáramos hoy el Presupuesto, los condenamos a ellos.-No podremos realizarle esas obras tan necesarias, cuyos requerimientos los ediles de todos los partidos políticos, reunión a reunión, así lo requieren en esta Junta Departamental.-Vemos también abultados petitorios a través de otros organismos como Coordinadora de Barrios, Comisiones Vecinales y por particulares.-Y sin presupuesto, Sr. Presidente, no hay obras para el pueblo, porque no hay rubros para poder realizarlas y eso sí sería un verdadero desastre del que no tendríamos siquiera oportunidad de arrepentirnos".-Fundan su voto negativo, los ediles Sres. Peloche y Dutra, en nombre de la Bancada del Frente Amplio y del Partido Nacional, respectivamente.-De inmediato el EDIL SR MIRANDA mociona para que se votoe en general, el proyecto de Presupuesto en consideración.-Se vota en general dicho proyecto y resulta afirmativo (16 votos en 31).-Afirmativamente votaron los ediles Sres. Rob erto Pérez, Cugnetti, Estela, Jesús Macedo, Tuvy, Gasco, Juvencio Rodríguez, Gury Borio, Fernández Chaves, Lladó, Miranda, Humberto Castro, Curbelo, Gerardo Rodríguez, Silvera y Borges.-Por la negativa, lo hicieron los ediles Sres. Acuña, Peloche, Juan Castro, Quinteiro, Antía, Rivas, Hualde, Villalba, Olmos, Fontes, Dutra, Julio Macedo, Fernández Arosteguy, Cristina Pérez y Ferreira.-De inmediato, se somete a votación una sugerencia del Edil Sr. Fernández Chaves para que se decrete un cuarto intermedio hasta el día lunes 18 a las 19 horas, para tratar en particular el proyecto en consideración.-Se vota esta moción y obtiene resultado afirmativo (unanimidad 31 votos), iniciándose este cuarto intermedio a la hora 1. 50.- Siendo la hora 21 del día dieciocho de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco se procede a levantar el cuarto intermedio decretado oportunamente, reiniciándose la sesión con la asistencia de los Ediles//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

Sres: José E. Borges, Ricardo Estela, Juan LLadó, Saúl Miranda, Gerardo Rodríguez, Elder Silvera, Juan Carlos Castro, Rodolfo Acuña, Nelson Villalba, Manuel Quinteiro, Rafael Curbelo, Ricardo Ferreira, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Luis E. Berrutti, y los suplentes Sres: Tabaré Presa, Manuel Guri Borio, Alberto Vilariño, Iris Gasco, Amílcar Fernández Chaves, Julio Guzzetti, Carlos Barceló, Fernando Cal, Humberto Castro, Milton Peloche, José Hualde, Elio Báez, Andrés Fernández Arosteguy y Cristina Pérez.- Continúa en la Presidencia, el titular José E. Borges y en la Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- El EDIL SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, solicita autorización para rendir un homenaje al Ex-Edil de esta Corporación, recientemente desaparecido Sr. Elbio Presno Isnardi,-manifestando a continuación: "Sr. Presidente, Sres. Ediles: Difícil expresar en palabras nuestro sentimiento al referirnos a nuestro compañero fallecido, el que fuera un hombre de bien, ejemplo de honradéz, de pensamiento e ideario claro, siendo un ciudadano que como Edil de esta Junta Departamental estuvo siempre consustanciado con las necesidades de Maldonado.- Ferviente admirador de Luis Batlle y Martín S. Marzano.- En este justo y merecido homenaje al hombre de arraigadas convicciones batllistas debemos expresar, que las virtudes humanas no son patrimonio del que las tiene, sino que son, de quienes las conjugan en bien de la sociedad".- Finalizada las palabras del Edil Sr. Fernández Chávez, la Junta guarda un minuto de silencio de pié ante moción del Edil Sr. LLadó, en homenaje a la memoria del Ex-Edil Sr. Elbio Presno Isnardi.- De inmediato el Cuerpo continúa con el tratamiento del Presupuesto General de sueldos, gastos y recursos de la Intendencia Municipal para los Ejercicios 1985/1989.- Se considera el Artículo 1º, el que es aprobado por unanimidad (29 votos).- Artículo 2º).- Con relación a este artículo, el EDIL SR FERNANDEZ AROSTEGUY sugiere que el mismo se trate conjuntamente con el Artículo 6º por encontrarse interrelacionados.- Siendo las 21 y 15 minutos se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 21 y 25, concurriendo a Sala los ediles Sres: César Devincenzi y Roberto Pérez, habiéndose retirado los Ediles Sres: Gasco y Cal.- El EDIL SR SAUL MIRANDA, comunica que el Partido Colorado, ha resuelto acceder a lo solicitado por el Edil Sr. Fernández Arosteguy en el sentido de que sean considerados conjuntamente los Artícu-

//los 2º y 6º.- Seguidamente el Edil Sr. Fernández Arosteguy, da lectura a una serie de - disposiciones a fin de que las mismas sean incluídas en el Capítulo 1º y que se relacionan con normas de contratación de funcionarios, asignaciones topes, ascensos y criterios para distribuir los fondos para la asistencia para la cultura, salud, deporte, alimentación popular y vivienda.- Invitado por la Presidencia, concurre a Sala el Sr. Director de Hacienda Municipal, Contador Alberto Praino, quien responde a diversas consultas que le son formuladas por los Sres. Ediles.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Gury Borio, Miranda, - Barceló, Guzzetti, Roberto Pérez, y Devincenzi, concurriendo los Ediles Sres: Costa, Olmos, W. González, Cugnetti, Tuvi, Cal, y Gasco.- Siendo las 22 y 55 se prorroga la sesión por una hora más.- Se somete a votación una moción formulada por el Edil Sr. Fernández Chaves, para que se dé el punto por suficientemente discutido y se pasen a votar los artículos 2º y 6º, resultando negativa (15 votos en 30).- Siendo las 23 y 45 se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 23 y 58.- De inmediato se prorroga - el horario por una hora más.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Enrique Antía, Hugo Cuadrado, Barceló, y Carlos Eguzquiza, habiéndose retirado los Ediles Sres: Vilariño, Berrutti, Cristina Pérez y Cugnetti.- Acto seguido el EDIL SR FERNANDEZ AROSTEGUY, formula una sugerencia en el sentido de que se voten separadamente los Artículos 2º al 5º inclusive e inmediatamente las modificaciones por él propuestas.- Se vota el procedimiento antedicho y obtiene unanimidad (31 votos).- Se vota el Artículo 2º y resulta afirmativo (16 votos en 31); el Artículo 3º obtiene resultado afirmativo (16 votos en 31), fundamentando su voto negativo el Edil Sr. Fernández Arosteguy.- El Artículo 4º obtiene unanimidad (31 votos) y el artículo 5º es aprobado por mayoría (16 votos en 31), fundamentando su posición negativa el Edil Sr. Quinteiro.- Siendo la hora 0 hora 10 minutos del día 19 de noviembre se decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 0 y 30 minutos concurriendo a Sala el Edil Sr. Devincenzi, habiéndose retirado el Edil Sr. Fernández Chaves.- Se da lectura al primer artículo ampliatorio presentado por el Edil Sr. Fernández - Arosteguy, cuyo texto es: "Los contratos que se celebren con profesionales o técnicos para desempeñar funciones o prestar servicios en la Intendencia o Juntas Locales, por un -//

//plazo mayor de tres meses, deberán ser precedidos por el correspondiente concurso abierto de oposición, méritos y antecedentes, mediante el cual se seleccionará la o las personas con las que se celebre el contrato.- Las bases del concurso deberán ser instrumentadas con el acuerdo de la Dirección Nacional del Servicio Civil y deberán garantizar la imparcialidad del mismo y la igualdad de todos los aspirantes.- Los contratos actualmente vigentes, al vencer deberán ajustarse a la presente norma en caso de que fuera necesaria nuevamente la contratación del profesional o técnico.- Si el vencimiento del plazo se produjera dentro de los tres meses siguientes a la fecha de entrada en vigencia de este Decreto, podrá prorrogarse el contrato, por una sola vez, por un plazo de hasta tres meses más contados a partir de la indicada fecha en que comience a regir esta disposición, - y en - ese único caso y por excepción no regirá lo que se establece en el artículo siguiente".- Se somete a votación nominal este Artículo y resulta negativo (15 votos en 31).- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Acuña, Peloche, Juan C. Castro, Antía, Quinteiro, Villalba, Olmos, Báez, Eguzquiza, Julio Macedo, Dutra, Fernández Arosteguy, Hualde, Costa y Ferreira.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Barceló, Cal, Presa, Estela, Tuvi, Gerardo Rodríguez, Gasco, Cuadrado, Devnicenzi, LLadó, W. González, Curbelo, Humberto Castro, Juvencio Rodríguez, Silvera y Borges.- Fundan su voto afirmativo los Ediles - Srás: Dutra, Acuña y Antía.- Fundamenta su posición negativa el Edil Sr. Cal.- Siendo la hora 1 se prorroga la sesión por una hora más.- El Artículo (B) que se someterá a votación dice: " Art..... Cuando se hubiere celebrado un contrato con un profesional o técnico para desempeñar funciones o prestar servicios en la Intendencia o Juntas Locales, - prescindiéndose del concurso por tratarse de un contrato por plazo menor de tres meses, - la Intendencia no podrá celebrar nuevos contratos con dicho técnico o acordar prórrogas de cualquier naturaleza hasta que hayan transcurrido seis meses desde el vencimiento del contrato anterior, salvo que se trate de un nuevo contrato que se celebra con los requisitos previos exigidos para las contrataciones con plazo mayor de tres meses".- Votado, resulta negativo (15 votos en 31), sufragando por la afirmativa los ediles Sres. Olmos, Villalba, Eguzquiza, Báez, Julio Macedo, Dutra, Hualde, Fernández Arosteguy, Ferreira, Costa, -///

//Quinteiro, Antía, Peloche, Acuña y Juan C. Castro.-Por la negativa, lo hicieron los edi-
- les Sres. Silvera, G. Rodríguez. Curbelo, W. González Humberto Castro, Barceló, Cal, Presa, Estela,
Tuvy, J. Rodríguez. Gasco, Cuadrado, Devincenzi, Lladó y Borges.-Fundamenta su voto afir-
mativo el Edil Sr. Juan C. Castro.- Con respecto al artículo (C) propuesto, el edil Sr.
Peloche, en nombre de su bancada, sugiere el siguiente agregado:"....tomando en cuenta
la situación socio económica de los aspirantes y la integración de su grupo familiar".-
Con este agregado se somete a votación el Art. C, que dice:"Art...-La contratación de per-
sonal obrero sólo podrá realizarse con aquellos aspirantes a ser contratados que se hu-
bieran inscriptos previamente en el Registro que la Intendencia deberá llevar, realizán-
dose la selección por sorteo entre los inscriptos, tomando en cuenta la situación socio-
económica de los aspirantes y la integración de su grupo familiar.- El registro deberá
inscribir a todos los interesados que se presenten y el sorteo deberá realizarse con las
debidas garantías, debiendo ser público, tanto el registro como el acto del sorteo".- Vo-
tado este artículo en forma nominal, obtiene resultado negativo (15 votos en 31).-Por la
afirmativa votaron los Ediles Sres: Olmos, Villalba, Eguzquiza, Báez, Julio Macedo, Du-
tra, Hualde, Fernández Arosteguy, Ferreira, Costa, Quinteiro, Antía, Juan C. Castro, -
Peloche y Acuña y por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Silvera, G. Rodríguez, -
Curbelo,Humberto Castro, W. González, Cal, Barceló, Presa, Estela, Tuvi, J. Rodríguez,-
Gasco, Cuadrado, Devincenzi, LLadó y Borges.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles
Sres: Acuña, Peloche, Quinteiro, Antía y Castro.- Fundamenta su voto negativo el Edil -
Sr. Cal.- Seguidamente se considera el artículo (D) que dice: " Art....- Todo cargo co-
rrespondiente al Grado 8 A o superior, sólo podrá ser llenado por un funcionario que ocu-
pe un cargo en la jerarquía inmediata anterior, debiendo seleccionarse para el ascenso
mediante concurso de oposición y méritos realizado de acuerdo a las bases que se instru-
menten con el acuerdo de la Dirección Nacional del Servicio Civil, las que deberán garan-
tizar la imparcialidad del mismo y la igualdad de todos los aspirantes".- Este artículo
obtiene resultado negativo (15 votos en 31), habiendo sufragado por la afirmativa los -
mismos Sres. Ediles que así lo hicieran en la anterior votación.- Negativamente lo hicie-//

//ron los Ediles que en tal sentido, sufragaron en la votación anterior.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres: Peloche, Antía y Quinteiro.- Concurre a Sala el Edil Sr Fernández Cháves, retirándose el Edil Sr. Devincenzi.- Se vota el Artículo (E) cuyo texto es el siguiente: "Art....- Ningún funcionario podrá percibir por todo concepto, una asignación mensual que supere el equivalente a cuatro veces el sueldo que se asigne a los funcionarios correspondientes al escalafón Grado "5) A".- Quienes actualmente perciban una suma superior a la indicada, continuarán cobrando como hasta ahora, y el tope establecido en el apartado anterior, regirá para los mismos, recién cuando el mismo sea superior a dicha cantidad".- También es votado este artículo en forma nominal, obteniendo resultado negativo (15 votos en 31),-habiendo sufragado por la afirmativa los mismos Sres. Ediles que así lo hicieran en la anterior votación.- Negativamente lo hicieron los mismos Sres. Ediles de la votadión anterior, a excepción del Edil Sr. Devincenzi el que fuera sustituído por el Edil Sr. Fernández-Cháves.- Se vota el Artículo (F) Art....- Establécese como grave incumplimiento presupuestal la contratación por parte de la Intendencia Municipal, de personas para desempeñar funciones ó prestar servicios en dicho Organismo o Juntas Locales, cuya contratación no responda a las excepciones previstas en el Decreto N°104/68, en su Art. 29°.- A sus efectos, deberá presentarse, nómina de las contrataciones efectuadas en cada ejercicio, fundamentos de las mismas y plazos de duración de dichos contratos en cada Rendición de Cuentas.- Si la Intendencia contratare, o hubiere contratado, en contravención a lo supra establecido, será responsabilidad del Contador Municipal, actuar de acuerdo a lo previsto por el Art. 44, Literal"c" de la Ley N°9515, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 45 de dicha Ley".- Votado este Artículo obtiene resultado negativo (15 votos en 31),-votando en la misma forma que lo hicieran en la votación anterior los Ediles allí citados.- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Fernández Arosteguy.- Se retira de Sala el Edil Sr. Daniel Costa, concurriendo la Edil Srta. Cristina Pérez.- Se considera a continuación el último de los artículos propuestos (G) cuyo texto dice: "Art....- Los fondos que se destinen para el fomento de la Cultura, la salud, el deporte, para el subsidio de la alimentación popular o de la vivienda, o para cualquier -//

otro destino similar, deberán ser distribuídos y administrados por una Comisión integrada por personas que por sus antecedentes y por su posición en la escena política departamental, representen suficiente garantía de que en ningún caso los mismos puedan servir directa o indirectamente para fines proselitistas".- Votado resulta negativo (15 votos en 31).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: Olmos, Villalba, Eguzquiza, Báez, Dutra, Julio Macedo, Fernández Arosteguy, Hualde, C. Pérez, Ferreira, Quinteiro, Antía, Juan C. Castro, Peloche y Acuña.- Negativamente lo hacen los Ediles Sres: Silvera, G. Rodríguez, Curbelo, Humberto Castro, W. González, Barceló, Cal, Estela, Presa, J. Rodríguez, Tuvi, Cuadrado, Gasco, LLadó, Fernández Chaves y Borges.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres: Fernández Arosteguy, Cristina Pérez, y Julio Macedo.- Igualmente funda su voto negativo a los Artículos propuestos el Edil Sr. Juvencio Rodríguez.- También funda su voto negativo el Edil Sr. Cal.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Estela y Barceló, concurriendo los Ediles Sres: Cugnetti y Srta. Rita Garateguy.- El EDIL SR CUGNETTI, manifiesta su posición respecto a los artículos aditivos propuestos por el Partido Nacional, expresando que contiene algunos aspectos que podían merecer un estudio por parte de las Comisiones del Cuerpo.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: G. Rodríguez, Silvera, y Cugnetti, concurriendo los Ediles Sres. Barceló, Vilariño y Devincenzi.- Acto contínuo da comienzo el tratamiento del Artículo 6º del Presupuesto del Ejecutivo Comunal.- Se vota el mismo y obtiene resultado afirmativo por mayoría (16 votos en 31).- Habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Sres: Barceló, Cal, Presa, Garateguy, Tuvi, J. Rodríguez, Gasco, Curbelo, Fernández Chaves, LLadó, W. González, Humberto Castro, Cuadrado, Vilariño, Devincenzi y Borges. y por la negativa los Ediles Sres: Olmos, Acuña, Peloche, J. Castro, Antía, Quinteiro, Báez, Villalba, Eguzquiza, Macedo, Dutra, Fernández Arosteguy, Hualde, C. Pérez, y Ferreira.- Siendo la hora 1 y 55 se prorroga el horario de sesión por una hora más.- El EDIL SR. FERNANDEZ CHAVES, mociona en el sentido de que los artículos 7,8,9, 10 y 11 sean considerados y votados conjuntamente.- Por su parte el EDIL SR JULIO MACEDO, mociona para que dichos artículos se traten en conjunto pero se voten por vía separada.- Puesta a votación la primera de las mociones presentadas obtiene resultado negativo, (15//

votos en 30).- Se rectifica la misma y obtiene resultado afirmativo (16 votos en 31).- Siendo las 2 y 20 la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la hora 2 y 45.- Concurre a Sala la Edil Sra. Margarita Reolón,-habiéndose retirado el Edil Sr. Acuña.- Seguidamente el EDIL SR FERNANDEZ CHAVES, solicita se rectifique la votación de la moción que presentara antes del cuarto intermedio.- Se rectifica, y obtiene resultado negativo (0 voto).- El EDIL SR JULIO MACEDO, mociòna para que los artículos 7º y 9º se consideren y se voten en conjunto.- El Cuerpo por unanimidad accede a lo solicitado.- El SR. EDIL antes mencionado, mociona nuevamente en el sentido de que los cargos que se crean en los Artículos 7º y 9º y los ya existentes (Grado 12 C) tengan el carácter de particular confianza.- Esta moción se aprueba por unanimidad.- Se votan los artículos 7º y 9º con la modificación establecida obteniendo resultado afirmativo por unanimidad.- Se vota el artículo 8º y obtiene unanimidad.- Artículo 10º.- Se vota y obtiene unanimidad.- Artículo 11º.- Votado obtiene resultado afirmativo (16 votos en 31).- Se deja constancia que luego de votado el Artículo 1º del Presupuesto, el EDIL SR BERRUTTI, realiza una amplia disertación manifestando sus puntos de vista contrarios a la aprobación del Proyecto de Presupuesto, elevado por el Ejecutivo.- Siendo las 2 y 55 se prorroga el horario de sesión por una hora más.- Artículo 12º.- Con relación a este artículo el EDIL SR FERNANDEZ AROSTEGUY, mociona en el sentido de que se establezca en el mismo de que la prima por antigüedad le corresponderá a aquellos funcionarios que cuenten con más de tres años efectivamente trabajados en el Municipio y la misma se abonará tomando como base el sueldo básico del funcionario administrativo Grado "5 A" de la Intendencia.- El EDIL SR JUVENCIO RODRIGUEZ, mociona para que este Artículo sea votado con su redacción original.- Luego de un intercambio de opiniones sugiere se deje en suspenso las consideraciones del referido Artículo 12º, hasta tanto se obtenga la información requerida oportunamente al Sr. Contador Municipal.- La Junta por mayoría (23 votos en 30), aprueba el planteamiento antes mencionado.- Artículo 13º.- El mismo es aprobado por unanimidad.- Artículo 14º.- Es aprobado por unanimidad.- De inmediato el EDIL SR. FERNANDEZ AROSTEGUY, siendo la hora 3 y 35 minutos, mociona para que el Cuerpo entre en cuarto intermedio hasta el día 19 de noviembre a las 19 horas.-

Puesto a votación obtiene resultado negativo (18 votos en 31).- Luego de escuchar al Contador Municipal, el que evacuara diferentes consultas que le fueran formulada por los Sres. Ediles y siendo la hora 4 el Cuerpo decreta un cuarto intermedio hasta el día 19 de noviembre del corriente año a las 19 horas.- Siendo la hora 21 y 15 minutos del día 19 de noviembre del año 1985, se procede a levantar el cuarto intermedio decretado oportunamente por el Cuerpo, reiniciándose la sesión con la asistencia de los Ediles Sres: José E. Borges, Ricardo Estela, Aron Tuvi, Mario Suárez, Gerardo Rodríguez, Elder Silvera, Saúl Miranda, Rafael Curbelo, Juan Carlos Castro, Rodolfo Acuña, Enrique Antía, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, y los suplentes Sres: Iris Gasco, Tabaré Presa, Carlos Barceló, Fernando Cal, Juvencio Rodríguez, Manuel Gury Borio, Amílcar Fernández Chaves, Milton Peloche, Humberto Castro, Andrés Fernández Arosteguy, José Hualde, Hugo Rivas y Elio Báez.- El EDIL SR GERARDO RODRIGUEZ, solicita que el horario de sesión sea prorrogado por cuatro horas.- La Junta por (25 votos en 26), accede a lo solicitado.- Seguidamente el SR. PRESIDENTE, invita a concurrir a Sala al Sr. Contador Municipal Alberto Praino el que habrá de informar al Cuerpo acerca de la factibilidad de las modificaciones propuestas para ser introducidas en el Artículo 12º del Presupuesto.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Gury Borio, Miranda y Barceló, concurriendo los Ediles Sres: Guzzetti, W. González y Cugnetti, Cristina Pérez, Julio Macedo, y Daniel Costa.- Mientras se recaban datos complementarios para la información solicitada, se acuerda postergar la consideración de este artículo para el momento oportuno.- (26 votos en 29).- Concurre a Sala el Edil Sr. Gastón Lafferranderie.- Artículo 15º.- Con respecto a este artículo el EDIL SR JUVENCIO RODRIGUEZ, solicita la anuencia del Cuerpo para que se modifiquen los incisos c y f del citado Artículo, de acuerdo a la siguiente redacción: " c) Factor 2,8.- Se aplicará a la localidad de Punta del Este, - excepto las manzanas catastrales Nos. 637 al 642 inclusive; 667 al 671 inclusive y la manzana Nº 1029.- Asimismo se aplicará a las carpetas catastrales Nos. 26, 27, 28, 29, 30, - 31, 32, 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Punta Ballena y localidades de Faro de José Ignacio y Manantiales".- "f) Factor 2,0.- Se aplicará este factor a las manzanas catastrales de Punta del Este Nos. 637 al 642 inclusive, 667 al 671 inclusive y a la manzana No. 1029".- De inme- //

//diato se somete a votación el Artículo 15º con las modificaciones propuestas, obteniendo resultado afirmativo (18 votos en 29).- A solicitud del EDIL SR PELOCHE, se rectifica esta votación y obtiene (16 votos en 30) afirmativa.- Fundamentan su voto negativo los Ediles Dutra y Antía y su voto afirmativo el Edil Sr. Cugnetti.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Lafferranderie y Cugnetti, concurriendo los Ediles Sres: H. Gutiérrez y Barceló.- Artículo 16º.- Se vota y obtiene resultado afirmativo (16 votos en 30).- Artículo 17º.- Obtiene unanimidad.- Se vota el Artículo 18º.- Resulta afirmativo (16 votos en 28).- Concurre a Sala la Edil Srta. Rita Garateguy, retirándose el Edil Sr. Estela.- Siendo las 22 y 45, la Junta Decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 23 horas.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Gaggioni y Rodríguez Altez, retirándose los Ediles Sres: Curbelo, Humberto Castro, Peloche, Gutiérrez, Costa, y Rivas.- A solicitud del Edil Sr. Fernández Arosteguy se rectifica la votación obtenida en el Artículo 18º, resultando afirmativa por unanimidad (26 votos).- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Fernández Arosteguy.- Se retira de Sala el Edil Sr. Gerardo Rodríguez, concurriendo los Ediles Sres: Vilariño, Peloche, Rivas y Gutiérrez.- Se vota el Artículo 19º.- Obtiene resultado afirmativo (16 votos en 29).- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Gaggioni.- Artículo 20º.- Es aprobado por mayoría (28 votos en 29).- Artículo 21º.- Obtiene resultado afirmativo (26 votos en 29).- Artículo 22º.- En este Art. se procede a votar sus incisos en forma separada.- Inciso a).- Votado el mismo obtiene resultado negativo (15 votos en 29).- Fundamentan su voto negativo los Ediles Sres: Fernández Arosteguy y Peloche y su voto afirmativo el Edil Sr. Rodríguez Altez.- El inciso b).- Con la exoneración de la tasa de transferencia de las bicidetas establecidas por el Cuerpo como modificación de este inciso, es aprobado por unanimidad.- Siendo las 23 y 50 se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a la 0 hora 10 minutos del día 20 de noviembre de los corrientes.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Vilariño, Cristina Pérez, Fernández Chaves, Rita Garateguy, Gaggioni, y Acuña, concurriendo los Ediles Sres: G. Rodríguez, Villalba, Devincenzi, Estela, Curbelo, y Margarita Reolón.- A solicitud del EDIL SR PRESA, se rectifica la votación que obtuviera el inciso a), obteniendo -

//resultado afirmativo (16 votos en 29).- Artículo 23°.- Es aprobado por unanimidad.- Votado el Artículo 24° resulta afirmativo por unanimidad.- Concurre a Sala la Edil Srta. Cristina Pérez.- Luego de un intercambio de opiniones la Junta dispone introducir el siguiente agregado al Artículo 25° " Se realice el cambio de matrícula en el año 1986, - - -

año de servicio que exceda de los cinco primeros, pero que no supere los treinta años de antigüedad".- Por su parte el EDIL SR ACUÑA, en nombre de su Partido mociona para que la prima por antigüedad le sea abonada a los funcionarios Municipales, que cuenten con más de tres años de antigüedad, tomándose como base el sueldo del Grado "5 A".- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Heber Gutiérrez.- De inmediato se procede a votar el Artículo 12º con las modificaciones propuestas por el Edil Sr. Juvencio Rodríguez, obteniendo resultado afirmativo (16 votos en 29).- Fundamentan su voto negativo los Ediles Sres: Fernández Arosteguy y Juan C. Castro y su voto afirmativo el Edil Sr. Rodríguez Altez.- Se pasa a votar el Artículo 30º.- Resulta afirmativo por unanimidad.- Artículo 31º.- Obtiene el mismo quorum que el Artículo anterior.- Seguidamente el Sr. Presidente invita a pasar a Sala al Director Municipal de Servicios Dr. Daniel Larrosa a los efectos de asesorar al Cuerpo sobre distintos puntos relacionados con el Artículo que seguidamente se habrá de considerar.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Devincenzi y Barceló, concurriendo los Ediles Sres. Fernández Chaves y W. González.- Luego de un intercambio de opiniones se pasa a votar el Artículo 32º obteniendo resultado negativo (15 votos en 29).- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres: J. Rodríguez, Rodríguez Altez y Srta. Garateguy y su voto negativo el Edil Sr. Peloche.- Se rectifica la votación obtenida por el Artículo 32º y obtiene resultado afirmativo (16 votos en 29).- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Peloche y Srta. C. Pérez.- Artículo 33º.- Votado, resulta afirmativo (16 votos en 27).- Concurren a Sala los Ediles Sres: Baeza, Acuña y Peloche, retirándose los Ediles Sres: Guzzetti y Reolón.- Seguidamente el Edil Sr. Juan Carlos Castro, mociona en el sentido de que la redacción del Artículo 34º se modifique en los siguientes términos: " Modifícase el Art. 35º del Decreto Nº3464 el que quedará redactado de la siguiente forma: a) Establécese el incremento para el Ejercicio 1986 el Factor 2.65%, para el impuesto al baldío en aquellas zonas que no estén en la margen costera del Departamento o sea Ramblas y/o Avenidas principales, en las zonas de influencia turística.- b) Establécese el incremento para el Ejercicio 1986 en el factor 4.00% para el impuesto al baldío, a todos aquellos predios que se encuentren en la franja costera y/o avenidas principales del Departamento, en zonas de in-

fluencia turística".- De inmediato se procede a votar el Artículo 34º, con su redacción - original, obteniendo resultado afirmativo por mayoría (16 votos en 28).- Se votan los Artículos Nos. 35º36º37º,38º39º y 40º, los que no sufrieron modificaciones obteniendo resultado afirmativo (16 votos en 28).- El Artículo 41º es aprobado por unanimidad.- Siendo - las 3 horas y cinco minutos, se prorroga la sesión por una hora más.- Los Artículos Nos. 42º y 43º, son aprobados con su texto original (23 votos en 28).- Se vota el Artículo 44º obteniendo resultado afirmativo (23 votos en 28).- Se retira de Sala el Edil Sr. Antía.- Se vota el Artículo 45º, resultando afirmativo (23 votos en 27).- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Fernández Arosteguy.- Siendo las 3 horas y 30 minutos, la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la sesión a las 3 horas y 45 minutos.- Se retira de Sala la Edil Srta. Rita Garateguy, concurriendo los Ediles Sres. Antía y Rodríguez Altez.- De inmediato usa de la palabra el EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, comunicando al Cuerpo que de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 297 Inciso 5º de la Constitución de la República y en los Artículos Nos.-35 y 36 del Reglamento Interno, mociona en el sentido de que le sean agregados dos Artículos más al Proyecto de Presupuesto elevado por el Ejecutivo.- El texto de los mismos es el siguiente:. "Artículo 46º.- Préstase aprobación al Planillado de Recursos, Sueldos, Gastos e Inversiones que se adjuntan en estos obrados.- Artículo 47º.- Apruébase en principio y pase al Tribunal de Cuentas de la República, a todos sus efectos.- Declárase urgente.- Seguidamente y a solicitud del EDIL SR DUTRA, se - procede a votar en forma nominal, la moción presentada por el Edil Sr. Rodríguez Altez.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Cal, Cugnetti, Presa, Estela, Tuvi,-Baeza, J. Rodríguez, Gasco, Suárez, Fernández Cháves, W. González, Rodríguez Altez, Curbelo, G. Rodríguez, Silvera, y Borges, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres: Acuña, Peloche, Castro, Villalba, Antía, Rivas, Fernández Arosteguy, Dutra, Báez, Hualde, y Ferreira,-resultando la misma afirmativa (16 votos en 27).- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Villalba, Antía, Rivas, Fernández Arosteguy, Dutra, Báez, Hualde, Ferreira y Juan C. Castro.- - El EDIL SR CAL, fundamenta su voto así: " En nuestro carácter de integrante del Movimiento Gente Nueva de la Departamental José Batlle y Ordóñez, deseamos reafirmar claramente,//

que hemos votado este Presupuesto Municipal con el convencimiento no solo de las bondades intrínsecas del mismo, sino además en la seguridad, de haber cumplido con un deber de Gobierno.- Nos mueve unicamente el afán idealista de lograr lo mejor para nuestro Maldonado Respetar la voluntad del pueblo es entonces nuestro principio indeclinable y rector.- Ese respeto por la voluntad popular, hace necesario entonces posibilitarle al Intendente Municipal, que pueda desarrollar la obra de Gobierno a la cual está obligado ante la ciudadanía que lo unjió para el cargo que hoy ocupa.- Y esa posibilidad se la otorga este presupuesto que proyectó y que hoy nosotros, cumpliendo un deber que entendemos ineludible, hemos votado, aunque en algunos puntos haya sido por disciplina partidaria por haber discrepado con los mismos, decimos publicamente que continuaremos en la línea de acción que nos hemos trazado, marcando publicamente todo aquello que entendamos inconveniente para los intereses generales.- Seremos más celosos que nunca de nuestra gestión de contralor de la gestión del Ejecutivo de Gobierno.- Decimos además, que continuaremos prestando nuestro concurso y nuestro apoyo a todo aquello que signifique el progreso de este Departamento.- Porque entendemos que tal es la responsabilidad del Legislador y tal es además la responsabilidad del ciudadano que habla, para con los miles de votantes que han colocado en manos de nuestro Partido, sus legítimas aspiraciones de progreso, bienestar y un mejor futuro Departamental".- El EDIL SR CUGNETTI, fundamenta su voto afirmativo de esta manera " He apoyado este presupuesto del Intendente Stern, porque como colorado no podemos dejar sin presupuesto a un Gobierno de mi Partido y como una demostración de confianza fé y esperanza en el futuro de la Administración Municipal, que es la única responsable de las finanzas y la política de la Intendencia no contrayendo ninguna responsabilidad más que la de permitir la funcionalidad del Sr. Intendente.- Agregando que a la Junta Local Autónoma de San Carlos, se le dará los recursos reconocidos por la Ley y toda la ayuda que necesite según nos lo ofreciera el Sr. Intendente en la Agrupación Colorada de Gobierno".- Fundamenta su voto afirmativo el EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ expresando: " Al culminar esta noche la votación favorable del Presupuesto Municipal, cuyo proyecto fuera enviado a esta Junta por el Ejecutivo Departamental el pasado 15 de agosto, deseamos expresar nuestra -

personal convicción de haber actuado de acuerdo con el mandato imperativo de la voluntad - soberana del Pueblo de Maldonado.- Nuestra honestidad de principios, que constituye tal - vez el único motivo de legítimo orgullo que poseemos, nos obliga a manifestar publicamente que este Presupuesto Municipal que hoy hemos votado, merecía a nuestro modesto entender,- algunas modificaciones tendientes a su mejoramiento.- En resumen, creemos que este Presupuesto es no obstante, perfectible, hemos aceptado de buen grado el criteriode la Intendencia Municipal, por entender que si bien es cierto que un sistema democrático como el que disfrutamos, todos debemos concurrir con nuestro esfuerzo participativo al hacer de la cosa pública, debemos en definitiva aprobar, cuando delineamientos de acción presupuestaria se trata, el criterio de quién, por la libérrima voluntad del pueblo elector, debe afrontar la responsabilidad de la conducción ejecutiva del Departamento.- Aceptamos pues, sobre estas bases, que es el Sr. Intendente Municipal quien en definitiva dentro de nuestro Partido, debe elegir las herramientas de trabajo que le permitan ejercer efectivamente sus potestades constitucionales.- Y el Presupuesto Municipal es, en última instancia, el instrumento a través del cual la Intendencia desarrolla y aplica su filosofía política, al - iniciar el período de su mandato de Gobierno.- Debe entenderse que esta aceptación del Presupuesto Municipal que hoy hacemos, importa aceptar que un Intendente Municipal tiene el inalienable derecho, conquistado legitimamente en las urnas, de llevar adelante la administración financiera y la obra pública, de acuerdo a sus programas de Gobierno y que desde - esta Junta Departamental apoyaremos y/o fiscalizaremos de acuerdo a nuestro criterio.- Sin abdicar de nuestros principios pues, hemos otorgado hoy gustosos, este crédito político - a la Intendencia Municipal, con la íntima convicción de que debíamos postergar nuestros - personales puntos de vista en algunos temas, en virtud de la responsabilidad cívica que el pueblo le ha confiado al Sr. Intendente, pero además y fundamentalmente en homenaje de la imprescindible y fecunda unidad del Partido, a la cual entregamos nuestros mejores afanes.- Como hasta ahora, continuaremos mañana ejerciendo nuestras funciones partidarias y de Gobierno, en nuestra Bancada, en los organismos del Partido y en la Departamental José Batlle y Ordóñez a las que nos honramos en pertenecer, con el mismo celo y dedicación que -//

//procuramos imprimir a todos nuestros actos.- Desde esos cargos, reafirmamos nuestro compromiso de actuar en función del Partido Colorado, que consideramos es la mejor forma de actuar en beneficio de la República.- Por hoy, y a través de nuestro voto, le deseamos al Sr. Intendente la mejor de las suertes en el desempeño de su alto cargo, en la seguridad que su éxito, será el éxito del batllismo y del Departamento de Maldonado".- Concurre a Sala el Edil Sr. Antía.- Siendo las 4 y 10 se prorroga el horario de sesión por media hora más.- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Fernández Chaves.- El EDIL SR BAEZA, manifiesta que las palabras pronunciadas por el Edil Sr. Fernández Chaves fueron hechas a título personal.- Por su parte el Edil Sr. Gerardo Rodríguez expresa que comparte lo antedicho por el Edil Sr. Baeza y que no habrá de realizar su fundamentación de voto por no encontrarse en Sala los Ediles del Partido Nacional.- Asimismo realizan fundamentaciones de voto los Ediles Sres: Peloche (negativo), Presa, Borges y Srta. Garateguy.- Finalizada la consideración y la correspondiente aprobación del articulado que luce el Proyecto de Presupuesto para los Ejercicios 1985/1989, elevado por el Ejecutivo Comunal, por mayoría - (16 votos en 31), la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº3503: "MONTOS GLOBALES.- Artículo 1º).- Modifícanse y amplíanse las disposiciones presupuestales vigentes, establecidas en los Decretos 3190, 3357, 3401, 3421, 3435, 3464, 3481 y 3485 de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos siguientes.- Manteniéndose todas las disposiciones de los Decretos Presupuestales que no se opongan a las presentes.- Artículo 2º).- Fíjanse los gastos de Funcionamiento y Mantenimiento de Servicios en N$741.527.120,oo (Setecientos cuarenta y un millones, quinientos veintisiete mil, ciento veinte nuevos pesos) para el Ejercicio 1985, para el Ejercicio 1986 en N$1.137:542.000,oo (Nuevos pesos mil ciento treinta y siete millones, quinientos cuarenta y dos mil) y para el trienio 1987/89 en N$3.412:626.000,oo - (Nuevos pesos tres mil cuatrocientos doce millones, seiscientos veintiseis mil); distribuídos en 8 programas.- De estas sumas corresponderán: a) Ejercicio 1985.- Fíjase para - retribuciones de Servicios Personales y Cargas Legales sobre Retribuciones Personales en N$ 521.800.000,oo (Nuevos pesos quinientos veintiún millones, ochocientos mil); para adquisición de materiales de consumos e insumos y pago de Servicios no Personales y Subsi-/

//dios y otras transferencias, en N$219:727.120,oo (Nuevos pesos docientos diecinueve millones, setecientos veintisiete mil ciento veinte).- b) Ejercicio 1986: Fíjase para retribuciones de Servicios Personales y Cargas Legales sobre Retribuciones Personales en N$863:570.000,oo (Nuevos pesos ochocientos sesenta y tres millones, quinientos setenta mil) para Adquisición de Materiales de consumo e insumos y pagos de Servicios no Personales y Subsidios y otras Transferencias en N$273:972.000,oo (Nuevos pesos doscientos setenta y tres millones, novecientos setenta y dos mil).- c) Trienio 1987/89: Fíjase para Retribuciones de Servicos Personales y Cargas Legales sobre Retribuciones Personales en N$ 2.590:710.000,oo (nuevos pesos dos mil quinientos noventa millones, setecientos diez mil); para Adquisición de materiales de consumo e insumos y pagos de Servicios no Personales y Subsidios y otras transferencias en N$ 821:916.000,oo (Nuevos pesos ochocientos veintiún millones novecientos dieciseis mil).- Artículo 3º).- Fíjanse las Inversiones para el Ejercicio 1985 en N$223:577.100,oo (Nuevos pesos doscientos veintitrés millones, quinientos setenta y siete mil cien), para el Ejercicio 1986 en N$503.004.000,oo (Nuevos pesos quinientos tres millones cuatro mil) para el trienio 1987/89 en N$1.420:476.600,oo (Nuevos pesos mil cuatrocientos veinte millones, cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos) - respectivamente.- Artículo 4º).- Arbítrase en carácter presupuestal la suma de N$8.996.927,oo (Nuevos pesos ocho millones, novecientos noventa y seis mil novecientos veintisiete) N$17:630.000,oo (Nuevos pesos diecisiete millones, seiscientos treinta mil) y N$52:890.000,oo (Nuevos pesos cincuenta y dos millones, ochocientos noventa mil) para financiar el Presupuesto de la Junta Departamental para los Ejercicios 1985,1986 y trienio 1987/89 respectivamente.- Artículo 5º).- Estímanse los recursos propios y aportes Nacionales en N$ 974.101.147,oo (Nuevos pesos novecientos setenta y cuatro millones, ciento un mil ciento cuarenta y siete) para el Ejercicio 1985, N$ 1.658:176.000,oo (Nuevos pesos mil seiscientos cincuenta y ocho millones, ciento setenta y seis mil) para el Ejercicio 1986 y en - N$4.885:992.600,oo (Nuevos pesos cuatro mil ochocientos ochenta y cinco millones, novecientos noventa y dos mil, seiscientos), para el trienio 1987/89.- ESCALAFONES PRESUPUESTALES.- Artículo 6º).- De acuerdo con lo resultante de los Artículos anteriores, determínanse -//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

los siguientes escalafones con las retribuciones que se indican para ocho horas diarias de labor; A) Escalafón Administrativo.- Grado 2-A, Administrativo V;N$ 12.702,oo; Grado 3-A, Administrativo IV; N$ 13.302,oo; Grado 4-A Administrativo III; N$ 13.852,oo; Grado 5-A, Administrativo II; N$ 14.454,oo; Grado 6-A, Administrativo I; N$ 15.490,oo; Grado - 7-A Sub-Jefe; N$17.583,oo; Grado 8-A, Jefe de Sección; N$18.443,oo; Grado 9-A, Jefe; - - N$ 21.167,oo; Grado 10-A Supervisor Administrativo; N$25.145,oo.- B) Escalafón Especializado.- Grado 2- E, Músico III; N$ 12.712,oo; Grado 4-E, Músico II; N$ 13.852,oo; Grado - 5-E, Dibujante IV; N$14.454,oo; Grado 6-E, Dibujante III; N$ 15.490,oo; Grado 6-E, Músico I, N$15.490,oo; Grado 6-E, Sanitario II, N$15.490,oo; Grado 6-E Operador III (Computación N$ 15.490,oo; Grado 6-E, Auxiliar en Enfermería, N$ 15.490,oo; Grado 7-E, Dibujante II,- N$ 17.583,oo; Grado 7-E Operador II (Computación), N$ 17.583,oo; Grado 7-E;Laboratorista, N$ 17.583,oo; Grado 8-E, Dibujante 1°, N$ 18.443,oo; Grado 8-E, Operador 1° (Computación) N$ 18.443,oo;Grado 8-E, Sanitario 1°, N$ 18.443,oo; Grado 8-E Encargado Mantenimiento - Máquinas de Oficina, N$ 18.443,oo; Grado 9-E, Experto en Fauna, N$ 21.167,oo; Grado 9-E Músico - Sub-Director, N$ 21.167,oo; Grado 9-E, Programador (Computación); N$ 21.167,oo.- C)-Escalafón Inspectivo.-Grado 2-I, Inspector IV, N$12.714,oo; Grado 3-I, Inspector III, N$12.714,oo; Grado 4-I, Inspector II, N$13.314.oo; Grado 5-I, Inspector I, N$13.863.oo, Grado 6-I, Inspector General, N$15.501,oo; Grado 7-I, Sub-Jefe Inspector III, N$ 16.547,oo Grado 8-I, Sub-Jefe Inspector II, N$17.594,oo; Grado 9-I, Sub-Jefe Inspector I, N$19.919. D)-Escalafón Obrero.-Grado 2-O, Peón, N$12.714,oo; Grado 3-O, Marronista, Peón Especializado, N$ 13.314.oo; Grado 4-O, Ayudante, N$13.863.oo; Grado 5-O, Medio Oficial Albañil,- Electricista, Carpintero, de Pavimento, Pintor de Obras, Cortador y Tractorista, N$14.- 466,oo; Grado 6-O, Chofer de II, Gomero, Oficial Albañil, Peluquero, Barrenista, Soldador, Forestador y Pintor de Obras, N$15.501,oo; Grado 7-O, Chofer I, Apuntador, Oficial Electricista, de Pavimento, Albañil finalista, Herrero, Carpintero, Pintor Duco, Chapista Medio Oficial Mecánico, Electricista de Automóviles y Lustrador de Muebles, N$16.547; Grado 8-O, Capataz, Maquinista, Chófer de ómnibus o semiremolque, N$17.594,oo; Grado 9-O, - Oficial Mecánico, y Oficial Electricista de Automóviles, N$ 17.594,oo; Grado 10-O, Capa-/

Capataz General
//táz Taller Mecánico, N$ 18.653,oo; Grado 11-O, Jefe de Taller, N$ 19.919,oo.- E) Escalafón de Servicio.- Grado 2-S, Limpiador II, N$ 12.178,oo; Grado 3-S, Sereno y Limpiador 1° N$12.714,oo; Grado 4-S, Portero, N$ 13.314,oo; Grado 5-S, Encargado de Turno, N$13.863,oo; Grado 6-S, Conserje, N$ 15.501,oo; Grado 7-S, Mayordomo II, N$ 16.547,oo; Grado 8-S, Mayordomo I, N$ 17.594,oo.- F) Escalafón de Directores.- Grado 10-D, Director III, N$38.307,oo; Grado 11-D, Director II, N$ 41.452,oo; Grado 12-D, Sub-Director General de Departamento, N$ 46.149,oo; Grado 11-C, Asesor de Planeamiento y Presupuesto, N$ 38.307,oo; Grado 12-C, Director General de Departamento, N$ 66.949,oo.- G) Escalafón Profesional.- Grado 10-P, Asesor II - Procurador, N$ 34.124,oo; Grado 10-P, Asesor II - Odontólogo, N$34.124.- Grado 10-P, Asesor II - Médico, N$ 34.124,oo; Grado 10-P, Asesor II - Ingeniero Agrónomo, N$ 34.124,oo; Grado 10-P, Asesor II - Arquitecto, N$ 34.124,oo; Grado 10-P, Asesor II - Abogado, N$ 34.124,oo; Grado 10-P, Asesor II-Veterinario, N$34.124,oo; Grado 11-P, Asesor I - Ingeniero Agrónomo, N$ 41.548,oo; Grado 11-P, Director II - Ingeniero Agrónomo, N$41.548,oo; Grado 11-P, Director II - Médico, N$41.548,oo; Grado 11-P, Asesor I - Abogado, - N$ 41.548,oo; Grado 11-P, Director II - Ingeniero, N$ 41.548,oo; Grado 11-P, Director II Escribano, N$ 41.548,oo; Grado 11-P, Director II - Arquitecto, N$ 41.548,oo; Grado 11-P,- Director II - Contador, N$ 41.548,oo; Grado 11-P, Director Veterinario, N$ 41.548,oo, - - Grado 12-P, Director I - Arquitecto, N$ 46.338;oo; Grado 12-P, Director I - Contador, - - N$46.338,oo; Grado 12-P, Director I - Profesional, N$ 46.338,oo.- CREACIONES Y TRANSFORMACIONES DE CARGOS.- Artículo 7°).- Se transforman los cargos de Director General de Departamento existentes, 12-D en Grado 12-C, creando a su vez, dos cargos 12-C, todos los cuales tendrán el carácter de particular confianza.- Artículo 8°).- Créanse seis Sub-Direcciones Generales de Departamento con el Grado 12-D.- Artículo 9°).- Créanse cuatro cargos de Asesores con carácter de particular confianza, en el área de Planteamiento y Presupuesto en el Grado 11-C.- Artículo 10°).- Créanse diez cargos de Supervisores Administrativos, - en el Grado 10-A.- Artículo 11°).- Créanse los siguientes cargos Administrativos, especializados, inspectivos y obreros: 15- 3-A; 12- 4- A; 15- 5A; 20- 6A; 4- 8A; 2- 9A; 5- 5E; - 2- 7E; 1- 8E; 1- 9E; 5- 3I; 2- 5I; 1- 7-I; 7- 7-O; y 2- 10-O; Total: 94.- PRESTACIONES SO-

//CIALES.- PRIMA POR ANTIGUEDAD.- Artículo 12°).- Créase la Prima por Antigüedad en las siguientes condiciones: a) Se pagará mensualmente a los funcionarios municipales que tengan más de cinco años efectivamente trabajados en la Intendencia Municipal de Maldonado.- Dicha prima se abonará a razón de un 0.68% mensual del sueldo básico correspondiente al Grado 5-A por cada año de servicio que exceda de los cinco primeros, pero que no supere los treinta años de antigüedad.- b) El ajuste de la prima por antigüedad, se realizará todos los primero de enero de cada año tomándose en cuenta para ello el sueldo básico vigente a la fecha, correspondiente al grado 5-A y los años de servicio efectivamente cumplidos.-Durante los 12 meses siguientes sólo tendrá las actualizaciones que con carácter general se dicten para las retribuciones básicas.-c)La Prima calcaulada de acuerdo a los artículos anteriores, absorberá hasta en un 100% a la Retribución a la Persona de los funcionarios que accedan a dicho beneficio.-Dicho proceso de absorción continuará en ocasión de los ajustes anuales a la Prima por Antigüedad.-d)La Prima por antigüedad no tendrá incidencia alguna en el cálculo del valor de las horas extraordinarias.-AGUINALDO.- Artículo 13°)Facúltase a la Intendencia Municipal de Maldonado, a abonar el sueldo anual Complementario hasta en dos cuotas en los meses de junio y diciembre.-HOGAR CONSTITUIDO.- Artículo 14°) Modifícase el artículo 5° del decreto 3485 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Fíjase en el 20% del salario mínimo nacional y en el 14% del mismo a la Prima por Hogar Constituído para aquellos funcionarios, cuyas retribuciones nominales permanentes no superen la suma resultante de la multiplicación del Salario Mínimo Nacional por el factor 1.6 y para aquellos funcionarios que sí superen esa suma, respectivamente".-MODIFICACIONES DE RECURSOS.-CONTRIBUCION INMOBILIARIA URBANA.-Artículo 15°)Modifícase el art. 78 del Decreto 3464, el que quedará redactado de la siguiente forma:"Los valores imponibles (aforos), para el ejercicio 1986, estarán dados por los vigentes en 1985, multiplicados por los siguientes índices de actualización: a). Factor 4,5.-Se aplica a la localidad de La Barra.-b)Factor 3,5.-Se aplicará a las carpetas catastrales Nros. 89, 88, 87,83, 82, 78, 77, 74 y 73 de Maldonado.-c)Factor 2,8.-Se aplicará a la localidad de Punta del Este, excepto las manzanas catastrales Nros. 637 al 642 inclusive; 667 al 671 in-/

//clusive y la manzana 1029.-Asimismo se aplicará a las carpetas catastrales Nros.-26, - 27, 28, 29, 30, 31, 32, 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de Punta Ballena y localidades de Faro de José Ignacio y Manantiales.-d)Factor 2,6.-Se aplicará este factor a las carpetas catastrales de Maldonado Nros. 55, 56, 57, 70, 75, 76, 79, 80, 81, 62 al 66, 69, 84, 85, 89, 90, 51 al 54, 59, 68, 71 y 72.-e)Factor 2,2.-Se aplicará este factor a las carpetas catastrales de Maldonado Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9, 10, 11, 12, 13 y 14, carpetas catastrales de San Carlos Nros. 1,2,3,4,5,6, 10 y 11; localidades de El Tesoro, Balneario Las Flores, Miramar, Playa Grande, Playa Hermosa, Playa Verde, restos de las carpetas catastrales de Punta Ballena no incluídas en el apartado c), Punta Colorada, Balneario Solís, Balneario Bella Vista, El Chorro, Balneario Buenos Aires, Playa Juanita, Punta Negra, Balneario Santa Mónica, Balneario San Vicente, Balneario San Carlos, Carpetas Catastrales de Piriápolis Nros. 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 18, 19, 44, 45, 21, 22, 23 y 7.-f)Factor 2,0.- Se aplicará este factor a las manzanas catastrales de Punta del Este Nros. 637 al 642 inclusive, 667 al 671 inclusive y a la manzana N° 1029.-g)Factor 1,8.-Se aplicará este factor al resto de las carpetas catastrales de Piriápolis no incluídas en el apartado "e".- - h)Factor 1,5.-Se aplicará este factor al resto de las carpetas catastrales de Maldonado no incluídas en los apartados"b", "d" y "e"; localidades de Aiguá, Cerros Azules, Edén - Rock, Pan de Azúcar, Garzón, Gregorio Aznárez, Estación Las Flores, Ocean Park, Sauce de Portezuelo, Quilómetro 84, Estación Solís, Ventimiglia, Sierras del Tirol, Barra de Portezuelo, La Capuera, Nueva Carrara, Kilómetro 110, el Edén y resto de las Carpetas Catastrales dela localidad de San Carlos, no incluídas en el Apartado "e".- Artículo 16°).- Establécese las siguientes alícuotas (tasas)para el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana.- Aforo hasta N$ 13.366,oo; 3%.- De N$ 13.366,01 a N$ 26.732,oo; 4%.-De - - N$ 26.732,01 a N$ 44.550.oo; 5%.- De N$ 44.550,01 a N$ 71.282,oo; 6%.- De N$ 71.272.01 en adelante; 7%.- Artículo 17°).- Modifícase el Artículo 9° del Decreto 3464 el que quedará redactado de la siguiente manera: Ninguna planilla de Contribución Inmobiliaria Urbana tendrá un valor inferior a N$ 150,oo (Nuevos pesos ciento cincuenta).- Este importe no incluye derecho de expedición ni timbres municipales.- Artículo 18°).- Incremén-//

//tánse los mínimos imponibles previstos por el Artículo 10º del Decreto 3464 y modificativo para los casos de exoneraciones de único bien habitado por su dueño.- El mismo se establece para: Maldonado N$ 21.870.oo; Piriápolis N$ 19.683,00; San Carlos, Pan de Azúcar, Aiguá y Garzón N$ 13.120,oo.- PATENTE DE RODADOS.- Artículo 19º) Modifícase el Artículo 55 del Decreto 3190 y los artículos 13 y 14 del Decreto 3464, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "La tasa de patente de rodados y sus fórmulas de pagos se regirán de acuerdo a lo siguiente: I) Las tasas de Patente de Rodados se regularán por la Tabla de Aforos de vehículos que elabore la Intendencia Municipal de Montevideo y que esté vigente al 1º de enero de cada año, de acuerdo a la siguiente escala: a) Automóviles, camionetas rurales, furgones, pick-up y doble cabina, jeep y ambulancias; 3.5%.- b) Camiones, tractores y camionetas hasta de 1.500 kg. de carga útil en adelante; (con rodado posterior doble); 1.75%.- c) Motos, motonetas, triciclos y similares; 2.3%.- d) Autobuses; 1.2%.- e) Vehículos sin tracción propia (remolques y semirremolques) pagarán los siguientes valores fictos: CARGA UTIL.- VALOR PATENTE.- Hasta 3.000 kg. N$ 400,oo; de 3.001 a 9.000 N$ 700,oo; de 9.001 a 15.000 kgs. N$ 1.200,oo; de 15.001 en adelante N$ 2.500,oo.- f) Casas rodantes N$ 2.500,oo.- II) Forma de pago.- a) La tasa de Patente de Rodados podrá abonarse anualmente de una sola vez o en dos cuotas semestrales, entendiéndose por tales los períodos comprendidos del 1º de enero al 30 de junio y del 1º de julio al 31 de diciembre.- b) El pago anual se hará del 1º al 31 de enero con una bonificación del 20% y desde el 1º al 28 de febrero sin bonificación ni recargo.- c) Hasta el 31 de enero de cada año podrán acogerse al pago de dos cuotas iguales sin bonificación ni recargos, abonando la primera hasta dicha fecha y teniendo plazo para la segunda hasta el 31 de julio.- d) Para las motos, motonetas, triciclos y similares, el pago anual se hará hasta el 31 de marzo de cada año, con una bonificación del 10%, pudiéndose acogerse al pago en dos cuotas hasta dicha fecha, abonando la primera en esa oportunidad y la segunda al 31 de julio.- TRANSFERENCIAS.- Artículo 20º) Modifícase el artículo 35 del Decreto 3435 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Establécese una tasa de transferencia del 1% del aforo del vehículo vigente al 1º de enero del ejercicio en que se efectúe la misma.-

Artículo 21º) Modifícase el artículo 36 del Decreto 3435 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Cuando se trate de vehículo de alquiler la Tasa de transferencia será del 7% del aforo vigente al 1º de enero del ejercicio en que se efectúe la misma.- Artículo 22º) Modifícase el artículo 10º del Decreto 3401 el que quedará redactado de la siguiente manera: "a) Los vehículos sin aforo abonarán una tasa de transferencia de N$ - 1.000,oo.- b) Quedan exonerados las bicicletas y todo tipo de vehículo de tracción a sangre.- PLACAS DE CIRCULACION.- Artículo 23º) Modifícase el artículo 15 del Decreto 3464- el que quedará redactado de la siguiente manera: "Fíjase a partir del 1º/1/86 en N$ - - 25.000,oo por año o fracción de año el valor de la patente Prueba para los vehículos automotores.- El permiso de las patentes de prueba caducará el 31 de diciembre de cada - año.- El pago del presente permiso se efectuará exclusivamente al contado.- Fíjase hasta el 31/1/86 el plazo para regularizar la situación de los actuales permisarios.- PERMISOS DE CIRCULACION.- Artículo 24º) Modifícase el artículo 11 del Decreto 3421 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Los permisos de circulación tendrán un valor de N$ - 100,oo por día otorgado".- REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULO.- Artículo 25º) A partir del 1º de agosto de 1986, la Dirección de Tránsito y las Juntas Locales, procederán a - renovar las libretas de todos los vehículos empadronados en el Departamento a esta fecha adjudicándole a cada uno, un juego de placas de circulación nuevas cuyo costo se percibirá en igual forma y oportunidad que el cobro de la Patente de Rodados para el año 1987.- Artículo 26º) Simultaneamente renovarán los registros de vehículos el que se confeccionará por órden de presentación.- Cada registración llevará un número coincidente con el de la respectiva Libreta de Propiedad y Placas de circulación.- Artículo 27º) El valor a cobrar por la renovación establecida presedentemente, será determinado por la Intendencia Municipal de Maldonado, la que reglamentará las disposiciones que anteceden, sobre la base del costo real del procedimiento administrativo.- CERTIFICADOS.- Artículo 28º)- Modifícase el artículo 17 del Decreto 3464 el que quedará redactado de la siguiente manera:" La Dirección de Tránsito expedirá a pedido de parte interesada, certificados: a) certificado de Libre impedimento para reempadronar en otro departamento, tendrá un valor

//del 2% del aforo del vehículo al 1º de enero del ejercicio en curso.- b) Certificado - - - - - de prenda y embargo, títulos y adeudos e inspección de vehículos N$ 200,oo.- EMPADRONAMIENTOS Y REEMPADRONAMIENTOS.- Artículo 29º) Modifícase el artículo 16 del Decreto 3357 el que quedará redactado de la siguiente manera: "1º) Quedan obligados a empadronar sus vehículos en el Departamento todos los propietarios que tengan domicilio real en el mismo.- 2º) Todo vehículo para circular en el Departamento deberá previamente empadronarse o en su caso reempadronarse.- La tasa para el empadronamiento o reempadronamiento en el Departamento de Maldonado será el equivalente al 0.35% del aforo vigente del vehículo al 1º de enero del ejercicio en que se efectúe el mismo.- Para los vehículos sin aforo será de N$ 1.000,oo.- Las bicicletas con o sin motor, serán empadronadas o reempadronadas gratuitamente.- PAPEL VALORADO MUNICIPAL.- Artículo 30º) Modifícase el artículo 18 del Decreto 3464 que quedará redactado de la siguiente forma:" Toda exposición que se presente ante dependencia de Gobierno Departamental, abonará el tributo Municipal de sellos cuyo Valor por foja se regulará de acuerdo al monto del asunto según la siguiente escala: Hasta N$ 250,oo; N$ 40,oo.- Desde N$ 250,oo en adelante, el valor de cada foja será aumentado a razón de N$ 1,60 (nuevos pesos uno con 60/100) cada N$ 250,oo o fracción excedente.- Artículo 31º) Modifícase el artículo 19 del Decreto 3464 el que quedará redactado de la siguiente manera:" En su primer escrito el interesado en la gestión, deberá expresar el valor que atribuye al asunto y de acuerdo a dicha estimación se aplicará la escala del artículo precedente sin perjuicio de las correcciones que en definitiva correspondiera.- Los asuntos no suceptibles de estimación, pecuniaria abonará N$ 40,oo (nuevos pesos cuarenta) por foja.- FERIAS VECINALES.- Artículo 32º) Modifícase el artículo 26 del Decreto 3464 el que quedará redactado de la siguiente forma:" La Dirección de Higiene extenderá al interesado un permiso personal e instranferible válido por un año cuyo valor será de N$ 3.000,oo.- TASA DE CONSERVACION DE PAVIMENTO.- Artículo 33º) Amplíase el artículo 12 del Decreto 3464 que quedará redactado de la siguiente forma: Inciso a) Los predios frentistas a vías de tránsito con pavimentos determinados anteriormente y cuya superficie de predio supere los 50.000 m2, a efectos de la liquidación de dicha tasa se topearán en //

// 50.000m2 quedando exento de pago el exceso de área que supere esa superficie.- Inciso b) Se establece en N$ 60,oo el valor mínimo a tributar anualmente por esta tasa.- IMPUESTO AL BALDIO.- Artículo 34°) Modifícase el artículo 35 del Decreto 3464 el que quedará redactado de la siguiente forma: 'Establécese el incremento para el ejercicio 1986 en el facto 2.65 para el impuesto al terreno baldío.- HABILITACION HIGIENICA.- Artículo 35°) Establécese en el 100% el aumento de las tasa básicas anuales y adicionales por contralor de higiene comprendida en los artículos 33 y 34 del Decreto 3464 para el ejercicio 1986.- Artículo 36°) Amplíase el inciso f) del artículo 33 del Decreto 3464 el que quedará redactado de la siguiente forma: "Hoteles, moteles y pensiones N$ 2.400,oo anuales más N$ 120,oo por habitación adicional que exeda de las veinte.- Hoteles de Punta del Este, N$ 30.oo por metro cuadrado de edificación.- Restaurantes y afines de Punta del Este N$ 120,oo por metro cuadrado de área total destinada a la explotación incluyendo la pasiva que cumpla idénticos servicios.- Los hoteles, restaurantes y afines de Piriápolis y La Barra, pagarán el 50% de la tasa fijada para sus similares de Punta del Este.- TASA DE INTRODUCCION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS PORCINOS.- Artículo 37°) Modifícase el artículo 24 del Decreto 3464, el que quedará redactado de la siguiente forma: Estableécese en N$6.000,oo la Tasa Anual de habilitación por introducción al Departamento de productos porcinos elaborados fuera de él y su comercialización al por mayor.- Los distribuidores de productos porcinos de fábricas del Departamento pagarán N$1.500,oo.- TASA DE HABILITACION DE FABRICAS DE PRODUCTOS PORCINOS.- Artículo 38°).- Modifícase el Artículo 25 del Decreto 3464 que quedará redactado de la siguiente forma: Establécese en N$ 2.500,oo la Tasa por Habilitación de Fábricas de Productos Porcinos establecidas o que se establezcan en el Departamento.- SERVICIO BAROMETRICO.- Artículo 39°).- Establécese en la suma de N$3.000,oo la inscripción en el registro de Empresas Particulares que prestan servicios en el Departamento, dispuesto en el Artículo 27 del Decreto 3464.- ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS.- Artículo 40°).- Modifícase el Artículo 152 del Decreto 3190 el que quedará redactado de la siguiente forma: Todo propietario o quien lo represente en la gestión de arrendamiento deberá pagar una tasa de habilitación de acuerdo al siguiente detalle: a) Las -//

//fincas o apartamentos en arrendamiento por temporada pagarán el 3% del monto de dicho - b)Las fincas o apartamentos en arrendamiento común, pagarán el 1.5% del monto anual del alquiler.- EXONERACIONES.- Artículo 41°).- Estarán exonerados de todas las Tasas Municipales: a) Los Clubes Sociales, Deportivos y Culturales con personería jurídica.- b) Los Templos consagrados al Culto de diversas Religiones.- c) Los que exonere total o parcialmente por Decreto, el Gobierno Departamental.- FONDO TURISTICO.- Artículo 42°).- Créase el fondo turístico con el fin de apoyo financiero para la promoción y desarrollo en el área turística del Departamento el que se integrará con el producido de los siguientes rubros: a) Catastro Turístico - 100% (cien por ciento).- b) El 50% (cincuenta por ciento) del producido del impuesto a los Espectáculos Públicos.- TASA DE CATASTRO TURISTICO.- Artículo 43°).- Créase una tasa del 2% anual de Información Turística cuya recaudación será de uso exclusivo para la conformación de un fondo destinado a tal fin.- A dichos efectos, créase un Catastro Departamental de Turismo, cuya implementación quedará a cargo del Ejecutivo Comunal.- El hecho generador será la inclusión del sujeto pasivo en el Catastro Departamental de Turismo en que constará la calificación correspondiente.- En la inscripción se consignará el nombre, dirección, teléfono, giro, antigüedad en el mismo, antigüedad de inscripción, servicios que presta al Turismo y calificación otorgada.- La calificación del inscripto se ajustará a las pautas que se dicten las que a su vez deberán ajustarse a las reglamentaciones nacionales e internacionales que existen en la materia.- Artículo 44°).- La base impositiva será el ficto que anualmente se fije para cada rama de actividad y para cada categoría.- Artículo 45°).- Para el Ejercicio 1986 se determinan los siguientes fictos: a) Hoteles 1°. N$1.500.000,oo; 2.. N$ 1:250.000,oo; 3..N$1:000.000,oo.- b) Gastronómicos.- 1...N$ 2.000.000,oo;...2...N$ 1.500.000,oo;..3..N$1:000.000.- c) Inmobiliarias.- 1...N$500.000,oo;...2...N$ 400.000,oo;... 3...N$300.000,oo.- d)Agentes Turísticos...N$500.000,oo; e) Profesionales...N$ 100.000,oo; f) Empresas de construcción 1°...N$ 1:000.000,oo...2...N$ 750.000,oo...3...N$ 500.000,oo.- El sujeto pasivo es todo profesional y comerciante con vinculación en el área del turismo que esté afincado en la zona y que sea incluído en el Catastro Turístico Departamental a efectos de ser categorizados.- Con dicho Catastro se publicará una guía por parte del Municipio de Maldonado.-

FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 297 Inciso 5to. de la Constitución.- Artículo 46°).- Préstase aprobación al Planillado de Recursos, Sueldos, Gastos e Inversiones que se adjuntan a estos obrados.- Artículo 47°).- Apruébase en principio y pase al Tribunal de Cuentas de la República a todos sus efectos.- Declárase urgente.- Siendo la hora 5 del día veinte de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco, se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ultimamente indicado.-ENTRELINEAS: "Capataz General","b)Las fincas o apartamentos en arrendamiento común, pagarán el 1.5% del monto anual del alquiler".-VALEN.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

Esc. JOSE EDUARDO BORGES
Presidente.-

ACTA N°42.- En la ciudad de Maldonado, a los veintidós días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: José E. Borges, Ruben Schiavone, Juan LLadó, Ernesto Rodríguez Altez, Leonel Cugnetti, Elder Silvera, Ricardo Dutra, Gerardo Rodríguez, Eugenio Fernández, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Nario Palomino, Juan Carlos Castro y los suplentes Sres: Fernando Cal, Tabaré Presa, Srta. Rita Garateguy, Wáshington González, Aurelio Osorio, Iris Gasco del Puerto, Manuel Gury Borio, Julio Guzzetti, Luis Baeza, Amílcar Fernández Chaves, Elio Báez, Milton Peloche y Daniel Esquibel.- Faltan con aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Mario R. Suárez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ricardo Estela, Jesús Macedo, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, Luis Berrutti, Rodolfo Acuña y por razones de salud el Edil Sr. Daniel Viera de Britos.- Con licencia el Edil Sr. Hermán Pérez.- Siendo la hora 21 y 40 el Sr. Presidente declara abierta la sesión.- Preside el acto el titular Edil Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad y ante iniciativa del EDIL SR RICARDO DUTRA, el Cuerpo dispone remitir nota a la Intendencia Municipal, a efectos de que se sirva informar acerca de si se están realizando construcciones en la Isla de Gorritti, a) Qué tipo de obras; b) número del permiso de construcción; c) Si las obras se ajustan a lo exigido por la Intendencia Municipal; d) Si la construcción la realiza el concesionario, amparado por los términos del con-//

//trato respectivo; e) Si el Ejecutivo dió intervención a la Comisión del Patrimonio Histórico Nacional y si en el caso de que así fuere, cual ha sido la opinión de dicho Instituto, sobre las construcciones o proyectos realizados o a realizar; f) Si la Comisión de Patrimonio Histórico Nacional ha destacado delegados para el control de las obras referidas y las inspecciones correspondientes.- Asimismo el citado Sr. Edil solicita una urgente repuesta del Ejecutivo en razón de la importancia que el tema reviste.- Por unanimidad y ante iniciativa del mismo SR EDIL, se dispone oficiar al Ministerio de Industria y Energía haciéndole llegar su preocupación ante el inminente pase al seguro de desempleo de veinte operarios de la Empresa I.M.S.A. de la ciudad de San Carlos y frente a la eventualidad de que cien funcionarios más de dicha Empresa lo hagan en los próximos días.- Mostró asimismo su preocupación originada por la decisión de importar materia prima por parte de las agro- industrias del Departamento, lo que hacreado desocupación y disminución y eliminación de importantes fuentes de trabajo en ese ramo.- A esta altura, concurren a sala los Ediles Sres: Enrique Antía y Srta. Cristina Pérez.- Acto contínuo y ante iniciativa del EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, y a título personal del mismo se dispuso enviar nota a la Intendencia Municipal a efectos de poner en conocimiento de ese Ejecutivo la situación por la que pasan los productores horticultores y fruticultores de San Carlos y el resto del Departamento, ante los efectos desvastadores ocasionados por el temporal del día 9 ppdo., quienes han perdido casi en su totalidad las cosechas.- Solicitó se estudie por parte del Ejecutivo Comunal la posibilidad de realizar una evaluación de los daños causados a los productores y canalizar por su intermedio, ante los Organismos competentes -- (Oficina de Servicio Agronómico y Ministerio de Agricultura y Pesca) la colaboración en la solución de la grave situación señalada.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Jaime García, retirándose el Edil Sr. Tabaré Presa.- A continuación el Cuerpo acompaña por unanimidad una iniciativa del EDIL SR ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, comunicando al Ejecutivo Comunal la situación por la que atraviesan los promitentes compradores del Barrio Santa Teresita de esta ciudad ante la grave deficiencia que registra el servicio de saneamiento, dado que las bombas dispuestas a tales fines, resultan absolutamente insuficientes

y han sido reparadas en múltiples oportunidades, solicitando del Ejecutivo Comunal estudie la posibilidad de adquirir dos bombas con capacidad suficiente y que sustituyan a las actuales, paliando de esta forma los inconvenientes de los vecinos de ese Barrio.- El EDIL SR. AURELIO OSORIO, a título personal solicita se eleve nota al Ejecutivo Comunal, a efectos de que se sirva estudiar la posibilidad de que una calle de nuestra ciudad lleve el nombre del Ex-Funcionario Municipal Sr. Valéntín Pérez y la colocación de una placa en su memoria.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Julio Macedo.- A título personal del EDIL SR JAIME GARCIA, se dispone: 1°) Enviar nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos reiterando la gestión cursada por Oficio N°321/985, por el que se requería un inventario de libros de estudio conque cuenta la Biblioteca Municipal que funciona en esa ciudad; 2°) Nota al CODICEN reiterando Oficio de fecha 2 de agosto ppdo. que esta Junta cursara al referido Organismo y relacionado con la agresión de que fuera objeto un alumno de un Centro Docente de la ciudad de San Carlos, estimando se interiorice a esta Junta Departamental sobre las medidas dispuestas a ese respecto.- Por unanimidad (27 votos) y ante iniciativa de la EDIL SRTA. RITA GARATEGUY, se dispone cursar nota al Directorio de A.N.T.E.L. solicitando estudie la posibilidad de instalar un teléfono público en kilómetro 110, paraje de nuestro Departamento que cuenta con una numerosa población, el que podría ubicarse en el local comercial del Sr. Carlos Nell, el que se encuentra abierto al público todo el día - como asimismo se proceda de igual manera en la zona de Canteras de Nueva Carrara, donde también se considera muy necesario contar con tan importante servicio.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Ricardo Dutra y Milton Peloche, concurriendo el Edil Sr. - Elder Silvera.- En uso de la palabra el EDIL SR TABARE PRESA, mociona en el sentido de que se eleve nota al Ejecutivo Comunal, temperamento que es compartido por mayoría (23 votos en 26), reiterando la gestión cursada según Oficio N.°490/85 enviada a ese Ejecutivo con - fecha 27/9/985 en todos sus conceptos y solicitando una respuesta a los temas que en él - se plantean.- Asimismo, a los efectos del correcto estudio de la problemática del transporte departamental de pasajeros y a título de sugerencia, se estudie la factibilidad de crear una Comisión a tales fines, la cual contaría entre sus miembros, con un representante de la//

Junta Departamental.- Concurre a Sala el Edil Sr. Ricardo Dutra.- Seguidamente el EDIL SR CUGNETTI, luego de dar lectura a un anteproyecto de ley en nombre de su Bancada integrant. de la Departamental Batlle y Ordóñez, solicita .- se eleve nota al Sr. Intendente, a la - Comisión de Legislación y de Tierras transcribiendo el mencionado anteproyecto relacionado con los terrenos de propiedad pública limitada por ríos y arroyos en la zona del Río - de la Plata y el Océano Atlántico.- Se vota y obtiene unanimidad (27 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. Enrique Antía.- Por unanimidad el Cuerpo autoriza al Edil Sr. Daniel Esquibel a realizar una exposición en la sesión próxima sobre el tema: "PARTICIPACION DE LO. TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO EN LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE TURISMO".- Por el mismo - quorum se autoriza al Edil Sr. Gury Borio a realizar una exposición sobre el tema: "SIGNI FICADO Y ALCANCE DE LA CONCERTACION NACIONAL PROGRAMATICA",-a realizarse en la próxima sesión.- En uso de la palabra el EDIL SR JULIO MACEDO, plantea su inquietud referente a la creación del nuevo liceo para Maldonado.- Luego de un intercambio de ideas entre varios - Sres. Ediles se resuelve facultar a la Comisión que entiende en ese tema para que acuda - con el apoyo de esta Junta a entrevistar al Sr. Intendente Municipal con el fin de solucionar en el más breve lapso este problema que aqueja a la población estudiantil de Maldonado.- Se retira de Sala el Edil Sr. Cugnetti, concurriendo el Edil Sr. Barceló.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña esta iniciativa.-.En uso de la palabra el Edil SR. TABARE PRESA, expone acerca de las actuaciones que ha cumplido la Comisión Especial que se entrevistara con Autoridades de A.F.E., en relación con los horarios de trenes dentro del Departamento.- A este respecto informa que fue muy bien recibida por las mencionadas Autoridades.- A esta altura el Sr. Presidente informa que el procedimiento correcto es que el - Edil Sr. Presa planté este asunto luego del tratamiento de los Asuntos Varios.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Ante gestiones realizadas por diversos Sres. - Ediles ante distintos Organismos pasaron a su conocimiento los siguiente expedientes: - Ministerio de Transportes y Obras Públicas contesta gestión del Edil Sr. Mario Suárez referente ampliación del Puerto de Piriápolis.- Del Edil Sr. Cugnetti sobre pavimentación de la calle Carlos Cal de la ciudad de San Carlos.- Del Edil Sr. Wáshington González, —

gestión ante U.T.E.-.-.-referente irregularidades en la facturación de recibos en zonas de Punta del Este y Maldonado.- Del Edil Sr. Leonel Cugnetti referente fijación de aumentos a funcionarios Municipales y del mismo Sr. Edil referente policitación en la Enseñanza.- Del Edil Sr. Ricardo Dutra referente medidas adoptadas para solucionar la situación en que se encuentran diversos fraccionamientos del Departamento; del mismo Sr. Edil referente - cambio de Parada de ómnibus en calle 24 de Punta del Este.- A la Comisión de Obras Públicas pasaron gestiones iniciadas por Francisco Chocho, regularizar obra en San Carlos y Volga S.A. permiso para regularizar obra en Cantegril.- Gestión Edil Sr. Elio Báez referente - servicio barométrico.- A comisión de Tierras pasó gestión de Ester Britos de Rollero y - Domingo Rollero fraccionar en la Primera Sección.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente N°17.827.- EDIL SR HERMAN PEREZ, solicita licencia a su cargo a partir del día 22/11/985 al 29/11/85 inclusive.- RESOLUCION: Concédase, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Expediente N°17.826.- COMISION DEPARTAMENTAL DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS - DEL URUGUAY, elevan al Cuerpo resolución referente a la Isla de Gorritti.- RESOLUCION: - Pase a estudio de las Comisiones de Turismo y Obras Públicas por su orden.- Por Secreta - ría se da lectura a una nota de A.D.E.O.M. por la cual se solicita el reintegro a su cargo del Ex-Funcionario de esta Junta Sr. José María Vázquez.- Tras breve cambio de ideas y ante sugerencia del EDIL SR RICARDO DUTRA, se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente N°17.828.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite información relacionada con el trabajo realizado por la Comisión de Desarrollo Industrial y Zona Franca.- - Luego de una breve deliberación y ante iniciativa del EDIL SR PRESA, se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión Especial designada por Expediente N°17.777.- ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, solicita le sea concedida la Sala de Sesiones de esta Junta Departamental para el próximo sábado 30 de los corrientes, a efectos de realizar el II Congreso Nacional de Funcionarios de Juntas Departamentales del País.- - Por iniciativa del EDIL SR DUTRA, por unanimidad (26 votos) la Junta accede a lo solicitado.- Concurren a Sala los Ediles Sres. César Devincenzi y Rafael Curbelo, retirándose el Edil Sr. Aurelio Osorio.- Expediente N°17.821.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva a consi-//

//deración del Cuerpo el aumento de las retribuciones personales del funcionariado municipal retractivo al 1/11/985.- Tras breve deliberación se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Pase a informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.-(mayoría 22 votos en 27).- ASUNTOS VARIOS.- Encontrándose en primer punto del Orden del Día un planteamiento del Edil Sr. Manuel Quinteiro sobre la metodología que se aplicará para realizar modificaciones en el diseño de la plaza "San Fernando de Maldonado" y no encontrándose el mencionado Edil en Sala el Cuerpo por unanimidad resuelve posponerla para la próxima sesión.- Expediente N°17.643.- COMISION DE NOMENCLATURA, solicita de la Comisión de Reglamento, le informe acerca de las funciones que competen a las Comisiones Asesoras de Nomenclatura.- Luego de algún cambio de opiniones entre los Sres. la Junta por unanimidad (28 votos) dicta el siguiente DECRETO N°3504: Artículo 1°).- A las Comisiones de Asesoramiento de la Comisión de Nomenclatura, compete sugerir nombres para el nomenclator del Departamento, para las vías de tránsito y plazas que no lo posean; a la Comisión de Nomenclatura.-Artículo 2°).- Recopilar datos biográficos, fechas, fotos para la impresión de una guía del nomenclator departamental, de las calles ya denominadas y a denominar.- Artículo 3°).- Sin perjuicio de las iniciativas aprobadas por la Junta Departamental, las Comisiones Asesoras, podrán sugerir denominaciones a la Comisión de Nomenclatura.- Artículo 4°).- Las resoluciones sobre propuestas a elevar a la Junta Departamental, por las Comisiones Asesoras, deberán de contar con el voto afirmativo de la mayoría de sus integrantes.- Artículo 5°).- Es facultativo de la Comisión requerir el asesoramiento de las personas o Instituciones que considere convenientes.- Artículo 6°).- El régimen de funcionamiento de la Comisión se adoptará por la misma.- Artículo 7°).- Existirán cinco Comisiones Asesoras, correspondiendo una a cada localidad a saber: Maldonado, (con competencia en Maldonado y Punta del Este, San Carlos, Aiguá, Pan de Azúcar y Piriápolis.- Artículo 8°).- Cada comisión estará integrada por cinco miembros titulares y sus respectivos suplentes, siendo todos honorarios.- Artículo 9°).- En cuánto a su funcionamiento, las Comisiones Asesoras fijarán procedimientos, oportunidades, y lugar de reunión.- Asimismo elegirán un Presidente dentro de sus miembros, con duración anual y que puede ser reelecto.- En lo no previsto -

//en el presente Decreto, y en lo pertinente se aplicará el Reglamento Interno de la Junta Departamental a vía analógica.- Artículo 10°).- Regístrese, téngase presente y archívese.- A la hora 23 y 20 y ante iniciativa del Edil Sr. Cugnetti, la Junta decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Siendo las 23 y 50 se reinicia la reunión con la asistencia de los Ediles antes mencionados.- Expediente N°17.716.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para destituir al funcionario Municipal Sr. Eduardo Carballo Rovira.- Por unanimidad (28 votos) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelva a la Intendencia Municipal, a fin de que se sirva ampliar las actuaciones a que se hace referencia en el informe de la Comisión de Legislación que antecede.- Se retira de Sala por algunos minutos el Edil Sr. Cugnetti, concurriendo el Edil Sr. Jaime García.- El EDIL SR PRESA, informa al Cuerpo, acerca de la entrevista mantenida con Autoridades de A.F.E., referente a los horarios de trenes entre las ciudades de Montevideo y Maldonado.- A continuación usa de la palabra el EDIL SR IRIS GASCO, manifestando que el día jueves 14 de los corrientes concurrió conjuntamente con el Ingeniero Edil Sr. Antía y el Ingeniero Barbé al Parlamento Nacional donde fueron recibidos por los representantes por Maldonado y por la Comisión de Ganadería y Agricultura de la Cámara.- Sobre este mismo tema hace uso de la palabra el Edil Sr. Antía, manifestando que las dos iniciativas presentadas por la Junta Departamental de Maldonado, fueron incluídas en el proyecto de Ley Forestal a estudio del Parlamento.- Por unanimidad el Cuerpo resuelve felicitar a la Comisión de Forestación de esta Junta.- En uso de la palabra el EDIL SR CUGNETTI, con referencia al mensaje elevado por la Intendencia Municipal en la que se solicita un aumento para sus funcionarios manifiesta también que es criterio unánime de la Junta no considerar expedientes que carezcan del informe de la respectiva Comisión, por lo que entiende que el expediente en cuestión debe pasar a informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- El Edil Sr. Julio Macedo, respalda lo expresado anteriormente y a los efectos de dar urgente solución a lo solicitado por el Sr. Intendente expresa que sería conveniente que los Sres. Ediles integrantes de la Comisión de Presupuesto recaben el apoyo de sus respectivas Bancadas al informe que elabore a fin de contar con su consentimiento en la resolución que adopte el plenario,-inclu-//

yendo asimismo la Bancada del Partido Demócrata Cristiano.- Acto continuo el EDIL SR. CUGNETTI, significa que habiéndose superado los motivos por los cuales esta Junta postergó para una mejor oportunidad el Homenaje que había proyectado a la Educacionista e Historiadora Srta. Blanca Ferraro, mociona para que el mismo se realice el próximo viernes, previamente a la sesión ordinaria en la forma en que se había programado.- Se vota y obtiene unanimidad, decidiéndose en consecuencia proceder de conformidad a lo solicitado.- Siendo la hora 0 y 5 minutos del día veintitrés de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ultimamente mencionados.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

JOSE E. BORGES
Presidente.-

ACTA Nº43.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Solemne la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Leonel Cugnetti, Ricardo Estela, Jesús Macedo, Ernesto Rodríguez Altez, Juan LLadó, Juan Carlos Castro, Roberto Halán Pérez, Elder Silvera, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Ruben Rúben Schiavonne, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Héctor Fontes, Nario Alberti, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti y los suplentes Sres: Carlos Barceló, Manuel Gury Borio, Juvencio Rodríguez, Tabaré Presa, Amílcar Fernández Chaves, Daniel Esquibel, Milton Peloche, Iris Gasco, Julio Guzzetti, Wáshington González, Andrés Fernández Arosteguy y Cristina Pérez.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: José E. Borges, Aron Tuvi, José Lapaz Fernández, Hugo Cuadrado, Gerardo Rodríguez, Enrique Antía, Mario Suárez, Julio Macedo, Rodolfo Acuña, .- Con licencia el Edil Sr. Hermán Pérez y por razones de salud el Edil Sr. Daniel Viera de Britos.- Preside el acto el Primer Vice-Presidente Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las 21 horas, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, comunicando al Cuerpo el motivo de esta convocatoria.- ORDEN DEL DIA.- SESION SOLEMNE en homenaje a la Educacionista e Historiadora Srta. Blanca Ferra-

//ro.- Iniciando el acto, se escuchan a continuación las estrofas de nuestro Himno Nacional.- Finalizado el mismo, por Secretaría se dá lectura a diversos telegramas de adhesión a este homenaje.- Se retira de Sala el Edil Sr. Quinteiro, concurriendo el Edil Sr. Elio Báez.- Durante este homenaje hizo uso de la palabra el Edil Sr. Leonel Cugnetti y en nombre del Sr. Intendente el Dr. José Luis Sciandro Secretario General de la Intendencia.- También se refirieron a la personalidad de la homenajeada la Sra. Ana María de Almandos y la Srta. María Amalia Páez Núñez.- En nombre de la Corporación la Edil Srta. Cristina Pérez hace entrega a la homenajeada de un ramo de flores.- Por último hace uso de la palabra la homenajeada - educacionista Srta. Blanca Ferraro quien se refiere a diversas - etapas de su vida como alumna primero y posteriormente como educacionista, ilustrando al - Cuerpo respecto al amplio anecdotario vivido en su amplia trayectoria de docente.- Por ultimo agradece a la Corporación el homenaje que se le ha tributado en el día de hoy.- Siendo las 22 y 5, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

SAUL MIRANDA
1er. Vice-Presidente.-

ACTA N°44.- En la ciudad de Maldonado, a los veintinueve días del mes de noviembre del - año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Ruben Schiavonne, Nario Alberti Palomino, Juan Carlos Castro, Rafael Curbelo, Eugenio Fernández, Elder Silvera, Ricardo Estela, Juan - LLadó, Jesús Macedo, Ernesto Rodríguez Altez, y Roberto Halán Pérez y los suplentes Sres: Cristina Pérez, Daniel Esquibel, Milton Peloche, Iris Gasco, Elio Báez, Julio Guzzetti,- Manuel Gury Borio, Juvencio Rodríguez, Carlos Barceló y Amílcar Fernández Chaves.- Faltaron con aviso los Ediles Sres: José E. Borges, Arón Tuvi, José Lapaz Fernández, Mario - Suárez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Enrique Antía, Héctor Fontes, Francisco Mesa, Rodolfo Acuña.- Con licencia el Edil Sr. Herman Pérez.- Por razones de salud el Edil Sr.//

//Daniel Viera de Britos.- Preside el acto el Primer Vice-Presidente Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 22 y 20 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración las Actas anteriores Nos. 41 y 42.- El EDIL SR ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, con respecto al Acta N°41, manifiesta que de la lectura de la misma no surge el fundamento de voto que realizara en la referida sesión, respecto al presupuesto Municipal y cuya versión hiciera llegar a la Mesa según sus manifestaciones.- Con la aclaración que antecede, se presta aprobación por unanimidad a las Actas Nos. 41 y 42.- Por unanimidad y por moción del EDIL SR RICARDO DUTRA, se resuelve suspender la Media Hora Previa de la sesión del día de hoy.- EXPOSICION DEL EDIL SR DANIEL ESQUIBEL, sobre: "Participación de los trabajadores del Departamento en los ingresos generados por la industria del Turismo".- Una vez finalizada la misma, solicita que la versión textual de esta exposición se envíe a los tres Representantes por el Departamento, al Sr. Intendente Municipal, a la Comisión de Turismo, mocionando el EDIL SR ROBERTO PEREZ, que las mismas pasen también a la Comisión de Reactivación de la Industria de la Construcción, temperamento que es compartido por mayoría (22 votos en 25).- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Berrutti.- El Edil Sr. Gury Borio, solicita que la exposición que debería realizar en el día de hoy sobre: "Significación y alcance de la Concertación Nacional Programática se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión.- Manifiesta el mencionado SR. EDIL, que se encuentra en ante-sala un colega Argentino que estuvo exilado en el Uruguay en épocas de la dictadura Dr. Rodolfo Decker.- Acto contínuo la Presidencia invita al Legislador Argentino a pasar a la sala, dando la bienvenida al mismo.- Luego usa de la palabra el citado Legislador, quien agradece al Cuerpo el inmenso honor de encontrarse entre nosotros, más que a su persona a la República que representa.- A continuación en uso de la palabra el EDIL SR MANUEL GURY BORIO, solicita un fuerte aplauso para la citada personalidad, que el Cuerpo tributa de inmediato, retirándose posteriormente de Sala.- Concurre a Sala la Edil Sra. Margarita Reolón, retirándose el Edil Sr. Esquibel.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Expediente No. 17.831.- JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SAN CARLOS, comunica gestión del Edil Sr. Elio Báez referente carencias en los Barrios

//de San Carlos.- Expediente Nº17.839.- Dirección General de Estadísticas y Censos, contesta gestión del Edil Sr. Elio Báez, referente a la disponibilidad de saneamiento por zonas en el Departamento.- Ambos expedientes pasaron a conocimiento del Edil Gestionante.- Expediente Nº18.837.- Intendencia Municipal, contesta gestión del Edil Sr. Ricardo Dutra, referente almacenaje de alimentos al plan de invierno 1985.- Expediente Nº17.796.- Bancada del Partido Demócrata Cristiano, solicita información acerca de la aparición de tumbas no identificadas.- Resolución: Pase a conocimiento de la Bancada gestionante.- Expediente Nº17685 Edil Sr. Eugenio Fernández, solicita información sobre relación laboral del Sr. Carmelo Alayón con la Junta de Aiguá.- RESOLUCION: A conocimiento del Edil Gestionante.- A la Comisión de Obras Públicas, pasaron los siguientes expedientes Nos. 17835 Planisol S.A. solicita permiso para regularizar obra en el padrón 323, manzana 32 de La Barra; y Expediente Nº17.836 GLORIA MERCOGLIANO, solicita atorización para ampliar obra en padrón 8849 manzana 1625 de Pinares.- A Comisión de Presupuesto Expediente Nº17.838; INTENDENCIA MUNICIPAL solicita anuencia exonerar de impuesto de rifa a las Comisiones Pro-Fomento de los Hospitales de Lavalleja y Tacuarembó.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº17.833.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para celebrar contrato de concesión correspondiente a parte padrón 9113 (Cine Cantegril).- RESOLUCION: Pase por su orden, a estudio de las Comisiones de Legislación y Tierras.- Se retira de Sala el Edil Sr. Berrutti.- Expediente Nº17829.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, su planteamiento relacionado con diversos problemas que enfrentan los Maestros para su traslado a ejercer sus funciones.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.832.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite texto de la Ordenanza sobre creación o modificación de recursos municipales.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº17834.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, solicita se designe con el nombre de "27 de noviembre de 1983" a una calle o Plaza de esta ciudad.- Por moción del EDIL SR EUTRA, que la Junta apoya por unanimidad se resuelve incluir este asunto en el primer numeral del Orden del Día de hoy.- Se retira de Sala el Edil Sr. Jesús Macedo, concurriendo el Edil Sr. Carlos Barceló.- Por Secretaría se da lectura a una tarjeta invitando al Cuerpo por parte del Garden//

Club de Punta del Este a la Ila. Exposición de plantas y flores a realizarse el 7 de diciembre en Casa de la Cultura.- Tarjeta de la Embajada de México en Montevideo, manifestando su profunda gratitud por su mensaje de solidaridad, recibido con motivo de los dolorosos acontecimientos ocurridos en México los días 19 y 20 de setiembre del presente año. Nota del Censo General de Población y Vivienda, agradeciendo las labores prestadas con relación a la actividad desarrollada en el Departamento por todo el personal de la Junta Departamental, y demás servicios prestados.- Nota del Consejo del Niño de Maldonado, agradeciendo el préstamo del local de sesiones de este Cuerpo para las reuniones realizadas por Jefes Departamentales y Funcionarios superiores de este Organismo.- El EDIL SR ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, solicita autorización para realizar una exposición sobre: "Juntas Locales necesidad de su reglamentación".- Por unanimidad se autoriza.- ASUNTOS VARIOS.- El EDIL SR JULIO MACEDO, da cuenta al Cuerpo de una invitación del Director de Salud Pública Dr. Walter Specker para el día 7 de diciembre en el Hospital de Maldonado para un panel sobre enfermedades de trasmisión sexual, con las pautas del Ministerio de Salud Pública.- En uso de la palabra el EDIL SR DUTRA, y habiéndose iniciado la consideración del Expediente Nº17.834 caratulado: BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, solicita se designe con el nombre de "27 de noviembre de 1983", a una calle o Plaza de esta ciudad,-solicita el apoyo del Cuerpo a esta iniciativa y su posterior trámite a la Comisión de Nomenclatura.- Tras breve deliberación la Junta por unanimidad RESUELVE: Compártese la iniciativa planteada en estos obrados y siga a estudio de la Comisión de Nomenclatura.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. MANUEL QUINTEIRO, sobre la metodología que se aplicará para realizar modificaciones en el diseño de la Plaza San Fernando de Maldonado.- Se retira de Sala el Edil Sr. Ricardo Estela, concurriendo el Edil Sr. Tabaré Presa.- Tras un amplio cambio de opiniones sobre este particular y en mérito a sugerencias presentadas por los Ediles Sres. Rodríguez Altez, Eugenio Fernández y Ricardo Dutra, la Junta por unanimidad resuelve dirigir a la Intendencia Municipal un pedido de informes sobre los siguientes puntos: 1º) Si se ha proyectado realizar un nuevo diseño para la conformación de la Plaza San Fernando.- 2º).- En caso afirmativo: a) Alcance del Proyecto.- b) A cargo de que Técnico o que cuerpo de

//Técnicos estaría la elaboración de ese proyecto y que metodología se empleará al efecto.- c) Qué erogación demandará la refacción proyectada.- Vuelto este informe, pase a la Comisión de Obras Públicas.- Asimismo se acuerda facultar a dicha Comisión para entrevistarse con el Sr. Intendente y lleve a su conocimiento las inquietudes planteadas en Sala y recabe toda la información que estime necesaria sobre este tema.- Expediente Nº17.807.- DE DIOS FEIJO, solicita permiso para regularizar obra en el padrón Nº13.997, manzana 1602 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.822.- FRANCISCO CHOCHO, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 2382, manzana 159 de San Carlos.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos que la parte que afecta los retiros frontales se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.825.- VOLGA S.A. solicita permiso para regularizar obra en el padrón 2425, manzana 580 de Cantegril.- RESOLUCION:- Con lo informado por la Commsión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para proceder de conformidad a lo establecido en su resolución Nº5663/985.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.763.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA, su planteamiento relacionado con la aparición de cadáveres no identificados, en los Cementerios de Colonia y Carmelo.- RESOLUCION: Visto: remítase nota a la Junta Departamental de Colonia en el sentido indicado en el informe de la Comisión de Legislación que antecede.- Cumplido, archívese.- Expediente Nº17.795.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, su resolución relacionada con atentados de que fuera objeto el integrante de la Junta Departamental de Río Negro.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, archívese.- Expediente Nº17.214.- INTENDENCIA MUNICIPAL, Remite Proyecto de Ordenanza de venta y remate de Decomisos de Aduana.-Concurre a Sala el Edil señor Miguel Romero.-Por unanimidad la Junta dicta el siguiente :DECRETO No.3505:--

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

Art.1o)- Incorpórase al Decreto No.3406, de 21/12/79-(Ordenanza de Bromatología), las siguientes normas:-CAPITULO XX.-MERCADERIA PROVENIENTE DE DECOMISOS DE ADUANA.-Art.745º)- Todo Establecimiento o persona física que comercialice alimentos de decomisos de Aduana, por venta directa o remate deberá inscribirse en el Registro llevado por la Dirección de Higiene Municipal que se prevée en el Capítulo II, Sección 1a. de esta Ordenanza.-Art.746º La Dirección de Higiene Municipal, controlará la calidad de los productos de referencia antes de ser puestos a la venta.-Art.747º)-La mercadería proveniente de decomisos de Aduana adquirida en otros Departamentos que se pretenda comercializar en el Departamento de Maldonado, deberá contar con la documentación què facilite el contralor municipal a saber: A)-Guías de Tránsito, factura o documento que acredite la compra en subasta debiendo establecerse en los mismos, cantidad, valor o precio de la misma, sobre el cual se deberá abonar la tasa bromatológica del 2,4%, mas timbres municipales al ingreso al Departamento. B)- En el caso de mercadería de decomiso de Aduana que se introduzca al Departamento para proceder a sus subasta, deberá contar con el documento oficial expedido por la Aduana indicando que ingresa con tales fines, en estos casos se aplicará la Tasa Bromatológica del 2,4% mas timbres municipales, sobre el precio aceptado al mejor postor en la subasta y el Rematador, en sus calidad de agente de retención, deberá dejar sentado en cada boleta, el importe correspondiente a Tasa e Impuesto.-C.)-El agente de retención deberá presentar ante las Oficinas de la Intendencia Municipal, el detalle de los importes correspondientes a Tasa y pagara la misma dentró de las 48 horas de realizado el Remate; en caso contrario se aplicarán las multas y recargos vigentes, sin perjuicio de la aplicación de los Códigos Tributario y Penal en cuanto a las eventuales responsabilidades en que incurriere dicho agente de retención.-Art.748º)-Aquella mercadería que ingresó al Departamento para ser subastada y fuera comercializada en forma directa, deberá tributar tambien la Tasa Bromatológica sobre el precio de venta estipulado que se deberá asentar en la boleta respectiva y que en ningún caso podrá ser inferior a la mayor oferta realizada por dicha mercadería o similar en la subata.-Art.749º)- Los importes por Tasa Bromatológica serán debidamente relacionados detellando los números de las boletas con los importes correspondientes.-Esta

//documentación deberá ser entregada ante la Dirección de Tributos dentro de las 24 horas de realizada la subasta, sin perjuicio del contralor que efectúe el funcionario municipal directamente.-Art.750º)-La venta regulada de las normas de este Capítulo en todo lo no previsto, se regirá por la Reglamentación vigente en materia de contralor bromatológico.-Art. 751º)- Vuelva al Ejecutivo Comunal a todos sus efectos.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE No. 17.552.- PRESIDENTE JUNTA DEPTAL. eleva Presupuesto de Sueldos y Gastos para la Corporación Ejercicio 1985-1989(Vuelto con Dictamen del Tribunal de Cuentas).-Por unanimidad(21 votos) se RESUELVE:- Visto el dictamen del Tribunal de Cuentas dela República, apruébase en definitiva, remítase copia de dicha Resolución a la Intendencia Municipal a los efectos pertinentes, y manténgase pendiente, a los fines que se mencionan en el Considerando 2o. del referido dictamen.-EXPEDIENTE Nº17.821.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva a consideración del Cuerpo el aumento a las retribuciones personales del funcionariado municipal.-Por unanimidad(21 votos) la Junta dicta el siguiente Decreto No.3506:-Artículo 1º)-Increméntanse en un 20%, todas las retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado.-Artículo 2º)-El presente incremeto tendrá vigencia a partir del 1o de noviembre de 1985.-Artículo 3º)- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-A esta altura se retira de sala el Edil señor Carlos Barceló concurriendo el Edil señor Cugnetti.-Fundan su voto afirmativo, los Ediles señores:-Gury Borio y Rodríguez Altez.-El EDIL SEÑOR CUGNETTI, expresa:"He fundamentado mi posición considerando que es injusto el aumento apoyado por ADEOM, pues los más necesitados solo reciben 2 o 3 mil pesos y aquellos que ganan 50 o 60 mil pesos, reciben 10, 12, o 14.000.oo, lo que es una injusticia social y un privilegio solo para los ya privilegiados".-EXPEDIENTE No.17.840.-COMISION DE PRESUPUESTO, su informe relacionado con el incremento de las remuneraciones de los funcionarios del Cuerpo.-Por unanimidad(21 votos), la Junta dicta el siguiente DECRETO No.3507:-Artículo 1º)- Increméntanse en un 20% las retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Junta Departamental, incremento que tendrá vigencia desde el 1º de noviembre de 1985.-Artículo 2º)- Una vez vuelto del Tribunal de Cuentas y sancionado definitivamente el Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio 1985-1989, este porcentaje se aplicará sobre los sueldos

básicos que en el mismo se establecen.-Artículo 3o)-Tómese nota por sección Contaduría, téngase presente y archívese.-Declárase urgente.-EXPEDIENTE N°17.830.- ADEOM, Filial Maldonado, presentan diversas aspiraciones salariales.-Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, y habiéndose tomado conocimiento de estas actuaciones, archívese.-Siendo las 0, 25 minutos del día 30 de noviembre, se prorroga el horario de sesión por 30 minutos.-EXPEDIENTE No.17.431.-VARIOS EDILES PRESENTAN PROYECTO DE CREACION DEL SERVICIO FUNEBRE MUNICIPAL.-Se retira de sala el Edil señor Cugnetti, ingresando el Edil señor Barceló.-Por unanimidad la Junta dicta el siguiente DECRETO No.3508.-Art.1º)-Créase el Servicio Fúnebre Municipal, con destino a la atención de personas carentes de RECURSOS personas afincadas en el Departamento.-Art.2º) Podrán ser beneficiarias del Servicio Fúnebre Municipal, las personas fallecidas que reúnan los siguientes requisitos:-a)-El causante que personalmente o cuyo núcleo familiar, o cuyos parientes hasta el 4o. grado de consanguinidad y 2o. de afinidad, carezcan de recursos al momento del fallecimiento, que le permitan acceder a un servicio fúnebre de cualquier Empresa local.-b)-Hayan sido nativos del Departamento y/o hayan tenido radicación en el mismo a la fecha de su fallecimiento.-c)-Los ciudadanos de nacionalidad extranjera, que reúnan las condiciones previstas en los literales a) y b) del presente Artículo, quedarán comprendidos en los beneficios de la presente Ordenanza.-Art.3º)- La Intendencia Municipal aportará para la atención de las personas fallecidas comtendidas por este servicio, un ataúd en maderas adecuadas de bajo costo y sin ornamentación, una sala velatoria que disponga de cafetería y baño y un coche fúnebre apto para el traslado del fallecido hasta la Necrópolis en cuyas portezuelas delanteras se especificará en forma clara la leyenda:"Servicio Fúnebre Municipal".-El traslado de los restos para su sepelio, se efectuará únicamente dentro de los límites del Departamento de Maldonado.-Art.4º)-Los servicios se cumplirán en forma austera y de acuerdo con los términos que establezca la reglamentación respectiva, pudiendo no obstante los interesados aportar los elementos florales ornamentales y/o religiosos de estilo y a su exclusivo costo.-Art.5º)- A los efectos de cumplir con los requisitos que se establecen, la Intendencia Municipal a través de la Di-

rección competente, proporcionará a los interesados un formulario" tipo", en el cual constará además de las declaración jurada que se dirá, la aceptación expresa a la forma y condiciones de este servicio, no haciendose lugar a solicitudes y/o reclamaciones de elementos que no se encuentren expresamente incluídos en esta Ordenanza y en el Reglamentación respectiva.-Art*6º)- Los requisitos exigibles a los beneficiarios de este servicio, que se especifica en el Art.2º, se acreditarán mediante declaración jurada, de los solicitantes, que se instrumentará a través de las Reglamentación respectiva.-Art.7º)- En los casos en que el beneficiario del servicio estuviera comprendido dentro del régimen de subsidios, seguros u otros, servidos por la Dirección General de la Seguridad Social u otros Organismos Públicos o privados, los sucesores del causante cederán los derechos emergentes de los mismos a favor de la Intendencia Municipal de Maldonado, la que gestionará su cobro.-Art.8º)- La Intendencia Municipal se reservará el derecho de repetir los costos del servicio prestado, en forma total o parcial, contra los sucesores o beneficiarios del causante, en caso de constatarse la existencia de recursos al momento del fallecimiento, o de haberse violado fraudulentamente la declaración jurada prevista en el Artículo 6º)- de la presente Ordenanza, sin perjuicio de las acciones penales pertinentes.-Art.9º)- La Intendencia Municipal de Maldonado, a través de la Dirección respectiva, mantendrá un servicio permanente durante las 24 horas del día para dar cumplimiento a lo previsto en esta Ordenanza y fiscalizará la administración, prestación y correcto cumplimiento del Servicio Fúnebre Municipal que se crea.-Art.10º)- La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza y dispondrá los medios pertinentes para hacer efectiva la prestación de este servicio.-Art.11º)- El Ministerio de Salud Pública podrá requerir el servicio instrumentado en esta Ordenanza quedando eximido de la obligación prevista en el Art.6º)- Art.12º)- Pase a la Intendencia Municipal, declarándose urgente.-Fundan su voto afirmativo los Ediles señores Curbelo, Roberto Pérez y Dutra.-NOTA DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS.- para que se solicite de la Junta Local Autónoma de San Carlos, se sirva informar los Expedientes que llegan a estudio de esta Comisión.-Por unanimidad se acuerda proceder de conformidad a la iniciativa propuesta.-Siendo la hora 0.58 minutos, se levanta la sesión

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

clabrándose para su débida constáncia la presente que se firma en el lugar y fecha indicados.- [illegible] NELSON MARTINEZ como Secretario General [illegible] SAUL MIRANDA [illegible] 1er. Vice-Presidente [illegible]

ACTA Nº 44.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. José E. Borges, Lionel Cugnetti, Mario Suárez, Ricardo Estela Trías, Jesús Macedo, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Nelio Palomino, Ricardo Ferreira, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Juan Carlos Castro, Rodolfo Acuña, Rubén Schiavone, y los suplentes Sres. Iris Gasco del Puerto, Carlos Barceló, Wáshington González, Andrés Fernández Arosteguy, Srta. Cristina Pérez y Elio Báez. Faltaron con aviso los Ediles Sres. Arón Tuve, José Lapaz Fernández, Hugo Cuadrado y Francisco Mesa. Por razones de salud el Sr. Daniel Viera de Britos. Preside el Acto el Titular Sr. José E. Borges. Siendo la hora 21 y 40 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración el Acta Nº 43 la que es aprobada por unanimidad (21 votos). Concurren a sala los Ediles Sres. Roberto Halán Pérez y Aurelio Osorio.- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal, por sugerencia del Edil Sr. Eugenio Fernández, se dispuso solicitar del Ejecutivo Comunal, referente al pedido de informes solicitado con fecha 27/9/85, se sirva brindar los fundamentos jurídicos del contrato celebrado, se envíe fotocopia del mismo al Tribunal de Cuentas de la República para que se expida sobre el particular [illegible] Por mayoría (24 votos en 28) por sugerencia del Edil Sr. Manuel Gutiérrez Borio, se dispone cursar nota a la Comisión Investigadora que entiende en las denuncias del Barrio San Antonio, investigue respecto a la posible venta de llaves de las viviendas ubicadas en el mencionado Barrio y en caso de la misma merecerlo, pasar los antecedentes a la Justicia. Por mayoría (24 votos en 28) y por sugerencia del citado Sr. Edil, se dispone solicitar del Ejecutivo Comunal, eleve a esta Corporación los antecedentes del incidente suscitado en la Asesoría Letrada de esa Intendencia, días

d. de s.

pasados y el cual ha tomado estado público. Usa de la palabra el Edil Sr. Acuña, quien solicita en virtud de haberse promulgado la Ley de Destituídos, se regularice la situación de los funcionarios de la Junta que fueron contratados como así también a los demás funcionarios que han pedido su restitución, antes de la finalización del año 1985.- Por unanimidad (28 votos) y por sugerencia del Edil Sr. Elder Silvera, se dispone cursar nota al Ministerio de Obras Públicas, solicitando la instalación de carteles señalizadores sobre Ruta 39, en su entronque con Ruta 29, especialmente en cuanto a vía de ida a la ciudad de San Carlos, en la seguridad de que tal hecho evitará muchos accidentes, como los que se han producido años atrás. Por unanimidad (27 votos), por sugerencia del Edil Sr. Ricardo Ferreira, se dispone cursar nota a la Regional de O.S.E. en Maldonado, adjuntando la versión de las palabras vertidas en sala por el citado Sr. Edil referente a la potabilidad del agua que se extrae de Laguna del Sauce y que es consumida por la población.- Por unanimidad (28 votos) por sugerencia del Edil Sr. Juan Carlos Castro se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal, para que se sirva tener a bien interceder ante las autoridades de la Regional O.S.E. Maldonado, para que se agiliten los trámites para solucionar los problemas que padecen los vecinos que habitan en el Bº Jardín "B" de Playa Grande de Piriápolis Por unanimidad (28 votos), por sugerencia del Edil Sr. Villalba, se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal, solicitándole se sirva tener a bien solucionar el problema de transporte que afecta a los pobladores de Garzón hasta el almacén de Izcua, de manera que cuando deban viajar a la ciudad de San Carlos, puedan regresar en el día.- Por unanimidad (29 votos) por sugerencia del Edil Sr. Julio Guzzetti, se dispone cursar nota al Ejecutivo Comunal adjuntando la versión de las palabras vertidas en Sala por el mismo, con respecto a los gastos de mantenimiento del Hogar Estudiantil. Por unanimidad (29 votos) por sugerencia de la Edil Rita Garateguy, se dispone cursar nota al presidente de Primaria e Inspección de Escuelas del Departamento, reiterando el oficio cursado en el mes de mayo ppdo. en el que se solicitaba el estudio de la creación de un Centro Escolar en la localidad de Cerros Azules de zona oeste de este departamento y donde se cuenta con el predio que fue donado, como así también con la mano de obra por parte de los vecinos de ese paraje.-

A título personal del Edil Sr. Ricardo Dutra, se dispone solicitar del Ejecutivo Comunal, la donación de un predio para la instalación de un Jardín de Infantes por el que ya se habrían interesado varios vecinos del Barrio Parque Alicia en virtud de ser insuficiente la locación del actual. A título personal del citado Sr. Edil se dispone cursar nota al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria, solicitándole estudie la posibilidad de crear un nuevo jardín de infantes en nuestra ciudad o en su defecto ampliar el mismo, ya que resulta insuficiente para su cometido. A título personal del Edil Sr. Cugnetti, se dispone cursar nota a la Jefatura de Policía, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes, tendientes a proteger la vida de una destacada personalidad del departamento, la Srta. Blanca Ferraro, quien en reiteradas oportunidades fuera atacada. A título personal del citado Sr. Edil, se dispone cursar nota al Sr. Presidente de la Junta Local A. de San Carlos, deseándole un pronto restablecimiento de la fractura sufrida recientemente y para trasmitirle además, el agradecimiento de este Cuerpo por haber accedido tan gentilmente a efectuar el traslado de la Srta. Blanca Ferraro, en oportunidad del homenaje que esta Junta Deptal. le tributara. Por sugerencia del citado Sr. Edil, se resuelve cursar nota de agradecimiento a la Empresa CODESA por haber dispuesto un ómnibus para el transporte gratuito de vecinos de San Carlos al homenaje a la educacionista Blanca Ferraro. Se resuelve además cursar nota a la Srta. Blanca Ferraro, Sra. Ministra de Cultura, Diario "La Democracia" de San Carlos, Casa de la Cultura de Maldonado y San Carlos, remitiéndole adjunto la transcripción de las palabras vertidas en Sala en oportunidad del homenaje que se le tributara por este Cuerpo a la mencionada educacionista. A título personal del Edil Sr. Cugnetti, se resuelve cursar nota al Ministerio de Agricultura y Pesca, solicitándole adopte las medidas pertinentes, tendientes a evitar la venta de aves en vía de extinción en Maldonado y controlar el uso de redes y trasmallos en la entrada a la boca de La Barra, en virtud del daño que provocan ambas situaciones. Se dispone asimismo cursar nota de felicitación al Sr. Tabaré González en virtud de las palabras vertidas en su oportunidad por el Director del Zoológico de Berlín, debido a la deficiencia con que es dirigida la Reserva del Cerro Pan de Azúcar. Por último, el citado Sr. Edil solicita se curse nota a la

Junta L. A. de San Carlos, a efectos de que adopte las medidas necesarias, tendientes a solucionar la precaria situación de una familia de la ciudad de San Carlos, Parada Cattáluña, en forma urgente, cuyas condiciones de vida pueden considerarse infrahumanas. Esta resolución fue adoptada por unanimidad de presentes.- El EDIL SR GURY BORIO, manifiesta que f.p. la exposición, que iba a realizar en el día de hoy, la dejará en suspenso hasta la sesión del próximo viernes, lo que es autorizado por el Cuerpo por unanimidad.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Miranda, Antía y Curbelo; retirándose los Ediles Sres: W. González, Báez y Osorio.- EXPOSICION DEL EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, sobre "JUNTAS LOCALES".- Necesidad de su reglamentación.- El mencionado Sr. Edil en uso de la palabra da lectura a un proyecto de Reglamento de funcionamiento de las Juntas Locales del Departamento de Maldonado.- Asimismo ilustra al Cuerpo acerca de la actual carencia de un cuerpo normativo que regule el funcionamiento de las mismas, a efectos del eficaz desempeño que se le asigna a esos.- Organismos de administración locales, y llenando de esta forma el presente proyecto un vacío necesario para su funcionamiento.- Concurre a Sala el Edil Sr. Agresta, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Estela.- Tras breve deliberación la Junta acuerda remitir el presente proyecto a la Comisión de Legislación del Cuerpo, como asimismo realizar un repartido a todas las Juntas Locales del Departamento, a efectos de recabar su opinión y una vez devueltos pasen a estudio de la Comisión de la referida Comisión.- La Junta dispone se envíe repartido del mismo a todos los Sres. Ediles.- Ingresa a Sala el Edil Sr. Berrutti.- Se vota una moción del EDIL SR DUTRA, para que el referido proyecto pase al Departamento Jurídico de la Intendencia Municipal, resultando negativa (12 votos en 30).- Fundamentan su voto negativo los Ediles Sres: Rodríguez Altez y Gury Borio, Antía, Quinteiro, y Dutra, lo hacen por la afirmativa.- Siendo las 23 y 15 minutos el Edil Sr. Manuel Gury Borio solicita un cuarto intermedio de diez minutos, lo que es aprobado por unanimidad.- A la hora 23 y 55 se reinicia la sesión con la asistencia de los Ediles antes mencionados.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Sres. Ediles, pasaron gestiones iniciadas ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó una gestión sobre proyecto de modificación del Decreto 3411 (Hoteles de Alta //

(Rotatividad).- A las Comisiones de Legislación y Presupuesto integradas, pasó proyecto de Ordenanza de regularización de obras en construcción y franquicia de multas y recargos por incumplimiento de la Ordenanza respectiva.- A conocimiento del Edil Sr. Castro, pasaron tres gestiones iniciadas ante la Intendencia Municipal y referidas respectivamente a cartera de inmuebles y tierra en zona Oeste; instalación de un puesto de subsistencias en la ciudad de Piriápolis y la instalación de una Feria Vecinal en el Pueblito Obrero de Piriápolis.- A conocimiento del Edil Sr. Quinteiro pasó una gestión referente paradores privados en playas de esta ciudad.- A conocimiento del Edil Sr. Fernando Cal, pasó gestión referente a apertura de la calle Montevideo de Pan de Azúcar; y a conocimiento del Edil Sr. Romero, gestión realizada ante O.S.E. referente a discrepancias ante la delimitación de las zonas balnearias en Maldonado y Punta del Este.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 17.849.- AUTORIDADES DE LA FEDERACION DE FUNCIONARIOS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES, (en formación), su agradecimiento al Cuerpo y comunica la formación de la Mesa provisoria.- RESOLUCION: Habiéndo tomado conocimiento, archívese.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Manuel Gury y Bório.- Expediente Nº 17.851.- CAMARA DE REPRESENTANTES, remite exposición del Diputado Sr. Ramón Guadalupe sobre actividad de la Empresa FRAMYL S.A. en el Departamento.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión Especial que estudia sobre fraccionamiento y condominios ilegales.- Expediente Nº 17.850.- INTENDENCIA MUNICIPAL, invita a los Sres. Ediles a participar al acto de apertura de pliegos de las licitaciones dispuestas.- RESOLUCION: Habiéndose entregado repartido para cada una de las Bancadas, archívese.- Expediente Nº 17.841.- ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES DE MALDONADO, (A.P.A.M.), solicita apoyo solidario y comunica sus Autoridades y días de reunión.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- A esta altura se retira de Sala el Edil Sr. Héctor Fontes.- A esta altura se prorroga el horario de sesión por una hora más, siendo las 20 del día siete de diciembre del corriente año.- Expediente Nº 17.848.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica al Cuerpo la designación de una Comisión que estudiará el desarrollo industrial y zonas francas para el Departamento.- RESOLUCION: Habiendo tomado conocimiento, archívese.- Expediente Nº 17.847.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica al Cuerpo sobre la creación de una

Comisión que entenderá la problemática del Barrio Hipódromo.- RESOLUCION: Habiéndose toma do conocimiento, archívese.- Expediente Nº17.859.- EDIL SR RICARDO DUTRA, presenta renuncia como integrante de la Comisión Investigadora de los fraccionamientos de Maldonado.- RESOLUCION: Comuníquese a la Bancada del Partido Nacional a efectos de que designe su representante en la Comisión de referencia y archívese.- Expediente Nº17.860.- ESC. MAXIMILIANO MONTAÑEZ, acepta designación, como integrante de la Comisión Asesora de Nomenclatura de Maldonado.- RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Comisión de Nomenclatura.- Expediente Nº17.858.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, Esc. José E. Borges, eleva a consideración del Cuerpo reglamentación para prueba de exámenes al Cuerpo de Taquígrafos.- RESOLUCION: Apruébase, téngase presente y oportunamente comuníquese a la Corporación el resultado.- A los efectos de la integración del Tribunal a que hace referencia el Artículo 3º de la reglamentación elevada por el Sr. Presidente, la Junta dispone que el mismo se integre con los siguientes Sres. Ediles: Srta. Cristina Pérez, Srta. Rita Garateguy; Sr. Milton Peloche y Sr. Juan LLadó.- Por la Mesa se da lectura a una tarjeta del Sr. Presidente de la Administración Nacional de Telecomunicaciones en la que informa que ha dado cumplimiento al pedido formulado por Oficio Nº427/985 de trasladar el teléfono público que funcionaba en un comercio de Pueblo Obrero de Piriápolis, procediendo asimismo a instalar una cabina.- Se da lectura también a la invitación para el panel FORO sobre enfermedades de trasmisión sexual a realizarse en el día de hoy 7 de diciembre, a realizarse en el Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado.- El EDIL SR ROBERTO H. PEREZ, solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema:" PLAN QUINQUENAL DE CONSTRUCCION Y RECONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL DEPARTAMENTO".- Por unanimidad la Junta accede a lo solicitado por el mencionado Sr. Edil.- Se retira de Sala el Edil Sr. Acuña, concurriendo la Sra. Margarita Reolón.- El EDIL SR CUGNETTI, hace notar su preocupación a la Junta, al haber tomado conocimiento de que no se realizó la versión taquigráfica de la Sesión Solemne en homenaje a la Educacionista e Historiadora Srta. Blanca Ferraro.- Hacen uso de la palabra varios Sres. Ediles, adhiriendo a las justas expresiones del Sr. Edil Cugnetti y por considerarse que ello se debió a un error involuntario se acor//

dó solicitar de Radio San Carlos la versión de las palabras pronunciadas en esa sesión a los efectos de proceder a la reconstrucción de la versión taquigráfica referida.- En caso de (que ello) no fuera posible, se enviará a la Srta. Ferraro las palabras pronunciadas en la sesión de hoy por el Edil Sr. Cugnetti, a ese respecto.- ASUNTOS VARIOS:- Expediente Nº 17.869.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, eleva proyecto de resolución estableciendo a título experimental un período de receso de sesiones ordinarias (21/12/985 - 31/1/86.) RESOLUCION: Apruébase, téngase presente y archívese.- Siendo la hora 1 y 15 minutos, se prorroga el horario de sesión por 30 minutos más por unanimidad.- EXPEDIENTE No. 17.794.- LA REAL S.A. solicita aprobación del plano de mensura y división del padrón 318, manzana 30 de La Barra.- Por unanimidad (21 votos) se dicta la siguiente RESOLUCION:- Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase la gestión de división del edificio a que se refieren estas actuaciones, vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE No. 17.824.- ESTHER BRITO DE ROLLERO Y OTRO, solicita permiso para fraccionar padrón rural 10.893 de Maldonado.- Por unanimidad (22 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE No. 17.444.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para designar con los nombres de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruíz y Manuel Flores Mora a diversas calles de nuestra ciudad.- (Adjunto Expediente No. 17.310).- RESOLUCION:- Vuelva a nuevo informe de la Comisión de Nomenclatura reiterándole la aspiración de este Cuerpo, manifestada en su Resolución de fecha 11/11/85, que luce a fojas 5 del Expediente No. 17.310 adjunto.- EXPEDIENTE No. 17.458.- COMISION FOMENTO DEL BARRIO "EL APIARIO", solicita se designe una calle de dicho barrio con el nombre de "Manuel Estremeras".- RESOLUCION:- Vuelva a Comisión de Nomenclatura.- EXPEDIENTE No. 17.670, 17.783 y 17.708, informados por la Comisión de Nomenclatura.- Por no existir en sala quórum legal para adoptar resolución confirmatoria se acuerda que los mismos permanezcan en el Orden del Día.- EXPEDIENTE No. 17.697.- COMISION DE FOMENTO DEL BARRIO RIVERA, plantean problemas relacionados con el nomenclator de dicho barrio.- RESOLUCION:- Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal a los efectos men

cionados en el informe de la Comisión de Nomenclatura, que antecede.- EXPEDIENTE No. 17.838.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para exonerar del Impuesto de Rifa a las Comisiones Pro-Fomento de los Hospitales de Lavalleja y Tacuarembó.- Por unanimidad (19 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar a los peticionantes de los impuestos municipales que solicitan.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTE No. 17.747.- JUEZ DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL, solicita exoneración de patente de rodados de un vehículo de su propiedad.- Por unanimidad (18 votos) se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, autorízase a la Intendencia Municipal a exonerar del pago de patente de rodado, al vehículo propiedad de la Sra. Juez de Paz de la 7a. Sección, Nenufar López de Fontes, siempre que el vehículo exonerado se encuentre a nombre de la actual titular y afectado al servicio de locomoción que se menciona a fojas uno de estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora 1 y 50 minutos, del día siete de diciembre, y no existiendo quorum legal para continuar la sesión, el señor Presidente declara clausurado el Acto.- Para constancia se labra la presente, que se firma en el lugar y fecha últimamente mencionados.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

ESC. JOSE E. BORGES
Presidente.-

ACTA. Nº 45.- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria esta Junta Departamental, concurren a sala los Ediles Sres. José E. Borges, Lionel Cugnetti, Roberto Halán Pérez, Mario Suárez, Mariano Quintairos, Hugo Cuadrado, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Nario Palomino, Ruben Schiavone, Nelson Villalba, Rodolfo Acuña, Juan Carlos Castro y los Suplentes Sres. Tabaré Presa, Carlos Barceló, Manuel Gury Borio, Milton Peloche, Wilfredo Gaggioni, Juvencio Rodríguez, Alberto Vilariño, Humberto Castro, Iris Gasco del Puerto, Elio Báez, y Andrés Fernández Arosteguy. Faltaron con avi

so los Ediles Sres. Arón Tuvi, José Lapaz Fernández, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Héctor Fontes, Eugenio Fernández. Por razones de salud el Edil Sr. Daniel Viera de Britos.- Preside el acto el Titular Sr. José E. Borges y actúa en Secretaría el Sr. Pro-Secretario Franklin Pagliari. Siendo las 21 y 16 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta Anterior Nº 44. El Edil Sr. Milton Peloche deja constancia que su nombre no figura en la misma, pese a que estuvo al comienzo de la sesión. Con la aclaración precedente la misma es aprobada por unanimidad.- MEDIA HORA PREVIA. Hace uso de la palabra el Edil Sr. Rodolfo Acuña, quien tras una breve exposición solicita, a título personal, se curse nota a la Comisión de Derechos Humanos del Senado, exhortándolos a que dispongan lo pertinente para que a la mayor brevedad se investiguen exhaustivamente los hechos acaecidos en esta ciudad, en lo que respecta a la desaparición del ex-Edil Sr. Horacio Gelós Bonilla, la muerte de Eduardo Mondelo y demás casos hasta su total esclarecimiento. Acto seguido hace lo propio el Edil Sr. Ricardo Dutra, solicitando se remita minuta a la Intendencia Municipal, reiterándole la imprescindible necesidad de que los informes solicitados por este Cuerpo, sean evacuados con la seriedad, prontitud y eficiencia que este Organismo merece. Posteriormente el Edil Sr. Lionel Cugnetti, expresa la necesidad de remitir nota a la Junta L. A. de San Carlos, a los efectos de que dicho Organismo adopte las medidas necesarias, que determinen la reparación del Camino a los Ceibos, cuyo estado dificulta la normal transitabilidad. Dicho planteamiento lo realiza a título personal. Asimismo y por sugerencia del citado Sr. Edil se dispone remitir nota de felicitación a la Comisión de Cultura y a la Casa de la Cultura de San Carlos, en virtud de la meritoria labor cultural que vienen desarrollando y por el interesante concurso de poesía y cuentos que organizaran. Inmediatamente después, el mismo Sr. Edil, se refiere a la visita del poeta cubano Sr. Armando Balladares, quien desde hace varios días se encuentra en nuestro país; por tal motivo sugiere se curse nota a todas las Juntas Departamentales del país, invitándolas a saludar a tal personalidad, víctima de los desmanes y represión de la dictadura que impera en ese país. Ambas inquietudes fueron planteadas a título personal. Ingresan a Sala los Ediles Sres. Francisco Mesa, Oscar Olmos, Cristina

Pérez, Ernesto Rodríguez Altez y Amílcar Fernández Chaves; se retiran los Ediles Sres. Humberto Castro y Wilfredo Gaggioni. Seguidamente, en uso de la palabra el Edil Sr. Manuel Gury Borio, hace referencia a un tema muy comentado, el de las prerrogativas y beneficios para los Sres. Ediles Suplentes. Expresa sus puntos de vista y da lectura a varios párrafos que con respecto a lo expuesto, ha manifestado el Dr. Giménez de Aréchaga. Siendo la hora 21 y 30, el Edil Sr. Lionel Cugnetti, solicita a título personal se remita nota al Ejecutivo Comunal, requiriendo el envío de la ficha Nº 1384, correspondiente al funcionario José Vicio Castilla y el Expediente Nº 3067/76, para que posteriormente sea sometido a estudio de la Comisión de Legislación de esta Corporación. A continuación el Edil Sr. Tabaré Presa se extiende pormenorizadamente con respecto al comportamiento de los integrantes de la OSODRE, el sábado 7 de los corrientes en el Centro del Espectáculo en Punta del Este, motivo por el cual solicita se curse nota al Director del SODRE y al Ministerio de Cultura, comunicándoles el lamentable incidente y pidiéndoles informes sobre tal comportamiento. Se retiran de Sala los Ediles Sres. Fernández Chaves, Dutra y Villalba, y Halán Pérez. Acto seguido hace uso de la palabra el Edil Sr. Rubén Schiavone, quien sugiere que a título personal se eleven notas a UREFI, Dirección General Impositiva, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director General de la Seguridad Social, haciéndoles llegar la transcripción de sus palabras con respecto al control que sobre los comercios establecidos en zonas balneárias debería efectuarse. Se retira de Sala el Edil Sr. Presa e ingresan los Ediles Sres. Nelson Villalba y Estela Trías. A continuación y en base a los conceptos vertidos por el Edil Sr. Nelson Villalba, se dispone a título personal, el envío de un Oficio a la Junta Local de Piriápolis, solicitándole informe cuál fue el criterio utilizado y los estudios técnicos realizados por ese Organismo, para dar prioridad a determinada zona y efectuar en ella las obras de desagüe, cuyo problema afecta a la ciudad en general. Ingresan a sala los Ediles Sres. Guzzetti, Berrutti y Curbelo Mieres y se retira Quinteiro. A esta altura el Edil Sr. Fernández Arosteguy se refiere a un pedido de informes realizado mediante Oficio Nº 506/85 de fecha 4 de octubre ppdo. con respecto a la competencia que sobre la Plaza de Punta del Este pudiera

tener el Ejecutivo Comunal. Manifiesta que no obtuvo la respuesta esperado, motivo por el cual solicita a título personal, la reiteración del mismo.- Por iniciativa del mismo Sr. Edil y que el Cuerpo acompañó por unanimidad (26 votos), se resolvió dirigir nota a la Embajada Argentina trasmitiéndole el beneplácito que produjo el testimonio de un normal funcionamiento de la Justicia en ese país hermano y de un Gobierno sin compromisos, al dictarse sentencia contra aquellos que otrora cometieran los delitos de público conocimiento. Ingresan a sala los Ediles Sres. Saúl Miranda y Jesús Macedo. El Edil Sr. Julio Macedo solicita autorización para realizar una exposición sobre el tema "Salud en Maldonado, la Intendencia y el Hospital".- La misma es aprobada por unanimidad (26 votos).- Acto seguido el Edil Sr. Lionel Cugnetti solicita un minuto de silencio en homenaje al poeta cubano Sr. Armando Balladares, también por todos los mártires de la dictadura de Fidel Castro.- El citado Sr. Edil sugiere que la votación sea en forma nominal. Se vota dicho petitorio y obtiene mayoría (15 votos en 16). Lo hacen por la afirmativa los Ediles Sres. Ricardo Estela, Jesús Macedo, Juvencio Rodríguez, Manuel Gury Borio, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Mario Suárez, Juan Lladó, Saúl Miranda, Amílcar Fernández Chaves, Rafael Curbelo, Iris Gasco del Puerto, Ruben Schiavone, Ricardo Ferreira y José E. Borges, haciéndolo en forma negativa la Edil Srta. Cristina Pérez, quien fundamente su voto de la siguiente manera: "Voto negativamente porque como dije en sesión anterior, antes de mirar para afuera debemos empeñar a arreglar nuestra casa. Considero que lo primero que tenemos que hacer si es que tenemos que hacer un minuto de silencio, es manifestar y desear que de una vez por todas se realice justicia por los torturados y los desaparecidos del Uruguay, que hasta siguen sin ser reivindicados y sin juzgar a los culpables de dichas torturas y desapariciones. De inmediato se retira de Sala. Concurre a Sala el Edil Sr. Dutra, haciéndolo además los Ediles Sres. Berrutti, Villalba, Fernández Arosteguy, Palomino, Peloche, Acuña, Gasco y Fernández Chaves, Julio Macedo, Castro, Báez, Quinteiro. Siendo las 22 y 14 el Edil Sr. Ricardo Dutra solicita un minuto de silencio en homenaje a todos los desaparecidos, asesinados y torturados por gobiernos dictatoriales de América Latina. Se vota y obtiene unanimidad (27 votos). Se retira de sala el Edil Sr. Rodolfo Acuña. De in-

mediato, el Cuerpo de pie realiza un minuto de silencio.- Posteriormente el Edil Sr. Lionel Cugnetti, plantea un Asunto de Fueros a raíz de un comentario sobre un Edil en una audición política. Se vota y resulta negativo (11 votos en 29).- Fundamentan su voto los Ediles Sres. Fernández Arosteguy, Milton Peloche y Lionel Cugnetti, quien hace llegar el mismo a la Mesa y cuyo texto es el siguiente: "Voté afirmativamente porque no se puede dar a entender, que nosotros, o cualquiera de nuestros Ediles votó el Presupuesto a cambio de un cargo de Director de Departamento y menos que la Batlle y Ordóñez se haya reunido alguna vez para tratar este nombramiento".- El Edil Sr. Manuel Gurý Osorio comunica los motivos por los cuales no efectuará su exposición en el día de la fecha, "quedando postergada la misma para después del receso del Cuerpo. EXPOSICION DEL EDIL SR. ROBERTO HALAN PEREZ, SOBRE "PLAN QUINQUENAL DE RECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION DE VEREDAS EN EL DEPARTAMENTO". Concurre a sala el Edil Sr. Jaime García y se retira Cugnetti. Finalizada la misma, por unanimidad el Cuerpo dispone que pase a la Comisión de Obras Públicas. Concurren a Sala los Ediles Sres. Osorio, Fuentía y Presa.- Por la Mesa se da lectura a la nómina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa. A Comisión de Tránsito y Transporte pasó una solicitud de varios taxistas solicitando cambio del lugar de estacionamiento de sus paradas. A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas gestiones. Del Edil Sr. Jaime García referente revisión de un inventario de libros de estudio que cuenta la Biblioteca de San Carlos. De la Edil Srta. Rita Gamateguy sobre contratación de personal de otras zonas del país por parte de la Dirección Nacional de Correos. Del Edil Sr. Fernández Arosteguy referente relación laboral del Dr. José Luis Braga con el Intendente Municipal. Jefatura de Policía de Maldonado contesta gestión del Edil Sr. Jaime García. El Edil Sr. Juan Carlos Castro referente carencia de local para los integrantes de la Comisión de Cultura de Piriápolis. Del Edil Sr. Ricardo Dutra sobre construcciones en la Isla de Gorritti. A Comisión de Tierras pasó una solicitud de OSVERNA S.A. solicitando permiso para fraccionar en la ciudad de San Carlos. A Comisión de Legislación pasaron solicitudes de los funcionarios Sres. Wéllington Busnadiego, Juan Magín Gutiérrez, Martha Dehorta de Semblat, sus reclamos amparándose en la Ley N° 15783. A la Intendencia Municipal pasó una gestión del =

Edil Sr. Dutra, solicitando copia de los contratos laborales del personal contratado, desde el 15 de febrero de 1985 por parte del Ejecutivo, y otra gestión del citado Sr. Edil, solicitando nómina e integración de Comisiones Asesoras designadas por ese Municipio desde el 15 de febrero de 1985. A Comisión de Legislación pasó una solicitud de la Intendencia Municipal sobre ampliación de la Ordenanza del Decreto Nº 3479. ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 17880.- Intendencia Municipal comunica resolución fijando nuevos valores para recaudos.- RESOLUCION: Habiéndose tomado conocimiento, archívese. AAA.V.Y.T.T.P.E: su nota de felicitación con la creación de la C.O.T.I.U., la cual encara al Turismo Nacional como industria de exportación y en la que el Edil Presa tuvo una actuación destacada.- RESOLUCION: Dése conocimiento al Edil Sr. Tabaré Presa y pase a estudio de la Comisión de Turismo. ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº 17670.- ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS ESCOLARES, solicitan se designe con el nombre de Angelie Lafferanderie de Caraballo, una calle del Barrio La Cañada de Maldonado. RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura que el Cuerpo comparte, apruébase y siga a la Intendencia Municipal a los efectos de lo establecido en el Numeral 31 del Artículo 19 de la Ley 9515.- Expediente Nº 17783.- Petrona C. de Preve solicita se mantenga el nombre de Atenas a la calle que pasa frente a su propiedad en la zona de Cantegril. RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Nomenclatura que el Cuerpo comparte, apruébase la designación con el nombre de Atenas de la vía de tránsito a que se hace referencia en estas actuaciones. (Nº 0073 de los Planos Oficiales). Siga al Ejecutivo Comunal a los efectos de lo establecido en el Artículo 19, numeral 31 de la Ley 9515. Expediente Nº 17808.- INTENDENCIA MUNICIPAL contesta Oficio Nº 448/985, gestión de esta Junta Departamental referente designación de una calle de esta ciudad con el nombre del Dr. Salvador Allende. RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Nomenclatura y la resolución Nº 5310/985 de la Intendencia Municipal, desígnase con el nombre Dr. Salvador Allende, la calle Nº 9 del Barrio Maldonado Nuevo, de esta ciudad, comprendida entre Avenida de los Gauchos y Avda. E, del citado Barrio. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Expediente Nº 17857.- Comisión de Turismo, su informe referente exposición del Edil Sr. Daniel Esquibel sobre el tema: "Participación de los

m.d. de s.

trabajadores del Departamento en los ingresos generados por la industria del turismo.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Turismo que el Cuerpo comparte, pase a la Comisión Coordinadora Departamental de Turismo, a través del Ejecutivo Comunal.- - - Expediente Nº 17746.- Cámara de Representantes remite exposición del Sr. Ariel Lausarot relacionada con la incidencia del Turismo interno social, en la economía nacional. - - - RESOLUCION: Apruébase el informe de la Comisión de Turismo y procédase de conformidad a lo propuesto en su dictamen y remítanse las notas que en él se indican.- Expediente Nº 17720.- INTENDENCIA MUNICIPAL comunica al Cuerpo su resolución por la cual declara ciudad hermana de Punta del Este, a la ciudad de Kanatawa, de Japón. RESOLUCION: VISTO: Vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal a los efectos de lo establecido en el informe de la Comisión de Turismo que antecede.- Expediente Nº 17722.- Cuerpo de Guardavidas del Departamento solicitan ser recibidos en sala a efectos de realizar una exposición sobre temas de su interés.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Turismo que el Cuerpo comparte, téngase presente para la oportunidad que corresponda y archívese sin perjuicio.- Expediente Nº 17706.- INTENDENCIA MUNICIPAL comunica al Cuerpo la creación de la Comisión Coordinadora Departamental de Turismo.- RESOLUCION: VISTO lo informado por la Comisión de Turismo que el Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a los efectos de que se sirva tomar nota de lo establecido en el informe de referencia.- - Expediente Nº 17398.- JUNTA DEPARTAMENTAL designa Comisión Especial con el cometido de - elaborar un plan de forestación y reforestación para el departamento. El Edil Sr. Julio Macedo felicita a la Comisión de Forestación por el exhaustivo trabajo realizado. El Edil Sr. Berrutti solicita se cursen notas a la Jefatura de Policía y a la Intendencia Municipal para que ambos Organismo en forma conjunta, mediante un cordón sanitario policial, extremen la vigilancia, tendiente a evitar la tala indiscriminada de pinos para las próximas fiestas; temperamento que es acompañado por unanimidad.- El Edil Sr. Manuel Quinteiro mociona en el sentido de que esta Comisión sea declarada permanente. Se vota y resulta - aprobado por unanimidad. El Edil Sr. Ricardo Dutra, mociona en el sentido de que se publicite a nivel departamental y nacional las medidas adoptadas por este Cuerpo con respecto

ca evitar la tala indiscriminada de pinos para las próximas fiestas. Dicha iniciativa es aprobada por unanimidad. En el Expediente de referencia se adopta la siguiente RESOLUCION VISTO lo informado por la Comisión Especial que este Cuerpo comparte, pasen estos antece-
m.d. de s. dentes a la Intendencia Municipal recomendándole se sirva instrumentar las medidas pertinentes que posibiliten el cumplimiento de las iniciativas planteadas por la Comisión informante. Expediente Nº 17676.- INTENDENCIA MUNICIPAL Solicita anuencia para modificar el Capítulo II, sección I de la Ordenanza Bromatológica. Por unanimidad la Junta dicta en dichos obrados el siguiente Decreto Nº 3509.- Artículo Iº Modifícase el Capítulo II Sección I de la Ordenanza de Bromatología incluyendo la siguiente redacción: Art. 416-A).- Con el nombre de JARABE DE ALTA FRUCTOSA se entiende los productos incoloros o ligeramente amarillentos obtenidos por hidrólisis de almidónes comestibles seguido de procesos enzimáticos y de refinación. De acuerdo a su composición se pueden clasificar del siguiente modo (Los datos que se describen corresponden a los valores tipo de cada Jarabe):- TIPOS DE JARABE: Alta Fructosa [illegible] Fructosa [illegible] % Dextrosa [illegible] % Di-Tri-Poli Sacáridos* [illegible] Tipo 42 (1a generación) [illegible] 42 [illegible] 52 [illegible] Max. 17 [illegible] Tipo 55 (2a generación) [illegible] 55 [illegible] 40 [illegible] Max. 5 [illegible] Tipo 90 (3a generación) [illegible] 90 [illegible] 8 [illegible] Max. 2 [illegible] Para la obtención del jarabe Tipo 55 y 90 se aplica un proceso de separación de fructosa de la mezcla de glúcidos contenido en el jarabe tipo 42, por medio del uso de resinas especiales de intercambio iónico, seguido de procesos de purificación y refinación. Deben responder a las siguientes especificaciones: S) Sólidos totales.- Tipo 42 mín. 70.0; - Tipo 55 mín. 75.0; Tipo 90 mín. 78.0; Cenizas sulfatadas máx. 0.5 gr/kg; Anhídrido Sulfuroso máx. 10 ppm.- Arsénico Máx. 1.0 ppm.- Plomo como PB Máx. 1.0 ppm.- Cobre como Cu. Máx. 0.5 ppm.- Art. 416 B) Con el nombre de FRUCTOSA ANHIDRA O FRUCTOSA EN POLVO, se entiende el producto obtenido a partir de la jarabe de alta fructosa de 3a. generación por procesos de refinación y cristalización. Responderá a la siguiente exigencia: Polvo blanco cristalino; pureza (base blanca) 99.5 %.- Residuo máximo 0.1 %. Metales pesados 5.0 ppm. Plamo máx. 0.5 ppm. Glucosa máx. 0.1 % (Método Glucosa oxidada).- Art. 416 C- con-

//el nombre de JARABES INTEGRALES DE FRUCTOSA, se entienden aquellos productos incoloros o ligeramente amarillentos que se obtienen por mezcla de Jarabe de Glucosa descrito en el Art. 415 con distintas proporciones de los Jarabes de alta Fructosa antes mencionados.- Deben responder a las siguientes condiciones: %Sólidos Totales - mín. 78.0%; Anhídrido Sulfuroso - máx. 40.0 ppm.- Contaminantes químicos: ARSENICO máx. 1.0 ppm.; Plomo máx. 2.0 ppm. COBRE máx. 5.0.- Art. 420 A) En el presente código que permite la mezcla de los endulcorantes aprobados en cualquier proporción detectables analíticamente y los que, en un futuro se autoricen en tanto sean técnicamente aptos para su uso y se adapten a las características de acuerdo a las normas correspondientes.- Art. 2º) Modifícase el Art. 415 donde dice: "... obtenida por hidrólisis ácida de almidones comestibles" deberá decir: "... obtenido por hidrólisis ácida y/o hidrólisis Acida-enzimática de almidones comestibles".- Art. 3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- A esta altura deja la presidencia el Titular Edil Sr. José E. Borges, asumiéndola el Primer Vice Edil Sr. Saúl Miranda. Expediente Nº 17799: INTENDENCIA MUNICIPAL solicita modificaciones al Artículo 23 del Decreto 3289 (Ordenanza General de Construcciones) (Exigencia en nivel de piso respecto a la calzada).- Por unanimidad se Resuelve: Pase a la Comisión de Obras Públicas y una vez informado, vuelva a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº 17878: Comisión de Turismo su informe referente a supuestas construcciones realizadas en la Isla de Gorritti. Concurre a Sala el Edil Sr. César Devincenci. El Edil Sr. Dutra felicita a la Comisión por el informe elaborado. A su vez el Edil Sr. Villalba mociona para que el mismo sea remitido a la Comisión de Obras Públicas. Al respecto, el Edil Sr. Berrutti agrega que también sea enviado a la Comisión de Patrimonio Histórico Nacional. Se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1º Apruébase el precedente informe, y remítase copia a la Intendencia Municipal para que se sirva tomar conocimiento de estas actuaciones. 2º) Remítase igualmente fotocopia de este informe, a la Comisión de Preservación del Patrimonio Histórico Nacional. 3º) Siga a informe de la Comisión de Obras Públicas.- Informe de la Comisión de Tránsito y Transporte sobre aspiraciones del Centro Comercial Maldonado-Punta del Este.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Tránsito, acúsese recibo y archívese sin perjuicio.- - - - -

Expediente Nº17.329.- BANCADA PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, su planteamiento referente. - funcionamiento de las paradas de taxímetros de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte archívese.- Expediente Nº17.526.- A.F.A.C.C. E.P.E. (Asociación de Funcionarios del Casino del Estado Punta del Este) su planteamiento relacionado con horarios de Empresas de Transporte Colectivo.- RESOLUCION: Apruébase el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte y remítase nota al Ejecutivo Departamental en el sentido indicado en el referido informe.- Expediente Nº 17.595.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para ampliar y modificar los Decretos Nos. 3449 y 3478 respectivamente.- Se vota este expediente y obtiene mayoría (18 votos en 26).- El Edil Sr. Jesús Macedo solicita reconsideración del mismo y obtiene unanimidad (26 votos).- El EDIL SR. ROBERTO H. PEREZ, solicita que este expediente vuelva a Comisión y se le agreguen las palabras vertidas en Sala a este respecto.- Tras breve deliberación se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vuelva a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte y agréguense las palabras vertidas en Sala a este respecto.- A esta altura deja la Presidencia el 1er. Vice-Edil Sr. Saúl Miranda, asumiéndola el titular Sr. José E. Borges.- Siendo las 24 horas se prorroga el horario de sesión por una hora más.- Expediente Nº17.862.- COMERCIANTES DE ZONA CANTEGRIL, solicitan riego de bitumen en las paradas 13 y 14.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.873.- ROLAND PIERRE MAS, solicita permiso para regularizar obra en el padrón Nº9911, manzana 1736 de Punta del Este.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la presente gestión, por vía de excepción. Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17836.- Gloria Mercogliano solicita autorización para ampliar obra en el padrón 8849, manzana 1625 de Pinares.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para que autorice la gestión a que se refieren estos obrados. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17835 PLANYSOL S.A., solicita de regularización de obra en el padrón Nº 323, manzana 32 de La Ba

rra. RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase con carácter precario y revocable sin derecho a indemnización, la regularización de la edificación a que se refieren estas actuaciones, debiéndose dejar constancia de esta puntualización en planos y títulos de propiedad. Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Expediente Nº 17870 BIS, REYNALDA S.A. solicita instalar restaurant en padrón 8247, manzana 1178 de Maldonado. RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización. Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº 17621.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva mensaje complementario del Presupuesto General de Sueldos Gastos y Recursos para el período 1985-1989. Por mayoría (16 votos en 21) se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: VISTO el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República; acéptanse las observaciones formuladas por dicho Organismo, sanciónase definitivamente el Presupuesto quinquenal de la Intendencia de Maldonado y pase al Ejecutivo Comunal a los efectos de sus posteriores trámites. Declárase urgente.- Expediente Nº 17798.- COMISION INVESTIGADORA solicita informes relacionados con las viviendas de los funcionarios municipales (CO.VI.DE.M.) RESOLUCION: 1º) Apruébase el informe que antecede y remítase nota al Banco Hipotecario del Uruguay y a la Inspección General de Hacienda en el sentido indicado en el referido informe. 2º) Devuélvanse los antecedentes agregados, a la Intendencia Municipal. Expediente Nº 17884.- COMISION DE LEGISLACION propone la contratación del Dr. Juan Cajarville, para que informe respecto situación de varios funcionarios del Cuerpo que reclaman ampararse a la Ley Nº 15783.- RESOLUCION: VISTO lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, dése cumplimiento a lo establecido en las cláusulas del referido informe, déjese constancia y manténgase en Secretaría a los efectos que hubiere lugar. A esta altura concurren a sala los Ediles Sres. Oscar Agresta y Margarita Reolón; retirándose los Ediles Sres. Miranda y Acuña. Expediente Nº 17713.- INTENDENCIA MUNICIPAL eleva anteproyecto de Ordenanza para el servicio de automóvil con taxímetro para el departamen-

m.d. de s.

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//to. Por mayoría (20 votos en 22) La Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3510: Capítulo I).- DEL TAXIMETRO.- Artículo 1º): Automóvil con taxímetro es el vehículo destinado en forma permanente al servicio público de transporte de pasajeros y de su equipaje, mediante un precio y condiciones establecidas por la autoridad municipal. Artículo 2º): El permiso de automóvil para taxímetro podrá ser adjudicado a las personas físicas y/o Sociedades personales creadas con tal finalidad y sólo se explotará previa autorización de la Intendencia Municipal, quién se reserva en todo tiempo su derecho a suspender o revocar el mismo, sin indemnización alguna hacia el permisario público. Capítulo II).- DE LOS VEHICULOS.- Artículo 3º): Para los nuevos permisarios, los vehículos destinados al servicio de taxímetro no podrán ser modelos con más de cinco años de antigüedad al día de su empadronamiento como tales en la zona de Punta del Este y Piriápolis, para las restantes zonas la antigüedad podrá ser hasta 10 (diez) años.- Deberán tener una capacidad para cuatro pasajeros

d. de s. Artículo 4º) Las condiciones a que deberán ajustarse serán: a).- Estar a nombre del titular del derecho de permisario. b) Cumplir con todas las exigencias de circulación de las Ordenanzas de Tránsito respectivas.- Artículo 5º): La Dirección de Tránsito someterá periódicamente a los vehículos afectados a taximetro a las inspecciones que considere necesario.- Artículo 6º): El servicio será permanente, cuando se constatare que un automóvil no se ajusta a las condiciones que exigen la Ordenanza y reglamentaciones, la Dirección de Tránsito dispondrá el retiro transitoria de las placas, las que serán devueltas previa inspección. Artículo 7º): Para el reemplazo de unidades, la Dirección de Tránsito considerará la calidad del parque automotriz del servicio, debiendo propender a mejorar la categoría de la flota.- Se deberá tener en cuenta: a) Unidades nuevas; b) Si el automóvil ofrecido es del modelo superior al sustituído; c) Unidades anteriores a la empadronada, cuando mejoren sensiblemente la categoría, calidad y confort.- No pudiendo ser modelo de más de 10 (diez) años de antigüedad.- Capítulo III.- DE LAS CONCESIONES DE TAXIMETROS.- Artículo 8º): En caso de constatarse por la Intendencia Municipal requerimientos del servicio, vacantes, insuficiencias, o excesos de unidades de una parada, la Dirección de Tránsito conjuntamente con un representante de cada agremiación de propietarios de automóviles con taxímetros

//existentes a ese efecto, harán un estudio de mercado y de situación laboral, a efectos de a) Proponer el traslado de unidades de aquellas paradas que por su número y características así lo hagan aconsejable; dichos traslados se efectuarán por sorteo, entre los interesados, permisarios, que hayan sido convocados al efecto. A falta de interesados, los dispondrá la Dirección de Tránsito, también por sorteo, sin más trámite. b) Proponer la creación de nuevas paradas permanentes, debiendo llenarse en primer lugar por el procedimiento establecido en el literal anterior. c) Cuando por el procedimiento anterior no se satisfagan los requerimientos de servicio, la Intendencia Municipal llamará a los interesados por medio de la prensa local, con 30 (treinta) días de anticipación a la fecha del sorteo respectivo. Artículo 9º .- Los interesados en la explotación de los servicios de taxímetros se presentarán por escrito ante la Intendencia Municipal, en papel timbrado municipal correspondiente acreditando su identidad personal, debiendo presentar oportunamente, certificado policial de buena conducta y residencia, carné de salud en vigencia y los datos del vehículo a empadronar, que deberá reunir las exigencias que establece el presente reglamento. Artículo 10º) Las concesiones de permisos para la explotación de taxímetros se efectuarán por sorteo público, con las condiciones que establezca la Intendencia Municipal. Artículo 11º) El favorecido en el sorteo, conforme al artículo anterior, contará con un plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de su notificación, para presentar la unidad en condiciones de iniciar el servicio. Artículo 12º) Los sorteos establecidos por los artículos anteriores de la presente Ordenanza, se efectuarán con la presencia de escribano público designado por la Intendencia Municipal, el Director de Tránsito y un delegado de cada agremiación de Propietarios de Automóviles con Taxímetro de Maldonado, existentes a la fecha. Artículo 13º) Un permisario no podrá ser titular de dominio de más de dos unidades o participar en dos. Si fuera propietario de una unidad podrá tener participación en otro vehículo. Este sistema será aplicable a las sociedades de carácter personal, en atención a sus socios. Artículo 14º) La transferencia de estos permisos se gestionarán ante la Intendencia Municipal adjuntándose todos los datos personales y certificados del nuevo postulante a la adjudicación conforme a lo establecido en el Artículo 9º (Ar

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//ticulo noveno) de la presente Ordenanza. La Intendencia Municipal, con el informe correspondiente se reserva el derecho de aceptar al solicitante como permisario. Artículo 15º).- Ninguna unidad de taxímetro, salvo casos plenamente justificados podrá ser transferida antes de los dos años, de otorgado el permiso. CAPITULO IV.- DE LAS PARADAS.- Artículo 16º) La Dirección de Tránsito dispondrá los lugares de ubicación de las Paradas de taxímetros y su forma de estacionamiento, y así como el número de unidades que se le autorizarán. Artículo 17º) Las paradas se dividen en permanentes, transitorias y libres. a) Son permanentes aquellas en que el número de vehículos está limitado y se ubican lugares de intenso movimiento público, tales como plazas, proximidades de cines, teatros, hoteles, industrias o comercios etc., no pudiendo ubicarse las nuevas paradas a menos de 200 metros de distancia de la ya existente. b) Son transitorias aquellas que dada su importancia, organizará el servicio por el sistema de turno entre todos los permisarios del departamento, ciudad o barrio. Cada permisario contará con día y hora asignada para cubrir esas necesidades. Se determinará por situación geográfica la necesidad de la zona o interés general quien prestará esos servicios, teniendo en cuenta el cumplimiento de asistencia a la parada fija.- m.d. de s.c) Son libres las que designadas como tales por la Dirección de Tránsito atienden aeropuertos, Estaciones de Ferrocarril, Puertos, aglomeraciones accidentales del público, etc.- Las paradas libres no se ubicarán a menos de doscientos (200) metros de una parada permanente o transitoria. A las paradas libres tendrán acceso todos los vehículo con taxímetro empadronados en la jurisdicción a que corresponde la referida parada, debiendo salir de acuerdo al orden de llegada. Artículo 18º) En ningún caso, podrá adjudicarse paradas en el domicilio del titular del vehículo excepto zonas suburbanas o rurales, salvo casos debidamente justificados a criterio de la Intendencia Municipal. Artículo 19º) Ningún automóvil con taxímetro podrá cambiar de parada sin la previa y expresa autorización de la Intendencia Municipal. Los permisarios del servicio no podrán realizar trueques entre si o cesión de su derecho sin la previa comunicación y la aprobación de la Intendencia Municipal.- CAPITULO V.- DE LAS TARIFAS.- Artículo 20º) A los efectos de la fijación de las tarifas, para el servicio de automóvil con taxímetro se establecen dos zonas: 1º) ZONA A, que com-

//prende todos los balnearios y sus correspondientes radios de afluencia, zonas residenciales y las ciudades de Maldonado, San Carlos y Pan de Azúcar; 2º) ZONA B, que comprende la ciudad de Aiguá, Villa de Garzón, Pueblo Edén y demás lugares del Departamento. Artículo 21º) Todos los automóviles afectados al servicio de la zona A, están obligados a llevar el correspondiente aparato de taxímetro.- Artículo 22º) Es obligatorio el uso del aparato taxímetro para medir las tarifas dentro de las plantas urbanas y suburbanas, como también en los caminos y calles pavimentadas de la zona A. Fuera de este radio la tarifa será convencional. Serán también convencionales los viajes para afuera de la zona B, así como excesivamente lentos o rápidos debiéndose acordar en todo caso por adelantado el precio del mismo. Artículo 23º) El aparato taxímetro a instalarse, será del tipo y condiciones que determinará la Dirección de Tránsito, debiendo estar a la vista y con iluminación suficiente a fin de facilitar su lectura por el pasajero. Artículo 24º) El aparato taxímetro se regulará de acuerdo con la tarifa oficial vigente de bajada de bandera, recorrido de la primera ficha, recorrido de las fichas subsiguientes y el precio de la hora de espera. Artículo 25º). Las tarifas conservarán su vigencia mientras no sean modificadas por la Intendencia Municipal, quien podrá variarlas a causa de cambios en los costos de producción del servicio. Artículo 26º) Un técnico designado por la Dirección de Tránsito inspeccionará los taxímetros instalados en los automóviles y de aprobarlos, serán presentados y habilitados para el uso. Sin perjuicio de su habilitación, estos aparatos podrán ser inspeccionados en los lugares y oportunidades que estime necesario dicha Dirección. En caso de rotura del precinto, cualquiera fuese su causa, deberá presentarse nuevamente ante el técnico para su rehabilitación. CAPITULO VI.- DE LOS SERVICIOS ESPECIALES Y OBLIGATORIOS.- Artículo 27º).- Los pasajeros podrán viajar con equipaje hasta colmar la capacidad del baúl del vehículo, debiendo abonar por bulto el suplemento de tarifa que establezca la Intendencia Municipal. CAPITULO VII.- DE LAS SANCIONES.- De constatarse falta de asistencia o cometer una infracción independientemente de la responsabilidad civil que esta devengue, la intendencia Municipal podrá proceder a la suspensión o retiro definitivo del permiso, de acuerdo a la gravedad de la omisión.- Artículo 29º.- El titular del servicio será responsable directo por

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

399

m.d. de s. el debido cumplimiento de las disposiciones insertas en esta Ordenanza, aún cuando la infracción hubiera sido cometida por personas de su dependencia y sin perjuicio que a estas correspondan. CAPITULO VIII.- GENERALES Y TRANSITORIAS.- Artículo 30.- Los propietarios de automóvil con taxímetro, con permisos en vigencia, deberán ajustarse a las disposiciones de la presente Ordenanza dentro de los treinta (30) días de su publicación en el Diario Oficial. Artículo 31º) Deróganse todas las disposiciones que directa o indirectamente se opongan a la presente Ordenanza. Artículo 32º) La Intendencia Municipal reglamentará la presente Ordenanza. Artículo 33º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Expediente Nº 17886.- COMISION DE LEGISLACION presente proyecto de Decreto sobre reglamentación de prostíbulos, bares de camareras y similares. Por unanimidad (21 votos) la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº 3511.- Derógase el Decreto Nº 3405 de la Junta de Vecinos de Maldonado, del 14 de diciembre de 1979, sustituyéndose por el siguiente: Artículo 1º) La presente Ordenanza regula el ejercicio de la prostitución en locales o fincas adaptados a tales efectos, y la actividad de bares de camareras y afines en todo el departamento de Maldonado.- Artículo 2º) La instalación y funcionamiento de fincas o locales destinados al ejercicio de la prostitución y a bares de camareras o similares, se ajustará a las normas que establece la presente Ordenanza, sin perjuicio de la competencia que, en la materia, corresponde al Ministerio del Interior. HABILITACION: Artículo 3º) La habilitación para el respectivo funcionamiento será otorgada por la Intendencia Municipal, en forma de permiso precario personal e intransferible y revocable en cualquier momento sin lugar a indemnización o compensación alguna. A tales efectos el petitorio se formulará ante la Dirección de Higiene Ambiental, la que informará sobre los antecedentes y domicilio del peticionante y constatará si en la zona proyectada para la ubicación del establecimiento, existen o (no impedimentos de los señalados en la presente reglamentación. Producida la información, si no resultaren impedimentos en cuanto a la ubicación proyectada, y si están previstas en el plano las condiciones que aseguren la higiene del local, la Dirección de Higiene Ambiental remitirá el Expediente a la Dirección de Contralor de Construcciones. Esta exigirá al interesado la presentación de los planos y recaudos que correspondieren, según la edad (y estado

de la construcción, a efectos de comprobar el cumplimiento de las exigencias constructivas. Si la solicitud se refiriera a una construcción a realizarse, los interesados deberán gestionar el permiso de construcción y obtener la inspección final de obras antes de obtener la habilitación higiénica. Artículo 4º): Cumplidas las exigencias establecidas en el Artículo anterior el Expediente volverá a la Dirección de Higiene ambiental la que, previa inspección e informe, lo elevará al Sr. Intendente Municipal a efectos de su resolución definitiva. Artículo 5º).A) En la ciudad de Maldonado se permitirá la instalación de prostíbulos, bares de camareras y similares, unicamente en el área limitada por Avenida Aiguá desde prolongación de Bulevar Artigas(Ex- Vía Férrea) hasta camino a El Placer; éste desde Avenida Aiguá hasta la intersección con la calle Tacuarembó; por ésta desde el camino a El Placer hasta prolongación de Bulevar Artigas; y por éste desde la calle Tacuarembó hasta Avenida Aiguá, excluyendo aquellos predios frentistas a las vías de tránsito que delimitan dicha área.- B) En la ciudad de San Carlos la instalación se permitirá en el área limitada por la Ruta 9, el Arroyo San Carlos, la vía férrea y la Ruta Nº39, excluídos los predios frentistas a las mencionadas Rutas.- C) En la ciudad de Pan de Azúcar la zona de ubicación será en el área que comprende a las manzanas Nos. 99,100,101, 102, y 170 (Paraje "El Renegado").- D) En la zona de Solís, se instalarán al Norte de la Ruta Nº9, en toda la jurisdicción de la Junta Local de Solís, excluyendo los predios frentistas a dicha Ruta.- E) En la ciudad de Aiguá se permitirá la instalación fuera del área limitada por la Ruta Nacional Nº13, al Este y al Sureste la Ruta Nº39, al Suroeste hasta 200 metros del Camino al Cementerio viejo y Camino Nacional, al Oeste el Arroyo Aiguá hasta 200 metros de la calle Narciso Cardozo.- F) No se admitirá en la jurisdicción de la Junta Local de Piriápolis.- Artículo 6º).- Los locales que regula la presente Ordenanza no podrán estar ubicados sobre Avenidas, Plazas Públicas y a menos de doscientos metros de distancia de Escuelas, Sanatorios, Oficinas del Estado, Establecimientos de Enseñanza Pública o Privada, de beneficencia, Templos de cualquier religión, salas de cines y teatros, clubes sociales o deportivos u otras áreas destinadas al esparcimiento de niños y adultos.- NORMAS CONSTRUCTIVAS.- Artículo 7º).- Las condiciones de la habitabilidad de estos establecimientos, tanto en sus- //

//dimensiones como en sus exigencias constructivas, se regularán por la Ordenanza General de Construcciones y las normas de esta Ordenanza.- Artículo 8º).- No se permitirá la instalación o el funcionamiento de prostíbulos, bares de camareras y similares cuando no exista una separación que impida absolutamente la comunicación, como por ejemplo puertas, ventanas o azoteas con fincas linderas; o no se impida convenientemente la vista al interior desde otras casas de la vecindad, o cuando por razones de interés público la Intendencia Municipal considere inconveniente su autorización en atención a las características de la zona.- Artículo 9º).- Las fincas destinadas a la prostitución, a bares de camareras o similares deberán estar en perfecto estado de conservación de higiene y no tendrán comunicación alguna con locales o inmuebles destinados a otros fines.- Artículo 10º).- Las habitaciones de los prostíbulos y similares tendrán como mínimo las siguientes dimensiones superficie: diez metros cuadrados.- Lado: 2,50.- Altura: 2,40.- Las habitaciones no podrán comunicarse entre sí, ni con otros locales o dependencias y deberán tener: a) El piso pavimentado con monolítico u otro material similar, que asegure su perfecta limpieza y fácil conservación.- b) Se admitirá el parquet asentado directamente sobre el contrapiso, como única variedad de piso de madera.- c) Las paredes revocadas y pintadas al agua o al aceite, o revestidas con materiales aceptables a juicio de las Oficinas municipales correspondientes, quedando especialmente prohibido el empapelado y la existencia de habitaciones de madera o tabiques del mismo material.- d) Techos revocados o cielorrasos de yeso y otro material similar.- e) Puertas y ventanas bien pintadas, con sus herrajes en perfecto estado de funcionamiento.- Artículo 11º).- Cada una de las mismas deberán contar con baño completo, de área mínima 2 m. 40 y con agua caliente y fría, pisos de material impermeables (baldosas, monolíticos o similares) paredes de baldosas vidriadas hasta una altura no inferior a 1 m. 50.- Artículo 12º).- Los patios, zaguanes y corredores se pavimentarán con mosaicos, monolíticos u otro material similar y sus paredes ofrecerán superficies pintadas o revestidas con materiales que aseguren su fácil limpieza y conservación. a juicio de las Oficinas competentes.- HIGIENE GENERAL.- Artículo 13º).- Las habitaciones, corredores, puertas, y en general cualquier otra dependencia , se mantendrán perfectamente lim-

pias. Artículo 14º) Todos los baños deberán estar provistos de toallas de papel y pastillas de jabón individuales para ser utilizadas una sola vez. Artículo 15º) Todas las instalaciones sanitarias se mantendrán en perfecto estado de conservación y funcionamiento.- Artículo 16º) Los prostíbulos y similares deberán garantizar su privacidad en forma adecuada mediante cercos de 2 metros de altura, de acuerdo a las Ordenanzas respectivas, que los independicen de los predios lindantes o frentistas. Artículo 17º) Se deberán considerar especialmente los niveles sonoros y el carácter de los accesos. Para los bares de camareras y similares las áreas de depósito no podrán quedar a la vista del público.- Artículo 18º) Las condiciones genefales de higiene de los bares de camareras se ajustarán a las Ordenanzas de higiene ambiental, de salubridad y de establecimientos comerciales del ramo de bar, y a las normas que establezca la Dirección de Higiene Ambiental, en cumplimiento de las funciones de policía higiénica y sanitaria de las poblaciones, a que se refiere la Ley Orgánica Municipal.- Artículo 19º) Cuando los prostíbulos, bares de camareras y similares existentes se encuentren fuera de la zona habilitada podrán contar con una habilitación precaria por un plazo máximo de un año, vencido el cual deberá procederse a su reubicación. Artículo 20º.- Las infracciones a las disposiciones de la presente Ordenanza se sancionarán con multas de 5 U.R. a 100 U.R. sin perjuicio de la clausura temporaria o definitiva según la gravedad de la reincidencia.- Artículo 21º).- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos, declarándose urgente.- Siendo la hora 0.50 del día 14 de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco se levanta la reunión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha últimamente mencionados.-

José Eduardo Borges
Presidente

Franklin Pagliari
Pro-Secretario

ACTA Nº46.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y cinco, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Ricardo Dutra, Jesús Macedo, //

//Leonel Cugnetti, Ricardo Ferreira, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Herman Pérez, y Juan Carlos Castro; los suplentes Sres. Manuel Gury Borio, Carlos Barceló, Amílcar Fernández Cháves, Rita Garateguy, Oscar Agrásta, Tabaré Presa y Milton Peloche.- Concurre además el Edil titular Sr. Eugenio Fernández.- Por razones de salud faltó el Edil Titular Sr. Daniel Viera de Britos.- Preside el acto el Segundo Viee Presidente Edil Sr. Ricardo Dutra y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora 20 y 50 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración de los Sres. Ediles el Acta anterior Nº45.- El EDIL SR DUTRA, solicita anuencia al Cuerpo para realizar una observación al Acta anterior, manifestando que en la referida Acta expresó su disconformidad con el informe de la Intendencia Municipal, con respecto a la actividad que se viene desarrollando en la Isla de Gorritti.- Ingresa a Sala el Edil Sr. Ruben Schiavonne.- Continuando en uso de la palabra el EDIL SR DUTRA, manifiesta que el informe de la Comisión de Forestación - leído en la sesión pasada, se le debió dar amplia difusión por la Prensa Departamental y Nacional y no a la tala de pinos que se menciona en la referida Acta.- En uso de la palabra el EDIL SR TABARE PRESA, manifiesta que en el Acta Nº45, no se recogieron las inquietudes que el mismo manifestara con respecto a los hechos ocurridos días atrás en el Centro del Espectáculo y durante una representación a cargo de la O.S.S.O.D.R.E.- Hace notar además, que lo que solicitó fue la investigación del hecho para saber quienes eran los responsables.- Por su parte el EDIL SR LEONEL CUGNETTI, expresa que en el Acta anterior - se omitió la fundamentación del voto a favor de su moción de los Ediles Sres. Mesa y Roberto H. Pérez.- Con las aclaraciones precedentes se presta aprobación al Acta anterior, por - unanimidad.- El EDIL SR FERNANDEZ AROSTEGUY, hace llegar a la Mesa el fundamento de voto que fuera omitido en el Acta de la Sesión pasada, en el mismo instante que ingresa a - Sala.- Su texto dice: "Solicito se deje constancia en Actas que al votarse una cuestión de fueros por el Edil Cugnetti Baldo a raíz de lo comentado por el Edil Sr. Ricardo Dutra en una audición política, hemos fundamentado nuestro voto, expresando que votamos negativamente por entender que en la audición radial de la Unión Nacionalista en ningún momento se ha mencionado al Sr. Edil Humberto Castro, del cual tenemos un elevadísimo concepto y un -

//gran aprecio como amigo.- En cuanto a las expresiones formuladas por el Edil Leonel Cugnetti con respecto a su grupo político y la distribución de Direcciones no voy a formular comentario, porque obviamente somos ajenos a tales repartos.- Votamos negativamente repito, porque no fue mencionado en ningún momento el Sr. Castro, lo que puede ser perfectamente constatado por quien quiera escuchar las respectivas grabaciones, y sería un agravio para el mismo el tomarlo como hace el Sr. Cugnetti como destinatario de algo que se haya expresado sin que se pueda afirmar que estaba destinado a él".- MEDIA HORA PREVIA.- Usa de la palabra el Edil SR. MANUEL GURY BORIO, quien se refiere al incidente ocurrido en el cuarto piso de la Intendencia Municipal entre la Srta. Directora de la Asesoría Jurídico - Notarial y una funcionaria de esa repartición.- Solicita se reitere el Oficio enviado oportunamente por esta Junta sobre ese particular, como asimismo que destino se le dió a una nota presentada por varios funcionarios de la referida dependencia.- Esta iniciativa es acompañada por unanimidad (20 votos).- Seguidamente hace uso de la palabra el EDIL SR MILTON PELOCHE, quien solicita se envíe nota a la Intendencia Municipal a fin de que estudie la posibilidad de instalar carteles señalizadores en la intersección de las Avenidas Chiossi y Córdoba.- Esta iniciativa la realiza a título personal.- El mismo SR EDIL, solicitó se envíe nota a la Intendencia Municipal y por su intermedio a la Dirección de Higiene a fin de que se instrumenten las medidas para eliminar el depósito de basura existente en la finca emplazada en la esquina de las calles 18 de Julio y Arturo Santana de esta ciudad, iniciativa que obtuvo el apoyo por unanimidad de este Cuerpo.- A continuación concurre a Sala el Edil Sr. Fernando Cal e Iris Gasco.- Seguidamente el EDIL SR. JUAN CARLOS CASTRO, solicita a título personal se envíe nota al Sr. Director de la Oficina Departamental de Trabajo, Director Regional de U.T.E. y Regional O.S.E. de este Departamento, a efectos de que se sirva informar a este Cuerpo acerca de la relación laboral creada entre el obrero Sr. Luis Dominichi y la Empresa SARUBBI S.A.,- y a las referidas regionales se informe acerca de las razones esgrimidas para efectuar cortes de energía eléctrica y agua corriente en el domicilio del mencionado obrero.- El EDIL SR LEONEL CUGNETTI, solicitó envío de nota al Sr. Presidente del Directorio de O.S.E., a efectos de -//

que ese Organismo estudie la posibilidad del sistema de fluoración del agua corriente en la ciudad de San Carlos.- La Junta acompaña este pedido por unanimidad (22 votos).- Asimismo por unanimidad y ante iniciativa del mismo SR. EDIL, se envía nota al Ejecutivo Comunal, a efectos de que por la Dirección que corresponda se controle la velocidad y ruidos de ciclomotores en nuestra ciudad, especialmente a altas horas de la noche.- Solicita además se envíe nota al Directorio de A.N.C.A.P. y al Ministerio de Industrias y Energía a efectos de que se estudie la posibilidad de implantar el mismo precio de la nafta que se ha establecido para los turistas extranjeros, a los productores rurales del interior que pasan por una difícil situación económica; temperamento que el Cuerpo comparte por unanimidad.- EL EDIL SR QUINTEIRO, solicitó se envíe nota a la Comisión de Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural dela Nación, pidiendo se informe acerca de las actividades y actuación de su personal en las obras que se llevan a cabo en la Isla de Gorriti. Esta gestión la acompaña el Cuerpo por mayoría.- El EDIL SR CARLOS BARCELO, solicitó se curse nota al Ejecutivo Comunal a efectos de que estudie la posibilidad de colaborar con personal obrero a fin de terminar los trabajos de construcción de pabellones en el Hogar de Ancianos, como así también de personal especializado para el cuidado de los ancianos que provienen del citado Hogar, y que se encuentran internados en el Hospital de nuestra ciudad.- Esta moción es aprobada por unanimidad.- En uso de la palabra el EDIL SR AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, solicita que por la Mesa se de lectura a una nota recibida del Zoológico de Berlín en la que hace llegar su beneplácito por la forma en que se ha encarado el cuidado de animales en el Zoológico del Parque de Medina, responsabilidad que ha estado a cargo del Sr. Indalecio Pereira.- Se procede de conformidad a lo solicitado.- El mismo Sr. EDIL, manifiesta que en el momento oportuno se habrá de referir a las iniciativas que han culminado felizmente respecto a la no sanción del 5% de los arrendamientos de fincas por temporada.- Siendo la hora 21 y 22 minutos el EDIL SR QUINTEIRO, solicita un cuarto intermedio de quince minutos, temperamento que es compartido por unanimidad.- A la hora 22 y 30 minutos se reinicia la sesión bajo la Presidencia del Edil Sr. José E. Borges, asistiendo los Ediles Sres. antes mencionados, concurriendo además los Ediles Sres. Cur-//

//helo, Villalba, Estela, Guzzetti, Mesa, LLadó, W. González y Cristina Pérez.- A solicitud del EDIL SR DUTRA, se posterga para una próxima sesión la exposición que debía realizar en el día de hoy el Edil Sr. Julio Macedo,-temperamento que es apoyado por unanimidad.- A continuación en uso de la palabra el EDIL SR. RICARDO FERREIRA, solicita al Cuerpo autorización para rendir homenaje al político desparecido Sr. Waldemar Bonilla Curbelo.- Se vota y obtiene unanimidad.- Se transcriben partes de las expresiones del mencionado Edil: "Sr. Presidente Sres. Ediles: A través de estas modestas palabras y en mi condición de ser el único Edil de la Agrupación Nacionalista Lista Nº 23 dentro del Partido Nacional, quiero rendir, en acto de recordación una pausa en el quehacer de este honorable Cuerpo y con su adhesión juntos recordar la figura de quien en vida se llamara Don Waldemar Bonilla Curbelo.- Quienes tuvimos la satisfacción de contarnos entre el grupo amplio de sus amigos, pues muy pocos como él supieron hacer dela amistad profunda y sincera, pilares fundamentales sobre los que reposa la convivencia humana.- Desde muy joven tuvo que enfrentar las exigencias de una vida dura, erizada de dificultades y carencias.- Epoca en que en ese entonces la villa de San Carlos lentamente, como sacudiendo su letargo colonial, iba moldeando sus características más destacables, perfilándose en lo que es en la actualidad una provisoria y pujante ciudad.- Cuando el deber ciudadano le impuso definiciones, sin titubeos, con esa dinámica que siempre supo imponer a todos los actos de su vida, abrazó con el amor profundo que nace de una convicción largamente madurada y para siempre - la - sagrada enseña de Oribe y Aparicio Saravia, y, desde entonces, el Partido Nacional, tuvo en él un ferforoso luchador por sus ideales.- Pero si bien, su militancia política fue - causa de sus desvelos e inquietudes, su acción pujante jamás rozó susceptibilidades adversarias dela que fue consciente y respetuoso.- Finaliza, solicitando un minuto de silencio en memoria de la personalidad desaparecida.- Antes de realizarse la votación usa de la palabra en nombre del Partido Colorado el EDIL SR MANUEL GURY BORIO, quien se adhiere a las expresiones vertidas en Sala para con el desaparecido político.- Por su parte el EDIL SR. GUZZETTI, solicita que las palabras vertidas en Sala pasen a los familiares del homenajeado.- Se vota y obtiene unanimidad.- A continuación el Cuerpo rinde un minuto de silencio //

de pié en homenaje al desaparecido Sr. Waldemar Bonilla.- Acto continuo y ante solicitud de los EDILES SRES. FERNANDEZ AROSTEGUY Y PRESA, se autoriza a continuar trabajando durante el receso a las Comisiones que los mismos integran, y que se refieren respectivamente a la "investigación que se realiza en la compra del actual inmueble que ocupa la Junta - Local Autónoma de San Carlos, y Comisión de Zona Franca y reactivación de la Industria".- Por unanimidad la Junta accede a lo solicitado.- El EDIL SR CUGNETTI, manifiesta que ante la gestión que ha de realizar la Comisión Protectora de Animales en Montevideo, se le dé el respaldo del Cuerpo.- El EDIL SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, solicita se incluya en el - Orden del Día de hoy el asunto que planteara al inicio de esta sesión.- En primer lugar - se vota la declaratoria de urgencia y obtiene unanimidad y por el mismo quorum se incluye en primer término del Orden del Día de hoy.- Concurre a Sala el Edil Sr. Arón Tuvy y Saúl Miranda, retirándose el Edil Sr. Barceló y el Edil Sr. Cugnetti.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Pasaron a los Ediles gestionantes diversas iniciativas realizadas por los mismos ante diversos Organismos.- A Comisión de Legislación pasaron reclamos de dos funcionarios del Cuerpo.- Asimismo pasó a la Comisión antes mencionada gestión de María Inés Molina solicitando instalación de un Bar de Camareras en San Carlos.- A la Comisión de Nomenclatura pasó una solicitud de varios vecinos solicitando se denomine con el nombre de Mauricio Litman a la Avenida doble que va desde Roosevelt hasta frente al - Cantegril Country Club.- Al Ejecutivo Comunal pasó una gestión de la Bancada del Partido Demócrata Cristiano solicitando informes relacionados con las "zonas francas" y de la misma Bancada pasó solicitud de informes referente al número de funcionarios y sus respectivos cargos en la Junta Local de Aiguá.- A la Commsión Especial de Ferias Vecinales pasó - información relacionada con la Feria de la Avenida Artigas.- Ingresa a Sala el Edil Sr. - Jaime García, retirándose por algunos minutos el Edil Sr. Miranda.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº17.901.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para modificar Decreto Nº 3405 (Bares con Camareras, etc...-) RESOLUCION: A Comisión de Legislación.- Expediente Nº 17.894.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica plenario de las Juntas Locales de Zona Oeste.- apoyando el proyecto de Zona Industrial y Zona Franca.- RESOLUCION: Habiéndose tomado co-

//nocimiento vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.887.- COMISION ESPECIAL DE FERIAS VECINALES, su informe referente al trabajo realizado por la misma.- RESOLUCION: 1º) No aceptar las renuncias ofrecidas por los miembros de la Comisión de Ferias Vecinales y ratificar la confianza en la correcta actuación de sus integrantes.- 2º) Invitar al Sr. Director General de Servicios de la Intendencia Municipal, para que concurra a Sala a efectos de informar sobre las diversas irregularidades constatadas en el funcionamiento reglamentario de la Feria de Avenida Artigas por la referida Comisión y aún no subsanadas.- 3º) Solicitar del Ejecutivo Comunal el apoyo material y humano que requiera la Comisión de referencia, para un eficaz cumplimiento de sus cometidos.- 4º) Téngase presente y archívese.- Concurre a Sala el Edil Sr. Elder Silvera.- Expediente Nº17.682.- DIRECTOR MUNICIPAL DE CULTURA, su planteamiento en el sentido de que este Cuerpo pueda contar en la Biblioteca José Artigas de un espacio destinado a la consulta de los Sres. Ediles.- RESOLUCION: Téngase presente y archívese.- Se da lectura al Oficio Nº42/985 de la Intendencia Municipal referente designación de un representante del Cuerpo para integrar la Comisión Administradora del Centro Comunal del Barrio Villa Delia.- RESOLUCION: A la Comisión de Legislación.- Se toma conocimiento de una nota del Banco Hipotecario de otra circular del Sr. Ministro de Industrias y Energía.- Se da lectura a una Resolución Nº6407/985, de la Intendencia Municipal referente a un agregado al Artículo 18 del Reglamento de la Feria Artesanal de Punta del Este.- Se dispone agregar estos antecedentes a los que se encuentran a estudio de la Comisión de Legislación.- ASUNTOS VARIOS.- El EDIL SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, solicita que el Cuerpo emita una declaración referente a las gestiones realizadas por representantes de todos los partidos políticos quienes se hicieron presentes en la ciudad de Montevideo a efectos de solicitar el apoyo de los Representantes Nacionales por el Departamento, haciéndoles llegar la inquietud ante la eventualidad de que se aplicara un 5% sobre los arrendamientos por temporada.- Sobre este mismo asunto usan de la palabra los Ediles Sres. Dutra, Curbelo, Silvera, Miranda y Gury.- El Edil Sr. Miranda, solicita se prorrogue el horario de sesión por dos horas, obteniendo unanimidad.- Tras un amplio cambio de opiniones de los Sres. Ediles, la Junta por unanimidad dispone -//

//que por la Mesa se redacte una declaración respecto al punto planteado por el Edil Sr. Fernández Chaves.- Expediente Nº17.887.- COMISION ESPECIAL DE FERIAS VECINALES, su informe referente al trabajo realizado por la misma.- Por unanimidad se ratifica la resolución adoptada oportunamente sobre este tema.- Expediente Nº17.809.- ALBERTO BUSCAGLIA, solicita permiso para construir en el padrón Nº2010 manzana 150 de Punta Ballena.- RESOLUCION:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte, 1º) Autorízase la construcción de locales que se gestionan, estableciéndose que el acceso a los mismos debe realizarse por Camino Lussich y no por la anteplaya.- 2º) No ha lugar a lo solicitado en lo que respecta a la parquización de las fajas de ribera y a la utilización de ésta para ningún destino conexo a su actividad.- 3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos Expediente Nº17.528.- INTENDENCIA MUNICIPAL, eleva adecuación presupuestal del Ejercicio 1985.- RESOLUCION: Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.556.- CARLOS A. MAÑE, informa acerca del problema que se planteara en el momento de solicitar la exoneración de Contribución Inmobiliaria, que le corresponde a jubilados y pensionistas.- RESOLUCION: A Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.561.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, su planteamiento referente deuda que los Municipios del País, mantienen con el B.R.O.U. por la adquisición de maquinarias de Gobiernos anteriores.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente Nº17.889.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para celebrar contrato de préstamo con el Banco Hipotecario, para la construcción de viviendas en el Barrio Hipódromo de esta ciudad.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, apruébanse las cláusulas del proyecto de convenio que integran estas actuaciones, ampliado por Oficio Nº910/85 que antecede para contratar un préstamo con el Banco Hipotecario del Uruguay, destinado a la construcción de viviendas en el Barrio Hipódromo, suministrando el Ejecutivo Comunal los predios correspondientes, recomendándose a la Intendencia Municipal que las obras proyectadas y que se realizan por administración, se efectúen mediante la celebración de contratos y subcontratos con los distintos gremios y con Empresas locales.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Esta resolución se adoptó por unanimidad (19 votos), mediante votación nominal,

habiendo sufragado en tal sentido los Ediles Sres: Estela, Curbelo, Tuvi, LLadó, Guzzetti, Agresta, Peloche, Miranda, Gasco, Macedo, Fernández Chaves, Eugenio Fernández, Mesa, Schiavonne, Fernández Arosteguy, Dutra, Fontes, Ferreira y Borges.- Siendo la 1 y 10 minutos, se prorroga la sesión hasta la hora 2 y 20.- Expediente Nº17.661.- INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta Oficio Nº424/985, gestión del Edil Sr. Leonel Cugnetti, sobre antecedentes del funcionario Ramiro Iguini.- Por unanimidad se RESUELVE: Notifíquese al Edil Sr. Cugnetti y fecho archívese previo desglose de los antecedentes agregados.- Expediente Nº17.841.- ASOCIACION PROTECTORA DE ANIMALES DE MALDONADO, (A.P.A.M.) solicita apoyo solidario y comunica sus autoridades.- Por unanimidad se RESUELVE: Acúsese recibo, a la Comisión peticionante y solicítese de la Intendencia Municipal el apoyo que requieran los miembros de la Comisión Protectora de Animales de Maldonado.- Expediente Nº17.829.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, referente traslado de docentes a los Centros de Enseñanza.- RESOLUCION: Acúsese recibo y cumplido archívese.- Expediente Nº17.853.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite proyecto de modificación del Decreto Nº3411 (Hoteles de Alta Rotatividad).- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, suspéndese por un lapso de 90 días la zonificación determinada en la Ordenanza respectiva, para el emplazamiento de Hoteles de Alta Rotatividad, los que podrán implantarse solamente en los lugares que expresamente autorice la Junta Departamental o en aquellas que las Ordenanzas que se dicten en el futuro, autoricen.- Esta disposición no será aplicable a la solicitud en trámite al 9/12/985.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17646, sobre denominación de una vía de tránsito con el nombre de "General Aparicio Saravia".- No existiendo quorum legal para aprobarlo se acuerda postergar su consideración.- Siendo la hora 1 y 25 minutos, se decreta un cuarto intermedio, reiniciándose la sesión a la hora 1 y 40 minutos.- Concurre a Sala la Edil Srta. Rita Garateguy.- Expediente Nº17.903.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para celebrar contrato de concesión por diversos montos con los adjudicatarios de las licitaciones públicas realizadas ultimamente para venta de productos en las zonas balnearias del Departamento.- RESOLUCION: (unanimidad 22 votos).- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo com-//

//parte, autorízase al Ejecutivo Comunal a celebrar los contratos de concesión a que se refieren estas actuaciones.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- De inmediato se considera el Expediente Nº17.646, BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, solicita se designe con el nombre de Aparicio Saravia a la vía de tránsito integrada por la continuación de la calle 3 de Febrero hasta el Puente El Placer.- Tras breve deliberación por unanimidad (21 votos), se dicta la siguiente, RESOLUCION: 1º) Desígnase con el nombre de "General Aparicio Saravia", al actual camino a El Placer comenzando desde la Avenida Aiguá y Camino de los Gauchos hasta el Puente "Ingeniero Léonel Viera".- 2º) Pase a todos sus efectos a la Intendencia Municipal.- Expediente Nº17.858.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, eleva a consideración del Cuerpo reglamento para exámenes del Cuerpo de Taquígrafos.- RESOLUCION: Visto lo dictaminado por el Tribunal que entendió en la prueba de suficiencia a que se refieren estos obrados; 1º) Contrátase por el término de 90 días a partir del 31 de diciembre próximo, los servicios taquigráficos de las Srtas. Clara Etchegoimberry, María de los Angeles de Santis, Mónica Beatriz Rodríguez Píriz y Sra. Serrana Zorrilla.- 2º) Facúltase a la Mesa para disponer la instrumentación de las medidas que correspondan.- 3º) Manténgase en Secretaría.- Expediente Nº17.808.- U.P.T.M.E.D., solicita se conceda en carácter de cesión el predio sito en Parada 4 Barrio "La Pastora" en forma precaria y gratuita desde el 1/1/986 al 20/2/986.- El EDIL SR. QUINTEIRO, mociona en el sentido de que este asunto vuelva a la Intendencia Municipal en razón de que la Junta no cuenta con elementos de juicio ni tiempo suficiente para dictaminar.- Siendo las 21 y 15 minutos se prorroga la sesión por una hora más.- El EDIL SR. MIRANDA, mociona para que vuelva a la Intendencia Municipal, expresándole que este Cuerpo entiende que el Ejecutivo tiene facultades para resolver por sí sobre el particular.- En forma nominal se somete a votación el informe de la Comisión de Tierras que aconseja prestar aprobación a esta solicitud, y resulta negativo (8 votos en 21).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres: Curbelo, Cugnetti, Lladó, Gury, Miranda, Macedo, Gasco, y Fernández Chaves.- Negativamente lo hicieron los Ediles Sres. Presa, Barceló, Garateguy, Tuvi, Cal, Peloche, Quinteiro, Eugenio Fernández, Mesa, Fernández Arosteguy, Dutra, Ferreira y Borges.- El EDIL SR. QUINTEIRO, anuncia que retira

su moción.- Previamente al registro de la votación respecto a la moción del Edil Sr. Miranda, el Edil Sr. Presa, solicita autorización para abstenerse de votar.- Esta solicitud obtiene (8 votos en 22), negativa.- Sometida a votación nominal la moción del Edil Sr. Miranda, obtiene (11 votos en 22).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: Presa, Garateguy, Curbelo, Cugnetti, LLadó, Guzzetti, Miranda, Macedo, Gasco, Fernández Chaves y Borges.- Negativamente, los Ediles Sres: Barceló, Tuvi, Cal, Peloche, Quinteiro, Eugenio Fernández, Mesa, Schiavone, Fernández Arosteguy, Dutra y Ferreira.- Se rectifica esta votación y obtiene (10 en 22).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: Garateguy, Curbelo, Cugnetti, Guzzetti, LLadó, Macedo, Miranda, Gasco, Fernández Chaves y Borges.- Negativamente, los Ediles Sres: Barceló, Tuvi, Cal, García, Peloche, Quinteiro, Eugenio Fernández, Schiavone, Mesa, Fernández Arosteguy, Dutra y Ferreira.- Se procede a una nueva rectificación y se obtienen (11 votos por la afirmativa y diez por la negativa).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres: Estela, Garateguy, Curbelo, Cugnetti, Guzzetti, LLadó, Macedo, Miranda, Gasco, Fernández Chaves y Borges.- Por la negativa, los Ediles Sres: Tuvi, Cal, Peloche, Quinteiro, Eugenio Fernández, Ruben Schiavone, Mesa, Fernández Arosteguy, Dutra y Ferreira.- Siendo la hora 2 y 45 se decreta un cuarto intermedio de 10 minutos, reiniciándose la sesión a la hora 2 y 55.- El Sr. Presidente, proclama negativo el resultado de la votación registrada en último término en razón a lo establecido en el Artículo 35 Numeral 10 de la Ley 9515, que exige un qüorum especial para aprobar este tipo de gestiones.- En consecuencia se RESUELVE: No ha lugar a lo solicitado.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.890.- CARLOS SAROBA, solicita permiso para fraccionar predio padrón 7016, manzana 1574 de Maldonado.- RESOLUCION: Visto autorízase el fraccionamiento gestionado en estos obrados, condicionado al aprovisionamiento de los servicios de agua corriente, energía eléctrica y pavimento, por el frente de todos los solares que se proyectan.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.799.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita modificación al Artículo 23 Decreto 3289 (Ordenanza General de Construcciones).- RESOLUCION: Solicítese sobre este particular, la opinión técnica de la Comisión Delegada Departamental de Maldonado, de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.- Manténgase en la Comisión//

de Obras Públicas.- Expediente Nº 17.826.- COMISION DEPARTAMENTAL DE LA SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY, su informe referente a la Isla de Gorriti.- RESOLUCION: Siga a consideración de las Comisiones de Turismo y Legislación integradas, para que se expidan sobre las puntualizaciones establecidas en el informe de la Comisión de Obras Públicas, que antecede.- Expediente Nº17.878.- COMISION DE TURISMO, su informe referente supuestas construcciones realizadas en Isla de Gorriti.- RESOLUCION: Visto, siga a consideración de las Comisiones de Turismo y Legislación integradas, para que se expida sobre las puntualizaciones establecidas en el informe de la Comisión de Obras Públicas, que antecede.- Expediente Nº17.906.- CARLOS VILLALBA, solicita revalida del expediente de regularización de obras oportunamente denegadas padrón Nº5453, manzana 504 de Cantegril.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las construcciones a que se refieren estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.910.- SUCESION CLETO SILVEIRA, solicita permiso regularizar ampliación y modificaciones de obra en el padrón 3467 manzana 511 de Piriápolis.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, autorízase la regularización y modificación de las construcciones a que se refieren estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.913.- RILSOL S.A., presenta planos en consulta para la construcción de un hotel en el predio padrón 5323 manzana 777 de San Rafael.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, vuelva a la Intendencia Municipal, expresándole la conformidad del Cuerpo con el proyecto de edificación a que se hace referencia en estos obrados, remitido a este Organismo a título de consulta accediéndose a lo solicitado por el peticionante.- Expediente Nº17.911.- HECTOR BLANCO, solicita permiso para construir vivienda y cancha de tenis en el padrón 11388 manzana 1269 de Maldonado.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº 17.896.- TEODORA TECHERA DE RODRIGUEZ, solicita se revea la resolución por la que se le denegó autorización para regularizar y amplia obra en padrón Nº2093, manzana 118 de Maldonado.- RESOLUCION: Visto lo informado por la -/

//Comisión de Obras Públicas, autorízase con carácter precario y revocable, y sin derecho a indemnización la regularización delas obras de edificación a que se refieren estos antecedentes.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.895.- MARIO WISZNEWER, solicita modificar, regularizar y ampliar obra en el predio padrón Nº1951 manzana 367 de Cantegril.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.909.- WASHINGTON ALVAREZ, solicita ampliar obra en el padrón 13500 manzana 1022 de Maldonado.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la ampliación de las edificaciones a que se refieren estas actuaciones.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.907.- MIGUEL TESTA Y OTRO, solicita reválida del expediente de regularización de obra oportunamente denegada padrón Nº1430/001 manzana 476 de Punta del Este.- RESOLUCION: Visto vuelva a la Intendencia Municipal a los efectos indicados en el informe de la Comisión de Obras Públicas que antecede.- Siendo la hora 3 y 10 minutos se prorroga la sesión por una hora más.- Expediente Nº17.900.- LUIS GARCIA, solicita permiso regularizar obra en el padrón 318 manzana 54 de Maldonado.- RESOLUCION: Visto: Autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.914.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, presenta planos en consulta relativos a la construcción de viviendas en el padrón 284 manzana 48 de Punta del Este.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, vuelva a la Intendencia Municipal, expresándole la negativa de esta Corporación al proyecto de edificación a que se refieren estos obrados llegados a esta Junta a vía de consulta.- Expediente Nº17.912.- JAIME GIRONELLA, solicita autorización para realizar reformas internas en el predio padrón 13455 manzana 25 de Maldonado.- RESOLUCION: Visto: Autorízanse las obras de edificación a que se refieren estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.898.- WASHINGTON GONZALEZ, solicita se reconsidere la resolución adoptada res-//

//pecto gestión de regularización de obra en padrón 4913, manzana 974.-(Barrio Marly).- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos antecedentes.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.897.- VICTOR GUTIERREZ, solicita permiso regularizar obra en padrón 1037 manzana 85 de San Carlos.- RESOLUCION: Visto autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.849.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite proyecto de Ordenanzas de regularización de obras y franquicias tributarias de multas y recargos por incumplimiento de la Ordenanza respectiva.- El EDIL SR MIRANDA, en nombre de las Comisiones informantes expresa que se ha acordado modificar el Artículo 9º del proyecto suscrito por las referidas Comisiones y hace llegar a la Mesa la nueva redacción aprobada, a la que se da lectura, mereciendo la conformidad de los Ediles presentes.- En consecuencia se somete a votación el informe de Comisión con la modificación propuesta al Artículo 9º y obtiene unanimidad (21 votos), dictándose el siguiente DECRETO Nº3512: Artículo 1º) - otórgase un plazo de 5 meses a partir de la vigencia del presente Decreto Departamental, para regularizar exclusivamente las obras realizadas sin cumplir con las normas que regulan la construcción dentro de la juridicción departamental, construídas antes del 15/3/85. Asimismo, podrán ser reconsideradas aquellas solicitudes de regularización que en su momento hayan sido denegadas.- Todas las reconsideraciones denegadas con anterioridad que se presenten, deberán ser remitidas a la Junta Departamental, para su estudio con informe completo de la denegación y un informe de porque el equipo de Arquitectos cree que se puede regularizar.- Artículo 2º).- Los interesados, cualquiera sea el tipo de construcción que hayan realizado, que acogiéndose al régimen que se establece se presenten ante el Municipio de Maldonado, se verán favorecidos por el tratamiento excepcional que se determina.- Artículo 3º).- A efectos de la presentación del plano a regularizar, los administrados podrán prescindir de la firma del Constructor que realizó la obra.- Artículo 4º).- El Ejecu-

//tivo Comunal instrumentará un trámite único de albañilería y sanitaria.-A través de la Dirección de Contralor de Construcciones se organizará una sección de su Oficina en la cual funcionará la Comisión Especial dispuesta por el Artículo 9º para trámites, estudios y aprobación, y expedición de las finales de obra, así como la evacuación previa de consultas sobre la viabilidad de las gestiones a realizarse.-Artículo 5º)-A los efectos de la presente Ordenanza se clasificarán las construcciones de la siguiente manera:-1º)-Viviendas Categoría Modestas(A), serán aquellas que tengan una superficie de hasta 90 m.c. y cuenten con un solo baño.-2º)-Viviendas Económicas.(B) que cuenten hasta con 100 mc. de edificación y hasta con 2 baños.-3º)-Viviendas Medianas(C)-Con mas. de 100mc. edificación con 2 o más baños.-4º)-(D) con más de 150 mc. de edificación y tres o más baños particular de acuerdo con la Ley No.10.751.-5º)-Viviendas suntuosas y grandes resindencias con más de 200 mc. de área construída con 3 o más baños y ubicados en zona de Barrio Jardín.-La Comisión Técnica puede determinar mediante opinión fundada, que pese a reunir las características de un tipo de vivienda, en realidad la obra pertenece a otra.-Artículo 6º)-Para aquellos que planteen la regularización de obras del tipo modestas, económica o mediana, se admitirá la presentación en planos ozalid en tamaño que admita el fotocopiado.-Artículo 7º)-En ningún caso podrá prescindirse de la intervención de un Técnico que esté registrado en el Municipio de Maldonado.-En caso de viviendas de categoría modestas o económicas en padrones cuyos montos imponibles de Contribución Inmobiliaria no superen en Maldonado los N$ 14.580.-; en Piriápolis los N$ 10.935 y en Aiguá, Garzón, San Carlos y Pan de Azúcar, los N$ 8.747.oo, podrán solicitar a la Intendencia la regularización de sus viviendas acreditando mediante declaración jurada, que se trata de única propiedad.-En estos casos la Intendencia Municipal de Maldonado, financiará el pago de los honorarios profesionales del técnico que realice el plano y cobrará en el plazo de tres años, conjuntamente con la C.I. el precio pagado.-Para tales casos, se solicitará de la S.A.U. Maldonado, la confección de una lista de Arquitectos que tengan interés en participar de este sistema, los que serán seleccionados por sorteo.-El honorario a pagar será un monto ficto de concesión teniendo en cuenta el sentido social de la propuesta.-CAPITULO II.-CRITERIOS A-

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//APLICAR EN EL ESTUDIO DE LAS OBRAS A REGULARIZAR.-Artículo 8º)Para acogerse al presente régimen de excepción, los interesados deberán presentar los planos de obra indicando expresamente las violaciones a la Ordenanza de Construcción, señalando las infracciones en que se ha incurrido.-Artículo 9º)El estudio y contralor de la obra a regularizar, será ejercido por una Comisión integrada por cinco miembros, compuesta por Arquitectos Municipales designados por el Intendente Municipal.-Los informes de dicha Comisión deberán estar fundados.-En caso de existir discordancias a la admisibilidad de la obra, cada integrante fundamentará su opinión técnica;- la que será agregada a los antecedentes a sus efectos.-La aprobación definitiva de la obra a regularizar, requerirá preceptivamente y en cada caso, de la anuencia de la Junta Departamental, así como de la firma conjunta del Director General de Obras y Urbanismo y del Director de Contralor de Construcciones, quienes actuarán por medio de atribuciones delegadas conforme a lo establecido por el artículo 278 y siguientes de la Constitución de la República.-Artículo 10º)Toda obra que haya sido realizada cumpliendo con las Ordenanzas vigentes en el momento de su construcción, aunque a posteriori hayan habido modificaciones de las mismas, las que deberán ser aprobadas por el técnico actuante, serán regularizadas siempre que cumplan los requisitos indispensables dispuestos en la presente Ordenanza.-Artículo 11º)Los criterios básicos que debe manejar dicha Comisión para admitir la regularización de la obra clandestina, serán los siguientes: a)La construcción a regularizar no debe perturbar la edificación circundante en función de las características de la zona.-b)No debe afectar la uniformidad existente respecto a la ocupación del suelo y la altura de la edificación vecina.-c)Adecuarse al paisaje urbano existente y deseable.-Artículo 12º)Se exigirá que las zonas a regularizar cumplan con los requisitos mínimos de higiene de las construcciones, establecidas en las Ordenznzas.-En casos dudosos debe optarse por el criterio de beneficiar al administrado propietario d vivienda modesta o económica.-Artículo 13º)Como criterio general para la regularización de la instalación sanitaria se considerará el buen funcionamiento de la misma.-Si el destino final de los efluentes fuera inadecuado, por ejemplo vía pública, terreno lindero, etc., se deberá exigir la realización de las obras necesarias para salvaguardar la salubridad //

//pública.-En aquellos casos que el propietario haga una Declaración Jurada de ser propietario de única vivienda y los aforos de los padrones no superen la suma de N$ 29.160,oo en Maldonado, N$ 21.820 en Piriápolis y N$ 17.494 en Aiguá, Garzón, San Carlos y Pan de Azúcar, tratándose de vivienda categoría A (modesta) y B (Económica), el Municipio de Maldonado asumirá la solución del problema sanitario.-El importe que insuma dicha solución, será abonado por el contribuyente conjuntamente con la Contribución Inmobiliaria en el plazo de cuatro años.-Artículo 14º)Todas las obras clandestinas que se presenten a regularizar y se encuentren ubicadas en barrios Jardín (de acuerdo con la Ordenanza vigente) y hayan ocupado FOS por encima de lo previsto en la Ordenanza de Construcciones (20%), deberán reforestar sus predios con pinos de la especie pinus pinaster, siempre que las condiciones del suelo lo permitan.-En aquellos casos en que el suelo lo determine, se utilizará la especie Ellioti o Taeda.-La plantación se realizará a razón de un árbol cada treinta metros cuadrados y la distancia entre ellos no podrá ser menor de tres metros ni mayor de seis metros.-Las plantas a utilizar serán de 1.50 m. de altura, para plantas de envase o terrón.-En caso de no existir en plaza árboles en dichas condiciones, se admitirá la plantación de pinos de la especie, con raíz desnuda de 50 cm. de altura.-En ese caso el administrado deberá depositar el importe de las multas y recargos de las cuales se exonera por el presente decreto departamental, en unidades reajustables por un plazo de seis meses.-Pasado dicho plazo, la Dirección de Parques y Jardines inspeccionará la plantación y expedirá una constancia de la expectativa de vida de los ejemplares plantados.-Cuando ésta sea positiva, se hará la devolución pertinente.-En casos especiales puede autorizarse una nueva plantación y esperar el resultado durante otros seis meses, disponiéndose la devolución del importe una vez constatada la supervivencia de las especies plantadas.-En caso de que pase un año sin que haya cumplido con la obligación antedicha, el dinero depositado será destinado al rubro correspondiente a Parques y Jardines.-El contralor de la presente obligación estará a cargo de la Dirección de Parques y Jardines, a la que supervisará la plantación de los ejemplares exigidos.-Sin el cumplimiento de este requisito no podrá ser aprobado el plano presentado.-Si por cualquier causa el obligado //

//a reforestar no pudiera cumplir con la obligación exigida en el presente artículo, se depositará el alquiler equivalente a la multa que se exonera, en Unidades Reajustables.- A posteriori se aprobará el plano en cuestión.-El interesado tendrá el plazo de un año para cumplir con la reforestación exigida, hecho que luego de ser acreditado fehacientemente por la Dirección de Parques y Jardines y con la correspondiente constancia expedida por la mencionada Dirección y aprobada por el Intendente, será causal de devolución del importe depositado, sin intereses.-Pasado el año de plazo, dicho monto será destinado a los rubros presupuestales de la Dirección de Parques y Jardines.-Quedan exceptuados de la obligación estipulada en el presente artículo, aquellos predios que estén forestados con especies arbóreas cuya densidad actual sea mayor a un árbol cada 50 m.c.º de superficie, y cuya altura mínima sea de 5 metros.-A los efectos del presente artículo se deberá presentar croquis de ubicación acotado, de los ejemplares existentes y a plantar.-CAPITULO III.-EXONERACIONES Y FACILIDADES DE PAGO.- Artículo 15º)A los efectos de la aplicación de la presente Ordenanza, la Intendencia no controlará si se ha procedido o no, a inscribir la obra en el Registro de la Construcción, establecido en el artículo 2º de la Ley 14.411 del 7 de agosto de 1975.-Artículo 16º)Las viviendas a regularizar que pertenezcan a la categoría modesta, económica, mediana y confortable, estarán exoneradas de todo tipo de multas y recargos, durante el plazo de cuatro meses, a partir de la vigencia de la presente Ley Departamental.-Artículo 17º)Las viviendas de tipo modesta y económica, estarán exoneradas de las tasas correspondientes, cobrando unicamente el completo administrativo necesario para iniciar un trámite normal por Secretaría General.-Las obras a regularizar que pertenezcan a otras categorías, deberán abonar las tasas de cobro normal.-Artículo 18º)Una vez vencido el plazo de regularización dispuesto en el artículo 1º, se aplicarán todas las multas y recargos generados hasta la fecha de regularización aplicándose las Ordenanzas sin ningún tipo de excepción.-Artículo 19º)Las obras que se presenten a regularizar y que pertenezcan a edificación industrial o comercial, serán exoneradas totalmente de multas y recargos, debiendo abonar las tasas correspondientes a un trámite normal de arquitectura.-CAPITULO IV.- NORMAS GENERALES.- Para incluir dentro de los regí-

//menes de exoneración especiales (Sanitaria y planos) algún tipo de vivienda no prevista en la categoría que se indica en los artículos correspondientes, la Comisión Técnica podrá solicitar autorización expresa al Intendente fundando debidamente la petición.- Artículo 21º)El peticionante podrá presentarse sin poseer toda la documentación requerida contando con un plazo de sesenta días corridos, a partir de su presentación, para integrar la documentación que faltare.-Artículo 22º) La presente Ordenanza entrará en vigencia una vez publicada en dos diarios del Departamento.-Artículo 23º)Dése amplia difusión a la presente Ordenanza, a efectos de comunicar a la población, la oportunidad de regularizar su situación ante la Intendencia Municipal de Maldonado en inmejorables condiciones.-Artículo 24º)Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Siendo la hora 3 y 40 minutos del día veintiuno de diciembre, se levanta la sesión labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ultimamente mencionados.-

Esc. Ricardo Dutra Baldizzone
2do. Vice Presidente

Esc. José Eduardo Borges
Presidente

Nelson Martínez
Secretario General

ACTA Nº47.- En la ciudad de Maldonado, a los tres días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Extraordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Aron Tuvi, Mario Suárez, Jesús Macedo, Leonel Cugnetti, Rodolfo Acuña, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Ruben Schiavone, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, y los suplentes Sres: Manuel Gury Borio, Tabaré Presa, Rita Garateguy, Alberto Vilariño, Iris Gasco, Milton Peloche, Hugo Rivas, Cristina Pérez, y Andrés Fernández Arosteguy.- Faltan con aviso los Ediles Sres: José Lapaz Fernández, Hermán Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Ricardo Estela, Roberto H. Pérez, Nelson Villalba, Nario Palomino, Luis E. Berrutti y Juan Carlos Castro.- Con licencia por razones de Salud el Edil Sr. Daniel Viera de Britos.- Preside el acto el segundo Vice-Presidente Edil Sr. Ricardo Dutra y actúa en Secretaría el -//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora 21 y 5 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión.- De inmediato el Edil Sr. Andrés Fernández Arosteguy, solicita un cuarto intermedio de 15 minutos, temperamento que es compartido por unanimidad.- Siendo las 23 horas, se reinicia la sesión, asumiendo la Presidencia el Titular Sr. José E. Borges.- concurriendo a Sala los Ediles Sres: Francisco Mesa, Wáshington González, Héctor Fontes, Rafael Curbelo, Elder Silvera, Juan LLadó, César Devincenzi, Amílcar Fernández Chaves, y Miguel Romero.- habiéndose retirado la Edil Srta. Cristina Pérez.- ORDEN DEL DIA.- 1º) LICITACIONES SERVICIOS PLAYAS.- Seguidamente por Secretaría se da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto recaído en el Expediente Nº17.926 caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL; solicita autorización para celebrar contrato de concesión por diversos montos, con los adjudicatarios de las licitaciones públicas, realizadas ultimamente, para ventas de productos en la zonas balnearias del Departamento.- (Licitaciones Públicas Nos. 65/985, 71/985, 70/985, 23/985, 72/985, 60/985, 68/985, 64/985, 63/985, 20/985, 29/985, 38/985, 39/985, 57/985, 30/985, 48/985, 54/985, 18/985, 55/985, 46/985, 69/985, 67/985, 73/985, 74/985 y 75/985.- Tras breve deliberación entre los Sres. Ediles por mayoría (26 votos en 28) se dicta en estos obrados la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo comparte, autorízase al Ejecutivo Comunal a celebrar los contratos de concesión a que se refieren estas actuaciones y que se mencionan en dicho informe.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres. Fernández Arosteguy y Cugnetti y su voto negativo el Edil Sr. Acuña.- 2º) CONVENIO LOCAL CINE CANTEGRIL.- Expediente Nº17.833.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para celebrar contrato de concesión, correspondiente a parte del padrón Nº9113 (Cine Cantegril).- El EDIL SR. DUTRA, da lectura al informe elevado por la Comisión de Legislación recaído en estos obrados.- Luego de un intercambio de opiniones donde expresan sus puntos de vista varios Sres. Ediles, se procede a votar en forma nominal el informe referido.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres.: Presa, W. González, Tuvi, Gury Borió, Maric Suárez, LLadó, Acuña, Peloche, Quinteiro, Eugenio Fernández, Julio Macedo, Fontes, Schiavone, Dutra, Lafferranderie, Ferreira, Fernández Arosteguy, Romero, y Rivas, haciéndolo -/

por la negativa los Ediles Sres: Cugnetti, Jesús Macedo, Srta. Garateguy, Devincenzi, Gasco, Curbelo, y Fernández Chaves.- Se deja constancia que el Sr. Presidente votó en forma afirmativa.- En consecuencia por mayoría (20 votos en 27) se dicta en este expediente la siguiente RESOLUCION: Visto el informe de la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Vuelva al Ejecutivo Commal a sus efectos.- El EDIL SR. AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, fundamenta su voto negativo, expresando: "He votado negativo el informe de Comisión, por entender que nuevamente hemos cortado posibilidades de realización a la Intendencia Municipal de Maldonado, en cuanto a lo que respecta a recuperación de patrimonios, que solo da a la zona una imagen de deterioro".- El EDIL SR. CUGNETTI, deja constancia que no se le dió curso a una solicitud de convocatoria para realizar sesión Extraordinaria en el día de la fecha, entendiendo que se ha actuado antirreglamentariamente.- Siendo las 0 hora y 15 minutos del día cuatro de enero del año mil novecientos ochenta y seis, agotado el Orden del Día, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha, anteriormente mencionado.- Se deja constancia que el EDIL SR ANDRES FERNANDEZ AROSTEGUY, en nombre del Partido Nacional y en el suyo propio - realiza un fundamento de voto afirmativo con relación al Expediente Nº 17.926 caratulado:- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para celebrar contratos de concesión por diversos montos, con los adjudicatarios de las licitaciones públicas realizadas ultimamente, para venta de productos en las zonas balnearias del Departamento, en los siguientes términos: "Hemos votado afirmativamente por considerar que es imprescindible la continuidad de los servicios licitados, o el comienzo de la prestación de los mismos en otros casos, dado que ya ha comenzado la temporada veraniega, pero deslindamos toda responsabilidad por las cláusulas acordadas en todos y cada uno de los contratos, así como en el juicio que puedan merecer las garantías que se acepten en cada uno de los casos, de todo lo cual hacemos responsable al Ejecutivo Comunal, dado que en la forma en que se ha planteado ese asunto resulta imposible por razones de tiempo, el estudio pormenorizado de cada caso que hubiera correspondido y que hubiéramos deseado realizar, por lo que nuestro voto tiende unicamente a habilitar al Ejecutivo para que pueda celebrar los contratos, bajo su total responsa//

//bilidad, solo por la presente temporada y de acuerdo con la licitación efectuada. Dejamos además expresa constancia de que: I) Consideramos que las licitaciones, en lo que se refieren a las secciones judiciales 2a., 4a. y 6a., debieron realizarse por la Junta Local Autónoma de San Carlos y que el procedimiento utilizado, al desconocerse esta última, constituye una vulneración más de la autonomía carolina, que se suma al desconocimiento de la misma, que se tuvo al estructurarse el Presupuesto Municipal, por lo que en su defensa, exigimos que para el futuro se rectifique el procedimiento; II) Consideramos que el procedimiento adecuado, para que la Junta Departamental cumpla realmente la misión de contralor que le corresponde, es someter para su aprobación y con la debida antelación, los pliegos de condiciones de los llamados a licitación, y los proyectos de contratos a celebrarse, previamente a la realización de los respectivos llamados; III) Consideramos que los llamados a licitación deben realizarse con la debida antelación, estableciéndose una fecha tope para su realización y aspiramos que en los pliegos respectivos se tome en cuenta la necesidad de obtener servicios adecuados, incluyéndose en los mismos y en los respectivos contratos una reglamentación precisa y detallada de las obligaciones que correspondan a los concesionarios y de las condiciones en que deberán ser prestados los servicios, de forma tal que no se puedan cometer abusos y se brinde a los turistas y a la población en general los servicios en forma satisfactoria y prestigiante para la zona, no persiguiendo en los pliegos solo un fin fiscalista y elevados precios precios altos, que muchas veces en definitiva no son cobrados por incumplimiento de los concesionarios y falta de garantías adecuadas, sino fundamentalmente elevar la calidad y eficiencia de los servicios.- Reiteramos que hemos votado afirmativamente por las razones de urgencia al principio expuestas, en consideración además a que las concesiones son únicamente por esta temporada y que la misma, es la primera que atiende el Gobierno Departamental elegido constitucionalmente, luego del largo período dictatorial, pero que en lo sucesivo y dado que ya estas razones no lo justificarían, no daremos nuestro voto afirmativo si no se ha dado cumplimiento a todos estos enunciados, puesto que su omisión no tendría justificación, y sugerimos iniciar de inmediato el estudio del procedimiento que se adoptará para el futuro".- - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ — JOSE E. BORGES

Secretario General.- — Presidente.-

ACTA Nº 48.- En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Julio Macedo, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Enrique Antía, Ruben Schiavone, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Rodolfo Acuña, Leonel Cugnetti, Arón Tuvi, y los suplentes Sres. Hugo Rivas, Cristina Pérez, Milton Peloche, Antonio Laboritti, Wilfredo Gaggioni y Manuel Gury Borio. Por razones de salud falta el Edil Sr. Daniel Viera de Britos y sin aviso los Ediles Sres. José E. Borges, José Lapaz Fernández, Elder Silvera, Mario Suárez, Juan Lladó, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Ricardo Estela, Roberto H. Pérez, Rafael Curbelo, Héctor Fontes, Nelson Villalba, Nario Palomino, Francisco Mesa y Juan Carlos Castro. Con aviso faltó el Edil Sr. Jesús Macedo. Preside el acto el 2º Vice-Presidente Edil Sr. Ricardo Dutra, actuando en Secretaría la Sra. Jefe Nelly Pietracaprina de López. Siendo las 22 horas el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores Nros. 46 y 47. El Edil Sr. Cugnetti manifiesta que en el Acta Nº 46 por error se interpretó su moción relacionada con la fluoración del agua sólo para la ciudad de San Carlos, cuando en realidad expresó que debía efectuarse para todo el departamento. Con respecto a esta aclaración el mencionado Sr. Edil solicita se curse un nuevo oficio con su redacción corregida.- Con la observación precedente se presta aprobación a las mencionadas Actas anteriores por unanimidad. Se retira de sala el Edil Sr. Manuel Gury Borio.- MEDIA HORA PREVIA.- Hace uso de la palabra el Edil Sr. Manuel Quinteiro quien hace referencia a la organización de la circulación vehicular en el área balnearia y en el área urbana de la ciudad de Maldonado. Durante la exposición del Edil antes mencionado, concurre a sala el Edil Sr. Berrutti, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que el Cuerpo no dispone del quorum necesario para continuar sesionando, motivo por el cual a las 22 horas y 15 minutos procede a dar por finalizada la sesión, labrándose la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - - -

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

NELLY PIETRACAPRINA DE LOPEZ
JEFE

RICARDO DUTRA
3er. Vice Presidente

ACTA Nº 49.- En la ciudad de Maldonado, a los 12 días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión extraordinaria la Junta Departamental, a efectos del tratamiento como único punto del Orden del Día "El reintegro de los funcionários destituídos de la Junta Departamental", concurriendo a sala los Ediles Sres. Ricardo Dutra, Héctor Fontes, Ricardo Ferreira, Manuel Quinteiro, Rodolfo Acuña, Juan Carlos Castro, Eugenio Fernández, Rafael Curbelo, Ernesto Rodríguez Altez, Leonel Cugnetti, Herman Pérez, Juan Lladó, Mario Suárez, Roberto H. Pérez, Arón Tuvi, y los Suplentes Sres. Hever Gutiérrez, Andrés Fernández Arosteguy, Cristina Pérez, Miguel Romero Milton Peloche, Julio Guzzetti, Amílcar Fernández Chávez, Manuel Gury Borio, Jaime García, Tabaré Presa y Wáshington González.- Por razones de salud falta el Edil Sr. Daniel Viera de Britos.- Con aviso los Ediles Sres. José E. Borges y Jèsús Macedo, sin aviso los Ediles Sres. José Lapaz Fernández, Elder Silvera, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela, Enrique Antía, Nelson Villalba, Francisco Mesa, Luis Berrutti, y Ruben Schiavone. Se deja constancia que los Ediles Sres. Saúl Miranda y Julio Macedo faltaron con aviso.- Preside el acto el Segundo Vice-Presidente Edil Sr. Ricardo Dutra, actuando en Secretaría el Pro-Secretario Sr. Franklin Pagliari.- Siendo las 22 horas y 25 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión sometiendo a consideración del Cuerpo el informe elevado por la minoría de la Comisión de Legislación, recaído en Expedientes Nros. 17392, 17801, 17863, 17871, 17872, 17881, 17882, y 17956 relacionados con reclamos amparándose a la Ley Nro. 15783 presentados por ex-funcionarios de la Junta Departamental. Se retira de sala el Edil Sr. Peloche, concurriendo los Ediles Sres. Alarcón e Iris Gasco. Sobre el particular manifiestan sus puntos de vista los Ediles Sres. Gury Borio, Fernández Chaves, Fernández Arosteguy, Cristina Pérez, Manuel Quinteiro, Leonel Cugnetti y Héctor Fontes. Concurre a Sala el Edil Sr. Benjamín Noguez. Siendo la hora 23 y 55 minutos, ante moción del Edil Sr. Fer

nández Arosteguy, el Cuerpo por unanimidad dispone la prórroga del horario de sesión por una hora, por el mismo quorum y a solicitud del Edil Sr. Rodríguez Altez, decreta un cuarto intermedio de cinco minutos. Siendo la hora 0.55 minutos del día 13 de febrero de 1986 se reinicia la sesión, concurriendo los Ediles antes mencionados a excepción del Edil Sr. Noguez. De inmediato el Edil Sr. Quinteiro plantea una moción de orden en el sentido de que se dé por suficientemente discutido el tema y se procèda a votar el informe en minoría de la Comisión de Legislación. Por su parte la Edil Srta. Cristina Pérez solicita que dicha votación se realice en forma nominal. Se procedè a votar el informe de referencia sufragando por la afirmativa los Ediles Sres. Cugnetti, Roberto Pérez, García, Tuvi, Acuña, Alarcón, Castro, Quinteiro, Eugenio Fernández, Cristina Pérez, Gutiérrez, Fernández Arosteguy, Fontes, Palomino, Ferreira, y Dutra, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres. - W. González, Presa, Gury Borio, Herman Pérez, Suárez, Lladó, Gàsco, Fernández Chaves, Curbelo, Rodríguez Altez y Guzzetti. La misma resulta afirmativa (16 votos en 27)). En consecuencia la Junta Departamental por el mismo quorum (16 votos en 27) dicta el siguiente - DECRETO Nº 3513: Artículo 1º) Declàranse comprendidos dentro del contexto de la Ley Nro. - 15783/presentados en tiempo y forma ante este Organismo Sres. José María Vázquez, Hugo Pérez Segovia, Juan Magín Gutiérrez, Juan Pedro Salazar, Wéllington Busnadiego y Sras. Martha Dehorta de Semblat, Rafaela Montañez y María Juana Acosta. Artículo 2º) Dispónese el reingreso, en los casos que corresponda, de las personas citadas en el Artículo 1º, de conformidad y en las condiciones establecidas en dicha Ley y sin perjuicio de los demás derechos que la misma acuerda. Artículo 2º) Cométese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda y a las Secciones de Secretaría de Contaduría de esta Junta Departamental, la instrumentación del referido reingreso y recomposición de la carrera administrativa, con atención especial a lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley 15783. Artículo 4º) Notifíquese personalmente a las interesadas mencionadas en el Artículo 1º del presente Decreto.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres. Cugnetti, Fernández Arosteguy, Roberto Pérez, y Castro, y negativo el Edil Sr. Ernesto Rodríguez Altez. Siendo la hora 1 y 25 minutos del día 13 de febrero de 1986, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente que se fir

ma en el lugar y fecha anteriormente mencionados.- Entrelíneas: Los reclamantes. Vale.-

Esc. Ricardo Dutra
2do. Vice-Presidente

Franklin Pagliari
Pro-Secretario

ACTA Nº 50.- En la ciudad de Maldonado, a los 14 días del mes de febrero del año 1986, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria la Junta Departamental, se encuentran presentes en sala los Ediles Sres. Eugenio Fernández y Leonel Cugnetti. Siendo la hora 19 y 44 minutos, ante solicitud del Edil Sr. Leonel Cugnetti, no encontrándose presente en sala el Sr. Presidente de la Corporación ni los Sres. Vice-Presidentes respectivos el Sr. Pro-Secretario Franklin Pagliari procede a realizar el llamado reglamentario. Transcurridos los dos minutos correspondientes de esta llamado, y no existiendo el quorum reglamentario para sesionar, el Sr. Pro-Secretario siendo la hora 19 y 46 minutos declara clausurado el actó, levantando la sesión. Labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut-supra.- - - -

Estela Trías, Enrique Antía, Nelson Villalba, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa, y por razones de salud el Edil Sr. Daniel Viera de Britos. Siendo la hora 22 y 28 minutos el Secretario General Sr. Nelson Martínez comunica al Cuerpo que de acuerdo a las - disposiciones reglamentarias la Corporación debe designar un Presidente Ad-Hoc a efectos de dirigir los debates hasta el nombramiento definitivo de la Mesa de la Junta. El Edil Sr. Fernández Chaves propone al Edil Sr. Herman Pérez. Votada nominalmente esta sugerencia obtiene resultado afirmativo por unanimidad (30 votos), habiendo sufragado en tal sentido - los Ediles presentes. De inmediato asume la presidencia el Edil Sr. Herman Pérez agradeciendo a la Corporación la designación de que ha sido objeto. Seguidamente el Edil Sr.Gury Borio solicita autorización para referirse al significado del Ejercicio democrático del Gobierno Nacional al cumplirse el primer año de su vigencia. Por unanimidad se accede a lo solicitado. El citado Sr. Edil se extiende en diversas consideraciones sobre el punto y entre otros conceptos resalta el esfuerzo de la ciudadanía y de quienes desde el ámbito de sus respectivos sectores políticos pugnaron por la reconquista de las libertades públicas y por la reimplantación de la democracia y su afianzamiento. ORDEN DEL DIA.- Primer punto: ELECCION MESA JUNTA PERIODO 1986-1987:- El Sr. Presidente comunica que ha llegado a la Mesa una nota suscrita por varios Sres. Ediles proponiendo para los cargos de Presidente, - Primer Vice y Segundo Vice a los Sres. Ediles Saúl Miranda, Herman Pérez y Manuel Quinteiro respectivamente. Por unanimidad, siendo la hora 22 y 40 minutos el Cuerpo decreta un - Cuarto Intermedio de cinco minutos. Se reinicia la sesión a las 22 horas y 50 minutos concurriendo a sala el Edil Sr. Borges habiéndose retirado el Edil Sr. Guzzetti. Acto contínuo se somete a votación nominal las autoridades propuestas obteniendo resultado afirmativo - por unanimidad (31 votos). Sufragaron los Ediles Sres. Cugnetti, R. Pérez, Tuvi, W. González, Garateguy, Gury, J. Rodríguez, Borges, Nogués, Jesús Macedo, Acuña, Laboritti, Castro, Fernández Chaves, Gasco, Curbelo, Silvera, Rodríguez Altez, Enrique Fernández, Eugenio Fernández, Olmos, Berrutti, Schiavone, Costa, Julio Macedo, Dutra, Fontes, Fernández Arosteguy, Ferreira, Ramírez y Herman Pérez. Invitado por la Mesa pasa a ocupar la presidencia el Edil Sr. Miranda, quien manifiesta su agradecimiento por su designación y su propósito

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

de encauzar la gestión que se le ha encomendado, observando debidamente las disposiciones reglamentarias y legales correspondientes dentro del marco de equidad y justicia en que debe encuadrarse la actividad de esta Corporación. Se han retirado de sala los Ediles Sres W. González, Borges y Jesús Macedo, concurriendo los Ediles Sres. Guzzetti y Presa. Usa de la palabra el Edil Sr. Julio Macedo y en nombre de su Bancada manifiesta su reconocimiento por la gestión cumplida por la Mesa saliente y especialmente al Sr. Edil José E. Borges desde su cargo de Presidente, augurándole asimismo una feliz gestión a la nueva autoridad designada. En el mismo sentido se expresan los Ediles Sres. Cugnetti y Garateguy. SEGUNDO PUNTO: RECONSIDERACION: "REINTEGRO DE LOS FUNCIONARIOS DESTITUIDOS DE LA JUNTA DE PARTAMENTAL".- El Edil Sr. Gury Borio mociona en el sentido de que se reconsidere la resolución adoptada por el Cuerpo sobre este tema en la anterior sesión. Por su parte el Edil Sr. Fernández Arosteguy se refiere a diferentes puntos de índole reglamentario que se relacionan con este asunto, haciendo notar su discrepancia con el procedimiento seguido para su consideración. Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles el Edil Sr. Berrutti plantea como moción de orden que se dé el punto como suficientemente discutido y se pase a votar la moción presentada por el Edil Sr. Gury Borio. Se retira de sala el Edil Sr. Fernández Chaves, concurriendo el Edil Sr. Devincenzi. Puesta a votación la moción del Edil Sr. Berrutti, obtiene resultado afirmativo por mayoría (21 votos en 31 Se retiran de sala los Ediles Sres. Costa, Eugenio Fernández y Enrique Fernández concurriendo los Ediles Sres. Romero y Heber Gutiérrez. De inmediato se somete a votación la moción presentada por el Edil Sr. Gury obteniendo resultado afirmativo por mayoría (28 votos en 30).-Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres.:Cugnetti, Acuña y Srta. Garateguy.- En consecuencia la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Reconsidérase el Decreto Nro. 3513, de fecha 12 de febrero ppdo., e inclúyase en el Orden del Día de la próxima sesión.- Siendo las 23 horas y 45 minutos, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - - - - - - - - - - - - - -

NELSON MARTINEZ
Secretario General

SAUL MIRANDA
Presidente

ACTA Nº52.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Herman Pérez, Aron Tuvi, Juan - LLadó, Jesús Macedo, Elder Silvera, Ernesto Rodríguez Altez, Manuel Quinteiro, Eugenio - Fernández, Ruben Schiavonne, Julio Macedo, Ricardo Dutra, Luis Berrutti, Nario Palomino, Ricardo Ferreira, Juan Carlos Castro, y los suplentes Sres: Manuel Gury Borio, Carlos Barceló, Juvencio Rodríguez, César Devincenzi, Fernando Cal, Wáshington González, Tabaré Presa, Amílcar Fernández Chaves, Wilfredo Gaggioni, Iris Gasco, Antonio Laboritti, Daniel Esquibel, Oscar Olmos, Andrés Fernández Arosteguy, Daniel Costa y Heber Gutiérrez.- Faltan sin aviso los Ediles Sres: José Borges, José Lapaz Fernández, Mario Suárez, Gerardo Rodríguez, Ricardo Estela, Hugo Cuadrado, Enrique Antía, Héctor Fontes, Nelson Villalba, con - aviso los Ediles Sres: Rodolfo Acuña y Saúl Miranda, por razones de salud los Ediles Sres Daniel Viera de Britos y Francisco Mesa.- Preside el acto el Primer Vice-Presidente Sr. Herman Pérez, actuando en Secretaría el Secretario General Sr. Nelson Martínez.- Siendo - las 22 horas y 28 minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo las Actas anteriores Nos. 48,49,50 y 51.- El Edil Sr. Esquibel, realiza una observación al Acta Nº49, manifestando que se omitió en la misma las expresiones vertidas en esa sesión por el Edil Sr. Acuña, con relación a la nota suscrita por Ediles de las Bancadas del Partido Colorado y Partido Nacional, en la que proponían las autoridades para conformar la Mesa del Cuerpo para el Ejercicio 1986/1987.- Por su parte el Edil Sr. Rodríguez Altez manifiesta que en el Acta Nº49 donde dice que fundamenta su voto negativo no aclara que el mismo fue en nombre de la Bancada del Partido Colorado.- No existiendo - más observaciones para las demás actas puestas a consideración, las mismas son aprobadas por unanimidad.- Seguidamente el EDIL SR GURY BORIO, mociona para que se suprima la Media Hora Previa de la sesión de la fecha.- Puesta a votación resulta negativa (20 votos en 31); se rectifica e igualmente resulta negativa (19 votos en 31).- Se retira de Sala el Edil - Sr. Barceló, concurriendo el Edil Sr. Leonel Cugnetti.- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SR. CUGNETTI, se cursan notas a las Autoridades del Consejo de Educación -//

//Primaria y CODICEN reiterando los Oficios elevados oportunamente informando acerca del lamentable hecho ocurrido el año pasado en la Escuela Nº8 de la ciudad de San Carlos, relacionado con la agresión de que fuera objeto un escolar por parte de un maestro de dicho Centro Docente, en el mismo sentido se cursa nota a la Suprema Corte de Justicia elevando a su conocimiento el hecho de referencia a los efectos que hubiere lugar.- En nombre del mismo SR EDIL, se cursa nota a la Intendencia Municipal, haciéndole llegar su agradecimiento y el de la población de las localidades de José Ignacio y Garzón por la efectiva gestión realizada oportunamente por ese Ejecutivo ante las Autoridades de A.F.E., relacionadas con el mantenimiento en funciones de las estaciones existentes en dichas localidades.- - A continuación usa de la palabra el EDIL SR. DUTRA, quien en nombre del Partido Nacional, realiza una exposición con motivo de haberse cumplido el 15 de febrero ppdo., el primer aniversario de la reinstalación del Gobierno Democrático en el Departamento, extendiéndose en un análisis generalizado de la labor administrativa llevada a cabo hasta la fecha, por parte del Ejecutivo Comunal, manifestando asimismo su discrepancia sobre distintos aspectos de la misma, expresando por último que por ser ésta una democracia incipiente enmarcada en un año que debe llamar a reflexión, espera que en el futuro con la participación de todos los sectores políticos, se consoliden ideas para lograr con una actuación ecuánime y justa por parte de todos, en el cumplimiento estricto de la Ley Orgánica Municipal, encauzar el rumbo del Gobierno Municipal en beneficio del Departamento y del País.- Por su parte el EDIL SR ESQUIBEL, en nombre del partido Demócrata Cristiano se refiere al tema que preocupa al Departamento y al País, relacionado con la resolución adoptada oportunamente por las Autoridades de A.F.E. decretando el cierre de varias de sus estaciones en distintas zonas del Departamento, agregando además que oportunamente habrá de solicitar la autorización del Cuerpo para incluir este tema en el Orden del Día de la próxima sesión.- En segundo término el citado SR. EDIL, solicita se remitan Oficios al Ejecutivo Comunal, para que: 1º) Se reitere la iniciativa elevada oportunamente en Expediente Nº17.786, con relación a la fijación del precio del boleto para el transporte colectivo en el Departamento y 2º) Requiriendo información acerca de las medidas que ha dispuesto esa Intendencia. /

//para observar el cumplimiento de la Ley 11250 (Autonomía de la Junta Local de San Carlos) de acuerdo a lo dictaminado por el Tribunal de Cuentas de la República con motivo de la - sanción del Presupuesto General de sueldos y gastos para el quinquenio 1985/1989 del Go - bierno Departamental.- El Cuerpo por unanimidad ante iniciativa del EDIL SR.QUINTEIRO, - dispuso se curse nota al Ejecutivo Comunal solicitando se eliminen los molestos obstáculos transversales que se han ubicado en distintas vías de tránsito de la zona balnearia, tra- tando de suplirlos por medidas precautorias más efectivas, que armonicen con las normas - internacionales que rigen en esa materia, requiriéndole asimismo se sirva indicar las me- didas por las que se dispuso la instalación y ubicación de tales elementos de prevención.- A título personal de la EDIL SRTA. CRISTINA PEREZ, se cursa nota a la Intendencia Munici- pal, reiterando la gestión elevada oportunamente relacionada con la posibilidad de desti- nar el predio sito junto a la Escuela Nº7 de esta ciudad, al emplazamiento de un nuevo lo- cal liceal.- Asimismo por mayoría (16 votos en 29) el Cuerpo acompaña un planteamiento de la citada Srta. EDIL, para que se curse nota al Ejecutivo Comunal solicitando diversos in- formes relacionados con la invasión, que por parte de particulares se registrara en los - cien metros frentistas a la playa de Laguna del Sauce, el día 25 de enero ppdo., causando - evidentes perjuicios al concesionario de esa zona.- A título personal del EDIL SR.EUGENIO FERNANDEZ, se remite al Ejecutivo Comunal la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en esta sesión en la que hace referencia a la necesidad de contemplar en la reglamentación sobre regularización de obras clandestinas, a sectores de la población no amparadas por la misma.- Se deja constancia que durante la alocución del Edil Sr. Cugnetti, en el comienzo de la Media Hora Previa concurrieron a Sala los Ediles Sres: Melo, Osorio, y Srta. C.Pérez, habiéndose retirado los Ediles Sres: Cal, Gutiérrez y Gaggioni.- Correspondiendo de inmedia- to por parte del Edil Sr. JULIO MACEDO, realizar una exposición sobre el tema: "La salud - en Maldonado, la Intendencia Municipal y el Hospital", el citado señor Edil manifiesta que dada la importancia de este asunto y su extensión, estima que este no es el momento oportu no para efectuarla, por lo que solicita su postergación para una nueva oportunidad.- A raíz de la sugereencia del EDIL SR. PRESA, que el Cuerpo respalda por unanimidad se dispone la //

inclusión del mismo en el Orden del Día de la próxima sesión.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres: Melo, Cugnetti, Olmos, Osorio, y Gasco, concurriendo los Ediles Sres. J. García, Rivas, Curbelo y Guzzetti.- Seguidamente el EDIL SR. QUINTEIRO, solicita la aprobación del Cuerpo para que se reciban en Sala a las respectivas Autoridades de las Comisiones del Consejo del Niño de nuestro Departamento, a efectos de plantear problemas relativos a su especialidad.- Por unanimidad el Cuerpo accede a lo solicitado, facultando a la Mesa para realizar los contactos necesarios con las citadas Autoridades, a efectos de confirmar la fecha en que habrán de ser recibidos por la Corporación.- Por unanimidad el Cuerpo autoriza una solicitud del EDIL SR.ESQUIBEL, en el sentido de que se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión el tema: "Consecuencias del cierre Estaciones de A.F.E."- Por mayoría (23 votos en 26) la Junta autoriza a los Ediles Sres: Berrutti y Rodríguez Altez a realizar exposiciones en las fechas 4 de abril y 28 de febrero del corriente año sobre los siguientes temas: "Vida y obra del Dr. Alberto Gallinal" y "Turismo prioridad departamental", respectivamente.- A continuación se da lectura por parte de Secretaría de la nómina de Asuntos Entrados a los cuales la Mesa diera la tramitación correspondiente en el período comprendido entre el 20 de diciembre de 1985 a la fecha.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº17.984.- NICOLAS BENITO, reitera denuncias relacionadas con la obra "Lomas de Manantiales".- Por mayoría se RESUELVE: Pase a consideración de la Comisión de Obras Públicas.- Se dispone el archivo de una nota remitida por la Embajada de la República Argentina, acusando recibo de la nota elevada por el Cuerpo, con respecto al afianzamiento de la Democracia en ese País.- Expediente Nº17.978.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite resolución recaída en expediente Nº8600/985, referente Biblioteca "José Artigas".- Por unanimidad se RESUELVE: Facúltase a la Mesa para realizar las gestiones que hubiere lugar. Expediente Nº17.976.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica resolución referente a la recolecci de residuos en vehículos de tracción a sangre.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de los Oficios Nos. 43/86, 905/85, de la Intendencia Muncipal de Maldonado; 16/86 (Junta Departamental de Soriano) y 18/86 (Junta Departamental Canelones) relacionados con la Asociación Protectora de Animales), informe relacionado con

//la planta Industrial de URUPEZ; suspensión de medidas adoptadas por A.F.E. de cierre de estaciones y con el VII Congreso Nacional de Ediles respectivamente.- Se da lectura al Oficio Nº36/986 de la Intendencia Municipal, comunicando al Cuerpo que está dispuesta la concurrencia del Director General de Servicios a una próxima sesión de la Junta, previa coordinación de día y hora.- RESOLUCION: Facúltase a la Mesa para coordinar la visita del citado Director.-Expediente Nº17.951.- JULIO ROQUE GONZALEZ, solicita revocación y declaración de nulidad de la Resolución de la Junta de Vecinos del 19 de setiembre de 1984, referente desafectación de una calle en Punta Ballena.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Tierras, por su orden.- Expediente Nº17.969.- INTENDENCIA MUNICIPAL, comunica resolución referente a la Feria Vecinal de Parada 3.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente Nº17.961.- VARIOS VECINOS DE PARADA 16, solicitan reconsideración del Expediente relacionado con la Estación de Servicios ADRIEL S.A.".- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Obras Públicas, con recomendación de urgente despacho.- Expediente Nº17.938.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su comunicación relacionada con la aplicación de la Ley Nº11250, en el Presupuesto Municipal (1985/89.-).- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Expediente Nº17.943.- BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, contesta gestión Junta referente a grupos habitacionales construídos en el Departamento.- Por mayoría (14 votos en 25), ante moción presentada por los Ediles Sres: Presa, Rodríguez Altez y Cal el Cuerpo dicta la siguiente RESOLUCION: 1º) Realícese repartido para todos los Sres. Ediles, de los informes remitidos por el Directorio del Banco Hipotecario, incluyendo el que obra en expediente Nº17.345.- 2º) Pase a estudio de las Comisiones: a) Investigadora, sobre irregularidades en fraccionamientos y grupos habitacionales y b) Especial, que entiende en problemas de condominio del Barrio San Antonio, para que se sirvan informar en un plazo de 30 días.- Se retira de Sala el Edil Sr. Quinteiro, concurriendo el Edil Sr. Romero.- A continuación, ante moción presentada por el Edil SR. SILVERA, complementada por el EDIL SR. BERRUTTI, la Junta por unanimidad dispone el cambio del horario establecido para las sesiones ordinasrias del Cuerpo, las que comenzarán a partir de la próxima sesión y hasta el 31 de marzo inclusive//

- a las 21 y 30 horas con 30 minutos de tolerancia,- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº17783.- PETRONA C. DE PREVE, solicita se mantenga el nombre de ATENAS, a la calle que pasa frente a su propiedad en la zona de Cantegril.- Por unanimidad (24 votos) se RESUELVE: Visto: Desígnase con el nombre de "Atenas", a la calle de 17 metros ubicada a la altura de Parada 10 (Nº0073 de los planos Oficiales) y a que se hace referencia en estas actuaciones.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.670.- ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS ESCOLARES, solicitan se designe con el nombre de Angelie Lafferranderie de Caraballo, una calle del Barrio La Cañada de Maldonado.- Por unanimidad (24 votos) se RESUELVE: Desígnase con el nombre de "Angelie Lafferranderie de Caraballo", a la calle Nº0281 de los planos Oficiales, que se inicia en Rambla Costanera hasta su fin, - entre las manzanas 308, 309, 1033 y 169, finalizando en la manzana 1034.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: García, Cal y Romero, concurriendo los Ediles Sres: Cugnetti, Roberto Pérez y Quinteiro.- Siendo la hora 0 y 27 minutos del día 22 de febrero del corriente año por unanimidad el Cuerpo dispone la prorroga del horario de sesión por una hora más.- 3º) Punto.-: RECONSIDERACION de la resolución adoptada por el Cuerpo en sesión del 12 de febrero ppdo., en gestiones promovidas - por Ex-Funcionarios de la Corporación, solicitando el reingreso a sus funciones de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº15.783.- De inmediato usan de la palabra varios Sres. Ediles, extendiéndose sobre distintas consideraciones relacionadas con las normas reglamentarias aplicadas al caso.- Ante moción del EDIL SR. ROBERTO PEREZ, siendo la hora 0 y 45 minutos, el Cuerpo por unanimidad decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión a la hora 1 y 5 minutos, concurriendo a Sala los Ediles Sres. Gasco y Romero, habiéndose retirado los Ediles Sres: Devincenzi y Costa.- Acto seguido el Sr. Presidente comunica que la Mesa entiende que no corresponde proceder nuevamente a la votación de la resolución que adoptara el Cuerpo sobre el tema, ya que la misma fuera consolidada y ratificada con la aprobación del Acta correspondiente.- Luego de un intercambio de opiniones entre los Sres. Ediles el Edil SR GURY BORIO, en nombre del Partido Colorado presenta una moción en el sentido de que se deje sin efecto la resolución del Cuerpo de /

//fecha 12 de febrero del corriente año por la que se dispuso la restitución indiscriminada de los reclamantes amparados por la Ley Nº15.783 cometiendo a la Mesa la elevación para ante la Comisión Especial designada al efecto, de la totalidad de las solicitudes referidas y las que en el futuro pudieran presentarse adjuntando en cada uno de los casos todos los antecedentes funcionales que obren en poder de las Oficinas de la Corporación, así como los dictámenes jurídicos de los Dres. Martín y Cajarville.- Por su parte el EDIL SR.- ESQUIBEL, en nombre de su Bancada mociona en el sentido que para el caso de que no sea ratificada la resolución anterior sobre el particular se establezca en un articulado de la nueva resolución que se adopte, "que no se tomará ninguna resolución sobre ingresos de nuevos funcionarios bajo ningún régimen (contratados o presupuestados) a partir del día de la fecha, hasta tanto no quede dilucidado el reingreso de todos aquellos funcionarios de este Cuerpo que estén amparados por la Ley de destitución Nº15.783, sin perjuicio de la regularización de la situación de las funcionarias que están prestando servicios en Comisión en esta Junta.- Una vez resuelto este tema, los ingresos que se produzcan deberán realizarse por estricto concurso".- Seguidamente el EDIL SR BERRUTTI, en nombre de su Bancada (Lista 20) presenta una moción cuya parte dispositiva se transcribe: "1º) Dejar sin efecto la resolución de fecha 12 de febrero de 1986 relativa al reingreso de Ex-Funcionarios de la Corporación, presuntamente comprendidos en los extremos previstos por la Ley Nº15.783.- 2º).- Designar una Comisión Especial de siete Ediles integrantes de esta Junta Departamental, conformada por cuatro Ediles del Partido Colorado, dos del Partido Nacional y uno del Frente Amplio, con el cometido de informar al Cuerpo - previo estudio de los antecedentes funcionales y Asesorías Jurídicas que estime pertinente efectuar - sobre la situación de los actuales funcionarios contratados Sres. Hugo Pérez Segovia, Martha Dehorta de Semblat, Juan Magín Gutiérrez y María Juana Acosta.- 3º).- Encomendar asimismo a dicha Comisión Especial, realizar idéntico estudio al referido en el numeral 2º, con respecto del Ex-Funcionario Sr. José María Vázquez.- Para lo cual se le fija un plazo de sesenta días para expedirse.- 4º) Encomiéndase a la Mesa de la Junta Departamental la elevación para ante la Comisión Especial creada por la Ley Nº15.783, de la totalidad de las restantes reclamaciones//

//presentadas o que pudieren presentarse en el futuro, debiendo adjuntar en cada caso los informes personales y funcionales que obren en las Oficinas de la Corporación, los dictámenes jurídicos producidos por los Dres. Daniel H. Martins y Juan C. Cajarville, conjuntamente con copia certificada de los escalafones presupuestales vigentes al 9/2/73, 27/6/73 1º/3/985 y 1º/2/986.- Se otorgará asimismo un plazo máximo de diez días, para que los Ex-Funcionarios involucrados adjunten la información complementaria a que hace referencia la Ley Nº15.783.- 5º).- Establecer la no creación de nuevos cargos presupuestales hasta la dilucidación definitiva, de las reclamaciones realizadas al amparo de la citada Ley.- 6º) Notifíquese a los Ex-Funcionarios peticionantes, expídase copia de la presente y publíquese en dos medios de Prensa del Departamento.- Siendo la hora 2 y 10 minutos , por unanimidad el Cuerpo dispone prorrogar el horario de sesión por una hora más y por el mismo quórum decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Siendo la hora 3 y 5 minutos, se reinicia la sesión prorrogándose nuevamente el horario de la misma por 30 minutos más.- Se retira de Sala el Edil Sr. Silvera, concurriendo el Edil Sr. Devincenzi.- Por sugerencia del Edil SR. DUTRA, se acuerda por mayoría proceder a la votación de las mociones presentadas por su orden, a las que se da lectura.- En primer término se vota el informe de Comisión en(minoría), en forma nominal y resulta negativo (15 votos en 31).- Afirmativamente votan los Ediles Sres: R. Pérez, Cugnetti, Tuvi, Alarcón, Esquibel, Castro, Quinteiro, Eugenio Fernández, Cristina Pérez, Dutra, Julio Macedo, Fernández Arosteguy, Romer Palomino y Ferreira.- Por la negativa lo hacen los Ediles Sres: Gasco, Guzzetti, Devincenzi, Gury Borio, Juvencio Rodríguez, Jesús Macedo, LLadó, Rodríguez Altez, Presa, W. González, Fernández Chávez, Curbelo, Rivas, Berrutti, Schiavonne, y Hermán Pérez.- Se vota la moción presentada por la Bancada del Frente Amplio, en forma nominal y resulta afirmativa por unanimidad (31 votos), votando en tal sentido los Ediles antes mencionados.- Se procede a votar la moción presentada por la Bancada de la Lista 20, en forma nominal y obtiene resultado afirmativo (16 votos en 31).- Afirmativamente votan los Ediles Sres: Gasco, Guzzetti, Devincenzi, Gury, Juvencio Rodríguez, Jesús Macedo, LLadó, Rodríguez Altez, Presa, W. González, Fernández Chávez, Curbelo, Rivas, Berrutti, Schiavonne, y Herman

Pérez.- Por la negativa votan los Ediles Sres. Roberto Pérez, Cugnetti, Tuvi, Esquibel, - Alarcón, Castro, Quinteiro, Eugenio Fernández, Cristina Pérez, Dutra, Julio Macedo, Arosteguy, Romero, Ferreira y Palomino.- Se rectifica esta votación y obtiene resultado afirmativo (16 votos en 31), votando en el sentido que se menciona en la anterior votación, - los Ediles allí citados.- Siendo la hora 3 y 45 minutos se prorroga la sesión por quince minutos más.- De inmediato se da lectura por parte de Secretaría a una nota que hicieran llegar a la Mesa los Sres. Ediles Hugo Rivas, Luis Berrutti, y Ruben Schiavonne integrantes de la Lista 20 por la que solicitan ser considerados a partir de la fecha como Bancada independiente dentro del Lema Partido Nacional.- Por su parte el EDIL SR FERNANDEZ CHAVES, propone los nombres de los Sres. Jesús Macedo, Manuel Gury Borio, Rafael Curbelo, - Juan Lladó y como suplentes los Ediles Sres. Ernesto Rodríguez Altez, y José E. Borges para integrar la Comisión Especial mencionada en el numeral 2º de la moción aprobada.- - en representación del Partido Colorado; por el Frente Amplio se propone al Edil Sr. Rodolfo Acuña y como suplente al Edil Sr. Juan Carlos Castro; por la Lista 20 fue propuesto el Edil Sr. Oscar Olmos y en carácter de suplente el Edil Sr. Hugo Rivas; comunicando el Edil Sr. Dutra que en representación de su Bancada oportunamente hará llegar a la Mesa los nombres de los Sres. Ediles que habrán de integrar la misma.- En consecuencia la Junta por mayoría (16 votos en 31) dicta el siguiente DECRETO Nº3514: VISTO: Que por resolución de fecha 12 de febrero de 1986 y a petición de parte, la Junta Departamental de Maldonado dispuso el reingreso a sus cuadros funcionales y la consecuente recomposición de - las correspondientes carreras administrativas, de los Sres: José María Vázquez, Hugo Pérez Segovia, Juan Magín Gutiérrez, Juan Pedro Salazar, Wellington Busnadiego, Martha Dehorta de Semblat, Rafaela Montañez y María Juana Acosta, cometiendo a la Comisión de Presupuesto y a las Direcciones de Secretaría y Contaduría de la Corporación, la instrumentación - administrativa y presupuestal de dicha resolución.- ATENTO: a que dichas reclamaciones - se efectuaron en procura del amparo preceptuado por la Ley Nº15.783, que regula todo lo - concerniente a la reincorporación de personas destituídas en el período comprendido entre el 19 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, así como la recomposición de la ca-//

/rera administrativa y el régimen jubilatorio y pensionario aplicable.- ATENTO: A que la Junta Departamental de Maldonado, con anterioridad a la resolución referida y al comenzar la presente legislatura, había incorporado a sus cuadros funcionariales en carácter de contratados a cuatro de los ciudadanos peticionantes.- CONSIDERANDO: Que de la lectura del texto de la referida Ley Nº15.783 y de su reglamentación respectiva, así como de los expedientes personales de solicitudes de reingreso de los peticionantes, surgen dudas interpretativas en cuanto al carácter de destituídos, renunciantes y/o redistribuídos de los mismos.- CONSIDERANDO: Que de los informes jurídicos de los Profesores de Derecho Administrativo Dres. Daniel Hugo Martíns, y J.C. Cajarville, producidos a solicitud de esta Junta Departamental, no surge a priori y con la imprescindible claridad, la justicia o procedencia de las reclamaciones planteadas, que comprenden discímiles situaciones personales y funcionales, que obligan a un minucioso y objetivo estudio individual de cada uno de los casos, a efectos de posibilitar el cumplimiento necesario de lo establecido por los artículos 1º,5º,6º,7º y 8º de la reglamentación respectiva.- CONSIDERANDO: Que algunos de los planteamientos realizados por los peticionantes y que han sido englobados en una resolución genérica de reincorporación al trabajo, tendría por el contrario el reconocimiento de determinados períodos laborales a efectos de ser computados a gestiones jubilatorias o de modificación de la actual cédula de pasividad.- CONSIDERANDO: Que en alguna otra de las situaciones planteadas, surgiría además la evidencia, de la inobservancia de los extremos previstos en el Artículo 3º de la Reglamentación de la Ley Nº15.783, en cuánto al carácter del cargo desempeñado con anterioridad al 9 de febrero de 1973 habría sido netamente transitorio o eventual.- RESULTANDO: Que la Ley Nº15.783 prevé en su artículo 2º la creación de una Comisión Especial de carácter nacional con el cometido de estudiar y expedirse en un plazo perentorio de 90 días sobre todos aquellos planteamientos que, como los que nos ocupan -, ofrezcan dudas en cuánto a su interpretación y/o a la justicia de su resolución en uno u otro sentido.- RESULTANDO: Que ha sido voluntad manifiesta de todos los integrantes de este Organo Legislativo Comunal amparar y defender los derechos de los Ex-Funcionarios de la Corporación, que efectiva y probadamente se encuentren com-/,

//prendidos por la Ley Nº15.783.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, EN SESION DE LA - FECHA; por (16 votos en 31) DECRETA: 1º).- Dejar sin efecto la resolución de fecha 12 de febrero de 1986, relativa al reintegro de Ex-Funcionarios de la Corporación presuntamente comprendidos en los extremos previstos por la Ley Nº15.783.- 2º).- Designar una Comisión Especial de siete Ediles integrantes de esta Junta Departamental, conformada por - cuatro Ediles del Partido Colorado, dos del Partido Nacional y uno del Frente Amplio, con el cometido de informar al Cuerpo - previo estudio de los antecedentes funcionales y Asesorías Jurídicas que estime pertinente efectuar - sobre la situación de los actuales funcionarios contratados Sres. Hugo Pérez Segovia, Martha Dehorta de Semblat, Juan Magín - Gutiérrez y María Juana Acosta.- 3º).- Encomendar asimismo a dicha Comisión Especial, - realizar idéntico estudio al referido en el numeral 2º, con respecto del Ex-Funcionario Sr. José María Vázquez.- Para lo cual se le fija un plazo de sesenta días para expedirse 4º).-Encomiéndase a la Mesa de la Junta Departamental la elevación para ante la Comisión Especial creada por la Ley Nº15.783, de la totalidad de las restantes reclamaciones presentadas o que pudieren presentarse en el futuro, debiendo adjuntar en cada caso los informes personales y funcionales que obren en las Oficinas de la Corporación, los dictámenes jurídicos producidos por los Drés. Daniel Hugo Martins y J.C. Cajarville conjuntamente con copia certificada de los escalafones presupuestales vigentes al 9/2/973, 27 de junio de 1973, 1º de marzo de 1985 y 1º de febrero de 1986.- Se otorgará asimismo, un plazo máximo de diez días, para que los ex-funcionarios involucrados adjunten la información - complementaria a que hace referencia la Ley Nº15.783.- 5º).- Establecer la no creación - de nuevos cargos presupuestales hasta la dilucidación definitiva de las reclamaciones - realizadas al amparo de la Ley Nº15.783.- 6º).- Establecer que no se tomará ninguna resolución sobre ingresos de nuevos funcionarios, bajo ningún régimen (contratados o presupuestados) a partir del día de la fecha, hasta tanto no quede dilucidado el reingreso de todos aquellos funcionarios de este Cuerpo que estén amparados por la Ley de destitución Nº15.783, sin perjuicio de la regularización de la situación de las funcionarias que están prestando servicios en Comisión en esta Junta.- Una vez resuelto este tema, los ingresos-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//que se produzcan deberán realizarse por estricto concurso.- 7º).- Notifíquese a los Ex-funcionarios peticionantes y expídase copia de la presente y publíquese en dos medios de Prensa del Departamento.- Siendo la hora 3 y 50 minutos del día veintidós de febrero del año mil novecientos ochenta y seis, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes mencionado.- - - -

Sr. Presidente solicitando al Cuerpo la rectificación o ratificación de lo que resolviera la Junta en el período anterior con relación a conceder la palabra en el comienzo de la Media Hora Previa de cada sesión a un representante de cada Partido político los que habrán de extenderse en temas de su interés.- La Junta por unanimidad ratifica la citada resolución.- Seguidamente el EDIL SR MANUEL GURY BORIO, manifiesta la importancia de que el Cuerpo emita una declaración pública, expresando su beneplácito ante la recuperación democrática de los paises de Haití y Filipinas.- Se aclara por la Mesa que no corresponde el tratamiento del tema a esta altura de la sesión, sugiriéndole al Sr. Edil lo plantée en el momento oportuno.- A título personal del citado SR.EDIL, se cursan oficios al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Suprema Corte de Justicia y al Ministerio de Economía y Finanzas solicitando se sirvan estudiar una solución a la situación que se ha creado en el Poder Judicial ante el trabajo a reglamento que realiza el personal del mismo en defensa de diversos postulados, como asimismo el dictado de una norma legal que establezca la suspensión de los plazos procesales y registrales, teniendo en cuenta la referida situación y hasta tanto se regularice la misma.- El mismo Sr. EDIL, solicita a título personal se cursen notas a la Comisión de Obras Públicas y a la Comisión de Grupos Habitacionales de la Corporación comunicándoles su aspiración de que se estudie la situación planteada con referencia a edificios que están sujetos a un padrón común no habiendo logrado aún la división en padrones individuales como consecuencia de la insolvencia de las Empresas responsables que no han dado cumplimiento a las cláusulas de los convenios respectivos, lo que tiende a destruir la imagen de seriedad que se pretende imponer y mantener en la zona.- Se retira de Sala el Edil Sr. Rodríguez Altez, concurriendo el Edil Sr. Presa.- El Cuerpo acompaña una iniciativa planteada por el EDIL SR. ACUÑA, y dispone se curse nota a la Oficina Departamental de Trabajo solicitándole tenga a bien informar sobre la nómina de transgresiones laborales cometidas por los denominados comercios "golondrinas", en el período comprendido entre el 15/12/85 ppdo. a la fecha.- Asimismo la Junta por unanimidad y ante moción planteada por los Ediles SRES. GURY Y ESTELA, dispone que una vez obtenida la información requerida, la misma pase a conocimiento de las Comisiones de Legislación y Tu-//

//rismo, del Cuerpo.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Presa y Curbelo, concurriendo - los Ediles Sres: Rodríguez Altez, Guzzetti, Osorio y Devincenzi.- Ante iniciativa del EDIL SR. PALOMINO, que el Cuerpo acompaña por unanimidad se resuelve transcribir al Ejecutivo Comunal las palabras pronunciadas por dicho Sr. Edil relacionadas con la necesidad existente de reconstruir las alcantarillas en el quilómetro 84 de la Ruta 9, en el tramo perteneciente al Departamento de Maldonado.- A título personal del EDIL SR SCHIAVONE, se remiten oficios al Ejecutivo Comunal y al Directorio de A.N.T.E.L., solicitando tengan a - bien estudiar la viabilidad de realizar en forma conjunta un convenio que posibilite la - finalización de las obras del Edificio destinado a la instalación de la central de tele - discado en la ciudad de Pan de Azúcar, sugiriendo a la Intendencia Municipal que su colaboración podría ser proporcionando la mano de obra por parte de los funcionarios Municipales de la Junta Local de la citada ciudad.- De inmediato el EDIL SR.DUTRA, se refiere al Acto Institucional Nº19 el que quedará sin efecto el día 1º de marzo del corriente año.- Asimismo se extiende en diversas consideraciones planteando su discrepancia y la de su Bancada con la puesta en vigencia y el mantenimiento del citado acto institucional y las consecuencias que el mismo ha traído aparejadas, agregando, que las futuras generaciones habrán de juzgar los hechos a que ha hecho referencia.- El EDIL SR CASTRO, en nombre de su partido solicitó se cursen notas a la Intendencia Municipal requiriendo: 1º) informe acerca de los trámites que se llevaron a cabo para autorizar la instalación, receptoría y depósito de gas en la calle Zufriateguy de la ciudad dePiriápolis; 2º) informes sobre el expediente 86/86 y de todos sus antecedentes, para estudio de su Bancada y 3º) Solicitó la transcripción de sus palabras pronunciadas en sesión de la fecha, relacionadas con la tala de árboles efectuada en un parque público de la ciudad de Piriápolis.- Siendo la hora 23, ante moción del Edil Sr. Acuña el Cuerpo por unanimidad decreta un cuarto intermedio de diez minutos, reiniciándose la sesión a las 23 horas y 35 minutos concurriendo a Sala además de los Ediles antes mencionados los Ediles Sres: Barceló, Quinteiro, y Curbelo, habiéndose retirado los Ediles Sres: Cugnetti y Osorio.- EXPOSICION DEL EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, sobre el tema: "TURISMO: PRIORIDAD DEPARTAMENTAL".- Finalizada la exposición de re-

//ferencia y ante mociones presentadas por los EDILES SRES. BARCELO Y GASCO, respectivamente, el Cuerpo por unanimidad resuelve: 1º) Remitir la versión taquigráfica de la exposición realizada por el Edil Sr. Rodríguez Altez, a la Dirección Nacional de Turismo y a los Diputados Departamentales y 2º) Incluir el tratamiento de este tema en el primer lugar del Orden del Día de la próxima sesión.- 3º) (Moción del Edil Sr. Curbelo), realizar un repartido entre todos los señores ediles, de la exposición de referencia.-Se deja constancia que finalizado el cuarto intermedio, no concurrió a sala el edil Sr. Mesa.-De inmediato el Edil Sr. GURY, reitera el tema sobre la redacción de una DECLARACION por parte del Cuerpo, apoyando y congratulándose por la restauración del sistema democrático en los países de Haití y Filipinas.-Por unanimidad la Junta declara urgente el tratamiento de este tema y por el mismo quórum, dispone su inclusión en primer término del Orden del Día de esta sesión.- Nómina de Asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.-A conocimiento de varios Sres. Ediles pasaron diferentes contestaciones sobre diversas gestiones realizadas por los mismos, ante varios Organismos.-A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó una solicitud de anuencia de la Intendencia Municipal, para celebar contrato de licitación con el Sr. Luis Camarote, para explotación de un kiosco en Parque Mancebo.- - ASUNTOS ENTRADOS.-Se dá lectura a una tarjeta de salutación enviada desde Costa Rica por el Dr. Daniel Hugo Martins y al Oficio Nº 100/86 de la Intendencia Municipal invitando al Cuerpo para los actos que se cumplirán en el marco de la Reunión del Congreso de Cartagena.-Expediente Nº 17.990.-JUNTA ELECTORAL remite renuncia presentada por el Sr. José Lapaz Fernándes a su cargo de edil titular de la Corporación.-Por unanimidad se RESUELVE: Acéptase la renuncia presentada, acúsese recibo y convóquese al suplente respectivo, Sr. Manuel Gury Borio, para que en el futuro, desempeñe el cargo de edil titular en esta Corporación.-Téngase presente y archívese.-Expediente Nº 17994.-VARIOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO solicitan el urgente tratamiento de sus reclamaciones.-Por unanimidad se RESUELVE: Pase a la Comisión Especial designada en la anterior sesión en Expediente Nº 17965 bis.- El EDIL SR CUGNETTI solicita a la Mesa provea la información que soliciten los funcionarios, para ser agregada a sus antecedentes.-Expedientes Nos. 17989 y 17996, caratulados respectiva-//

//mente: FUNCIONARIO MUNICIPAL Sr. RUBEN PASSANO realiza aclaraciones referentes al paro decretado por ADEOM; ADEOM informa al Cuerpo acerca de la medida gremial que adoptara el 20 de febrero ppdo.-Con respecto al segundo de los expedientes mencionados, la Junta autorizó su tratamiento en esta sesión, dado que el mismo había sido presentado fuera de las 48 horas reglamentarias.-Concurre a sala el edil Sr. Jesús Macedo, retirándose el edil Sr. Barceló.-Seguidamente el EDIL SR ESTELA, mociona en el entido de que habiéndose tomado conocimiento de los expedientes mencionados, se archiven.-Por su parte el EDIL SR. ACUÑA mociona para que se nombre una Comisión Pre Investigadora que estudie la denuncia presentada por ADEOM y el EDIL SR DUTRA , sugiere se incluyan dichos expedientes en el 4º lugar del Orden del Día de esta sesión.-Se procede a votar la moción del Edil Sr. Estela, resultando negativa (5 votos en 25).-El EDIL SR ACUÑA, retira su moción adhiriéndose a la presentada por el Edil Sr. Dutra.-Seguidamente se vota la declaración de urgencia del tratamiento de los citados expedientes, para que puedan ser incluídos en el Orden del Día de la sesión de la fecha, según la moción del Edil Sr. Dutra, resultando negativa por falta de quórum reglamentario (20 votos en 25).-El Edil Sr. Dutra mociona nuevamente para que los expedientes antes mencionados se incluyan en el Orden del Día de la próxima sesión.-Esta moción resulta afirmativa (20 votos en 25).-El Edil Sr. Gury, fundamenta su voto negativo.-Expediente Nº 17*998.-UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (Bienestar Estudiantil) remite documentación relacionada con la inscripción para becas y renovación de las mismas.-Luego de un intercambio de opiniones entre varios señores ediles, donde quedara de manifiesto la importancia del tema planteado en estos obrados y ante moción del Edil Sr. Julio Macedo, la Junta por unanimidad RESUELVE: 1º)Encomiéndase a la Mesa la tarea de recabar de los solicitantes, la información que corresponda.-2º)Dése la más amplia difución a través de los medios de prensa departamentales y téngase presente.-ASUNTOS VARIOS.- Como estaba dispuesto, se considera el tema planteado por el edil Sr. Gury Borio, relacionado con la declaración pública anteriormente citada.-Por unanimidad y ante moción del Edil Sr. Estela, el Cuerpo faculta a la Mesa a proceder a su redacción, disponiéndose asimismo se dé la más amplia difusión en todos los medios de prensa departamentales.-

//Siendo la hora 0.50 del día 1º de marzo de 1986, por unanimidad la Junta dispone la prórroga del horario de sesión, por una hora más.-EXPEDIENTE Nº17.942.-INTENDENCIA MUNICIPAL, contesta oficio Junta, referente adecuación de horarios del transporte departamental, en la temporada invernal.-RESOLUCION:-Enterado, archívese.- Se retiran de sala los Ediles señores:-Gury Borio y Acuña, concurrriendo el Edil señor Esquibel.-EXPOSICION DEL EDIL SEÑOR JULIO MACEDO, sobre el tema:"La salud en Maldonado.-La Intendencia Municipal y el Hospital":-De inmediato el referido señor Edil, aclara que fué un error de la Mesa el plantear el tema en el Orden del Día como exposición, ya que no fué lo dispuesto por el Cuerpo en la anterior Sesión; sino que debe tratarse como un tema de discusión general.-Por su parte el EDIL SEÑOR QUINTEIRO, mociona en el sentido de que la Junta pase a sesionar bajo el régimen de SESION SECRETA, dada la importancia del tema a considerar.-Votada la misma resulta negativo, por falta de qüorum reglamentario -(19 votos en 23), se rectifica y obtiene resultado afirmativo(22 votos en 23).-A la hora 1 del día anteriormente mencionado, la Junta pasa al régimen de Sesión Secreta.-Siendo la hora 2 y 30 minutos la Junta vuelve a sesionar bajo el régimen de Sesión Ordinaria.-Se transcribe a continuación la Resolución adoptada por el Cuerpo durante la Sesión Secreta.-"1º)-Manifestar su voluntad de integrar la Comisión Departamental de Salud y designar un representante a estos efectos.-2º)-Créase una Comisión Especial de Higiene Ambiental, con el cometido de cumplir funciones de nexo entre las Instituciones que tienen relación directa con el tratamiento de este problema en el Departamento integrada con los Ediles señores:-Roberto H.Pérez, Manuel Quinteiro y Rodolfo Acuña.-3º)-Cométese a la Comisión de Obras Públicas, una vez integrada, efectuar los contactos pertinentes ante las Autoridades de O.S.E. a fin de plantearle la necesidad imperiosa de que se realice una urgente ampliación de los servicios de saneamiento, principalmente en la ciudad de Maldonado y sectores de la franja costera, que carezcan del mismo.-Téngase presente y archívese sin perjuicio.-4º)-Téngase presente y archívese sin perjuicio".-Siendo la hora 2 y 45 minutos del día 1º de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, se levanta la Sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//rantes mencionados.- [illegible]

NELSON MARTINEZ [illegible] SAUL MIRANDA [illegible]

Secretario General [illegible] Presidente [illegible]

ACTA Nº54.- En la ciudad de Maldonado, a los siete días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Aron Tuvi, Leonel Cugnetti, Manuel Gury Borio, Ernesto Rodríguez Altez, Juan Lladó, Herman Pérez, Elder Silvera, Juan Carlos Castro, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Ricardo Ferreira, Hugo Rivas, Nario Palomino, Eugenio Fernández, y los suplentes Sres: Tabaré Presa, Julio Guzzetti, Carlos Barceló, Wáshington González, Amílcar Fernández Chaves, Antonio Labormitti, Wilfredo Gaggioni, Daniel Esquibel, Iris Gasco del Puerto, Benjamín Noguez y Hugo Rivas.- Faltan sin aviso los Ediles Sres: José E. Borges, Mario Suárez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Ricardo Estela, Roberto Halán Pérez, Enrique Antía, Héctor Fontes, Manuel Quinteiro, Julio Macedo, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti y Ruben Schiavone, por razones de salud el Edil Sr. Daniel Viera de Britos.- Preside el acto el titular Edil Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las 20 y 45 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 53, la que es aprobada por unanimidad.- De inmediato el EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, aclara que durante el desarrollo de su exposición sobre el tema: "Turismo Prioridad Departamental," se incurrió en un error de expresión al referirse al "descuento del I.V.A."; cuando en realidad debió decir que lo que no se ha promocionado debidamente es el "Proyecto de devolución del I.V.A. y otros", en consecuencia solicita que en el repartido realizado sobre dicho tema quede establecida esta aclaración.- [MEDIA HORA PREVIA].- Ante iniciativa presentada por el EDIL SR FERREIRA, que el Cuerpo acompaña por unanimidad se dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitando estudie la implementación de las medidas necesarias para solucionar los inconvenientes derivados del mal funcionamiento del saneamiento en la ciudad de Maldonado, sugiriéndole a tal efecto la incorporación de dos nuevas -/,

//unidades barométricas para ser afectadas al servicio de sanidad.- EL EDIL SR LABORITTI, en nombre de la Bancada del Frente Amplio solicita se curse nota a la Junta Departamental de Montevideo, requiriendo el envío de copia del documento que con motivo del año internacional de la mujer habrán de presentar en el seno de la misma las Señoras Ediles representantes de su partido político.- A título personal del EDIL SR GURY BORIO, se cursa nota al Presidente de la Comisión Investigadora sobre irregularidades en fraccionamientos y grupos habitacionales del Departamento,-requiriendo de la misma estudie la situación de determinados fraccionamientos, refiriéndose al caso concreto del Barrio Jardín "Los Treinta y - Tres", el que fuera comercializado totalmente al margen de la ley, dando a conocer así su propósito de llevar a los promitentes compradores de esos fraccionamientos, un mínimo de tranquilidad.- Seguidamente el EDIL SR. CUGNETTI, a título personal solicita se cursen notas a: 1º) Ejecutivo Comunal sugiriendo estudie la posibilidad de a) colaborar con el envío de personal de servicio para la limpieza del Museo de la ciudad de San Carlos, b) Se proceda a la restauración de un sulqui que fuera donado por la familia Barrios a dicho Museo y c) Se designe a la Srta. Blanca Ferraro y al Sr. José Rappetti para subsanar los errores que lucen en los nombres de las distintas personalidades cuyos cuadros se pueden apreciar en el Museo de referencia,-basándose este petitorio en los amplios conocimientos históricos que poseen las personas antes mencionadas.- 2º) Juzgado Letrado Departamental, remitiéndole copia de la denuncia presentada ante esta Corporación por el Sr. Nicolás Benito referente a presuntas infracciones a la Ordenanza de Construcciones en la obra "Lomas de - Manantiales", la que se encuentra a estudio de la Comisión de Obras Públicas del Cuerpo.- 3º) Telegrama colacionado dirigido al Director General del Consejo Nacional de Educación Primaria, reiterando la denuncia comunicada al mismo oportunamente referente a la agresión que un docente de la Escuela Nº8 de San Carlos infiriera a un escolar en dicho centro de - estudio,-solicitando la adopción de medidas tendientes a evitar la reiteración de tales - hechos.- Como cuarto punto el citado SR.EDIL, sugiere al Cuerpo la realización deuna sesión Solemne el día viernes 21 de los corrientes ~~con motivo~~ con motivo de rendir homenaje al - - Sr. José Rappetti y como reconocimiento a su importante aporte a la cultura de la So-//

//ciudad del Departamento en el mantenimiento de los valores históricos de San Carlos.- - La Mesa informa al Edil Sr. Cugnetti que deberá realizar este planteamiento durante el - transcurso de los Asuntos Entrados.- Se retira de Sala el Edil Sr. W. González, concu - rriendo el Edil Sr. Cal.- A continuación el Cuerpo por unanimidad y ante moción del EDIL SR. TABARE PRESA, resuelve se curse oficio al Ejecutivo Comunal solicitando 1º) Estudie la posibilidad de que se establezca - el sistema de boleteras para el uso exclusivo de - estudiantes y pasivos en los servicios de transporte colectivo departamentales y 2º) Un - informe detallado (reiterando lo solicitado en Expediente Nº7706/985) sobre la situación contractual de las Empresas de Transporte colectivo de pasajeros del Departamento y la - Intendencia Municipal, requiriéndose sobre este punto una contestación urgente y concreta sobre el particular.- Se retira de Sala el Edil Sr. Gaggioni, concurriendo el Edil Sr. - Curbelo.- Ante moción del EDIL SR. BARCELO, que la Junta acompaña por unanimidad, se cursa nota a la Intendencia Municipal planteándole la necesidad de mejorar la imagen que presentan las ciudades de Maldonado y San Carlos las que constituyen importantes centros de concentración turística y las que entre otras cosas ven afectada su estética por la existencia de viviendas abandonadas, ubicadas en sus cascos urbanos, con el agravante además de los baldíos mal cercados y convertidos en basurales verdaderos focos de infección, solicitándose asimismo que por medio de las Oficinas competentes se adopten las medidas pertinentes a efectos de subsanar la situación planteada.- El EDIL SR. GURY BORIO, solicita - autorización para realizar en la próxima sesión una exposición sobre el tema: "Recurso de amparo previsto en el acto institucional Nº 19".- El Cuerpo por unanimidad accede a lo solicitado.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones de informes requeridos por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Turismo pasó información remitida por Federación de Asociaciones de Comerciantes, Industriales, Profesionales y Productores de zona I. de Canelones, referente lanzamiento de la guía orbe turística del Uruguay.- - - A la Comisión de Legislación pasó una gestión iniciada por CECILAN S.A. solicitando autorización para instalar Hotel de alta rotatividad en Punta Ballena.- A la Comisión de Nomen

//clatura pasó una solicitud del Cantegril Country Club para designar con el nombre de Raúl Bartesaghi a la Avenida del Country.- A la Comisión de Presupuesto pasó una gestión del Dr. Esteban Agustoni, solicitando exoneración de patentes de rodados de un vehículo de su propiedad.- A la Comisión de Tierras pasó una solicitud para fraccionar padrón en San Carlos presentada por Teresa Díaz de Silvera.- A la Comisión de Obras Públicas pasó una regularización de obras en la ciudad de Maldonado iniciada por Juan C. Balleto y una gestión presentada por Carlos Villalba solicitando actualización del Expediente Nº7912/985, sobre regularización de obra en Maldonado.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una nota remitida por la Junta Local de Aiguá en la que auguran éxito alas nuevas Autoridades de la Corporación en el Ejercicio que se inicia.- Expediente Nº18.009.- SR. DAOIZ JAURENA CUERVO.- presenta su renuncia al cargo de primer suplente del Sr. Intendente Municipal.- El EDIL - SR. DUTRA, mociona en el sentido de que estas actuaciones se incluyan como tercer punto - en el Orden del Día de esta sesión.- La Junta por mayoría (21 votos en 24) accede a lo - solicitado.- Expediente Nº17.995.- JUAN PEDRO SALAZAR, eleva a conocimiento del Cuerpo - distintas puntualizaciones sobre hechos acontecidos en las Oficinas de la Corporación.- - Por unanimidad y ante moción del EDIL SR GURY BORIO, se dispone incluir este asunto en el Orden del Día de la próxima sesión.- Seguidamente el EDIL SR CUGNETTI , replantea el tema de realizar Sesión Solemne el día viernes 21 de los corrientes a las 21 horas con la finalidad de rendir homenaje al Sr. José Rappetti, agregando además que en dicho acto se le - haga entrega al referido ciudadano de un pergamino firmado por todos los Ediles integrantes del Cuerpo como reconocimiento a su larga trayectoria en beneficio de la cultura del Departamento.- El citado SR.EDIL, solicita asimismo que por intermedio dela Mesa se curse invitación para concurrir al referido acto a la Sra. Presidenta de la Casa de la Cultura de San Carlos,Doña Angela Rodríguez Palacios y al Sr. Director del Departamento de Cultura Profesor Enrique Bengoechea y se proceda por parte del Cuerpo a la designación de un - representante a los efectos de que haga uso de la palabra en la referida sesión.- La Junta por mayoría dispone la realización de la sesión Solemne para la fecha y hora indicada, y por unanimidad dssigna al Edil Sr. Jesús Macedo para que haga uso de la palabra en la mis-//

//ma:- ASUNTOS VARIOS:- 1er. PUNTO:- Consideración de la exposición que en la anterior sesión realizara el Edil Dr. Ernesto Rodríguez Altez sobre el tema: "Turismo, prioridad departamental".- Luego de un extenso intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, y ante moción del EDIL SR. PRESA, la Junta por unanimidad acordó pasar a estudio de la Comisión de Turismo del Cuerpo la exposición realizada por el Edil Sr. Ernesto Rodríguez - Altez, conjuntamente con las formuladas oportunamente por los Ediles Sres: Daniel Esquibel y Tabaré Presa, como así también la versión taquigráfica de lo actuado en sesión de la - fecha sobre este particular, solicitando asimismo a la referida Comisión tenga a bien recibir en una de sus reuniones, a los reales promotores del turismo en el Departamento, a los efectos de elaborar un informe concreto y positivo sobre este importante tema.- Se deja constancia que durante el tratamiento del tema antes mencionado concurrieron a Sala - el Edil Sr. Jesús Macedo y la Edil Srta. Cristina Pérez.- 2do. Punto:- Planteamiento del Edil Sr. Daniel Esquibel, sobre consecuencias del cierre de Estaciones de A.F.E.:- Siendo la hora 0 y 40 minutos del día ocho de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, deja la Presidencia el Sr. Saúl Miranda, asumiendo la misma el Primer Vice-Presidente Sr. Herman Pérez.- Usan de la palabra con relación al planteamiento del Edil Sr. Esquibel, los - Ediles Sres: Laboritti, Gasco y Gury Borio.- De inmediato y finalizando su alocución el - EDIL SR. ESQUIBEL, en nombre de la Bancada del Frente Amplio presenta a consideración del Cuerpo la siguiente moción: 1º) Cursar telegrama al Directorio de A.F.E. y a ambas Cámaras del Parlamento de la República, reclamando el nombre de las poblaciones, usuarios y trabajadores afectados, así como del pueblo todo de Maldonado, la revocación de las medidas - adoptadas del cierre de estaciones y redistribución del personal, en vista de los innumerables perjuicios económicos y sociales que ocasionan a nuestro Departamento.- 2º) Invitar al Directorio de A.F.E. a visitar nuestro Departamento ofreciéndole el recinto de esta - Junta Departamental, para una reunión con Autoridades y Legisladores Departamentales, organizaciones sociales y Prensa, en la que podrán explicitar el fundamento de las graves medidas adoptadas y recoger la opinión de toda la ciudadanía.- 3º) Hacer conocer esta resolución al Sr. Presidente de la República, al Ministro de Transporte y Obras Públicas, al

//Intendente de Maldonado, a los Legisladores Departamentales y a todas las Juntas Departamentales del País, reclamando ante el Directorio del Ente en el sentido expuesto en el numeral 1º.- 4º) Declarar la solidaridad de esta Junta Departamental, hacia los trabajadores ferroviarios afectados por estas medidas y exhortar a las poblaciones de nuestro Departamento, historicamente ligadas al ferrocarril, a movilizarse en defensa de su supervivencia y modernización.- 5º) Dar amplia difusión y trámite urgente a la presente.- Acto seguido por moción del EDIL SR PRESA, el Cuerpo por unanimidad siendo la hora 1 y 35 minutos, decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión a la hora 1 y 15 minutos, reasumiendo la Presidencia el Edil Sr. Saúl Miranda.- De inmediato ante moción del EDIL SR CUGNETTI, el Cuerpo por unanimidad dispone prorrogar el horario de sesión por 30 minutos más.- El EDIL SR. GURY BORIO, en nombre del Partido Colorado da lectura a la siguiente moción: 1º) Remitir al Directorio de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, la versión taquigráfica de las palabras que a título personal formulara en Sala el Edil del Partido Demócrata Cristiano Sr. Daniel Esquibel.- 2º) Invitar a las Autoridades del Ente o a los Asesores Técnicos que las mismas se sirvan designar, a efectos de realizar una visita al Departamento, a fin de ilustrar sobre el tema.- De inmediato el Sr. Presidente, somete a votación la moción presentada por el Edil Sr. Esquibel, la que a solicitud del Edil Sr. Laboriti se realiza en forma nominal.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Esquibel, Laboritti, Castro, Dutra, Cristina Pérez, Villalba, Eugenio Fernández, Ferreira y Palomino.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Cugnetti, Cal, Barceló, Presa, Rodríguez Altez, Gury, Tuvi, Guzzetti, Herman Pérez, LLadó, Noguéz, Gasco, Silvera, A. Fernández Chaves, Curbelo, Jesús Macedo, y Miranda.- En consecuencia la moción precedentemente votada obtiene resultado negativo (9 votos en 26).- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres: Esquibel y Laboritti y su voto negativo los Ediles Sres: Rodríguez Altez, Cugnetti, Gury Borio y Presa.- Siendo la hora 1 y 40 minutos ante moción del Edil SR. FERNANDEZ CHAVES, el Cuerpo por unanimidad dispone la prorroga del horario de sesión por 30 minutos más y por el mismo qüorum decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia la sesión a la hora 1 y 50 minutos, sometiéndose de inmediato a conside-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//ración del plenario la moción presentada por el Edil Sr. Gury Borio la que es aprobada por unanimidad.- 3er. Punto.- Expediente Nº18.009:- SR. DAOIZ JAURENA CUERVO, presenta renuncia al cargo de 1er. suplente del Sr. Intendente Municipal.- A continuación el Sr. Presidente comunica al Cuerpo que luego de haber realizado los contactos necesarios, con las autoridades pertinentes a efectos de asesorarse sobre el particular, la Mesa ha elaborado un proyecto de resolución que, somete a consideración de la Junta.- Tras un prolongado intercambio de opiniones, en donde varios Sres. Ediles expresan sus dudas en cuanto al procedimiento seguido sobre el trámite de este asunto y luego de darse lectura a antecedentes similares, se somete a votación el proyecto de resolución aludido.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Dutra, Ferreira, Palomino, C. Pérez, Villalba, Eugenio Fernández, Jesús Macedo, Curbelo, A. Fernández Chaves y Tuvi.- Se vota el proyecto de resolución de referencia el que obtiene resultado afirmativo por unanimidad (16 votos).- En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Vista: la renuncia de fecha 5 de los corrientes presentada por el Sr. Daoiz Jaurena Cuervo, C.C. D.A.A. Nº8638, a su cargo de primer suplente a la Intendencia Municipal de Maldonado, el que resultara electo en el pasado acto eleccionario por la Lista 1515 del Lema Partido Colrado; LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, EN SESION DE LA FECHA, POR UNANIMIDAD (16 votos) RESUELVE: 1º) Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Daoiz Jaurena.- 2º) Comunicar por Oficio la presente resolución a la Junta Electoral de Maldonado y Corte Electoral, a todos los efectos que hubiere lugar.- 3º).- Archivar los presentes obrados, los que deberán ser tenidos en cuenta en su oportunidad.- Vuelven a Sala los Ediles Sres: Dutra, Ferreira, Palomino, Eugenio Fernández y C. Pérez.- Por su parte el EDIL SR. PRESA, mociona en el sentido de que se prorrogue el horario de sesión por una hora más.- Votada dicha moción obtiene resultado negativo (10 votos en 21).- En consecuencia siendo la hora 2 y 10 minutos del día ocho de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado.- - - -

ACTA Nº 55.- En la ciudad de Maldonado, a los catorce días del mes de marzo del año mil - novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, Manuel Gury Borio, Herman Pérez, Juan LLadó, Jesús Macedo, Gerardo Rodríguez, Juan Carlos Castro, Manuel Quinteiro, Eugenio Fernández, Nelson Villalba, Francisco Mesa, Ricardo Dutra, Nario Palomino, Ricardo Ferreira, y los suplentes Sres: Tabaré Presa, Julio Guzzetti, Srta. Rita Garateguy, Iris Gasco, Daniel Esquibel, Antonio Laboritti, Aurelio Osorio, Amílcar Fernández Chaves, Hugo Rivas, y Srta. Cristina Pérez.- Faltan sin aviso los Ediles Sres: Arón Tuvi, Mario Suárez, Hugo Cuadrado, Enrique Antía, Luis E. Berrutti, Ruben Schiavone, con aviso los Ediles Sres: Ricardo Estela y Rodolfo Acuña.- Con licencia el Edil Sr. Héctor Fontes y por razones de salud el Edil Sr. Daniel Viera de Britos.- Preside el acto el Titular Edil Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. - Nelson Martínez.- Siendo las 22 horas y 25 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº54.- Con respecto a la misma el EDIL SR LABORITTI, aclara que cuando en la sesión pasada hizo mención al documento que con motivo del "Año Internacional de la Mujer" habrían de elaborar las Sras. Ediles de la Junta Departamental de Montevideo, se refirió a las integrantes de todos los Sectores Políticos y no como figura en el Acta a las que conforman su fracción partidaria.- El EDIL SR. ESQUIBEL, solicita se deje constancia de la asistencia en la pasada sesión del Edil Sr. Acuña la que no figura en Actas.- Por su parte el EDIL SR CUGNETTI, manifiesta que con motivo del paro decretado por los funcionarios postales no recibió el repartido correspondiente al Acta que se está votando.- Con las precedentes aclaraciones se aprueba el Acta anterior Nº 54 por unanimidad de presentes.- Concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Altez, retirándose el Edil Sr. Jesús Macedo.- Seguidamente el EDIL SR CUGNETTI, expresa que debido a la cantidad de temas a considerar en la sesión de hoy, mociona en el sentido de que se suspenda la Media Hora Previa, temperamento éste compartido por unanimidad.- Concurre a Sala el Edil Sr. Julio Macedo.- Exposición del EDIL SR MANUEL GURY BORIO sobre el tema: RECURSO DE AMPARO PREVISTO EN EL ACTO INSTITUCIONAL Nº19".- Se retiran de Sala los Ediles //

//Sres. Roberto H. Pérez, Cugnetti, Altez y Julio Macedo,-concurriendo los Ediles Sres: - Cal, Barcéló y Elder Silvera.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones de informes requeridos por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron las siguientes gestiones iniciadas por: Florencio Fernández, regularización de obra en Maldonado, Carlos A. Bilbao, planos en consulta edificación en La Barra.- Pedro Mariño regularización obra en Maldonado.- SOLKON S.A. edificación en Punta del Este.- A las Comisiones de Legislación y Presupuesto integradas pasó el expediente caratulado: Dr. Juan C. Cajarville presenta factura de sus honorarios por consultas que le efectuara la Corporación.- A estudio de la Comisión de Presupuesto, pasaron los pliegos de condiciones de licitación pública remitidos por la Intendencia Municipal, referente adquisición de un camión con caja metálica y volcadora.- La Mesa autorizó la entrega de la documentación que solicitara la Auxiliar de la Corporación Sra. Martha Dehorta, relacionada con el tema de los destituídos.- ASUNTOS ENTRADOS:- Expediente Nº18.028.- EDIL SR. HECTOR FONTES, solicita licencia a su cargo a partir del día 1/3/86 hasta el 30/4/86.- Por unanimidad se RESUELVE: Concédese licencia al Edil Dr. Héctor Fontes, hasta el 30/4/86; convóquese al Edil Sr Alfredo Rubio para que actúe en carácter de titular durante el período señalado, téngase presente y archívese.- Expediente Nº18.027.- MESA JUNTA DEPARTAMENTAL, comunica cambio de horario de invierno a partir del día 31/3/86, de 13 a 19 horas.- RESOLUCION: Enterado, téngase presente y archívese.- Expediente Nº18.021.- DOCENTES Y FUNCIONARIOS DE LA ESCUELA TECNICA DE PAN DE AZUCAR, exponen motivos de rechazo a la reforma del ciclo básico impuesta por CODICEN.- El EDIL SR. LABORITTI, mociona para que este expediente se incluya en el Orden del Día de la próxima sesión.- Concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Altez.- El EDIL SR. GURY BORIO, mociona en el sentido de que se designe una Comisión Especial que estudie el tema, proponiendo para integrar la misma en representación del Partido Colorado al Edil Sr. Herman Pérez, Edil Srta. Rita Garateguy y como suplente a los Ediles Sres. Presa y Cugnetti.- Por su parte el EDIL SR. PRESA, manifiesta que por considerar que el tratamiento de este asunto no es competencia de esta Junta mociona en el sentido de que habiéndose to-

//mado conocimiento, se archive el expediente de referencia.- De inmèdiato se somete a votación la primera de las mociones presentadas, obteniendo resultado negativo (13 votos en 27).- Votada la moción presentada por el Edil Sr. Gury Borio también obtiene resultado negativo (14 votos en 28).- Asimismo resulta negativa la tercera de las mociones presentadas por (6 votos en 28).- Se retiran de Sala los:Ediles Sres: Rodríguez Altez y Gasco.- Seguidamente el EDIL SR DUTRA, solicita la rectificación de votación de la segunda de las mociones presentadas (moción Gury Borio).- Rectificada la misma obtiene resultado afirmativo (20 votos en 26).- En representación de la Bancada del Frente Amplio para integrar la Comisión de referencia son propuestos el Edil Sr. Esquibel y el Edil Sr. Laboritti y por el Partido Nacional el Edil Sr. Ricardo Ferreira y la Edil Srta. Cristina Pérez.- En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1º).- Desígnase una Comisión Especial que tendrá a su cargo, informar respecto al tema que se menciona en estas actuaciones.- 2º) Estará integrada por los Ediles Sres: Herman Pérez, Srta. Rita Garateguy, - (Suplentes Sres: Tabaré Presa y Leonel Cugnetti), Daniel Esquibel, Antonio Laboritti, - Srta. Cristina Pérez y Ricardo Ferreira.- 3º).- Pasen estos antecedentes a dicha Comisión para su estudio.- Expediente Nº18.018.- FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, comunican resultado de las gestiones realizadas ante las Autoridades del Servicio Civil.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a conocimiento de la Comisión Especial designada por Expediente - Nº17.965 BIS.- Concurren a Sala los Ediles Sres: W. González y Jesús Macedo, retirándose la Edil Srta. Garateguy.- Expediente Nº18.016.- JOSE MARIA VAZQUEZ, solicita la revocación de lo dispuesto por Decreto Nº3514, en lo que respecta a su caso particular.- El EDIL SR. ROBERTO PEREZ, mociona en el sentido de que pasen estas actuaciones a estudio de las Comisiones Especial, designada al efecto y a la de Legislación.- El EDIL SR FERNANDEZ CHAVES, mociona para que pase solamente a estudio de la Comisión Especial.- Votada la primera de las mociones obtiene resultado afirmativo por mayoría (21 votos en 26).- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Jesús Macedo, W. González, Cal, y Srta. Pérez, concurriendo los Ediles Sres: Rodríguez Altez, Cugnetti y Srta. Garateguy.- En consecuencia en el expediente antes mencionado se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión Especial, crea-//

//da por expediente Nº17.965 BIS y a Comisión de Legislación a sus efectos.- Expediente Nº18.030.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite copia de su resolución Nº1464/86 sobre intervención de funcionarios Municipales Técnicos o Profesionales, en asuntos que se tramiten ante la administración municipal y con los cuales se encuentren vinculados.- Por unanimidad y ante moción del EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, se RESUELVE: Realícese repartido para los Sres. Ediles, téngase presente y archívese sin perjuicio.- Concurre a Sala el Edil Sr. Gasco y la Edil Srta. C. Pérez.- De inmediato el Cuerpo por unanimidad autoriza al Edil Sr. Esquibel a realizar una exposición en la próxima sesión sobre el tema: "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".- El EDIL SR. QUINTEIRO, comunica al Cuerpo la resolución adoptada por la Comisión del Patrimonio Histórico Artístico y Cultural de la Nación de fecha 25/2/986, aprobando el informe del Laboratorio de Arqueología, acerca de las investigaciones llevadas a cabo en la Isla de Gorritti, mencionando además la posibilidad de que el personal jerárquico de dicha dependencia realice en esta Corporación una exposición sobre el tema de referencia.- Luego de considerar el punto y por entenderlo de interés la Junta por unanimidad resuelve:cursar nota al Presidente de la citada Comisión expresándole el beneplácito de contar con tan valioso asesoramiento y haciéndole llegar la invitación del Cuerpo a efectos de la realización de la exposición mencionada,en la oportunidad que estime pertinente.- De inmediato el EDIL SR. GUZZETTI, solicita se reconsidere el trámite dado a la exposición realizada por el Edil Sr. Gury Borio, temperamento que es compartido por unanimidad.- El citado SR. EDIL, mociona para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Gury Borio sean remitidas a los tres Representantes Departamentales y a la Asamblea General,-moción que es aprobada por el mismo qüorum.- ASUNTOS VARIOS.- Se retira de Sala el Edil Sr. Presa.- 1er. punto.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita la designación de un representante del Cuerpo, para integrar la Comisión Asesora del Transporte.- El EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, mociona en el sentido de que se acepte la invitación elevada por el Ejecutivo Comunal, para que un Edil de esta Corporación integre la Comisión de referencia,-moción que es aprobada por unanimidad,-y por el mismo qüorum se resuelve designar al Edil Sr. Presa a tales efectos.- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLU-

//CION: 1º) Acéptase la invitación del Ejecutivo Comunal para integrar la Comisión Asesora del Transporte Colectivo Departamental.- 2º).- Desígnase al Edil Suplente Sr. Tabaré Presa para representar a este Cuerpo en la referida Comisión de acuerdo, a lo solicitado por el Ejecutivo Comunal en su Oficio Nº33/986.- 3º).- Comuníquese esta resolución a la Intendencia Municipal a los efectos que correspondan.- 4º).- Desglósense de estos obrados las fojas cuatro, cinco, seis y siete; sustitúyanse por fotocopias y fecho, vuelva al Edil gestionante.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Jesús Macedo y Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Osorio.- Expediente Nº17.989.- FUNCIONARIO MUNICIPAL SR. RUBEN PASSANO, realiza puntualizaciones referentes al paro decretado oportunamente por A.D.E.O.M.- El EDIL SR. DUTRA, mociona en el sentido de que este expediente sea considerado conjuntamente con el expediente que figura en tercer lugar de los Asuntos Varios Nº17.996 caratulado: A.D.E.O.M. informa al Cuerpo acerca de la medida gremial que adoptara el pasado 20 de febrero; por considerar que ambos expedientes tienen relación directa.- Esta moción es aprobada por unanimidad.- Seguidamente el EDIL SR ESQUIBEL, mociona en el sentido de que se nombre una Comisión Pre-Investigadora que dictamine sobre la entidad y seriedad de las denuncias presentadas por A.D.E.O.M.- Siendo las 23 horas y 55 minutos, ante moción del EDIL SR. JESUS MACEDO, la Junta por unanimidad decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia la sesión a las 0 horas y 10 minutos del día quince de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, concurriendo a Sala los Ediles Sres: Borges, Curbelo y Agresta, habiéndose retirado los Ediles Sres: Gaggioni y Srta. Garateguy.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, y siendo la hora 0 y 30 minutos por unanimidad se resuelve prorrogar el horario de sesión por una hora más.- En nombre del Partido Colorado el EDIL SR RODRIGUEZ ALTEZ, formula una moción proponiendo entre otros puntos, que se recabe de la Junta Local Autónoma de San Carlos toda la información que la misma pueda proporcionar sobre el particular, a los efectos de que esta Junta posteriormente, pueda adoptar posición.- Acto seguido se somete a votación la moción presentada por el Edil Sr. Esquibel, obteniendo resultado negativo (12 votos en 28).- Votada la moción propuesta por el Edil Sr. Rodríguez Altez, obtiene resultado afirmativo por mayoría (19 votos en 28).-

Fundamentan su voto afirmativo el EDIL SR ESQUIBEL, expresando: "Votamos afirmativamente la moción pidiendo informes a la Junta Local Autónoma de San Carlos, debido a que lamentablemente quedó desechada nuestra moción, referente a la formación de una Comisión Pre-Investigadora, que tuviera los cometidos marcados por el Reglamento de esta Junta: Informar sobre la entidad de la denuncia, seriedad de su origen, oportunidad y procedencia de una investigación.- Ante esta situación, optamos por seguir el único camino que nos queda abierto para esclarecer completamente esta grave denuncia".- También fundamenta su voto afirmativo el EDIL SR GURY BORIO.- En consecuencia se dicta en Expediente Nº17.996 la siguiente RESOLUCION: VISTO: el planteamiento formulado por una gremial de funcionarios, relativo a un presunto diferendo que se habría planteado entre algunos integrantes de dicha gremial, con el Presidente de la Junta Local Autónoma de San Carlos.- ATENTO: a que dicha denuncia no ha podido tener el pronunciamiento de los representantes de los distintos Partidos y Sectores Políticos integrantes de dicha Junta Local, quienes deben tener previo conocimiento del tema.-CONSIDERANDO: de estricta norma de justicia enterar a la contraparte, del planteamiento formulado.-LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º)Remítase copia de las notas de referencia, a la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitando su pronunciamiento sobre el tema, e informe a esta Junta.- 2º) Cométese a la Mesa del Cuerpo, el diligenciamiento de esta resolución.- En expediente Nº17.989 la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo dispuesto en Expediente Nº17.996, acordónese al mismo para ser tratados en forma conjunta.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: LLadó, Roberto Pérez y Mesa, concurriendo los Ediles Sres: Devincenzi y Cal.- Expediente Nº17.999.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. SAUL MIRANDA, plantea incrementación de la partida mensual, asignada para el Cuerpo de taquígrafos.- La Junta por unanimidad dispone que: Visto: el informe de la Comisión de Presupuesto de la Corporación, que aconseja el aumento de la partida mensual destinada al pago del Cuerpo de taquígrafos del Organismo, a la suma de N$87.000,oo (Nuevos pesos ochenta y siete mil), con vigencia al 1º de enero de 1986.- Atento : A que existen las previsiones presupuestales necesarias para atender la erogación referida.- Atento: a la factibilidad de la contratación directa de las actuales taquígrafas de la Corporación

en cuanto se cumplan los extremos previstos en el literal k) numeral 3, Artículo 29, Sección 2 de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (Decreto Nº104/968) Considerando: Que el plazo de contratación del Cuerpo de Taquígrafos deberá ser anual a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de la labor referida.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL RESUELVE: 1º) Contrátanse en forma directa los servicios taquigráficos de las Srtas. Serrana - Zorrilla, Clara Etchegoymberry, María de los Angeles Desantis y Mónica Beatriz Rodríguez Píriz, por el término de 1 (un) año a partir del 1º de enero de 1986, de acuerdo a lo previsto en el Literal k), numeral 3, Artículo 29, Sección 2 de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera (Decreto Nº104/968).- 2º) Fíjase en N$87.000,oo (nuevos pesos - ochenta y siete mil) la partida mensual global asignada para dicho servicio, con vigencia a partir del 1º de enero de 1986.- 3º) Encomiéndase a la Comisión de Legislación de la - Corporación, la redacción de los contratos de trabajo respectivos.- 4º) Insértese, notifíquese a las taquígrafas contratadas, comuníquese a la Contaduría de la Junta Departamental y siga a la Comisión de Legislación del Cuerpo, a los fines dispuestos en el numeral 3º de la presente Resolución.- 5º) Previo a su cumplimiento, remítase copia de la presente al Tribunal de Cuentas de la República, requiriéndose la autorización prevista en el numeral 3º) del Artículo 29, Sección 2 de la Ley de Contabilidad de Administración Financiera (Decreto Nº104/968).- 6º) Declárase urgente.- Expediente Nº18.013.-PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. SAUL MIRANDA, solicita la designación de una Comisión para proponer la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo.- RESOLUCION: 1º)-Desígnase a los - Ediles Sres: Esc. José E. Borges, Esc. Jesús Macedo, Rafael Curbelo, Rodolfo Acuña y Esc. Ricardo Dutra para integrar la Comisión a que se hace referencia en estos obrados.- 2º) - Pase a la misma a sus efectos.- Por su parte el Edil Sr. Dutra, manifiesta que el Partido Nacional ya hizo llegar a la Mesa la nómina respectiva de sus ediles, para integrar las - distintas Comisiones del Cuerpo.- A esta altura el Edil Sr. LABORITTI, expresa que de - acuerdo a lo avanzado de la hora y por tratarse de temas de interés, solicita se consideren sobre tablas, los expedientes que figuran en los numerales 9º y 10º de los Asuntos varios.-Votada esta sugerencia resulta negativa (3 votos en 25).-Se retira de sala el edil//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//Sr. Manuel Quinteiro.-Expediente Nº 18.014.-COMISION DE LEGISLACION remite proyecto - de Decreto para formular "Declaratoria de Interés Departamental", que permita la promoción de actividades al amparo de dichas normas.-El EDIL SR. JESUS MACEDO, sugiere se agregue en el Art. 1º, la frase "...así como la actividad industrial y la materia agropecuaria".-Sometido a votación el proyecto de referencia con el agregado propuesto, obtiene - resultado afirmativo por unanimidad.-dictándose en consecuencia el siguiente DECRETO Nº 3515:-VISTO: Los reiterados planteos de la Intendencia Municipal, requiriendo la declaratoria de interés departamental de diversas actividades, realizaciones y/o proyectos, públicos y privados, de resultancias previsiblemente beneficiosas para la comunidad.- CONSIDERANDO 1º): Que no existe una norma constitucional, legal o reglamentaria, que faculte, determine o precise la posibilidad de declarar una actividad de "Interés Departamental".- CONSIDERANDO 2º).- Que cualquier pronunciamiento en este sentido tendría un mero efecto declarativo sin consecuencias jurídicas, que podría resultar en falsas espectativas o interpretaciones equívocas.- CONSIDERANDO 3º).- Que no resulta aceptable en la administración de los intereses públicos proceder en forma ambigüa, provocando situaciones confusas y actuando sin la base de una norma de derecho objetivo previo.- CONSIDERANDO 4 Que las características particulares del Departamento de Maldonado, fundamentalmente desde el punto de vista turístico, así como la necesidad de incentivar las inversiones privadas en distintas áreas, fundamentan sobradamente la elaboración de un Decreto Departamental, con fuerza de Ley, en la jurisdicción, que reglamente y por tanto posibilite tal declaración en aquellos casos que, como los mencionados, revistan un especial interés social, cultural, turístico, económico y/o de desarrollo zonal.- RESULTANDO 1º).- Que la materia municipal padece de indefiniciones de orden constitucional que han llevado a procurar determinar lo establecido por vía de exclusión.- RESULTANDO 2º).- Que como se ha expresado en la resolución No. 1 del VII CONGRESO NACIONAL DE EDILES, (Maldonado - 1985), " la materia municipal debe comprender actualmente la promoción, desarrollo y efectivización del aparato productivo departamental".- RESULTANDO 3º).- Que no obstante, existen límites a estas posibilidades, derivados de la necesaria coordinación nacional con los Organismos del Go-

//bierno Central con competencias en el ámbito departamental, no pudiendo la Ley atribuir a los Gobiernos Departamentales materias que trasciendan el área municipal, ni encargarlea la administración de servicios que deban cumplirse más allá de los límites de un solo departamento.- RESULTANDO 4º).- Que no obstante lo expuesto en el resultando anterior, - el Gobierno Municipal de Maldonado debe disponer de un instrumento jurídico Departamental que efectivice fehacientemente su respaldo y posibilite el apoyo, a aquellas actividades públicas y/o privadas de orden cultural, social, turístico y/o económico, que constituyan un aporte significativo al desarrollo zonal.- ATENTO: A lo dispuesto por el Artículo Nº273 de la Constitución de la República: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DECRETA: 1º).- La Junta Departamental, por su iniciativa o a propuesta de la Intendencia Municipal, podrá formular Declaratoria de Interés Departamental, en respaldo y/o apoyo de aquellas actividades o materias que por razones sociales, culturales, económicas y/o turísticas, así como la actividad industrial y la materia agropecuaria importen un significativo aporte al desarrollo - regional.- 2º).- Unicamente la Declaratoria de Interés Departamental dispuestas de conformidad con este Decreto, habilitará a las personas públicas o privadas para invocar y/o - promocionar su actividad al amparo de la misma.- 3º).- Una vez promulgadala Declaratoria - de Interés Departamental, el Ejecutivo Comunal quedará habilitado u obligado según los casos, para disponer el auspicio y/o el apoyo material financiero, que establezca la reglamentación o la resolución respectiva.- 4º).- Cuando las características de la actividad ó materia en cuestión, impliquen una concurrencia de competencias con la Administración Central, y/o exista previamente una Declaratoria de Interés Nacional, el Gobierno Departamental procurará la coordinación necesaria con los Organismos respectivos, en las áreas en - que se produzca esa concurrencia, procurando la debida complementación de tareas dentro - del respeto a las respectivas jurisdicciones, como forma de evitar la superposición de esfuerzos y asegurar los mejores resultados zonales y nacionales.- 5º).- El Decreto Departamental que contenga la Declaratoria de Interés Departamental, una vez promulgado por el - Ejecutivo Comunal, se publicará en el Diario Oficial y en tres periódicos del Departamento, sin perjuicio de la más amplia difusión que la Intendencia Municipal crea conveniente

//otorgarle a través de otros órganos de prensa.- 6º).-Pase a la Intendencia Municipal - para su promulgación, reglamentación y demás efectos.- Fundamenta su voto afirmativo al - precedente Decreto el Edil Sr. Esquibel.- Se retira de Sala el Edil Sr. Jesús Macedo, con curriendo el Edil Sr. Presa.- Expediente Nº17.322 BIS.- COMISION PRO-PUERTO DE PIRIAPOLIS solicita se declare de interés Departamental y prioritarias las obras a realizarse en dicho puerto.- Por unanimidad se RESUELVE: 1º).- Visto lo establecido por Decreto Nº3515 - en Expediente Nº18.014, por el que se fijan normas para formular las declaratorias que se consideren de interés Departamental, estése a su sanción definitiva, para adoptar resolución sobre el particular.- 2º).- Manténgase en Secretaría a esos efectos.- Expediente Nº 17.462.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para declarar de interés departamental la realización de la "IV REGATA WHITBREAD DE VELEROS OCEANICOS ALREDEDOR DEL MUNDO", a - llevarse a cabo en la edición 1985/1986.- Ante moción del EDIL SR. RODRIGUEZ ALTEZ, el - Cuerpo por unanimidad RESUELVE: Facúltase a la Mesa para redactar la resolución que co - rresponde en estos obrados, teniéndose en cuenta que este Cuerpo considera de interés Departamental la realización de la Regata Interoceánica a que se refieren estos antecedentes Declárase urgente.- Se acuerda asimismo emitir una declaración pública sobre el particular facultando también a la Mesa para su redacción.- Siendo la hora 1 y 25 minutos ante moción del Edil Sr. Devincenzi, la Junta por unanimidad dispone prorrogar el horario de sesión - por una hora más.- Se retira de Sala el Edil Sr. Borges, concurriendo el Edil Sr. LLadó.- Expediente Nº18.019.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para aumentar las retribuciones personales de sus funcionarios, a partir del 1º/3/986.- El EDIL SR LLADO, mociona en el sentido de que este expediente se trate sobre tablas y se vote favorablemente el informe elevado en el mismo por el Sr. Intendente Municipal.- Luego de un intercambio de - opiniones entre varios Sres. Ediles donde exponen sus puntos de vista sobre el procedimiento seguido en el tratamiento de esas actuaciones se somete a votación la moción presentada por el Edil Sr. LLadó, la que obtiene resultado afirmativo por unanimidad.-Por su parte el EDIL SR PRESA, mociona para que se declare urgente el trámite de este asunto,-temperamento que es aprobado por unanimidad.- En consecuencia la Junta dicta el siguiente DE-//

CRETO Nº3516.- Artículo 1º).-Increméntanse en un 23% (veintitrés por ciento), todas las retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado.- Artículo 2º).- El presente incremento tendrá vigencia a partir del 1º/3/986.- Artículo 3º).- Vuelva al Ejecutivo Comunal a los efectos que correspondan.- Declárase urgente.- El EDIL SR CUBNETTI, fundamenta su voto afirmativo expresando: "Al votar afirmativamente este aumento de sueldos a los funcionarios municipales, deseo felicitar a A.D.E.O.M. por haberlo conseguido,sin hacer paros ni huelgas lo que habla muy bien de ellos y de su Asociación.- Expediente Nº18.020.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. SAUL MIRANDA, propone - aumento de las retribuciones personales del funcionàriado del Cuerpo.- De inmediato se somete a votación el proyecto de Decreto que con relación a este tema elaborara la Mesa de la Corporación, el que es aprobado por unanimidad y por el mismo qüorum se dispone declararlo urgente.- Por lo tanto la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº3517.- Visto: Que esta Junta Departamental ha adoptado el criterio de ajustar el mònto de las retribuciones salariales del personal de su dependencia, en idéntica forma cuatrimestral que como lo viene haciendo el resto de la administración pública del País.- Atento: A que resulta de recibo en la oportunidad, acompañar el incremento porcentual proyectado por la Intendencia Municipal para - los funcionarios dela misma, con la finalidad de procurar el mantenimiento del actual salario real, sin aplicar ningún porcentaje de recuperación del mismo.- Considerando: Que el - aumento del costo de vida del cuatrimestre noviembre/985 - febrero/986, ascendió al 23,43% resultando que del informe suministrado a la Presidencia del Cuerpo por la Contaduría, surge que existen las previsiones presupuestales necesarias para atender el incremento sala - rial correspondiente, se DECRETA: 1º).- Increméntanse en un 23% (veintitrés por ciento) - todas las retribuciones personales que perciben los funcionarios de la Junta Departamental de Maldonado.- 2º).- El presente Decreto tendrá vigencia a partir del 1º de marzo de 1986.- 3º).- Tómese nota por sección Contaduría, téngase presente y archívese.- Declárase urgente.- Se retira de Sala el Edil Sr. Gury Borio.- Expediente Nº17.995.- PUNTUALIZACIONES SOBRE - TRAMITES DE ORDEN INTERNO, comunica un Ex-Funcionario del Cuerpo.- Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que estima pertinente se trate este tema por el régimen de Sesión Secre-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//ta considerando que se ven implicados los nombres de funcionarios de la Corporación, - temperamento que es compartido por unanimidad.- Siendo la hora 1 y 40 minutos de acuerdo a lo dispuesto precedentemente la Junta pasa a sesionar bajo el régimen de Sesión Secreta, reiniciándose el régimen de Sesión Ordinaria a las 3 horas y 10 minutos.- Se transcribe a continuación la resolución adoptada por el Cuerpo durante la Sesión Secreta: "En Maldonado a los quince días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, la Junta Departamental de Maldonado, reunida en Sesión Secreta, RESUELVE: 1º).- Prorrógase por el plazo perentorio de cinco días hábiles a partir de la notificación personal, por telegrama colacionado, el término para aportar pruebas al amparo de la Ley Nº15.783 y su Decreto Reglamentario, ante la Comisión Especial de esta Junta.- 2º).- Dentro del horario de Oficina estará a disposición de los interesados la documentación obrante en esta Junta, la que será proporcionada a petición de parte, por escrito, expidiéndose los testimonios que se requirieran.- 3º).- Facúltase a la Mesa de la Corporación, para que en lo sucesivo todo expediente relacionado con estos temas, sea pasado directamente a la Comisión Especial de esta Junta.- 4º).- Pase a la Secretaría de la Corporación para su cumplimiento y demás efectos".- Siendo las tres horas y quince minutos del día quince de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente que suscriben en el lugar y fecha antes indicado.- [illegible] para constancia [illegible] SAUL MIRANDA Presidente.- NELSON MARTINEZ Secretario General.-

ACTA Nº56.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Solemne la Junta Departamental, concurren a la Sala los Ediles Sres.: Francisco Mesa, Julio Macedo, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Nario Palomino, Ruben Schiavone, Nelson Villalba, Elder Silvera, Saúl Miranda, Roberto H. Pérez, Jesús Macedo, Juan Lladó, Juan Carlos Castro, Rodolfo Acuña, y Eugenio Fernández y los suplentes Sres.: Cristina Pérez, Adolfo Cabrara, Antonio Laboritti, Wáshington González, Iris Gasco del Puerto, Amilcar Fernández Chaves,

Aurelio Osorio, Tabaré Presa, Srta. Rita Garateguy, Carlos Barceló, Benjamín Noguez, Jaime García, y Oscar Agresta.-Preside el acto el titular Edil Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaria Sr. Nelson Martínez.-A la hora veintiuna y treinta el Sr. Presidente declara abierta la sesión y comunica al Cuerpo, que esta convocatoria tiene como objeto, realizar una Sesión Solemne de Homenaje al Sr. José Rapetti.-Acto seguido el Sr. Presidente invita a pasar a Sala a los familiares del homenajeado; al Sr. Intendente Municipal Don Benito Stern; al Sr. Secretario General del Ejecutivo Comunal Dr. José Luis Sciandro, al Director de Cultura de la Intendencia, Prof. José E. Bengoechea y a la Directora de Cultura de la Junta Local A. de San Carlos, Sra. Angela Rodríguez Palacios de Henández, al Sr. Obispo de la Diócesis Maldonado-Punta del Este y al Sr. Presidente de la Iglesia Mormona de Maldonado.-De inmediato,hicieron uso de la palabra el Edil Sr. Jesús Macedo, en representación de la Junta Departamental;por la Junta Local A. de San Carlos la Sra. Angela - Rodríguez Palacios de Hernández, el Director del Departamento de Cultura Municipal Sr. - José E. Bengoechea y el Sr. Intendente Municipal Don Benito Stern.-Por Secretaría se dá lectura a diferentes telegramas de adhesión a este homenaje.-Concurren a Sala los Ediles Sres.: Rafael Curbelo y Juvencio Rodríguez.-Finalizando la parte oratoria usa de la palabra el homenajeado Sr. José Rapetti, quien agradece a la Junta Departamental en pleno,así como a las autoridades Departamentales presentes y a todas aquellas personas, que de un modo u otro se adhirieron a esta demostración de reconocimiento a su persona.-Culminando el acto el Edil Sr. Leonel Cugnetti, hace entrega al Sr. Rapetti de un pergamino recordatorio de esta Sesión Solemne, firmado por todas las personas asistentes a este acto.-Siendo la hora veintidos y quince minutos, se levanta la sesión labrándose para constancia la presente,que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General

SAUL MIRANDA
Presidente

ACTA Nº57.- En la ciudad de Maldonado, a los veintiún días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria //

-//la Junta Departamental, concurren a sala los ediles Sres: Saúl Miranda, Juan Lladó, Jesús Macedo, Roberto H. Pérez, Rafael Curbelo, Juan Carlos Castro, Rodolfo Acuña, Eugenio Fernández, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, Ruben Schiavone, Francisco Mesa, Ricardo Ferreira, Nario Palomino, y los suplentes Sres. Juvencio Rodríguez, Julio Guzzetti, Carlos Barceló, Rita Garateguy, Tabaré Presa, César Devincenzi, Amílcar Fernández Chaves, Iris Gasco, Antonio Laboritti, Adolfo Cabrera, Cristina Pérez y Miguel Romero.-Faltan con aviso los ediles Sres. Manuel Gury Borio, Herman Pérez, Ricardo Estela y Elder Silvera; sin aviso los ediles Sres. Alfredo Rubio, José E. Borges, Aron Tuvi, Mario Suárez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Enrique Antía, Manuel Quinteiro y con licencia falta el edil Sr. Héctor Fontes.-Por razones de salud, no concurre el edil Sr. Daniel Viera de Britos.-Preside el acto, el titular edil Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Secretario General, Sr. Nelson Martínez.-Siendo las 23 horas y 50 minutos, el Sr Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo, el acta anterior Nº 55, la que es aprobada por unanimidad.-El EDIL SR DUTRA consulta a la Mesa acerca de - si corresponde o no, nominar un edil suplente para representar al Cuerpo en Comisiones no designadas por esta Junta, pero cuya actividad tiene relación directa con las competencias de este Organismo.-Al respecto el Sr. Presidente, luego de informar sobre el particular, expresa que elevará esta consulta a la Comisión de Legislación.- De inmediato y ante moción del EDIL SR DUTRA, la Junta por unanimidad dispone suspender la Media Hora Previa de esta sesión.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Mesa, Acuña, y Jesús Macedo, concurriendo los Ediles Sres: Daniel Esquibel y W. González.- EXPOSICION DEL EDIL SR DANIEL ESQUIBEL SOBRE EL TEMA: "DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER".- Finalizada la exposición de referencia la Junta por mayoría (18 votos en 19) resuelve, remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil exponente a las Bancadas de los grupos políticos de la Junta, a la Intendencia Municipal y a los tres representantes por el Departamento.- Se retira de Sala el Edil Sr. W. González, concurriendo el Edil Sr. Jesús Macedo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones de informes requeridas por los mismos ante diferentes Orga-

//nismos.- A estudio de la Comisión Especial pasaron gestiones iniciadas por Juan Pedro - Salazar, José María Vázquez y de varios funcionarios del Cuerpo.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron los siguientes expedientes: Intendencia Municipal solicita - anuencia para aplicar multa al Cine San Rafael.- Intendencia Municipal remite proyecto de Decreto para exoneración de Patente de Rodados a discapacitados.- Intendencia Municpal remite proyecto de Decreto modificativo a las normas de exoneración de Contribución Inmobiliaria a hoteles, que permanecen abiertos todo el año.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasó una gestión iniciada por Luis A. Castellano, regularización de obra en Playa Verde y por Tobías Polakof solicitando autorización para instalar marquesina en un comercio de su propiedad.- A conocimiento de la Comisión Investigadora de Fraccionamientos pasó una solicitud del Sr. José Visconti a los efectos de ser recibido por la misma.- - - ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº18.048.- OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL, solicita información oficial acerca del número de funcionarios restituídos por el Cuerpo.- Por unanimidad se RESUELVE: Provéase por la Mesa la información solicitada y archívese.- Se retira de Sala el Edil Sr. Barceló, concurriendo el Edil Sr. Cugnetti.- Expediente Nº18.032.- - SRAS. STELLA MARIS TABAREZ Y MARINA HERNANDEZ DE DIAZ, (funcionarias en Comisión) solicitan se regularice su situación funcional en la Corporación.- El EDIL SR ROBERTO H PEREZ, mociona para que estos obrados pasen a estudio de las Comisiones de Legislación y Presupuesto.- El EDIL SR JESUS MACEDO, mociona en el sentido de que se incluya en el primer término del Orden del Día de esta Sesión.-De inmediato el Edil Sr. Roberto H. Pérez retira su moción.- Se somete a votación seguidamente la moción presentada por el Edil Sr. Jesús Macedo, resultando la misma negativa, por falta de qüorum reglamentario (15 votos en 22).- Concurren a Sala los Ediles Sres: Berrutti, Mesa, y Julio Macedo.- Por su parte el EDIL SR. DUTRA, mociona en el sentido de que estas actuaciones pasen a estudio de la Comisión de Presupuesto,-temperamento que es compartido por la mayoría del Cuerpo (20 votos en 25).- Expediente Nº18.035.- JUNTA LOCAL DE PIRIAPOLIS, solicita se reciba en Sala a su Presidente para informar respecto a la tala de árboles en Parque Público de Piriápolis.- Por unanimidad se RESUELVE: Acéptase la sugerencia de la Junta Local de Piriápolis y facúltase a

//la Mesa, para fijar en coordinación con la misma los detalles que correspondan.- Se da lectura a una nota remitida por el Centro de Hoteles y Restaurantes de Punta del Este, donde comunican la desvinculación de su Comisión Directiva con la Liga de Fomento de la citada ciudad.- RESOLUCION: Habiendo tomado conocimiento se archiva.- A continuación el Sr. Presidente, comunica al Cuerpo que en razón de que el próximo 31 de marzo finaliza el período que estableciera oportunamente la Junta, para celebrar sus sesiones ordinarias a las 21 y 30 horas, se deberá fijar el nuevo horario de la mismas, sin perjuicio de encomendar a los Sres. Jefes de Bancadas, la coordinación y determiniación para el futuro del día y hora que estimen conveniente.- Por unanimidad y hasta nueva resolución el Cuerpo dispone fijar los días viernes a las 19 horas y 30 minutos con 30 minutos de tolerancia para celebrar sus sesiones Ordinarias.- Acto contínuo el EDIL SR. ROBERTO H. PEREZ, solicita autorización para realizar en el Orden del Día de la próxima sesión un planteamiento sobre la situación social en que viven los vecinos del Barrio "Hipódromo".- El Sr. Presidente le expresa que deberá presentar esta solicitud por escrito.- Se retira de Sala el Edil Sr. Esquibel, concurriendo el edil Sr. Acuña.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº18.013.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL EDIL SR. SAUL MIRANDA, solicita la designación de una Comisión para proponer la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo.- Se da lectura al informe elevado por la Comisión respectiva.- El EDIL SR. DUTRA, aclara que en la integración de la Comisión de Turismo deberá sustituirse al Sr. Heber Gutiérrez por el Sr. Nelson Villalba.- Asimismo se acuerda ampliar la Comisión del Orden del Día propuesta por la Comisión informante con los Ediles Sres. Francisco Mesa y Rodolfo Acuña.- En consecuencia la Junta por unanimidad resuelve aprobar el dictamen emitido por la Comisión designada con fecha 14 de marzo ppdo., con las modificaciones propuestas.- Las Comisiones Permanentes quedan integradas de la siguiente forma: COMISION DE LEGISLACION:- TITULARES.- José Eduardo Borges, Manuel Gury Borio, Ernesto Rodríguez Altez, Ricardo Dutra, Héctor Fontes.- SUPLENTES.- César Devincenzi, Juan LLadó, Andrés Fernández Arosteguy, y Cristina Pérez.- COMISION DE PRESUPUESTO.- TITULARES.- José Eduardo Borges, Juan LLadó, Jesús Macedo, Enrique Antía, Eugenio Fernández.- SUPLENTES.- Juvencio Rodríguez, Alberto Vilariño, Leonel Cugnetti, Elio -//

//Báez, Manuel Quinteiro.- COMISION DE TIERRAS:- TITULARES.- Rafael Curbelo, Hugo Cuadrado, Roberto H. Pérez, Francisco Mesa, Enrique Antía.- SUPLENTES.- César Devincenzi, Amílcar Fernández Cháves, Rita Garateguy, Hugo Rivas, Andrés Fernández Aroteguy.- COMISION DE OBRAS PUBLICAS.- TITULARES.- ELDER SILVERA, Hermán Pérez, Jesús Macedo, Manuel Quinteiro y Ruben Schiavone.- SUPLENTES.- Amílcar Fenández Chaves, Iris Gasco del Puerto, Oscar Agresta, Miguel Romero y Oscar Olmos.- COMISION DE TURISMO.- TITULARES:- MARIO SUAREZ, - Gerardo Rodríguez, Ricardo Estela, Juan Carlos Castro, Julio Macedo.- SUPLENTES.- Julio Guzzetti, Iris Gasco del Puerto, Tabaré Presa, Daniel Esquibel, Nelson Villalba.- COMISION DE REGLAMENTO.- TITULARES.- Mario Suárez, Aron Tuvi, Ernesto Rodríguez Altez, Eugenio Fernándea, Milton Peloche.- SUPLENTES.- Benjamín Noguez, Manuel Gury Borio, Carlos Barceló, Gastón Lafferranderie, Julio César Agüero.- COMISION DE NOMENCLATURA.- TITULARES.- Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Leonel Cugnetti, Ricardo Ferreira, Luis E. Berrutti.- SUPLENTES.- Wilfredo Gaggioni, Julio Guzzetti, Wáshington González, Carlos Pereira, Carlos Egúzquiza.- COMISION DE TRANSITO.- TITULARES.- Elder Silvera, Aron Tuvi, Roberto H. Pérez, Mario Palomino, Rodolfo Acuña.- SUPLENTES.- Luis Baeza, Juvencio Rodríguez, Wáshington González, - Oscar Ramírez, Alberto Reth Alarcón.- COMISION DEL ORDEN DEL DIA.- Mario Suárez, Rafael Curbelo, Leonel Cugnetti, Ricardo Dutra, Francisco Mesa, Rodolfo Acuña.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Cugnetti y Acuña, concurriendo los Ediles Stes. Barceló y Esquibel.- Continuando con el tratamiento de los Asuntos Varios se da lectura a los informes en mayoría y en minoría elevados por la Comisión Especial relacionados con el Expediente Nº. 18.021 caratulado: Docentes y Funcionarios de la Escuela Técnica de Pan de Azúcar, exponen motivos de rechazo a la reforma del ciclo básico elaborada por CO.CI.CEN..- De inmediato usan de la palabra las Ediles Srtas. RITA GARATEGUY Y CRISTINA PEREZ, quienes exponen sus puntos de vista y realizan consideraciones amplias sobre el particular.- El EDIL SR ESQUIBEL, mociona en el sentido de que las palabras pronunciadas en Sala por la Edil Srta. Garateguy se transcriban a los Consejos Desconcentrados de Secundaria, Primaria y U.T.U..- Por su parte el EDIL SR JULIO MACEDO, sugiere que la Junta patrocine y organice una mesa redonda con la participación de Delegados de todos los sectores vinculados a la Enseñanza//

//para estudiar el tema a que se refieren estos antecedentes.- Siendo la hora 1 y 50 minutos dël día 22 de marzo del año 1986; el Cuerpo por unanimidad ante moción del Edil Sr. - Presa, disppne prorrogar el horario de sesión por una hora más.- El Edil antes mencionado, por entender que este asunto no es competencia del Cuerpo, mociona para que se de el tema por suficientemente discutido y se archive.- A la hora 2 el Cuerpo por mayoría (24 votos en 28), decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión siendo la hora 2 y 15 minutos, dándose cuenta por la Mesa que se ha recibido una nota firmada por los - Miembros de la Comisión Especial que elaborara el informe en mayoría, donde solicitan que en el numeral primero de dicho informe donde dice: "consecuencias negativas", debe decir: "consecuencias".- Siendo la hora 2 y 50 minutos la Junta dispone la prórroga del horario de sesión por media hora más.- El EDIL SR DUTRA, formula moción para que se vote en primer término, la sugerencia presentada por el Edil Sr. Julio Macedo, moción que resulta negativa (12 votos en 28).- Seguidamente se somete a votación nominal el informe en mayoría y resulta afirmativo (15 votos en 27).- Afirmativamente votaron los Ediles Sres. Roberto H. Pérez, Barceló, Jesús Macedo, Garateguy, Rodríguez, Devincenzi, LLadó, Guzzeti, Esquibel, Laboritti, Castro, Curbelo, Gasco, Fernández Chaves y Miranda.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Presa, E. Fernández, C. Pérez, Villalba, Mesa, Berrutti, Schiavonne, Dutra, Romero, Cabrera, Ferreira y Palomino.- Se vota el informe en minoría y resulta negativo (1 voto en 27).- Previamente se retiró de Sala por algunos minutos el Edil Sr. Julio Macedo.- Por la negativa sufragaron los Ediles Sres: Roberto Pérez, Barceló, Presa, Jesús Macedo, Garateguy, Rodríguez, Devincenzi, Lladó, Guzzetti, Esquibel, Laboritti, - Castro, Curbelo, Gasco, Fernández Chaves, E. Fernández, Cristina Pérez, Villalba, Mesa, - Schiavone, Berrutti, Dutra, Cabrera, Ferreira, Palomino y Miranda.-Afirmativamente lo hizo el edil Sr. Romero.-Fundamenta su voto negativo el edil Sr. Dutra y con respecto al informe en mayoría, fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Fernández Chaves.-Concurre a sala el edil Sr. Julio Macedo, retirándose los ediles Sres. Lladó, Ferreira y Srta. Garateguy.- Votada la moción del Edil Sr. Esquibel obtiene resultado afirmativo (13 votos en 25).- Por la afirmativa votaron los Ediles Sres:-Roberto-Pérez, Barceló, Jesús Macedo, -//

Juvencio Rodríguez, Devincenzi, Guzzetti, Esquibel, Laboritti, Castro, Curbelo, Gasco, Fernández Chaves y Miranda, haciéndolo por la negativa los Ediles Sres: Presa, E. Fernández, C. Pérez, Villalba, Mesa, Schiavone, Berrutti, Dutra, Romero, Cabrera, Julio Macedo y Palomino.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Berrutti, Curbelo y Gasco, concurriendo los Ediles Sres: Agresta y Ferreira.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Julio Macedo obtiene resultado afirmativo (15 votos en 24).- En este sentido votaron los Ediles Sres: Presa, Esquibel, Laboritti, Castro, E. Fernández, C. Pérez, Villalba, Mesa, Schiavone, Dutra, Romero, Cabrera, Julio Macedo, Ferreira, y Palomino.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Roberto Pérez, Barceló, LLadó, Agresta, Rodríguez, Devincenzi, Guzzetti, Fernández Chaves y Miranda.- En nombre del Partido Nacional fundamenta el voto negativo a las primeras tres mociones presentadas el Edil SR. DUTRA.- El Edil Sr. Esquibel fundamenta su voto afirmativo a aquellas mociones que votara en tal sentido.- El EDIL SR JULIO MACEDO, fundamenta su voto negativo a la moción presentada por el Edil Sr. Esquibel.- En consecuencia en el expediente en consideración se dicta la siguiente RESOLUCION: 1°) Apruébase el informe suscrito por la Comisión Especial (mayoría) y remítase nota a todas las Juntas Departamentales del País, solicitándole un pronunciamiento al respecto, adjuntándose copia de lo actuado por la referida Comisión Especial.- 2°).- Cúrsense oficios al CODICEN, a la Comisión de Instrucción Pública de ambas Cámaras y a los Consejos Desconcentrados, imponiéndoles de esta resolución.- 3°).- Transcríbase a los Consejos Desconcentrados (Secundaria, Primaria y U.T.U.) las palabras pronunciadas en sesión de la fecha, al respecto de este tema, por la Señorita Edil Rita Garateguy.- 4°).- Organícese por parte de esta Corporación, una Mesa Redonda con la participación de Delegados de todos los Sectores vinculados a la Enseñanza, para estudiar el tema a que se refieren estos antecedentes.- 5°).- Téngase presente.- En momentos en que fundamentaba su posición la Edil Srta. Pérez, el Cuerpo queda sin quorum para continuar la sesión siendo la hora 3 y 25 minutos del día veintidós de marzo del año mil novecientos ochenta y seis, razón por la cual el Sr. Presidente da por clausurado el acto, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado.- - - -

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

NELSON MARTINEZ Secretario General

SAUL MIRANDA Presidente

ACTA Nº58.- En la ciudad de Maldonado, á los cuatro días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Leonel Cugnetti, Juvencio Rodríguez, Manuel Gury Borio, Roberto H. Pérez, Herman Pérez, Elder Silvera, Juan Carlos Castro, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Alfredo Rubio, Ricardo Dutra, y los suplentes Sres: Tabaré Presa, Oscar Agresta, Benjamín Noguéz, Amílcar Fernández Chaves, Wilfredo Gaggioni, Iris Gasco del Puerto, Carlos Barceló, Daniel Esquibel, Milton Peloche Srta. Cristina Pérez, Elio Báez, y Hugo Rivas.- Faltan con aviso los Ediles Sres: Ricardo Ferreira, Ricardo Estela, y Rodolfo Acuña; sin aviso faltaron los Ediles Sres: Arón Tuvi, Mario Suárez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Enrique Antía, Nelson Villalba, Julio Macedo, Francisco Mesa, y Luis E. Berrutti.- Por razones de salud, falta el Edil Sr. Daniel Viera de Britos y en uso de licencia el Edil Sr. Héctor Fontes.- Preside el acto el titular Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora 21 y 15 el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo las actas anteriores Nos. 56 y 57.- las que son aprobadas por mayoría (23 votos en 24).- El Edil Sr. Cugnetti, deja constancia de que no puede votar las actas antes citadas en virtud de no haberlas recibido, como asimismo las versiones taquigráficas correspondiente a esas sesiones; solicitándole a la Mesa adopte las medidas pertinentes a los efectos de subsanar estos inconvenientes.- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR. MILTON PELOCHE, en nombre de su Bancada, realiza un planteamiento relacionado con el hecho acaecido en días pasados cuando el Ministro de Salud Pública Dr. Raúl Ugarte, hizo público el retiro de la confianza al Dr. Sainz, por su actuación en el informe de la autopsia en el asesinato por tortura del Dr. Roslik.- El citado SR. EDIL, hace referencia asimismo, a las amenazas que recibiera el Sr. Ministro de Salud Pública ante la medida adoptada y agregando que su Bancada hace público su repudio ante tales hechos, así como su total solidaridad con el citado Sr. Ministro, exigiendo de los poderes del Estado, especialmente del

Ministerio del Interior, la adopción de urgentes medidas para el esclarecimiento de la situación señalada.- El Cuerpo por unanimidad y ante moción presentada por el EDIL SR HERMAN PEREZ, dispone cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitando adopte las medidas pertinentes tendientes a facilitar el adecuado desempeño de la Banda Popular de Músicos de la ciudad de Aiguá, concretamente la incrementación de la partida mensual dispuesta para su funcionamiento y fundamentalmente se le proporcione un local adecuado donde puedan realizar sus ensayos.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Julio Guzzetti, Oscar Olmos, Manuel Quinteiro, Juan LLadó y Ruben Schiavone.- Seguidamente ante moción del EDIL SR DUTRA, que la Junta acompaña por unanimidad se resuelve cursar notas a los siguientes Organismos:.- 1º) Ministerio de Salud Pública, haciéndole llegar al Sr. Ministro Dr. Raúl Ugarte, las expresiones de solidaridad de esta Junta, por los acontecimientos de pública notoriedad - consistentes en hechos tan lamentables y que este Cuerpo repudia, como han sido las amenazas de muerte de que han sido objeto el Sr. Ministro y sus familiares.- 2º).- Ministerio del Interior; solicitando al Sr. Ministro Dr. Antonio Marchesano, la aplicación de medidas tendientes al esclarecimiento de aquellas situaciones aún no resueltas, relacionadas con la preservación de los derechos individuales,- comunicándole asimismo que motiva esta iniciativa el hecho de haberse tomado conocimiento por parte de esta Junta de las amenazas - de que ha sido objeto el Señor Ministro de Salud Pública y su familia con motivo de la - sanción impuesta al Dr. Sainz por su actuación profesional, al certificar las causas del deceso del Dr. Vladimir Roslik.- A título personal del EDIL SR. JUAN CARLOS CASTRO, se cursan oficios al Ejecutivo Comunal, solicitando 1º) La remisión a este Cuerpo de copia del - informe técnico sobre "estudio del uso de plaguicidas", presentado por el Sr. Intendente - de Montevideo en oportunidad de realizarse el Congreso de Intendentes en nuestra ciudad - para estudio de su Bancada.- 2º).- La adopción de medidas pertinentes para agilizar los - trámites de solicitud del servicio barométrico municipal, gestionado por los vecinos de la ciudad de Piriápolis.- Para mayor ilustración se remite adjunto la transcripción delas palabras vertidas en Sala por el citado Sr. Edil sobre este tema.- En el mismo sentido se cursa nota al Sr. Presidente de la Junta Local de Piriápolis.- El EDIL SR SHHIAVONE, - //

a título personal, solicita se remita nota al Ejecutivo Comunal manifestándole la urgente necesidad de que se prosiga la ejecución de las mejoras de Obras, autorizadas por esa Comuna para el conjunto habitacional de 'INVE de ciento ocho viviendas en la ciudad de Pan de Azúcar, ya que el deterioro de las mismas continúa en aumento debido a la escasez y precariedad de los materiales que fueron utilizados en la construcción de esa edificación. En el mismo sentido el citado SR. EDIL, solicita se cursen oficios al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay y a los tres Diputados por nuestro Departamento, comunicándole la urgente necesidad de que sea concedido el crédito tramitado ante esa Institución por la Comisión Administradora del Barrio B-5 de Pan de Azúcar a los efectos de proseguir con la ejecución de las mejoras de obras referidas, y requiriendo el apoyo de los Sres. Diputados a las gestiones realizadas por la citada Comisión ante el Banco Hipotecario en el sentido y con los fines antes indicado, respectivamente.- A título personal del EDIL SR ROBERTO H. PEREZ, se remite nota al Ejecutivo Comunal solicitando la adopción de medidas tendientes a erradicar el asentamiento de animales y basurales, ubicados en el centro del barrio chacras de Punta Ballena, conformados por alrededor de treinta familias, comunicándole asimismo que en reiteradas oportunidades los vecinos de esa zona han realizado gestiones ante la Dirección de Higiene Municipal, sin que hasta el momento se haya solucionado esta situación tan irregular.- El mismo SR. EDIL, solicita se requiera de la Junta Local de Aiguá, el envío de una copia del expediente firmado por más de cien vecinos de la zona, quienes manifiestan su deseo de que se designe con el nombre de "Roque Massetti", una calle de esa ciudad.- En mérito a una sugerencia del EDIL SR CUGNETTI, el Cuerpo por mayoría (25 votos en 29), dispone se remita Oficio a la Intendencia Municipal y a las Juntas Locales del Departamento a efectos de solicitar informes, con respecto al cumplimiento de lo suq esta blecen las Ordenanzas en lo referente a exceso de velocidad y ruidos molestos, especificamente, nombres de los infractores, monto de las multas y fecha de las mismas, desde el día en que este Cuerpo manifestara a la Intendencia y a las Juntas Locales la necesidad de adoptar medidas en este sentido.- La Junta por unanimidad acompaña una sugerencia del citado Sr. EDIL, en el sentido de que se curse nota a la poetisa Sra. Ana María Viroga de -/,

//Almandoz, haciéndole llegar los mejores deseos de esta Corporación de un pronto y total restablecimiento en su estado de salud.- El mismo SR. EDIL, solicita a título personal se curse nota al Directorio de C.O.D.E.S.A., expresándole su sincero agradecimiento por haber contribuído a la realización del homenaje efectuado al Sr. José Rappetti proporcionando locomoción para el transporte de los asistentes al mismo.- Por último el SR. EDIL CUGNETTI, solicita la remisión de notas a la Intendencia Municipal y a las Empresas de transporte colectivo del Departamento relacionadas con el cumplimiento de las reglamentaciones que prohiben fumar dentro de los ómnibus, como forma de preservar la higiene en dichas unidades y evitar las molestias que ello ocasiona a los restantes usuarios del transporte colectivo.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Aurelio Osorio y Jaime García, retirándose los Ediles Sres: Gaggioni y Cugnetti.- De inmediato el EDIL SR GURY BORIO, en nombre del Partido Colorado expresa, que se adhiere a las palabras vertidas en Sala por los Ediles Sres. Peloche y Dutra en representación de sus respectivas bancadas con respecto a las medidas adoptadas por el Sr. Ministro de Salud Pública sobre el caso del Dr. Roslik.- En otro aspecto solicita a título personal se remita Oficio al Ejecutivo Comunal sugiriendo: 1º).- Se adopten las medidas pertinentes tendientes a satisfacer una aspiración de los vecinos de la zona de Valdivia en el sentido de que se proceda a la urgente reparación de alcantarillas, puentes y caminos en virtud de los perjuicios que el estado de los mismos les está ocasionando.- 2º).- Se conceda audiencia a los citados vecinos para que personalmente expliquen la complejidad de la situación planteada.- La Junta por unanimidad ante sugerencia presentada por el EDIL SR AGRESTA, acordó cursar nota al Concesionario del Argentino Hotel de Piriápolis Sr. Carlos Méndez Regueira, a efectos de hacerle llegar las felicitaciones del Cuerpo por la concepción y puesta en funcionamiento de la piscina de templada en ese establecimiento hotelero como un elemento más de atracción y fomento del turismo para nuestro Departamento.- El EDIL SR RIVAS, solicita a título personal se curse nota de felicitación al Sr. Miguel Angel Galán, con motivo de haber sido el único integrante del Diredtorio de A.N.C.A.P. que días pasados en oportunidad del tratamiento del aumento de los precios del combustible, emitiera su voto negativo.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento del Edil Sr. Acuña, pasó una gestión iniciada por el mismo ante el Banco Hipotecario referente viviendas construídas por convenio por dicho Banco en la ciudad de San Carlos.- A estudio de la Comisión de Nomenclatura pasó una gestión presentada por la Comisión de Fomento del Barrio Rivera donde plantean problemas relacionados con el nomenclator de dicho Barrio.- A la Sección de Relaciones Públicas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social fue remitida una solicitud de informes presentada por el Edil Sr. Acuña relacionada con los denominados "comercios golondrinas", en el período comprendido entre el 15/12/985 a la fecha.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una nota remitida por el Sr. Carlos R. Bianchi quien invita al Cuerpo a visitar la explotación experimental arrocera realizada en el establecimiento Don Dante sita en la Primera Sección Judicial de nuestro Departamento y que el mismo dirige.- Luego de un intercambio de ideas entre los Sres. Ediles la Junta por unanimidad dispone que la Mesa coordine con los Sres. Jefes de Bancada el día y la hora en que la delegación que habrá de representar al Cuerpo realizará la visita a la citada arrocera.- Se dispone el archivo de una nota por la que se comunica la integración de la Asociación de Magistrados del Uruguay (Comisión Departamental).- Expediente Nº18.050.- SRA. MARIA DEL LUJAN MIGALES, funcionaria en Comisión solicita se regularice su situación funcional en la Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE:- Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº18.054.- A.F.E. - contesta gestión de esta Junta referente clausura de la estación Garzón.- Por Secretaría se da lectura de otra nota remitida por el Directorio de A.F.E., sobre el mismo tema.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, transcríbase a la Junta Local de Garzón, la repuesta remitida por las Autoridades de A.F.E. y archívese.- De inmediato el EDIL SR. DUTRA, expresa que quiere dejar constancia de la celeridad conque actuó el Sr. Presidente de la Corporación al tomar conocimiento de la resolución adoptada por el Directorio de A.F.E., antes mencionada, realizando las gestiones necesarias del caso ante las Autoridades correspondientes, a pesar de que la Corporación se encontraba en receso.- Expediente Nº18.052.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, remite exposición del Edil Sr. Gonzalo Piana sobre el monumento Nacional "Marco de los Reyes".- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a la Intendencia Muni-

//cipal solicitándole tenga a bien informar sobre este particular.- Expediente Nº18.051.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, su planteamiento relacionado con los pequeños productores morosos ante la D.G.S.S.- Por unanimidad se RESUELVE: Transcríbase la exposición de que ilustran estos antecedentes a los Sres. Diputados por el Departamento, expresándoles que esta Junta comparte la iniciativa propuesta por la Junta Departamental de Cerro Largo.- Acúsese recibo y archívese.- ASUNTOS VARIOS.- Se da lectura a un telegrama remitido por una Comisión de Destituídos resolviéndose pasarlo a la Comisión Especial para su conocimiento.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR ROBERTO H. PEREZ, sobre el tema: "Situación Social en que viven vecinos del Barrio Hipódromo".- Se retira de Sala el Edil Sr. Esquibel, concurriendo la Edil Sra. Margarita Reolón.- La citada Sra. EDIL, realiza una extensa exposición sobre el tema planteado por el Edil Sr. Roberto H. Pérez.- Finalizados ambos planteamientos el Cuerpo resuelve remitir las palabras vertidas en Sala por los Ediles antes mencionados a la Intendencia Municipal, U.T.E., A.N.T.E.L., O.S.E. y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Osorio, Barceló, Fernández Chaves y Presa, concurriendo los Ediles Sres: Curbelo, Jesús Macedo, Borges y W. González.- Expediente Nº17.945.- NEDELIS GONZALEZ, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 493 manzana 38 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.980.- I.L.P.E. solicita permiso para regularizar obra en el padrón 286 manzana 50 - de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; no ha lugar a la solicitud de regularización a que se refieren estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.981.- ANDILAN S.A., solicita permiso para regularizar obra en padrón 2758 manzana 282 de Pinares.- Por mayoría (23 votos en 25) se RESUELVE: Vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal solicitándole se sirva adjuntar los datos ilustrativos a que hace referen-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//cia el informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en estos obrados.- Expediente - Nº17.966.- GISSELLE GIANOTTI, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 16451 manzana 1792 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº18.010.- FLORENCIO FERNANDEZ, solicita permiso para regularizar obra en padrón - 10026, manzana 37 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº18.088.- LUIS A. CASTELLANOS, solicita permiso para regularizar obra en padrón 182 manzana 11 de Playa Verde.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de la edificación a que se refieren estos obrados; debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº18.046.- TOBIAS POLAKOF, solicita autorización para instalar marquesina en padrón - 59; manzana 8 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado, por considerarse que existen soluciones técnicas que permiten la construcción de marquesinas, sin - utilizar elementos de apoyo que dificulten el tránsito peatonal.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.765.- COMISION DE TIERRAS, su informe relacionado con la apertura de la calle que une continuación Sarandí con Camino Lussich.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a conocimiento del Edil Sr. Milton Peloche, para que se sirva proveer de conformidad a lo establecido en el informe de la Comisión de Tierras.- Expediente Nº18.055.- VARIOS EDILES DE LA DEPARTAMENTAL BATLLE Y ORDOÑEZ, presentan anteproyecto de Ley referente delimitación de zona de ribera de la franja continua de ríos y - arroyos.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras, pasen estos antecedentes a la comisión de Legislación a los efectos señalados en el precita-

do informe.- Expediente Nº17.802.- MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA, (Comisión Nacional de Repatriación) solicita se le comunique sobre la repuesta oficial del Cuerpo a la solicitud del Sr. Juan Pedro Salazar.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, remítase nota a la Comisión Nacional de Repatriación, adjuntándose copia del Decreto Nº3514, como repuesta oficial del Cuerpo, a la solicitud planteada en estos obrados.- Expediente Nº17.886.-BIS.- INTENDENCIA MUNICIPAL.- solicita se designe un representante del Cuerpo para integrar la Comisión Administradora del Centro Comunal del Barrio Villa Delia.- Por unanimidad se RESUELVE:- 1º) Acéptase la iniciativa expresada por el Ejecutivo Comunal, para que este Cuerpo esté representado en la Comisión Administradora del Centro Comunitario del Barrio Villa Delia.- 2º).- Desígnase a tales efectos al Edil Sr. Hugo Rivas.- Comuníquese a la Intendencia Municipal, téngase presente y archívese.- Expediente Nº17.819 BIS.- A.D.E.O.M., solicita se reintegre a su cargo el ex-funcionario de esta Junta Departamental Sr. José María Vázquez.- Por mayoría 25 votos en 26) se RESUELVE: Visto: lo informado por la Comisión de Legislación pasen estos obrados a la Comisión Especial creada por Decreto Nº3514.- Expediente Nº18.057.- COMISION ESPECIAL, su informe relacionado, con el fraccionamiento San Antonio II.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto: lo informado por la Comisión Especial que este Cuerpo comparte; - 1º) Tómase conocimiento de estas actuaciones y en cuánto a los presuntos ilícitos cometidos y denunciados, estése a lo que la justicia penal resuelva, sin perjuicio de elevar a ella, los antecedentes que obran en esta Corporación, a los efectos que hubiere lugar.- - 2º).- Transcríbase al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay y a O.S.E., el informe de la Comisión Especial a través del cual este Cuerpo fija su posición respecto a este tema.- 3º).- Remítase mensaje a la Intendencia Municipal, solicitándole la instrucción de una investigación administrativa, a efectos de determinar las posibles responsabilidades de los funcionarios actuantes en este tema, con remisión de las conclusiones en un plazo perentorio.- 4º).- Cumplidas estas actuaciones, vuelva este expediente a la Comisión informante.- Siendo las 22 horas y 45 minutos se levanta la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha Ut-Supra.- - - -

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

NELSON MARTINEZ — Secretario General.-

SAUL MIRANDA — Presidente.-

ACTA Nº59.- En la ciudad de Maldonado, a los once días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Ernesto Rodríguez Altez, Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Juan LLadó, Leonel Cugnetti, Rafael Curbelo, Gerardo Rodríguez, Juan Carlos Castro, Eugenio Fernández, Enrique Antía, Nelson Villalba, Alfredo Rubio, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, Nario Palomino; y los suplentes Sres: Tabaré Presa, Julio Guzzetti, Oscar Agresta, Benjamín Noguéz, Iris Gasco del Puerto, Daniel Esquibel Milton Peloche, Hugo Rivas, Elio Báez, Hever Gutiérrez y Srta. Cristina Pérez.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Ricardo Estela y José Borges.- Sin aviso faltan los Ediles Sres: Arón Tuvi, Mario Suárez, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti, Ruben Schiavonne, y Rodolfo Acuña.- Por razones de salud no concurre el Edil Sr. Daniel Viera de Britos y en uso de licencia se encuentra el Edil Sr. Héctor Fontes.- Preside el acto el titular Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Secretario General, Sr. Nelson Martínez.- Siendo las 20 horas y 55 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Cuerpo el acta anterior Nº58 la que es aprobada por mayoría (26 votos en 27).- El EDIL SR. CUGNETTI, reitera lo manifestado en anteriores sesiones acerca de que tampoco en esta semana ha recibido las actas y versión taquigráfica respectiva.- De inmediato el Cuerpo por mayoría (25 votos en 27), ante moción del EDIL SR PRESA, dispone la suspensión de la Media Hora Previa de la sesión de hoy.- Seguidamente el SR. PRESIDENTE, comunica al Cuerpo que se encuentran presentes en el recinto de la Junta Departamental varios integrantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Pinamar (República Argentina) los que por sugerencia del Edil Sr. Gasco, son invitados a concurrir a Sala.- A efectos de recibir a la citada Delegación la Junta pasa a sesionar bajo el régimen de Comisión General.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Barceló, Roberto H. Pérez, A. Fernández Chaves, y Gury Borio, retirándose el Edil Sr. Cugnetti.- Seguidamente el Sr. PRESIDENTE de la Corporación da la bienvenida a los distinguidos visitantes y en el mismo sentido y en nombre de sus respectivos Parti-

//dos lo hacen los Ediles Sres: Rodríguez Altez, Dutra y Esquibel.- Hace uso de la palabra el Sr. Presidente del citado Concejo Deliberante Dr. Eduardo Fermín Uranga quien manifiesta entre otras cosas, su beneplácito y el de la delegación que lo acompaña ante el afectuoso recibimiento de que han sido objeto, por parte de esta Junta Departamental.- Expresa - que su estancia en nuestro Departamento habrá de resultarles sumamente beneficiosa pues - les permitirá recoger una valiosa información, sobre la vasta experiencia turística conque cuenta nuestro Departamento a distintos niveles, la que volcarán en beneficio de la zona balnearia que representan.- Finalizada la disertación y siendo la hora 21 y 15 minutos, - ante moción del Edil Sr. Rodríguez Altez, el Cuerpo por unanimidad decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia la sesión a la hora 22 concurriendo a Sala los Ediles Sres: Cugnetti, Cal, Devinzenci, Juvencio Rodríguez, Silvera, W. González y Julio Macedo,- habiéndose retirado los Ediles Sres:Barceló, Roberto H. Pérez, Guzzetti, Gasco, Agresta, - y Noguéz.- A continuación el Cuerpo pasa a sesionar nuevamente bajo el régimen de Comisión General,a efectos de recibir en Sala a Autoridades de A.F.E.,cuya delegación está integrada con los Directores Sres: Jaime Fernández, Luis Núnes e Ivan Coronel, quienes se hacen - presentes invitados por la Presidencia.- La citada Delegación concurre a esta Corporación en repuesta a la invitación que se les cursara oportunamente, a efectos de informar sobre la posición del Ente, respecto al cierre de determinadas estaciones en el País y especialmente en lo que concierne a nuestro Departamento.- Los Sres. Directores se refieren a la actual situación técnica y financiera por la que atraviesa el Ente ferroviario y las razones que han motivado la adopción de medidas tendientes a solucionarla y mejorarla dentro - de las posibilidades de que pueden disponer.- Durante el transcurso de esta exposición concurrió a Sala por algunos minutos el Edil Sr. Jaime García, retirándose el Edil Sr. Cugnetti.- Siendo la hora 22 y 55 minutos, la Junta dispone prorrogar el horario de sesión por dos horas más.- (unanimidad).- Seguidamente varios Sres. Ediles realizan diferentes consultas a las Autoridades de A.F.E. presentes, las que posteriormente son evacuadas por los mismos.- Se retira de Sala el Edil Sr. Fernández Chaves, y el Edil Sr. Curbelo, concurriendo los Ediles Sres: Gasco y W. Gaggioni.- Siendo las 24 horas, se retiran de Sala los Sres. //

//Directores antes mencionados,-previo agradecimiento del Sr. Presidente, ante la deferencia de los mismos por su concurrencia a esta Junta Departamental.- Volviendo al régimen ordinario de sesión por Secretaría se da lectura a la nómina de asuntos Entrados Tramitados por la Mesa.- A conocimiento del Edil Sr. Schiavone, pasó la contestación de la Intendencia Municipal a una gestión realizada por el mismo.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó una gestión iniciada por CODEPAL, relacionada con los títulos de propiedad del padrón que ocupa su Escuela Taller y el listado de reiteración de gastos hasta el mes de diciembre de 1985, remitido por la Intendencia Municipal.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó una nota del Centro de Artesanos de Maldonado, solicitando ser recibido por la misma.- A la Comisión de Obras Públicas, pasaron gestiones iniciadas por: Gladis García, regularización obra en Piriápolis, Rafael González, regularización de obra en San Carlos; Arturo Canale reconsideración de la resolución 3653/985 de la Intendencia Municipal y Avelino Olivera, regularización de obra en San Carlos.- A la Comisión Especial de Destituídos, pasó un telegrama remitido por el Sr. José María Vázquez.- A la Comisión Especial de Fraccionamiento pasó una gestión de vecinos del Barrio San Antonio II comunicando diversas aspiraciones tendientes a solucionar su problema de viviendas.- A la Comisión de Turismo pasó un telegrama del Embajador Dr. Luis Barrios Tassano, donde informa al Cuerpo acerca de la visita a nuestro Departamento de integrantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Pinamar (República Argentina).- Bancada del Partido Demócrata Cristiano comunica nueva designación de Secretario de Bancada.- Resolución: Notifíquese a los Sres. Jorge Marfetán, y Antonio Laboritti de la precedente comunicación, pase a Sección Contaduría a sus efectos, téngase presente y archívese.- Edil Sr. Rodolfo Acuña, solicita la remisión de la Intendencia Municipal de planos del Departamento de Maldonado.- Resolución: Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Cal, Gutiérrez y Devincenzi, concurriendo los Ediles Sres: Roberto Pérez, Quinteiro y Fernández Chávez.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a la resolución Nº2021/986 del Ejecutivo Comunal por la que designa al Sub-Director General del Departamento de Cultura y Bienestar Social, Sr. Jaime Alonsopérez, como Director de la Dirección de Actividades De-

//portivas, sin perjuicio de su actual destino.- Se da cuenta de una invitación remitida por la Intendencia Municipal para el 2do. Simposio Nacional de Zoológicos, el que tendrá lugar los días 11 y 12 de abril del corriente año en este Departamento.- Nota de la Corte Electoral contestando comunicación de esta Junta referente a la aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Daoiz Jaurena como primer suplente del Sr. Intendente Municipal.- Expediente Nº18.062.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, su planteamiento para que se arbitren los cursos destinados a atender los requerimientos del sector de la salud en todo el País.- Por unanimidad se RESUELVE: Remítase nota a los Sres. Diputados por el Departamento, haciéndoles saber, que este Cuerpo comparte la inquietud que transcribe la Junta Departamental de Rocha.- Expediente Nº18.065.- INTERVENTOR JUDICIAL, FRACCIONAMIENTO BARRIO MALDONADO NUEVO, SR. FRANCISCO VISCONTI, solicita se de lectura en el plenario a la carta que remitiera a esta Corporación de fecha 17 de marzo ppdo.- Luego de dar lectura a la carta de referencia se dispone el archivo de estas actuaciones.- Se retira de Sala el Edil Sr. Esquibel, concurriendo la Edil Sra. Margarita Reolón.- Expediente Nº18.071 BIS.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, contesta exposición del Edil Sr. Tabaré Presa, sobre el tema COTIU.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a conocimiento de la Comisión de Turismo.- Expediente Nº18.053.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, remite exposición referente exoneración del pago de luz eléctrica y agua corriente, a las instituciones sociales y deportivas de carácter amateur.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº18.059.- CENTRO DE ARTESANOS DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, presentan denuncia sobre irregularidades ocurridas en sus actividades laborales.- - - Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Se retira de Sala el Edil Sr. Cugnetti, concurriendo el Edil Sr. Barceló.- Expediente Nº18.071.- VECINOS DEL BARRIO SAN ANTONIO (2da. Etapa), presentan diversas aspiraciones tendientes a solucionar su problema de vivienda.- La EDIL SRA. REOLON, mociona para que este tema se incluya en el Orden del Día de la sesión de hoy en el primer numeral.- El EDIL SR DUTRA, mociona en el sentido de que el expediente de referencia pase a estudio de la Comisión Especial de Fraccionamientos.- Por su parte el EDIL SR. JUVENCIO RODRIGUEZ, sugiere que el mismo pase //

//a estudio de las Comisiones de Legislación y Especial de Fraccionamientos integradas, - con recomendación de urgente trámite.- De inmediato el Edil Sr. Dutra, retira su moción - adhiriéndose a la presentada por el Edil Sr. Rodríguez.- Se somete a votación la moción - presentada por la Edil Sra. Reolón, resultando negativa (4 votos en 29).- Votada la moción del Edil Sr. Rodríguez, obtiene resultado afirmativo por unanimidad.- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Pase a estudio de las Comisiones de Legislación y Especial de Fraccionamientos integradas, con recomendación de trámite - urgente, solicitándoles se sirvan informar sobre el particular, en el transcurso de la - próxima semana, a fin de posibilitar la inclusión de este asunto, en el Orden del Día de la próxima sesión.- Se retira de Sala el Edil Sr. Barceló y la Edil Sra. Reolón, concurriendo los Ediles Sres: Cugnetti y Esquibel.- A continuación el Cuerpo por unanimidad - autoriza al EDIL ESQUIBEL, a realizar un planteamiento en el Orden del Día de la próxima sesión sobre el tema: "NUCLEO DE VIVIENDAS CONSTRUIDAS POR CONVENIO CON EL BANCO HIPOTECARIO (BARRIO DIEZ) EN SAN CARLOS".- EL EDIL SR CUGNETTI, solicita autorización para realizar una exposición en la primera semana del mes de mayo próximo sobre el tema:- " PRIMER CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE LA POETISA DELMIRA AGUSTINI".- El Cuerpo por mayoría accede a lo solicitado (25 votos en 29).- Se retira de Sala el Edil Sr. Presa concurriendo el - Edil Sr. Jesús Macedo.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº17.696.- RUBEN VELAZQUEZ, solicita permiso para fraccionar el padrón Nº1622, manzana 457 de Piriápolis.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, se somete a votación el informe de la Comisión de Tierras recaído en estos obrados, realizándose la misma a solicitud del Edil Sr. Castro en forma nominal.- Por la afirmativa sufragaron los Ediles Sres: Roberto Pérez, - Cugnetti, W. González, Cuadrado, Rodríguez Altez, Jesús Macedo, Herman Pérez, Juvencio - Rodríguez, Lladó, Fernández Chaves, Gury Borio, Curbelo, Gasco, Silvera, Gerardo Rodríguez y Miranda.- Por la negativa lo hicieron los Ediles Sres: Esquibel, Peloche, Castro, Eugenio Fernández, Quinteiro, Rivas, Villalba, Rubio, Dutra, Julio Macedo, Báez, Ferreira, y Palomino.- Esta votación resulta afirmativa por mayoría (16 votos en 29).- En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión /

de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estas actuaciones.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Con respecto a este asunto fundamentan su voto afirmativo el Edil Sr. Jesús Macedo, expresando: "Voto afirmativamente, convencido que hemos actuado dentro de las normas legales y además porque considero poco serio, retener un expediente siete meses, causándole perjuicios a un vecino de la zona".- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Esquibel, Quinteiro, E. Fernández, Julio Macedo, Palomino y Villalba,-concurriendo la Edil Sra. Reolón.- Expediente Nº18.006.- TERESA DIAZ DE SILVERA, solicita permiso para fraccionar el padrón Nº882, manzana 72 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estas actuaciones.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.517.- INTEGRANTES DEL CUERPO DE GUARDAVIDAS, presentan anteproyecto de funcionamiento, que regula la actividad de los mismos en el Departamento.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a la Intendencia Municipal para que tenga a bien, informar sobre la situación laboral actual, del Cuerpo de Guardavidas del Departamento.- Expediente Nº17.885.- ASOCIACION AGENCIAS DE VIAJES Y TRANSPORTES TURISTICOS DE PUNTA DEL ESTE,-su planteamiento referente a la creación de la "Confederación Oficial Turística Interdepartamental del Uruguay (COTIU).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Turismo que el Cuerpo comparte, téngase presente y archívese.-Siendo la hora una del día doce de abril del año 1986, habiendo vencido la hora reglamentaria el Sr. Presidente da por finalizada la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado.- - - -

Manuel Quinteiro, Ricardo Ferreira, Nario Palomino, Ricardo Dutra, Nelson Villalba, y los suplentes Sres: Juvencio Rodríguez, Tabaré Presa, Carlos Barceló, Fernando Cal, Wáshington González, Iris Gasco del Puerto, Milton Peloche, Elio Báez, Miguel Romero.- Faltan con aviso los Ediles Sres: Ruben Schiavone, Ricardo Estela y sin aviso los Ediles Sres: Arón Tuvi Mario Suárez, Herman Pérez, Juan LLadó, Gerardo Rodríguez, Roberto H. Pérez, Enrique Antía Eugenio Fernández, Julio Macedo, Francisco Mesa, y Alfredo Rubio.- Por razones de salud, no concurre el Edil Sr. Daniel Viera de Britos.- en uso de licencia se encuentra el Edil Sr. Héctor Fontes.- Preside el acto el Edil Sr. Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora 21 y 10 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº59, la que es aprobada por unanimidad (21 votos).- Concurren a Sala los Ediles Sres: Luis E. Berrutti y Hugo Rivas.- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del EDIL SR PELOCHE, se cursan oficios a la Intendencia Municipal y a las Juntas Locales del Departamento, a efectos de manifestarles su preocupación, en el sentido de que a casi cinco meses de aprobada la Ordenanza del Servicio Fúnebre Municipal (Decreto Nº3508), por parte de este Cuerpo, no se tiene conocimiento de que se haya puesto en práctica lo establecido en la misma, lo que provoca un grave perjuicio a los pobladores de escasos recursos del Departamento.- Asimismo se transcriben a la Intendencia Municipal las palabras que a título personal vertiera en Sala el citado SR. EDIL al plantear su preocupación con respecto a la agricultura, los suelos y el destino de los mismos en el Departamento.- Por mayoría (19 votos en 23) y en mérito a una sugerencia del EDIL SR MANUEL GURY BORIO, el Cuerpo dispone cursar nota al Sr. Jefe de Policía de Canelones y al Ministerio del Interior solicitando adopten las medidas pertinentes a efectos de evitar que los Agentes de Policía destacados en el peaje de Pando, detengan a vehículos con chapa oficial y sometan a sus ocupantes a interrogatorios que no corresponden.- A título personal del citado Sr. EDIL, se cursan notas al Sr. Jefe de Policía Departamental y al Sr. Ministro del Interior, haciéndoles llegar su adhesión al planteamiento efectuado por el Representante por el Departamento de Maldonado, Don Honorio Barrios Tassano, ante el Ministerio de referencia, a raíz de la detención arbitraria de un estudiante, efectuada

//por la Comisaría de la 2da. Sección de Maldonado (San Carlos).- El mismo SR. EDIL, solicita se curse nota a la Comisión de Turismo de la Corporación, haciéndole llegar la sugerencia de que solicite a Radio Maldonado el cassette de las palabras pronunciadas por el Dr. Alfredo Nocetti Fassolino en su audición radial "Con Sabor a Maldonado", relacionadas con el Turismo en nuestra zona, por considerar que las mismas resultarían sumamente importantes para el trabajo que realiza dicha Comisión.- Asimismo el EDIL SR. GURY BORIO, se refiere al hecho de que nos encontramos en la víspera de un aniversario más del "Desembarco de los 33 Orientales", quienes un 19 de Abril de 1825, al mando de José Antonio Lavalleja, desembarcaron en la Playa La Agraciada, realizando el histórico juramento de liberar la Patria o morir en la consigna.- Expresa por último, que lamenta no haber solicitado la autorización del Cuerpo para realizar en la sesión de hoy, una exposición referente al tema, brindando las palabras que pronunciara, como un pequeño homenaje a los valientes patriotas que intervinieron en esa Cruzada Libertadora.- Por su parte el EDIL SR. HUGO RIVAS, realiza un planteamiento relacionado con las condiciones infrahumanas en que viven las treinta familias que actualmente ocupan el llamado asentamiento granja Cugnetti; informando el Cuerpo asimismo acerca del nuevo elemento que implica la zozobra y la angustia de esas familias, representado en el inminente desalojo judicial, decretado a requerimiento del propietario del lugar, agrega por último, que a los efectos de buscar soluciones a este problema de hondo contenido social, sugiere la creación de una Comisión Especial que estudie el tema planteado.- De inmediato el Sr. Presidente informa al citado Sr. Edil que a efectos de que el Cuerpo considere su planteamiento así como la posibilidad de designar una Comisión Especial, este asunto debe ser incluído en el Orden del Día de la próxima sesión, o en la sesión en que el Sr. Edil así lo requiera.- En consecuencia el referido Sr. EDIL, solicita se trate el mismo en la próxima sesión, a lo que la Junta accede por unanimidad.- Concurre a Sala el Edil Sr. Guzzetti.- El Cuerpo por unanimidad ante solicitud del EDIL SR. JUAN CARLOS CASTRO, resuelve incluir en el Orden del Día de la próxima sesión el tema relacionado con la designación de dos importantes calles de nuestra ciudad con los nombres de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, haciendo notar el citado Sr. Edil que estas de-//

//signaciones fueron dispuestas por la unanimidad del Cuerpo en la sesión del día 20 de mayo de 1985.- ante moción presentada por la Bancada del Partido Nacional.- A título personal del mismo SR. EDIL, se remite Oficio al Ejecutivo Comunal requiriendo diversa información relacionada con los trabajos de pintura que para la orientación del tránsito vehicular se efectuaran en las Avenidas Piria y Misiones de la ciudad de Piriápolis, por parte de una Empresa privada.- Por último el EDIL SR. CASTRO, comunica a la Junta que el Diputa-Profesor Ramón Guadalupe con motivo de actividades impostergables, inherentes a su cargo, no puede estar presente en la sesión de hoy a fin de poder realizar la exposición anunciada sobre el tema de la Enseñanza, solicitando la autorización del Cuerpo para posponer la misma hasta la próxima sesión.- La Junta por unanimidad accede a lo solicitado.- EL EDIL SR. CUGNETTI, solicita a título personal se cursen notas a la Intendencia Municipal a efectos de que 1º) se regularice la situación de las funcionarias que prestan servicios en el comedor popular de la ciudad de San Carlos, las que a pesar de que les fuera prometido oportunamente, no perciben remuneración alguna por dicha tarea y 2º) Se adopten medidas tendientes a evitar los excesos de velocidad cometidos por ciertos motonetistas, los que realizan competencias a altas horas de la noche por la Avenida Andrés Cebério de la ciudad de San Carlos, lo que puede derivar en accidentes de competencias fatales.- Sobre este último planteamiento habrá de cursarse nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos.- También a título personal de dicho Sr. EDIL, se envían notas al Consejo de Enseñanza Primaria y a la Suprema Corte de Justicia adjuntando fotocopia de todos los Oficios cursados a esos Organismos, con relación al lamentable episodio ocurrido en una Escuela de la ciudad de San Carlos donde un niño recibió lesiones físicas por parte de su maestro,- no habiéndose obtenido hasta la fecha contestación a los referidos Oficios cursados.- Se cursa nota al Historiador Sr. Hernán Moreno Iriondo a solicitud personal del mismo SR. EDIL, transcribiendo alguno de los conceptos elogiosos que sobre la persona del referido historiador vertiera en Sala el Edil Sr. Cugnetti y haciéndole llegar además su aspiración de que este Cuerpo pueda contar con un ejemplar de su obra: "La Soberanía Absoluta en la Tierra Purpúrea".- Se retira de Sala el Edil Sr. Cugnetti, concurriendo el Edil Sr. Jaime García.

En mérito a una sugerencia del EDIL SR. FERREIRA, la Junta dispone por unanimidad remitir notas a la Intendencia Municipal, O.S.E., U.T.E. y A.N.T.E.L., transcribiendo las palabras vertidas en Sala por el mencionado Sr. Edil con respecto a la carencia de servicios esenciales del Barrio "Marelli" de esta ciudad.- Seguidamente ante moción del EDIL SR BAEZ, el Cuerpo dispone la prórroga por quince minutos más, de la Media Hora Previa.- A continuación el EDIL SR. ROMERO, a título personal, solicita se curse nota a la Intendencia Municipal, para que por la Dirección que corresponda 1º) Se estudie la posibilidad de proceder al ensanche de Avenida Lussich en su entronque con Avenida Lavalleja, debido a lo peligroso del referido cruce donde estacionan los vehículos sobre ambos lados de la calzada y 2º) Se adopten las medidas pertinentes a fin de corregir uno de los carteles indicadores de la ubicación del Arboretum de Lussich, situado en el referido cruce, y en el que la palabra "Arboretum", luce mal escrita.- Se retira de Sala el Edil Sr. Quinteiro.- A título personal del EDIL SR. CAL, se remite nota a la Comisión de Legislación con la transcripción de sus palabras vertidas en Sala, relacionadas con la estética de los frentes de las antiguas fincas de Maldonado.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Gaggioni y Hualde, retirándose el Edil Sr. Curbelo.- El EDIL SR. BERRUTTI, solicita a título personal se cursen oficios al Ejecutivo Comunal, requiriendo información relacionada con las nuevas construcciones existentes en el antiguo Barrio Kennedy de esta ciudad, y sobre los motivos por los cuales funcionarios de la Junta Local de [illegible] no aceptaron como forma de pago, un cheque al Sr. Emilio Guadalupe contra su cuenta corriente en el Banco de la República.- Sobre este último punto también se solicita información a la referida Junta Local.- Concurren a Sala los Ediles Sres: A. Fernández Chávez y Elder Silvera.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a informes requeridos por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas, pasaron gestiones iniciadas por: Dolores Haboch Apes y Yolanda Castellaro de Bado, solicitando reconsideración de las resoluciones de la Intendencia Municipal Nos. 2098/983 y 4903/985, respectivamente.- A la comisión de Presupuesto y Hacienda, se remite el listado de reiteración de gastos de los meses de enero, //

//febrero y marzo de 1986, elevado por el Sr. Director de Hacienda de la Intendencia Municipal.- A conocimiento de la Comisión Especial pasó una nota remitida por los Sres. Wellington Buenadiego y Juan Pedro Salazar referida con los reclamos que los mismos mantienen pendientes de resolución en la Oficina Nacional de Servicio Civil.- Asimismo pasó un telegrama del Sr. José María Vázquez, relacionado con su reintegro al Cuerpo.- Pasaron a estudio de la Comisión de Tierras solicitudes para fraccionar padrónes iniciados por: Julieta Hernández y Delfín Lorenzo, en las ciudades de Maldonado y San Carlos respectivamente.- Juzgado Letrado de Primera Instancia de Montevideo, solicita informes acerca de la expropiación del padrón Nº510 manzana 61 de Punta del Este.- Resolución: Procédase de conformidad y archívese.- ASUNTOS ENTRADOS.- El Cuerpo toma conocimiento y dispone el archivo de las siguientes notas recibidas: 1º) De la Federación Maldonadense de Fútbol comunicando sus nuevas Autoridades.- 2º) De la Intendencia Municipal, acusando recibo de la versión taquigráfica de la exposición que efectuara el Edil Sr. Esquibel sobre el tema: "Día Internacional de la Mujer".- 3º) De la Intendencia Municipal, acusando recibo del Oficio por el cual se le comunicara la designación del Edil Sr. Rivas para integrar en representación del Cuerpo la Comisión Administradora del Centro Comunal del Barrio Villa Delia.- A continuación el EDIL SR. CASTRO, solicita la autorización de la Junta para realizar el día 16/5/86, una exposición sobre el tema: "DERECHOS HUMANOS", solicitud que es aprobada por unanimidad.- Por su parte el EDIL SR. ACUÑA, se refiere al atentado que fuera perpetrado contra un local perteneciente al Partido Comunista en la ciudad de Montevideo y solicita que este tema se incluya en el Orden del Día de la sesión de hoy.- Puesta a votación la moción presentada obtiene resultado negativo por falta de quorum reglamentario (18 votos en 26).- Se rectifica y obtiene resultado afirmativo (22 votos en 26), y por el mismo quorum se dispone el tratamiento del tema en el primer numeral del Orden del Día.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles se procede a votar las mociones presentadas por los Ediles Sres: Acuña y Berrutti en el sentido de que la Junta emita una declaración pública manifestando su rechazo contra este tipo de actos y de guardar un minuto de silencio en memoria de los otros ciudadanos muertos hace catorce años en un atentado similar.-

Las mismas obtienen resultado afirmativo por unanimidad.- El EDIL SR PRESA, mociona para que se designe una Comisión integrada con un Edil de cada partido a efectos de confeccionar la Declaración Pública de referencia,-temperamento que es compartido por unanimidad.- A sugerencia de sus respectivos partidos son designados para integrar esta Comisión los Ediles Sres. Esquibel, Gury Borio y Dutra.- De inmediato y como estaba dispuesto el Cuerpo guarda un minuto de silencio de pié.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Curbelo y Quinteiro, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente Nº18.000.- FEDERACION DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES y PRODUCTORES, de Zona I de Canelones (FACIPP), remite información referente acto de lanzamiento de la Guía Orbe Turística del Uruguay.- Por unanimidad se RESUELVE: Desígnase al Edil Sr. Juan LLadó en carácter de titular y al Edil Sr. Tabaré Presa como suplente de éste, para representar al Cuerpo en el acto del lanzamiento de la Guía Orbe Turística del Uruguay.- Acúsese recibo, téngase presente y archívese.- Expediente Nº17.712.- ALBERTO BOLATTO RICCI, solicita se le otorguen facilidades para el pago de obras por mejoras.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Notifíquese al gestionante y previo desglose, devuélvanse al Ejecutivo Comunal, los antecedentes que correspondan.- Hecho archívese.- Expediente Nº17917.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, comunica normas que deben observarse para evitar fraccionamiento artificial de gastos y contrataciones.- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, archívese.- Expediente Nº17.919.- WALTER ESTELLANO, solicita permiso para realizar traspaso de concesión del Camping "El Placer".- Por unanimidad se RESUELVE: Pase al Ejecutivo Comunal para que tenga a bien informar sobre los puntos a que hace referencia el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, recaído en estas actuaciones.- Expediente Nº17.988.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para celebrar contrato de licitación con el Sr. Luis A. Camarote,-para explotación de quiosco en Parque Mancebo.- Por unanimidad se RESUELVE: 1º).- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, otórgase anuencia al Ejecutivo Comunal para suscribir el contrato a que se refieren estos antecedentes.-2º).- Cúrsese nota por separado, en el sentido indicado.//

en la parte final del informe de referencia.- 3º).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº18.005.- JUNTA LOCAL DE AIGUA, remite solicitud del Dr. Esteban Agustoni referente a la bonificación de patentes de rodados de un vehículo de su propiedad. Por mayoría (24 votos en 28) se RESUELVE: Visto la solicitud, hecha por la Intendencia Municipal sobre la vigencia y aplicación de futuro de la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 30 de marzo de 1980, pasen estos obrados al Ejecutivo Comunal, expresándole que la misma no ha sido derogada.- Se retira de Sala el Edil Sr. Acuña, concurriendo el Edil Sr. Esquibel.- Expediente Nº18.026.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite pliego de condiciones de licitación pública referente a adquisición de un camión con caja metálica y volcadora.- Por mayoría (26 votos en 28) se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para celebrar el contrato de compra venta para la adquisición de un camión usado, con caja metálica y volcadora por un monto total de N$ 3.300.000,00 (Nuevos pesos tres millones trescientos mil), y a que se hace referencia en estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº18.034 BIS.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, SR. SAUL MIRANDA, su llamado a precios para contratación de vehículos para traslado de Ediles desde zona Oeste.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, 1º) Apruébase la propuesta Nº1, presentada por el Sr. Rolando Alvarez, para prestar el servicio de locomoción, aludido en estas actuaciones.- 2º).- Encomiéndase a la Mesa la redacción del contrato respectivo, de acuerdo al llamado a precios efectuado oportunamente.- 3º).- Notifíquese por Oficio, tengase presente y archívese.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. ESQUIBEL, sobre el tema r Núcleo de Viviendas construídas por convenio con el Banco Hipotecario (Barrio Diez) de San Carlos.- Durante la alocución del referido Sr. EDIL y siendo la hora 22 y 40 minutos, deja la Presidencia el Sr. Saúl Miranda, asumiendo el 2do. Vice-Presidente Sr. Manuel Quinteiro.- Finalizando su exposición el Edil Sr. Esquibel mociona en el sentido de que se curse nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, haciéndole llegar la aspiración de esta Junta en el sentido de que se dé a conocer con la suficiente antelación, cuales van a ser los criterios para adjudicar las viviendas de referen-

//cia.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, el - EDIL SR. DUTRA, mociona para que la Junta demuestre su inquietud enviando una nota al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando que la adjudicación de las citadas viviendas se efectúe a breve plazo.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Esquibel obtiene resultado negativo (3 votos en 28).- Votada la moción del Edil Sr. Dutra obtiene resultado afirmativo por unanimidad.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Borges y - Jesús Macedo.- Seguidamente se considera el Expediente Nº17.961 caratulado: VARIOS VECINOS DE PARADA 16, solicitan reconsideración del expediente relacionado con la Estación - de Servicios Shell Costanera (ADRIEL S.A.).- Por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva informar, respecto a la situación denunciada en estas actuaciones, en lo que sea pertinente.- Expediente Nº17.982.- JOSE SASSON, solicita reconsideración de la resolución Nº6519/85 de la Intendencia Municipal.- Por - unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar por vía de excepción, - la regularización de las construcciones en infracción a que se refieren estos obrados, - todo ello de acuerdo a lo expresado por la Intendencia Municipal en su resolución Nº826/986, que luce a fojas trece y vuelto de estos obrados.- Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.984.- NICOLAS BENITO, reitera denuncias relacionadas con construcción obra "Lomas de Manantiales".- Por unanimidad se RESUELVE: Pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien remitir a este Cuerpo, un informe técnico sobre las denuncias formuladas en estas actuaciones, con la agregación por cordón, de los respectivos antecedentes.- Se retira de Sala el Edil Sr. Berrutti.- Expediente Nº18.007.- JUAN C. BAYETTO, solicita permiso para regularizar y ampliar obra en padrón 503 manzana 88 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras - Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos que la parte - que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº18.008.- CARLOS -

VILLALBA; solicita actualización del expediente 79/985 sobre regularización de obra en padrón 4302 manzana 217 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora 23 y 5 minutos, ante moción del Edil Sr. Jesús Macedo, el Cuerpo por unanimidad decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia la sesión a las 23 horas y 25 minutos, concurriendo a Sala el Edil Sr. Rodríguez Alteza y la Edil Sra. Reólon, habiéndose retirado los Ediles Sres. Esquibel y W. González.- De inmediato por Secretaría se da cuenta de una nota que han hecho llegar a la Mesa los Miembros de la Comisión designada al efecto de la redacción de la declaratoria pública que se había dispuesto precedentemente.- El texto de la misma que es aprobado por unanimidad es el siguiente: "Ante el atentado perpetrado contra la Sede de la Seccional 20º de Montevideo, del Partido Comunista del Uruguay en la madrugada del día 17 de los corrientes, por fuerzas regresivas que buscan desestabilizar el sistema democrático de gobierno vigente en el País, la Junta Departamental de Maldonado, reflejo y custodia de la opinión ciudadana del Departamento, considera deber ineludible manifestar su más enérgico rechazo a todo tipo de actos terroristas y en especial a este repudiable atentado, que condenan unanimemente todas las fuerzas democráticas del País".- Se continúa con el tratamiento de los expedientes.- Expediente Nº18022: PEDRO MARIÑO, solicita permiso para regularizar obra en padrón 1451 manzana 202 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Siendo la hora 23 y 40 minutos, ante moción del EDIL SR. PRESA, el Cuerpo por unanimidad dispone la prórroga del horario de sesión por una hora más.- Expediente Nº18.063: GLADYS GARCIA, solicita permiso para

m. h. de d.

regularizar obra en padrón 2419, manzana 426 de Piriápolis.- Por unanimidad se RESUELVE:- Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las obras a què se refieren estos antecedentes.- Vuèlva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº18.068.- RAFAEL GONZALEZ, solicita permiso para regularizar obra en padrón 3534 manzana 246 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que ocupa el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.901.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para modificar el Decreto Nº3405 (Bares con Camareras).- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se deja constancia que al haberse reiniciado la sesión luego del cuarto intermedio decretado por el Cuerpo, asumió nuevamente la Presidencia el titular Sr. Saúl Miranda.- Expediente Nº17.902.- MARIA INES MOLINA, solicita permiso para instalar bar con camareras en San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, no ha lugar a lo solicitado.- Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Se retira de Sala el Edil Sr. Ferreira.- Expediente Nº18.003.- CECILAN S.A. solicita permiso para instalar Hotel de Alta Rotatividad en padrón 4432, de Punta Ballena.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto el informe de la Comisión de Legislación, cuyos términos y consideraciones este Cuerpo comparte, vuelvan estos obrados a la Intendencia Municipal, a todos sus efectos.- Ante planteamiento realizado por el EDIL SR. FERNANDEZ CHAVES, con relación a este asunto y por sugerencia del EDIL SR. DUTRA, la Junta por unanimidad, resuelve incluír en el Orden del Día de la próxima sesión el informe que habrá de elaborar la Comisión de Legislación, sobre aspectos referentes a la Ordenanza de Hoteles de Alta Rotatividad.- Expediente Nº 16.200.- CODEPAL, solicita la donación del predio Municipal que ocupa en usufructo su Escuela Taller.- Por unanimidad se RESUELVE:- Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, cuyas conclusiones se compar

m. h. de d.

//

//ten, pasen estos antecedentes a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva ampliar información respecto a la presente gestión, en los aspectos que se indican en el referido dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con agregación del plano que corresponda, debidamente inscripto.- Expediente Nº 17.563.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, - su contestación referente a la Auditoría Contable realizada en el Ejecutivo Comunal, período julio 1973- 15 de febrero de 1985.- RESOLUCION: Por mayoría (22 votos en 24): Visto lo aconsejado en el informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, archívese.- Expediente Nº 17.926.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita autorización para celebrar contrato de concesión con la señora María Birriel de Rodríguez, para prestación de servicios de playa en zona 2 La Barra-Manantiales.- Por unanimidad se RESUELVE: 1º) Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, otórguese anuéncia al Ejecutivo Comunal, para suscribir el contrato referido en estas actuaciones.- 2º) Cúrsese nota por separado, en el sentido indicado en la parte final del citado informe.- 3º) Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº 18.053.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA remite exposición referente exoneración del pago de luz eléctrica y agua corriente, a las Instituciones sociales, y deportivas de carácter amateur.- Por mayoría (22 votos en 24)- se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que este Cuerpo - comparte, acúsese recibo a la Junta Departamental de Lavalleja, transcribiendo los términos del citado informe.- Fecho archívese.- Expediente Nº 17.951.- JULIO ROQUE GONZALEZ,- solicita revocación y declaración de nulidad de la resolución de la Junta de Vecinos de - fecha 19/9/984, referente desafectación de una calle en Punta Ballena.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto: Remítase oficio a la Intendencia Municipal, solicitándole el envío de las actuaciones que se mencionan en el informe de la Comisión de Legislación que luce en estos antecedentes, y una vez recibidos, agréguese por cordón a éstos obrados y siga a estudio - de la Comisión de Legislación.- Manténgase pendiente en Oficinas de Despacho.- Expediente Nº 18.024.- DR. JUAN PABLO CAJARVILLE, presenta factura de sus honorarios, por consultas que le efectuara la Corporación.- Por mayoría (21 votos en 24), se RESUELVE: 1º) Visto lo informado por las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y Legislación, que este Cuerpo com

//parte, liquídese y páguese la suma correspondiente, a cuyos efectos se tendrá presente lo establecido en el inciso K) del Artículo 2º del Decreto Nº. 104/986.- 2º) Pase a sección Contaduría de la Corporación, para su oportuno cumplimiento y demás trámites.- Con respecto a este expediente, fundamenta su voto afirmativo el EDIL SR. GURY BORIO.- Expediente Nº 18.071.- VECINOS DE BARRIO SAN ANTONIO 2da. ETAPA, presentan diversas aspiraciones tendientes a solucionar su problema de vivienda.- De inmediato y con respecto a este tema,- los EDILES SRES.: DUTRA Y RODRIGUEZ ALTEZ, brindan una amplia información al Cuerpo, relacionada con la entrevista que conjuntamente con el Señor Intendente Municipal, mantuvieran en el día de hoy con Autoridades del Banco Hipotecario en la ciudad de Montevideo, de cuyos resultados manifiestan su complacencia expresando por último, que las soluciones a este grave problema social, habrán de llegar a muy corto plazo.- Por su parte la EDIL SRA. REOLON, manifiesta su beneplácito ante la información brindada por los citados señores Ediles, agrgándo que lamentablemente ningún representante de su Bancada pudo estar presente en dicha entrevista con las Autoridades del Banco Hipotecario, en virtud de no haber recibido la invitación correspondiente por parte del Sr. Intendente Municipal.- En el mismo sentido el EDIL SR. CASTRO, hace notar el sentimiento de desagrado de su Bancada al no haber recibido la invitación de referencia.- Seguidamente se somete a votación el informe elevado en estos antecedentes por las Comisiones de Legislación e Investigadora de Fraccionamientos, el que es aprobado por unanimidad.- En consecuencia en dichos obrados se dicta la siguiente RESOLUCION: Visto: 1º) Apruébase el informe que en estas actuaciones, han elevado las Comisiones de Legislación e Investigadora de Fraccionamientos y Grupos Habitacionales y remítase copia del referido dictamen, con antecedentes, a la Intendencia Municipal, Banco Hipotecario del Uruguay y a los Señores Representantes Nacionales por el Departamento.- 2º) Resérvese este expediente para un informe y resolución definitiva.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Gury, Borges, Palomino, Villalba y Sra. Reolón, concurrienda el Edil Señor Acuña.- Expediente Nº 18.073.- MARIO GIORDANO, presenta planos en consulta relativos a la construcción de Hotel en padrón 9704/2310, manzana 826 de San Rafael.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras

m. h. de d.

//

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//Públicas que el Cuerpo comparte, accédase a lo solicitado, prestándose aprobación, por vía de excepción, a los planos en consulta a que se refieren estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº 18.069.- ARTURO CANALE, solicita reconsideración de la Resolución Nº 3653/85, della Intendencia Municipal, sobre regularización de obra.-Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, sa utoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Siendo la hora cero y cuarenta y cinco minutos del día diez y nueve de abril de mil novecientos ochenta y seis, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha, antes indicados.-

m. h. de d.

NELSON MARTINEZ
Secretario General

SAUL MIRANDA
Presidente

ACTA Nº61.- En la ciudad de Maldonado, a los veinticinco días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Juan LLadó, Herman Pérez, Hugo Cuadrado, Gerardo Rodríguez, Juan Carlos Castro, Eugenio Fernández, Luis E. Berrutti, Francisco Mesa, Julio Macedo, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Ricardo Ferreira, y los suplentes señores:- Tabaré Presa, Julio Guzzetti, Fernando Cal, Carlos Barceló, Rita Garateguy, Amílcar Fernández Chaves, Aurelio Osorio, Iris Gasco, Wáshington González, Milton Peloche, Hever Gutiérrez, Elio Báez y Miguel Romero.- Tambien se encontraba presente el Edil titular señor Manuel Cury Borio.- Falta con aviso el Edil señor Ricardo Estela y sin aviso los Ediles señores:- Aron Tuvi, Elder Silvera, Mario Suárez, Enrique Antía, Nario Palomino y Ruben Schiavone.- En uso de licencia se encuentra el Edil señor Héctor Fontes, no asistiendo tampoco su suplente el Edil señor Alfredo Rubio.- Preside el acto el titular Edil señor Saúl Miranda, y actúa en Secretaría el señor Nélson Martínez.- Siendo la hora 21 y 55 minutos, el señor Presidente declara abierta la sesión

sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta Nº60, la que es aprobada por mayoría (26 votos en 27).- Concurren a sala los Ediles señores Rivas, Cugnetti y Sra. Reolón, retirándose el Edil señor Barceló.- De inmediato el EDIL SEÑOR FERNANDEZ CHAVES, mociona en el sentido de que se suspenda la Media Hora Previa de la Sesión de hoy.- Votada esta moción obtiene resultado negativo (13 votos en 29).- Seguidamente da comienzo la MEDIA HORA PREVIA.- Acto continuo el EDIL SEÑOR MANUEL GURY BORIO, se refiere al brote epidemiológico de hepatitis que sufre la población del Departamento de Maldonado, especialmente nuestra ciudad, manifestando asimismo que está comprobado que la mayor defensa contra este mal, al alcance de todas las personas es la adopción de la mayor cantidad de medidas higiénicas.- Agregando que está en conocimiento de que propietarios inescrupulosos, han cortado el suministro de agua corriente y luz eléctrica sus inquilinos, con los que mantienen juicios pendientes de desalojo, sin tener en cuenta el grave riesgo que ello significa en las actuales circunstancias que vive el Departamento.- Por último da a conocer su deseo en el sentido de que a corto plazo se pueda concretar una reunión con la Asociación de Magistrados del Departamento y Autoridades Nacionales y de la zona, a los efectos de que logren soluciones legales a esta situación a fin de que a la brevedad les sean restituídos los referidos servicios públicos a los citados inquilinos.- A título personal del EDIL SEÑOR JUAN CARLOS CASTRO, se cursa nota a la Regional Maldonado de O.S.E. planteándole el problema de los vecinos del Pueblo Obrero de Piriápolis, quienes desde hace dos meses han constatado que el suministro de agua por parte de ese Organismo no ofrece las debidas garantías de salubridad e higiene, debido a que el agua potable que se consume en esa zona proviene de un pozo antiguo y no de la Laguna del Sauce.- El Cuerpo por unanimidad acompaña un planteamiento del citado señor Edil, disponiendo se curse oficio a la Intendencia Municipal, solicitando la adopción de medidas pertinentes tendientes a lograr la instalación de un puesto de subsistencias en la ciudad de Piriápolis.- El mismo señor Edil, solicita se curse nota al Ejecutivo Comunal a fin de que se recabe de la Junta Local de Piriápolis diversa información relacionada con el suministro de materiales según el plan de ayuda de dicho balneario.- Se retira de sala el Edil señor Osorio, concurriendo el Edil

//señor Gaggioni.- Seguidamente el EDIL SEÑOR BERRUTTI, realiza un planteamiento relacionado con las reiteradas oportunidades en que el joven no vidente, Señor Florencio Amado Valdez, solicitara trabajo a las Autoridades Municipales durante el Gobierno de Facto y durante el período actual de Gobierno.- Por unanimidad el Cuerpo RESUELVE: remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala por el Edil señor Berrutti respecto a este tema, al señor Intendente Municipal.- Se retira de sala el Edil señor W. González, concurriendo el Edil señor Rodríguez Altez.- Por mayoría (16 votos en 29) y ante iniciativa formulada por el EDIL SEÑOR VILLALBA, se dispone el envío de una nota al Ministerio de Relaciones Exteriores haciéndole llegar la enérgica protesta del Cuerpo ante la invitación que el señor Presidente de la República cursara al General Hugo Medina, para integrar la delegación oficial que tendrá el cometido de visitar varios países del mundo.- Concurre a sala el Edil señor Juvencio Rodríguez.- Por su parte el EDIL SEÑOR DUTRA, plantea la sugerencia, que es aprobada por unanimidad de que se curse nota a la Intendencia Municipal, solicitando la limpieza de cunetas en distintos barrios de Maldonado, requiriéndose asimismo que el Cuerpo Inspectivo Municipal se aboque a la tarea de realizar un estricto control en los citados barrios tendientes a erradicar los focos infecciosos originados por la carencia del saneamiento.- El mismo Señor Edil, informa de su satisfacción por los trabajos realizados por O.S.E. en el barrio Asturias de San Carlos donde se han instalado nuevos postes surtidores de agua previéndose a la brevedad la instalación de algunos mas.- A título personal del EDIL SEÑOR CUGNETTI, se cursa nota a la Junta Local Autónoma de San Carlos, adjuntando la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en sala con respecto a la falta de cooperación de algunos vecinos de esa ciudad para el mantenimiento de la higiene de sus calles.- Asimismo el citado señor Edil solicita se remita oficio al Ejecutivo Comunal, para que se sirva informar con respecto a la cantidad de funcionarios existentes en sus distintas Direcciones, que a su vez prestan servicios en otros Organismos Estatales, debiendo especificar además en el referido informe, si la situación laboral planteada, es o nó legalmente compatible.- Usa de la pa-

//labra el EDIL SEÑOR EUGENIO FERNANDEZ, realizando una exposición de carácter informativo, llevando a conocimiento del Cuerpo el elevado número de personas contaminadas de hidatidosis en la zona norte de nuestro Departamento, sus posibles consecuencias y su causa.- La Junta por unanimidad dispone remitir la versión taquigráfica del planteamiento del citado Señor Edil, a la Comisión Departamental de Lucha contra la Hidatosis.- El referido Señor Edil, manifiesta que a la brevedad habrá de solicitar la autorización del Cuerpo para que se incluya este tema en el Orden del Día de una próxima sesión.- EL EDIL SEÑOR ACUÑA, también se refiere al tema de la hepatitis, manifestando que esta Junta debe sensibilizarse con esta grave situación y tratar dentro de sus posibilidades, de buscar las soluciones tendientes a controlar los distintos aspectos que ayudan al paulatino avance de esta enfermedad.- Expresa además, que está en conocimiento de la existencia de un documento elaborado de manera seria y responsable por parte de personas entendidas, el que tratará de conseguir, a fin de poder plantear en el seno de la Corporación el tratamiento de este importante tema con cabal conocimiento del mismo.- El Edil señor Fernández Chaves, agrega con respecto a este tema que la Intendencia Municipal y las Autoridades de Salud Pública en el Departamento ya se encuentran abocadas al estudio de este problema.- Deja constancia asimismo de su beneplácito al ver la preocupación en todos los sectores políticos del Cuerpo, con respecto a este asunto.- A moción del EDIL SEÑOR MANUEL GURY BORIO, se somete a votación la prórroga de la Media Hora Previa, resultando negativo (16 votos en 30).- Se rectifica la votación resultando nuevamente negativa (17 votos en 30).- (Falta de quorum reglamentario).- De inmediato el señor Presidente da cuenta de la solicitud que le han hecho llegar los distintos Partidos Políticos, en el sentido de que en la noche de hoy, la Corporación rinda homenaje al Edil recientemente desaparecido señor Daniel Viera de Britos.- Se somete a votación dicha solicitud obteniendo la conformidad de la unanimidad del Cuerpo.- El Edil señor Peloche expresa que encontrándose presente en el recinto de la Corporación el Representante Nacional, Prof. Ramón Guadalupe, solicita se le invite a pasar a sala, temperamento que es compartido por unanimidad.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Mesa y Call, concurriendo el Edil señor Roberto -

//Pérez.- Se hace presente además el señor Representante Nacional prof. Ramón Guadalupe, quien ocupa una banca junto al señor Presidente.- A continuación ante sugerencia del Edil señor Ricardo Dutra, la Junta guarda un minuto de silencio de pie, en memoria del señor Viera de Britos.- En nombre del Partido Colorado, usa de la palabra el EDIL SEÑOR ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, por el Partido Nacional lo hace el EDIL SEÑOR LUIS BERRUTTI, y por el Frente Amplio, el EDIL SEÑOR MILTON PELOCHE.- También usa de la palabra el EDIL SEÑOR ROBERTO PEREZ.- En sus disertaciones los señores Ediles, antes citados son coincidentes en destacar las virtudes que adornaban la personalidad del ex-Edil desaparecido, su sentido de respeto al adversario, su seriedad, ponderación y equilibrio para exponer sus juicios.- Señalan asimismo que la llegada imprevista de la muerte ha truncado su joven vida, haciendo crecer en cada uno de sus compañeros, un sentimiento profundo de intensa rebeldía, ante lo inevitable.- Agregan que a pesar del breve período en que actuara en esta Junta, supo ganarse el respeto y la admiración de todos los integrantes del Cuerpo, por su alto concepto del camaradería, humildad y vocación de servicio.- Por su parte el EDIL SEÑOR ACUÑA, luego de agradecer en nombre de su bancada, las palabras de solidaridad ante la desaparición de tan apreciado ciudadano, que desde la instalación de este Cuerpo, fuera su compañero de banca, señala que el señor Viera de Britos, se constituyó en forma natural y por el mérito de sus actuaciones, en el conductor de su bancada.- Posteriormente plantea la posibilidad de que se autorice la designación con el nombre de "Esc. Daniel Viera de Britos", la sala de reuniones de su bancada.- Se retira de sala el Edil señor Gaggioni, concurriendo el Edil señor Curbelo.- Tras breve deliberación se dispone remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala durante el homenaje precedentemente tributado, a los familiares del extinto, a las Centrales del Movimiento "Por el Gobierno del Pueblo Zelmar Michelini" en Montevideo, Maldonado y Melo y a la Junta Departamental de Cerro Largo, ante sugerencias formuladas por los Ediles señores: Rodríguez Altez, Presa, Castro y Fernández Chaves.- El señor Presidente comunica al Cuerpo que oportunamente designó una delegación para asistir a la ciudad de Melo, en representación de la Junta, informando además acerca de otras medidas adoptadas al respecto.- Por Secreta-

//ría se dá lectura a las adhesiones recibidas, ante el luctuoso acontecimiento.- Finalizado el acto, se retira de sala el señor Diputado D. Ramón Guadalupe, a quien el señor Presidente agradece su presencia.- Seguidamente por sugerencia del EDIL SEÑOR MANUEL GURY BORIO, el Cuerpo por unanimidad, declara como grave y urgente el tratamiento del informe elevado por la Comisión de Fraccionamiento y Legislación, referente a la situación de los promitentes reservantes del Barrio Jardín "Los Treinta y Tres", disponiéndose por el mismo quorum, incluírlo en el primer punto del Orden del Día de esta sesión.- Asimismo, por moción del EDIL SEÑOR AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, se declara urgente y se incluye en el segundo numeral del Orden del Día de hoy(unanimidad), un planteamiento que realizará relacionado con la organización del próximo Congreso del GATT, a celebrarse en nuestro país.- Se retiran de sala los Ediles señores: Acuña y Roberto Pérez, concurriendo el Edil señor Cal y la Edil Sra. Reolón.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones de gestiones iniciadas por los mismos, ante diferentes Organismos.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasaron solicitudes de la Intendencia Municipal, para celebrar contratos de adjudicación de licitaciones.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente N°18.088.- Junta Deptal. de Colonia su planteamiento relacionado con la reforma de la Ley Orgánica Municipal.- Resolución: Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- Se dispone el archivo, luego de tomarse conocimiento, de una nota de ICOM, para asistir al II Encuentro Nacional de Museos, que se efectuará en nuestra ciudad, en el mes corriente.- Expte.N°18.099.- Señor Humberto Castro, presenta renuncia a su cargo de Edil suplente de esta Junta Departamental.- Por unanimidad se Resuelve:- Acéptase, téngase presente y archívese.- Expediente N°.18.101.- FUNCIONARIOS DEL CASINO DEL ESTADO(Ex- Nogaró), solicitan al Cuerpo, adopte las medidas a su alcance para incrementar las frecuencias de ómnibus de la Empresa Olivera Hnos.- RESOLUCION:- Pase a informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, con recomendación de urgente despacho.- Expediente N°.18.100.- Sr.Antonio Laboritti, presenta renuncia a su cargo de Edil de esta Junta Departamental.- Por unanimidad se RESUELVE:- Enterado, acéptase la renuncia presentada, convóquese al suplente que corresponda, téngase presente y archívese.-

//-Siendo las 23 horas y 15 minutos, ante moción del EDIL SEÑOR GERARDO RODRIGUEZ, el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de quince minutos.- Se reinicia la sesión a las 23 y 50', concurriendo a sala los Ediles señores: Jesús Macedo, Barceló, Roberto Pérez y Quinteiro habiéndose retirado los Ediles señores: Gutiérrez, Llado, Presa, Cal y Cugnetti.- ASUNTOS VARIOS.- Expediente N° 18.097.- COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA DE FRACCIONAMIENTOS Y COMISION DE LEGISLACION, elevan informe sobre Barrio Jardín "Los Treinta y Tres".- EL EDIL SEÑOR GURY BORIO, hace notar que no se ha recabado la firma de los miembros de la Comisión de Legislación en el informe elaborado, y deja constancia de su malestar ante esta comisión.- Luego de un prolongado cambio de opiniones entre los señores Ediles, a sugerencia del EDIL SEÑOR RIVAS, se da el punto por suficientemente discutido (unanimidad), procediéndose a votar el informe de referencia, el que es aprobado por unanimidad.- En dicho informe, se establecen los términos de una declaración respecto al punto debatido, por la cual, se lleva a conocimiento de la opinión pública, que el fraccionamiento del Barrio Jardín "Los Treinta y Tres", no ha sido aprobado encontrándose intervenido por la Justicia a solicitud de la Intendencia Municipal de Maldonado, llamando la atención sobre los riesgos que se asumen en cualquier negociación entre particulares y propietarios, advirtiéndose que no se debe firmar ninguna documentación, mientras no se dirima el juicio iniciado.- Concurren a sala los Ediles señores: Mesa, Cal y Llado, retirándose los Ediles señores: Gury y R. Pérez.- Como estaba dispuesto, se entra de inmediato a la consideración del SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, relacionado con el Congreso del GATT a realizarse en nuestro país.- Los EDILES SRES. JULIO MACEDO y AMILCAR FERNANDEZ CHAVES, se extienden en distintas consideraciones sobre la importancia de la realización en nuestro país, de la octava ronda del GATT, comunicando al Cuerpo, asimismo que en principio, se había designado la ciudad de Punta del Este, como sede oficial de dicho evento, pero según versiones periodísticas, el Gobierno dispondría que la citada conferencia, se llevara a cabo en Montevideo.- Hacen notar asimismo, las graves consecuencias de orden social y económico que traería aparejado este hechos para nuestro Departamento, resaltando que para poder atender la compleja infraestructura del montaje de este evento, sería necesario contratar servi- //

//cios de distinta índole(gastronomía, taxis, de limpieza, hotelería, etc), lo que significa una importante fuente de trabajo para la población.- De inmediato se da lectura a la declaración que elaboraran integrantes de los distintos sectores políticos, con relación a este tema y que dice:"Ante versiones periodísticas del día de la fecha, según las cuales el Gobierno de la República dispondría la realización de la Conferencia del GATT prevista para el próximo mes de setiembre en la ciudad de Montevideo, contrariando así la disposición primaria que establecía la ciudad de Punta del Este como Sede dicho evento, la JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, DECLARA:- 1º)- Su ferviente adhesión al reclamo de la ciudadanía del Departamento, en el sentido de que se mantenga la ciudad de Punta del Este, como Sede Oficial para la realización de la OCTAVA RONDA DEL GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio).- 2º)- Su voluntad de gestionar ante los Poderes Públicos Nacionales, el mantenimiento de una decisión política que involucra el el apoyo del Gobierno de la República hacia un Departamento del Interior de trascendente relevancia en la economía del país y que ha demostrado reiteradamente su capacidad de anfitrión, de conferencias internacionales al mas alto nivel.- 3º)- Que en tal sentido ha designado de su seno una Comisión Delegada encargada de trasmitir a las Autoridades Nacionales de la República, esta aspiración unánime del pueblo y el Gobierno de Maldonado.- Se retira de sala la Edil señora Reolón, concurriendo el Edil señor Esquibel.- Siendo la cero hora y treinta minutos, del día 26 de abril de mil novecientos ochenta y seis, ante moción del EDIL SEÑOR BARCELO, se dispone la prórroga del horario de sesión por una hora más.- Después de escuchar a distintos señores Ediles, los que expresan sus puntos de vista sobre el particular, se somete a votación la declaración precedente, así como la creación de una Comisión Especial, integrada por un representante de cada Partido, por los señores Diputados por el Departamento y por el señor Intendente Municipal, con el cometido de entrevistarse con Autoridades Nacionales haciéndoles conocer la preocupación de esta Junta sobre el asunto de referencia.- Votados ambos puntos, obtienen resultado afirmativo por unanimidad.- Para integrar la citada Comisión, se designa a los Ediles señores:-Juan LLadó, Julio Macedo y Rodolfo Acuña.-Se retiran de sala los Ediles señores:-Barceló, Mesa y Rita Garateguy, concurriendo los Edi-//

//les señores:- Cugnetti y Borges.- Seguidamente, el Cuerpo, entra a sesionar por el régimen de Comisión General, a efectos de considerar el tercer punto del Orden del Día y recibir en sala, al señor Presidente de la Junta Local de Piriápolis, Dr. León Schusman, quien ha concurrido a esta reunión, a fin de evacuar una consulta formulada a título personal por el Edil señor Juan Carlos Castro, relacionada con la tala de árboles en un predio de dicho balneario.- Siendo la 0 hora 55', concurre a sala el señor Presidente de la Junta Local de Piriápolis.- En este régimen de sesión, usa de la palabra el citado señor Presidente de la Junta Local, Dr. León Schusman, brindando en principio una amplia información sobre el tema planteado y evacuando posteriormente, las diversas consultas que le son formuladas por los Ediles señores:- Villalba, Castro, Quinteiro y Julio Macedo.- También se refirieron a este asunto, los Ediles señores:- Jesús Macedo, Juvencio Rodríguez, Leonel Cugnetti, Gerardo Rodríguez y Fernández Chaves.- Durante el tratamiento de este punto se prorrogó el horario de sesión en sucesivas oportunidades, hasta la hora 3.- A las 2 y 40, se vuelve al régimen ordinario de sesión (16 votos en 24).- Ante sugerencia del Edil señor Fernández Chaves.- EL EDIL SEÑOR JULIO MACEDO, deja constancia de que se ha sentido ofendido ante algunas apreciaciones que con respecto a su intervención en el debate de este asunto, realizara el Dr. Schusman, expresándose en un tono que considera inapropiado e injusto, agregando que en ningún momento el citado señor Edil, dió motivo alguno para merecer esa inadecuada contestación.- Se retiran de sala los Ediles señores:- Gasco, Rodríguez Altez, Berrutti, Jesús Macedo y Esquibel, concurriendo los Ediles señores:- Guzzetti, Presa y Sra. Reolón.- Iniciándose la consideración del siguiente numeral del Orden del Día, se invita nuevamente a concurrir a sala al señor Representante Nacional Diputado D. Ramón Guadalupe, que habrá de exponer sobre el tema: "Enseñanza".- A las 2 horas y 45 minutos se hace presente en sala el citado señor Diputado.- Previamente a su disertación, expresa que las consideraciones que habrá de manifestar en su alocución, no responden a una posición política doctrinaria de su grupo partidario, sino al concepto personal que le merece este importante tema de la realidad nacional.- Ante moción del EDIL SEÑOR PRESA, siendo la hora 3, se prorroga el horario de sesión por una hora más.- En su amplia/

// exposición, el señor Diputado expresa que se siente complacido por el hecho de que esta Junta Departamental haya tratado este importante tema, el que reviste caracteres muy particulares y que la problemática educacional del país, merece y hace necesario, la urgente sanción de una Ley de Educación, acorde con la situación actual por la que atravesamos, llevando este tema a los niveles normales de superación de los esquemas vigentes, adecuando los principios Varelianos, a la realidad actual.- Agrega que el mejor destino económico de un país, es el de invertir en la Enseñanza, motivo por el cual manifiesta su disconformidad, por la precariedad de recursos que en el Presupuesto Nacional, se ha destinado a este fin.- Finaliza expresando su convicción de que la obligación ciudadana, es y será la de defender por todos los medios, la Enseñanza Pública, en una unión total, de esfuerzos y voluntades de autoridades y población.- Con palabras de agradecimiento y felicitación, hacia el señor Diputado, expresaron diversos conceptos los Ediles señores:- Julio Macedo, Fernández Chaves, Presa y Cugnetti.- El Edil señor Gerardo Rodríguez se expresa en el mismo sentido y mociona para que se realice un repartido de la versión taquigráfica de la exposición formulada por el prof. Ramón Guadalupe, para ser entregada a los señores Ediles, temperamento que es compartido por unanimidad.- Por su parte la Edil Sra. Reolón, manifiesta que estima pertinente, que a la brevedad se inicien las reuniones de la Mesa Redonda, que oportunamente dispusiera la Corporación.- Acto seguido se retira de sala el distinguido visitante, a quien el señor Presidente, en nombre de la Junta, agradece su valioso aporte en este importante tema.- Siendo la hora 4, del día 26 de abril del año 1986, se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados.-

Nelson Martínez
Secretario General

Saúl Miranda
Presidente

ACTA Nº62.- En la ciudad de Maldonado, a los dos días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Manuel Gury Brio, Leonel //

Cugnetti, Roberto H. Pérez, Gerardo Rodríguez, Julio C. Agüero, Eugenio Fernández, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Nario Palomino, Ruben Schiavone, Luis E. Berrutti, y los suplentes Sres: Oscar Agresta, Tabaré Presa, Carlos Barceló, Wilfredo Gaggioni, Milton Peloche, Margarita Reolón, Miguel Romero, Andrés Fernández Arosteguy, Hugo Rivas, y Cristina Pérez.- Faltan con aviso los Sres. Ediles: Ricardo Estela, y Juan C. Castro;- sin aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, Mario Suárez, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Héctor Fontes y Rodolfo Acuña.- Preside el acto el titular Sr. Saúl - Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora 21 y 40 minutos, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y somete a consideración del Duerpo el Acta anterior Nº61, la que es aprobada por unanimidad.- Seguidamente el EDIL SR. PELOCHE, realiza una observación a la versión taquigráfica de la pasada sesión, manifestando que en la página identificada como T-82 lucen expresiones del Representante Nacional Profesor Ramón - Guadalupe, que no se ajustan a las palabras vertidas por el mismo en su exposición realizada en esa oportunidad.- Se deja constancia que esta observación en su totalidad, habrá de quedar subsanada en la versión taquigráfica correspondiente a esta sesión.- Por su parte el EDIL SR. GURY BORIO, deja sentado su malestar con respecto al no cumplimiento del - horario establecido para el comienzo de las sesiones, considerando este hecho como una falta de respeto a todos los Sres. Ediles, agregando que en el futuro solicitará la hora según lo establecido en el Reglamento.- Se retira de Sala el Edil Sr. Schiavone, concurriendo el Edil Sr. Olmos.- A solicitud del EDIL SR.PELOCHE, se somete a votación la suspensión de la Media Hora Previa del día de hoy, obteniendo resultado negativo (5 votos en 24).- - MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad y ante iniciativa presentada por el EDIL SR. FERNANDEZ AROSTEGUY, se dispone remitir nota a la Intendencia Municipal, solicitando diversa información relacionada con el Congreso de C.O.T.A.L. a realizarse proximamente en la ciudad de Recife (Brasil).- A título personal del EDIL SR. PELOCHE, se cursa Oficio al Ejecutivo Comunal, solicitando se sirva informar:1º) Acerca de los motivos por los cuales se está realizando en forma indiscriminada la tala de árboles en la zona de Punta Ballena y 2º) Si existe algún contrato con particulares con respecto a la comercialización de arena, en /

razón de que se ha constatado la descarga del mencionado elemento por parte de camiones - municipales, en casas particulares.- Se retira de Sala el Edil Sr. Fernández Arosteguy.- El EDIL SR GURY BORIO, manifiesta su interés de que se invite a Sala a la Mesa Directiva del Colegio de Abogados de Maldonado, a efectos de que expliquen al Cuerpo detalladamente, acerca del Congreso Agrario a realizarse proximamente en Punta del Este, y que fuera declarado de interés Nacional.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Gury y Gerardo Rodríguez.- Por su parte el EDIL SR. OLMOS, comunica su aspiración en el sentido de que se hagan llegar las versiones taquigráficas de las sesiones que celebra esta Corporación a todas las Juntas Locales del Departamento.- En otro orden de cosas solicita a título personal se curse nota a la Intendencia Municipal sugiriendo quiera disponer el envío de las - diversas Ordenanzas vigentes a todas las Juntas Locales del Departamento, de manera de que estén debidamente informadas y exista uniformidad de criterio, en lo que tiene que ver con la aplicación de las mismas, en segundo término se requiere la estricta aplicación de las reglamentaciones existentes sobre construcción de aceras, especialmente en Punta del Este al haberse constatado la existencia de veredas en mal estado y construídas con materiales inadecuados.- El Cuerpo acompaña por unanimidad la sugerencia presentada por el EDIL SR. PRESA, y dispone el envío de una nota al Sr. Ministro de Turismo haciéndole llegar el agradecimiento de esta Junta ante la deferencia que tuviera con el citado SR. EDIL, al haberlo recibido en audiencia especial, como representante de este Organo Legislativo y como creador del C.O.T.I.U.- Ante iniciativa del EDIL SR. CUGNETTI, que el Cuerpo hace suya por - unanimidad se remite nota al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando la - adopción de medidas tendientes a solucionar el problema que configura el hecho de no existir banquinas en determinadas paradas de ómnibus, ubicadas entre las ciudades de San Carlos y Maldonado con el consiguiente perjuicio y riesgo para los usuarios del transporte - colectivo, que no poseen un lugar adecuado para el descenso de los mencionados vehículos, debiendo hacerlo en mucho de los casos en las cunetas allí existentes.- Asimismo el Cuerpo acompaña otro de los planteamientos del citado SR. EDIL, en el sentido de que se envíe - Oficio al Ejecutivo Comunal, solicitando se proceda: 1º) a la limpieza de los padrones -//

propiedad de ese Municipio, ubicados en la intersección de las Avenidas Artigas y Roose - velt y 2º) a la construcción de la continuación de la Avenida Artigas en el referido entronque, a los efectos de una mayor organización del tránsito en esa zona.- Continuando en el uso de la palabra el mismo SR. EDIL, solicita a título personal se curse nota al - Ministerio de Educación y Cultura, manifestándole la urgente necesidad de que se vuelva a instalar la escuela de la zona de Garzón, donde antes se encontraba la Nº 55, que fuera - trasladada a muchos quilómetros del lugar perjudicando de ese modo al alumnado de la misma, haciendo notar asimismo que vecinos de la zonahan ofrecido la donación de un predio - para la construcción del referido local escolar.- Por mayoría (17 votos en 20), la Junta acompaña un planteamiento del EDIL SR CUGNETTI, resolviendo cursar nota a la Comisión de Legislación solicitándole el estudio de una reglamentación que obligue a los prostíbulos del Departamento, a colocar cercos vivos en todo su entorno, como asimismo la modifica - ción de la Ordenanza respectiva a fin de que no solo se delimiten zonas, para la instalación de estos locales nocturnos, sino que se establezca una distancia mínima de cincuenta metros entre los mismos y las casas de familias, buscándose con estas medidas prevenir la vista de espectáculos que atentan contra la moral y las buenas costumbres.- Al Directorio de A.F.E. se transcriben las palabras vertidas en Sala por el EDIL SR. ROMERO, referentes a una solicitud que a título personal del citado SR. EDIL se elevara oportunamente a este Organismo, con respecto a la carencia de sistemas de señalización y de seguridad, en el - paso nivel ubicado sobre Ruta 39, en las proximidades de la ciudad de San Carlos.- Se cursa nota a la Intendencia Municipal a título personal del mismo SR. EDIL, solicitando diversa información relacionada con la adjudicación de becas por parte de ese Municipio.- - Se retira de Sala el Edil Sr. Cugnetti, concurriendo el Edil Sr. Jaime García.- El EDIL SR. ROBERTO PEREZ, solicita a título personal el envío de Oficios a la Intendencia Municipal y a la Inspección de Enseñanza Primaria Departamental, llevando a conocimiento de - dichos Organismos la crítica situación por la que está atravesando la Escuela semi- rural Nº12 al carecer de los elementos necesarios para prestar el servicio que cumple (alimentación, ropas, útiles, etc.), razón por la cual el ausentismo de su alumnado se ha ido -

acrecentando, solicitando por lo tanto la adopción de medidas tendientes a remediar la situación planteada.- Concurre a Sala el Edil Sr. Mesa, retirándose el Edil Sr. Olmos.-Por unanimidad y en mérito a una sugerencia de la EDIL SRTA. PEREZ, se dispone cursar oficio a la Intendencia Municipal, solicitándole la adopción de medidas pertinentes como pueden ser, el pintado de cebras peatonales, construcción de los llamados lomos de burros, o con la vigilancia de Inspectores Municipales, tendientes a evitar el exceso de velocidad en el entronque de calle Sarandí y Avda. Lavalleja y en continuación Sarandí y Barrio Norte, lugares éstos donde se suceden numerosos accidentes.- A título personal de la Srta. EDIL, se reitera la solicitud de informes elevada oportunamente al Ejecutivo Comunal por Oficio Nº13/986 de fecha 21/2/986.- Otro planteamiento realizado por la Srta. EDIL, que el Cuerpo acompaña por unanimidad, sugiere el envío de nota al Directorio de O.S.E. solicitando se restituya a la brevedad la canilla Nº5 del Barrio Maldonado Nuevo, en virtud de que la carencia de este vital elemento, acarrea serios riesgos para los vecinos del lugar, en lo que a salud e higiene se refiere.- Concurre a Sala el Edil Sr. Quinteiro.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a solicitudes planteadas por los mismos ante diversos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasaron gestiones iniciadas por: José López y otro solicita se transfiera a nombre del Centro Español de Maldonado, el derecho a uso del lote Nº 30 de la necrópolis de San Carlos,-y por el Centro de Artesanos del Departamento.- proponiendo modificaciones al Reglamento vigente de la Feria Artesanal de Punta del Este.- A la Comisión de Obras Públicas pasó una consulta elevada por el Ejecutivo Comunal acerca de la admisibilidad de permitir construcciones en predio ubicado en zona de Piedras del Chileno, originando aplicación del Art. 13, inciso 3 de la Ley Nº10.723 (Centros Poblados) A estudio de la Comisión de Presupuesto pasó el proyecto de Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 1986-1987 elevado por el Sr. Presidente de la Corporación.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de una nota remitida por el Consejo de Educación Técnico Profesional de la Universidad del Trabajo del Uruguay donde acusar recibo del Oficio Nº68/986, manifestando su beneplácito con los conceptos vertidos en el seno de //

//esta Junta por la Srta. Edil Garateguy con relación a la reforma educativa en el ámbito Departamental y Nacional.- Luego de dar lectura a una nota de la Junta Departamental de Paysandú, contestando un Oficio de la Corporación donde se planteaba el rechazo de la reforma del ciclo básico dispuesta por el CODICEN, se dispone su archivo.- Se resuelve pasar a estudio de la Comisión de Tránsito y Transporte un Oficio remitido por la Junta Departamental de Paysandú, donde ponen en conocimiento del Cuerpo una declaración pública que formularan con motivo de la concurrencia de los Sres. Directores de A.F.E. a una sesión que efectuara ese Organo Legislativo.- De inmediato el EDIL SR. JULIO MACEDO, realiza una moción de orden, planteando como asunto de fueros algunas de las expresiones vertidas en Sala en la pasada sesión, por el Sr. Presidente de la Junta Local de Piriápolis Dr. León Schusman, las que considera ofensivas hacia su persona.- Acto continuo el Cuerpo por unanimidad autoriza al Edil antes mencionado a realizar el planteamiento de fueros de referencia.- Usa de la palabra el EDIL SR. JULIO MACEDO, manifestando que tiene en su poder la versión taquigráfica de la pasada sesión, en la que se puede constatar que durante su intervención en el debate planteado con motivo de la visita a esta Junta Departamental del Sr. Presidente de la Junta Local de Piriápolis Dr. Schusman, ninguna de sus expresiones pueden considerarse peyorativas, mal intencionadas o fuera de lugar, agregando que no puede aceptar la falta de respeto que hacia su persona tuviera el Dr. Schusman cuando se refiriera a que sus expresiones fueron realizadas en tono cibilino; y continuando con una serie de palabras aún más agraviantes, que a su modo de ver resultaran una gratuita e inmerecida ofensa, no sólo hacia su persona, sino a sus fueros como Legislador Departamental.- En consecuencia solicita al Cuerpo lo acompañe en esta cuestión de fueros, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60. Inciso 12 del Reglamento.- Sobre este tema expresan sus puntos de vista los Ediles Sres: Quinteiro, Gury, Antía, Presa, y Esquibel, quienes se solidarizan con la posición sustentada por el Edil Sr. Julio Macedo.- Por su parte el EDIL SR. BERRUTTI, manifiesta que luego de haber tenido una entrevista personal con el Dr. León Schusman, se encuentra en posición de traer al seno de esta Corporación, el verdadero sentir del referido Sr. Presidente de la Junta Local de Piriápolis, el que le expresara que /

//no estuvo en su intención ofender al Sr. Edil Julio Macedo, estimando el Edil Sr. Berrutti, que es valedera esta opinión por conocer al Dr. Schusman y saberlo un hombre de bien, de correcto proceder en todos los órdenes de su vida política y particular; por lo tanto - vería con agrado que el Edil Sr. Julio Macedo, se diera por satisfecho con esta explicación y retirara el planteamiento de fueros, que distrae la atención de esta Junta de otros temas de real importancia para el Departamento.- Durante la discusión de este asunto, concurrieron a Sala los Ediles Sres: Gasco, Gury, Guzzetti, Gerardo Rodríguez, Elder Silvera, - Herman Pérez y Antía,-habiéndose retirado el Edil Sr. Romero.- Siendo la hora 23 y 35 - minutos, ante moción del EDIL SR. PRESA, el Cuerpo por unanimidad decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión a las 23 horas y 55 minutos, concurriendo a Sala los Ediles Sres: Jesús Macedo, Juvencio Rodríguez, W. González, Rafael Curbelo, Amílcar Fernández Cháves y Juan LLadó, habiéndose retirado los Ediles Sres: Agresta, Barceló Gaggioni y Sra. Reolón.- El EDIL SR. PRESA, mociona en el sentido de que se encomiende a la Comisión de Legislación la redacción de un manifiesto en que se haga notar la solidaridad de este Cuerpo para con el compañero Edil agraviado ante los hechos de referencia y - que además salve la ofensa de que el mismo fuera objeto.- Votada esta moción obtiene resultado afirmativo (25 votos en 30).- En consecuencia la moción presentada por el Edil Sr. - Berrutti en el sentido de que el Edil Sr. Macedo se diera por satisfecho con las explicaciones que él le brindara; por ser excluyente de la anteriormente votada, queda tacitamente denegada.- ASUNTOS VARIOS.- 1er. PUNTO.- PLANTEAMIENTO DEL EDIL SR. JUAN CARLOS CASTRO, para que se designen dos calles de la ciudad de Maldonado, con los nombres de los Ex-Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.- Hace uso de la palabra el EDIL SR. PELOCHE, quien considera que por la importancia del tema, aún no estando presente en Sala - el Edil Sr. Castro, el planteamiento de referencia debe tratarse en la noche de hoy.- Temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- Acto seguido el EDIL SR. DUTRA, se extiende en distintas consideraciones sobre el particular, expresando entre otras cosas, que a más de un año de que se presentara en esta Junta Departamental por parte del Partido Nacional, la solicitud de que dos importantes y céntricas vías de tránsito de nuestra -//

//ciudad lleven los nombres de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, aún no se ha recibido en el plenario el informe correspondiente de parte de la Comisión de Nomenclatura; considerando que con este proceder se está mansillando los nombres de estos Ex-Legisladores defensores de la Democracia, que son objeto de un gran respeto por parte de toda la ciudadanía del País.- Finalizando, realiza una moción concreta para que se denominen en toda su extensión, a las actuales calles Cebollatí e Isla de Gorriti, con los nombres de los mencionados Ex-Legisladores desaparecidos, respectivamente.- Luego de un prolongado intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles y siendo la hora 0 y 35 minutos del día 3 de mayo del corriente año el Cuerpo por mayoría -ante moción del EDIL SR. PRESA, (16 votos en 31), decreta un cuarto intermedio de cinco minutos.- Se reinicia la sesión a la 0 hora y 40 minutos, concurriendo a Sala el Edil Sr. Barceló, habiéndose retirado el Edil Sr. Jaime García.- De inmediato se somete a votación la moción presentada por el Edil Sr. Dutra, la que es aprobada por unanimidad.- Fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres. Roberto H. Pérez, Esquibel (en nombre de su Bancada) y Julio Macedo, expresando este último que considera que el momento adecuado para que se inauguren oficialmente las referidas calles es el día 20 de mayo fecha en que se cumplen los diez años de la desaparición física de los mencionados Ex-Legisladores.- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: VISTO: las iniciativas propuestas en diversas oportunidades para designar dos calles de nuestra ciudad con los nombres de los Ex-Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.- CONSIDERANDO: que las mismas merecieron en su oportunidad la conformidad del Ejecutivo Comunal, en el sentido de que dos importantes vías de tránsito, de la ciudad de Maldonado, llevaran esos nombres.- ATENTO: a la importancia que reviste esta decisión y la justicia de este homenaje; LA JUNTA DEPARTAMENTAL POR UNANIMIDAD (31 votos) RESUELVE: 1º) Designase con el nombre de "HECTOR GUTIERREZ RUIZ", la actual calle Cebollatí de la ciudad de Maldonado, en toda su extensión.- 2º) Designase con el nombre de "ZELMAR MICHELINI", la actual calle Isla de Gorritti de esta ciudad, en toda su extensión.- 3º) Pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Gury y Agüero, concurriendo el Edil Sr. Borges.- 2do.-PUNTO.-ASEN-

TAMIENTO DE VIVIENDAS PRECARIAS EN DIVERSAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO Y CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE "TEMATICA DE LA VIVIENDA".- (Planteamiento inicial del Edil Sr. Hugo Rivas).- Por unanimidad se resuelve incluir el tratamiento de este tema en el primer numeral del - Orden del Día de la próxima sesión.- Se retira de Sala el Edil Sr. Rivas, concurriendo el Edil Sr. Olmos.- 3er. PUNTO.- INFORME DE LA COMISION DE LEGISLACION, SOBRE ASPECTOS REFERENTES A LA ORDENANZA SOBRE HOTELES DE ALTA ROTATIVIDAD.- El Sr. Presidente comunica que la Mesa no ha recibido de parte de la Comisión de Legislación, ningún informe sobre el - particular.- Por su parte el EDIL SR FERNANDEZ CHAVES, mociona en el sentido de que hasta tanto la citada Comisión no elabore el referido informe, se suspendan a partir de la fecha y por el término de treinta días la concesión de permisos que se soliciten amparándose a las disposiciones del Decreto Nº3411.- Votada dicha moción obtiene resultado afirmativo por unanimidad.- En consecuencia se dispone el envío de un Oficio al Ejecutivo Comunal, a efectos de llevar a su conocimiento la precedente decisión adoptada por el Cuerpo.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: W. González, Esquibel y Julio Macedo, concurriendo - el Edil Sr. Agresta y la Edil Sra. Reolón.- Expediente Nº17.964.- CEVERINO PONTE, solicita permiso para mantener construcción autorizada en carácter precario en el padrón 114, - manzana 19 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal - para aprobar la excepción de que ilustran estos obrados, con carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización y por el término de un año, a partir de la fecha.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.965.- HECTOR SOBA, solicita permiso para regularizar obra en el padrón 13960, manzana 1566 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos obrados, debiendo - dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta los retiros, se autorizan con carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia - Municipal a sus efectos.- Expediente Nº18.070.- AVELINO OLIVERA, solicita permiso para - regularizar obra en padrón 7238, manzana 215 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE:

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos que la parte que afecta el retiro frontal se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº 18.074.- DOLORES HABOOSH APES, solicita reconsideración de la resolución Nº2098/983 de la Intendencia Municipal, sobre regularización de obras.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº18.075.- YOLANDA CASTELLARO DE BADO, solicita reconsideración de la resolución 4903/85, al amparo del Decreto Nº3512/985 (regularización obra San Rafael padrón 5861 manzana 810.-) Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte; autorízase la regularización de las obras a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la ocupación de retiros, se autoriza con carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº18.023.- SOLKON S.A.; solicita permiso de modificación de obra en padrón 3373, manzana 672 de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: De acuerdo a lo solicitado por la Comisión de Obras Públicas, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, a efectos de recabar la información referida.- Expedientes Nº17.893, Nº18.056 y Nº18.080.- caratulados DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA CR: ALBERTO PRAINO, remite listado de reiteración de gastos habidos durante el año 1985 y en los meses de enero, febrero y marzo del corriente año.- En los mismos, recayó la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, archívese.- Expediente Nº18.090.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite pliego de condiciones de licitación pública Nº7/986, referente stock de materiales eléctricos. Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para suscribir el -

//contrato proyectado, para todos los actos legales.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº18.092.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite pliego de condiciones referente licitación pública, servicios de playas zona 1 La Barra.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para suscribir el contrato proyectado, para todos los actos legales.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº18.093.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite pliego de condiciones de licitación pública, referente venta ambulante (jugos de frutas) en zona I de La Barra.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para suscribir el contrato proyectado, para todos los actos legales.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº18.094.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite pliego particular de condiciones de licitación pública referente alquiler de lonas protectoras, en zona IV de Punta del Este.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para suscribir el contrato proyectado, para todos los actos legales.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº17.732.-COMISION VECINAL DEL BARRIO LOS AROMOS, plantea el problema de carencia de agua potable en dicho Barrio.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Tierras, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien remitir la información que se menciona en el dictámen emitido por la Comisión de Tierras.- Expediente Nº 17.856.- OSVERNA S.A., solicita permiso para fraccionar el padrón 6985, manzana 108 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras que el Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estos obrados.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Siendo la hora 0 y 10 minutos, ante moción del EDIL SR. PRESA, el Cuerpo por unanimidad dispone la prorroga del horario de sesión por una hora más.- Expediente Nº 18.085.- JULIETA HERNANDEZ, presenta proyecto de fraccionamiento del padrón 4419 manzana 97 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo manifestado por la Comisión de Tierras, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que tenga a bien remitir //

//la información requerida en el dictamen elevado por la citada Comisión.- Expediente Nº 18.086.- DELFIN LORENZO, solicita permiso para fraccionar padrón 1976 manzana 220 de San Carlos.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tierras, que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieren estas actuaciones.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retira de Sala la Edil Sra. Reolón concurriendo el Edil Sr. Esquibel.- Expediente Nº18.110.- COMISION DE NOMENCLATURA, su informe referente modificaciones en el nomenclator Departamental.- Con relación a este informe, usan de la palabra los Ediles Sres: Presa, Esquibel, Curbelo, Berrutti y Fernández Chávez, expresando su disconformidad con el mismo, por considerar que son muy importantes las designaciones de calles que se proponen, no pudiéndose realizar el correspondiente estudio en un "paquete", como han sido elevadas y adelantan su voto negativo al referido proyecto.- El EDIL SR. GUZZETTI, en nombre de la Comisión de Nomenclatura, comunica que lo que ha pretendido dicha Comisión es realizar un estudio global de las calles que podrían ser las más adecuadas para homenajear a las personas cuyos nombres lucen en el informe elevado,- agregando que si la Junta no está de acuerdo con las designaciones propuestas, la Comisión que él integra habrá de realizar gustosa, un nuevo informe sobre el particular.- Seguidamente el EDIL SR. PRESA, mociona en el sentido de que estos obrados vuelvan a la Comisión de Nomenclatura, a efectos de que realice un estudio serio y mesurado de las nominaciones propuestas, informando por separado cada uno de los casos y eliminando la designación de calles fraccionadas.- El SR. PRESIDENTE somete a votación el informe de la Comisión de Nomenclatura recaído en los obrados que se están considerando,- obteniendo resultado negativo (0 voto).- Votada la moción presentada por el EDIL SR. PRESA, resulta afirmativa por unanimidad.- En consecuencia la Junta dicta la siguiente RESOLUCION: Vuelvan estos obrados a la Comisión de Nomenclatura para que se sirva realizar un estudio serio y mesurado de las denominaciones que se proponen, debiéndose informar por separado cada uno de los casos y con la recomendación de que la extensión de las vías de tránsito, a los efectos de su nominación, no sea fraccionada.- Expediente Nº18.032.- SRAS. STELLA MARIS TABAREZ y MARINA HERNANDEZ DE DIAZ, (funcionarias en Comisión) solicitan se regularice su situación

funcional en la Corporación.- Por unanimidad (27 votos) se RESUELVE: 1°).- Desígnase a las funcionarias STELLA MARIS TABAREZ C.I. N°2.643.097-4 y MARINA HERNANDEZ DE DIAZ C.I. N° 2.758.803-7, para desempeñar los cargos de Auxiliar 4to. Administrativo, en carácter de eventuales y de acuerdo a las normas previstas en el Presupuesto de la Corporación, y con retroactividad al día 1° del corriente mes de mayo de 1986, haciendo constar que desde el 1° de abril de 1985, prestan funciones en esta Junta Departamental.- 2°).-Comuníquese a la Intendencia Municipal a todos los efectos que hubiere lugar, agradeciéndose los servicios prestados a través de la comisión referida.- 3°).- Insértese, notifíquese y tómese nota por la Contaduría de la Junta Departamental a sus efectos.- Se retira de Sala el Edil Sr. Gasco.- Expediente N°17.911.- HECTOR BLANCO, solicita permiso para construir vivienda y cancha de tenis en el padrón 11388, manzana 1269 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, 1°).- Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para autorizar la realización de las obras referidas en estas actuaciones, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la cancha de tenis se autoriza con carácter precario, revocable y sin derecho a indemnización.- 2°).- Hacerle presente al Ejecutivo Comunal, lo establecido en el numeral 2do. (parte final del informe), a los efectos de evitar en el futuro, la repetición de situaciones similares.- 3°).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Concurre a Sala el Edil Sr. Gasco.- INFORME DE LA COMISION ESPECIAL, que entiende sobre el tema de los funcionarios que se han amparado a la Ley N°15.783.- Luego de leído el citado informe por unanimidad (27 votos) se RESUELVE: 1°) Establécese el pase a la Comisión Especial creada por la Ley N°15.783, de los antecedentes relativos a los funcionarios reclamantes Sres. Juan Magín Gutiérrez, Martha Dehorta de Semblat y Hugo Pérez Segovia, a efectos de que la misma determine la pertinencia de los planteamientos de autos y la posible reestructura de las correspondientes carreras administrativas, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 40° inciso 3° de la citada Ley.- 2°).- Dispónese el mantenimiento de la contratación de los funcionarios Juan Magín Gutiérrez, Martha Dehorta de Semblat y Hugo Pérez Segovia.- 3°).- Determínase asimismo la permanencia de la relación laboral de la funcionaria María //

Juana Acosta y dispónese el archivo de los antecedentes que obran en su expediente de presentación Nº17.882/86.- 4º).- Dispónese la reincorporación a prestar servicios en la Junta Departamental de Maldonado, del Ex-Funcionario de la Corporación Sr. José María Vázquez en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 9º, 45º y concordantes de la Ley Nº15.783.- 5º).- Derógase el Artículo 5º y el Artículo 6º del Decreto Nº3514, de fecha 21 de febrero de 1986.- 6º).- Cúmplase por Secretaría, notifíquese a los interesados y siga a Contaduría a sus efectos.- 7º).- Declárase urgente.- Fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Esquibel.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Barceló y Roberto H. Pérez, concurriendo el Edil Sr. W. González.- Expediente Nº18.107.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. SAUL MIRANDA, eleva proyecto de Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 1986 - 1987.- De inmediato se procede a votar en forma general el referido proyecto, el que es aprobado por unanimidad (27 votos).- Ante sugerencia del EDIL SR. LLADO, se acuerda modificar el numeral 4to. del mensaje elevado por el Sr. Presidente y que luce en estos obrados, en el sentido de que la previsión para los aumentos propuestos para el resto del ejercicio 1986 se establezca en un 50% y no fraccionado en dos porcentajes iguales del 25%, como se cita en el original.- A continuación no existiendo mociónes para votarse en forma particular el proyecto en debate, se vota el articulado en su totalidad y obtiene resultado afirmativo por unanimidad (27 votos).- El Sr. Presidente agradece a los miembros de la Comisión de Presupuesto y a todos los Sres. Ediles, la confianza que han depositado en él, al aprobar por unanimidad estas actuaciones.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Gerardo Rodríguez, Ferreira, Palomino, Herman Pérez, Silvera, Olmos y Srta. Pérez.- En consecuencia la Junta por unanimidad (27 votos) dicta el siguiente DECRETO Nº3518: Artículo 1º).- Fíjase en la cantidad de N$ 36.523.625,oo (Nuevos pesos treinta y seis millones quinientos veintitrés mil seiscientos veinticinco) el monto del Presupuesto de la Corporación, para el Ejercicio 1986.- (Programa 1-20 del Gobierno Departamental).- DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS.- Artículo 2º).- Determínase el siguiente Escalafón Técnico con las retribuciones básicas que se indican, para un régimen de trabajo de 30 horas semanales en cinco jornadas de seis horas diarias (horario normal).- ESCALAFON TECNICO.- 8.T.- JEFE DE TAQUIGRAFOS.- N$ 58.000,oo.-//

7 T- SUB-JEFE DE TAQUIGRAFOS - N$ 49.500,oo.- 6 T - AUXILIARES TAQUIGRAFOS - N$ 36.500,oo.- Artículo 3º).- Créanse 4 (cuatro) cargos de Auxiliares Taquígrafos (Grado 6 T) de acuerdo con el escalafón Técnico determinado en el Artículo 2º del presente Decreto.- Su jornada normal de trabajo será de 6 (seis) horas diarias durante cinco días a la semana, con el cometido de realizar las versiones taquigráficas de las sesiones de la Junta Departamental y de sus Comisiones de Trabajo, así como toda otra tarea administrativa que fuere menester para el servicio de la Corporación.- Artículo 4º).-Sustitúyese el texto del Artículo 6º del Presupuesto vigente de la Corporación, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Establécese una compensación por trabajos realizados fuera del horario normal, del 20% (veinte por ciento) sobre el sueldo básico, que se denominará dedicación integral y se abonará mensualmente con el sueldo.-Esta compensación sustituirá el régimen de horas extras vigente, en todos los casos".-Su aplicación será de competencia de la Secretaría de la Corporación, quien determinará la distribución, adjudicación y contralor del horario extraordinario.-Artículo 5º).- Los sueldos establecidos en el artículo 2º(Escalafón Técnico) y las prestacione sociales determinadas en el artículo 4º (Dedicación Integral) del presente Decreto, comenzará su vigencia a partir del 1º de junio del corriente año.-Artículo 6º).- Modifícanse las previsiones de los rubros de gastos de la Corporación, fijándolos en los importes que se detallan a continuación: Rubro 0 - N$ 24.440.360,oo, Rubro 1 - N$ 4.399.265,oo, Rubro 2 - N$ 2.040,000,oo, Rubro 3- N$ 1.430,000,oo, Rubro 4 - N$ 2.574.000,oo, Rubro 7 - N$ 690.000,oo, Rubro 9 - N$ 950.000,oo.- Artículo 7º)- De acuerdo a lo establecido en los artículos precedentes, se determinan los cuadros estructurales que acompañan el presente Decreto.- Artículo 8º).- Los sueldos básicos de los escalafones vigentes al 1º de octubre de 1985, se han incrementado en los siguientes porcentajes: al 1º de noviembre de 1985, en 20% (veinte por ciento); al 1º de marzo de 1986, en 23% (veintitrés por ciento).- Artículo 9º).- Se derogan todas los disposiciones que se opongan al presente Decreto.- Artículo 10º).- Pase al Tribunal de Cuentas a todos sus efectos y remítase copia a la Intendencia Municipal para su inclusión en el Presupuesto General.- Artículo 11º).- Declárase urgente.- Expediente Nº18.938.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su

comunicación relacionada con la aplicación de la Ley Nº 11250, en el Presupuestos Municipal (año 1985-89).- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte; pasen estas actuaciones a la Intendencia Municipal a efectos de que tenga presente en las próximas Rendiciones de Cuentas y Ampliaciones Presupuestales, la aplicación de la Ley Nº 11.250.- Expediente Nº 18.036.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para aplicar multa al Cine San Rafael.- Por unanimidad se RESUELVE 1º).- Concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para disponer la aplicación de la multa a que se refieren estas actuaciones.- 2º).- Vuelva al Ejecutivo Comunal a todos sus efectos.- Expediente Nº 18.101.- FUNCIONARIOS DEL CASINO DEL ESTADO, (EX-NOGARO), solicita al Cuerpo, adopte las medidas a su alcance para incrementar las frecuencias de ómnibus de la Empresa Olivera Hnos.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, cúrsese Oficio al Ejecutivo Comunal, en el sentido indicado en dicho informe.- Expediente Nº 18.108.- COMISION ESPECIAL DE FRACCIONAMIENTO, comunica al Cuerpo su resolución referente ampliación de la misma.- Por unanimidad se RESUELVE: Accédase a lo solicitado, y vuelva a la Comisión a los efectos que estime pertinente.- Siendo la hora 1 del día 3 de mayo de 1 año mil novecientos ochenta y seis, se levanta la sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicados.- [illegible]

NELSON MARTINEZ
Secretario General

SAUL MIRANDA
Presidente

ACTA Nº 63.- En la ciudad de Maldonado, a los nueve días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres: Saúl Miranda, Ricardo Estela, Manuel Gury, Borio, Gerardo Rodríguez, Elder Silvera, Rodolfo Acuña, Julio César Agüero, Ricardo Dutra, Héctor Fontes, Ricardo Ferreira, Nelson Villalba, Nario Palomino, y los suplentes Sres: Tabaré Presa, Benjamín Noguéz, Wilfredo Gaggioni, Iris Gasco, Milton Peloche Elio Báez, Oscar Olmos, Andrés Fernández Arosteguy, y Hever Gutiérrez.- Faltan con aviso

los Ediles Sres: Enrique Antía, Eugenio Fernández, Juan Carlos Castro y Herman Pérez,-sin aviso los Ediles Sres: Aron Tuvi, Mario Suárez, Juan LLadó, Roberto H. Pérez, Luis E. Berrutti y Ruben Schiavone.- Preside el acto el titular Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora 21 y 30 minutos, el Sr. Presidente declara - abierta la sesión y somete à consideración del Cuerpo el acta anterior Nº 62.- El EDIL SR. PELOCHE,,deja constancia que.la observación que realizara a la versión taquigráfica en la anterior sesión, se refirió concretamente a que los motivos que imposibilitaron al Diputado Sr. Ramón Guadalupe, a realizar la exposición anunciada, eran originados por obligaciones contraídas con anterioridad, relacionadas con tareas inherentes a su cargo y no los - que se mencionan en la referida versión taquigráfica.- Con ello desea asimismo salvar el - error padecido con respecto a este punto en el Acta Nº62.- Por su parte el EDIL SR. FERREIRA, realiza una observación al Acta Nº62, en el sentido de que no figuran las palabras que manifestara en ocasión del tratamiento del tema de la designación de dos calles de nuestra ciudad, con los nombres de los Ex-Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz,- solicitando se incluya en el Acta de esta sesión la transcripción de su exposición sobre el particular.- Los términos de la misma son los siguientes: "Sr. Presidente..... Sres. Ediles: Desde tiempo inmemorial, los pueblos han establecido casi como tradición, el hecho de designar con nombres patronímicos, el de sus hijos más esclarecidos, la ocurrencia de - hechos memorables o lugares geográficos donde tuvieron lugar acontecimientos remarcables - que pasaron a ser hitos en la Historia, sus calles, plazas u otros lugares públicos o de - uso público.-.Y ello está muy bien, dado que, si esos pueblos no tuvieran memoria para recordar lo positivo, muy pronto olvidarían etapas negativas en el transcurso del tiempo y - eso no es conveniente, dado que se volvería a incurrir en los mismos errores o imprevisiones, que motivaran à aquellas.- He escuchado en silencio y he tratado de sopesar con la mayor ecuanimidad, de todo lo aquí expresado en Sala.- Considero, y creo no equivocarme al - afirmar, que el motivo que nos ocupa, está latente en el ánimo de todos los Sres. Ediles - presentes.- Pero también debo confesar con honestidad, que el simple hecho material, designar una calle por más importante que sea de conformidad con el entorno de nuestra ciudad -//

//A y gravar un nombre, en una tablilla, por más caro que nos resulte en el recuerdo, no nos debe bastar.- Se ha solicitado, reiteradas veces y hasta con vehemencia, que dos calles principales de nuestra ciudad lleven los nombres de los esclarecidos ciudadanos Sres. Michelini y Gutiérrez Ruiz, víctimas inocentes, que cayeran fuera de fronteras, asesinados en la forma más vil y repudiable por las fuerzas regresivas del militarismo ensorbecido.- Y entonces, yo me pregunto; nominadas esas calles, qué sucede?.- Desaparecerá la insistencia y aún la vehemencia puesta de manifiesto por tántos, en Sala, obtenido que fué la razón que las motivara?.... Miraremos en silencio las tablillas que nos recuerda la memoria de esos dos mártires - no los únicos por cierto - y quizás, más de uno de nosotros, se alejará avergonzado insatisfecho, por habernos conformado por tan poco, que no alcanza para tranquilizar nuestras conciencias de hombres libres.- Sí, Sr. Presidente y Sres. Ediles: el hecho de nominar una calle con el nombre de cada una de esas víctimas de la Dictadura, no es suficiente para hacer que nos sintamos tranquilos frente a un deber cumplido.- Si por comodidad, aceptáramos tal tesitura, además de cobardes, seríamos hipócritas frente a nosotros mismos.- Considero, que el mejor homenaje que podamos rendirle - no a unos pocos, por más dignos que sean bajo el punto de vista de su ilustración o relevancia política - sino a todos los que lamentablemente cayeran bajo la saña inaudita de los verdugos del proceso, es instar a quien corresponda, que la Justicia, no la venganza que obnibula sea una realidad, desempeñando su papel primordial en el ejercicio de nuestra Democracia, lamentablemente aun no totalmente consolidada.- Máxime si se tiene en cuenta, los hechos más recientes, llevan a nuestro ánimo justificada preocupación: Sr. Ministro que dá a conocimiento público, actas secretas cuyas consecuencias es dable imaginar por la significación que las mismas tienen en la dilucidación de las investigaciones de los crímenes de los Sres. Michelini y Gutiérrez Ruiz; y como si fuera poco tal hecho, para undirnos más en la incredulidad, un personaje, que simboliza todo lo negativo de un triste período de gobierno, por las muertes y torturas realizadas durante su ejercicio, integra la Comitiva Presidencial, hecho que constituye, dado que su presencia no era indispensable en ella, una verdadera afrenta para nuestro Pueblo en general.- Lástima, que ninguno de los demás -

integrantes, representantes de los distintos Partidos políticos, tuvieran la sensibilidad para demostrar su desagrado, por la presencia de tan triste personaje y lo que él simboliza.- Esos hechos, están pautando nuestra inquietud de aunar esfuerzos, no ya, en nominar calles con nombres de víctimas, sino emprender un movimiento solidario de todas las Juntas Departamentales, que como representantes de la ciudadanía, sin interferir en lo más mínimo en la acción del Poder Judicial, recoja y proyecte el sentir popular que clama sanción para los culpables de tantos hechos punibles, aún no aclarados.- Los pilares fundamentales de la Democracia, son: la Justicia, la Paz y la Libertad.- Sin Justicia no se consigue la Democracia, por ende se altera la Paz y si ésta, no tiene su plena vigencia, peligra la Libertad.- Nada más, Sr. Presidente".- Con las aclaraciones precedentes, se aprueba el Acta Nº62 por unanimidad.- Concurre a Sala el Edil Sr. Cugnetti.- MEDIA HORA PREVIA.- El EDIL SR. ACUÑA, en nombre de su bancada manifiesta su beneplácito con respecto al éxito que ha significado la aplicación de la Democracia participativa en nuestro País, lo que ha hecho posible la concreción de distintos logros a nivel nacional y en especial de dos importantes aspiraciones de los habitantes del Departamento de Maldonado, que mediante una militancia activa y directa por parte de trabajadores y del pueblo en general, han logrado que el Ministerio de Educación y Cultura haya autorizado el dictado de cursos nocturnos para especialización de la construcción, en la Escuela Industrial y que, en las instalaciones del Campus Municipal, con la correspondiente autorización del Sr. Intendente, se dicten cursos superiores de Educación Física, en virtud de poseer dicho complejo deportivo, la infraestructura más adecuada e importante del País.- Por último solicita ser de la mayor difusión posible al planteamiento de referencia.- Seguidamente el EDIL SR. GURY BORIO, sugiere, se invite al Edil de la Junta Departamental de Flores Ingeniero Eduardo Palacios, a concurrir a una próxima sesión de esta Corporación, a efectos de que brinde una detallada información sobre su iniciativa recogida por un órgano de la prensa escrita, relacionada con las deudas generadas durante el período del gobierno de facto y que actualmente el Banco de la República intima a pagar a las Intendencia Municipales del País.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Hugo Rivas, Aurelio Osorio, Julio Gu-//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//zzetti y Hugo Cuadrado, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- A continuación el EDIL SR.- FONTES, recogiendo una preocupación de los vecinos de la ciudad de Pan de Azúcar solicita a título personal se remita Oficio a la Regional Departamental de O.S.E. requiriendo se sirva informar sobre cual harsido el criterio utilizado para determinar el lugar en que se ha instalado la planta purificadora de aguas servidas en dicha ciudad, como asimismo si se ha tenido en cuenta las posibles consecuencias perjudiciales que en el futuro, puedan traen aparejadas para la población de la zona, el desprendimiento de malos olores de la citada usina.- En otro orden de cosas el mencionado SR. EDIL, hace notar a la Mesa que las Actas de la Corporación, a su modo de ver, no desarrollan con la suficiente claridad, los puntos tratados en sala, durante el transcurso de las sesiones, solicitando que en el futuro la información que se desprenda de las mismas, sirva a los Sres. Ediles para tener un panorama más claro de lo acontecido en cada sesión.- El EDIL SR. CUGNETTI, solicita la reiteración de un Oficio cursado oportunamente al Ejecutivo Comunal, ante un planteamiento realizado por el Edil Sr. Quinteiro, relacionado con los problemas de inundaciones con que se ve afectado el local de la Escuela Nº 13 de San Carlos, con los consiguientes perjuicios de este hecho ocasionan al alumnado de la misma.- Plantea asimismo, la sugerencia de que el Sr. Presidente se interese personalmente por este problema ante el Sr. Intendente Municipal, a efectos de agilitar el trámite para la adopción de medidas tendientes a solucionarlo.- Este planteamiento es acompañado por la unanimidad del Cuerpo.- Asimismo el citado Sr. EDIL, solicita a título personal se remitan notas a la Junta Local Autónoma de San Carlos y a la Intendencia Municipal, sugiriéndoles estudien la posibilidad de proceder a la construcción de veredas en las vías de tránsito que conducen á las necrópolis de San Carlos y Maldonado respectivamente, en razón de que la carencia de las mismas, obliga a los peatones a transitar por la vía pública, con el consiguiente riesgo que ello configura.- A título personal del EDIL SR. OLMOS, se cursa nota al Ejecutivo Comunal reiterando la solicitud formulada en su oportunidad por el mismo Sr. Edil, en el sentido de que se adopten las medidas de orden higiénico pertinentes, con respecto a la finca ubicada en la esquina de las calles 6 y 9 de Punta del Este, perteneciente a la sucesión Soler

//Vilardebó, la que se haya abandonada y frecuentemente sirve de vivienda a personas de dudosa moralidad,-requiriéndose la información respectiva acerca de las disposiciones que sobre este caso particular, la Intendencia piensa adoptar en el futuro.- La Junta por unanimidad, en mérito a una sugerencia del EDIL SR. MILTON PELOCHE, dispone cursar Oficio a la Intendencia Municipal reiterando la solicitud formulada oportunamente por este Cuerpo en el sentido de que se adopten las medidas pertinentes, tendientes a que la Junta Local Autónoma de San Carlos ofrezca a sus vecinos, la posibilidad de realizar las gestiones correspondientes a la tramitación de la licencia de conducir y/o carnet de salud en sus oficinas y no depender del personal de ese Municipio y tener que trasladarse a tales efectos, hasta nuestra ciudad.- Asimismo el citado SR. EDIL, solicitó se sugiera al Sr. Intendente de que en el caso que esta experiencia resulte factible y positiva sería muy conveniente, hacerla extensiva a los demás centros poblados del Departamento.- El mismo SR.EDIL, solicita la reiteración de la solicitud planteada en su oportunidad a la Junta Local de Piriápolis, por el Edil Sr. Juan Carlos Castro, en el sentido de que en forma urgente se regularicen los servicios barométricos municipales en esa ciudad.- Para mejor ilustración se remitirá adjunto a la nota de referencia un documento probatorio del irregular funcionamiento del citado servicio que a tales efectos hiciera llegar a la Mesa el Edil Sr. Peloche.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasó una gestión iniciada por Beatriz Haedo de LLambí, solicitando exoneración de Contribución Inmobiliaria de varios padrones de Maldonado.- A conocimiento de los Ediles gestionantes pasaron diversas contestaciones a iniciativas promovidas por los mismos ante diversos Organismos.- A la Comisión de Obras Públicas pasaron gestiones iniciadas por: Raúl Rodríguez, Zoltán Bohm solkeitando permiso para regularizar obras en Maldonado y Cantegril respectivamente, y de OTIMAR S.A. solicitando reválida de permiso de obra en un padrón de Punta del Este.- A estudio de la Comisión de Tierras, pasó una solicitud de fraccionamiento de un padrón en José Ignacio presentado por Carlos Lavarello.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó una gestión iniciada por el Dr. Germán Vecino Sánchez, quien en representación de Héctor Zaputovich y otro solicita se le confiera vista -//

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

del Expediente Nº18.102.- Edil Sr. Ricardo Dutra solicita información referente a Ordenanzas municipales de distintos Departamentos, relacionados con derechos funerarios.- RESOLUCION: Realícese las gestiones pertinentes.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se da lectura a una tarjeta remitida por los familiares del recientemente desaparecido Esc. Daniel Viera de Britos donde agradecen a los Sres. Ediles y funcionariado del Cuerpo las adhesiones recibidas - con motivo de este lamentado deceso.- Expediente Nº18.125.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita ampliación del plazo establecido para regularizar obra al amparo del Decreto Nº3512/85 De inmediato el EDIL SR. DUTRA, manifiesta que de acuerdo a la importancia del tema va a mocionar en el sentido de que se incluyan estos obrados en el Orden del Día de la Sesión de hoy.- Por unanimidad se vota el trámite de urgencia de este asunto y por el mismo quorum se dispone su inclusión en el segundo lugar del Orden del Día de esta sesión.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Borges, Manuel Quinteiro, Francisco Mesa y Ernesto Rodríguez Altez.- Expediente Nº18.127.- BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO, remite proyecto de resolución sobre no creación de nuevos cargos presupuestales, hasta tanto se dé solución a la reclamación de las personas amparadas a la Ley Nº15.783, salvo excepciones, debiendo efectuarse concursos para los ingresos pertinentes.- El EDIL SR. ACUÑA, solicita que este tema sea considerado en el Orden del Día de la sesión de hoy.- A continuación se vota el trámite de urgencia de este asunto, resultando negativo (5 votos en 28).- El EDIL SR. PRESA, mociona para que estos obrados pasen a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Por su parte, el EDIL SR. ACUÑA, amparándose en el reglamento solicita que por Secretaría se de lectura a los artículos Nos. 111 al 115 del mismo,- dándose cumplimiento a lo solicitado,- por intermedio de la Mesa.- Siendo las 22 horas y 12 minutos, ante moción del EDIL SR. PRESA, el Cuerpo por unanimidad decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la sesión a las 22 horas y 35 minutos, concurriendo a Sala los Ediles Sres: Romero y Jesús Macedo, habiéndose retirado los Ediles Sres: Fernández Arosteguy y Presa.- Seguidamente, ante iniciativa del EDIL SR. DUTRA, se procede a rectificar la votación registrada anteriormente,- resultando afirmativa por unanimidad, y por el mismo quorum se dispone su inclusión en el 14º lugar del Orden del Día de hoy.- Se retira de Sala el Edil Sr.

//Cugnetti, concurriendo los Ediles Sres. Barceló y Cal.- Expediente Nº18.123.- TRIBUNAL DE CUENTAS, remiten resolución relacionada con la contratación directa para la reparación de un convertidor de torsión traxcavator.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Expediente Nº18.124.- TRIBUNAL DE CUENTAS, remite resolución dictada por el mismo, referente a la contratación directa del Cuerpo de Taquígrafos.- Por Secretaría se da lectura a un proyecto de resolución donde se evacúan las diversas consultas realizadas por el Tribunal de Cuentas en estos obrados,-la que es aprobada por unanimidad y cuyo texto es el siguiente:-" Visto lo solicitado por el Tribunal de Cuentas de la República, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA POR UNANIMIDAD RESUELVE: Vuelvan estos obrados al Organismo de procedencia informando: a) Que las personas contratadas toman las versiones taquigráficas de las sesiones que realiza el Cuerpo en su totalidad, traduciéndolas mecanografiadas en los días subsiguientes a las fechas de reunión, no estableciéndose para ello limitación de horarios.- b) Que el contralor del cumplimiento de sus obligaciones, son de facultad exclusiva de la Mesa de la Corporación.-c) Que las referidas funcionarias, no desempeñan otro cargo público en la Administración Estatal.- d) Que la erogación emergente de la prestación de este servicio, es atendida en el Programa 1-20 Rubro 3, Sub-Rubro 3.9.".- Expediente Nº18.119.- EDIL SR. JESUS MACEDO, solicita licencia a su cargo a partir del día 16 de mayo hasta el día 30 de junio del corriente año.- Por unanimidad se RESUELVE: Concédese la licencia solicitada, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Expediente Nº18.135.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, remite exposición del Edil Sr. Roberto Pereira referente a chapas de identificación de los vehículos propiedad de los Magistrados del Poder Judicial.- Por mayoría (27 votos en 30) se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Legislación.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo del Oficio Nº288/986, remitido por la Junta Departamental de Tacuarembó relacionado con la resolución que adoptara este Organismo con respecto al ataque militar de Estados Unidos contra la República de Libia.- Expediente Nº18.134.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS, remite exposición del Edil Sr. Ariel Diéste referente obligación de identificarse en puestos policiales de Rutas nacionales a los Ediles Departamen-//

//tales y exposición adjunta del Edil Sr. Juan Erramouspe sobre el mismo tema.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión de Legislación.- Asimismo se dispone adjuntar a estos obrados la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Gury Borio en su oportunidad y que tienen relación con este particular.- Se da lectura a una nota remitida por la Comisión del Barrio Parque San Antonio 2da. Etapa comunicando nuevas autoridades.- Por unanimidad se RESUELVE: Habiéndose tomado conocimiento remítase copia a la Comisión de Fraccionamiento y archívese.- En el mismo sentido se da lectura a una nota remitida por la Comisión del Barrio Hipódromo en la que recae igual resolución que la anterior.- Se retira de Sala el Edil Sr. Acuña, concurriendo el Edil Sr Esquibel.- Expediente Nº18.113:- COMISION DIRECTIVA DE SOCIFUMMA, (Sociedad Civil de Funcionarios Municipales de Maldonado), solicitan ser recibidos en Sala a efectos de exponer inquietudes de su interés.- El EDIL SR. DUTRA, moción en el sentido de que posteriormente a que la Mesa de la Corporación se entreviste con los interesados disponga el pase de estos obrados a estudio de la Comisión que estime pertinente.- Por su parte el EDIL SR. BORGES, moción para que se autorice a la Mesa a conceder la audiencia solicitada en la oportunidad en que lo considere conveniente.- Tras breve cambio de opiniones entre varios Sres. Ediles, se somete a votación la moción presentada por el EDIL SR. DUTRA, resultando afirmativa por mayoría (17 votos en 30).- Por ser excluyente la moción del Edil Sr. Borges no se somete a votación.- En consecuencia se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: Facúltase a la Mesa para que luego de una entrevista a mantener con los peticionantes, disponga el trámite de esta gestión a la Comisión que estime pertinente.- Por Secretaría se da lectura a una tarjeta de condolencias remitida por el Senador Esc. Pedro W. Cersósimo con motivo del fallecimiento del Ex-Edil de esta Corporación Escribano Daniel Viera de Britos.- De inmediato el EDIL SR. AGUERO, solicita información a la Mesa referente al trámite que se diera a lo dispuesto en la anterior sesión para realizar un acto de homenaje el día 20 de mayo próximo con motivo de la designación de las calles que habrán de llevar los nombres de los Ex-Legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz, coincidiendo con los diez años de su desaparición física.- El Sr. Presidente manifiesta que si bien es -//

cierto que en el seno de la Junta se mencionó la realización de dicho homenaje, no se adoptó ninguna resolución definitiva sobre el particular, agregando que si el Sr. Edil Agüero quiere someterlo a consideración del Cuerpo, puede plantear el tema en este momento.- El citado SR. EDIL, en nombre de su Bancada plantea la realización de un acto de homenaje para el día 20 de mayo en la intersección de las calles Michelini y Gutiérrez Ruiz a llevarse a cabo en hora a determinar por este Cuerpo; solicitando asimismo que la Corporación rinde su total apoyo a la organización del acto de referencia.- Por su parte el EDIL SR. QUINTEIRO, plantea la posibilidad de que en el lugar citado la Junta sesione oficialmente en esa fecha, si ello encuadra dentro de las normas reglamentarias.- El EDIL SR. PELOCHE, mociona para que se designe una Comisión Organizadora de este acto, moción que resulta afirmativa por unanimidad integrándose la referida Comisión con los Ediles Sres: Julio César Agüero, Hever Gutiérrez y Leonel Cugnetti.- ASUNTOS VARIOS.- Concurren a Sala los Ediles Sres: Presa y Curbelo, retirándose los Ediles Sres: Estela y Osorio.- 1er. NUMERAL.- ASENTAMIENTO DE VIVIENDAS PRECARIAS EN DIVERSAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO Y CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE "TEMATICA DE LA VIVIENDA".- (Planteamiento inicial del Edil Sr. Hugo Rivas).- Usa de la palabra el citado SR. EDIL, reiterando el planteamiento que realizara en una pasada desión, referente a la penosa situación por la que atraviesan las familias que habitan en el asentamiento "Cugnetti", la que se ha visto agravada ante la intimación de desalojo y en algunos casos lanzamiento, que han recibido recientemente, extendiéndose en otras consideraciones sobre el punto, finalizando su planteamiento presentando una moción en el sentido de que se designe una Comisión Especial que estudie todo lo relacionado con la vivienda en el Departamento y muy especialmente la situación referenciada en su exposición.- Sobre este mismo tema manifiestan sus puntos de vista los Ediles Sres: Rodríguez Altez, Iris Gasco, Quinteiro, Peloche, Esquibel, Silvera, Gury Borio y Dutra.- Finalizada la intervención de los Ediles antes mencionados, se somete a votación la moción presentada por el Edil Sr. Rivas, la que es aprobada por unanimidad, dictándose en consecuencia la siguiente RESOLUCION: 1º) Desígnase una Comisión Especial, que tendrá a su estudio todo lo relacionado con la temática de la vivienda en el Departamento.- 2º) Estará integrada con los //

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//Ediles Sres.: Manuel Gury Borio, Ernesto Rodríguez Altez, Iris Gasco del Puerto, Roberto H. Pérez (Suplente Sr. Fernando Cal); Hugo Rivas, Manuel Quinteiro, (Suplentes Sres. Oscar Olmos y Daniel Costa); Julio César Agüero (Suplente Sra. Margarita Reolón).- 3º) Pase a la misma a sus efectos, con copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala respecto a este punto.- Asimismo y por moción del EDIL SR. OLMOS, se dispone remitir la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala durante la consideración de este asunto a los Sres. Diputados por el Departamento.- Concurre a Sala el Edil Sr. Estela, retirándose el Edil Sr. Presa.- Siendo la 0 hora y 5 minutos del día 10 de mayo ante moción del EDIL SR JESUS MACEDO, el Cuerpo por unanimidad dispone prorrogar el horario de sesión por una hora más.- Como estaba dispuesto se considera el segundo numeral de los Asuntos Varios el Expediente Nº18.125 caratulado: "INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita ampliación del plazo establecido, para regularizar obras al amparo del Decreto Nº. 3512/985.- Luego de un intercambio de opiniones entre varios Sres. Ediles la Junta por unanimidad dicta en estos obrados el siguiente DECRETO Nº3519: Artículo 1º).- Amplíase hasta el 17 de octubre de 1986, el plazo establecido por el Artículo 1º del Decreto Nº 3512, para la presentación y exoneración de tributos, a las viviendas cuya regularización se tramita al amparo de las normas contenidas en el citado Decreto.- Artículo 2º).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Asimismo se dispone cursar Oficio al Ejecutivo Comunal para llevar a su conocimiento las sugerencias planteadas por varios Sres. Ediles en el sentido de que 1º) Se puedan amparar a las normas precedentemente aprobadas todas aquellas construcciones de categoría modesta, construídas dentro de la Jurisdicción Departamental, hasta el 15 de marzo de 1986 (moción del Edil Sr. Quinteiro).- 2º).- Realice las gestiones pertinentes ante UREFI, para que en los casos de regularización de obra exoneradas por la vigencia del Decreto Nº 3512/86, dicho Organismo aplique lo establecido por el Artículo 38 de la Ley Nº14.306, en lo que tiene que ver en la prescripción del cobro de tributos (moción de los Ediles Sres. Rodríguez Altez y Jesús Macedo) y 3º).- Que se dé la más amplia difusión al Decreto recientemente aprobado en la materia.- (moción del Edil Sr. Olmos).- Expediente Nº17.372.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita anuencia para

//modificar los Artículos 1º y 2º de la resolución de la Junta de Vecinos de fecha 17/7/981.-
Por unanimidad se RESUELVE: 1º) Modifícanse los Artículos 1º y 2º de la Resolución Nº10961
los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º.- En caso de que se cons-
tate el funcionamiento en locales comerciales y/o industriales alimenticios y no alimenticios sin que cuen-
ten con la previa habilitación municipal, la Dirección de Higiene Ambiental propondrá se
imponga al titular del mismo una multa que graduará entre N$ 3.000,oo (Nuevos pesos tres
mil) y el máximo legal, de acuerdo principalmente a la gravedad de la infracción y a la
importancia del comercio y sin perjuicio además, de la clausura que eventualmente pudiere
corresponder por razones de higiene.- Una vez aplicada la multa y/o la clausura correspon-
diente, el local no podrá reiniciar actividades hasta cumplido y aprobado el trámite de
habilitación y pago de la multa correspondiente.- Artículo 2º).- Ante la solicitud de habilitación Mu-
nicipal por los interesados de un comercio o industria ubicado en el Departamento, y en es-
pecial en caso de haber sido inspeccionado anteriormente y exibirse el respectivo compro-
bante, la Intendencia Municipal de Maldonado tendrá un plazo de 15 días hábiles para expe-
dirse concediendo o denegando la habilitación.- Vencido el plazo sin pronunciamiento por
parte del Municipio, el comercio podrá iniciar su actividad en carácter precario hasta que
se tramite definitivamente la actuación administrativa.- 2º).- Pase a la Intendencia Muni-
cipal a sus efectos.- Expediente Nº17.891.- INTENDENCIA MUNICIPAL, solicita modificación
del Artículo 13º del Decreto Nº3289/74 (Ordenanza General de Construcciones).- Por unani-
midad la Junta dicta el siguiente DECRETO Nº3520: Artículo 1º).- Modifícase el Artículo 13º
del Decreto Nº3289/74 (Ordenanza General de Construcciones), el que quedará redactado de
la siguiente manera: "Artículo 13º.- Las infracciones de los técnicos o Empresas construc-
toras, podrán ser sancionadas con recargos equivalentes a las tasas de construcción y con
suspensión temporal de su actuación en el Municipio según la gravedad de la falta y en
ningún caso por más de dos años, la que se anotará a sus efectos en los registros corres-
pondientes.- Queda terminantemente prohibido a los funcionarios, proporcionar datos sobre
informes técnicos o resoluciones referentes a gestiones en trámite, pudiéndose proporcionar
éstos solamente por parte de los Directores a Técnicos o propietarios, cuando así se consi-//

//dere pertinente.- Las observaciones técnicas, deberán ser levantadas siempre por el técnico responsable, o por la persona idónea facultada en forma expresa por dicho técnico, mediante carta poder certificada por Escribano.- La carta poder deberá ser exibida cada vez que se haga uso de la misma, dejándose copia en autos y mantendrá su vigencia, mientras no se comunique su revocación por escrito a la Dirección de Contralor de Edificación y a la Dirección de Secretaría.- El Técnico sin perjuicio de las responsabilidades que incumben al gestionante, será directamente responsable ante el Municipio por cualquier infracción que se cometa en la construcción o gestión de que se trate, a las disposiciones vigentes en la materia y las resoluciones del expediente".- Artículo 2º).- Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.- Expediente Nº17.936.- JUAN LORENZO, su reclamo amparándose a la Ley Nº15.783.- Por mayoría (20 votos en 21) se RESUELVE: Visto el informe de la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, téngase presente para la oportunidad que corresponda, notifíquese y archívese.- Expediente Nº17.999.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL SR. SAUL MIRANDA, solicita incrementación de la partida mensual asignada para el Cuerpo de Taquígrafos.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación, archívese.- Expediente Nº18.044.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Decreto para exoneración de patente de rodados a discapacitados.- Por unanimidad la Junta dicta en estos obrados el siguiente DECRETO Nº3521: Artículo 1º).- Exonérase del pago de tasa de patente de rodados a un vehículo por discapacitado, propiedad del mismo y adaptado para su uso personal.-Artículo 2º)La Intendencia Municipal arbitrará los procedimientos tendientes a agilitar la tramitación del empadronamiento, reempadronamiento o transferencia, en su caso, de los citados vehículos evitando con ello los desplazamientos prescindibles que deben efectuar las personas discapacitadas.-Artículo 3º)Todos los vehículos comprendidos en el artículo 1º, deberán llevar dos distintivos otorgados por la autoridad municipal que los individualicen como perteneciendo a discapacitados.-Artículo 4º)Autorízase a todo discapacitado, mediante la gestión correspondiente, una reserva de estacionamiento permanente frente a su finca particular, sin que ello signifique perturbar la circulación vehicular.-Artículo 5º)La Intendencia Municipal procederá a habilitar/

//zonas en lugares públicos o de uso público para estacionamiento de vehículos de lisiados, señalándiolos con el símbolo internacional.-Artículo 6º) Iguales derechos a los enunciados en este decreto tendrán los vehículos propiedad de Instituciones de Incapacitados reconocidas y cuyo vehículo sea utilizado con el fin específico de esas Instituciones.-Los mismos se identificarán acorde a lo enunciado en el artículo 3º.-Artículo 7º)La IntendenciaMunicipal de Maldonado reglamentará este decreto.-Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-Se retiran de sala los ediles Sres. Barceló y Jesús Macedo, concurriendo los ediles Sres. W. González y Cugnetti.-Expediente Nº 17875.-INTENDENCIA MUNICIPAL solicita ampliación a la Ordenanza del Decreto 3479.-(Ordenanza de arrendamiento de automóviles sin conductor).-Por unanimidad se dicta el siguiente DECRETO Nº 3522: Artículo 1º)Modifícase el decreto 3479 de fecha 14 de diciembre de 1984, agregándose las siguientes disposiciones transitorias: "Artículo 23º)Autorízase a las empresas de arrendamiento de automóviles sin conductor, a prestar el servicio con automóviles alquilados.-Artículo 24º)Suspéndase la aplicacion del artículo 3º del decreto 3479, hasta el 15 de mayo de 1987".- Artículo 2º)Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos.-Expediente Nº 18.055.-VARIOS EDILES DE LA DEPARTAMENTAL BATLLE Y ORDOÑEZ presentan anteproyecto de Ley referente delimitación de zona de ribera de la franja contigua de ríos y arroyos.-Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, remítanse copias de estas actuaciones a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, con oficio.-Fecho, archívese sin perjuicio.-Expediente Nº 18.136.-COMISION DE LEGISLACION su informe, referente a la exposición del Edil Sr. Gury Borio, sobre porcentajes de tierras uruguayas en manos extranjeras.-Luego de algunas apreciaciones que sobre el tema formulara el Edil Sr. Esquibel y ante sugerencia del Edil Sr. Olmos, por unanimidad se RESUELVE:Visto lo informado por la Comisión de Legislación, elévese fotocopia de estas actuaciones a los señores representantes Nacionales por el Departamento y al Instituto Nacional de Colonización a sus efectos.-Fecho, archívese.-Expediente Nº 18.137.-COMISION DE LEGISLACION su informe respecto solicitud de reconsideración al Decreto 3514, promovido por el Sr. José M. Vázquez.-Por unanimidad se RESUELVE:

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, archívese.- Expediente Nº18.138.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. SAUL MIRANDA, su consultar sobre la pertinencia de nominar a Ediles suplentes para representar al Cuerpo en determinadas actividades de competencia del Organismo.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Comisión de Reglamento a sus efectos.- Expediente Nº18.139.- COMISION DE LEGISLACION, su informe referente exposición del Edil Sr. Gury Borio sobre estructuración de un proyecto sustitutivo del Decreto Nº3383 (Ordenanza sobre ventas ambulantes).- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, pasen estos obrados a la Intendencia Municipal, para que se sirva estudiar la viabilidad de las modificaciones que se proponen en estos antecedentes.- Expediente Nº18140.- EDIL SR. CAL su planteamiento relacionado con la estética de los frentes de fincas antiguas de Maldonado. Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación; pase a la Comisión de Obras Públicas, para que se sirva emitir su opinión al respecto.- Se retiran de sala los ediles Sres. Esquibel y W. González, concurriendo los ediles Sres. Acuña y Jesús Macedo.- Expediente Nº 18.127.- BANCADA DEL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO remite proyecto de resolución sobre no creación de nuevos cargos presupuestales, hasta se dé solución a la reclamación de los amparados a la Ley 15.783, salvo excepciones, debiendo efectuarse concurso para los ingresos pertinentes.- Se somete a votación el proyecto de referencia obteniendo resultado negativo (5 votos en 30).- En consecuencia se dicta la siguiente RESOLUCION: No ha lugar y archívese.- El EDIL SR. PELOCHE, fundamenta su voto afirmativo expresando: "Fundamentamos nuestro voto afirmativo a esta resolución, en virtud de que creemos que es profundamente democrático el sistema del concurso para garantizar el derecho al trabajo de todos los ciudadanos de la República, según lo establece la propia constitución de la República en su artículo 7º: "Los habitantes de la República, tienen derecho a ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad, trabajo y propiedad.- Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme a las Leyes que se establecieren por razones de interés general".- El antecedente inmediato más reciente

// que apoya nuestros dichos, es el creado por esta propia Junta Departamental, cuando se integró una Comisión en la que participamos junto a la Srta. Cristina Pérez por el Partido Nacional, el Sr. Juan LLadó y el Esc. Jesús Macedo por el Partido Colorado; para tomar concurso a las aspirantes a integrar el Cuerpo de Taquígrafos, que a raíz de ese concurso hoy queda efectivamente regularizado y garantizado el derecho a una plaza de trabajo a la que accede limpiamente.- Dos ejemplos vivos en esta Junta Departamental y que prueban la validez de los llamados a concurso son: el Secretario General Sr. Nelson Martínez, en junio de 1955 y el Pro-Secretario Sr. Franklin Pagliari el 19 de enero de 1961.- Además el Reglamento de la Junta Departamental, Artículos 111 al 115, establecen claramente la consagración del derecho al concurso.- Por ello, fundamentamos nuestro voto afirmativo, a la resolución del Frente Amplio".- Asimismo fundamentan su voto afirmativo los Ediles Sres: Cugñetti y Acuña y su voto negativo los Ediles Sres: Rodríguez Altez, Gury Borio y Jesús Macedo.- Se retiran de Sala los Ediles Sres: Silvera, Estela y Quinteiro, concurriendo los Ediles Sres: W. González y Julio Macedo.- Siendo la 0 hora y 55 minutos, ante moción del Edil Sr. Dutra, el Cuerpo por unanimidad decreta un cuarto intermedio de cinco minutos y dispone la prórroga del horario de sesión por media hora más.- Se reinicia la sesión a la hora 1 y 5 minutos, concurriendo a Sala los Ediles Sres: Esquibel y Quintéiro, habiéndose retirado los Ediles Sres: Acuña, Julio Macedo y Cal.- Expediente Nº18.088.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA, su planteamiento relacionado con la reforma de la Ley Orgánica Municipal.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, transcríbase a los Sres. Representantes Nacionales por el Departamento, la iniciativa propuesta por la Junta Departamental de Colonia, expresándoles la inquietud de poder contar a la brevedad, con una reforma de la Ley Orgánica Municipal a cuyos fines, esta Junta ofrece sus modestos servicios.- Fecho archívese.- Expediente Nº 18.141.- EDIL SR. LEONEL CUGNETTI, su planteamiento respecto ubicación de prostíbulos y colocación de cercos vivos en su entorno.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, pase a la Intendencia Municipal a los efectos señalados en el informe de referencia.- Expediente Nº18.142.- JUNTA DEPARTA- //

MENTAL, Comisión de Legislación su informe referente planteamiento de fueros formulado por el Edil Sr. Julio Macedo.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Legislación que el Cuerpo comparte, 1º) Manifestar su solidaridad a la persona del Edil Sr Julio Macedo.- 2º) Expresar publicamente su desagrado ante estos hechos, ya que los mismos desprestigian las investiduras y Organismos que estaban representados en esa sesión.- 3º) Archívense estas actuaciones, sin perjuicio.- Expediente Nº17.981.- ANDILAN S.A., solicita permiso para regularizar obra en padrón 2758, manzana 282 de Piriápolis.- Por unanimidad.- se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las construcciones a que se refieren estos obrados, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable, sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Se retira de Sala el Edil Sr. Esquibel, concurriendo el Edil Sr. Acuña.- Expediente Nº18.143.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, SR. SAUL MIRANDA, propone la designación de varias personas para desempeñar los cargos previstos en el Presupuesto General de esta Corporación.- De inmediato el EDIL SR. PELOCHE, siendo la hora 1 y 10 minutos, solicita un cuarto intermedio de cinco minutos, sugerencia que resulta negativa (11 votos en 27).- Se somete a votación el expediente antes mencionado, obteniendo resultado afirmativo por mayoría (23 votos en 27).- En consecuencia y por el quorum antes mencionado se dicta en dichos obrados la siguiente RESOLUCION: 1º) Deásignase a los Sres. Carlos Orestes Pérez Birriel (C.I. 2.642.426-2), Gonzalo Pérez Muró (C.I. 3.610.863-4), Martha Cristina Gambaro Alzugaray (C.I. 1.545.870-0), Susana Hualde de Monza (C.I. 3.256.634-3) y Olga Silvera de de Lucas (C.I. 1.379.023-4), para desempeñar cargos de Auxiliar 4to. Administrativo, Grado 3-A, del Escalafón de esta Junta Departamental en carácter de eventuales y de acuerdo a las normas previstas en el Presupuesto de la Corporación (Expediente Nº 17.552).- 2º).- Desígnase a la Sra. María del Luján Migales Mediza (C.I. 2.001.676-8), para ocupar el cargo de Auxiliar 3º de Servicio, Grado 1- S, en carácter de eventual y de acuerdo a las normas previstas en el Presupuesto de la Corporación.- 3º) Déseles posesión de sus cargos al días siguiente de su notificación por intermedio de la Mesa, tómese nota.-

//por Sección Personal y Contaduría, téngase presente y archívese.- Siendo la hora 1 y 15 minutos, se levanta la sesión el día diez de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha antes indicado.- ENTRELINEAS: " y no alimenticios" VALE.- " de la multa".- VALE.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General.-

SAUL MIRANDA
Presidente.-

ACTA Nº 164.-En la ciudad de Maldonado a los dieciséis días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar sesión ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los ediles Sres: Saúl Miranda, Ricardo Estela, Roberto H. Pérez, Ernesto Rodríguez Altez, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Ruben Schiavone, Enrique Antía, Ricardo Ferreyra, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Juan Carlos Castro, Julio César Agüero, y los suplentes Sres: Cristina Pérez, Miguel Romero, Hugo Rivas, Hever Gutiérrez, Daniel Esquivel, y Jaime García.- Faltó con aviso el Edil Sr. Manuel Gury Borio y en uso de licencia el Edil Sr. Jesús Macedo.- Faltaron sin aviso los Ediles Sres. José E. Borges, Mario Suárez, Juan Lladó, Hugo Cuadrado, Rafael Curbelo, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti, y Rodolfo Acuña.-Preside el acto el titular Edil Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo la hora veinte y cincuenta y ocho minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 63.-EL EDIL SR. DUTRA, deja constancia que en la redacción del Decreto Nº 3522, en su Artículo 1º), con remisión al Artículo 23 del Decreto 3479, se ha omitido la expresión "los que deberán estar empadronados en el Departamento de Maldonado", solicitando se realicen las correcciones del caso y se remitan a la Intendencia Municipal.- Con la aclaración precedente, se aprueba el Acta Nº 63 por unanimidad .-Concurren a Sala los Ediles Sres. César Devincenzi, Iris Gasco del Puerto, Wilfredo Gaggioni, Carlos Barceló, Elder Silvera, y Oscar Olmos.- MEDIA HORA PREVIA.- EL EDIL SR. DUTRA, hace notar su discrepancia con las declaraciones emitidas por el Congreso de Intendentes, censurando la Resolución de la Junta Departamental de Artigas, con respecto al diferendo que actualmente mantienen los Organos de Gobierno Comunal de aquel Departamento, desconociendo con

//ello la facultad de contralor que la Constitución de la República otorga a las Juntas Departamentales.- Se retira de Sala el Sr. Edil Rodríguez Altez.- Acto seguido el EDIL SR. ESQUIBEL, da lectura a una Resolución aprobada por el Plenario Nacional del Frente Amplio sobre el ingreso de funcionarios a la Administración Pública mediante el sistema de concurso.- Concurre a Sala el Edil Sr. Cúgnetti, el Edil Sr. Adolfo Cabrera, y retirándose el Edil Sr. Jaime García.- El EDIL SR. SILVERA, solicita a título personal se curse nota al Ejecutivo sugiriéndole adopte las medidas pertinentes tendientes a evitar que personas inescrupulosas en horas de la noche realicen destrozos en la Plaza de la Torre de la Vigía y en las fincas circundantes.- A título personal del Sr. Edil se resuelve cursar nota al Director del Liceo de San Carlos sugiriendo la posibilidad de proceder a la coordinación del funcionamiento de las dos bibliotecas, la Municipal y la Liceal, de manera de que aquellos estudiantes que trabajan en horarios diurnos, puedan hacer uso de las mismas en horas de la noche.- Puntea esta inquietud, haciendo notar la importancia de la labor que cumple el Liceo Nocturno de San Carlos y la necesidad de que se le preste el apoyo necesario al alumnado que carece de medios para la adquisición de textos y de tiempo disponible durante el día para asistir a las Bibliotecas de referencia.- Por unanimidad el Cuerpo presta aprobación a una solicitud del Edil Sr. Eugenio Fernández, en el sentido de que se cursen notas al Directorio de O.S.E. y a la Intendencia Municipal remitiéndole adjunto la versión taquigráfica de sus palabras con respecto a la aspiración de los vecinos del Barrio La Cañada de Aigúa, ubicado en Continuación 25 de Agosto, Camino Nacional, hasta Ruta 39, consistente en que se realice en forma urgente la conexión de la red de agua potable, que desde hace varios años se viene gestionando.- A título personal del EDIL SR. ROBERTO H. PEREZ, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal y a la Junta Local Autónoma de San Carlos, solicitándole se sirva tener a bien informar: 1º) el incumplimiento con el pago de Impuestos Departamentales y Nacionales por parte de extranjeros que usufructuaban la explotación de deportes náuticos, especialmente en La Barra y zonas aledañas; 2º) que controles estaban vigentes en la temporada veraniega próxima pasada para evitar con la evasión de impuestos; y 3º) qué criterio fue autorizado para autorizar a extranjeros a

//desarrollar esas actividades en nuestras playas.- A título personal del Sr. Edil, se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole: 1º) se sirva informar con respecto a la no aplicación del Decreto 3502/85 aprobado por este Cuerpo relacionado con la venta de leche cruda, constatándose por parte del citado Sr. Edil de que se continúa con la venta del vital elemento sin el más mínimo control configurando un riesgo para la población consumidora; 2º) se adopten las medidas necesarias para evitar que un número de aproximadamente 45 perros continúe asolando la zona rural de Cerro Pelado e interceda ante la Jefatura de Policía, a los efectos de que ambos organismos coordinen conjuntamente la forma de poner fin a esta situación, de manera de evitar que los mismo continúen ocasionando destrozos y matando animales, además de configurar un grave riesgo para los vecinos de la zona.- Concurre a Sala el Edil Sr. Herman Pérez.- ACTO SEGUIDO, Edil SR. BARCELO, se refiere a que el Ejecutivo Comunal no ha dado cumplimiento a la Ordenanza aprobada hace aproximadamente 6 meses por esta Corporación sobre la creación del Servicio Fúnebre Municipal.- SEGUIDAMENTE, EL EDIL SR. HERMAN PEREZ, se refiere a algunos errores de orden históricos aparecido en la Prensa, con respecto a la fecha de fundación de la ciudad de San Aiguá, expresando que el 7/5/906 se sancionó la Ley de reconocimiento de Centros Poblados celebrándose en esa fecha, aniversarios de su aprobación.- Que existen documentos que datan de noviembre de 1892, que indican que ese Centro Poblado, había tenido ya su fundación natural, agregando que realiza estas aclaraciones en homenaje a la verdad histórica y a los verdaderos fundadores de la Ciudad de Aiguá, informando sobre otros datos a los que da lectura y que reafirman su concepto sobre este particular.- Tras breve deliberación se resuelve cursar nota trabscribiendo sus palabras a la Dirección de Cultura de la Intendencia Municipal, a la Junta Local de Aiguá y a la Comisión Organizadora de los festejos de la ciudad de Aiguá.- EXPOSICION DEL EDIL SR. JUAN CARLOS CASTRO, sobre "Derechos Humanos".- Concurren a Sala los Ediles Sres. Amilcar Fernández Chavez y Julio Macedo, retirándose el Edil Sr. Fontes.- Finalizada su exposición el EDIL SR. CASTRO, solicita se nombre nuevamente la Comisión de los Derechos Humanos de la Junta Departamental.- El EDIL SR. DUTRA, solicita se eleven sus palabras a la Asamblea General, temperamento que es //

//compartido por unanimidad.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Castro y Romero concurriendo los Ediles Sres. Milton Peloche y Manuel Quinteiro.- Siendo las veintiuna y cuarenta y cinco horas, el Cuerpo pasa a sesionar por el Regimen de Comisión General a efectos de recibir en Sala a la Comisión Directiva de SOCIFUMMA a la que se le ha concedido audiencia en esta Sesión ante solicitud planteada oportunamente.- Invitados por la Presidencia se hacen presentes en Sala autoridades de la referida Comisión.- Se retira de la Sala la Edil Srta. Cristina Pérez, concurriendo los Ediles Sres. Héctor Fontes, Gerardo Rodríguez, Washington González y Aron Tuvi.- Los delegados visitantes informan al Cuerpo en forma pormenorizada acerca de las gestiones que han cumplido ante los distintos organismos nacionales y brasileños a fin de lograr la vivienda propia para albergar a 200 familias de funcionarios municipales y manifestando su aspiración para el Cuerpo le brinde su apoyo que consiste en la cesión de un predio municipal donde se emplazarían esas viviendas que son del tipo "prefabricado".- Asimismo evacúan distintas consultas que son formuladas por los Sres. Ediles Dutra, Macedo (Julio), Julio C. Agüero, Antía, Schiavone, Gasco, Quinteiro, Devincenzi, Srta. Cristina Pérez y Peloche.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Romero, Osorio, Presa, Palomino y Rodríguez Altez, retirándose los Ediles Sres. Adolfo Cabrera, y W. Gaggioni.- Siendo la hora veintidós y treinta y cinco, el Sr. Presidente agradece la presencia de los Sres. visitantes, quienes se retiran en este momento, volviéndose al Régimén Ordinario de Sesión.- NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A la Comisión de Obras Públicas pasaron gestiones de regularización de obras iniciadas por Martha Saralegui, Ana María Benitos y otros; a la Comisión de Nomenclatura pasó una gestión de la Comisión de la Zona Centro de Maldonado solicitando se designe un sector de la costa del Departamento con el nombre del Escribano Daniel Viera De Brito.- A la Comisión de Legislación pasaron antecedentes remitidos por la Intendencia Municipal sobre trazado de una calle en zona de Punta Ballena.- A la Comisión de Presupuesto y Hacienda se remite una gestión del Director Gensral de Hacienda, Cdor. A. Praino sobre listado de reiteración de gastos del mes de abril de 1986.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativa promovidas por los mismos ante

//diversos Organismos.- A estudio de la Comisión Especial del Cuerpo pasó una gestión del Sr. Juan Pedro Salazar solicitando diera por tratado sus servicios por la Corporación.- ASUNTOS ENTRADOS.- EXP. Nº 18150 INTENDENCIA MUNICIPAL C/ O.Nº 118/86 referente a necesidad de recibir con antelación pliego de condiciones.- RESOLUCION: Tome conocimiento la Comisión de Presupuesto y Hacienda y archívese.- El EDIL SR. PELOCHE, solicita se de lectura al Exp. Nº 18.151, cuya carátula se dio lectura en la Nómina de Asuntos Entrados tramitados por la Mesa.- Procediéndose de conformidad por parte de la Mesa.- El EDIL SR. CUGNETTI, manifiesta diversas apreciaciones sobre las Resoluciones adoptadas por la Corporación respecto a los trámites cumplidos para incorporar funcionarios en sus dependencias y solicita que la versión de sus palabras se transcriban igualmente a la Comisión Especial para que de un rápido diligenciamiento a los antecedentes que se encuentran a su estudio. EXPEDIENTE Nº 18.148.- INTENDENCIA MUNICIPAL C/of. Nº 154/986, gestión de esta Junta, referente a la adecuación de horarios de la Empresa Olivera Hnos.- RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Comisión de Tránsito y Transporte.- NOTA Nº 549/86 de la Junta Departamental de Montevideo referente a palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Walter Chocho, sobre el fallecimiento del Edil Sr. Daniel Viera De Brito.- Se acuerda remitir copia de su texto a la Bancada del Partido demócrata Cristiano de esta Junta y acusar recibo a la Junta Departamental de Montevideo.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Lionel Cugnetti y Nelson Villalba y Juan Carlos Castro, retirándose los Ediles Sres. Rodriguez Altez, Julio Macedo y Peloche.- OFICIO Nº 205/86 de la Intendencia Municipal contestando oficio de la Corporación comunicando la designación de la Sra. Stella Maris Tabárez y Ilma Hernández de Díaz como funcionarias de la Corporación.- Se toma conocimiento y se archiva.- Por Secretaría se da lectura a una nota de la Confederación Sudamericana de Natación (CONSANAT) comunicando la designación del Sr. Carlos Hernández Comba de Uruguay como Vicepresidente de la misma.- Por unanimidad se acuerda remitir nota de congratulación al Sr. Hernández Comba y al Club Campus.- EXPEDIENTE Nº 18.152:- CIRCULO FEMENINO HISPANO-URUGUAYO DE MALDONADO Y VARIOS VECINOS, comunican su posición respecto designación de dos calles con los nombres de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.- RESOLUCION.- Pase a estudio de Comisión de Nomenclatu-

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

//ra.- EXPEDIENTE Nº 18.153, VARIOS SEÑORES EDILES solicitan autorización para realizar homenajes a Don José Batlle y Ordóñez a cumplirse 130 años de su nacimiento.- RESOLUCION. Inclúyase en el Orden del Día de la próxima Sesión.- El EDIL SR. RICARDO FERREIRA, solicita autorización para realizar en la próxima reunión una exposición sobre el tema: "planteamiento para que una calle de Maldonado lleve el nombre de Sr. Elbio Rivero".- El EDIL SR CUGNETTI, consulta a la Mesa sobre las gestiones que ha realizado ante el Ejecutivo para solucionar los problemas de inundación que se registran en el local de la Escuela Nº 1 de San Carlos, informando el Sr. Presidente sobre los contactos que ha realizado a tales efectos y los resultados de los mismos.- El Sr. Edil antes mencionado solicita al Sr. Presidente, tenga a bien efectuar similares diligencias ante la Intendencia Municipal para erradicar iguales problemas de inundación que se suceden en la intersección de las calles Heraclio Fajardo y Rincón y que se extienden hasta la Alameda de la ciudad de San Carlos.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Tuvi y Carlos Barceló, concurriendo los Ediles Sres. Romero y Cristina Pérez.- A solicitud del Sr. Presidente, la Comisión Organizadora del acto de homenaje a tributarse a los Ex-Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz informan al Cuerpo acerca de las distintas gestiones realizadas usando de la palabra en primer término el Edil Sr. AGUERO, quien manifiesta que el mencionado homenaje se ha dispuesto para el día 20 de Mayo a las 19 horas en la intersección de las calles Isla de Gorriti y Ceballati.- Tras breve deliberación se dispone diligenciar las siguientes medidas: 1º) aprobar lo actuado por la Comisión Organizadora en todos sus aspectos; 2º) que la Junta por los medios de comunicación locales y nacionales convoque a la ciudadanía del Departamento para este acto.- 3º) que la publicidad callejera la encaren los ditintos partidos políticos.- 4º) que se invite a un miembro del Comité Ejecutivo de la Unión Cívica Departamental para hacer uso de la palabra en esa oportunidad.- 5º) invitar al Sr. Intendente para hacer uso de la palabra en esta Sesión Solemne.- 6º) designar a los Ediles Sres. Manuel Quinteiro en representación del Partido Nacional; Juan Carlos Castro por el Partido Demócrata Cristiano; y un Edil por el Partido Colorado para usar de la palabra en el Acto proyectado.- Siendo las veintitrés y veinticinco minutos se prorro-

ga la Sesión por 30 minutos más.- ASUNTOS VARIOS.- EXPEDIENTE Nº 18.121.- DR. GERMAN VECINO SANCHEZ, en representación de Héctor Zaputovich y otro, solicita se le confiera vista del Expedeinte 18.102.- RESOLUCION: Téngase por Resolución, lo dictaminado por la Comisión de Legislación que luce a fojas 2 de estos obrados.- Cúmplase en su oportunidad y archívese.- EXPEDIENTE Nº 18.115:- RAUL RODRIGUEZ, solicita permiso para regularizar obra Padrón 793, Manzana 12 de Maldonado.- RESOLUCION: con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de la edificación a la que se refieren estos obrados, condicionada a la previa adecuación de las obras sanitarias, en un todo de acuerdo con lo expresado en el informe técnico de fojas 15, debiendo dejarse constancia en planos y títulos, que la parte que afecta el retiro frontal, se autoriza en carácter precario y revocable son derecho a indemnización.- Vuelva a la Intendencia Municipal a esos efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.117.- ZOLTAM BOHM, solicita permiso para regularizar obra en Padrón Nº 2758/003, Manzana 447 de Cantegril.RESOLUCION:Visto lo informado por la comisión de Obras Públicas, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal, para autorizar por vía de excepción, la regularización de las edificaciones a que se hace referencia en estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a esos efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.130.- OTIMAR S.A., solicita reválda de permiso de construcción en Padrón Nº 868, Manzana 610 de Punta del Este.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, otórgase la anuencia a la Intendencia Municipal para conceder la reválida a que se hace referencia en estos obrados.- Vuelva el Ejecutivo Comunal a esos efectos. EXPEDIENTE Nº 18.131.- MARTA SARALEGUI, solicita permiso para regularizar y ampliar obra Padrón Nº 443 Manzana 79 de Maldonado.- RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comprate, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos Obrados, debiéndose dejar constancia en planos y títulos, que la parte que ocupa el retiro frontal, se autoriza con carácter precario y revocable sin derecho a indemnización.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- EXPEDIENTO Nº 18.132.- ANA MARIA BENITO solicita permiso para edificar Padrón Nº 917, Manzana 17 de Punta del Este.- RESOLUCION Visto lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que este Cuerpo comparte, concédese

anuencia a la Intendencia Municipal, para autorizar la construcción del edificio destinado a hotel a que se refieren estas actuaciones.- Vuelva al Ejecutivo Cumunal a esos efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.050.- SRA. MARIA DEL LUJAN MIGALES, solicita se regularice su situación funcional en la Corporación.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y habiéndose resuelto esta situación por Expediente Nº 18.143, archívese.- Se retiran de Sala a esta altura los Ediles Sres. Eugenio Fernández, Palomino, Nuyo Gutiérrez, concurriendo los Ediles Sres. Adolfo Cabrera.- EXPEDIENTE Nº 17.373.- MUSEO DE ARTE AMERICANO DE MALDONADO, solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Alumbrado por el ejercicio 1986.- Luego de darse lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el Edil Sr. FERREIRA, solicita que este Expediente vuelva a Comisión a efectos de rectificar el informe y el Edil Sr. ROBERTO PEREZ mociona para que se incluya en la exoneración la Tasa de Alumbrado, tal como se gestiona por el peticionante.- El Edil Sr. Ferreira retira su moción.- Votado el informe de Comisión con el agregado propuesto por el Edil Sr. Pérez obtiene mayoría (19 votos en 22), dictándose la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, concédese anuencia a la Intendencia Municipal para exonerar al Museo de Arte Americano, Padrón 313, Manzana 53 de la 1era. Sección, del pago de Contribución Inmobiliaria y Tasa de Alumbrado por el ejercicio 1986.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a esos efectos.- Siendo la hora veintitrés y treinta y cinco minutos, se levanta la Sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha ut supra.- Sobre raspado: "seguidamente", "aparecido", "albergar", "Marina", "Manzana".- VALE.-

NELSON MARTINEZ
Secretario General

SAUL MIRANDA
Presidente

ACTA Nº 65.- En la ciudad de Maldonado, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Solemne, la Junta Departamental, se constituye en la intersección de las calles Isla de Gorriti y Cebollatí; a fin de en este Acto, denominar oficialmente a las referidas arterias con

los nombres de los Ex-Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, y a efectos de realizar público homenaje a los Legisladores desaparecidos, al cumplirse en el día de hoy el décimo aniversario de su trágico deceso acaecido en la ciudad de Buenos Aires.- A este homenaje, concurren los Ediles Sres. Saúl Miranda, José E. Borges, Hernán Pérez, Gerardo Rodríguez, Leonel Cugnetti, Manuel Gury Borio, Nelson Villalba, Manuel Quinteiro, Rodolfo Acuña, Juan C. Castro y Julio César Agüero y los suplentes Sres. Jaime García, Benjamín Noguez, Margarita Reolón, Cristina Pérez, Fernando Cal, Wilfredo Gaggioni, Carlos Barceló, Oscar Agresta, Andrés Fernández Aroseteguy, Amilcar Fernández Chavez, Milton Peloche, Washington González, Hever Gutiérrez, y Alberto Reth Alarcón.- Asiste asimismo el titular del Sr. Tabaré Presa.- Especialmente invitados, concurren a este Acto, el Sr. Intendente Municipal, Don Benito Stern y el Sr. Jefe de Policía Don Daoiz Jaurena.- Con aviso faltan los Ediles Sres. Róberto Pérez y Elder Silvera y sin él, los Ediles Sres. Aron Tuvi, Mario Suárez, Juan Lladó, Hugo Cuadrado, Ernesto Rodríguez Altez, Ricardo Estela, Rafael Curbelo, Ricardo Dutra, Ricardo Antía, Héctor Fontes, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Julio Macedo, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa, Luis E. Berrutti, Ruben Schiavone.- En uso de licencia el Edil Sr. Jesús Macedo.- A la hora diecinueve y cincuenta y siete minutos declara abierta la Sesión y manifiesta que de acuerdo a lo dispuesto oportunamente por la Junta Departamental, el Cuerpo se constituye hoy y en este lugar en Sesión Solemne y Pública para rendir homenaje a los Legisladores desaparecidos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.- Acto seguido invita a los asistentes a entonar las estrofas de nuestro Himno Nacional.- Cumplido, se da lectura a las adhesiones recibidas con motivo del homenaje que se realiza y que han sido remitidos por los Diputados Sres. Carlos Pita, Ruben Escajal, César Brum, Orosmán Martínez Roux, Ramón Guadalupe, Gustavo Varela, Edgar Bonilla, Oscar López Balestra, Yamandú Sica Blanco, Juan Pedro Ciganda, Andrés Toriani, Gilberto Rpios, Marcos Carámbula; por el Edil Sr. Rafael Michelini, Senador Sr. Francisco Rodríguez Camuso, Sr. Miguel Angel Galán, Sr. José A. Vilariño, Presidente de la Unión Cívica Departamental, por la Unión Nacionalista de Maldonado, por las Listas DAI y W, por la Juventud Nacionalista de Maldonado, por Lista 99 de Piriápolis, por la Juventud Demócrata Cristiana (Frente Am

//plio), y por la Mesa Intersindical de Maldonado, por el PIT CNT.- A continuación el Sr. Presidente, Don Saúl Miranda invita a los Sres. Ediles Manuel Quinteiro y Juan Carlos Castro a descubrir las placas con los nombres de Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, las que pasarán a integrar a partir de este momento el nomenclator de la ciudad de Maldonado.- Los Sres. Ediles mencionados proceden de conformidad a lo solicitado por el Sr. Presidente.- Se da lectura asimismo a una nota de adhesión que hizo llegar el Presidente de la Unión Cívica del Departamento ante la imposibilidad de concurrir en forma personal al Acto.- Iniciando la parte oratoria hace uso de la palabra el EDIL SR. JUAN CARLOS CASTRO en nombre del Frente Amplio parte de cuya exposición se transcribe:" se cumplen hoy diez años, que por el único delito de ser nuestro representantes, fueron despojados de sus vidas. Pero atención, nunca un hombre puede morir cuando el pueblo llora. Ese llanto siempre es prueba cabal de presencia y respeto, admiración y dolor, pasado, presente y futuro; hermanados en la límpida mirada del Toba y la cálida sonrisa de Zelmar.- Este homenaje es un compromiso y una esperanza para construir un mundo y una sociedad en la que todos seamos hermanos y en la que no existan los que pueden deponer de la vida y el trabajo de los demás y por el otro aquéllos que sólo tienen la riqueza de sus brazos y que tienen que alquilarla, venderla, y a veces regalarla para poder subsistir.- Eso es la esperanza.- Pero todo tipo de sociedad se basa en la justicia plena, sin apremios, con jueces imparciales, aquélla con jueces-jueces y porque a la hora del recuerdo el compromiso que implica que pidamos se investigue a fondo, porque nos parece imprescindible en este tiempo en el que se insiste tanto con la "credibilidad", que la democracia resulte creíble.- Esa impunidad atenta contra la democracia.- Pedimos señores: que se investigue, por Zelmar, por Gutiérrez Ruiz, por Gelós Bonilla (que precisamente integraba este Cuerpo), que se investigue por todos aquellos que fueron víctima de la barbarie que nos cubrió de ignominio".- Finalizando el Sr. Castro expresa "no nos quedemos en la declaración, que todo no termine con el nombre de dos calles, busquemos la justicia que con ella hallaremos la paz, no callemos nuestra voz, que silenciemos su verdad que es la nuestra.- Señores: que el olvido no se transforme en vergüenza".- Seguidamente usa de la palabra en re-

presentación del Partido Colorado el Edil Sr. HERMAN PEREZ.- Se transcribe parte de su exposición:" bien está que el pueblo y gobierno se reúnan para homenajear a sus muertos ilustres.- La evocación de pasado será la fuerza que nos proyectará hacia el futuro, para continuar la obra que ellos soñaron. Dos nombres definitivamente incorporados a la mejor historia de nuestro país, que el pueblo ha hecho suyos:Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz,- Dos luchadores dos hombres de distinta filiación política, pero poseídos de una misma mística: la defensa de los más altos ideales republicanos y la dignidad de su pueblo, que solo sabe vivir en libertad y democracia.- Atrapados sin piedad por las oscuras fuerzas reaccionarias que actuaban en el país, soportaron estoicamente sus embates.- Ante el derrumbe de las instituciones y la improvisación de esas fuerzas en el Poder al servicio de la Dictadura- sólo la cárcel o el exilio los esperaba por el delito de haber proclamado su verdad en la defensa de los más altos valores ciudadanos.- Para continuar su lucha por esos ideales,- buscan un refugio en el suelo argentino; pero hasta allí llega el brazo asesino de la reacción y así fue como en una fría noche de mayo el cable nos trajo la desgarradora noticia: su secuestro y posterior holocausto".-Luego de hacer referencia a la trayectoria política de Zelmar Michelini, el Edil SR.PEREZ continúa diciendo:"Todos recordamos la lucha permanente de estos hombres en defensa de la legalidad - desde el Parlamento- en la calle- en la Prensa- en la agonía de cada día y de cada minuto.-Desde la Cámara de Diputados, la figura joven de Gutiérrez Ruiz presidía esta lucha sin tregua.-Por distintos caminos estos hombres se unen en esa encrucijada de nuestra historia, en un destino de entrega y sacrificio, como se unen hoy en este cruce de calles, transformados en símbolo en el corazón de nuestro pueblo, porque con Sarmiento repetimos: Bárbaros, las ideas no se degüellan.-En este aniversario un compromiso:- Que la justicia llegue hasta los culpables para que nunca más tengamos que lamentar sucesos como éste".- Acto continuo en representación del Partido Nacional usa de la palabra el Edil Sr. MANUEL QUINTEIRO quien entre otros conceptos expresa:iniciando su alocución:." Hoy aquí la ciudad de Maldonado, por intermedio de su Junta Departamental, manifiesta y solemniza, el acto de perpetuar en el nombre de dos calles la figura de dos héroes civiles.- Este Acto trasciende este mo-

//mento y aspira a que perdure en las generaciones futuras, el recuerdo de estos hombres que sirven de ejemplo y su vida y su obra inspiren a las generaciones futuras.- Sería de estilo en un homenaje de este tipo recrear nuestra oratoria en la vida y en la obra de estos dos grandes hombres, pero no es el momento, no es el momento de homenajes póstumos de panegíricos, no es el momento de evocación serena de estas dos vidas ilustres, porque estos dos grandes hombres, estos muertos queridos, no descansan en paz, estos muertos queridos no están en paz en sus tumbas porque mientras ellos yacen acribillados a balazos, sus asesinos pasean tranquilamente e impunemente por nuestras calles, y se mezclan y conviven con los seres humanos.- No es el momento de hablar de política, ni de hacer historia.- Y me van a perdonar mis correligionarios que no me detenga en la gloria que es para el Partido Nacional y para el Partido Por la Patria que me honro en pertenecer, esa figura gigantesca de Héctor Gutiérrez Ruiz, hoy en nuestro espíritu con Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz forman una sola imagen, un solo clamor que nos pide y nos hace olvidar de la política y nos hace hablar de un solo tema: de justicia.- Y hablar de justicia, no es enredarnos en laberintos estériles de jurisdicciones civiles o militares no es enredarnos en esos extraños inventos de Comisiones, de infidencias.- Es manifestar con firmeza el irrenunciable derecho de saber la verdad, de que se aplique la Ley a los responsables de esta barbaridad.- Este crimen impune y atroz del que hoy se cumplen diez años, es una fístula que envenena a la sociedad uruguaya y amenaza a corromper el ser mismo del Uruguay".- Finalizando expresa:" en última instancia más tarde o más temprano los pueblos siempre hacen su voluntad, si el pueblo uruguayo pide justicia no me cabe ninguna duda que tendremos justicia".- En último término hace uso de la palabra el Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Don BENITO STERN, quien expresa:"Pueblo de Maldonado, la emoción de una jornada inolvidable por lo que significa para nuestro espíritu y por la lección que da el Uruguay entero, no solamente en Maldonado porque este Acto se repite en todo el País. La lección que da el Uruguay entero cuando recuerda sin rencor en el alma y sin olvidar al mismo tiempo la responsabilidad de cada uno de los Partidos Políticos uruguayos pero al mismo tiempo también de cada uno de los ciudadanos uruguayos.- Cuando cundió la

noticia de la muerte alevosa, insana y criminal, en las calles que aún se recuerdan por la tragedia, en Perito Moreno y Dellepiane de cuatro personas, de cuatro uruguayos, de cuatro seres humanos, de dos hombres que eran un poco el País, y de otros dos que por sus ideas también fueron abatidos en ignominia.- Tres hombres y una mujer en el vilipendio del recuerdo, en el rastro de la sangre y de un pasado del cual fuimos todos culpables y hoy aquí todos nos comprometemos a erradicar para siempre.- Porque esta metodología del terror y esta técnica macabra de los esbirros que defendieron en Latino-América y no solamente en Uruguay a la seguridad nacional, como doctrina y como forma de ser, determinó la reacción posterior del pueblo uruguayo.- Y nada de odios pero tampoco nada de remilgos, ni creer o dudar del Parlamento uruguayo que hoy está haciendo la investigación de este hecho, porque todos estamos obligados a confiar en nuestros propios representantes y nadie puede pensar que halla un solo Partido Político uruguayo, representado en esta Comisión,- que no exija y quiera el esclarecimiento de la verdad".- Más adelante expresa, :"Este es un Acto de solidaridad también, contra la tortura y los hechos que están sucediendo en Chile, Paraguay y otros lugares de América.-Aquí hay muchos jóvenes que no tuvieron la dicha de conocer a Michelini y Gutiérrez Ruiz, pero sí conocen la historia y saben de su sacrificio y saben que fueron el blanco de este tipo de vandalismo, porque ellos representaban en forma eficiente y significativa la voluntad del País, por encima de una dictadura que nos arrasaba.- Y los jóvenes deben ver, tienen que leer, artículos de Michelini y Gutiérrez Ruiz y podrán comprender entonces lo que fue en un período importante de la historia nacional y podrán ver entonces también y esto hay que recalcarlo hoy y termino la grandeza de estos hombres que hicieron también esta Patria".- Seguidamente el Señor Presidente agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada esta Sesión Solemne siendo las veintiuna horas.- Para constancia se labra la presente que se firma y lugar y fecha ut-supra.- SOBRERRASPADOS:-"Junta", "entonar","parte", "seamos","Benito","está".-VALEN.-

Nelson Martínez
Secretario General

Saúl Miranda
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL

MALDONADO

ACTA Nº 66.- En la ciudad de Maldonado a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria, la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Manuel Gury Borio, Hugo Cuadrado, Herman Pérez, Juan Lladó, Leonel Cugnetti, José E. Borges, Gerardo Rodríguez, Rafael Curbelo, Ricardo Dutrà, Julio Macedo, Nelson Villalba, Enrique Antía, Nario Palomino, Eugenio Fernández, Manuel Quinteiro, Julio César Aguero, y los suplentes Sres. Hever Gutiérrez, Milton Peloche, Daniel Esquivel, Tabaré Presa, Oscar Agresta, Juvencio Rodríguez, Washington González y Carlos Barceló.- Faltaron con aviso los Ediles Sres. Ricardo Estela, Ruben Schiavonne, Ricardo Ferreira, Juan Carlos Castro.- En uso de licencia el Edil Sr. Jesús Macedo.-Faltaron sin aviso los Ediles Sres. Aron Tuvi, Elder Silvera, Mario Suárez, Roberto H. Pérez, Francisco Mesa, y Rodolfo Acuña.- Preside el Acto el titular, Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- A la hora veintiuna y doce minutos el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración las Actas anteriores Nº 64 y 65, las que son aprobadas por unanimidad (26 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad por sugerencia del EDIL SR. PELOCHE, se resuelve cursar Nota a la Sra. Ester Méndez de Batalla; al Sr. Presidente de la Junta Nacional del Partido Demócrata Cristiano y al Sr. Presidente de la Junta Departamental de Treinta y Tres adjuntándole la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el citado Sr. Edil relacionadas con la lamentable desaparición física del Sr. Batalla, como así también las circunstancias que rodearon la misma.- Esta sugerencia es acompañada por el Cuerpo por unanimidad.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña una sugerencia del EDIL SR. JUAN LLADO en el sentido de que el Cuerpo emita una declaración pública por haberse cumplido el catorce de mayo ppdo. un nuevo aniversario de la Declaratoria de la Independencia del pueblo paraguayo y el deseo expreso de esta Corporación apoyando el naciente movimiento del pueblo paraguayo en su lucha por la reinstauración de la Democracia en su país.- Por unanimidad y por sugerencia del EDIL SR. JULIO MACEDO, el Cuerpo decide emitir una declaración pública repudiando la acción de manos anónimas que mancharon las placas que esta Junta Departamental recientemente decubriera con los nombres de Zelmar Miche-

//lini y Héctor Gutiérrez Ruiz, encomendándose a la Mesa, la redacción de la misma.-

Por unanimidad y por sugerencia del EDIL SR. GUTIERREZ, se dispone cursar Nota a la Comisión de Tránsito de la Corporación remitiéndole el adjunto la versión taquigráfica de sus palabras relacionadas con la necesidad de la remisión del Decreto 3449/82, referente a las disposiciones que rigen la tramitación de la Libreta de Conducir; ajustándola a las nórmas que sobre esta materia, se están implantando a nivel nacional.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Berruti y Noguéz.- Por unanimidad y por sugerencia del EDIL SR HERMAN PEREZ, se cursa Nota a la Intendencia Municipal para que se sirva tener a bien informar si los maestros del Departamento están eximidos del pago de boleto en el transporte colectivo departamental como sucede con el interdepartamental.- Concurre a Sala el Edil Sr. César Devincenzi.- Por sugerencia del EDIL SR. DUTRA, y que este Cuerpo hizo suya por unanimidad, se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándoles se sirva tener a bien remitir a la brevedad a la Oficina Departamental de Catastro, todo el material necesario, de acuerdo al convenio firmado por ambos Organismos de manera que dicha Oficina cuente con un registro catastral actualizado, sin el cual se ve imposibilitada de cumplir con los más elementales servicios inherentes a las tareas para las cuales fue destinada.- Concurre a Sala El Edil Sr. Fernando Cal.- A título personal del EDIL SR. CUGNETTI, se resuelve cursar notas a la Intendencia Municipal, al Miniterio de Ganadería y Agricultura y Dirección General de Agronomía solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes tendiéntes a erradicar en forma definitiva de nuestros campos el abrojo, que se ha transformado en plaga nacional con el consiguiente perjuicio para las pasturas y los animales, principalmente en los lanares que se ven particularmente afectados,- El citado Sr. Edil ha constatado el avance implacable de la plaga, incluso en predios municipales, por lo que entiende necesario se combata la misma por todos los medios disponibles y se concientice a los productores rurales para que hagan lo propio en sus respectivos campos.-Por sugerencia del citado Sr. Edil y a título personal se remite Nota a la Dirección de la Escuela Nº 5, a efectos de que se sirva reveer la disposición mediante la cual no se permite la entrada al

//interior de la Escuela a los Padres que a la hora de salida van a buscar a sus hijos pequeños los días fríos o lluviosos.- Por unanimidad el Cuerpo acompaña una sugerencia del EDIL SR. BERRUTTI, en el sentido de cursar Nota al Sr. Intendente Municipal de Montevideo haciéndole llegar el beneplácito de esta Corporación ante la actitud adoptada por ese Ejecutivo, al disponer medidas correctivas a un sector del funcionariado, por el incumplimiento de órdenes expresamente impartidas en su oportunidad, desconociendo con ello, las potestades jerárquicas de una autoridad electa por la decisión soberana de la comunidad.- Por unanimidad y por sugerencia del citado Sr. Edil, el Cuerpo dispone remitir nota a la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Senadores, solicitándole se sirva tener a bien evaluar la posibilidad de romper relaciones con los Gobiernos de Chile, Paraguay y Pretoria por las razones de pública notoriedad y porque Uruguay, como país democrático, no puede mantener relaciones con regímenes que desconocen la voluntad de su pueblo y no le permitan el libre ejercicio de sus derechos.- A esta altura se retiran de Sala los Ediles Sres. Fontes, y Villalba, W. González y Gaggioni.- Concurriendo los Ediles Sres. Rodríguez Altez y Rafael Curbelo.- EXPOSICION DE HOMENAJES A DON JOSE BATLLE DE ORDÓNEZ EN EL 130 ANIVERSARIO DE SU NACIMIENTO.- Siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, se pasa a sesionar por el Regimen de Comisión General.- Acto seguido el Sr. Presidente invita a pasar a Sala al Sr. Diputado Nacional Honorio Barrios Tassano, al Sr. Intendente Municipal don Benito Stern y al Sr. Jefe de Policía, don Daoiz Jaurena.- Iniciando la parte oratoria, usa de la palabra el EDIL SR. GERARDO RODRIGUEZ, quien manifiesta entre otros conceptos:" actualidad de la concepción Batllista.- La Europa contantemente a de contrariar los deseos de América para que el contagio de la Democracia no atraviese los marcos y los haga desaparecer de los tronos que ocupan por el incontrovertible derecho de la fuerza.- El Batllismo es una obra de gobierno tanto como una irrenunciable vocación de futuro.- El fin de los gobiernos decía Batlle, es poner a la República en condiciones de ser grande y feliz.- El fin de los partidos políticos es organizarse para crear gobiernos capaces de llenar sus cometidos.- A los gobiernos les está encargada una tarea del presente, a los partidos la preparación del porvenir.-Si los partidos olvi

//daran lo venidero, satisfechos del presente, las horas de la libertad estarían contadas.- El Uruguay se desenvuelve en ese entonces sobre una trilogía de elementos: el campo, y el elemento humano rural , la ciudad y su movimiento económico.- Y los renovados aportes inmigratorios, portadores de tendencias filosóficas bien diferentes del número inicial de inmigrantes españoles con espíritu medieval.- Con Batlle decía Domingo Arena el Uruguay ha tenido la suerte única de que un revolucionario en el llano permanezca revolucionario en el poder.- El Batllismo no concibe otra herramienta transformadora de la sociedad y de la República que no fuera la persuación, en el derecho y en la paz."- Manifestando por último " hablar de Batlle y de Batllismo en definitiva es proponerles un esfuerzo de continuación.- El no ignoraba que sus pasiones, su lucha, sus triunfos y hasta sus fracasos, eran obra de cimentación, fermentario de ideas sobre las que otros debieran levantar el edificio de la República".- En uso de la palabra el EDIL SR. PRESA manifiesta entre otros conceptos:" Sr. Presidente, Sres. Ediles, pueblo en general: es hoy un día de regocijo para todos los orientales, conmemoramos un nuevo aniversario del natalicio de uno de los hombres más preclaros con que haya contado la República Oriental del Uruguay; por encima de credos políticos y filosóficos, emerge esbelta y ceñera la figura de Don José Batlle y Ordóñez.- Nuestra agrupación política que se enorgullece identificándose con su nombre, hoy como siempre dice presente.- Sus biógrafos partidarios opinan que "se adelantó a su época", historiadores extranjeros dicen que "Batlle creó su época", pero nosotros vamos más allá, decimos que "no se puede entender el Uruguay de hoy sin él".- El Gobierno de Batlle, es el primero que se ocupa de la cuestión obrera.- Son sus palabras "el movimiento obrero debe ser considerado como el advenimiento del pueblo trabajador a la vida pública, y así visto ese movimiento adquiere una importancia nacional".- En este campo se inscribe la gran legislación social de Batlle, la más discutida, la más explosiva de todas sus iniciativas.-Es asombrosa la admiración tenaz y ferviente que despierta en el pueblo; sin tener él ninguno de los rasgos exteriores favorables a la popularidad (hombre distante, de aspecto adusto, mal orador, callejero, periodista de ideas), sin embargo fue el político más querido de la historia de nuestra

//República.- Analizando las enseñanzas impartidas y como reflexión final diremos que es necesario para forjar el Uruguay del futuro, nos inspiremos en la tenacidad, la independencia patriótica, confianza en las fuerzas del país, el amor a su pueblo y la inteligente originalidad que distinguieron en forma sin igual al gran maestro de todos los tiempos a Don José Batlle y Ordóñez".- De inmediato usa de la palabra el EDIL SR. CUGNETTI, quien con referencia al ilustre político homenajeado manifiesta entre otros conceptos ." su voz sigue presente, su palabra sigue vigente.- Nació hace 130 años y sigue vivo hoy dándonos una lección.- Seguidamente en uso de la palabra, el EDIL SR. BERRUTTI, expresa distintos conceptos de la personalidad de José Batlle y Ordóñez, líder del Partido que lleva su nombre, realizando una elogiosa pieza oratoria relativa a la personalidad del ciudadano hoy recordado en el ámbito de esta Junta Departamental y en todo el País.- En uso de la palabra el EDIL SR. ESQUIVEL, hace llegar su homenaje y respeto por la figura y pensamiento del político y gobernante al cumplirse los 130 años de su nacimiento.- Finalizada la parte oratoria se retiran de Sala autoridades que habían ingresado, volviéndose a la hora veintitrés al Regimen de Sesión Ordinario.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRATADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron los siguientes Expedientes: Nº 18.154; Junta Local de Piriápolis, contesta gestión del Edil Sr. Juan Carlos Castro, ref. instalación puesto de subsistencias en esa ciudad.- EXPEDIENTE Nº 18.156, Intendencia Municipal contesta gestión del Edil Sr. Esquivel, relacionado con colaboración a prestar al Comedor Liceal de San Carlos.- EXPEDIENTE Nº 18.159.- Junta Local Autónoma de San Carlos contesta gestión del Edil Sr. Cugnetti, referente a excesos de velocidad y ruidos molestos en esa ciudad.- A la Comisión de Fraccionamientos, pasó el Expediente Nº 18.155, José Fco. Vizconti, su colaboración para con la misma.- A la Comisión de Nomenclatura, pasó el Expediente Nº 18.158, -varios vecinos S/se denomine con los nombres de José Batlle y Ordóñez y Héctor Jaurena dos calles de esta ciudad.- A la Comisión de Tierras, pasó el Expediente Nº 18.162, ref. Intendencia Municipal R/antecedentes solicitados por la Comisión de Tierras.- A esta altura, ingresa a Sala el Edil Sr. Enrique Fernández.- ASUNTOS ENTRADOS. EXPEDIENTE Nº 18.171, INTENDENCIA MUNICIPAL, R/exposición de motivos y Proyecto de Decre-

//to, sobre creación de un Parque Industrial.- RESOLUCION: Pase a la Comisión de Incentivación de la Industria en el Departamento, e informado siga a estudio de la Comisión de Tierra.- EXPEDIENTE Nº 18.120, el Edil SR. RICARDO DUTRA, solicita información ref. Ordenanzas Municipales de diferentes Departamentos relacionadas con derechos funerarios. RESOLUCION: Accédese a lo solicitado, téngase presente y archívese.- EXPEDIENTE Nº 18.164.- Comision Departamental de Salud Pública S/se designe un integrante del Cuerpo para integrar la Comisión de Apoyo al Instituto de Oncología.- RESOLUCION: Desígnase al Edil Sr. Leonel Cugnettii para representar a este Organismo, en la Comisión a que se hace referencia en la precedente solicitud.- Comuníquese y archívese.- A esta altura secretira de Sala el Edil Sr. Borges.- Por Secretaría se da lectura a una Nota del Sr. Intendente Municipal invitando al Sr. Presidente del Cuerpo y Sres. Ediles, a la inauguración del Centro de Barrio El Molino.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Por Secretaría se da conocimiento de Nota de la Mesa Ejecutiva de la Federación de Funcionarios de Juntas del País, disponiéndose acusar recibo y archivarse.- Se dispone asimismo el archivo de una nota de la Junta Departamental de Rocha, ref. a Exposión del Edil Sr. José Artigas Pioli.- Se dispone el Pase a estudio de la Comisión de Presupuesto e.informado a la Comisión de Legislación de un proyecto de Ley relativo a la creación de recursos destinados a la Intendencias del Interior y elevado al Cuerpo por el Presidente de la Bancada del Partido Nacional Senador Dr. Guillermo García Costa.- Pasa a la Comisión Especial que entiende en la temática de la vivienda en el Departamento, una nota del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.- Pasó a la Comisión de Turismo del Cuerpo una nota del Sr. Diputado por el Departamento, don Honorio Barrios Tassano ref. temática del Turismo, (adjuntando anteproyecto).- A la Comisión de Tierras pasó un Of. Nº 199/86, de la Junta Departamental de Artigas, ref. venta indiscriminada de tierras a extranjeros.- Ingresa a Sala el Edil Sr. Amilcar Fernández Chaves.- Varios Sres. Ediles S/se designe una vía de tránsito de esta ciudad, con el nombre de Don José Batlle y Ordóñez.- Esta nota pasa a estudio de la Comisión de Nomenclatura, debiéndose agregar los antecedentes que obran en la Corporación, sobre designación de vías de tránsito con

//el nombre de José Batlle y Ordóñez.- Bancada del Frente Amplio, comunica designación del Edil Sr. Julio César Aguero como titular en la Comisión de Reglamento, y como suplente al Edil Sr. Milton Peloche.- Se dispone dar conocimiento a la Comisión de Reglamento.- Siendo las veintitrés y treinta minutos, y no existiendo quorum legal para continuar la Sesión, el Sr. Presidente, declara clausurado el Acto.- Para constancia, se labra la presente que se firma en lugar y fecha "ut supra".- Sobreraspado:"aviso","declaración", "HOMENAJE","relaciones","movimiento","a la ".- Interlineado: "-su".-VALE

Nelson Martínez — Secretario General

Saúl Miranda — Presidente

ACTA Nº 67.- En la ciudad de Maldonado, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Leonel Cugnetti, Tabaré Presa, Manuel Gury Borio, Ricardo Estela, Juan Lladó, Elder Silvera, Juvencio Rodríguez, Aron Tuvi, Roberto H. Pérez, Ernesto Rodríguez Altez, Enrique Antía, Nelson Villalba, Ricardo Dutra, Julio C. Agüero, y J. C. Castro y los suplentes Sres. Benjamín Noguez, Hever Gutiérrez, Cristina Pérez, Carlos Barceló y Hugo Rivas / y Esquibel. Asimismo asisten los Sres. Ediles titulares Francisco Mesa y Nario Palomino.- En uso de licencia el Edil Sr. Jesús Macedo, con aviso el Edil Sr. Eugenio Fernández.- A la hora veintiuna y veintiseis minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 66.- Con respecto a la misma, el Edil Sr. ESQUIBEL, manifiesta que las notas presentadas por el Edil Sr. Berrutti en la anterior Sesión durante la Media Hora Previa, no contó con el voto de su Bancada por lo que fue acompañada por mayoría y no por unanimidad.- Con la aclaración precedente, el Cuerpo aprueba por unanimidad (23 votos), el Acta Nº 66.- Ingresan a Sala los Ediles Sres. Luis E. Berrutti y Ricardo Ferreira.- MEDIA HORA PREVIA.- Por unanimidad y por sugerencia del Edil Sr. Manuel Gury Borio, se resuelve cursar notas a : la Jefatura de Policía y a la Intendencia

Municipal solicitándoles se sirva tener a bien disponer lo pertinente para que el personal policial preste colaboración al funcionario inspectivo municipal, de manera de evitar que ciclistas y motociclistas contravengan las más elementales normas de tránsito. El citado Sr. Edil expresó su preocupación por lo que considera un "peligroso acostumbramiento" al constatarse con frecuencia inusitada, la circulación de estos vehículos a contramano, en sentido contrario al flechado y haciendo caso omiso a las señales de los semáforos.- Por sugerencia del citado Sr. Edil y a título personal, se resuelve cursar nota a la Regional de O.S.E. solicitándole se sirva tener a bien dar un rápido diligenciamiento a la gestión formulada por Expediente Nº 797/85, de fecha 16/12/85 con respecto a la urgente necesidad de proveer, por parte de ese Organismo, de agua corriente a una parte del Barrio Jardín Los Treinta y Tres, que carece de este elemental servicio, con el consiguiente perjuicio para la población que habita ese sector.- Por moción ---- del Edil Sr. AGUERO, se resuelve cursar nota la Ejecutivo Comunal transcribiéndole las palabras vertidas en Sala por el citado Sr. Edil con respecto a la actual situación del Matadero Municipal, y solicitándole informes sobre el funcionamiento de dicho establecimiento; como así mismo, cuales serían las medidas a adoptar por esa Intendencia tendientes a solucionar los problemas que obstaculizan su normal desenvolvimiento.- Esta iniciativa obtuvo mayoría (24 votos en 26).- A título personal del citado Sr. Edil, se revuelve remitir nota al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva tener a bien informar todo lo referente a la situación delos funcionarios destituídos por esta Intendencia durante el gobierno de facto.- Por sugerencia del Edil Sr. CUGNETTI, y a título personal se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal reiterando el Of. 159/86, de fecha 9/5/86, relacionado con la aspiración de los vecinos de San Carlos en el sentido de que las Libretas de Conducir y los Carnets de Salud sean expedidos en dicha ciudad.- Por unanimidad (26 votos) y por sugerencia del Edil Sr. Cugnetti se resuelve cursar notas a : Jefatura de Policía de Maldonado, a la Comisaría de la 2da. Sección de San Carlos, al Sr. Presidente del Consejo Departamental del Niño de San Carlos y Maldonado, al Sr. Juez Letrado Departamental de 1er. y 3er. Turno de Maldonado, y al Sr. Juez de Paz de la 2da.

// Sección de San Carlos, haciéndoles llegar la preocupación de este Cuerpo, ante el hecho denunciado por docentes de la Escuela Nº 8 de la Ciudad de San Carlos, respecto a la violación de tres niñas de esta ciudad y malos tratos recibidos.- Por otra parte y dada la gravedad del caso denunciado, se acordó solicitar tengan a bien otorgar un rápido diligenciamiento de las actuaciones respectivas.- A título personal del Edil citado, se resuelve cursar nota a Ministerio de Obras Públicas y al Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes que la urgencia que el caso requiere, tendientes a reparar la entrada a la Escuela del Barrio Marelli, en razón de que los días lluviosos se inunda, volviéndose entransitable e imposiblitando el pasaje de los escolares al mencionado local.- Concurre a Sala El Edil Sr. Curbelo, retirándose el Edil Sr. Gaggioni.- A título personal el Edil Sr. RICARDO DUTRA, se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándole se sirva tener a bien disponer lo pertinente para que a la mayor brevedad se cree una Comisión de Espectáculos Públicos, que tenga como cometido el contralor municipal de los mismos.- A título personal el citado Sr. Edil, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal, solicitándole se sirva tener a bien remitir a este Cuerpo, todo la información referente a la situación de los rematadores en el Departamento, para con el Ejecutivo, si han abonado los impuestos, o si se han acogido al regimen de refinanciación, quienes han cumplido y quienes no, etc.- Por mayoría (23 votos en 26) y por sugerencia del mismo Sr. Edil, se resuelve cursar nota a la Intendencia Municipal para que proceda con la urgencia que el caso requiere a solucionar la situación de vecinos de algunos barrios, en especial, los del Barrio Rivera, cuyas calles los días de lluvia, se vuelven intransitables impidiendo a los vecinos, salir de sus viviendas.- Es de destacar que la zona más afectada es la comprendida entre Avenida Aigúá, ex Vía Férrea, Bergalli y Santa Teresa y expresamente la calles Ventura Alegre, E. Baldenegro, Batalla del Cerrito, Bernardina Fragoso de Rivera y Continuación Ituzaingó.- Por mayoría (23 votos en 25), por sugerencia del Edil Sr. ESQUIBEL, se resuelve cursar nota a U.T.U., CODICEN, y Ministerio de Educación y Cultura, solicitándole se sirva tener a bien adoptar las medidas pertinentes, tendientes a solucionar la difícil situación por la que está atravesando la Escuela Agraria de San Carlos

//-que carece del más elemental material para cumplir con su cometido, como ser vacunas, medicamentos, etc.- Es de destacar a modo de ejemplo, que de 3.000 Kgs. de boniatos cosechados, recientemente, hay 2.000 Kgs. inservibles, afectados por hongos, hecho éste, que podía haberse evitado, si se hubiese contado en el momento con el medicamento adecuado.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Amilcar Fernández Chavez, Fernando Cal, Enrique Fernández, y Oscar Agresta, retirándose el Edil Sr. Ricardo Estela. y Leonel Cugnetti.- Por mayoría (21 votos en 23), y por sugerencia del Edil Sr. ROBERTO H. PEREZ, se resuelve cursar nota al Sr. Presidente de la República y al Ministerio de Salud Pública, haciéndole llegar la preocupación de este Cuerpo por la difícil situación por la que está atravesando el Hospital de Maldonado, que carece de los elementos más esenciales, como ser algodón, gasas, jeringas, sábanas, frazadas, como asímismo personal especializado y técnico.- Por las razones expuestas, se solicita se adopten las medidas pertinentes tendientes a dar por finalizada esta situación, que no sólo preocupa a la Junta Departamental sino a la población en general.- A esta altura concurre a Sala el Edil Sr. Rodolfo Acuña, retirándose el Edil Sr. Esquivel.- A esta altura el Edil Sr. MANUEL GURY BORIO , plantea como cuestión de fuero las expresiones vertidas en un espacio radial por el Sr. Juan Pedro Salazar que considera lesivas para el Cuerpo.- Por unanimidad (23 votos) el Cuerpo considera como asunto de fuero el planteamiento del Edil Sr. Gury Borio.- Concurre a Sala el Edil Sr. César Devincenzi y Milton Peloche.- Retirándose el Edil Sr. Agüero.- Por el mismo quorum el Cuerpo dispone oir la versión respectiva a fin de tomar conocimiento total del hecho denunciado.- Así se procede y finalizado, el Edil Sr. Gury Borio, califica como agraviante algunas de las expresiones oídas, y manifestando su preocupación por entender que se anuncian en ellas, un peligroso revanchismo, confundiéndose la libertar de expresión con libetinaje .- Entiende que debe efectuarse una denuncia penal por el delito de atntado, y remitir copia de la misma a la Comisión de Legislación del Cuerpo, a la Comisión Especial de Destituidos de la Junta y a la Comisión de Servicio Civil, adjuntando la grabación.- Han concurrido a Sala los Ediles Sres. Ernesto Rodríguez Altez y Washington Gonzáles, reitrándose los Ediles Srrs. Hever Gutiérrez

//y Benjamín Noguez.-Siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, por unanimidad, por moción del Edil Sr.- PELOCHE, se decreta un cuarto intermedio de cinco minutos, reiniciándose la Sesión a las veintidós y cincuenta minutos.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Borges y Cugnetti.- Usa de la palabra el Edil Sr. ACUÑA, para manifestar que no se considera agraviado ante el caso denunciado por estimar que, como hombres públicos, los Ediles se deben enfrentar con frecuencia a la vulnerabilidad de sus aptitudes, agregando que entiende pertinente que esta situación se arregle por los caminos normales.- Por su parte, el Edil Sr. RODRIGUEZ ALTEZ, formula moción para que este asunto y sus antecedentes pasen a informe de la Comisión de Legislación, sugiriendo el Edil Sr. Gury Borio que ésta califique la situación señalada, a los fines de su posterior trámite.- El Edil Sr. CUGNETTI, mociona para que este asunto se archive. El Edil Sr. FERNANDEZ CHAVEZ, sugiere que este asunto pase a la Comisión de Legislación y todos los antecedentes sobre el tema, a la Comisión Especial.- Puesto a votación la moción presentada por el Edil Sr. RODRIGUEZ ALTEZ con la puntualización expresada por el Edil Sr. Gury Borio, resulta afirmativa, (15 votos en 28), aprobándose el trámite en ella sugerido.- Correspondiendo de inmediato la realización de una exposición a cargo del Edil Sr. RICARDO FERREIRA, ante planteamiento efectuado por el Edil Sr.- Ricardo Dutra, la misma se posterga para la próxima Sesión (unanimidad).- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- Pasan al conocimiento de los Ediles gestionantes diversas iniciativas por ellos planteadas, con respuesta de los Organismos correspondientes.- A Comisión de Obras Públicas, se eleva una solicitud de regularización de obras en Maldonado iniciada por Camilo Luchini.- La Intendencia Municipal comunica la designación de un representante para integrar la Comisión Especial de Fraccionamiento.- Resolución: Pasa a dicha Comisión a sus efectos.- Bancada del Frente Amplio presenta proyecto de re-estructura, sobre trámites de informes de Comisión.- Resolución: Realícese repartido a los Sres. Ediles y siga a resolución de la Junta Departamental.- ASUNTOS ENTRADOS: EXPEDIENTE Nº 18.180.- Intendencia Municipal S/se designe una representación del Cuerpo, para integrar Comisión que estudiará pliego de condiciones de Licitaciones y utilización de predios municipales.- RESOLUCION: Encomiéndase a las Bancadas de la Corporación, la designación

// de sus delegados para integrar la Comisión de referencia, debiendo comunicar su decisión a la Mesa del Cuerpo, a los efectos de su trámite posterior.- La Bancada del Partido Nacional comunica que a estos fines ha nominado a los Ediles Sres. Francisco Mesa y Manuel Quinteiro.- EXPEDIENTE Nº 18.181.- Sr. Juan Pedro Salazar S/sea reintegrado a su cargo en la Corporación.- RESOLUCION:Pase a estudio de la Comisión de Legislación.- EXPEDIENTE Nº 18.177.- EDIL SR. JULIO C. AGUERO (Bancada del Frente Amplio) presenta proyecto de re-estructura administrativa.- RESOLUCION: Pase a estudio de Comisión de Reglamento.- El Edil Sr. PRESA, S/ sea recibida en Sala en la próxima Sesión la delegación que viajó a la República Argentina para estudiar los parques industriales de La Rioja y Catamarca.- Hace notar además que quienes recibirán en primera instancia los informes serán los Organismos públicos del Departamento.- La Junta por unanimidad (20 votos) acuerda proceder de conformidad.- ASUNTOS VARIOS.-EXPEDIENTE Nº 17.720.-INTENDENCIA MUNICIPAL comunica al Cuerpo su resolución por la cual declara ciudad hermana de Punta del Este, a la ciudad de KANATAWA, del Japón.-RESOLUCION: Con lo informado por la Comisión de Turismo, compartense las gestiones que a este efecto ha realizado el Ejecutivo Comunal y declárase ciudad hermana de Punta del Este, la ciudad de Kanatawa(Japón). Vuelva al la Intedencia Municipal a sus efectos.- EXPEDIENTE Nº 18.157.- Comisión de Turismo su informe referente a exposición del Edil Sr. ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ, sobre el tema: "Turismo, prioridad Departamental".- Una vez leído el informe de Comisión, el Edil Sr. Presa, S/ que este expediente vuelva a la misma para que sea tenido en cuenta en ocasión en que se proceda a un estudio profundo de este tema, aclarando el Sr. Presidente que el archivo sugerido por Comisión, no obstan que estos antecedentes vuelvan a Comisión cuando los mismos sean requeridos.- Tras breve deliberación, la Junta por mayoría (19 votos en 20), dicta la siguiente RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Turismo, agradézcase al autor de esta exposición su significativo aporte para canalizar una estudio serio en este importante esquema y archívese sin perjuicio.- EXPEDIENTE Nº 18.061.- INTENDENCIA MUNICIPAL R/solicitud del Ministerio de Defensa Nacional para que se permita el acceso del Cnel. Don Fernán D. Amado a los antecedentes sobre la

/-/ adquisición del edificio destinado a Sede de la Junta Local A. de San Carlos.- Por Secretaría se da lectura a diversas actuaciones y ante sugerencia del Edil Sr. RODRIGUEZ ALTEZ, (unanimidad 20 votos) la Junta RESUELVE: Pase a la Comisión de Legislación para que tenga a bien informar sobre la procedencia de los trámites a cumplirse en estas actuaciones.- EXPEDIENTE Nº18.179 ,COMISION ESPECIAL DE VIVIENDA, su informe relacionado con el "asentamiento Cuñetti".- Por mayoría (18 votos en 19), la Junta RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión Especial,1º) considérase "asentamiento marginal", al núcleo habitacional que ocupa el predio denominado vulgarmente "Granja de Cuñetti" de la Primera Sección Judicial de Maldonado, la que debe ser prioritaria en el tratamiento de erradicación de viviendas insalubres por el Ejecutivo Comunal.- 2º) Solicítese a la Intendencia Municipal de Maldonado, la designación de un representante de la misma, para integrar la Comisión de Vivienda de la Junta Departamental, a efectos de coordinar la instrumentación del estudio de la problemática referida y la elaboración de las posibles soluciones con carácter de urgente.- 3º) Archívese sin perjuicio.- Siendo la hora veintitrés y treinta minutos y habiéndose agotado la nómina de Expedientes,informados por Comisiones, el Sr. Presidente, declara finalizado el Acto.- Para constancia se labra la presente que se firma en lugar y fecha "ut supra".-

Sobreraspado: "Ediles", "las notas", "Por moción", "E. Baldenegro", " ESQUIBEL","cinco minutos","planteamiento", "Comisiones".- Interlineado" y Esquibel".- VALEN.-

Nelson Martínez
Secretario General

Saúl Miranda
Presidente

ACTA Nº 68.- En la ciudad de Maldonado, a los seis días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Manuel Gury Borio Tabaré Presa, Roberto H. Pérez, Juan Lladó, Ernesto Rodríguez Altez, Eugenio Fernández, Enrique Antía, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Ruben Schiavonne, Héctor Fontes, Ricardo Fe-

rreira,. y los suplentes Sres. Jaime García, Carlos Barceló, Washington González, Amilcar Fernández Chavez, Daniel Esquivel, Milton Peloche, Iris Gasco del Puerto, y Hever Gutiérrez.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Aron Tuvi, Ricardo Estela, Nelson Villalba Nario Palomino, Juan C. Castro, y Julio C. Agüero; sin aviso los Ediles Sres. José E. Borges, Elder Silvera, Mario Suárez, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Leonel Cugnetti, Rafael Curbelo, Francisco Mesa, Rodolfo Acuña, Manuel Quinteiro, y Luis E. Berrutti.- En uso de licencia el Edil Sr. Jesús Macedo.- Preside el Acto el titular Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las veintiuna horas y dos minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 67- El Edil SR. SCHIAVONNE, deja constancia que en reiteradas oportunidades figura en Actas como faltando sin aviso, aclarando que oportunamente y con anterioridad a cada Sesión, ha comunicado que problemas familiares le impedían concurrir a las mismas.- Con la precedente aclaración, el Cuerpo por unanimidad (21 votos) presta aprobación al Acta anterior Nº. 67.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Antía, Fernández Chavez, García y Barceló.- MEDIA HORA PREVIA.- El Cuerpo por mayoría (11 votos en 17), luego de considerar el planteamiento que formulara el Edil SR. GURY BORIO, con respecto al angustiante y acuciante problema que configura en nuestro Departamento la temática de la vivienda, dispuso se curse Nota al Presidente del Banco Hipotecario, solicitándole estudie la posibilidad de hacerse presente en esta Corporación, a través de una delegación que ese Organismo designe al efecto, a fin de informar acerca de los planes concretos estructurados y plazos estipulados para la construcción de unidades habitacionales, como así también el destino a dar a los complejos habitacionales ya existentes en el Departamento.- Se remite a la Intendencia Municipal la versión taquigráfica de las palabras que a título personal vertiera en Sala el Edil SR. ESQUIBEL, relacionadas con la visita que realizara a la Escuela Técnica de la ciudad de Maldonado en la que constatara una carencia absoluta de materiales, graves deficiencias en lo que a local se refiere y en general, una deprimente situación que impide un normal y eficaz funcionamiento de dicho local docente, solicitando por último que el Ejecutivo Comunal proceda

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

// con la premura que el caso requiere, a brindarle la ayuda correspondiente a la referida Escuela.- Asimismo y en otro orden de cosas, el citado Sr. Edil, manifiesta su interés en concretar la fecha para la realización de la Mesa Redonda, que resolviera organizar la Corporación oportunamente, con la asistencia de personas idóneas en la materia, a fin de tratar temas relacionados con la enseñanza en nuestro país y especialmente en este Departamento, ofreciendo a la Mesa el apoyo de su Bancada para la organización de la misma.- Concurre a Sala el Edil Sr. Fernández Chavez, retirándose los Ediles Sres. Gury Borio y Roberto H. Pérez.- Se remite Oficio a la Intendencia Municipal transcribiendo las palabras que a título personal pronunciara en Sala El Edil Sr. RICARDO FERREIRA, relacionadas con la aspiración que le hicieran llegar los vecinos de José Ignacio, en el sentido de que el Ejecutivo Comunal adopte las medidas pertinentes tendientes a reparar caminos rurales y puentes existentes en la referida zona.- Se retira de Sala el Edil Sr. Fernández Chavez.- Siendo las veintiuna horas y veintisiete minutos, el Sr. Presidente comunica que no existe quorum reglamentario para continuar la Sesión.- Por tal razón, previo llamado a Sala, a la hora antes mencionada, declara clausurado el Acto; labrándose la presente que se firma en lugar y fecha "ut supra".- Sobreraspado: "enseñanza", "RICARDO", VALEN

Nelson Martínez
Secretario General

Saúl Miranda
Presidente

ACTA Nº.69.- En la ciudad de Maldonado, a los trece días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Maldonado, concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Ricardo Estela, Juan Lladó, José E. Borges, Ernesto Rodríguez Altez, Elder Silvera, Juan C. Castro, Eugenio Fernández, Ruben Schiavone, Héctor Fontes, Ricardo Dutra, Julio Macedo, Enrique Antía, Francisco Mesa, Nelson Villalba, y los suplentes Sres. Tabaré Presa, Amilcar Fernández Chaves, Julio Guzzetti, César Devincenzi, Iris Gasco del Puerto, Margarita Reólón, Milton Peloche, Elio Báez, Hugo Rivas, Enrique Fernández.- Faltan con aviso los Ediles Sres.

// Aron Tuvi, Roberto H. Pérez, y Mario Suárez.-Sin aviso los Ediles Sres. Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Hugo Cuadrado, Luis E. Berrutti, Rodolfo Acuña, Julio César Agüero.- En uso de licencia el Edil Sr. Jesús Macedo.- También falta con aviso el Edil Sr. Ricardo Ferreira.-Preside el Acto el titular Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las veintiuna horas y treinta y seis minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión, sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 68.- De inmediato, el Edil Sr. Elder Silvera, deja constancia que en la anterior Sesión se encontraba presente en Sala, figurando en Actas como faltando sin aviso, agrega asimismo que no se encontraba presente en el momento de prestar aprobación al planteamiento que realizara el Edil Sr. Cugnetti en Sesión del día 30 de mayo ppdo., con relación a la presunta violación de dos menores en la ciudad de San Carlos.- Con la aclaración precedente se aprueba el Acta Nº 68 por unanimidad (25 votos).- Concurren a Sala los Ediles Sres. Washington González, Manuel Gury Borio, y Wilfredo Gaggioni, retirándose el Edil Sr. Rodríguez Altez.- MEDIA HORA PREVIA: Por mayoría (23 votos en 26), en mérito a un planteamiento formulado por el Edil SR. CASTRO, se dispone remitir Nota a la Intendencia Municipal solicitando que por la Junta Local de Pan de Azúcar se proceda a la brevedad a la construcción de un refugio peatonal en la confluencia de las calles Lavalleja y Félix de Lizarza de la citada ciudad.-Asimismo el referido Sr. Edil planteó diversas aspiraciones que le hicieran llegar los vecinos del Pueblo Obrero de Piriápolis (canalizado y reparación de calles, para evitar el estancamiento de aguas de lluvia, instalación de focos de luz y expendio municipal, y construcción de una plaza con juegos infantiles), motivo por el cual sugirió a título personal, se curse oficio al Ejecutivo Comunal, solicitándole interceda ante la Junta Local de dicha ciudad, para que dicho Organismo proceda a concretar las mismas.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Rodríguez Altez, y Rafael Curbelo, retirándose los Ediles Sres. Gaggioni y Dutra.- Por su parte el Edil SR. ESTELA, manifiesta que con motivo de haberse establecido el día dieciseis de junio próximo como "Día Nacional de Lucha contra el Cáncer", solicita al Cuerpo brinde el máximo apoyo posible, a la campa-

//ña programada para ese día a fin de recaudar fondos para el Instituto de Oncología, invitando a la población del Departamento a colaborar con la misma, por último sugiere que por intermedio de la Mesa, se envíe telegrama al Sr. Intendente Municipal solicitando realice una donación con este motivo, de N$ 1.000.000, en nombre de la población de Maldonado, temperamento que es compartido por la unanimidad del Cuerpo.- A título personal del Edil SR. RIVAS, se remite a la Intendencia Municipal la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en Sala en sesión de fecha 13/3/85, relacionadas con el local del viejo Abasto Municipal, ubicado en Ruta 39 y su posible aprovechamiento, planteamiento éste que oportunamente fuera enviado a ese Organismo, mediante Oficio Nº 49/85.- Esta petición es realizada, en virtud de la visita que al referido local efectuará el Sr. Intendente Municipal en compañía del Ministro de Obras Públicas Sr. Jorge Sanguinetti, motivo éste por el cual el citado Sr. Edil manifiesta su beneplácito.- En otro orden de cosas, el Mismo Sr. Edil sugiere a título personal se curse Nota al Sr. Presidente del VII Congreso Nacional de Ediles Don Esmir Acosta solicitándole se sirva remitir a esta Corporación a la brevedad, el libro cuya edición se acordó realizar conteniendo la totalidad de las Resoluciones emanadas de dicho Congreso y a cuyo fin, se le remitiera oportunamente el superávit económico que resultara de dicho evento.- Se deja constancia que este planteamiento fue acompañado por la mayoría del Cuerpo (22 votos en 25).- Se retira de Sala el Edil Sr, Antía.- Por mayoría (18 votos en 26) ante moción del Edil SR. PELOCHE, se cursa Nota a la Junta Local A. de San Carlos solicitando se sirva informar, a nombre de quién figura en los registros correspondientes el cobhe con la matrícula oficial B2-1, fecha de otorgada la misma y demás antecedentes al respecto.- Concurre a Sala el Edil Sr. Fernando Cal.- Seguidamente el Edil Sr. Gury Borio, se refiere al decreto Nº 222/86, relacionado con la exoneración del 100% de impuestos a las mercaderías importadas, provenientes del Chuy y Rivera, manifestando que dentro de las competencias lógicas del Cuerpo, se debe ser sensible ante los planteamientos que realizan los comerciantes de Maldonado y Punta del Este, abocándose la Junta por medio de su Comisión de Legislación, a un estudio serio del referido Decreto y su incidencia en el desenvolvimiento comercial de la zona.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Dutra, Cugne-

//tti, y Barceló, retirándose los Ediles Sres. W. González, Julio Macedo, y Presa.- Se remite a la Intendencia Municipal la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala a título personal por el Edil SR. ENRIQUE FERNANDÈZ, quien solicita que por las direcciones que corresponda se adopten las medidas tendientes a evitar la tala indiscriminada de árboles, la erradicación de basurales y a detener la invasión de viviendas precarias en predios particulares, hechos éstos que se registran en distintas zonas de nuestra ciudad.- Concurre a Sala el Edil Sr. Antía.- El Edil Sr. DUTRA, realiza un extenso planteamiento con respecto a la lucha de América Latina contra el Imperialismo Económico y de là explotación de que la misma ha sido objeto por parte de las Empresas Multinacionales.- Expresa su beneplácito por el proyecto que en su oportunidad fuera presentado por uno de lòs integrantes del Directorio, el Sr. Miguel Angel Galán en el sèntido de que la distribución del combustible en nuestro país sea realizado por Empresas Nacionales.- Pese a que el mismo no tuviera la aprobación del Directorio de ANCAP, èl citado Sr. Edil solicita que la Junta lo acompañe en el sentido de remitir Nota de felicitación al Director antes mencionado.- Se vota y obtiene 12 votos en 28 :negativo.- A solicitud del citado Sr. Edil se envía la misma a título personal.- Se retira de Sala los Ediles Sres. E. Fernández y Leonel Cugnetti, concurriendo los Ediles Sres. Nario Palomino y Jaime García.- A título personal del Edil Sr. Villalba, se resuelve cursar nota al Ejecutivo Comunal solicitándoles se sirva tener a bien: se proceda a la reparación del camino que conduce a "Cerro dos Hermanos", pequeña población cercana a Matojo.- 2) Interceda ante las Empresas de Transporte Colectivo Departametal, para que a la brevedad, estudie la posibilidad de instalar una línea hasta la mencionada localidad, en razón de que sus habitantes cuando se trasladan a ciudades vecinas, de regreso sólo pueden llegar en ómnibus hasta el Pueblo Sidén y de ahí caminar 13 o 14 kms. en horas de la noche hasta Cerro dos Hermanos.- Se retira de Sala el Edil Sr. Dutra.- Por mayoría (24 votos en 25). el Cuerpo autoriza al Edil Sr. Manuel Gury Borio a realizar una exposición en la próxima Sesión sobre el siguiente tema:" El contrabando y su repercusión social y económica".- Por mayoría el Cuerpo autoriza al Edil Sr. Peloche a realizar un homenaje al Sr. José P.

//Cardoso con motivo del alejamiento de su cargo de Senador de la República.- Disponiéndose asimismo que dicho homenaje se efectúe durante el transcurso de los Asuntos Entrados A constinuación y por iniciativa formulada por el Edil SR. JUAN LLADO, la Junta por mayoría (21 votos en 23), dispone solicitar de la Comisión de Reglamento de la Corporación, la estructuración de normas reglamentarias por las cuales las distiatass Bancadas, anuncien a la Mesa con la antelación debida, los nombres de sus rèpresentantes para hacer uso de la palabra en la Media Hora Previa, de acuerdo a lo resuelto por el Cuerpo oportunamente, en caso de no procederse de esa manera, se considerará como desestimiento de la Bancada que así proceda.- Concurren a Sala los Ediles Sres. W. González, Julio Macedó, Enrique Fernández y Srta. Cristina Pérez, retirándose los Ediles Sres. Gury Borio, Devincenzi y Curbelo.- De inmediato, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el regimen de Comisión General siendo la hora veintidós y trece minutos a efectos de recibir a la delegación que viajara a la República Argentina, para estudiar la planificación, organización, etc. de los Parques Industriales de La Rioja y Catamarca.- La referida delegación integrada por los Ediles Sres. Schiavone y Presa y por el Dr. José Luis Ríos, invitada por el Sr. Presidente pasan a ocupar bancas junto al mismo, a los efectos de realizar su disertación.- Usa de la palabra de primer término, el Edil SR. PRESA, informando al Cuerpo detalladamente sobre distintos aspectos de su llegada al País vecino y de las demostraciones de afecto y simpatía con que fueran recibidos, como así también la amplia colaboración que les prestaran las autoridades de las distintas ciudades que visitaron.- Por su parte el DR. RIOS, se extiende en distintas consideraciones explicando a la Junta los aspectos básicos de lo que es una zona o Parque Industrial y sobre la experiencia recogida, lo que les permitirá poner en práctica algo similar, adaptado para nuestro Departamento.- El Edil SR. SCHIAVONE, quien cierra la información primaria que brinda la citada delegación, entre otras cosas manifiesta, que si bien es cierto que se tiene proyectada la construcción del referido Parque Industrial, en la ciudad de Pan de Azícar, la influencia del miemo, habrá de beneficiar a todo el Departamento de Maldonado.- Se refiere asimismo, a que el Puerto de Piriápolis no debería haberse tan sólo como como puerto turístico, con-

//siderando que si el mismo, trabajara a cabotaje, daría otras posibilidades de índole económico, a las industrias que pudieran afincarse en la zona industrial proyectada.- De inmediato, los integrantes dela referida delegación, evacúan las diversas consultas que le efectúan varios Sres. Ediles.- Se deja constancia que durante el transcurso de la disertación del Dr. Ríos, concurrió a Sala el Edil Sr. Quinteiro, habiéndose retirado el Edil Sr. Baéz, el Edil Sr. Fernández Chaves y la Edil Srta. Cristina Pérez. Siendo las veintitrés horas y veinte minutos, la Junta vuelve al regimen de Sesión Ordinaria,-posteriormente a que el Sr. Presidente agradeciera en nombre de la Corporación, la importante información brindada por la delegación visitante.- Por unanimidad el Cuerpo dispone remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por los integrantes de la referida delegación, a la Comisión Especial sobre incentivación de la industria en el Departamento, de esta Junta y a la Comisión de Incrementación Industrial de la Intendencia Municipal.- ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionentes pasaron diversas contestaciones a iniciativas formuladas por los mismos antes distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron gestiones iniciadas por: VERFIX S.A., regularización obra en Punta del Este; ZULEMA SOSA, regularización obra en Maldonado; NICOLAS BENITO, reitera denuncias relacionadas con construcción en Lomas de Manantiales; VARIOS VECINOS de Parada 16 S/reconsideración del Expediente relacionado con la Estación de Servicios SHELL COSTANERA; GRIJAORJU S.A., planos en consulta para ampliar obra en Punta del Este y KURT SPIELMANN S/permiso para construir en Punta del Este.- A estudio de la Comisión de Tierras pasaron gestiones iniciadas por: IRMA RIJO DE SILVA, fraccionamiento en Aiguá; y FAYN S.A. S/ permiso para fusionar padrones en Punta del Este.- A estudio de la Comisión de Legislación, pasó un proyecto presentado por el Grupo de Gente Nueva de la Departamental Batlle y Ordóñez, sobre creación de un mercado agrícola municipal y una gestión iniciada por María Inés Molina sobre intalación de Bar de Camareras en San Carlos(reconsideración).- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pasó el listado de reiteración de gastos correspondientes al mes de mayo del corriente año, elevado por la Inten-

//dencia Municipal.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Cal, Mesa y Fontes, concurriendo el Edil Sr. Báez.- ASUNTOS ENTRADOS.- Se toma conocimiento y se dispone el archivo de una nota remitida por la Junta Departamental de Montevideo, donde acusan recibo del Oficio relativo a la reforma del Ciclo Básico dispuesta por el CODICEN.- Se retira de Sala el Edil Sr. García, concurriendo el Edil Sr. Cugnetti.- Se da lectura a una nota del Juzgado de Paz de la ciudad de San Carlos, contestando la gestión del Edil Sr. Cugnetti, remitida por Oficio Nº 230.- Se dispone su archivo.- Se retira de Sala el Edil Sr. Cugnetti.- Expediente Nº 18.202.- Representante nacional Sr. Honorio Barrios Tassano, eleva anteproyecto de Ley sobre Turismo.- Por mayoría (20 votos en 22) se resuelve: pase a estudio de las Comisiones de Turismo y Legislación integradas.- Se recibe una nota de la Asociación de Jubilados y Pensionistas Escolares, (Filial Maldonado), solicitando el apoyo del Cuerpo en todo lo referido a reivindicaciones para este Sector, de acuerdo con lo que expresan el boletín que adjuntan.- Se resuelve solicitar dos ejemplares más del referido boletín, para repartir en cada una de las Bancadas.- En otro orden de cosas, la misma Asociación sugiere se agilite ante el Municipio la Resolución adoptada oportunamente por la Corporación, relacionada con la denominación de una calle de la Parada 23, con el nombre de Angelie Lafferranderie de Caraballo.- Se dispone cursar Oficio al Ejecutivo Comunal para que se sirva proceder de conformidad a lo solicitado.- Expediente Nº 18.203.- ASOCIACION DE ESTUDIANTES Y DIRECCION DE ESCUELA TECNICA DE MALDONADO, S/audiencia al Cuerpo a fin de hacer conocer el estado actual y perspectivas de ese centro docente.- Entendiendo el Cuerpo que se debe integrar nuevamente, la Comisión Especial encargada de la consideración de los temas relacionados con la enseñanza, se designan para conformar la misma los Ediles Sres. Julio Macedo, Juan Carlos Castro (suplente Sra. Margarita Reolón), y Tabaré Presa.- En consecuencia se dispone el pase del Expediente en consideración a estudio de la citada Comisión.- La Mesa da cuenta que se han recibido varias adhesiones al Acto de Homenaje a Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, que esta Corporación realizara oportunamente, las que fueran remitidas por los representantes nacionales Sres. Carlos Alberto Cassina y Luis Alberto Hebert y por los Senadores Sres. Gonzalo

//Aguirre Ramírez y Juan J. Zorrilla.- Concurre a Sala la Edil Srta. Cristina Pérez.- Se toma conocimiento de una nota remitida por la Asociación Odontológica de Maldonado, poniendo en conocimiento del Cuerpo la integración de su Comisión Directiva.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Curbelo, y W. González, retirándose el Edil Sr. Schiavone.- Expediente Nº 18.190.- JUAN P. SALAZAR S/audiencia al Cuerpo para ilustrar a los Sres. Ediles, sobre los planteamiento que ha efectuado en reclamo de sus aspiraciones.- De inmediato el Edil SR. JULIO MACEDO, mociona para que la Junta conceda la audiencia solicitada.- El Edil Sr. Gury sugiere que estos obrados se remitan a la Comisión Especial de Destituídos de Montevideo.- Por su parte el Edil SR. BORGES presenta una moción en el sentido, de que este expediente pase a estudio de la Comisión Especial que entiende sobre el tema de los destituídos, de esta Junta Departamental.- Votada la moción del Edil Sr. Julio Macedo, obtiene resultado negativo (12 votos en 24).- El Edil SR. GURY retira su moción.- Afirmativa (13 votos en 24) resulta la moción presentada por el Edil Sr. Borges.- En consecuencia se resuelve pasar esta solicitud de audiencia a la Comisión Especial de la Corporación.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Rivas y Gury.- Expediente Nº 18.188.- JOSE M. VAZQUEZ presenta escrito relacionado con la recomposición de su carrera administrativa.- Por unanimidad se RESUELVE: pase a informe de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.- Concurre a Sala el Edil Sr. Rivas.- Se da lectura de una nota remitida por el Sr. Hernán Moreno Iriondo quien agradece las expresiones vertidas por el Edil Sr. Cugnetti de sobre su obra "La Soberanía absoluta en la tierra purpúrea" haciendo llegar un ejemplar de la misma para la Junta Departamental.- La Jefatura de Policía de Maldonado acusa recibo del Oficio Nº 230/86 de esta Junta, gestión del Edil Sr. Cugnetti y pone en conocimiento del Cuerpo las actuaciones cumplidas.- Se archiva.- Expediente Nº 18.204.- COMISION FOMENTO ESCUELA Nº 8 DE SAN CARLOS, su nota ante expresiones vertidas en Sala en sesión del día 30/5/86 por parte de un señor Edil.- De inmediato el Sr. Presidente manifiesta que de acuerdo á lo resuelto oportunamente por el Cuerpo, no habrá de darse lectura a los presentes obrados en razón de que se menciona el nombre de un integrante de la Corporación, sugiriendo el pase de los mismos a informe de la

//Comisión de Legislación, temperamento que es compartido por unanimidad.- Se retira de Sala el Edil Sr. Macedo.- La Cámara de Senadores remite la exposición formulada por el Sr. Senador A. Francisco Rodríguez Camusso sobre el tema "la paz".- En virtud se su extensión, se dispone realizar un repartido de la misma para ser entregado a las tres Bancadas.- Expediente Nº 18.200.- Edil Sr. Mario Suárez, presenta renuncia a su cargo en la Corporación.- Por unanimidad se resuelve: acéptese, convóquese a los suplentes respectivos téngase presente y archívese.- Expediente Nº 18.205.- Edil Sr. Ricardo Dutra, S/licencia a su cargo a partir del día 14/6/86, hasta el día 1/8/86.- Por unanimidad se resuelve: concédese la licencia solicitada, convóquese por el período señalado al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Barceló y Cal, retirándose el Edil Sr. Curbelo.- Expediente Nº 18.206.- Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 3er. Turno de Maldonado, S/la remisión del Expediente Nº 1t.761/73.- El Sr. Presidente comunica que no obstante entender que la Mesa debe Proceder en concordancia a lo solicitado, ha estimado conveniente que el Cuerpo tome conocimiento de estas actuaciones administrativas.- Con relación al asunto que ha motivado este requerimiento del Juzgado, da cuenta que por la Mesa se han iniciado las investigaciones del caso, obrando el Expediente respectivo en poder de la Comisión Especial, dando con ello respuesta al planteamiento que formulara el Edil Sr. Rodríguez Altez.- Siendo la hora cero y diez minutos, del dpia catorce de junio del corriente año, la Junta dispone la prórroga del horario de sesión por treinta minutos más.- Se retira de Sala el Edil Sr. Rodríguez Altez.- Acto Continuo, como estaba dispuesto, el Edil Sr. PELOCHE, se refiere al alejamiento de la Cámara de Senadores del representante del Partido Socialista, Dr. José Pedro Cardoso, débido a motivos de salud, resaltando asimismo la multifacética vida que el mismo desplegara, en 52 años de actividad gremial, profesiona y política, agregando por último que en todo momento su palabra fue escuchada con respeto por todos los partidos políticos, reconociéndole de este modo su capacidad de análisis, su ubicación en el contexto, su equilibrio en la discución y su respeto al rival.- Finalizada dicha expeosición, el Cuerpo por unanimidad, ante moción del Edil Sr. CASTRO, dispone remitir la versión taquigráfica de la mis-

//ma á las autoridades nacionales y departamentales del Partido Socialista y al Dr. José Pedro Cardoso.- Se retira de Sala el Edil Sr. Silvera.- ASUNTOS VARIOS: Expediente Nº 17.578.- DORA HUMARA, eleva planos en consulta, para contruir voladizo con ocupación de mayor espacio del retiro frontal, que el autorizado originalmente.- Por unanimidad se RESUELVE: con lo informado por la Comisión de Obras Públicas, que el Cuerpo comparte, concédese anuencia al Ejecutivo Comunal para autorizar con carácter precario y revocable y sin lugar a indemnización la invasión de retiro frontal a que se hace referencia en estas actuaciones, debiéndose dejar constancia, de tal puntualización, en planos y títulos de propiedad.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a esos efectos.- Concurre a Sala el Edil Sr. Rodríguez Altez.- Expediente Nº 18.171.- CAMILO LUCHINI S/permiso para regularizar obra Padrón 6135; Manzana 190 de Maldonado (amparándose Decreto 3512/85).- por unanimidad se RESUELVE: con los informado por la Comisión de Obras Públicas que el Cuerpo comparte, autorízase la regularización de las edificaciones a que se refieren estos obrados condicionado a la previa adecuación de las obras sanitarias, en un todo de acuerdo con el informe técnico que luce a Fs. 13 y 13 vto.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a esos efectos.- Expediente Nº 18.085.- JULIETA HERNANDEZ, presenta proyecto de fraccionamiento del Padrón 4419, Manzana 97 de Maldonado.- Por unanimidad se RESUELVE: visto lo informado por la Comisión de Tierras que este Cuerpo comparte, autorízase el fraccionamiento a que se refieran estos obrados.- Vuelva a la Intendencia Municipal a esos efectos.- Siendo la cero hora y quince minutos del día catorce de junio del año mil novecientos ochenta y seis, se levanta la Sesión, labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar y fecha "ut supra".- Sobreraspado: " plantea-", "formulado", "Municipal", "retira", " Verse", "diversas", "representantes", "Expediente", "Pre".- VALEN.-

Nelson Martínez
Secretario General

Saúl Miranda
Presiedente

ACTA Nº 70.- En la ciudad de Maldonado a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental, concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Aron Tuvi, Manuel Gury Borio, Leonel Cugnetti, Roberto H. Pérez, José E. Borges, Juan Ladó, Hugo Cuadrado, Elder Silvera, Tabaré Presa, Juan C. Castro, Julio C. Aguero, Rodolfo Acuña, Enrique Antía, Héctor Fontes, Luis E. Berrutti, y los suplentes Sres. Carlos Barceló, Amilcar Fernández Chaves, Oscar Agresta, Iris Gasco del Puerto, Wilfredo Gaggioni, Elio Báez, Hever Gutiérrez, Cristina Pérez, Miguel Romero y Hugo Rivas.- Faltan con aviso los Ediles Sres. Ricardo Ferreira, Ernesto Rodríguez Altez, Ruben Schiavone y sin aviso los Ediles Sres. Roberto Chiachio, Herman Pérez, Gerardo Rodríguez, Ricardo Estela, Rafael Curbelo, Nelson Villalba, Eugenio Fernández, Nario Palomino, Manuel Quinteiro, Julio Macedo y Francisco Mesa.- En uso de licencia los Ediles Sres. Jesús Macedo y Ricardo Dutra. Preside el Acto el titular, Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínes.- Siendo las veintidós horas y diez minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión sometiendo a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 69, la que es aprobada por unanimidad (26 votos).- MEDIA HORA PREVIA.- A título personal del Edil Sr. Hever Gutiérrez, se cursa nota a la Intendencia Municipal solicitando informes con respecto al criterio utilizado para establecer los incrementos en las Tasas de Contribución Inmobiliaria (Impuesto al Baldío), refiriéndose concretamente el citado Sr. Edil al Padrón Nº 8269 de esta ciudad, por el cual en el presente ejercicio su propietario debió abonar por dicho concepto, una suma excesiva comparándola con las abonadas en ejercicios próximos anteriores.- Ante un planteamiento realizado por el Edil Sr. AGUERO, que no fuera acompañado por el Cuerpo (10 votos en 26), se remiten oficios a título personal del mismo, a los Sres. Representantes Nacionales por nuestro Departamento, solicitando se sirvan efectuar las averiguaciones pertinentes ante el Ministerio del Interior, tendientes a conocer los motivos por los cuales personal policial, concurre los días de paro nacional, a las dependencias de diferentes Organismos Estatales, como ser ANTEL, Corte Electoral, UTE, etc, a informarse con respecto a la inasistencia del funcionariado, nombre de los ausen-

tes, etc.- Por sugerencia del mismo Sr. Edil, se cursa nota al Ejecutivo Comunal requiriendo información relacionada con los trabajos de relleno con maquinaria de la Intendencia Municipal, que se vienen realizando en predios de particulares, ubicados en Av. Roosevelt, frente a la construcción del nuevo Sanatorio Mautone, como asimismo acerca de la Licitaciones, montos y criterios a seguir para llevar a cabo las proyectadas obras de continuación de la Avda. Artigas por el Barrio La Loma y si está previsto el rellenado de predios en dicho barrio.- Por mayoría (24 votos en 26), y en mérito a un planteamiento formulado por el Edil Sr. TUVI, el Cuerpo dispone cursar oficio a la Intendencia Municipal remitiendo adjunto para su mejor ilustración, la nota que la cooperativa de viviendas Leonardo Olivera, hiciera llegar al mencionado Sr. Edil donde expresan su aspiración en el sentido de que la misma, sea exonerada del pago de Contribución Inmobiliaria, de acuerdo a lo previsto por Ley Nº 13.728.- A título personal del Edil Sr. Berrutti, se cursan oficiosa a la Intendencia Municipal reiterando los Nos. 103/86 del 26 de abril y 113/86 del 18 de abril relacionándose el primero con las reiteradas oportunidades en que el Sr. Florencio Amado Valdéz, joven no vidente, ha solicitado trabajo a las autoridades municipales, sin obtener respuesta a sus planteamientos y el segundo con diversa información relacionada con el Barrio Kennedy (antiguo).- En otro ordèn de cosas, el citado Sr. Edil, sugiere a título personal se curse nota al Ejecutivo Comunal solicitando se investiguen los motivos por los cuàles en los sobres de sueldo de los funcionarios municipales de Pan de Azúcar y Gregorio Aznárez, se incluyó un pròspecto de publicidad, promocionando los servicios asistenciales y profesionales, que ofrece a sus afiliados, el Sanatorio José D. Mautone.- Seguidamente el Edil SR. BERRUTTI realiza un planteamiento relacionado con el pago del impuesto correspondiente a terreno baldío establecido por la Intendencia Municipal, para el presente ejercicio, refiriéndose asimismo a las sucesivas modificaciones que sufriera dicho impuesto las que fueran hechas en forma inconstitucional por la Junta de Vecinos, lo que atenta contra los intereses, no sólo de los habitantes del Departamento, sino también de los inversores extranjeros en la zona y solicita que este asunto se tenga en cuenta durante el

//transcurso de los Asuntos Entrados, para que la Junta le dé el trámite que corresponda.- Ante un planteamiento formulado por el Edil SR. GURY BORIO, que el Cuerpo acompaña por unanimidad, se resuelve cursar oficios a la Cancillería de la República y a las Comisiones respectivas del Palacio Legislativo solicitando se sirvan estudiar la posibilidad de:1º)realizar un llamado de solidaridad a todos los países latinoamericanos en apoyo al pueblo chileno, en su lucha por la reconquista de la Democracia.- 2º) Interceder ante la OEA y la ONU, para que adopten medidas de urgente intervención, respecto a los hechos de gravedad extrema, que se vienen sucediendo en la República de Chile en desconocimiento de los más elementales derechos ciudadanos y 3º) (moción del Edil SR. BERRUTTI) dar por terminadas las relaciones diplomáticas, con el repudiable gobierno encabezado por el Gral. Augusto Pinochet, ya que Uruguay, como país democrático, no puede mantener relaciones con regímenes que desconocen la voluntad de su pueblo y lo someten por la fuerza, torturando y asesinando a aquéllos que luchan, por recobrar la libertad.- A continuación el Edil Sr. GURY, recogiendo la inquietud planteada por el comercio y la industria del Departamento, manifiesta que durante los Asuntos Entrados, habrá de referirse al tema relacionado con la implantación del Decreto Nº 222/86, cuya fecha de vigencia se ha fijado para el próximo 7 de julio.- A título personal del Edil Sr. Roberto H. Pérez, se cursa nota a la Junta Local A. de San Carlos sugiriendo adopte las medidas pertinentes tendientes a reparar: 1º) el camino correspondiente a la 6ta. Sección, desde Ruta 9 hasta la Estación de AFE y 2º) dos pasos a nivel existentes en dicho camino, los que debido a su mal estado acumulan grandes cantidades de agua en épocas de lluvia, provocando inundaciones, estimándose necesario que previo estudio técnico se construyan bocas de tormenta en el lugar, que posibiliten la evacuación de las aguas, solucionando de ese modo dichos inconvenientes.- Por mayoría (24 votos en 26), ante un planteamiento del mismo Sr. Edil la Junta resuelve remitir oficio al Ejecutivo Comunal solicitando remita a la brevedad, el Listado de Precios que se han establecido, para los diferentes cortes de carne que se venden en los Expendios Municipales, como así también se sirva informar acerca del motivo del encarecimiento de los mencionados cortes, debido a que se ha constatado que el precio de los mismos es supe-

//rior en estos Expendios, que el establecido en los comercios particulares.- Ante otro planteamiento del citado Sr. Edil, que el Cuerpo acompaña por unanimidad se dispone remitir nota al Directorio de ANCAP solicitando estudie la posibilidad de colaborar con los materiales necesarios, para la construcción de un muro alrededor del predio de la Escuela Nº 27 de I.N.V.E., aspiración ésta planteada al Sr. Edil por la Comisión de Ayuda a la mencionada Escuela.- Se deja constancia que durante el planteamiento realizado por el Edil Sr. Agüero, concurrió a Sala el Edil Sr. Julio Guzzetti.- Finalizada la intervención del Edil Sr. Roberto H. Pérez, se retiran de Sala los Ediles Sres. Agüero, Gutiérrez y Cugnetti, concurriendo los Ediles Sres. Milton Peloche y Jaime García.- A continuación el Edil Sr. GURY BORIO, realiza un exposición sobre el tema: "contrabando y su repercusión social y económica".- Finalizada la misma, la Junta por unanimidad, ante moción presentada por los Ediles Sres. Berrutti y García, dispone remitir la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por el Edil Sr. Gury Borio, a la Dirección General de Aduanas, al Ministerio de Hacienda, y a los tres Representantes Nacionales por el Departamento.- Se retira de Sala el Edil Sr. Roberto H. Pérez, concurriendo el Edil Sr. Cugnetti.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento de los Ediles gestionantes, pasaron diversas contestaciones a iniciativas formuladas por los mismos ante distintos Organismos.- A estudio de la Comisión de Legislación pasó una solicitud de anuencia requerida por la Intendencia Municipal, para destituir al funcionario Sr. Eduardo Caraballo Rovira.- A la Comisión de Tierras, pasó la información requerida por la misma a la Intendencia Municipal relacionada con la carencia de agua potable en Barrio Los Aromos.- A la Comisión Especial sobre temas de Enseñanza, pasó una solicitud de audiencia del Movimiento de Apoyo a la Educación Pública del Departamento, para ser recibidos por el Cuerpo.- A estudio de la Comisión de Obras Públicas pasaron gestiones iniciadas por: Evangelio Rivero, regularización obra en Maldonado, PALMOR S.A. regularización obra en La Barra y de ATILIO CAZAJAUS solicitando reconsideración de la Resolución Municipal recaída en Expte. Nº 7166/84, sobre regularización obra en Playa Hermosa.- Comisión de Tránsito y Transporte solicita se oficie a la Jefatura de Policía, re-

quiriendo estadística de accidentes en el Departamento.- RESOLUCION: Ofíciese a la Jefatura de Policía en el sentido indicado.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Peloche, Cugnetti y Agresta, ingresando los Ediles Sres. Agüero, Roberto H. Pérez y W. González.- ASUNTOS ENTRADOS.- Expediente Nº 18.225.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL Sr. Saúl Miranda su proyecto de Resolución para que se instruya una investigación administrativa, a raíz de denuncias sobre presunta desaparición del falso Expediente Nº 14.761/73.- Luego de leído el presente proyecto de Resolución, la Junta por unanimidad (26 votos) declara de urgencia el tema planteado y por el mismo quorum dispone su instrucción en el primer numeral del Orden del Día de esta Sesión.- Seguidamente se da cuenta de adhesiones recibidas con motivo del Acto de Homenaje a los ex-Legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz remitidas por la Presidencia del Frente Amplio y por el Senador Escribano Pedro W. Cersósimo.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Berrutti y Cuadrado.- Expediente Nº 18.219. CENTRO DE HOTELES Y RESTAURANTES DE PUNTA DEL ESTE, su planteamiento relacionado con la no-integración en la Comisión Coordinadora de Turismo.- RESOLUCION: Pase a estudio de la Comisión de Turismo del Cuerpo.- Expediente Nº 18.219 bis.- CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MALDONADO - PUNTA DEL ESTE, S/ser recibido en Sala a efectos de exponer temas de su interés.- Por unanimidad se RESUELVE: Pase a informe de la Comisión del Orden del Día.- Se retira de Sala el Edil Sr. Fernández Chaves, concurriendo el Edil Sr. César Devincenzi.- Se da lectura a una Resolución adoptada por la Intendencia Municipal por la que se crea una Comisión que tendrá como cometido asesorar al Sr. Intendente sobre la problemática de los compradores de tierras del fraccionamiento de la firma FRAMYL S.A. y buscar soluciones que permitan la definición del problema y que no afecten seriamente el erario público.- Se dispone remitir fotocopia de la citada Resolución a las tres Bancadas y a la Comisión de Fraccionamiento del Cuerpo.- Concurre a Sala el Edil Sr. Cuadrado.- Expediente Nº 18.216.- INTENDENCIA MUNICIPAL remite informe de la Dirección de Cultura ref. a origen y ubicación del "Marco de los Reyes" (planteamiento original de la Junta Departamental de Lavalleja).- Por unanimidad se RESUELVE: Enterado, contéstese por Oficio a la Junta Departamental de Lavalleja y fecho, archívese.- Expediente Nº 18.212.- JUNTA DEPARTA

MENTAL DE SAN JOSE, remite exposición del Edil Sr. Andrés Malán, relacionada con provisión de cargos en el Ministerio de Salud Pública.- Por Mayoría (16 votos en 26) se RESUELVE: enterado, archívese.- Expediente Nº 18.220.- EDIL SUPLENTE DR. DANIEL LAZO MONTOSSI, presenta renuncia a su cargo en la Corporación.- RESOLUCION: Acéptase, téngase presente y archívese.- Expediente Nº 18.221.- SR. JUAN PEDRO SALAZAR, presenta escrito señalando discrepancias con las resoluciones adoptadas por el Cuerpo, a sus diversos planteamientos.- El Edil SR. LLADO, mociona para que estas actuaciones pasen a estudio de la Comisión Especial de Destituídos de la Junta.- Por su parte el Edil SR. FONTES, sugiere que la nota presentada por el gestionante le sea devuelta por improcedente.- Puesta a votación la moción del Edil Sr. Lladó, obtiene resultado afirmativo por mayoría (15 votos en 25).- En consecuencia se RESUELVE: pase a informe de la Comisión Especial de la Corporación, designada para el estudio de estos planteamientos, por Decreto Nº 3514 (Artículo 2do.).- Se toma conocimiento del programa tentativo de evaluación de la temporada 1985/86, remitido por la Liga de Fomento y Turismo de Punta del Este.- Expediente Nº 18.222.- PRO-SECRETARIO SR. JOSE MARIA VAZQUEZ, sus expresiones con motivo de su reintegro funcional a las oficinas de la Junta Departamental.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Se retira de Sala el Edil Sr. Barceló, concurriendo el Edil Sr. Cugnetti.- De inmediato el Edil Sr. Gury Borio, replantea el tema de la implantación del Decreto Nº 222/86, por el que se establecen exoneraciones a los bienes y mercaderías importadas, para su enajenación en las ciudades de Rivera y Chuy, considerando el citado Sr. Edil, que sin perjuicio de las competencias que pueda tener el Cuerpo sobre el particular, el mismo no puede estar ajeno a los serios planteamientos realizados por el comercio y la industria de la zona, los que se consideran perjudicados ante la aplicación de dicho Decreto, solicitando por último, la designación de una Comisión Especial encargada de estudiar y recabar todas la información posible al respecto, para posteriormente asesorar a la Junta sobre las posibles soluciones al problema planteado.- se RESUELVE por unanimidad incluir el tratamiento de este tema, en segundo término del Orden del Día de la Sesión de hoy.- Concurre a Sala el Edil Sr. Berrutti, retirándose la Edil

//Srta. Cristina Pérez.- Posteriormente, de oir la información brindada por el Edil SR. CUGNETTI, quien en representación de la Corporación integrara la Comisión Organizadora de recaudación de fondos, para la Lucha Contra el Cáncer, que se realizara el pasado dieciséis de los corrientes; el Cuerpo por unanimidad dispone emitir una declaración pública, agradeciendo la colaboración brindada por la ciudadanía del Departamento a tan loable fin, encomendando la redacción de la misma a la Mesa de la Corporación. Se retiran de Sala los Ediles Sres. Devincenzi, Gasco y Silvera.- Por su parte el Edil Sr. Berrutti, reitera el tema que planteara en la Media Hora Previa, respecto al criterio que adoptara la Intendencia Municipal en el presente ejercicio, para disponer el cobro del Impuesto a los Terrenos Baldíos.- La Junta declara urgente este planteamiento por unanimidad y por el mismo quorum, resuelve incluirlo en tercer término del Orden del Día de esta Sesión.- Siendo la hora cero y cinco minutos del día veintiuno de junio del corriente año, ante moción del Edil Sr. Berrutti, la Junta dispone prorrogar el horario de Sesión por una hora más.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Gasco, Silvera y Barceló, retirándose los Ediles Sres. Berrutti, Acuña y Cugnetti.- ASUNTOS VARIOS.- PRIMER PUNTO: Expediente Nº 18.225.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL Don Saúl Miranda, su proyecto de Resolución para que se intruya una investigación administrativa, a raíz denuncia sobre presunta desaparición, del falso Expediente Nº 14.761/73.- Por unanimidad se RESUELVE: Apruébase el proyecto de Resolución presentado por la Presidencia y encomiéndase a la Mesa la instrumentación de las medidas correspondientes para su efectivo cumplimiento.- Concurre a Sala el Edil Sr. Acuña.- SEGUNDO PUNTO: Planteamiento del Edil Sr. Gury Bo- rio, relacionado con la implantación del Decreto Nº 222/86, y consideración de su moción para que se designe una Comisión Especial que estudie el tema y asesore al Cuerpo sobre las posibles medidas que se puedan adoptar al respecto.- Edl Edil Sr. PRESA, mociona para que este tema pase a estudio de la Comisión de Legislación, por entender que es la más adecuada al efecto.- El Edil SR. AGUERO, manifiesta que su Bancada, habrá de acompañar la moción presentada por el Edil Sr. Gury.- Luego de un intercambio de opiniones, el Edil Sr. Presa retira su moción.- Votada la moción del Edil Sr. Gury, obtiene resulta-

//do afirmativo por unanimidad. Concurre a Sala el Edil Sr. Berrutti.- El Edil SR. TUVI, sugiere que la Comisión Especial propuesta por el Edil Sr. Gury, esté integrada con tres miembros, o sea uno por cada partido político.- Por su parte el Edil SR. AGUERO, por considerar que es sumamente importante, el asunto que deberá tratar dicha Comisión, propone que la misma esté compuesta con cinco miembros titulares, con sus respectivos suplentes. A continuación se somete a votación la moción presentada por el Edil SR. TUVI, resultando negativa (0 voto).- Votada la moción del Edil Sr. AGUERO, obtiene resultado afirmativo por unanimidad.- Asimismo se resuelve que cada una de las Bancadas hará llegar a la Mesa el nombre de los Sres. Ediles, que habrán de representarlas en dicha Comisión.- El Edil Sr. BORGES, propone al Edil Sr. Gury , para ultimar detalles concernientes a la citación de la referida Comisión.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Silvera y Agüero, concurriendo los Ediles Sres. Peloche y Fernández Chaves.- TERCER PUNTO: Planteamiento del Edil SR. BERRUTTI, relacionado con el Impuesto correspondiente a los Terrenos Baldíos, establecido por la Intendencia Municipal para el presente ejercicio.- De inmediato el citado Sr. Edil, reitera los conceptos que expresara anteriormente, señalando su discrepancia con el procedimiento del Ejecutivo, en cuanto a su decisión de actualizar el cobro del Impuesto al Baldío, sin un aviso previo al contribuyente, formulando moción para que a través del Sr. Intendente, se invite a concurrir a una Sesión de este Cuerpo, al Sr. Director de Hacienda y a aquellos funcionarios, que hayan tenido intervención en la materia, para que se sirvan informar sobre la forma en que se instrumentó la aplicación del Impuesto al Baldío (ejercicio 1986), que derivó en montos que superan en más de un mil por ciento, la Tasa anterior.- Por su parte el Edil SR. LLADO, mociona para que dichos funcionarios sean recibidos por las Comisiones de Presupuesto y Legislación integradas, y posteriormente su informe sea considerado por el Plenario.- En el mismo sentido, se pronuncia el Edil SR. BORGES, expresando que la complejidad del tema, hace necesario un estudio detenido del punto, previamente al diálogo con los funcionarios aludidos.- Mantiene su posición el Edil Sr. Berrutti, agregando que una vez recibidas las informaciones, de parte de las personas mencionadas, se eleven los antecedentes a las Comisiones pro--

a//puestas por el Edil Sr. Lladó para que dictaminen al respecto.- Luego de diversas consideraciones que sobre el particular efectúan varios Sres. Ediles y por ser moción de orden, se somete a votación la sugerencia presentada por el Edil Sr. Lladó; obteniendo resultado negativo (8 votos en 24).- La moción presentada por el Edil Sr. Berrutti resulta afirmativa por mayoría, (15 votos en 24).- Disponiéndose en consecuencia, por parte de la Mesa, la adopción de las medidas del caso.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Gury, W. González, García y Gaggioni.- Seguidamente se considera el Expediente Nº 18.112 caratulado: BEATRIZ HAEDO DE LLAMBI, solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria de los Padrones Nº 4767, 5160 y 5275, Manzana 417 de Maldonado.- Por mayoría (18 votos en 20) se RESUELVE: con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, concédese anuencia a la Intendencia Municipal, para exonerar del Pago de Contribución Inmobiliaria por el Ejercicio 1986, a los Padrones Nº 4767 y 5275, de la Manzana 417 de la 1ra. Sección, Maldonado y a que se hace referencia en éstas actuaciones.- Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.- Expediente Nº 18.123.- TRIBUNAL DE CUENTAS, remite Resolución relacionada con la contratación directa, para la reparación de un convertidor de torción Traxcavator.- Por mayoría (17 votos en 20) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que el Cuerpo comparte, archívese.- Concurre a Sala el Edil Sr. W. González.- Expediente Nº 18.147.- DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA, Cdor. Alberto Praino remite Listado de Reiteración de Gastos del mes de abril de 1986.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, archívese.- Expediente Nº 18.150.- INTENDENCIA MUNICIPAL contesta Oficio 118/86, ref. necesidad de recibir con antelación Pliegos de Condiciones, de las Licitaciones Públicas proyectadas por el Ejecutivo.- RESOLUCION: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, archívese.- Expediente Nº 18.159. JUNTA LOCAL A. DE SAN CARLOS, remite Pliegos de Condiciones Licitación Pública explotación de Parador en Parque Medina.- Por unanimidad se RESUELVE: Con lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda que el Cuerpo comparte, otórgase anuencia a la Junta Local A. de San Carlos para suscribir el Contrato de Concesión a que se refieren estos obra-

//dos para todos los efectos legales que correspondan.- Concurren a Sala los Ediles Sres García y Gaggioni.- Expediente Nº 18.223.- COMISION ESPECIAL CREADA POR DECRETO 3514, ELEVA INFORME SOBRE TRAMITE A DAR A EXPEDIENTES ELEVADOS A SU ESTUDIO, LUEGO DE CULMINADO SU COMETIDO ESPECIFICO.- Por mayoría (19 votos en 23) se RESUELVE: Apruébase el precedente informe elevado por la Comisión Especial, designada por Decreto Nº 3514, encomiéndase a la Mesa el cumplimiento de sus conclusiones, téngase presente y archívese.- Seguidamente el Edil Sr. PELOCHE, fundamenta el voto negativo de su Bancada expresando: " fundamentamos nuestro voto negativo a la moción de la Comisión Especial de la Junta Departamental de Maldonado, que manifiesta que en lo sucesivo todo lo relativo al tema de los destituídos de la Junta, se pasen a la Comisión Especial Nacional, creada por el Artículo 40 de la Ley 15.783, en virtud de que va contra nuestros principios y especialmente porque seguimos creyendo, que este tema es y sigue siendo competencia exclusiva de esta Junta Departamental de Maldonado y debió ser resuelto en el seno de la misma.- Por ello votamos negativamente la moción de la Comisión Especial de la Junta".- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Berrutti y Peloche.- Se considera el Expediente Nº 18.197.- INTENDENCIA MUNICIPAL, remite Listados de Reiteración de Gastos del mes de mayo de 1986, respecto al presupuesto vigente.- Por mayoría (17 votos en 21) se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, archívese.- Expediente Nº 18.247.- JUNTA DEPARTAMENTAL; Edil Sr. Juan Lladó solicita se estructuren normas reglamentarias, respecto uso de la Media Hora Previa por parte de las Bancadas de la Corporación.- Por unanimidad se RESUELVE: Visto lo informado por la Comisión de Reglamento, dése conocimiento a las Bancadas de la Corporación, a fin de que hagan llegar su opinión sobre este planteamiento, a la referida Comisión.- Cumplido, siga a la Comisión de Reglamento para su informe definitivo.- Manténgase en casillero de "Asuntos Pendientes".- Siendo la cero hora y cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de junio del año mil novecientos ochenta y seis, se levanta la Sesión labrándose para constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicado.- Sobrerraspado:"Berrutti", "Manuel", "cursa", "acompaña", "nota, "tema", "Junta": VALEN.-

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

Nelson Martínez
Secretario General

Saúl Miranda
Presidente

ACTA Nº 71.- En la ciudad de Maldonado a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis, respondiendo a la convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria la Junta Departamental concurren a Sala los Ediles Sres. Saúl Miranda, Ricardo Estela, Tabaré Presa, Leonel Cùgnetti, Manuel Gury Borio, Roberto H. Pérez, Juan C. Castro, Eugenio Fernández, Luis E. Berrutti, Héctor Fontes, Roberto Chiachio, Nelson Villalba, Ricardo Ferreira, Francisco Mesa y los suplentes Sres. Carlos Barceló, Amilcar Fernández Chavez, Juvencio Rodríguez, Iris Gasco del Puerto, Wilfredo Gaggioni, Daniel Esquibel, Milton Peloche, Enrique Fernández, Hugo Rivas y Srta. Cristina Pérez.-Faltan con aviso los Ediles Sres. Herman Pérez, Ernesto Rodríguez Altez y sin aviso los Ediles Sres. Aron Tuvi, Gerardo Rodríguez, [illegible], Julio Macedo y Ruben Schiavone.- En uso de licencia los Ediles Sres. Jesús Macedo y Ricardo Dutra.- Preside el Acto el titular, Sr. Saúl Miranda y actúa en Secretaría el Sr. Nelson Martínez.- Siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión y somete a consideración del Cuerpo el Acta anterior Nº 70, la que es aprobada por unanimidad (24 votos).- Concurre a Sala el Edil Sr. Hever Gutiérrez, retirándose el Edil Sr. Fernández Chavez.- MEDIA HORA PREVIA.- El Edil SR. ENRIQUE FERNANDEZ solicita a título personal se reitere al Ejecutivo Comunal el Oficio Nº 243/86 en el cual se solicitaba la adopción de medidas tendientes a erradicar el asentamiento en formación, ubicado en la zona del nuevo Hospital de Maldonado, teniendo en cuenta que hasta la fecha no se ha encontrado ninguna solución a la grave situación oportunamente denunciada.- Concurre a Sala el Edil Sr. César Devincenzi.- El Edil SR. CASTRO, en nombre de su Bancada, con motivo de cumplirse en el día de la fecha trece años del Golpe de Estado, el que llevara al País al oscuro período de la Dictadura, se extiende en diversas consideraciones sobre el particular, manifestando entre otras cosas que al hacer un balance de la Junta Departamental, como Cuerpo Legislativo, no se encuen-

//tra satisfecho con la labor realizada hasta el momento, la que no ha colmado la expectativa que la asunción del Regimen Democrático, había despertado en el pueblo de Maldonado, haciendo notar su aspiración de que en el futuro esta Corporación, encamine su actividad en un accionar de resultados positivos.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Aurelio Osorio, Elio Báez, Fernández Chavez, Elder Silvera, Enrique Antía y Manuel Quinteiro, retirándose los Ediles Sres. Gaggioni, Enrique Fernández y Hever Gutiérrez.- A título personal del Edil SR. GURY BORIO, se remiten notas a la Suprema Corte de Justicia y al Juzgado de Paz de la segunda sección, manifestándoles su benplácito por el destacado funcionamiento del citado Juzgado de Paz y por la rapidèz, celeridad y eficiencia con que la Juez, Sra. Virginia Arturo de Etcheverría, así como el resto del funcionariado, están llevando a cabo las tareas inherentes a sus cargos.- En otro orden de cosas, el mismo Sr. Edil, hace referencia a un artículo publicado en un diario càpitalino, con relación a lo establecido en el Decreto Nº 222/86, manifestandò su disconformidad con lo expresado en el mismo, por estimar que de él surge un desconocimiento total, de lo què en realidad significa Punta del Este como fuente de ingresos y de trabajo para todos los habitantes del País; por lo que deja sentada su protèsta, por la injusticia que encierran los términos del referido artículo.- Por mayoría (19 votos en 25), y en mérito a un planteamiento formulado por el Edil SR. GURY BORIO se cursa nota según lo dispuesto por el Cuerpo, al Sr. Senador Luis Albertò Lacalle, haciéndole llegar la solidaridad de esta Corporación con respecto a las actuaciones que el mismo viene cumpliendo en el esclarecimiento del lamentable suceso acaecidò recientemente en el Hospital de Clínicas, cuyas graves consecuencias, motivaron la amputación de ambas piernas a un paciente internado en ese nosocomio debido a la falta de una atención adecuada.- En el mismo sentido se resuelve cursar Oficio a la Comisión Investigadora de la Cámara de Senadores, que entiende sobre este particular, sugiriéndole disponga una exhaustiva investigación, que llegue hasta sus últimas consecuencias a fin de que situaciones como ésta no vuelvan a repetirse.- El Edil SR. CUGNETTI, manifiesta su beneplácito por la actitud asumida por el Sr. Intendente Municipal, al comprometerse a solucionar a la brevedad, el grave problema por el que atraviesan las

//Cooperativas de Viviendas en el Departamento, debido a la carencia de predios adecuados para la construcción de núcleos habitacionales.- En virtud de la importancia de tal decisión, el citado Sr. Edil solicita que el Cuerpo lo acompañe en su planteamiento y disponga el envío de una nota de felicitación al Ejecutivo Comunal, con tal motivo.- Votada la solicitud del Sr. Edil obtiene resultado negativo (12 votos en 26), en consecuencia la nota de referencia se habrá de cursar a título personal.- De inmediato el Edil SR. ANTIA, sugiere que el planteamiento que ha presentado el Edil Sr. Cugnetti, se considere en esta Sesión, ya que sobre el particular el Partido Nacional ha elaborado un proyecto que se encuentra en los Asuntos Entrados, para estudio del Cuerpo.- El Edil SR. CUGNETTI, mantiene su posición referente al trámite que solicitó al respecto.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Guzzetti, Agüero, y Enrique Fernández, retirándose los Ediles Sres. Devincenzi, Fernández Chavez y Peloche.- A título personal del Edil SR. ESQUIBEL se remite al Ministerio de Salud Pública, a los tres Representantes Nacionales por el Departamento y a las restantes Juntas Departamentales del País, la versión taquigráfica de sus palabras vertidas en Sala, relacionadas con el Proyecto de creación de un fondo nacional de medicamentos, para personas carentes de recursos.- A título personal de la Edil Srta. Pérez, se cursan Oficios solicitando 1ro.: el número de Expediente u Oficio y la fecha en la que la Intendencia Municipal, consultó al Consejo de Educación de Enseñanza Secundaria, con respecto a la superficie que tendría la obra a realizarse en el predio que se destinará al emplazamiento de un nuevo local liceal en nuestra ciudad y sugiriendo que el Ejecutivo reitere urgentemente, lo peticionado ante el referido Consejo y 2do.: se sirva informar con respecto a los gastos ocasionados por el mantenimiento de las casas de Maldonado, existentes en las ciudades de Córdoba y Rosario, que personal se ha destinado a ese fin, las actividades desarrolladas por las mismas y una pormenorizada evaluación, de los resultados obtenidos desde su creación a la fecha.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Cugnetti y Osorio, concurriendo los Ediles Sres. Jaime García, Rafael Curbelo, Juan Lladó, César Devincenzi, Nario Palomino, José E. Borges y Fernández Chavez.- Siendo las veintidós horas y diez minutos, el Cuerpo pasa a sesionar bajo el Regimen de COMISION GENERAL, a efectos de

//recibir en Sala a las autoridades del Centro Comercial e Industrial de Maldonado-Punta del Este, las que habrán de exponer sobre la situación que crea en la zona, lo establecido en el Decreto 222/986 del Poder Ejecutivo Nacional.- De inmediato concurre a Sala una delegación que integran los Sres. Apolinario Cabrera, Wilfredo Díaz y Velarde González Nieto, en representación de la referida Institución.- Entre otros aspectos llevan a conocimiento del Cuerpo su preocupación por las posibles consecuencias negativas que la implantación del Decreto de referencia, acarrearía para el comercio y trabajadores de la zona, por lo que solicitan el apoyo de la Junta, en aquellos puntos que sean de su competencia.- Por otra parte la citada delegación, evacúa las diferentes consultas que le son formuladas por los Sres. Ediles.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Borges y Palomino, concurriendo el Edil Sr. Hugo Cuadrado.- El Sr. Presidente, agradece a los visitantes la información brindada, sobre este importante tema que afecta a nuestro Departamento. Siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos y habiéndose retirado la delegación de referencia, la Junta vuelve a sesionar bajo el Regimen Ordinario.- A continuación el Edil SR. FERNANDEZ CHAVEZ, mociona para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala por las autoridades del Centro Comercial e Industrial Maldonado-Punta del Este pasen a la Comisión Especial de la Corporación, que entiende sobre el tema.- Por su parte el Edil SR. ESQUIBEL, sugiere que la citada versión taquigráfica, conjuntamente con las de las palabras expresadas oportunamente en Sala por el Edil Sr. Gury, relacionadas con este asunto, se remitan al Ministerio de Finanzas, al de Turismo, Parlamento Nacional y a las restantes Juntas del País.- El Edil SR. PRESA comparte la moción del Edil Fernández Chavez solicitando que a la misma se le agregue la recomendación de urgente trámite.- Seguidamente se somete a votación la moción del Edil SR. FERNANDEZ CHAVEZ obteniendo resultado afirmativo por unanimidad (31 votos).- Se pone a consideración la moción presentada por el Edil Sr. ESQUIBEL, haciéndose notar que además de los destinos propuestos anteriormente, las respectivas versiones taquigráficas también deberán remitirse al Poder Ejecutivo,-la misma obtiene resultado negativo (15 en 31).- Se rectifica obteniendo el mismo resultado(15 en 31).- Votado el agregado propuesto por el Edil SR.

//PRESA, a la moción presentada por el Edil Sr. FERNANDEZ CHAVEZ, resulta afirmativa por mayoría (29 votos en 31).- Se retira de Sala el Edil Sr. Barceló, concurriendo el Edil Sr. W. González.- NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA.- A conocimiento del Edil Sr. Castro pasó la contestación de una gestión iniciada por el mismo, ante O.S.E..- A estudio de la Comisión de Presupuesto y Hacienda pasaron las rendiciones de cuentas del Ejecutivo Comunal y de la Corporación correspondientes al Ejercicio 1985.- Expediente Nº 18.243.- JUAN PEDRO SALAZAR solicita diversa información a los efectos del pre-sumario que se sustancia en el Juzgado Letrado de 3er. Turno.- RESOLUCION: Como está dispuesto por Resolución del 20/VI/86, recaída en Expediente Nº 18.223, siga a la Comisión Especial de la Oficina Nacional del Servicio Civil, a sus efectos.- Previamente dése conocimiento al Cuerpo en los Asuntos Tramitados por la Mesa, en la próxima Sesión.- ASUNTOS ENTRADOS.- Concurre a Sala el Edil Sr. Antía, retirándose los Ediles Sres. Báez, Gury Borio, J. Rodríguez, Castro, Esquibel, Agüero, Curbelo, Berrutti y Devincenzi.- Expediente Nº 18.107.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL SR. SAUL MIRANDA, eleva Proyecto de Ampliación Presupuestal para el Ejercicio 1986-1987.- Se somete a consideración de la Junta el tratamiento de urgencia del tema, obteniendo resultado afirmativo por mayoría (24 votos en 25) y por el mismo quorum se incluye para su consideración en primer término del Orden del Día de esta Sesión.- Concurren a Sala los Ediles Sres. Castro, Esquibel, Agüero, Berrutti y Devincenzi.- Expediente Nº 18.228.- "CAPITULO UNO" LIBROS, solicita audiencia a la Junta, a efectos de informar sobre diversos aspectos de su actividad.- RESOLUCION: Pase a informe de las Comisiones del Orden del Día y Presupuesto y Hacienda, integradas.- Expediente Nº 18.241.- JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, solicita información referente consecuencias que ha tenido la Boya Petrolera de José Ignacio, sobre la fauna y la flora.- RESOLUCION: Pase a informe de la Comisión de Obras Públicas.- Se da cuenta de una tarjeta de adhesión al Acto de Homenaje a los ex-Legisladores Michelini y Gutiérrez Ruiz realizado oportunamente por la Corporación, remitida por el Representante Nacional, Sr. Javier Barrios Anza.- Se da lectura a una nota remitida por la Sra. María Esther Méndez de Batalla, agradeciendo las palbras de recordación en homenaje con referencia a la desaparición física

//_de su esposo.- Expediente Nº 18.242.-CALIMA solicita designación de una delegación, para participar en el Encuentro Nacional de las Cooperativas Agrarias Federadas, a realizarse en Melo.- Por unanimidad se RESUELVE: Designase una delegación integrada por tres Ediles, uno por cada Partido Político representado en la Corporación, para concurrir al Acto de Clausura del Encuentro Nacional de la Cooperativas Agrarias Federadas, cuyos nombres serán comunicados a la Mesa, por parte de las Bancadas del Cuerpo, a la mayor brevedad.- Encomiéndase a la Mesa, la adopción de las medidas que correspondan, para viabilizar la presente Resolución.- Téngase presente y archívese.- Previamente a su sanción definitiva y a solicitud del Edil SR. ANTIA, la Resolución que antecede fue reconsiderada (29 votos en 31), habiéndose dispuesto posteriormente (28 votos en 31), delegar en la Mesa, las recomendaciones que se establecen al final de la misma.-Expediente Nº 18.227.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL solicita cambio en la asistencia de la Comisión de Tránsito y Transporte de la Corporación.- RESOLUCION;Dése conocimiento a la Comisión de referencia y archívese.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Eugenio Fernández y Eugenio Fernández, concurriendo los Ediles Sres Báez y Palomino.- Expediente Nº 18.240 EDIL SR. ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ solicita licencia a su cargo en la Corporación, a partir del 1/7/86 al 31/7/86 inclusive.- RESOLUCION: Como se solicita, concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Expediente Nº 18.239.- EDIL SR. ROBERTO H. PEREZ solicita licencia a su cargo en la Corporación, a partir del día 4/7/86 al 25/7/86.- RESOLUCION: Concédese, convóquese al suplente respectivo y archívese. Expediente Nº 18.238.- EDIL SR. HERMAN PEREZ solicita licencia a su cargo en la Corporación, a partir del día 20/6/86 al 11/7/86 inclusive.- RESOLUCION:Concédese, convóquese al suplente respectivo, téngase presente y archívese.- Expediente Nº 18.237.- CDOR ALBERTO PRAINO (Director de Hacienda Municipal), comunica al Cuerpo que a partir del 30/6/86 al 7/7/86, hará uso de la licencia reglamentaria.- RESOLUCION: Enterado, archívese.- Expediente Nº 18.218.- JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO, solicita datos Expediente "Vázquez José María contra Gobierno Departamental, cobro de pesos"(Ficha 411/85).- Por unanimidad se RESUELVE:Dése cumplimiento por la Mesa, téngase presen-

//te y archívese.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. W. González, Báez, Lladó y Fontes, concurriendo los Ediles Sres. Eugenio Fernández, Barceló, Borges, y Enrique Fernández.- Expediente Nº 18.230.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, eleva proyecto de Decreto sobre utilización de bienes inmuebles municipales, con destino a atender las necesidades de la población del Departamento.- De inmediato el Edil SRB BERRUTTI, mociona para que este tema se declare como grave y urgente y se considere en el Orden de Día de la Sesión de hoy.- Por su parte el Edil SR. FERNANDEZ CHAVEZ, mociona en el sentido de que estos obrados pasen a estudio de la Comisión de Tierras.- El Edil SR. ROBERTO PEREZ, apoya la moción del Edil Fernández Chavez sugiriendo que se pase a la citada Comisión, con trámite urgente.- La Edil SRTA. CRISTINA PEREZ mociona para que se realice repartido de estas actuaciones entre todos los Sres. Ediles, pasando posteriormente a estudio de las Comisiones de Tierras, Legislación y Obras Públicas integradas, con trámite urgente e informado se incluya en el Orden del Día de la próxima Sesión.- El Edil SR. GASCO sugiere el pase de estas actuaciones a las Comisiones de Tierras y Obras Públicas integradas.- El Edil SR. DEVINCENZI, mociona para que sean las Comisiones de Tierras y Legislación integradas, las que estudien este aspecto.- Por último mociona el Edil SR. CURBELO para que el tema en consideración, pase a las Comisiones de Tierras, Obras Públicas y Legislación.- A continuación se somete a votación la moción del Edil Sr. Berrutti, obteniendo resultado negativo (12 votos en 31).- El Edil SR. FERNANDEZ CHAVEZ retira su moción.- Siendo la cero horas y cinco minutos, del día veintiocho de junio del corriente año, ante moción del Edil Sr. J. Rodríguez, el Cuerpo decreta un cuarto intermedio de diez minutos.- Se reinicia la Sesión a la cero horas y veinte minutos, concurriendo a Sala los Ediles Sres. Acuña, Lladó, Fontes, Cugnetti y Báez, habiéndose retirado los Ediles Sres. Esquibel, Enrique Fernández, Fernández Chavez, J. García y Ferreira.- Seguidamente y ante solicitud del Edil SR. BARCELO se dispone la prórroga del horario de Sesión por treinta minutos más.- La Edil Srta. CRISTINA PEREZ modifica su moción, en los siguientes términos: "que pase a las tres Comisiones propuestas, otorgándoseles un plazo de quince días para expedirse, no obstante ello, se trate este tema en la próxima Sesión previo repartido a los Sres. Ediles".- Esta moción

//obtiene resultado negativo (15 votos en 31).- A solicitud del Edil SR. BERRUTTI, se rectifica, obteniendo el mismo resultado (15 votos en 31).- Seguidamente se vota la moción del Edil SR. GASCO, y resulta afirmativa (16 votos en 31).- Las mociones de los Ediles Devincenzi y Curbelo, no se votan por ser excluyentes.- Se retiran de Sala los Ediles Sres. Curbelo, y Borges, concurriendo los Ediles Sres. Fernández Chavez y Enrique Fernández.- Seguidamente fundamenta su voto afirmativo a la moción del Edil Sr. Gasco, el Edil Sr. Gury Borio.- Siendo la cero hora y veinticinco minutos, se retira de Sala el Edil Sr. Saúl Miranda, asumiendo la Presidencia el Segundo Vice Presidente, Edil Sr. Quinteiro.- El Edil Sr. Agüero, en mombre de su Bancada fundamenta el voto afirmativo a la moción de la Edil Srta. Pérez.- Sobre la misma moción, fundamenta su voto afirmativo el Edil Sr. Berrutti.- A esta altura, por Secretaría se da lectura a las disposiciones reglamentarias relativas a los términos a que se deben ceñir los Sres. Ediles al fundamentar su voto.- Sobre su voto afirmativo a la moción de la Edil Srta. Pérez, fundamenta el mismo los Ediles Sres. Antía, Chiachio y la propia mocionante.- Los Ediles Sres. J. Rodríguez, Roberto Pérez y Cugnetti fundamentan su voto afirmativo, a la moción del Edil Sr. Gasco.- De inmediato y por sugerencia del Edil SR. FERNANDEZ CHAVEZ, siendo la hora cero y cincuanta minutos, se dispone la prórroga del horario de Sesión, por quince minutos más.- (18 votos en 21).- Acto contínuo, amparándose en el Reglamento, los Ediles Sres. Gury y Villalba solicitan se elimine de la versión taquigráfica, los fundamentos de votos de los Ediles Sres. Chiachio y Cugnetti respectivamente, por considerar que han usado términos agraviantes.- Continuando con la fundamentación de voto, el Edil Sr. FONTES deja constancia de su voto favorable /a la moción de la Edil Srta. Pérez.- Fundamenta su voto el Edil Sr. FERNANDEZ CHAVEZ expresando:" hemos votado con gran satisfacción, el pase a Comisión de obras Públicas y Tierras, por considerar que el tema era de real importancia, no sólo para las cooperativas que han solicitado tierras, sino para la población en general del Departamento de Maldonado y también es para la Intendecia Municipal, que tiene que estudiar expropiaciones, etc. y que por lo tanto tendrá que planificar y estudiar la política de vivienda que más conviene al Departmento.- Pero ante el problema de la vivienda, hacemos

JUNTA DEPARTAMENTAL
MALDONADO

//notar que a través de la vida del Partido Colorado, ha sido el norte de nuestra problemática social y por lo mismo ni hemos querido improvisar, ni hemos querido dejar de tomar con la mayor seriedad, este importante tema que es el espíritu de nuestro Partido.- Además el Gobierno actual, el Batllismo".A esta altura y habiéndose retirado de Sala los Ediles Sres. Roberto Pérez, Barceló, Gury, Fontes, Berrutti, Enrique Fernández, Villalba, Chiachio, Rivas, Mesa y Srta. Pérez, el Sr. Presidente informa al Edil en uso de la palabra, que no puede continuar con su fundamento de voto por encontrarse la Junta sin quorum legal para seguir sesionando; declarando de inmediato clausurado el Acto, siendo la hora cero y cincuenta y cinco minutos de día veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y seis.- Para constancia se labra la presente que se firma en lugar y fecha "ut supra".- Sobrerraspado: "somete", "referencia", "solicitando", ""Srta."veinticinco", "deja", "y"; interlineado:"a la moción": VALEN.-

Nelson Martínez
Secretario General

Saúl Miranda
Presidente

